

Jesús Cuevas Salvador

El discurso del Desarrollo
Sostenible y el debate de la
Responsabilidad Social
Corporativa: estudio de caso en la
Universidad de Zaragoza

Departamento

Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias
Humanas y Sociales

Director/es

Miguel González, Rafael de
Gómez Bahillo, Carlos

<http://zaguan.unizar.es/collection/Tesis>



Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

© Universidad de Zaragoza
Servicio de Publicaciones

ISSN 2254-7606



Universidad
Zaragoza

Tesis Doctoral

**EL DISCURSO DEL DESARROLLO
SOSTENIBLE Y EL DEBATE DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA: ESTUDIO DE CASO
EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Autor

Jesús Cuevas Salvador

Director/es

Miguel González, Rafael de
Gómez Bahillo, Carlos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales

2016



TESIS DOCTORAL

**EL DISCURSO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
Y EL DEBATE DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA:
ESTUDIO DE CASO EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

AUTOR

Cuevas Salvador, Jesús

DIRECTOR/ES

Gómez Bahillo, Carlos
De Miguel González, Rafael

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Departamento de Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales

2015

*A mis padres, Tomás y Concepción,
que me enseñaron a pensar.*

A mi familia.

*A Carlos Gómez y Rafael de Miguel, directores,
por el apoyo y orientación.*

*A Pilar Rivero,
directora del Departamento de
Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales.*

*Dar las gracias a todos los compañeros de viaje,
por el impulso para seguir adelante:
Javier Abadías, Jacinto Montenegro, Milagros Llorente,
Ezequiel Briz, Javier Paricio, Marta Sanjuán, Rosa Tabernero,
Pedro Domínguez, Elvira Luengo, Susana Sarfson,
Carlos Rodríguez, Ana carpintero y Enrique Vallespín.*

*A los alumnos y alumnas
que han formado parte de la población objeto de estudio
del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato,
Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, especialidad
de Administración, Comercio, Hostelería, Informática y FOL.*

Índice

Introducción.....	17
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	23
1.1. Definición del problema.....	25
1.2. Justificación de la investigación	30
1.2.1. La proyección social del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa como justificación de la investigación	31
1.2.2. Aporte epistemológico del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa como justificación de la investigación	33
1.2.3. Implicaciones prácticas del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa como justificación de la investigación.	34
1.2.4. Aporte metodológico al contenido y comprensión del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa como justificación de la investigación ...	37
1.3. Objetivos	38
1.4. La epistemología del paradigma del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa	39
CAPÍTULO II. ESTADO DE LA CUESTIÓN: EPISTEMOLOGÍA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.....	43
2.1. Aproximación semántica al Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa	45
2.1.1. Campo semántico del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa	45
2.1.2. Interpretación del significado de organización	48
2.1.3. Interpretación del significado de responsabilidad: La ética de la convicción y la ética de la responsabilidad.....	50

2.1.4. El significado de la corrupción en el impulso del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa	54
2.1.5. Interpretación del significado del concepto Desarrollo Sostenible	60
2.1.6. Interpretación del significado del concepto Responsabilidad Social Corporativa	65
2.2. Dimensión medioambiental.....	71
2.2.1. Club de Roma.....	73
2.2.2. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano	74
2.2.3. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas: Nuestro futuro común.....	75
2.2.4. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible: Río de Janeiro, Johannesburgo y Río+20	77
2.2.5. La conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles.....	80
2.2.6. El Cambio climático	80
2.2.7. La Carta de la Tierra.....	82
2.2.8. Política de medio ambiente en la Unión Europea	83
2.2.8.1. Evolución del medio ambiente en los Tratados de la Unión Europea. Fundamento jurídico.....	84
2.2.8.2. El Libro Blanco sobre responsabilidad ambiental	85
2.2.8.3. Directiva sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales	85
2.2.8.4. Programas de acción plurianuales	86
2.2.9. Encíclica Laudato Si	87
2.3. Dimensión social	90
2.3.1. Declaración de derechos de Virginia y Declaración de Independencia de Estados Unidos.....	91
2.3.2. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano	93
2.3.3. La “Cuestión Social”, los movimientos obreros y el socialismo utópico	93
2.3.4. El Estado Social.....	96
2.3.5. La Organización Internacional del Trabajo (OIT): la búsqueda de la justicia social.....	98
2.3.6. La Doctrina Social de la Iglesia	98
2.3.7. Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948	100
2.3.8. El Estado del Bienestar	103
2.3.9. La Europa Social	106
2.3.9.1. La política social de la Unión Europea	106
2.3.9.2. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea	110
2.3.10. Derechos Humanos y empresas	111
2.3.10.1. Fomento de una cultura de respeto de los derechos en la empresa	112
2.3.10.2. Nuevo marco directriz sobre empresas y Derechos Humanos	113
2.4. Dimensión económica y del saber.....	114
2.4.1. La Revolución Industrial	116
2.4.1.1. El contrato social: la propiedad, la vida y la libertad	116
2.4.1.2. El saber aplicado a la utilidad.....	117

2.4.1.3. El liberalismo económico.....	119
2.4.1.4. Una nueva sociedad.....	120
2.4.2. La revolución de la productividad (1870-1945)	122
2.4.2.1. Una nueva mentalidad (Marx, Weber y Durkheim)	122
2.4.2.2. La investigación científica del trabajo y el Fordismo	124
2.4.2.3. Neocapitalismo y el keynesianismo	125
2.4.3. La revolución de la gestión: La sociedad poscapitalista.....	126
2.4.3.1. La Guerra Fría: dos modelos económicos y sociales opuestos.....	126
2.4.3.2. El Toyotismo.....	127
2.4.3.3. La globalización: un mundo interconectado y una sociedad del riesgo	128
2.4.3.4. Sistemas control de gestión empresarial: competitividad, eficiencia e innovación	131
2.4.3.5. La calidad	134
2.4.3.6. Modelo europeo de Excelencia Empresarial (EFQM).....	135
2.4.3.7. Prevención de Riesgos Laborales.....	135
2.5. La Responsabilidad Social Corporativa y la función social de la propiedad	136
2.5.1. El concepto de propiedad.....	137
2.5.2. La función social de la propiedad	138
2.5.3. Teoría de los derechos de propiedad	140
2.6. Dimensión normativa internacional del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa:.....	143
2.6.1. Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.....	145
2.6.2. El Pacto Mundial (Global Compact).....	146
2.6.3. Los Objetivos de desarrollo del Milenio	147
2.6.4. Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales	148
2.6.5. Consejo Europeo de Lisboa	152
2.6.5.1 Un objetivo estratégico para la próxima década	152
2.6.5.2. Preparar el paso a una economía competitiva, dinámica y basada en el conocimiento	153
2.6.5.3. Modernización del modelo social europeo mediante la conversión en capital humano y la constitución de un estado activo de bienestar	154
2.6.5.4. Propuesta en práctica de las decisiones: un planteamiento más coherente y sistemático.....	155
2.6.6. Consejo Europeo de Estocolmo	156
2.6.7. Desarrollo Sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo Sostenible.....	157
2.6.8. Consejo Europeo de Gotemburgo	159
2.6.9. El libro verde de la comisión europea. Fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas.....	161
2.6.9.1. Contexto de la Responsabilidad Social de las Empresas	162
2.6.9.2. ¿Qué es la Responsabilidad Social de las Empresas?.....	162
2.6.9.3. Enfoque global del la Responsabilidad Social de las Empresas.....	163
2.6.9.4. Proceso de consulta.....	164
2.6.10. Comunicación de la comisión relativa a la Responsabilidad Social de	

las Empresas: una contribución empresarial al Desarrollo Sostenible.....	164
2.6.10.1. Resumen de la consulta sobre el Libro Verde relativo a la Responsabilidad Social de las Empresas	165
2.6.10.2. Un marco de acción europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas.....	166
2.6.10.2.1. Definir la Responsabilidad Social de las Empresas	166
2.6.10.2.2. Un mayor reconocimiento a la Responsabilidad Social de las Empresas.....	167
2.6.10.2.3. La dimensión global.....	167
2.6.10.2.4. Los desafíos que plantea la difusión de la Responsabilidad Social de las Empresas	168
2.6.10.2.5. Hacia un marco de acción europeo a favor de la Responsabilidad Social de las Empresas	168
2.6.10.3. Dar a conocer mejor la Responsabilidad Social de las Empresas y facilitar el intercambio de experiencias y de buenas prácticas	169
2.6.10.4. Promover la convergencia y la transparencia de las prácticas y los instrumentos de la Responsabilidad Social de las Empresas.....	170
2.6.10.5. Creación de un foro multilateral europeo sobre Responsabilidad Social de las Empresas.....	171
2.6.11. Foro Europeo Multistakeholder en Responsabilidad Social de las Empresas.....	172
2.6.11.1. Foro Multistakeholder 2010	172
2.6.11.2. Foro Multistakeholder 2015.....	173
2.6.12. Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la Responsabilidad Social	174
2.6.12.1. La Responsabilidad Social de las Empresas favorece el crecimiento sostenible y la creación de mejores empleos.....	174
2.6.12.2. Hacer de Europa un polo de excelencia de la Responsabilidad Social de las Empresas.....	175
2.6.12.3. Medidas propuestas para fomentar la extensión de las prácticas de la Responsabilidad Social de las Empresas	176
2.6.12.4. Ayudar a integrar la Responsabilidad Social de las Empresas y a desarrollar coaliciones abiertas de cooperación	177
2.6.13. Estrategia renovada de la Unión Europea 2011-2014 sobre la Responsabilidad Social de las Empresas.....	178
2.6.13.1. Una interpretación moderna de la Responsabilidad Social de las Empresas.....	178
2.6.13.2. Principios y directrices reconocidos internacionalmente.....	179
2.6.13.3. La naturaleza pluridimensional de la Responsabilidad Social de las Empresas.....	180
2.6.13.4. Un programa de acción para el periodo 2011-2014.....	181
2.6.14. Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	183
2.7. El debate de la Responsabilidad Social Corporativa en España.....	187
2.7.1. Debate y legislación de la Responsabilidad Social Corporativa.....	187
2.7.2. Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas	190

CAPITULO III. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN 197

3.1. Marco teórico de referencia: Heurística del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa	200
3.1.1. El paradigma del Desarrollo sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa	201
3.1.2. El debate de la evaluación de la responsabilidad de las organizaciones a través de sus impactos	204
3.1.3. Jerarquía de las necesidades de las organizaciones	206
3.1.4. La Responsabilidad Social Corporativa como modelo de gestión empresarial	208
3.1.4.1. Principio hermenéutico y legitimador	209
3.1.4.2. Los stakeholders como modelo de gestión	210
3.1.4.3. La Responsabilidad Social Corporativa, un proceso de innovación	211
3.1.5. La educación en el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa	213
3.1.5.1. La educación y la formación en la divulgación y la generación de conocimiento del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa.....	213
3.1.5.2. La educación superior en el Desarrollo Sostenible	215
3.1.5.3. La necesidad de un mayor compromiso de la Universidad con las empresas y el desarrollo de las ciudades y el territorio	219
3.1.5.4. Las universidades y las escuelas de negocio en la educación en gestión	220
3.2. Hipótesis de la investigación	223
3.2.1. Fundamentos teóricos en la formulación de hipótesis	223
3.2.2. Formulación de la hipótesis general	224
3.2.3. Formulación de las hipótesis específicas de la investigación empírica exploratoria	226
3.2.3. Formulación de las hipótesis específicas de la investigación empírica intervención didáctica	227
3.3. Variables e indicadores de la investigación empírica exploratoria e intervención didáctica.....	229
3.3.1. Fundamentos teóricos en la definición de variables	229
3.3.2. Variables de la investigación empírica exploratoria	231
3.3.2.1. Los medios de comunicación: entender sin comprender e interpretar el significado	231
3.3.2.2. Definición de las variables de la investigación empírica exploratoria	236
3.3.2.3. Definición operacional de las variables de la investigación empírica exploratoria.....	238
3.3.3. Variables de la investigación empírica intervención didáctica.....	239
3.3.3.1. Taxonomía de la Observación de la Estructura de los Resultados de Aprendizaje	239
3.3.3.2. Objetivos curriculares	242
3.3.3.2. Definición de las Variables de la investigación empírica, intervención didáctica	244
3.3.3.3. Definición de indicadores de la investigación empírica intervención didáctica	245
3.3.3.4. Operacionalización de las variables de la investigación empírica,	

intervención didáctica.....	247
3.4. Población objeto de estudio y selección de la muestra	249
3.4.1. Población objeto de estudio.....	249
3.4.2. Selección de la muestra	252
3.5. Metodologías de la investigación empírica exploratoria y de intervención didáctica.....	254
3.5.1. Vías de acceso a la realidad social	254
3.5.2. Perspectivas (método y técnicas) de la investigación social	254
3.6. Procedimientos para la obtención de datos en la investigación empírica.....	256
3.6.1. Diseño del cuestionario en la investigación empírica exploratoria	256
3.6.1.1. Fundamentos del cuestionario como instrumento de medida.....	256
3.6.1.1.1. Las encuestas de opinión	256
3.6.1.1.2. Fundamentos para la elaboración del cuestionario.....	259
3.6.1.2. Planificación, redacción y presentación del cuestionario	262
3.6.1.3. Validez del cuestionario: criterios de calidad	266
3.6.2. Diseño del portafolio electrónico educativo para la intervención didáctica empírica.....	268
3.6.2.1. Fundamentos teóricos del portafolio como técnica de evaluación.....	268
3.6.2.2. El pensamiento crítico	271
3.6.2.3. Planificación, redacción y presentación del portafolio.....	274
3.6.2.4. Transparencia, validez y fiabilidad del portafolio electrónico	274
3.6.3. Elaboración del mapa conceptual.....	276
3.6.3.1. Fundamentos teóricos del mapa conceptual.....	276
3.6.3.2. Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transversalidad	280
3.6.3.3. Transparencia, validez y fiabilidad del mapa conceptual	282
 CAPÍTULO IV. TRABAJO DE CAMPO: INVESTIGACIÓN ACCIÓN	 283
4.1. Marco legislativo en el que se implementa la investigación-acción	285
4.1.1. Marco legislativo del Máster en profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas	285
4.1.2. Marco legislativo de la Formación Profesional	288
4.2. Fundamentos teóricos de la investigación-acción: el ciclo de la mejora continua.....	291
4.2.1. Definición de investigación-acción.....	291
4.2.2. Fases de la investigación-acción y desarrollo del currículum.....	292
4.3. Implementación de la investigación-acción	295
4.3.1. Planificar: Fase de exploración docente.....	296

4.3.1.1. Evaluación diagnóstica: Cuestionario “One minute paper”	297
4.3.1.2. Estructura de las enseñanzas en el Máster	298
4.3.1.3. Guía Docente de la asignatura “El entorno productivo”	300
4.3.1.3.1. Contexto, sentido y competencias.....	300
4.3.1.3.2. La metodología general.....	302
4.3.1.3.3. Fundamentación del sistema y de la gestión de la evaluación	303
4.3.1.3.4. Diseño del enfoque de evaluación continua y formativa	304
4.3.1.3.5. Tutoría	308
4.3.2. Acción: Fase de investigación, intervención didáctica, empírica.....	310
4.3.2.1. La didáctica, sistema de comunicación en el investigación empírica	310
4.3.2.1.1. La didáctica, los métodos y técnicas en la investigación-acción.....	310
4.3.2.1.2. Objeto de estudio, ámbitos de intervención y finalidad de la didáctica	313
4.3.2.1.3. La evaluación por competencias en la Educación Superior.....	317
4.3.2.2. Programación de los contenidos, metodologías y actividades de la investigación-acción	319
4.3.2.2.1. Primera semana: Empresa e iniciativa emprendedora.....	320
4.3.2.2.2. Segunda semana: Seguridad y salud en el trabajo.....	322
4.3.2.2.3. Tercera semana: Medio Ambiente	323
4.3.2.2.4. Cuarta semana: La calidad.....	324
4.3.2.2.5. Quinta semana: Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa	325
4.3.2.2.6. Sexta semana: Mapa conceptual	328

CAPÍTULO V. CATEGORIZACIÓN, CODIFICACIÓN Y TABULACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EMPÍRICA..... 329

5.1. Categorización, codificación y tabulación de los datos extraídos en la investigación empírica exploratoria	331
5.1.1. Bloque 1. Actitud proactiva hacia el aprendizaje y la experiencia	332
5.1.2. Bloque 2. Actitud hacia la iniciativa emprendedora y empresarial	338
5.1.3. Bloque 3. Percepciones iniciales sobre el significado del Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa	344
5.1.4. Bloque 4. Percepciones sobre el grado de responsabilidad-implicación de las organizaciones en los problemas sociales.....	354
5.2. Categorización, codificación y tabulación de la información extraída en la investigación empírica intervención didáctica.....	357
5.2.1. La lingüística textual: técnica del análisis textual	357
5.2.2. Categorización, codificación y tabulación de los datos extraídos en la investigación empírica intervención didáctica: Portfolio electrónico	362
5.2.2.1. Modelo didáctico de comprensión progresiva	364
5.2.2.1.1. Variable 1. Aprendizaje de los términos-conceptos: imágenes mentales ..	365
5.2.2.1.2. Variable 2. Para acceder al conocimiento del significado actual del la cultura de la sostenibilidad	368
5.2.2.2. Acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad	372

5.2.2.2.1. Variable 3. El conocimiento determina las perspectivas de ver el mundo generando convicciones y expectativas	373
5.2.2.2.2. Variable 4. El conocimiento influyen y motiva la actitud, en la forma de pensar, sentir y actuar	376
5.2.2.2.3. Variable 5. Influye en la forma de comunicarse y de interactuar.....	380
5.2.3. Categorización, codificación y tabulación de la investigación empírica intervención didáctica: Mapa conceptual.....	382
5.2.3.1. La creación de redes de relación de conceptos.....	383
5.2.3.1.1. Variable 6. Dimensiones multidisciplinar, interdisciplinar y transversal.....	383

CAPÍTULO VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN..... 389

6.1. Validación y refutación de las hipótesis 391

6.2. La hermenéutica como introspección del discurso..... 394

6.3. Validación empírica de las hipótesis de la investigación exploratoria 397

6.3.1. El aprendizaje constructivista 397

6.3.2. Ausencia de iniciativa emprendedora..... 400

6.3.3. Medioambiente y solidaridad..... 403

6.3.4. Ausencia de conciencia de la función social de la empresa 406

6.4. Validación empírica de las hipótesis de la investigación intervención educativa 410

6.4.1. Análisis imparcial de la información..... 410

6.4.2. Enfoque holístico del análisis y síntesis de la información 411

6.4.3. Prospectiva utópica 413

6.4.4. Función ideológica..... 415

6.4.5. Pensamiento crítico y desmitificador aplicado al orden social 417

6.4.6. Análisis multidisciplinar, interdisciplinar y transversal 419

6.5. Validez y fiabilidad de los resultados: El progreso de la comprensión... 421

CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES..... 429

7.1. Conclusiones de la investigación epistemológica..... 432

7.2. Conclusiones de la investigación-acción 434

7.2.1. Conclusiones de la investigación empírica exploratoria 435

7.2.2. Conclusiones de la investigación empírica intervención didáctica 436

7.3. Futuras líneas de investigación 438

a. Línea de investigación epistemológica	438
b. Línea de investigación empírica	438
c. Línea de investigación didáctica	439
Bibliografía.....	441
1. Bibliografía por tipo de documento	441
1.2. Libros, revistas y diccionarios impresos y digital	441
1.2. Contenidos web	454
1.3. Material audiovisual	460
1.4. Legislación	461
2. Bibliografía por áreas de conocimiento	463
2.1. Desarrollo Sostenible.....	463
2.2. Economía y empresa	465
2.3. Educación, didáctica y psicología.....	466
2.4. Filosofía y ética	470
2.5. Geografía, historia y medioambiente.....	472
2.6. Métodos y técnicas de investigación	474
2.7. Lenguaje	475
2.8. Responsabilidad Social Corporativa.....	476
2.9. Sociología	481
Índice de tablas	485
1. Capítulo II. Estado de la cuestión: Epistemología del Desarrollo Sostenible y de la Responsabilidad Social Corporativa	485
2. Capítulo III. Diseño de la investigación.....	486
3. Capítulo IV. Categorización, codificación y tabulación de la información de la investigación empírica	486
4. Capítulo V. Análisis de los resultados obtenidos en la investigación-acción .	487
5. Capítulo VI. Análisis de los resultados obtenidos en la investigación-acción	487

Introducción

Queda en el imaginario colectivo los conciertos Live Aid¹, organizados en 1985 para recaudar fondos y ayudar a solucionar los problemas de la falta de alimentos y de agua en la población de Etiopía, por el efecto de una gran sequía. La relación entre solidaridad geográfica, medioambiente y negocio de la acción humanitaria funcionó, consiguió un impacto mediático y de concienciación a nivel mundial. Dos años más tarde, en 1987 la ONU publicó el informe “Nuestro futuro Común” donde se presenta la idea del Desarrollo Sostenible. En los años noventa el marketing social relacionó la publicidad y el consumo con la solidaridad; desde entonces los actores, deportistas y cantantes prestan su imagen para apoyar causas medioambientales y sociales, liderando un interaccionismo simbólico² cuyos efectos se reflejan en la conducta y actitud de la sociedad y también tiene un efecto funcionalista al mantener el orden social.

¿La solidaridad es una moda, un negocio o quizás la imagen que simboliza de la estructura de un sistema? Todo al mismo tiempo. La caída del Muro de Berlín en el año 1989 significó el fin de las tensiones de la Guerra Fría y la hegemonía de Estados Unidos como potencia política y económica; del mundo bipolar, dividido en dos sistemas, el comunista y el capitalista, emergió la globalización, un sistema sin fronteras para el desarrollo de la economía y la sociedad capitalista. En este contexto emergen y se consolidan dos conceptos: el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa..

La globalización ha extendido por todo el planeta los desequilibrios económicos, sociales y medioambientales, la actividad económica produce impactos en el medioambiente y acelera las desigualdades sociales, creando un círculo en constante retroalimentación y cuyos efectos, siguiendo las teorías científicas, producen el cambio

¹ Live Aid (Ayuda en vivo) dos conciertos realizados el 13 de julio de 1985 de forma simultánea en el Estadio de Wembley de Londres (Inglaterra) y el John F. Kennedy Stadium de Filadelfia (Estados Unidos) impulsados por el músico y actor Bob Geldof con el objetivo de recaudar fondos en beneficio de los países de África Oriental para paliar los efectos del hambre producidos por una gran sequía. La canción “We Are the World” (Somos el mundo) escrita por Michael Jackson y Lionel Richie se convirtió en el himno de los conciertos.

² El interaccionismo simbólico se basa en la comprensión de la sociedad a través de la comunicación, surge en los años 20 del siglo pasado, en el contexto de emergencia de la opinión pública y los sistemas democráticos. La interacción simbólica se complementa con la comunicación verbal y la sinergia entre ambos consigue una completa comunicación entre receptor y emisor (Blumer, 1982).

climático, cuyo riesgo pone en peligro la vida en el planeta, por tanto la vida y la cultura de la humanidad.

La idea del Desarrollo Sostenible surge con el objetivo de afrontar los problemas que produce la actividad económica de las organizaciones en un contexto de globalización, convirtiéndose en los últimos veinticinco años en el discurso internacional para comunicar a la sociedad el nuevo orden social, basado en el progreso, en la competitividad de los mercados, la eficiencia de la productividad, un desarrollo que debe satisfacer las necesidades de las sociedades actuales sin comprometer el satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

En la orientación funcionalista³ del discurso del Desarrollo Sostenible, mantener la estabilidad del orden social, el mayor protagonismo corresponde a la actividad de las organizaciones y en concreto las empresas y las corporaciones. La organización empresarial se ha convertido en la institución dominante en el nuevo orden mundial, y el efecto de sus impactos en el Desarrollo Sostenible se debate a través de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). El debate de cómo ser más competitivos para maximizar beneficios y la creación de valor compartido a través de la solidaridad, muestra dos posturas, dos perspectivas que deben conciliarse, convirtiendo a la RSC en un debate continuo sobre la evaluación de los impactos de las actividades económicas en el medioambiente y la sociedad.

En los últimos quince años, los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC forman parte de la agenda de los medios de comunicación, la totalidad de las grandes empresas publican sus memorias de sostenibilidad o de triple balance, los periódicos analizan la economía desde la perspectiva de la responsabilidad Social Corporativa, los valores se expresan en películas y documentales de impacto mundial, y los contenidos de la sostenibilidad es tema habitual en congresos, jornadas y cursos impartidos en universidades, escuelas de negocio y centros de formación.

El Desarrollo Sostenible como discurso y la RSC como debate es un proceso a largo plazo, que impregna la realidad de futuro que todavía no es, por tanto de una utopía, en el marco de los derechos humanos, corriente de pensamiento que lideran las

³ El funcionalismo se estudia como paradigma en las ciencias de la comunicación, Parsons (1999) pone énfasis en el mantenimiento de la estabilidad social, los medios de comunicación siempre tienen la intención de persuadir a los espectadores, producen cohesión social para la integración social.

Organizaciones internacionales, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación al Desarrollo Económico (OCDE) y la Unión Europea (UE).

Un ejemplo del efecto mediático del discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la RSC, de la nueva mentalidad, es el escándalo Volkswagen. En septiembre del 2015, unos días después de la firma de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, los medios de comunicación informaron del fraude de la empresa Volkswagen, al manipular los motores de los automóviles para ocultar las verdaderas emisiones de gases contaminantes no permitidos, y cuyos efectos influyen en la contaminación del medio ambiente, el cambio climático, los modelos de gestión de la calidad de las organizaciones, la estrategia empresarial, la reputación corporativa, la transparencia y protección al consumidor, el incumplimiento de la ley y de los acuerdos internacionales de la competencia mercado, etc.

Sin embargo los términos Desarrollo Sostenible y RSC son desconocidos, la mayoría de las personas no llegan a comprender su significado, función y sentido, según se desprende de las encuestas realizadas en los últimos diez años por la sociedad civil, Forética, Adecco y el Observatorio de la Comunicación y la Acción de la Responsabilidad Empresarial (OCARE) . Las expectativas del discurso, a través de los mensajes escritos, orales y visuales, para invitar al diálogo como proceso de pensar no se han cumplido, la sociedad encuentra dificultades en comprender el lenguaje utilizado por el emisor del discurso.

La falta de comprensión se convierte en un problema que es necesario estudiar para averiguar las causas y encontrar respuestas, encontrar soluciones. Para hacer frente a esta situación, en el diseño de la investigación intervienen tres tipos de enfoques, el epistemológico, el empírico y didáctico:

- **Epistemológico.** Análisis y síntesis de las circunstancias históricas, geográficas, sociológicas, psicológicas, filosóficas, lingüísticas, biológicas, etc., que justifican el qué, porqué, para qué y para quién del discurso del Desarrollo Sostenible y del debate de la RSC.
- **Empírico.** La información para encontrar las causas y la solución al problema de la falta de comprensión se obtiene a través de la experiencia, siguiendo los

pasos del método empírico formado por el ciclo observación-inducción-deducción-evaluación: identificación de los factores del problema, formulación de las hipótesis, recopilación de información por medio del trabajo de campo, validación de las hipótesis y evaluación de los resultados

- **Didáctico.** En la relación entre el discurso del Desarrollo Sostenible (emisor) y su comprensión por parte de los ciudadanos (receptor), a través de la investigación-acción intervendrán los métodos didácticos, con el objetivo de conseguir una transformación social en los alumnos que forman parte de la muestra. Los resultados observables del aprendizaje de los alumnos, se medirán por medio de la taxonomía SOLO, el progreso de comprensión, los conocimientos a priori, antes de la intervención didáctica, y el aprendizaje significativo a posteriori, después de la intervención didáctica.

La sincronización de las tres enfoques, epistemológico, empírico y didáctico, se convierten en los tres ejes que dan forma a la estructura de la investigación, y que se organiza en siete capítulos:

- **Capítulo I.** Formulación y descripción del problema, justificación de la investigación y los objetivos.
- **Capítulo II.** Estado de la cuestión desde un enfoque epistemológico para abordar el significado y el sentido del Desarrollo Sostenible y de la RSC, más allá de la información transmitida por los medios de comunicación, analizar desde la interpretación hermenéutica las teorías, ideas, autores y discursos institucionales de los hechos desde la transversalidad que aportan los análisis multidisciplinares e interdisciplinares.
- **Capítulo III.** Diseño de la investigación a partir del marco conceptual extraído en el capítulo II, estado de la cuestión, para identificar factores que lleven a inducir hipótesis, derivar variables que se puedan operacionalizar y sean útiles en el diseño de las técnicas de recopilación de la información: cuestionario, portfolio electrónico y mapa conceptual.
- **Capítulo IV.** Trabajo de campo donde se aplican la triangulación de los métodos y técnicas de investigación de carácter cuantitativo, cualitativo y dialéctico, sincronizadas en una investigación acción, con el fin de recopilar la información necesaria para contrastar las hipótesis; medir el aprendizaje

significativo, el grado de progreso en la comprensión de los alumnos por la influencia de la intervención didáctica: experiencia de aprendizaje a través de debates, estudios de caso en equipo, análisis de contenido audiovisual, contenidos web, bibliografía y legislación.

- **Capítulo V.** Categorización por medio de la técnica del análisis textual, de la triangulación de la información obtenida en la etapa inicial y la etapa de acción de la investigación-acción, y extraída de los cuestionarios, los portafolios electrónicos y de los mapas conceptuales; codificación y tabulación de los indicadores que operacionalizan las variables que constituyen las hipótesis.
- **Capítulo VI.** Análisis de los resultados, por medio de la interpretación hermenéutica, se inicia el proceso de sintetizar los resultados de los indicadores y variables para formar las macroproposiciones contrastables con las hipótesis; se presentan los resultados de los cambios que han experimentado los alumnos sobre el grado de comprensión del discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la RSC..
- **Capítulo VII.** Conclusiones finales, señalando los resultados obtenidos y cómo se han obtenidos, describiendo las aportaciones logradas y las futuras líneas de investigación.

En el desarrollo de la investigación ha sido necesaria la interdisciplinariedad de diversas áreas de conocimiento, los documentos citados toman relevancia, para mejorar la interpretación de las referencias bibliográficas como ayuda a la interpretación de la investigación, se ha considerado presentar la bibliografía desde dos perspectivas, siguiendo el modelo APA en su sexta edición (American Psychological Association, 2009):

- **Bibliografía ordenada por tipo de documento:** libros-revistas en soporte papel o digital, contenido web, material audiovisual y legislación.
- **Bibliografía ordenada por áreas de conocimiento:** Desarrollo Sostenible, economía, educación, filosofía, geografía, historia, medioambiente, lingüística, psicología, Responsabilidad Social Corporativa, sociología.

Con el objetivo de guiar y motivar la lectura de la exposición de los contenidos epistemológicos, empíricos y didácticos, de aumentar la eficiencia de la comunicación escrita, se ha recurrido a los medios didácticos:

- **Tablas y figuras-gráficos de datos.** Para resaltar los datos relevantes, ordenar hechos, establecer relaciones, procedimientos, etc., se han creado estructuras en forma de tablas y figuras o gráficos de datos.
- **Tutoriales didácticos.** En los capítulos de diseño de la investigación, trabajo de campo, categorización, codificación y tabulación, y análisis de los resultados, se han introducido epígrafes, a modo de tutoriales didácticos, para justificar y guiar los métodos y técnicas seleccionados.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Definición del problema.
- 1.2. Justificación de la investigación.
- 1.3. Objetivos.
- 1.4. La epistemología del paradigma del Desarrollo Sostenible y la RSC.

1.1. Definición del problema

Con el inicio del siglo XXI hay dos conceptos que han adquirido preponderancia en la definición de las relaciones entre las organizaciones y la sociedad: el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o Responsabilidad Social de la Empresa (RSE). Dos conceptos que activan una nueva forma de pensar, una nueva perspectiva en las relaciones entre las organizaciones, más en concreto la organización empresarial y la sociedad, emergiendo una nueva concepción, unos nuevos roles que las organizaciones deben desempeñar en la sociedad. El asumir dichos roles determinan nuevas actitudes, comportamientos y expectativas, cuyo efecto produce nuevos cambios sociales. Con el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa se abre el debate y la reflexión sobre el modelo de organización y el modelo de sociedad adecuado para un mundo globalizado.

Las referencias al Desarrollo Sostenible y la RSC aparecen en multitud de publicaciones, congresos, páginas webs y foros de las organizaciones gubernamentales, privadas y de la sociedad civil, en las declaraciones, comunicaciones y estrategias de la Unión Europea, en las cumbres, pactos y tratados de las Naciones Unidas, en los informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CEOE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Propuestas similares se habían formulado con anterioridad sin prosperar, han sido necesarias varias décadas para que estos conceptos hayan encajado en la sociedad, se hayan coordinado las expectativas con las nuevas necesidades económicas, sociales y medioambientales; términos que se han adecuado a la sociedad actual, han conectado con el statu quo mental, institucional y terminológico ya establecidos en la sociedad.

Al éxito y gran difusión de estos nuevos conceptos se contrapone el halo de ambigüedad de su significado: el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa se relacionan con la expansión de ideas para solucionar los problemas del mundo, las buenas intenciones, sin precisar el contenido ni concretar el modo de ponerlo en práctica. La gran indefinición con la que operan estos términos hacen que las buenas intenciones tengan un efecto contrario, convirtiéndose en un discurso vacío que genera desconfianza e incredulidad. Más que proporcionar utilidad para

comprender y solucionar los problemas del mundo real, su efecto retórico está más relacionado con invocar, llamar la atención o denunciar los problemas sociales o las prácticas económicas insostenibles, convirtiendo estos conceptos en un “cajón de sastre” y generalidad.

En España, la mayoría de los ciudadanos desconocen el concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), su significado e intención, también su integración en el Desarrollo Sostenible. Conceptos alejados del conocimiento de la ciudadanía, algo paradójico, tanto las consecuencias del cambio climático como los efectos de la crisis económica, son causa de las externalidades producidas por la acción humana, una acción insostenible e irresponsable.

En las encuestas, con periodicidad anual, sobre “El ciudadano español y la responsabilidad social corporativa”, realizadas por la fundación Adecco⁴ desde el año 2010 hasta el 2015, una media del 65% de las personas encuestadas afirman desconocer y no estar familiarizados con el concepto de Responsabilidad Social Corporativa y su acrónimo RSC, sin embargo el 80% otorga la misma responsabilidad a la empresa que al gobierno en afrontar los problemas de desempleo, pobreza, corrupción y medioambiente. Los aspectos que más valoran de las organizaciones son la transparencia, la ética y el respeto a la comunidad. También existe una confusión entre RSC, filantropía y marketing social (Fundación Adecco, 2015).

En los años 2004, 2006, 2008 y 2010, la Confederación de Consumidores y Usuarios⁵ (CECU) publicó las encuestas “La opinión y valoración de los consumidores sobre la Responsabilidad Social de la Empresa en España”⁶, obteniendo las siguientes conclusiones:

⁴ Constituida en julio de 1999, la Fundación Adecco es fruto de la Responsabilidad Social Corporativa que asume el Grupo Adecco como líder mundial en la gestión de los Recursos Humanos. Su principal objetivo es la inserción en el mercado laboral de aquellas personas que, por sus características personales, encuentran más dificultades a la hora de encontrar un puesto de trabajo. Disponible en <http://www.fundacionadecco.es/Home/Home.aspx>.

⁵ La Confederación de Consumidores y Usuarios constituida en octubre de 1986 tiene la misión de potenciar y coordinar y proteger el movimiento de consumidores y usuarios a nivel nacional e internacional. La visión es lograr una sociedad donde el consumo sea responsable tanto por las empresas, las administraciones como los consumidores y a nivel social, económico y medioambiental. Disponible en <http://www.cecua.es>

⁶ El cuestionario estructurado con una duración en su aplicación de 12 minutos. El trabajo de campo del 5 al 16 de julio de 2010. El margen de error para $p=q=0,5$ y un nivel de confianza del 95,5% para datos globales es de 3,2%. El instituto responsable Simple Lógica Investigación, S.L.

- Una media del 68,7% de los ciudadanos manifiestan que no han oído hablar de la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE) y entre las personas que tienen estudios universitarios sólo el 59,2% es algo conocido aunque tienen una percepción que no siempre es exacta.
- El 74,2% de los encuestados desconoce el significado del término RSE.
- El 87% de los consumidores cree que la RSE está relacionada con informaciones de tipo publicitario y marketing
- El nivel de conocimiento de la RSE aparece proporcionalmente asociado con el nivel de estudios y con los ingresos de los entrevistados.
- Las dimensiones de la RSE cuando se habla de comportamiento social y responsable de las empresas: la corrupción, el respeto de los derechos humanos, información sobre los resultados sociales, medioambientales y económicos, la relación con los empleados, la relación con los clientes, colaboración con causas sociales y respeto al medio ambiente.
- La relación con los clientes, es la dimensión con mejor valoración por los ciudadanos.
- En relación con la cantidad de información recibida, la opinión dominante con un 68,7%, el volumen de información sobre RSE que se recibe es bajo.
- Las fuentes y canales de la información recibida vinculada con la RSE son los medios de comunicación tradicionales y las ONG's, en menor proporción, internet, sindicatos, empresas, gobierno. La credibilidad de la información recibida de las principales fuentes y canales sigue el mismo orden de proporción.

Para IPSOS⁷ Estudio de Mercados, en la encuesta de 2013, "9º oleada del Estudio Kar (Key Audience Research) de Reputación Corporativa de las Empresas en España"⁸ la RSC sigue siendo la asignatura pendiente de las empresas españolas, reclaman una legislación más estricta. Los motivos señalados como principales causas por las que la sociedad no percibe los esfuerzos realizados en materia de responsabilidad social corporativa (Ipsos Public Affairs, 2015):

- El 16% afirma a que se debe a una deficiente estrategia de comunicación.

⁷ Ipsos es una compañía de investigación de mercados orientada a resolver las necesidades de los clientes, presente en 86 países, para ayudar a tomar las mejores decisiones para su negocio, proporcionándoles conocimiento a sus consumidores y clientes (Ipsos, 2013).

⁸ Ficha técnica de la encuesta: metodología on-line, duración media del cuestionario 30 minutos; muestra de 100 entrevistas completas, trabajo de campo entre el 6 al 31 de mayo de 2013; análisis Centro de Cálculo IPSOS Operaciones.

- El 14% sugiere que el plan está mal y poco definido.
- El 14% opina que debido a la crisis pasa a un segundo plano.
- El 11% la RSC es vista como estrategia de marketing.
- El 11% antepone los beneficios a la RSC.
- El 9% la sociedad no lo percibe.
- El 8% porque las empresas no cuidan su RSE.
- El 6% no son acciones concretas y cuantificables.
- Otros motivos reflejados en la encuesta: solo es imagen, inversión por motivos fiscales, falta de rentabilidad, falta de legislación, atención a los empleados, necesidad de una formación ética y escepticismo hacia la RSC.

En su evolución, difusión e implantación, desde el año 2000, el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa, se ha convertido en un modelo de gestión de grandes empresas en las que se han desarrollado los departamentos de sostenibilidad y RSC o bien cuentan con profesionales expertos en Desarrollo Sostenible y RSC incorporados en los departamentos de comunicación, marketing y Recursos Humanos, ¿Qué opinión tienen los gestores? Desde el año 2010 hasta el 2014, la Fundación Adecco (2014) ha realizado “Estudio directivos sobre RSC”, el 88% cree que la RSC es un elemento esencial en la empresa del siglo XXI, sin embargo el 31,3% reconoce que su empresa no presta la atención suficiente a las acciones de RSC. La RSC es un concepto transversal, inherente a todas las operaciones de negocio, para el 65,3% es una cuestión de principios y de ética, un 22% defiende su función reputacional externa y de publicidad. Las acciones desarrolladas en la empresa están más relacionadas con la política de calidad y medioambiente, la formación, la conciliación.

En el año 2011, Forética⁹, en el “Informe de la evolución de la Responsabilidad Social de las Empresas en España¹⁰ (2011), confirman que la RSE se instala en el discurso empresarial, sin embargo casi la mitad de los ciudadanos no han oído nunca hablar sobre RSC (48,5%), Entre las personas que han oído hablar sobre la RSE el concepto no les resulta nítido, no saben lo que significa (11,5%), intuyen lo que significa

⁹ Forética es la asociación de empresas y profesionales de la RSE que tiene como misión fomentar la gestión ética y la responsabilidad social dotando a las organizaciones de conocimiento y herramientas útiles para desarrollar con éxito un modelo de negocio competitivo y sostenible. Las actividades basadas en el conocimiento y la gestión de la responsabilidad social.

¹⁰ Ficha técnica del estudio. El universo formado por personas comprendidas entre los 18 y 70 años en el territorio español, la técnica de entrevista telefónica y aplicación de cuestionario estructurado, tamaño de la muestra de 1004 entrevistas válidas con un nivel de confianza del 95% y la hipótesis más desfavorable (p=q=50%) el error máximo de muestreo para datos globales (base=total entrevistados=1004) es +/-3.1%. El trabajo de campo durante los meses de abril a mayo de 2010.

(16,5%), y finalmente que conocen el significado del concepto es del 23,5% del 50% de la muestra.

En el informe “La Comunicación de la RSC en España: radiografía y diagnóstico¹¹”, elaborado por el Observatorio de la Comunicación y la Acción de la Responsabilidad Empresarial (OCARE), presentado en Madrid el 19 de Mayo de 2015, con el objetivo de conocer y analizar la situación actual de la comunicación de la RSC en España, se desprenden las siguientes conclusiones:

- Falta de concreción a la hora de identificar los públicos de interés de la información sobre RSC. Los emisores son los protagonistas, los receptores, con más o menos relevancia, se sitúan a una importante distancia del emisor en el proceso, su papel es muy pasivo, estando lejos de ser un diálogo.
- A penas existen referencias a los canales de comunicación para trasladar la información a los receptores o grupos de interés, ni sobre el lenguaje más indicado para conseguir los objetivos: informar sobre la RSC y su valor en la sociedad. Este hecho provoca desconocimiento, desconfianza y escasa cultura sobre RSC entre el público, tanto externo como interno.
- La información dirigida por expertos en la materia trasladan su preocupación por concienciar sobre la importancia de la RSC, más que por informar sobre lo que se está haciendo. Apenas se hace mención a la difusión de los proyectos que se están desarrollando, insistiendo más en definir y ponderar la RSC.
- La RSC cuenta con el apoyo de las administraciones públicas a través de entornos normativos favorables, cada vez más responsables de esta materia en las organizaciones, medios de comunicación especializados, asociaciones profesionales, 31 cátedras en esta materia... Paralelamente los empleados, ciudadanos o consumidores demandan empresas responsables, éticas y comprometidas. La comunicación permitiría que las iniciativas de la RSC sean compartidas por los interlocutores de las organizaciones, para generar vínculos y tener el reconocimiento social que la RSC demanda.

¹¹ Observatorio de la Comunicación y la Acción de la Responsabilidad Empresarial OCARE), impulsado por la consultora Medialuna y la Universidad CEU San Pablo para fomentar la comunicación en RSC. La técnica de investigación elegida ha sido el análisis de contenido, la muestra está formada por más de cien organizaciones que han aportado 250 documentos (Webs corporativas, libros, artículos, informes, estudios, etc.), han constituido las unidades de análisis, para poder recoger de forma sistemática y metódica la información, y poder responder a los objetivos. Recuperado en www.ocare.es

Como síntesis de las encuestas y estudios analizados, sobre la comunicación, la comprensión, significado e interpretación del desarrollo sostenible y la responsabilidad social corporativa, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Más de la mitad de los ciudadanos desconocen el significado actual del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa o empresarial (RSC-RSE), la vinculación entre ambos y su finalidad en la sociedad actual.
- Las personas que intuyen o deducen algo sobre su significado, lo relacionan con la filantropía, la acción social, la solidaridad, el marketing y la publicidad.
- La falta de concreción y definición, las ineficaces estrategias de comunicación serían las causas directas en la falta de percepción y confusión por la ciudadanía.
- Entre los directivos de las organizaciones, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social corporativa debe ser esencial en las organizaciones del siglo XXI, formando parte del modelo de gestión, de forma transversal, en su visión, misión y valores.

A pesar de sus imprecisiones semánticas, sintácticas y pragmáticas, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social corporativa está generando el discurso y el debate económico, social, político y medioambiental de principios del siglo XXI, desempeñando una función retórica que es aceptada por la comunidad internacional. Sin embargo la engañosa simplicidad aparente del significado de estos conceptos ha contribuido a atribuir definiciones justificadas por el interés de la organización y el marketing, contribuyendo a su inherente ambigüedad y produciendo el efecto de cortina de humo.

1.2. Justificación de la investigación

El problema sobre el desconocimiento y la falta de comprensión del significado de los conceptos e ideas que emergen sobre el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa, justifica el por qué de la investigación. Para abordar el **problema de investigación**, siguiendo los planteamientos de Berganza y Ruiz (2005), es necesario desarrollar la proyección social, las implicaciones prácticas, el aporte teórico, y por último el aporte metodológico, como criterios de justificación de la investigación:

1. La proyección social del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa como justificación de la investigación. Para responder a las demandas de la sociedad, de las organizaciones, instituciones y la sociedad civil, siendo sus resultados de gran interés.
2. Aporte epistemológico del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa como justificación de la investigación. Desde la reflexión y desde la revisión de teorías, conceptos y tendencias se propone contribuir al avance de los mismos o aportar algo nuevo.
3. Implicaciones prácticas del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social como justificación de la investigación. Su aplicación puede convertirse en un modelo de comunicación, un nuevo enfoque para buscar soluciones a los problemas de las organizaciones, las instituciones, las empresas y sus grupos de interés, por tanto a la sociedad en general.
4. Aporte metodológico del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa como justificación de la investigación. La planificación y el diseño de la investigación pretende contribuir a presentar formas de abordar el problema a través de diferentes enfoques, métodos y técnicas.

1.2.1. La proyección social del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa como justificación de la investigación

La **organización empresarial** se ha convertido en la institución dominante, como la nobleza, la iglesia o el ejército en los siglos pasados, influyendo determinantemente en la estructura de la sociedad, la transformación del territorio y en la vida cotidiana de las personas. La incorporación al mercado laboral se ha convertido en el fin de la vida de las personas, así los describe la cuarta encuesta europea de valores (Elzo, 2010): la sociedad española entiende que el trabajo es un elemento cultural y socialmente necesario porque ayuda a desarrollar las capacidades personales y porque es un deber con la sociedad.

Las organizaciones, tanto gubernamental como privada, con o sin ánimo de lucro, dan forma a los sistemas que estratifican la sociedad, con el objeto de satisfacer las necesidades de las personas, convirtiéndose en una de las principales vías de

participación en la sociedad, definiendo cómo debe ser su cohesión y cómo las personas se vinculan a las organizaciones a través de la fuerza de su trabajo.

En relación con la imbricación entre los mundos del trabajo y la vida, Valenzuela, Reygadas y Cruces (2015) describen el proceso de la evolución de las relaciones laborales a medida que se incorporaban nuevos cambios, nuevos hechos, hasta llegar a la sociedad actual:

1. En 1815 Robert Owen¹² postuló que el genuino interés por los trabajadores redundaba en un incremento del beneficio empresarial (Donnachie, 2000).
2. Marx (1999) abordaba el carácter alienante del trabajo industrial, y Durkheim (1987) describe la erosión de los lazos sociales por causa de la división del trabajo.
3. El taylorismo¹³ incrementó notablemente la productividad, posteriormente el fordismo¹⁴, exacerbó la tendencia deshumanizadora del trabajo, al operario le era imposible desarrollar su creatividad y potenciación de sus capacidades, el brazo y la mente estaban dissociados y esto significaba que el trabajo y la vida cotidiana estaban distanciados.
4. A finales del siglo XX se produjo un giro significativo hacia una conciliación de ambas esferas por diferentes factores:
 - La crisis del paradigma fordista, emerge un nuevo mercado global más competitivo y centrado en la calidad y la diversificación (Boyer, 1991).
 - La incorporación de la mujer al empleo y surgen los desafíos entre la conciliación de la vida doméstica y laboral (Pleck, Staines y Lang, 1980; Hochschild, 1997, 2010).
 - La emergente economía del conocimiento basada en la creación e innovación, como recursos estratégicos, requieren de una reconfiguración de los modelos productivos y de ambientes de trabajo flexible, comunicativos y experienciales, en los que los trabajadores se sientan como en casa para poder expresar su subjetividad (Lloveras et al., 2009).

¹² Robert Owen (1771-1858) empresario y socialista utópico británico, llevó a la práctica las ideas reformistas opuestas a la lucha de clases y a favor de la fraternidad humana y el cooperativismo, convirtiéndose en el impulsor del movimiento obrero británico.

¹³ El taylorismo hace referencia a las distintas tareas del proceso de producción para aumentar la productividad, está relacionado con la producción en cadena.

¹⁴ Apoyado en el taylorismo, significó el aumento de la división del trabajo, producción en serie, reducción de costos, aumento de la circulación de mercancía y por tanto de la cultura de masas, surgiendo así la clase media.

La alienación e insatisfacción de las relaciones laborales, la conciliación de la vida laboral y familiar, las desigualdades sociales que producen los modelos productivos, la productividad y la competitividad son algunas de los problemas que aborda la proyección social del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa:

1. ¿El discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la RSC abren nuevas posibilidades de comunicación entre los grupos de interés?
2. ¿El discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la RSC, es un modelo de cambio social, de estilo de vida, y una nueva lógica de cohesión social?
3. ¿Las políticas sobre el Desarrollo Sostenible y la RSC son un nuevo instrumento de desarrollo o una forma de poder burocrático para sostener la continuidad del status quo?

1.2.2. Aporte epistemológico del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa como justificación de la investigación

Las encuestas revelan que el significado del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa, no es nítido y no es comprendido por la mayoría de la sociedad, también que las instituciones que promueven y divulgan, el discurso y el debate, como son la Comisión Europea (CE), las Naciones Unidas (ONU) o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), transmiten que las expectativas utópicas más que como motor del progreso humano, son recibidas con desconfianza, como marketing y filantropía. El liderazgo del discurso no es recibido por la mayoría de los ciudadanos, sin convencimiento no hay cooperación y no se convierte en contrato social, tampoco puede generarse masa crítica.

En este contexto se justifica la necesidad de estudiar el discurso del desarrollo sostenible y su continuo debate a través de la responsabilidad social corporativa. A través del análisis y evaluación de las comunicaciones de la Unión Europea la ONU y la CEOE, las iniciativas nacionales y las organizaciones de la sociedad civil se profundizará en las siguientes cuestiones:

1. ¿Que significan los conceptos del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa?

2. ¿Por qué ha surgido el discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la Responsabilidad Social Corporativa?
3. ¿Para qué finalidad se difunde el discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la Responsabilidad Social Corporativa?
4. ¿Cómo se gestiona el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa en las organizaciones?

1.2.3. Implicaciones prácticas del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa como justificación de la investigación.

Las organizaciones, en la sociedad actual, con independencia de su finalidad lucrativa, su visión y misión, influyen determinadamente en la estructura y cohesión de la sociedad y en la vida de las personas, según Castell (1995) abriendo nuevas posibilidades de interacción y de transformación. La sociedad española es consciente de los problemas que genera este modelo de vida y a través del barómetro¹⁵ del CIS¹⁶ los ciudadanos opinan sobre sus percepciones y preocupaciones. En el mes de marzo del año 2014, y sirve como ejemplo de ponderación de años anteriores, el principal problema para el 82,3% de los españoles es la situación económica y el paro, seguidamente es una constante la preocupación por la corrupción y la política, la inmigración, la sanidad y la educación.

En el Flash Eurobarómetro¹⁷ de la Unión Europea, sobre cómo “Cómo influyen las empresas en nuestra sociedad”¹⁸ (Comisión Europea, 2012), la huella que deja el mundo de los negocios en la ciudadanía, los resultados son los siguientes:

¹⁵ Los barómetros tienen una periodicidad mensual y tienen como principal objetivo medir el estado de la opinión pública española del momento. Se entrevistan sobre 2500 personas al azar dentro del territorio nacional. La metodología se puede consultar en:

http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/NotasdeInvestigacion/NI004_MetodologiaBarometros_Informe.pdf

¹⁶ El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) es un Organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, adscrito al Ministerio de la Presidencia, que tiene por finalidad el estudio científico de la sociedad española. El carácter de Organismo autónomo le fue conferido por la Ley 4/1990, de 29 de junio, y su organización y funcionamiento fueron regulados por el Real Decreto 1526/1990, de 8 de noviembre (<http://www.cis.es>).

¹⁷ El Eurobarómetro son encuestas consultivas que desde el año 1973 realiza la Comisión Europea, con el objetivo de analizar la opinión pública. La edición Flash del Eurobarómetro se inició en los años noventa, consiste en entrevistas telefónicas sobre un tema determinado ofreciendo resultados de forma instantánea.

¹⁸ Encargado por la Dirección General de Empresa e Industria, la muestra está formada por 31582 entrevistas telefónicas a ciudadanos de 27 países de la Unión Europea en el mes de Octubre de 2012.

- El 50% de los españoles y el 52% de los europeos piensan que la influencia de las empresas es muy positiva.
- En la pregunta de quién debería influir sobre las decisiones empresariales: la dirección de las compañías (47%), los inversores (42%), los ciudadanos (32%), las ONGs (25%), las autoridades públicas (22%) y los sindicatos (9%).
- Sobre los principales efectos positivos de las empresas en la sociedad, tanto los ciudadanos españoles como los europeos, valoran con un 57% la creación de empleo como principal efecto positivo de las empresas en la sociedad, el 32% la contribución al crecimiento económico, el 31% la capacitación de los empleados, y el 27% el desarrollo de productos y servicios innovadores.
- En relación a los principales efectos negativos de las empresas en la sociedad, la corrupción con el 49% en España y el 41% en Europa, la contaminación ambiental con el 27% en España y el 39% en Europa, las malas condiciones laborales, el 42% en España y el 35% en Europa, el ánimo de consumismo, el 10% en España y el 25% en Europa, la mala calidad de productos y servicios, el 12% en España y el 19% en Europa.
- Sobre el interés de los ciudadanos en lo que hacen para actuar de forma responsable con la sociedad, los ciudadanos españoles muestran interés (75%) y los ciudadanos europeos (79%).
- En cuanto a la percepción o sentimiento de la información recibida sobre lo que hacen las empresas de forma responsable en la sociedad, el ciudadano español (23%) y el ciudadano europeo (36%).

Sobre el prestigio y desprestigio empresarial, Vicente Salas¹⁹, en el análisis estadístico del Eurobarómetro recalcó que mientras en España cerca del 50% de la población tiene una percepción negativa de la empresa, en Suecia este posicionamiento lo tiene solo el 12%. Para cambiar esta tendencia serán necesarios cambios culturales y es relevante que las empresas sean consecuentes con lo que predicán cuando hablan de RSC.

En relación con la corrupción, el primer informe sobre la corrupción en la Unión Europea (Comisión Europea, 2014) el 95% de los españoles consideran que la

¹⁹ Vicente Salas, catedrático de Organización de Empresas de la Universidad de Zaragoza, aportación académica en el foro celebrado en Zaragoza el 9.02.2014, sobre “La internacionalización responsable: un nuevo reto para la responsabilidad social”. Disponible en el Heraldo de Aragón, suplemento Economía y Negocios, 9 de febrero de 2014, “Prestigio y desprestigio empresarial” por Luis H. Menéndez, p. 8.

corrupción “está muy extendida”, frente al 76% de la media de la UE; solo el 11% cree que el Gobierno la combate, y el 54% de los encuestados con alguna vinculación empresarial responden que es un problema “muy o bastante serio” que se debe tomar en cuenta cuando hacen negocios en España. Esta situación es constatada por hechos, lo corrobora la percepción ciudadana y lo constata la Comisión Europea, creando un clima de desconfianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas e influyendo en la fracturación de la cohesión social y el Estado del Bienestar Social.

En la encuesta de IPSOS, en relación con los factores que los ciudadanos valoran más de las organizaciones, por orden de importancia señalan (Ipsos Public Affairs, 2015):

1. El trato de los clientes.
2. La calidad de los productos y servicios.
3. El trato a los empleados, imagen-reputación.
4. Los resultados financieros, la innovación y la cuota de mercado.
5. La ética empresarial, la calidad, la responsabilidad medioambiental y el compromiso con la RSC.

Las organizaciones, los sistemas de gestión para la creación de valor y como dinamizador del mercado laboral, influyen en todas las esferas de la vida de las personas, en este contexto surge el discurso del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa, como modelos de gestión para aumentar la eficacia y eficiencia. La investigación se justifica al buscar respuesta a las siguientes inferencias o deducciones:

4. ¿Los modelos de gestión de la RSC estimulan la competitividad, la productividad y la eficiencia o son un obstáculo para el crecimiento?
5. ¿Incluir en la RSC en la estrategia de las organizaciones se convierte en un nuevo liderazgo comunicacional con los grupos de interés o stakeholders, aplicar el sistema de razonamiento preciso para alcanzar su comprensión y afrontar los niveles de brumosa generalidad?
6. ¿Los modelos de gestión del Desarrollo Sostenible y de la RSC, favorecen la innovación, la prevención de problemas, la gestión del cambio, la mejora continua y por tanto la supervivencia de las organizaciones en el largo plazo?

1.2.4. Aporte metodológico al contenido y comprensión del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa como justificación de la investigación

En la segunda fase de la investigación se abordará el problema de comprensión e interpretación de los conceptos, ideas, objetivos y la finalidad del Desarrollo Sostenible y la RSC. La ambigüedad conceptual no es solo cuestión de la falta de nitidez en el contenido de las definiciones descriptivas y enumerativas, o de la falta de concreción terminológica, **sino también de aplicar el sistema de razonamiento preciso para alcanzar su comprensión, si no se aplica ningún sistema para concretar su significado, este se seguirá manteniendo en los niveles de brumosa generalidad.** Recuperando las palabras del premio Nobel de economía Robert Merton Solow, para que el Desarrollo Sostenible signifique algo más que un confuso compromiso emocional es necesario clarificar el objetivo de la sostenibilidad (Solow, 1993). El aporte metodológico al contenido y comprensión por medio de la metodología investigación-acción, en una muestra de alumnos de la Universidad de Zaragoza, permitirá evaluar si el grado de comprensión e interpretación está en función del **proceso de razonamiento** (Taxonomía de John Biggs) y si la comprensión de los conceptos induce a un **nuevo enfoque en el análisis de la realidad social:**

1. ¿Los métodos y técnicas implicados en la investigación-acción estimulan el análisis de las ideas del discurso del Desarrollo Sostenible, generando debates de RSC sobre los impactos causa-efecto?
2. ¿Los métodos y herramientas de evaluación permiten obtener información sobre los cambios en la construcción del conocimiento producidos por el proceso de enseñanza-aprendizaje?
3. ¿Los métodos y actividades didácticas que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollan el pensamiento multidisciplinar, interdisciplinar y transversal necesario en la comprensión e interpretación del Desarrollo Sostenible y de la RSC?

1.3. Objetivos

Existe un exceso de información sobre Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa, en los últimos quince años han surgido y multiplicado webs y revistas especializadas, congresos y cursos, memorias de sostenibilidad y códigos de buen gobierno, etc., en opinión de Argandoña²⁰, en el artículo “Informar sobre la responsabilidad social” publicado en Diario Responsable, se trata de información nada explícita, no está claro de qué se trata informar y para qué. La información es difícilmente útil o aplicable y también difícil de manejar, entre cientos de datos económicos, medioambientales, filantrópicos o de acción social, resulta complicado aclararse sobre el significado del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa en las organizaciones e imposible contrastarla, ¿El lector u oyente se entera? La información no refleja la responsabilidad de las empresas por sus impactos en la sociedad y el medio ambiente, no reflejan la sostenibilidad de la empresa, el consumo responsable o el conocimiento sobre la RSE.

Entre los principales motivos por los que la sociedad no percibe el significado del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa se destaca la deficiencia en las estrategias de comunicación y la confusión que generan las definiciones de los conceptos. La investigación sobre “El discurso del desarrollo sostenible y el debate de la responsabilidad social corporativa” pretende afrontar este problema desde dos objetivos generales, de amplio alcance, pretendiendo aportar con ellos nuevos conocimientos; y seis objetivos específicos que sirven de guía para implementar la investigación empírica:

1. Interpretar el discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la Responsabilidad Social Corporativa:
 - Analizar el significado de los conceptos e ideas que definen el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa en la sociedad actual.

²⁰ Antonio Argandoña, profesor de economía y titular de la Cátedra “La Caixa” de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo del IESE. El 15 de marzo de 2015 publicó en el diario digital Diario Responsable el artículo “Informar sobre la Responsabilidad Social”. Disponible en: <http://diarioresponsable.com/portada/destacados/19358-antonio-argandona.html>

- Conocer las causas , el por qué, se ha generado el discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la Responsabilidad Social Corporativa, sus inicios y su evolución hasta la sociedad actual.
 - Deducir la finalidad, para qué, la función y necesidad del discurso del Desarrollo Sostenible y el Debate de la Responsabilidad Social Corporativa.
 - Describir cómo se gestiona el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa en las organizaciones.
2. Aplicar los métodos y técnicas de investigación en el marco de la investigación-acción, como estrategia de comunicación, en la difusión, transmisión, comprensión e interpretación del significado de los conceptos e ideas que definen el discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Aplicar la investigación-acción en el proceso de comunicación o de enseñanza-aprendizaje del significado del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa.
 - Desarrollar la complementariedad, la triangulación o integración de métodos, técnicas, perspectivas y datos en la medición del proceso de enseñanza-aprendizaje de la comprensión del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa.
 - Implementar técnicas (actividades) que activen el acceso al conocimiento reflexivo, crítico o abstracto del significado del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa, por medio del análisis multidisciplinar, interdisciplinar y la transversal.

1.4. La epistemología del paradigma del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa

El estudio epistemológico del Desarrollo Sostenible y de la Responsabilidad Social Corporativa se convierte en el análisis del nuevo paradigma de la sostenibilidad, que desde finales del siglo XX organiza y da sentido a la sociedad global, como un modelo aceptado por la comunidad internacional y avalado por los resultados científicos, con el fin de conseguir un mejor funcionamiento de la sociedad, la economía y el medio ambiente.

El nuevo paradigma postula la necesidad de organizar el progreso de la sociedad de forma sostenible, evaluando los impactos de la producción y el consumo en la sociedad y el medio ambiente. El término “paradigma” etimológicamente procede del griego “parádeigma” y se le atribuye el significado de modelo o patrón. Para Kuhn (2005), en su obra “La estructura de las revoluciones científicas” el concepto de paradigma se compone de los datos científicos que permiten organizar un modelo, cuyas expectativas delimitan y orientan la investigación científica con el fin lograr soluciones a los problemas planteados, de modo explícito y abarcando un periodo de tiempo largo. El Desarrollo Sostenible se ha convertido en el paradigma propuesto por la comunidad internacional, determinando la forma de actuar y estableciendo los límites, el patrón que mide y evalúa las reglas del juego del progreso y el crecimiento económico en base a las evidencias científicas sobre el medio ambiente y los efectos producidos por el “cambio climático”.

Frente al nuevo paradigma respaldado y divulgado por la comunidad internacional, que constituye un nuevo **enfoque** a la búsqueda de soluciones de los problemas sociales, económicos y medioambientales, en su validación interviene la epistemología, el grado de certeza del conocimiento. El término “epistemología” etimológicamente procede del griego, se compone de la palabra “episteme” traducido como ciencia o conocimiento y la palabra “logos” con el significado amplio de estudio y discurso.

La epistemología del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa estudia cómo se genera y valida el conocimiento, analizando los hechos sociales y psicológicos, el proceso histórico y económico que ha llevado a la obtención del conocimiento que da forma al paradigma, y los criterios que lo justifican y lo validan ¿Cómo se comprueba la verdad y la convención del nuevo paradigma? El estudio epistemológico aborda la filosofía del conocimiento buscando las respuesta a qué significado se le atribuye, por qué, para qué y cómo se justifica el paradigma, con el objetivo de incrementar su utilidad y su valor social, sometiendo la certeza del conocimiento a una reflexión crítica basada en el continuo debate entre el conocimiento generado a través de la razón y el conocimiento generado a través del análisis empírico :

- Conocimiento empírico, basado en la observación de la experiencia de la vida, del análisis de los resultados a través del proceso causa-efecto.
- Conocimiento racionalista, basado en verdades innatas de la razón.

El diagnóstico de Fernando Savater en el ciclo “Educar para el futuro 2013: Ser y Tener”²¹ sobre la importancia de los medios de comunicación en la transmisión de información, sobre el peligro del aumento del uso de internet al haberse convertido en un medio para la publicidad, genera la necesidad de una educación para desarrollar una visión reflexiva y crítica. La educación, aunque no es la solución de todos los problemas, si que es la clave y el ingrediente para buscar soluciones; la educación es instrumento para combatir la fatalidad de los males de la sociedad, a la educación le atribuye tres funciones:

1. La función instruccional: leer, escribir, contar, etc.
2. La función de educación en valores: transmitir una forma de vida, saber de los derechos y responsabilidades, despertar la humanidad, la ciudadanía, los valores de la sociedad.
3. La función de educar para el mundo laboral: competencias profesionales, el trabajo como integración y socialización, la deontología de las profesiones, etc.

La epistemología debe investigar y justificar que la búsqueda del crecimiento económico, en un contexto democrático y de libre mercado, conlleva la responsabilidad de evitar la fragmentación social, utilizando la lógica de Fernando Savater: la riqueza económica no se manifiesta en una isla desierta, la riqueza es una manifestación social, y tiene unas responsabilidades sociales que se convierten en una obligación, un feed-back permanente.

²¹ La obra social de Ibercaja, a través de la línea INICIATIVA EDUCA programa actividades para garantizar una educación de calidad. Durante el año 2013 el ciclo “Educar para el futuro 2013: Ser y Tener” se analizó las metodologías educativas con la proyección de la película “Ser y Tener”, en el coloquio intervino el filósofo Fernando Savater, el 26 de febrero de 2013, en el Patio de la Infanta de Ibercaja.

CAPÍTULO II. ESTADO DE LA CUESTIÓN: EPISTEMOLOGÍA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

2.1. Aproximación semántica al Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa.

2.2. Dimensión medioambiental.

2.3. Dimensión social.

2.4. Dimensión económica y del saber.

2.5. La responsabilidad social corporativa y la función social de la propiedad.

2.6. Dimensión normativa internacional del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa.

2.7. El debate de la Responsabilidad Social Corporativa en España.

2.1. Aproximación semántica al Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa

2.1.1. Campo semántico del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa

Sobre los conceptos Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa se está gestado una batalla conceptual, sorprendiendo las excesivas expectativas depositadas en la clarificación terminológica, aunque finalmente ninguna definición es autosuficiente, ambos términos tienen un fuerte componente heurístico y hermenéutico (Lozano, 2006). A través del discurso del Desarrollo Sostenible el concepto de Responsabilidad Social Corporativa permite debatir sobre cuál es la función de la organización empresarial, su propósito y su contribución a la sociedad. Handy (2000) expresa cómo la organización empresarial interacciona con la sociedad:

El poder de la empresa para influir sobre el modelo de desarrollo económico, social y político –junto con su impacto, en ocasiones negativo, sobre empleados, clientes y comunidades concretas– se ha contrapuesto regularmente a la capacidad de la empresa para crear nueva riqueza. Estas relaciones de conflicto revelan que la empresa representa tanto una contribución como un reto para la sociedad (...) ¿Ante quién y de qué es responsable la empresa? (...). La empresa afecta y se ve afectada por la ley, la política pública y las expectativas sociales; se ajusta a los estándares y acuerdos sociales existentes y, simultáneamente, los altera mediante sus propias iniciativas e innovaciones independientes (p. 49-55).

Del concepto “Desarrollo Sostenible” se deriva el adjetivo “sostenible” y el sustantivo “sostenibilidad” utilizado como etiqueta para describir el comportamiento o acción de una organización, ambos se utilizan de forma indistinta. Del concepto de “Responsabilidad Social” se derivan los conceptos de “Responsabilidad Social Corporativa” formando su acrónimo RSC, el concepto “Responsabilidad Social de la Empresa”, con su acrónimo RSE, “Responsabilidad Social de las Organizaciones” y su acrónimo RSO, siendo las expresiones más utilizadas a nivel internacional y nacional. También hay autores como Lozano (2006, p.40) proponiendo la expresiones “empresa responsable y sostenible” o Andreu y Fernández (2011, p.5) que consideran que la expresión “sostenibilidad corporativa” es una evolución necesaria para la creación de valor. En el transcurso de esta memoria de investigación, se utilizará el concepto

Responsabilidad Social Corporativa y Responsabilidad Social de la Empresa o cualquier otra denominación, de forma indistinta, siguiendo el criterio utilizado por el autor de la fuente de referencia, por ejemplo a nivel nacional el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas, del Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales, utiliza el acrónimo RSE, sin embargo la Organización de las Naciones Unidas (ONU) utiliza frecuentemente el acrónimo RSC.

Ambos conceptos, Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa forman campos semánticos, o conjunto de palabras para expresar un significado, una imagen mental, con el objetivo de formatear los esquemas cognitivos y conceptuales, permitiendo orientar tanto la lectura de la realidad como la acción práctica, y en todo ello está presente: la cultura, la ideología, la lengua, los valores y los prejuicios, las teorías científicas, en general la cosmovisión que contextualiza el aprendizaje significativo.

En el diccionario de la Real Academia Española (RAE), en las tablas nº 2.1 y nº 2.2 , dichos conceptos no son registrados, ni su evolución ni su significado actual, sin embargo a través de las definiciones de las términos que conforman dichos conceptos se consigue una aproximación semántica, incluso toma preponderancia la sintaxis o forma en que se organizan o combinan dichas palabras, su relación sintagmática, para formar un significado global, incluso observando que la secuencia puede alterar sus significados.

Tabla Nº 2.1		
Etimología y definición de Desarrollo Sostenible y sostenibilidad		
	Desarrollo	Sostenible-Sostenibilidad
Etimología	Del latín “sviluppo”, desenvolver, desenrollar, descubrir.	Del latín “subtenereible”, que puede soportar, sostener por si mismo.
Definición RAE	Evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida.	Qué puede mantenerse por sí mismo
Fuente: elaboración propia (2015)		

Tabla N° 2.2

Etimología y definición de Responsabilidad Social Corporativa-Empresarial-Organizaciones					
	Responsable-Responsabilidad	Social-Sociedad	Empresa	Corporación	Organización
Etimología	Del latín “responsum” del verbo responder, significa la habilidad de responder., en el sentido de obligarse de comprometerse a algo	Del latín “socius” compañero, “societas”, comunicación, cooperación.	Del latín “prehendere” cuyo significado es atrapar	Del latín “corporatio”, cuerpo, conjunto de sistemas que se unen.	Del griego “organón” instrumento útil, funciona bien
RAE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obligado a responder de algo o por alguien. 2. Capacidad existente en todo sujeto de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. 3. Cargo u obligación moral que resulta para alguien del posible error en un asunto. 4. Deuda, obligación de reparar y satisfacer, por sí o por otra persona, a consecuencia de un delito, de una culpa o de otra causa legal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Perteneiente o relativo a sociedad. 2. Perteneiente o relativo a una compañía o sociedad, o a los socios o compañeros, aliados o confederados. 	Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización compuesta por personas que, como miembros de ella, la gobiernan. 2. Empresa, normalmente de grandes dimensiones, agrupa a otras menores. 	Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines

Fuente: elaboración propia (2015)

Tanto el Desarrollo Sostenible como la Responsabilidad Social Corporativa son conceptos que se les atribuye un significado (imagen mental) más amplio que el que puede proporcionar las palabras que los componen (significante), o la suma de las palabras que lo componen. En este caso, los cambios constantes en la sociedad, la economía y la relación con el medio ambiente, han sido las causas que han producido un efecto en la evolución heurística y semántica. Están surgiendo nuevas problemáticas, nuevas formas en la relación de las organizaciones que exigen la búsqueda de nuevas soluciones, emergiendo la necesidad nuevos conceptos que las definan y las expresen.

Ambos conceptos se utilizan indistintamente, o se combinan para afrontar el análisis y solución de problemas, para emitir juicios o para informar desde la perspectiva que proporciona su significado. El problema surge cuando la denotación o significado real de ambos conceptos, por su falta de precisión, tiene connotaciones o significados distintos para cada persona, haciendo que dichos conceptos adopten significados polisémicos, produciéndose cambios semánticos alejados a su significado real y por tanto aplicándose de forma individual a situaciones o fenómenos distinto y produciendo en dichos conceptos homonimias (contrario a sinónimo, suenan igual pero tienen distinto significado).

2.1.2. Interpretación del significado de organización

Las organizaciones, más en concreto la organización empresarial se ha convertido en la institución dominante en la sociedad actual, como lo fueron la nobleza, la iglesia o el ejército en los siglos pasados, influyendo determinadamente en la estructura de la sociedad y la transformación del territorio. La organización empresarial empezó a extenderse por toda Europa con la Revolución Industrial, en unas décadas, sobre 1850, el mundo occidental estaba dibujado por un nuevo sistema de relaciones sociales. Alrededor de la fábrica han surgido tanto organizaciones públicas como privadas, con o sin ánimo de lucro, todas ellas tienen en común los modelos de gestión (management) y la búsqueda de la eficiencia, la productividad y la competitividad.

Tanto el concepto organización como el de empresa o corporación, tienen raíces etimológicas de diferente procedencia, también en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua hay matices que les distinguen, sin embargo tienen una matriz común: grupo de personas que se juntan con unas normas y con unos fines.

Una organización es un grupo humano compuesto por especialistas que trabajan juntos en una tarea común (Drucker, 1996, p. 56). Desde la Segunda Guerra Mundial la palabra “organización” se ha convertido en un término cotidiano que evoca a formas de administrar y gestionar a grupos de personas que se unen con un propósito especial y su eficacia se basa en la defensa de un interés concreto, como por ejemplo: un equipo de deporte, una orquesta, una comunidad de propietarios, una escuela, una asociación de alumnos, un hospital, una universidad, un partido político, y la organización por excelencia, la empresa.

En los países desarrollados la sociedad se ha transformado en la sociedad de las organizaciones, la mayoría de las interacciones sociales se enmarcan en una organización, influyendo en la economía y en el medio ambiente. La red de organizaciones son el medioambiente creado por el hombre, la ecología social. Así, en esta memoria, los conceptos de empresa, corporación u organización se utilizarán de forma indistinta, con una acepción sinónima, aun siendo etimológicamente distintos, en el discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la RSC tienen el denominador común del impacto de sus actividades en la economía, la sociedad y el

medioambiente.

La característica más relevante de la organización en que siempre debe ser gestionada, es necesario el liderazgo de una persona o equipo que tome decisiones, alguien responsable de la misión de la organización, de su funcionamiento, de sus resultados. Debe ser una organización para el cambio constante para la innovación. La innovación en las organizaciones puede enseñarse y aprenderse, toda organización debe incorporar en su estructura la gestión del cambio. Debe evaluar de forma regular sobre cada proceso, producto y procedimiento, debe establecer el proceso de mejora continua.

Las organizaciones se caracterizan por su gestión, definiendo su misión, estableciendo estrategias y definiendo cuáles deben ser sus resultados. Debe estar organizada para adaptarse al cambio constante, Drucker (2000) define tres aspectos que una organización debe integrar en su estrategia y que debe formar parte de su cultura:

1. La mejora continua en el producto o servicio.
2. Explotar o desarrollar nuevas aplicaciones a partir de los propios éxitos.
3. Aprender a innovar, incluyendo el proceso en el sistema.

En la supervivencia de una organización, los costes de una organización, están supeditados a los beneficios obtenidos por la demanda del producto o servicio producido. Todas las organizaciones tienen en común la “gestión” como herramienta de la administración de su misión y su especialización. En la sociedad de las organizaciones, el obrero se ha transformado en empleado, dueño de su conocimiento, y el saber que otorga el conocimiento forma parte de los medios de producción, con una alta capacidad de aprender y adquirir nuevos conocimientos. La transformación del trabajador ha creado la sociedad de los empleados. Según McGregor (2006), en su teoría “Teoría X y Teoría Y”²², el empleado se ha convertido en un activo de valor para la empresa, fundamentado en el compromiso responsable a través de la motivación que proporciona el trabajo, perspectiva que también es

²² “Teoría X y Teoría Y “ describen dos modelos de motivación laboral, por tanto dos enfoques distintos del trabajo y de dirección, en la “Teoría X” los directivos determinan que los trabajadores sólo actúan bajo amenazas, siguiendo los supuestos del modelo de Taylor, y en la “Teoría Y” los directivos parten del supuesto de que la personas tienen la necesidad de trabajar y de asumir responsabilidades. Desde la década de 1960, Douglas McGregor con su obra “El lado humano de las organizaciones” ha ejercido una gran influencia en la gestión de los recursos humanos.

fundamentada por Maslow (2005) en la teoría de la “Pirámide de la jerarquía de las necesidades humanas” que justifica la estima y la auto-realización del trabajo en la organización empresarial.

2.1.3. Interpretación del significado de responsabilidad: La ética de la convicción y la ética de la responsabilidad

Las expresiones relacionadas con el Desarrollo Sostenible o la Responsabilidad Social Corporativa, tienen en común, la construcción mental del concepto que define la interacción de las organizaciones con las dimensiones económica, social y medioambiental, y se pueden percibir según los patrones culturales, formados por las costumbres, sistemas normativos y valores morales. En la relación de las palabras que construyen estos conceptos, no siempre tiene la misma referencia para las personas que las escucha o usa, excepto la palabra “responsabilidad” tiene un referente o denotación más precisa, se encuentra implícitamente en el concepto de “Desarrollo Sostenible” y explícitamente en el concepto de RSC. Ambos conceptos evocan a la responsabilidad, a involucrar, a medir las consecuencias de las acciones. Etimológicamente procede del latín “responsum” del verbo responder, y significa adquirir el compromiso de responder.

El término “responsabilidad” en la Revolución Americana también llamada Revolución de las Trece Colonias o de Estados Unidos (La Declaración de Independencia el 4 de julio de 1776 y la Constitución el 17 de septiembre de 1787) y que posteriormente según Chartier (1995) también influyó en la Declaración de Derechos y Deberes de la Revolución Francesa del año 1789, se relaciona con los términos de libertad, igualdad, derecho y los nuevos conceptos de república y democracia, creando una nueva ética pública. Una nueva organización social que Alexis Tocqueville describió en su obra “Democracia en América” en el año 1835 y que lanzó a la popularidad la expresión “sueño americano” determinando los valores burgueses también identificados por Weber (2001) en su obra “ La ética protestante y el espíritu del capitalismo” y conformando un ideal de ciudadanía según los siguientes principios (Tocqueville, 2010):

- Todos los hombres son creados iguales (Igualitarismo ante los orígenes sociales).
- El respeto a la libre competencia.
- La propiedad y la iniciativa privada.
- Responsabilidad individual y la ética del trabajo.
- La libertad de creencias y la separación entre iglesias y Estado.
- Prensa libre y el derecho a la posesión de armas.

En el Desarrollo Sostenible y la RSC, la responsabilidad representan la idea de que una organización debe ser consciente de su impacto en la sociedad y en el medioambiente, a través de sus derechos y deberes, exigiendo cuentas, como reparar los daños ocasionados o la indemnización por daños y perjuicios. Además representa la capacidad de las organizaciones de ser conscientes de los efectos de su acción, los impactos que produce. La responsabilidad adquiere tres dimensiones:

1. Eficiencia. Adquirir el compromiso para aumentar la eficiencia en los resultados.
2. Evaluación. Análisis de la causa de la acción y su impacto.
3. Imputabilidad. Determina que las acciones de una organización lesionan los intereses de la sociedad o el medio ambiente.

¿Qué vínculos debe desarrollar la responsabilidad? En la lengua inglesa hay tres términos que se usan en el ámbito organizacional y que definen la responsabilidad como un itinerario:

1. Responsibility. Adquirir la responsabilidad de algo, ante alguien, generando confiabilidad.
2. Accountability. Rendir cuentas a alguien.
3. Liability. Ser legalmente responsable y hacerse cargo de los riesgos o daños.

La película “La corporación” basada en el libro “The corporation: The pathological Pursuit of Profit and Power” de Bakan (2006) y dirigida por M. Achbar y J. Abbot, (Achbar, 2003) analiza, como desde hace ciento cincuenta años las grandes empresas o corporaciones son capaces de generar externalidades negativas y daños sociales, cultivando una moralidad psicopática, siendo destructoras, corruptas manipuladoras e ineficientes. Este tipo de prácticas irresponsables terminan trasladando sus efectos a la sociedad, al Estado e incluso a los clientes. En esta misma perspectiva Micklethwait

y Wooldridge (2003) en su obra “La empresa: historia de una idea revolucionaria” describen a las empresas como organizaciones que no tienen cuerpos que puedan ser castigados ni almas que puedan ser condenadas, razón que justifica su impunidad.

La empresa tiene la necesidad de gestionar su negocio con todos los stakeholders, de ser ciudadana, desarrollando vínculos (Argandoña, 2006), el debate actual es sobre la función de la empresa, su propósito y su contribución a la sociedad ¿Debe el Estado y la sociedad asumir las externalidades negativas producidas por las empresas? ¿Deben las empresas resolver lo que es competencia del Estado o de las personas? ¿Qué límite tiene la contribución a la sociedad? La RSC se presenta como un itinerario a recorrer hacia su ciudadanía, pasar de una actitud reactiva a una actitud proactiva para acrecentar su legitimidad: el itinerario empieza con el cumplimiento de las leyes jurídicas y de mercado, el management eficiente y rentable, y conduce a un comportamiento ético cuyo efecto es la creación de valor para los stakeholders.

Carroll (1979) en su trabajo “A Three-Dimensional Conceptual Model of Corporate Performance” basa sus preguntas sobre el desempeño social empresarial: ¿Cuáles son los asuntos sociales que las empresas deben atender? ¿Qué se incluye en RSE? Y ¿Cuál es la filosofía organizacional? Para la existencia de una definición sobre RSE propone un esquema con cuatro obligaciones de la empresa con la sociedad (En la actualidad en este esquema se añadiría la responsabilidad medioambiental) , la suma de cada una de estas obligaciones se denomina la “Pirámide” de la responsabilidad social de la empresa, reflejando las expectativas de la sociedad:

1. Generar beneficios económicos: Responsabilidades económicas, como la razón de existir de la empresa con la producción de bienes y servicios de manera rentable y eficientemente.
2. Obedecer la ley: Responsabilidades legales como expresión de que toda actividad humana debe someterse a valores y acuerdos que la sociedad considera aceptables y correctos.
3. Ser ético: Responsabilidades éticas, alude a las expectativas inspiradas por los valores de la sociedad, codificados o no en el sistema normativo jurídico, influyendo en las acciones de las empresas.

4. Ser un buen ciudadano corporativo: Responsabilidades filantrópicas y de acción social, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la comunidad, depende de la voluntad de la empresa.

Siguiendo la “Pirámide” de Carroll, es convincente que la ciudadanía encuentre argumentos sobre el nuevo rol de las empresas, que constituyen el eje del sistema productivo, de asumir compromisos para lograr la convivencia armónica entre sus actividades lícitas, encaminadas a obtener beneficios y crear valor para sus socios, y los objetivos globales de la sociedad enraizados en las ideas de solidaridad entre personas y sostenibilidad del crecimiento económico a largo plazo en el marco de la conservación de los recursos naturales.

Friedman (1970) en el New York Times Magazine, el 13 de septiembre de 1970, generó gran repercusión al afirmar que el principal objetivo y sentido de la gestión empresarial consiste en obtener el máximo de beneficio, respetando las reglas básicas de la sociedad, tanto las incorporadas en la Ley como las incluidas en las costumbres éticas, y pregunta ¿Qué quiere decir que los “negocios tienen responsabilidades? Las discusiones sobre la responsabilidad social de los negocios se destacan por su vaguedad analítica y su falta de rigor. Según Argandoña (2006), Friedman considera la ética como un conjunto de normas sociales aceptadas para la convivencia, para evitar el engaño y el fraude, (un complemento de la ley, porque esta no puede abarcar todas las situaciones relevantes), y no como un conjunto de criterios, valores y virtudes para la toma de decisiones, también se cuestiona: ¿Tiene la empresa derechos y obligaciones? ¿Se puede atribuir responsabilidad a la empresa? ¿Se atribuye la responsabilidad a la empresa y/o a sus directivos? ¿Se puede decir que se comportan con mala voluntad o negligencia al realizar impactos negativos?

Tortosa (2006), presidente de la Fundación Etnor, analiza la trayectoria que ha llevado a la transformación del modelo empresarial: la búsqueda del mayor beneficio se ha visto superada por la imperiosa necesidad de tener en cuenta a los distintos grupos de interés o stakeholders (proveedores, clientes, empleados, entorno general de la empresa) para fijar un nuevo modelo de gestión. Este enfoque supone potenciar la RSC en una triple actuación, supone respeto a la ética empresarial, que se convierte en una ética de la responsabilidad o un modo ético de gestión de la empresa :

1. Necesidad de obtener beneficios.
2. Actuar en consonancia con los intereses sociales generales.
3. Mantener el principio de sostenibilidad, favoreciendo una actitud respetuosa con el medio ambiente.

Una metodología de principios del siglo XX puede servir para diferenciar los diferentes niveles de compromiso ético que genera el discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la RSC, Weber (2001) planteaba la contradicción y complementariedad de la **Ética de la Convicción** y la **Ética de la Responsabilidad**. Mientras la primera se presenta como un referente moral de acción y nos dice si las cosas son buenas o son malas, la segunda nos invita a contrastar los medios y consecuencias de una acción, y asumir las responsabilidades de las decisiones que se tomen.

La **Ética de la Convicción** tienen una utilidad más directa con el desarrollo sostenible y la RSC, define los valores que se deben alcanzar y es útil ya que se presenta como un referente que nos muestra las consecuencias de una acción o decisión, de las que hay que hacerse cargo. Un enfoque muy diferente al planteamiento de Maquiavelo (2010) en su obra "El príncipe", en el siglo XVI, en relación al fin que justifica los medios, en la sostenibilidad el medio si que adquiere relevancia, importa.

2.1.4. El significado de la corrupción en el impulso del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa

El despliegue de la repercusión mediática sobre la Responsabilidad Social Corporativa tuvo en el caso Enron²³ su punto de inflexión, en el año 2001 la empresa Enron adquirió el poder de simbolizar, a través de sus prácticas fraudulentas, la crisis de la gestión ética de las empresas en Estados Unidos. El Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa hicieron eco de este tipo de escándalos y se convirtieron en la perspectiva y en la herramienta para afrontar los desastres empresariales, financieros y medioambientales.

La corrupción es una actividad inherente al ser humano, el diccionario de la Real Academia Española (RAE) define la corrupción:

²³ Enron Corporation fue una empresa energética con sede en estados Unidos, en el año 2001 se hizo público el escándalo sobre el uso de prácticas irregulares de contabilidad. La palabra "Enron" se convirtió, en la opinión pública, en el símbolo del fraude empresarial planificado.

Acción y efecto de corromper o corromperse. Alterar o trastocar la forma de algo. Sobornar a alguien con dádivas o de otra manera. Pervertir o seducir a alguien. En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellos en provecho, económico o de otra índole de sus gestores (Real Academia Española, 2001).

La corrupción es susceptible de producirse en cualquier ámbito, sea éste público, privado o social, donde hay intereses personales, se utilice el soborno, la extorsión o se practiquen actos antiéticos. El Diccionario Jurídico define corrupción (Infante, 1984): “ Acción y efecto de corromper. Cohecho. Soborno de persona o autoridad mediante precio, especies, promesa o cualquier otro medio”.

La corrupción ha estado presente a lo largo de la historia, en el siglo XX se desarrolló a gran escala en los sistemas totalitarios del nacionalsocialismo de Alemania, el comunismo de la Unión Soviética y China, y en las dictaduras de África, Asia y América Latina. Este grado de incidencia sugiere la idea de que es algo inherente en el ser humano y por tanto que existirá siempre, Laporta y Álvarez lo expresan de la siguiente forma:

La corrupción se da única y exclusivamente porque un individuo, sea cual sea su entorno, toma la decisión de realizar una acción determinada, la acción corrupta. Y ésa es precisamente la razón por la que siempre existirá la corrupción: no hay ningún sistema de control posible ni ningún antídoto tan eficaz como para impedir totalmente una opción individual de este tipo. En todo caso ese sistema o ese antídoto tendrá mucha más fuerza si es interno al individuo (educación, convicciones, etc.) que si es meramente externo” (1997, p. 28).

Según Transparencia Internacional (2004), en el “Informe Global de la corrupción 2004” todos los países están afectados por la corrupción política, se manifiesta en actividades que no son ilegales pero que tienen una influencia corruptora en la vida económica, política y social, fomentando valores que aspiran sistemáticamente al lucro por el lucro: libre comercio, no intervención del estado en la economía, amasar bienes de forma ilimitada. Weber (2001) llamó al conjunto de estos valores “espíritu capitalista”, una actitud y unas pautas de comportamiento respecto a la actividad económica caracterizada por aspirar a ganar dinero como un fin en sí mismo.

Según Diego (2010) los factores que expanden las prácticas corruptas se pueden clasificar en dos grupos: factores socioculturales o externos al individuo y factores internos o estados afectivos en el individuo. En la tabla nº 2.3 se organizan y

describen los factores políticos, económicos, administrativos y sociales que forman parte de los factores socioculturales, y la codicia, la avaricia, el anhelo de poder y el vacío existencial que componen los factores internos o afectivos en el individuo.

Tabla N° 2.3

Factores que determinan la expansión de las prácticas corruptas	
Factores socioculturales o externos al individuo	
▪	Factores políticos
a.	El surgimiento de oligarquías como forma de gobierno acompañada de la ideología neoliberal.
b.	Ausencia de un perfil definido para los cargos políticos por elección.
c.	La debilidad o ausencia de valores éticos en el ámbito público.
d.	Corrientes de pensamiento que fomentan la corrupción.
e.	Lealtad, interés y permanencia a un partido.
f.	Sentido patrimonialista de los recursos públicos.
▪	Factores económicos
a.	El espíritu capitalista.
b.	Los principios de la empresa privada aplicada al ámbito público.
c.	El comportamiento de los Organismos Financieros Internacionales.
d.	La actuación de las empresas transnacionales.
e.	La labor de los gestores privados en el desmantelamiento estatal.
▪	Factores administrativos
a.	La baja remuneración en el personal público.
b.	La inestabilidad en el trabajo.
c.	La ausencia de una profesionalización del cuerpo de funcionarios y políticos.
▪	Factores sociales, factores relacionados con la cultura de la comunidad
a.	Los valores de consumo de la sociedad contemporánea.
b.	Descuido de las áreas sociales y humanísticas.
c.	La tendencia a la imitación.
d.	El status o clase social.
e.	La coerción por el sistema.
f.	La influencia mediática.
Factores internos o estados efectivos en el individuo	
▪	La codicia.
▪	La avaricia.
▪	En anhelo de poder.
▪	El vacío existencial.

Fuente: Elaboración propia (Diego, 2010)

El fenómeno de la corrupción no es un hecho aislado, es visto como un comportamiento institucionalizado en la economía, ha penetrado en la cultura, la religión, la política, la administración, Etkin (2007) lo denomina “sistemas perversos” porque funcionan desviándose de su función social; por tanto es habitual que las

escuelas formen a ignorantes y no eduquen, que el sistema judicial no haga justicia al aplicar las leyes. La corrupción se ha convertido en algo que forma parte del comportamiento cotidiano en las personas y en las instituciones, se ha convertido en una costumbre.

¿Por qué se ha extendido la corrupción en la sociedad actual? Entre los factores externos e internos que describe Diego (2010) en su obra “Por qué se corrompen los servidores públicos” sobresalen el espíritu capitalista, los valores del consumo, la influencia mediática y el vacío existencial, factores que promueven la corrupción como un proceso y que acompañan y que conviven con el proceso de democratización de las sociedades actuales:

1. El espíritu capitalista. El espíritu capitalista se materializa en la cultura organizativa de la empresa capitalista que comenzó con el Taylorismo: el éxito se mide por los resultados y para conseguirlo son válidas las reglas contrarias a la ética, siendo los elementos originales la iniciativa, la innovación y la competencia. La mentalidad de ganar dinero como un fin en sí mismo se extiende entre todas las clases sociales.
2. Los valores de consumo de la sociedad contemporánea. La idea de éxito se basa en la posesión de bienes materiales, la revolución industrial a través de las empresas ha facilitado el acceso al consumo, despertando los deseos de tener, placer y el anhelo de poder. Para satisfacer estos deseos se requiere dinero, y la corrupción es una vía para obtenerlo.
3. La influencia mediática. Los contenidos de los medios de comunicación inducen al aprendizaje de la corrupción a través de películas, series de televisión e informativos, paralelamente las campañas de publicidad de las empresas influyen en la voluntad de las personas induciendo al consumo impulsivo. Sartori (2002) en su obra “Homo Videns, la sociedad teledirigida” analiza la influencia de la televisión en la sociedad, advirtiendo de los efectos de la imagen: La palabra ha sido destronada por la imagen, la televisión y actualmente internet, lo visible sobre lo inteligible lleva a un ver sin entender, este proceso cognitivo está acabando con el pensamiento abstracto.
4. Vacío existencial. La ignorancia impide que las personas alcancen un grado de consciencia que permita discernir sobre sus actos y que le permita discernir entre los actos dignos y los censurables. Frankl (1946 y 2011) en sus obras “El

hombre en busca de sentido” y “Ante el vacío existencial” deduce que el hombre moderno al no conservar las tradiciones que le indicaban los comportamientos socialmente aceptados y también al carecer de instintos que le impulsen a reemplazar dichos comportamientos, produce un vacío existencial que le lleva a dirigir sus deseos de placer, acumulación de bienes económicos y materiales y el anhelo de grandeza o poder entrando en una espiral de codicia y avaricia.

La corrupción en las sociedades democráticas tienen repercusiones negativas, generan confusión, incertidumbre, anarquía, desconfianza, derroche de recursos, prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación, etc. En relación con la vida económica, política, social y cultural, la corrupción tiene efectos perversos:

1. Político. El gobierno y la administración pierden credibilidad y generan desconfianza, se genera ineficiencia en los servicios públicos e insatisfacción en los ciudadanos
2. Económico. La corrupción afecta al comercio, desalienta la inversión, contribuye al déficit fiscal, disminuye el gasto social, favorece la inequidad.
3. Social. La corrupción influye en el menor rendimiento de los servicios sociales (salud, educación, vivienda), incrementa los impuestos y el coste de los servicios, desestabiliza la movilidad social basada en el mérito, el trabajo, la investigación y la innovación.
4. Cultural. Altera las costumbres, los valores sociales y de convivencia humana, la cohesión social.

La actividad de las organizaciones en su función de maximizar beneficios, al estar inmersa en la sociedad, generan debates éticos sobre si sus actuaciones son las correctas, tanto en su proceso productivo como en la forma de distribución y la calidad de los productos y servicios para los consumidores. En los sistemas democráticos actuales los medios de comunicación informan sobre los escándalos de corrupción en las organizaciones, sobre las acciones contaminantes medioambientales, sobre el incumplimiento del derecho laboral, etc., en la tabla nº 2.4 se destacan algunos ejemplos que han conseguido movilizar las conciencias a través de la opinión pública.

Tabla N° 2.4	
Casos de repercusión mediática de prácticas corruptas y fraudulentas	
Medioambiente-calidad-responsabilidad	
2015	Volkswagen manipula automóviles para ocultar las emisiones de óxido de nitrógeno, un ejemplo de fallo en la gestión de la Responsabilidad Social Corporativa al tratarse de un hecho que afecta al medioambiente, la economía y la sociedad.
Fraude laboral. Precariedad laboral que afecta a las condiciones del trabajo: jornada de trabajo, retribución, incertidumbre y privación de la seguridad social	
2013	Vallecas-Madrid (España). La policía detecta cientos de casos de explotación laboral en talleres textiles, venta ambulante, etc.
2013	Dubai (Emiratos árabes). El 80% de la población de Dubai se compone de inmigrantes no-ciudadanos provenientes de India y Pakistán que realizan trabajos en condiciones de esclavitud.
1996	En 1996, Producción de mano infantil en la fabricación de ropa deportiva de la marca NIKE en la década de 1990
Seguridad y salud laboral	
2013	Daca (Bangladesh) Derrumbe del edificio textil en Savar, conocido como Rana Plaza, alojaba cuatro fábricas de ropa, tiendas y un banco. Fabricaban ropa para Benetton, Mango, Primark y el Corte Inglés.
2013	Maceolotto-Florenca (Italia). El incendio en un taller textil revela la esclavitud de miles de chinos.
Medioambiente	
2011	Fukushima (Japón). Accidente nuclear ocasionado por el terremoto y tsunami de Japón oriental.
1998	Aznalcollar (España). Fuga del embalse de las minas propiedad de la empresa sueca Boliden-Apirsa, vertiendo millones de metros cúbicos de lodos y aguas tóxicas al río Guadiamar, afectando al Parque Nacional de Doñana.
1991	La empresa Inquinosa en Sabiñánigo-Huesca (España). Vertidos ilegales de lindano.
1990	En 1990 Nigeria. Graves impactos sociales y ambientales den el delta del río Níger por la fugas petroleras de la empresa anglo-holandesa Shell y su colaboración con el régimen dictatorial de Nigeria.
1986	En 1986, Chernóbil (Ucrania). Accidente nuclear con efectos radiactivos
1984	En 1984, Bhopal (India). Fuga en una fábrica de pesticidas propiedad de la compañía estadounidense Unión Carbide y el gobierno de India.
Fraudes contables, y fiscales de empresas y entidades de crédito	
2000	En España: GoWex, Gescartera, Afinsa-Forum filatélico, Pescanova, Nueva Rumasa
2015	En Estados Unidos: Enron, WorldCom, Qwest, Crossing, Lehman Brothers.
Corrupción política por clientelismo, puertas giratorias, financiación de partidos, proyectos urbanísticos y de grandes infraestructuras	
2009	El caso Gürtel, con 23 empresas implicadas destapado por el diario "El País" en 2009, vinculada al Partido Popular.
1990	Caso Filesa. Empresas tapadera cobraron entre 1988 y 1990 altos presupuestos en concepto de asesoramiento para bancos y empresas que nunca llegaron a realizarse
1993	Caso Roldán. Entre 1986 y 1993 aprovechó el cargo de director general de la Guardia Civil para enriquecerse mediante cobro de comisiones por obras, estafa a constructores y malversación de fondos.
2006	Caso Malaya marzo 2006 ayuntamiento de Marbella.
Fuente: Elaboración propia (2015)	

Los escándalos de corrupción financieros, empresariales y políticos, los desastres medioambientales, y el incumplimiento de la legislación laboral, son prácticas habituales tanto en las organizaciones empresariales privadas como en las organizaciones no lucrativas y las organizaciones estatales. Aunque existe una legislación laboral, medioambiental y empresarial, también sistemas normativos de gestión como OSHAS en Prevención de Riesgos laborales, la norma ISO 9001 en calidad, la norma ISO 18.000 en medioambiente, la quiebra de organizaciones por motivos fraudulentos sigue siendo en la actualidad portada de todos los periódicos, generando falta de confianza en la ciudadanía.

La corrupción vista como una disfunción funcional defiende la idea de que la corrupción se justifica como necesaria para el sistema, incluso que puede tener efectos positivos en algunas fases del ciclo económico ¿Una organización es más productiva y eficiente incumpliendo la normativa laboral, descuidando el medioambiente y en general cometiendo prácticas fraudulentas? ¿La corrupción es un recurso necesario que permite superar obstáculos burocráticos y fomenta la creación de empresas? ¿Los sobornos funcionan como “lubricante” que pueden acelerar las ruedas del comercio? Los principios del Desarrollo Sostenible y la RSC defienden que las prácticas corruptas son perniciosas para la sociedad, producen desigualdades, a largo plazo dichas organizaciones tienden a desaparecer, dejando por el camino la injusticia social. Desde la perspectiva de la RSC el modelo de negocio y de las organizaciones basado en la innovación, la creación de valor, la eficiencia, la productividad con el objetivo de conseguir el éxito económico y social es incompatible con las prácticas de corrupción, la corrupción no debe formar parte de su estrategia de negocio, de su estructura organizativa.

Aunque la corrupción es una constante en la historia, también es una constante la aversión y censura, objeto de reproche en todas las culturas, y se han desarrollado dispositivos para tratar de atajarla o minimizarla.

2.1.5. Interpretación del significado del concepto Desarrollo Sostenible

El discurso sobre el Desarrollo Sostenible es un debate abierto en la sociedad actual, para Ángel (2011) la sostenibilidad es un concepto que no se encuentra en la naturaleza, los sistemas naturales pueden equilibrarse en presencia de sistemas económicos y sociales que ignoren la equidad en la distribución, la injusticia social y el

desarraigo de su población. Este hecho justifica la complejidad en perfilar los principios sobre la sostenibilidad, impidiendo su aplicación y su gestión con criterios de validez universal... ¿Qué costes económicos deben asumirse a favor de la sostenibilidad? ¿Cómo debe ser la cohesión social? ¿Qué grado de contaminación podemos asumir? ¿Qué recursos deben preservarse? ¿Qué postulados forman parte de la cultura sostenible? El desarrollo sostenible se alcanza si se integra acciones ecológicamente equilibradas, socialmente equitativas y económicamente rentables.

Las ideas que han inspirado el Desarrollo Sostenible se fraguan durante los años setenta, Riechman (1995, p. 14), hace referencia a la difusión del concepto de ecodearrollo, a través del director del PNUMA, Maurice Strong, concepto que defendía los objetivos sociales de justicia, la solidaridad intergeneracional y la eficiencia económica, objetivos que son manifiestos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972.

En el año 1987, la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, presentó el documento “Nuestro Futuro Común” también llamado “Informe Brundtland” advirtiendo que había llegado el momento de aunar economía y ecología, con el objetivo de que los gobiernos y la sociedad puedan actuar de forma responsable ante los daños ambientales y las causas que los producen. Es en el informe “Nuestro Futuro Común” donde se expresa el reto de la definición comúnmente aceptada de “Desarrollo Sostenible”:

El Desarrollo Sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Encierra en sí dos conceptos fundamentales:

- El concepto de “necesidades”, en particular las necesidades esenciales de los pobres, a las que debería otorgar prioridad preponderante;
- La idea de limitaciones impuestas por el estado de la tecnología y la organización social entre la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras.

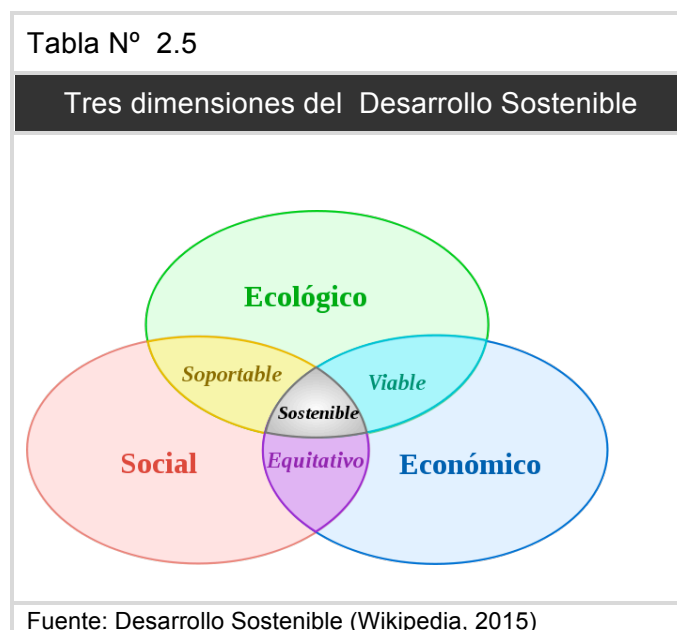
Por consiguiente, los objetivos del desarrollo económico y social se deben definir desde el punto de vista de su sostenibilidad (...) El desarrollo implica una transformación progresiva de la economía y de la sociedad (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD), 1988, p.67).

El objetivo principal del desarrollo consiste en el satisfacer las aspiraciones y necesidades humanas, la cuestión que plantea la sostenibilidad ¿hasta dónde deben llegar las aspiraciones y necesidades? Así, concepto de desarrollo sostenible implica

administrar los límites que pueda absorber la biosfera ante los efectos de la actividad humana. La mayoría de las necesidades están determinadas por las costumbres sociales y la llamada sociedad de consumo, el Desarrollo Sostenible debe promover una escala de valores integrada dentro de los límites de lo ecológicamente posible.

Afrontar la pobreza es otro de los retos del desarrollo sostenible. En la realidad los altos niveles de productividad coexisten con la pobreza y la desigualdad. El crecimiento económico debe de evitar la explotación de los demás, la evolución demográfica debe organizarse en armonía con el potencial productivo y la distribución de los recursos. Un desarrollo mal concebido tiene como consecuencia sectores de población marginada, y una sociedad donde la pobreza se convierte en endémica se convierte en potencialmente riesgo ecológico y social.

El concepto Desarrollo Sostenible cuantifica los costos humanos y naturales del progreso sin límites, refleja la creciente conciencia sobre esta contradicción. Desde el inicio por las preocupaciones de la acción humana en la naturaleza, se vincularon las dimensiones económicas y sociales. Esta imagen mental es apoyada por el Documento Final de la Cumbre Mundial en el 2005 de las Naciones Unidas, formando los pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente, como se puede visualizar en la tabla nº 2.5. Las tres dimensiones, como modelo, para algunas opiniones, son insuficientes para reflejar la complejidad de las sociedades posindustriales.



Los tres pilares se convierten en una guía de actuación de todos los actores sociales, las empresas, las comunidades y las personas:

1. Dimensión económica. Integrar la rentabilidad económica de forma eficiente, con el desarrollo social y el respeto por el medio ambiente.
2. Dimensión social. Crear interacciones entre las generaciones presentes y las generaciones futuras. Conseguir justicia social por medio de la cohesión social y mejorar las condiciones de vida en las generaciones presentes, y con las generaciones futuras desarrollar la solidaridad intergeneracional para la satisfacción de sus necesidades.
3. Dimensión ambiental. Preservación de la biodiversidad y los ecosistemas, evitando la degradación siguiendo las premisas: Los recursos renovables no deberán utilizarse a un ritmo superior a su regeneración, los contaminantes no deberán ser superior al que pueda ser absorbido o reciclado por el medio ambiente.

En sólo unas décadas los postulados de la sostenibilidad han conseguido la transformación radical de la sociedad, involucrando a todos los agentes sociales, constituyéndose en una cultura que modela las percepciones y las actitudes. Aunque para Douglas (1998) se convive en dos mundos antagónicos, el mundo desarrollado comienza a preocuparse por la sostenibilidad de los recursos y el resto del mundo desconoce lo que es el desarrollo.

En el análisis del desarrollo sostenible, Jacobs (1997) propone la integración, la solidaridad y el desarrollo, tres principios para comprender su alcance:

1. Integración. Evaluar las interacciones y retroalimentación entre las dimensiones económica, social y natural sin esperar las consecuencias. El 4º principio de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo lo expresa claramente: "A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del desarrollo y no podrá considerarse de forma aislada" (ONU, 1992).
2. Solidaridad. El adjetivo sostenible supone una perspectiva de equidad intergeneracional para conservar el medioambiente. La equidad es el principio, haciendo de "sostenible" un adjetivo y una condición. La equidad, la distribución entre generaciones coetáneas.

3. Desarrollo. Incluir en el significado de desarrollo indicadores de crecimiento no sólo monetario: calidad del medio ambiente, el nivel de la educación la cohesión de la sociedad, la cultura, la salud, la calidad del trabajo, la sociedad civil...

Ángel (2004) añade dos aspectos que ayudan a precisar el significado del Desarrollo Sostenible:

4. Globalidad. A nivel geográfico, la sostenibilidad trasciende lo local, las prácticas repercuten en los sistemas ecológicos de todo el mundo.
5. Largo plazo. Es inherente al desarrollo sostenible, para garantizar los derechos de las generaciones futuras.

El Desarrollo Sostenible se convierte en un proceso de cambio y de adaptación, con el objeto de satisfacer las necesidades actuales y futuras, con la visión en el bienestar humano afrontando la desigualdad a través del empleo, disminución del consumo, la orientación tecnológica hacia la prevención de riesgos, control de los flujos migratorios, la vida en las ciudades, la conciliación entre economía y medio ambiente.

Aunque se puede generar el debate sobre si se deben imponer unos patrones de vida homogéneos para todas las sociedades del planeta, siendo sus tradiciones y formas de organizarse diversas, respetando el mosaico de diversidad cultural, con tendencia hacia un modelo de desarrollo compatible que permita desterrar las prácticas que contradicen los elementales derechos humanos, el desarrollo sostenible como paradigma del siglo XXI se ha convertido en un modelo determinante y urgente. La dificultad está en definir y universalizar un sistema de indicadores que sirvan de referencia para evaluar los impactos de los comportamientos humanos y de sus organizaciones:

De todas las maneras el desarrollo sostenible se está viendo desposeído, por manido, de su filosofía originaria y actualmente toda obra humana (impactante o no), lleva el apellido de "sostenible". Ello es así porque aún no se han definido los umbrales del mismo, es decir, cuál es el límite que no debe superarse en las diferentes intervenciones de planificación pública o privada, o lo que es lo mismo, qué sistema de indicadores se proponen para determinar lo que es sustentable y lo que no. Mientras esto no se detalle la "sostenibilidad" será un cajón de sastre donde tiene cabida, incluso, lo más esotérico (Mora, 2002, p. 15).

2.1.6. Interpretación del significado del concepto Responsabilidad Social Corporativa

Es en el Consejo Europeo de Lisboa, celebrado en marzo de 2000, donde se lanza el concepto de Responsabilidad Social de las Empresas, relacionándolo con la cohesión social, el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento. En el Consejo de Lisboa la Unión Europea expone sus ideales sobre cómo debe ser la economía y la sociedad europea:

La Comisión Europea en contacto con los interlocutores sociales, las empresas y las ONG, elaborará un método de evaluación comparativa de las prácticas idóneas para la gestión del cambio y facilitar la configuración progresiva de las políticas de los Estados miembros. El Consejo Europeo hace un llamamiento especial al sentido de la **responsabilidad social de las empresas** con respecto a las prácticas idóneas en relación con la formación continua, la organización del trabajo, la igualdad de oportunidades, la integración social y el desarrollo sostenible (Consejo Europeo de Lisboa, 2000).

En el Consejo Europeo de Estocolmo (2001) incluye la dimensión medioambiental y se acoge favorablemente las iniciativas para fomentar la Responsabilidad Social de las Empresas y anuncian que en el mes de junio del mismo año la Comisión se propone publicar el Libro Verde sobre dicha cuestión. La Comisión Europea publicó el Libro Verde sobre la RSE “Fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas” con el objetivo de **abrir un amplio debate** sobre el modo en que la Unión Europea podría promover la Responsabilidad Social de las Empresas, **definiendo un marco de comprensión que permita plantear la contribución empresarial al desarrollo sostenible**. La UE propone una definición del concepto de Responsabilidad Social de las Empresas y lo enmarca en el contexto económico, social y medioambiental:

La mayoría de las definiciones de la Responsabilidad Social de las Empresas entienden este concepto como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”.

Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente con las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo más en capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001, p. 7)

En el año 2011 el contexto económico y social, con respecto al año 2001, había cambiado, las expectativas no se habían cumplido y la sociedad europea estaba inmersa en una crisis económica y de valores, en este contexto se publica la “Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la Responsabilidad Social de las Empresas”, la Comisión Europea propone una nueva definición:

“La responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad”. El respeto de la legislación aplicable y de los convenios colectivos entre los interlocutores sociales es un requisito previo al cumplimiento de dicha responsabilidad. Para asumir plenamente su responsabilidad social, las empresas deben aplicar, en estrecha colaboración con las partes interesadas, un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto a los derechos humanos (Comisión Europea, 2011, p.7).

La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) en el año 2003 presentó un estudio que permitía analizar los conceptos que formaban el marco teórico de la RSE, habiendo participado en el debate del Libro Verde, hace la propuesta de la siguiente definición:

La responsabilidad social corporativa es el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con quienes se interactúa (...) centra su atención en la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés (...) va más allá del mero cumplimiento de la normativa legal establecida y de la obtención de resultados exclusivamente económicos a corto plazo. Supone un planteamiento estratégico (...) obteniendo ventajas competitivas duraderas (AECA, 2003, p.9).

A nivel nacional, la Subcomisión Parlamentaria para promover la RSE, tiene la misión de estudiar las nuevas tendencias vinculadas a las empresas con el fin de proponer medidas al Gobierno, con el objeto de promover la Responsabilidad Social de las Empresas, propone la definición:

La responsabilidad social de la empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria por parte de la empresa, en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y de los impactos que derivan de sus acciones (Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006).

El observatorio de la RSC como plataforma de estudios e investigación y coordinadora de iniciativas de distintas organizaciones de la sociedad civil, opina que la RSC no es una cuestión sólo del ámbito de la empresa, es un modelo de pensamiento sobre qué tipo de sociedad se quiere construir, sobre el nuevo papel de las empresas en la sociedad, constituyéndose en palanca de cambio y transformación social. Considerando que la RSC se ha convertido en un modelo de buena gestión empresarial, desde su creación en el año 2004 ha propuesto dos definiciones :

- La gestión de la RSC supone el reconocimiento e **integración en la gestión** y las operaciones de la organización de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que genere políticas, estrategias y procedimientos que satisfagan dichas preocupaciones y configuren sus relaciones con sus interlocutores.
- El Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa, define la RSC como una forma de **dirigir las empresas** basado en la gestión de los **impactos que su actividad** genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general (Observatorio de la Responsabilidad Social, 2015).

El Instituto Ethos en su misión de ayudar a las empresas a gestionar sus negocios de forma responsable para construir una sociedad sostenible, comprende la RSE como:

La forma de gestión definida por la relación ética y transparente de la empresa con todos los públicos con los cuales se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad, preservando recursos ambientales y culturales para las futuras generaciones, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales (Instituto Ethos, 2015).

El debate suscitado por el Libro Verde sobre cómo podría impulsar la unión Europea la Responsabilidad Social de las Empresas ha tenido el efecto de un indiscutible éxito del concepto, también le ha sucedido de forma paralela la falta de unidad en la definición del significado propio concepto. Aunque la idea aparenta fortaleza, está carente aún de la precisión exigible para orientar su utilización, y sobretodo genera confusión al utilizar las mismas palabras en contextos y significados distintos. En este debate Argandoña (2006) abre frentes sobre sus límites ¿Hace falta algo más que el mercado como criterio orientador de la actividad empresarial? ¿Deben tener naturaleza de norma jurídica las exigencias de la RSC? ¿Se puede verificar la información sobre RSE? ¿Reduce el comportamiento responsable, conforme a criterios éticos, los costes

de transacción? ¿Debería cambiar el modelo tradicional de empresa hacia la economía social?

La revista The Economist (2005) publicó en enero de 2005 un estudio sobre la RSC, de gran repercusión mediática, que abrió nuevamente el debate sobre la conveniencia en una economía de mercado de la RSC, tesis que comparte con la anunciada por Friedman (1970):

Una empresa que maximiza sus beneficios, actuando dentro de la ley y de las reglas éticas que son propias de una economía de mercado, está cumpliendo todas sus responsabilidades sociales y morales, y no tiene que someterse a otro tipo de restricciones o demandas (pp. 122-126).

El argumento de Friedman (1962) defiende que la única responsabilidad social de los negocios es aumentar el beneficio, que una empresa sólo tiene la responsabilidad de los resultados económicos mientras respete las leyes, los contratos y las costumbres de la sociedad. Una empresa que no obtiene beneficios económicos despilfarra los recursos de la sociedad, sin embargo el beneficio es consecuencia de la eficiencia y la creatividad empresarial. El rendimiento económico permite ser un buen empleado, un buen vecino, un buen ciudadano.

¿El rendimiento económico es la única responsabilidad de la empresa? ¿Quién debe cuidar de la sociedad, de sus problemas y males? En este contexto Drucker (1993) en su obra “La sociedad poscapitalista” describe que la sociedad de las organizaciones, en la sociedad del conocimiento, exige una organización basada en la responsabilidad, que pueda cuidar de la sociedad misma, porque la empresa y la organización son la sociedad:

Una organización tiene plena “responsabilidad por su impacto en la comunidad y la sociedad”, por ejemplo por los residuos que vierte en los ríos o por los atascos de tráfico que sus horarios de trabajo provocan en las calles de la ciudad. No obstante, es irresponsable aceptar o asumir responsabilidades que estorbarán seriamente su capacidad para realizar su principal tarea y misión. Allí donde no tiene competencias no tiene tampoco responsabilidades. El fin de las organizaciones es intentar encontrar un enfoque de los problemas sociales básicos que encaje en sus competencias y que, claro está, transforme un problema social en una oportunidad para la organización (pp. 102-106).

En la sociedad actual, se cuestiona si los beneficios económicos o la eficiencia en los resultados deben ser la única responsabilidad de una empresa, por ejemplo ¿La eficiencia sanitaria es la única responsabilidad de un hospital? ¿El rendimiento académico es la única responsabilidad de una escuela? ¿La eficiencia económica es la única responsabilidad de una empresa? En las organizaciones no todos los medios utilizados para conseguir los resultados son válidos, el principio “El fin justifica los medios” no es válido en las organizaciones de la sociedad actual.

La RSC aporta un enfoque, una nueva perspectiva en la gestión de las organizaciones, analizando y convirtiendo un problema o una necesidad social en una oportunidad para la organización, siempre que esté dentro de sus fines y competencias. Como ejemplo, se estudia en las escuelas de negocios el éxito empresarial japonés, en concreto la actitud de las empresas japonesas, después de la Segunda Guerra Mundial, el management estaba guiado por dos preguntas fundamentales (Drucker, 1993):

1. ¿Qué es mejor para Japón, su sociedad, su economía?
2. ¿Cómo podemos transformar esto en una oportunidad de negocio para la empresa?

La dirección asumía un liderazgo que aparentemente podía describirse como altruista o benefactor, sin embargo, todo lo contrario, se trataba de lo que hoy se llama responsabilidad. La responsabilidad basada en el conocimiento de las necesidades de la población y en la innovación, sería la base de los beneficios económicos, y por tanto el beneficio de la sociedad. La RSC ayuda a desarrollar un pensamiento imaginativo sobre la gestión de riesgos y las oportunidades de negocio, ¿Es la misión de la RSC? Una empresa que crea valor aumentando sus ganancias y por tanto también mejorando el bienestar de la sociedad, ¿Está haciendo RSC o se trata solamente de una buena gestión (management)?

El Parlamento Europeo, en la resolución de 6 de febrero de 2013 sobre Responsabilidad Social de las Empresas, expone un balance de la evolución y situación actual de la RSE, relacionando el concepto con la transparencia, la responsabilidad y el crecimiento sostenible, entre los 57 puntos que componen la Resolución, mencionamos los siguientes (Parlamento Europeo, 2013):

- Las empresas no pueden ejercer las funciones de las autoridades públicas en la promoción, aplicación y seguimiento de las normas sociales y medioambientales.
- Aplicar la RSE correctamente puede restablecer la confianza necesaria para una recuperación económica sostenible.
- Comparte la definición de la RSE propuesta por la Comisión y considera que es necesario situar el debate sobre la RSE en un contexto más amplio que conservando una orientación fundamentalmente voluntaria.
- Reconoce la iniciativa “Empresa 2020” para contribuir a fortalecer el vínculo entre RSE y competitividad.
- Pide a la Comisión para que desarrolle nuevas iniciativas para fortalecer el potencial de la RSE en la lucha contra el cambio climático.
- La responsabilidad social no puede ser un mero instrumento de marketing y para afrontar esta situación debe ser integrada en la estrategia de la empresa.
- Subraya la necesidad de elaborar medidas reguladoras con el fin de evitar interpretaciones divergentes.
- Reitera la necesidad de medidas y enfoques específicos para el desarrollo de la RSE entre las PYME.

Las organizaciones tienen poder social, tienen autonomía para tomar decisiones sobre cómo contratar, establecer las condiciones en la carrera profesional, las condiciones del despido, horarios de trabajo, asignación de competencias de cada puesto de trabajo, modelos de gestión empresarial, la misión y los valores de la empresa, el código de conducta, los precios de los productos, y tiene el poder para decidir dónde construir una nueva empresa o cuál cerrar. Algunos de los procesos están supervisados y regulados por el poder político; pueden ser sometidos por los procedimientos legales establecidos y revisados en los tribunales, con el objetivo de restringir el abuso de poder: la legislación laboral, la salud laboral, el cuidado del medioambiente, etc. Sin embargo el poder social de las organizaciones no es ejercido por las autoridades políticas, es ejercido por la organización individual; en la sociedad de la información y del conocimiento, la medida al problema del abuso de

poder consiste en transformar la organización tradicional basada en el mando y control en organizaciones basadas en la responsabilidad.

2.2. Dimensión medioambiental

La grafía “medio ambiente” no está registrada en el Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2006), recomiendan que las dos palabras se pronuncien como una sola; definiendo “medioambiente” como el conjunto de circunstancias o condiciones exteriores a un ser vivo que influyen en su desarrollo y en sus actividades.

Las palabras medio ambiente forman un pleonismo, una redundancia porque tienen una acepción coincidente. La palabra medio procede del latín “médium”, y la palabra ambiente procede del latín “ambiens” cuyo significado es rodear. En relación con el medioambiente, la expresión “entorno natural” adquiere el mismo significado.

El concepto “ecología” suele utilizarse de forma paralela al de medioambiente, la imagen mental evoca a la defensa y protección de la naturaleza y del medioambiente, se define como “la ciencia que estudia las relaciones de los seres vivos entre sí y su entorno” (RAE, 2001). Su función relacional convierte a la ecología en la rama **de la geografía y la sociología** que estudia la relación de los grupos humanos y su ambiente, tanto físico como social.

¿Qué significado se le ha atribuido al concepto medioambiente en el discurso del Desarrollo Sostenible y de la RSC? ¿Cómo se ha construido? ¿Por qué? ¿Para qué? La contaminación del agua y del aire, la recogida selectiva de las basuras, la deforestación, las energías renovables, el calentamiento global debido a la emisión de los gases que producen el efecto invernadero, el agujero de la capa de ozono, el cambio climático, la biodiversidad, la pobreza, los movimientos migratorios, etc., se han convertido en un inmenso panel publicitario para mostrar los peligros de este cambio global y los medios para hacerles frente, forman parte de la mentalidad, de la cultura de la sociedad de principios del siglo XXI. Durante los últimos cincuenta años, tabla nº 2.6, se han divulgado los acuerdos más relevantes y que se han convertido en puntos de inflexión de gran trascendencia para alcanzar esta nueva mentalidad: para mantener el crecimiento económico es necesario el progreso social y cuidar el medio

natural. El medio ambiente proporciona la primera imagen mental del concepto de Desarrollo Sostenible, a través del análisis de los problemas medioambientales se percibe que la sostenibilidad se interrelaciona las dimensiones económica y social.

Tabla N° 2.6	
Cronología de los hitos en Medio Ambiente	
Año	Hitos más relevantes
1968	Creación del Club de Roma.
1972	Publicación del Club de Roma “Los límites del crecimiento”
1972	Conferencia Medio Humano de Estocolmo. Primera Cumbre de la Tierra de las NNUU.
1987	Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas: Nuestro futuro común.
1990	Libro verde del medio ambiente urbano. Unión Europea (UE).
1992	Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro.
1993	V Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente de la Unión Europea 1992-2000.
1994	Primera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles. Carta Aalborg (Dinamarca).
1995	Primera Conferencia sobre el Cambio Climático (Berlín). De 1995 hasta 2015.
1997	El Protocolo de Kioto, Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático .
2000	La Carta de la Tierra en la sede de la UNESCO de París.
2000	Objetivos de Desarrollo del Milenio
2001	VI Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente de la Unión Europea 2002-2012.
2002	Conferencia Mundial sobre desarrollo Sostenible (Río+10, Cumbre de Johannesburgo).
2006	Estreno de la película “Una verdad incómoda” presentada por Al Gore.
2007	Hora del Planeta en la ciudad de Sídney (Australia). De 2007 hasta 2015.
2004	Conferencia Aalborg+10. Campaña Europea de ciudades y Pueblos Sostenibles.
2005	Entra en vigor el Protocolo de Kioto sobre la reducción de gases de efecto invernadero.
2012	Conferencia Mundial sobre desarrollo Sostenible (Río+20, Río de Janeiro)
2013	VII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente de la Unión Europea 2012-2020.
2015	Encíclica Laudato Si: Sobre el cuidado de la casa común. Papa Francisco.
Fuente: Elaboración propia 2015	

Los efectos de la Revolución Industrial (S.XIX) en el aumento de la población, la aplicación de la tecnología a los medios de producción y el acceso de la mayoría de la población al consumo, cambió las formas de relación entre el hombre y la naturaleza. Se pasó de la intervención del hombre en el medio natural en pequeña escala, a una relación en la que el hombre amenaza los sistemas ecológicos esenciales para la vida: la atmósfera, los suelos, las aguas y los seres vivos. La extracción de materias primas, la emisión de gases efecto invernadero, la explotación de las selvas, la agricultura y la manipulación genética, la contaminación de los núcleos urbanos por los residuos urbanos e industriales, la contaminación atmosférica y acústica, etc., son un

ejemplo de los efectos del modelo de vida de las sociedades avanzadas basadas en el consumo.

2.2.1. Club de Roma

Tras casi dos décadas de crecimiento económico, después de la Segunda Guerra Mundial, el aumento del paro y el inconformismo de los estudiantes franceses por el modelo social y productivo, desencadenaron los movimientos del Mayo del 68. En este contexto de reflexión, un grupo de científicos y políticos se reunieron en Roma para analizar la influencia de las acciones humanas en el Planeta, fundaron el Club de Roma, e iniciaron el movimiento de ecología política.

En el año 1972, el Club de Roma publicó el informe “Los límites del crecimiento”, sobre el crecimiento de la industrialización, la contaminación, la explotación de los recursos naturales y el aumento de la población mundial, en un planeta limitado, advierten que este modelo de progreso es insostenible. El profesor Dennis L. Meadows y sus colaboradores del Instituto Tecnológico de Massachussets, el Grupo sobre Dinámica de Sistemas, emprendieron el estudio de las tendencias e interacciones de los factores que amenazan a la sociedad global, con el objetivo de definir los límites y los obstáculos físicos del planeta a la multiplicación de la población y de la actividad humana:

El estudio del Club de Roma es un instrumento o método en que por medio de la técnica del “análisis dinámico de sistemas” se interrelacionan cinco géneros de variables: monto y tasa de incremento de la población mundial, disponibilidad y tasa de utilización de los recursos naturales, crecimiento del capital y la producción industriales, producción de alimentos y extensión de la contaminación ambiental (Meadows, 1972, p. 13-14).

El estudio del Club de Roma causó un gran impacto social, incluso se le atribuye originar la primera crisis del petróleo, en el año 1973, a causa de su insistencia sobre el agotamiento de los recursos minerales y energéticos del planeta. El Club de Roma fundamentaba su teoría en las nociones como población límite, desarrollo sostenible y recursos renovables, vinculadas al razonamiento de Malthus (), un modelo mecanicista. Para Lovelock (1985), las consecuencias de la producción y del consumo son analizadas desde la óptica orgánica, desde la teoría “Gaia”, asemejando el planeta a un ser vivo complejo del que es necesario preservar su metabolismo. Según la hipótesis Gaia, la atmósfera y la parte superficial del planeta Tierra

autorregulan sus condiciones como la temperatura, la salinidad de los océanos, etc., Gaia se comportaría como un sistema auto-regulador.

Para demógrafo Le Bras (1997) las relaciones entre las personas en todo el planeta no son orgánicas ni biológicas, sino económicas y migratorias, cuestiona las teorías Malthusianas del Club de Roma ¿Es el aumento de la población, su consumo, el que produce el adelgazamiento de la capa de ozono y el recalentamiento del clima? ¿Es el aumento de población el causante del agotamiento de los recursos naturales y hace padecer hambre a los más pobres? Hay estudios científicos que demuestran que los recursos no son limitados y que no hay cálculos contundentes relacionados con la sobrepoblación humana. Las grandes conferencias sobre el clima y los acuerdos solemnes construyen el andamiaje de la biologización de la economía política y la respetabilidad científica, permiten racionalizar el mundo, comprenderlo, con independencia de su verdad intrínseca y de su adecuación a la realidad ¿Debemos creer en ellas como los antiguos creían en sus dioses porque no tenemos otros medios de explicar el mundo? Los grupos humanos no viven nunca sin ideología, la ideología ecologista presenta los miedos y sus explicaciones, a través de una retórica y metáforas diseñan las relaciones humanas con interacciones que corresponden al mercado liberal. La subsistencia de la población mundial, los recursos, las tierras agrícolas, la contaminación, el medioambiente y la ecología aparecen como foco para una nueva inteligibilidad del mundo, en busca de unas nuevas reglas para el contrato social (pp. 225-240).

2.2.2. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Primera Cumbre de la Tierra, Estocolmo)

El punto de inflexión sobre cuestiones medioambientales internacionales llegó en 1972, con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano celebrada en Estocolmo (Organización de las Naciones Unidas, 1973), acordando una Declaración que contiene 26 principios sobre el medio ambiente, proclamando:

- Los ecosistemas naturales deben preservarse en beneficio de las generaciones presente y futuras,
- Al planificar el desarrollo económico industrial y tecnológico se debe contemplar la conservación de la naturaleza,
- Los problemas ambientales se acentúan en los países subdesarrollados,

- Desarrollar derecho internacional en la responsabilidad y la indemnización a las víctimas por contaminación,
- Eliminación de las armas nucleares,
- Indispensable la labor de educación en cuestiones ambientales,
- Los medios de comunicación de masas deben contribuir en la lucha del deterioro humano, etc.

El informe de las Naciones Unidas proclama el peligro de la acción humana y su repercusión en la salud física, psíquica y social:

La capacidad del hombre de transformar lo que le rodea, aplicando erróneamente o imprudentemente, el mismo poder puede causar daños incalculables al ser humano y a su medio: niveles peligrosos de contaminación del agua, el aire, la tierra y los seres vivos; grandes trastornos del equilibrio ecológico de la biosfera; destrucción y agotamiento de recursos insustituibles y graves deficiencias, nocivas para la salud física, mental y social del hombre, en el medio por él creado, especialmente en aquel en que vive y trabaja (ONU, 1973, p.3)

Con el objetivo de coordinar las actividades relacionada con el medio ambiente y crear una conciencia ecológica se creó el Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA). También nacieron Greenpeace o Amigos de la tierra (Friends of the Earth) asociaciones de la sociedad civil con la misión de fomentar el cambio social, el respeto al medio ambiente y la solidaridad:

La conferencia de Estocolmo podría ser el punto de partida de un nuevo Renacimiento: El primero se inició con el descubrimiento de nuevas tierras para explotar: Este segundo Renacimiento podría empezar con el descubrimiento de los límites de la Tierra (...) el éxito de la Conferencia y su misma vida dependen en gran parte de todos nosotros y de lo que nos importen nuestros hijos (...) La Conferencia de Estocolmo centra su interés en las personas en la Tierra donde viven, así como en su deseo de seguir viviendo aquí (ONU, 1972, pp. 187-188).

2.2.3. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas: Nuestro futuro común

La Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo fue creada en 1983 por las Naciones Unidas como órgano independiente para estudiar los graves problemas ambientales. La Asamblea General de las Naciones Unidas solicitó un programa mundial para el cambio, para alcanzar un desarrollo sostenible para el año 2000.

Tragedias como el escape de la fábrica de pesticidas de Bhopal (India), el desastre nuclear de Chernobil (URSS), las hambres africanas, también unos desastre crónicos: la crisis de la deuda, la caída de los precios de los productos básicos, la disminución de los ingresos personales. Llegaron a la conclusión de que eran necesarios unos cambios, tanto en las actitudes como en la organización de las sociedades. Con la visión de que la humanidad puede construir un futuro más próspero, más justo y seguro, luchando contra la decadencia de un medio ambiente en un mundo que aumenta la contaminación, la disminución de los recursos y la penuria de la pobreza, contextualizan las tres premisas:

1. El Desarrollo Sostenible exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda a todos la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor,
2. Un mundo donde la pobreza es endémica será siempre propenso a sufrir una catástrofe ecológica o de otro tipo.
3. El Desarrollo Sostenible es un proceso de cambio que afecta a la explotación de los recursos, las inversiones, la orientación de la tecnología y las instituciones concuerdan con las necesidades tanto presentes como futuras.

Definiendo este contexto en la forma de ver la realidad, se presentó el informe “Nuestro Futuro Común”, también llamado “Informe Brundtland”, lanzando las siguientes propuestas:

- Propuesta de estrategias medioambientales para alcanzar un Desarrollo Sostenible para el año 2000,
- La cooperación entre los países desarrollados y en vías de desarrollo,
- Establecer cauces y medios para tratar los problemas relacionados con el medio ambiente,
- Valores comunes en las cuestiones de protección y mejora del medio ambiente.

El “Informe Brundtland” responsabiliza a la humanidad de sobrepasar los límites que la biosfera pueda absorber frente a los efectos de las actividades humanas en los límites de la tecnología y la organización social, definiendo el Desarrollo Sostenible:

(...) **El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades** (...) El desarrollo implica una transformación progresiva de la economía y de la sociedad... la pobreza y la desigualdad son endémicas será siempre propenso a crisis ecológicas (...) El desarrollo sostenible requiere la satisfacción de las necesidades básicas (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, 1987, P. 67-92).

2.2.4. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible: Río de Janeiro, Johannesburgo y Río+20

La Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, celebrada en 1992, trató del medio ambiente y su relación con el desarrollo mundial, también de los problemas de los países en vías de desarrollo generando el enfrentamiento Norte-Sur. Se debatieron soluciones a cuatro problemas:

1. La contaminación en los patrones de producción, tanto en los residuos contaminantes como en los componentes tóxicos de la energía (el plomo en la gasolina).
2. Alternativas energéticas frente al uso de los combustibles fósiles, vinculados al cambio climático global.
3. Transporte público en la movilidad de las ciudades para hacer frente a la polución, la contaminación de CO₂ y el ruido.
4. La escasez de agua potable en zonas del planeta.

Los principales logros conseguidos, reflejados en cinco documentos, han sido de gran trascendencia, permitiendo alcanzar acuerdos internacionales e influyendo en las políticas medioambientales internacionales y europeas:

1. Declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Es una declaración de principios, 27 propuestas sobre el medio ambiente, derechos y responsabilidades de los países en la búsqueda del progreso y el bienestar. Resalta el desarrollo humano, el respeto por los recursos naturales, actuar a favor de la paz y contra la pobreza:

Principio 3. El derecho al desarrollo debe ejercerse de tal manera que responda de forma equitativa a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

Principio 5. Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.

Principio 17. Deberá emprenderse una evaluación del impacto ambiental (...) un impacto negativo considerablemente en el medio ambiente y que esté sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente (ONU, 1992, pp.4-7).

2. Programa Acción 21. Tiene como perspectiva lo que será el mundo en el siglo XXI y promover el desarrollo sostenible; se trata de un plan de acciones que deben ser acometidas a nivel mundial, nacional y local, para evaluar los impactos humanos sobre el medio ambiente, es la referencia para poner en practica el desarrollo sostenible en los territorios. La agenda 21 se presenta en 40 capítulos organizados en cuatro secciones:

- Convención sobre la diversidad biológica. Sus 42 artículos hacen referencia a la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus Sección I. Dimensiones sociales y económicas.
- Sección II. Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo.
- Sección III. Fortalecimiento del papel de grupos principales.
- Sección IV. Medios de ejecución.

3. Convenio sobre la diversidad biológica. Un acuerdo para conservar la diversidad genética de especies y ecosistemas, con el objetivo de equilibrar los beneficios obtenidos por la biotecnología de forma justa y equitativa entre los países ricos (investigadores) y pobres (suministradores de recursos).

4. Declaración sobre bosques y masas forestales. Declaración no vinculante, pero con autoridad, de principios para un acuerdo mundial sobre gestión, conservación y desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques. Aparece el interés de los países desarrollados por la explotación de los recursos forestales del Tercer Mundo; también de las compensaciones y ayudas a los países del Sur.

5. Convención Marco sobre el Cambio Climático. En un lenguaje jurídico sus 26 artículos exponen definiciones y el objetivo de la estabilización de las concentraciones de gases efecto invernadero en la atmósfera. Resaltan la

investigación y observación, educación y sensibilización de la sociedad.

En el año 2002, se celebra la Cumbre de la Tierra de Johannesburgo (Río+10), se renuevan los compromisos para seguir ejecutando los programas asumidos hace diez años y que son la hoja de ruta del desarrollo sostenible. Se puso énfasis en los temas de desarrollo social como la erradicación de la pobreza, el acceso al agua y los servicios de saneamiento y la salud. La Cumbre significó la adopción de medidas concretas y la identificación de indicadores cuantificables para una mejor implementación del Programa 21. Los principales objetivos de la Cumbre de Johannesburgo, asumidos por la comunidad internacional:

- Reducir a la mitad el número de personas sin acceso a agua potable y a unas condiciones higiénicas básicas.
- Hacer más accesibles los servicios energéticos modernos, la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovables.
- Invertir la tendencia actual a la degradación de los recursos naturales.
- Frenar la pérdida actual de biodiversidad.
- Reducir los efectos nocivos de las sustancias químicas.
- Fomentar un consumo y producción sostenibles
- Apoyar la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

En el mes de junio de 2012, dos décadas después de la Cumbre de Río de Janeiro de 1992, se celebró en Brasil la Conferencia de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Río+20), con el objetivo de abordar nuevos retos la agenda aborda dos temas: La economía verde (Green economy) en un contexto de sostenibilidad y erradicación de la pobreza; y el marco institucional sobre el desarrollo sostenible. Los contenidos y los compromisos de la Cumbre se plasmaron en el documento final "El futuro que queremos". Ezeizabarrena (2013) hace balance del medio ambiente y su repercusión en el Desarrollo Sostenible, sobre los impactos de la actividad humana en un contexto de crisis económica, que siguen con una dinámica cuantitativa frente a parámetros humanizados y sociales de ratios como el Índice de desarrollo Humano de la ONU.

2.2.5. La conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles

En la conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles, celebrada en Aalborg (Dinamarca) en el año 1994, se aprobó la “Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad” conocida como Carta Aalborg, bajo el patrocinio de la Comisión Europea, en la que los firmantes se comprometieron a participar ajustándose a las siguientes partes:

- Parte I. Declaración de consenso. Las ciudades europeas hacia la sostenibilidad.
- Parte II. Campaña de ciudades europeas sostenibles.
- Parte III. Participación en las iniciativas locales del Programa 21: planes de acción local a favor de la sostenibilidad.

Con la firma de la carta, las ciudades y poblaciones menores de Europa se comprometen a participar en las iniciativas locales del Programa 21 y a desarrollar iniciativas a largo plazo hacia el Desarrollo Sostenible de las ciudades europeas.

2.2.6. El Cambio climático

En el Convenio marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, en la Conferencia de Río de 1992, y que entró en vigor el 27 de marzo de 1994, se concreta la organización necesaria para poner en práctica el convenio, en el cual se destaca la constitución de una “**Conferencia de Partes**” sobre el cambio climático; la Convención está formada por 194 países, para examinar con regularidad la aplicación de la Convención y los documentos jurídicos que adopte la Conferencia de las Partes, y para generar una conciencia pública sobre los efectos del cambio climático; también se define el significado del cambio climático y sus efectos adversos:

Por “cambio climático” se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Por “efectos adversos del cambio climático” se entiende los cambios en el medio ambiente físico o en la biota resultantes del cambio climático que tiene efectos nocivos significativos en la composición, la capacidad de recuperación o la productividad de los ecosistemas naturales o sujetos a ordenación, o en el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos, o en la salud y el bienestar humanos (ONU, 1992, p.17)

La Conferencia de la partes se reúne todos los años desde 1995, los medios de comunicación las denominan “**Cumbre del Clima**”, organizadas por la ONU, donde las delegaciones intentan llegar a acuerdos globales para disminuir sus emisiones, con el objetivo de proteger el medio ambiente y la promoción del desarrollo. La primera cumbre se celebró en la ciudad de Berlín y con periodicidad anual se han seguido celebrando en Ginebra, Kioto, Buenos Aires, Bonn, La Haya, Marrakech, Nueva Delhi, Milán, Buenos Aires, Montreal, Nairobi, Bali, Poznan, Copenhague, Cancún, Durban, Catar, Varsovia, Lima, y en el año 2015, París.

En 1997, la Conferencia de las Partes aprobaron el Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático, que tiene el objetivo de reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero que producen el calentamiento global: dióxido de carbono, gas metano, óxido nitroso, hidrofluorocarburos, perfluorocarbonos y hexafluoruro de azufre. Entró en vigor el 16 de febrero de 2005. El cambio climático está determinando el desarrollo económico del siglo XXI, es un fenómeno de largo plazo y con un alto nivel de incertidumbre.

Tanto las “Cumbres de la Tierra” como las “Cumbres del Clima” suscitan interés y forman parte de la agenda en los medios de comunicación, siendo portadas de los periódicos y de monográficos. En relación con los fenómenos sociales promovidos por los medios de comunicación, en el año 2006 se estrenó el documental “**Una verdad incómoda**” (Bender, 2006) presentado por Al Gore, el exvicepresidente de los Estados Unidos durante la presidencia de Bill Clinton. El documental marcó un fuerte impacto divulgativo sobre los efectos del calentamiento global generados por la actividad humana en el planeta Tierra. El documental obtuvo en el año 2006, el Oscar a mejor documental y el Oscar a la Mejor Canción Original para “Need to Wake Up” y en el año 2007, Al Gore obtuvo el Premio Nobel de la Paz.

World Wide Fund for nature (WWF) solicitó a la agencia de publicidad Leo Burnett de Sídney proponer ideas para involucrar a los australianos en el tema del cambio climático, así surgió la idea de la “**Hora del Planeta**”. Consiste en un apagón eléctrico voluntario, en los que se pide a hogares y empresas que apaguen las luces y aparatos eléctricos durante una hora. Una medida simbólica para concienciar a la sociedad sobre la necesidad de tomar medidas frente al cambio climático antropogénico. La Hora del Planeta se celebra el último sábado de marzo desde el año 2007, sumándose

cada año ciudades de todos los países, y siendo de gran impacto mediático el apagado de las luces de edificios emblemáticos como el Empire State (Nueva York, USA), Sydney Opera House (Sídney, Australia), Golden Gate Bridge (San Francisco, USA), el Coliseo Romano (Roma, Italia), etc.

El discurso del cambio climático ha conseguido formar parte de la mentalidad de la sociedad actual, sin embargo también hay opiniones contrarias; Lomborg (2005) autor del libro “El ecología escéptico” cuestiona los efectos catastróficos del calentamiento global por causas humanas, y en el año 2007 se presentó el documental “La gran farsa del calentamiento global” (Durking, 2007) que argumenta que la opinión científica sobre el cambio climático se debe a factores financieros y políticos, calificando a idea como fraude.

Al margen del rigor científico en el que se sustenta la teoría del cambio climático por causas de la acción humana y el alto nivel de incertidumbre por sus posibles afectos a largo plazo, el cambio climático está determinando la orientación del desarrollo económico del siglo XXI.

2.2.7. La Carta de la Tierra

La carta de la Tierra es una declaración de principios para facilitar la transición hacia un desarrollo y un estilo de vida sostenible, proporcionando un marco ético integral: la protección ecológica, la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico equitativo, el respeto a los derechos humanos, la democracia y la paz.

El proyecto de la Carta de la Tierra es una iniciativa de las naciones Unidas, desarrollado por la sociedad civil a través de un diálogo intercultural; tras diez años de trabajo, finalmente se aprobó en marzo de 2000 en París.

El texto de la Carta se divide en 4 principios básicos que organizan a 16 principios generales:

1. Respeto y cuidado de la vida.
2. Integridad ecológica.
3. Justicia social y económica.
4. Democracia, no violencia y paz.

A nivel jurídico, la Carta es un documento de ley blanda, como lo es la Declaración Universal de Derechos Humanos, son moralmente vinculantes, aunque no en el plano jurídico. Se convierten en documentos que inspiran el desarrollo de leyes vinculantes. La Carta de la Tierra se convierte en un instrumento didáctico, que facilita examinar los valores cotidianos en la forma de vivir y de pensar, para orientarlos hacia una ética global.

2.2.8. Política de medio ambiente en la Unión Europea

El medio ambiente comienza a ser tratado en el Consejo Europeo celebrado en París en 1972 (después de celebrarse la primera Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en Estocolmo) vinculando la expansión económica con el medioambiente. Desde entonces, las políticas y las acciones sobre medio ambiente se han adaptado a los nuevos contextos, tanto en lo relacionado a las adhesiones de los nuevos países a la Unión Europea como la evolución de los enfoques del medio ambiente marcados por los acuerdos internacionales.

El medio ambiente en la Unión Europea ha evolucionado a través de los sucesivos Tratados, también a través de la consulta del libro blanco sobre responsabilidad ambiental, la Directiva y los planes de acción plurianuales.

La legislación de la UE en medio ambiente, desarrollada desde la década de 1979 han permitido sucederse cientos de directivas, reglamentos y decisiones, permitiendo el seguimiento de la aplicación de la legislación y su eficacia en la aplicación a escala nacional, regional y local.

En la tabla nº 2.7 se relacionan los Tratados de la Unión Europea, la entrada en vigor, los compromisos y políticas comunitarias europeas que se derivan de cada uno de ellos.

Tabla N° 2.7

Aportaciones de los Tratados de la Unión europea al Medio Ambiente		
Tratado	Entrada en vigor	Compromisos-política comunitaria en medio ambiente
Tratado Lisboa	1.12.2009	El Tratado de Lisboa, aborda el problema mundial del cambio climático, el desarrollo sostenible en las relaciones con países terceros y la celebración de acuerdos internacionales. Tratado por el que la Constitución Europea en 2004 tiene objetivos similares, se firmó pero no llegó a ratificarse.
Tratado Niza	1.02.2003	Tratado de Niza, para reformar las instituciones tras sumar 25 países miembros.
Tratado Amsterdam	1.05.1999	El Tratado de Amsterdam, estableció la obligación de integrar la protección medioambiental en todas las políticas sectoriales con miras a promover el desarrollo sostenible.
Tratado Maastricht	1.11.1993	En el Tratado sobre la unión Europea-Tratado de Maastricht el ámbito medioambiental se convirtió en ámbito político oficial
Acta Única Europea	1.07.1987	Mediante el Acta Única Europea (adhesión de España y Portugal) se constituyó el primer fundamento jurídico para una política de medio ambiente, con el objetivo de proteger la salud humana, preservar la calidad del medio ambiente y garantizar un uso racional de los recursos naturales.
Tratado Bruselas	1.06.1967	Tratado de Fusión-Tratado de Bruselas.
Tratado Roma	1.01.1958	Tratados de Roma-Tratados CEE y EURATOM.
Tratado constitutivo	23.07.1952	Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, entra en vigor el 23 de julio de 1952 y expirado el 23 julio de 2002.

Fuente: elaboración propia (2015, http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/index_es.htm)

2.2.8.1. Evolución del medio ambiente en los Tratados de la Unión Europea. Fundamento jurídico

Los tratados son acuerdos vinculantes entre los países miembros de la UE, establecen normas aplicables a sus instituciones. Los tratados se modifican para aumentar la eficacia y transparencia de la UE, para introducir ámbitos de cooperación o para la llegada de nuevos países. Las instituciones de la UE pueden adoptar legislación, que los países miembros deben aplicar.

A través de los artículos 11 y de 191 a 193, en la versión consolidada del Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, resultado de las modificaciones introducidas por el Tratado de Lisboa, firmado el 13 de diciembre de 2007, define la política medioambiental europea basada en los principios de cautela, prevención, corrección de la contaminación y el objetivo de poner el principio “quien contamina paga” con el fin de evitar daños al medio ambiente:

Artículo 11 (antiguo artículo 6 TCE). Las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Unión, en particular con el objeto de fomentar un desarrollo sostenible.

Artículo 191 (antiguo artículo 174 TCE):

1. La política de la Comunidad en el ámbito del medio ambiente contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos: la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente, la protección de la salud de las personas, la utilización prudente y racional de los recursos naturales, el fomento de medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente.

2. La política de la Comunidad en el ámbito del medio ambiente (...) Se basará en los principios de cautela y de acción preventiva, en el principio de corrección de los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma, y el principio de quien contamina paga (Unión Europea, 2010, pp. 53 y 132-134)

La Unión Europea adquiere la competencia para actuar en los ámbitos de la política de medio ambiente: contaminación del aire y el agua, la gestión de residuos y el cambio climático. El principio de subsidiariedad y el requisito de unanimidad en el Consejo limita su actuación en los ámbitos como la elección de fuentes de energía y estructura del abastecimiento de energía, organización territorial, utilización del suelo, asuntos fiscales o la gestión cuantitativa de los recursos hídricos.

2.2.8.2. El Libro Blanco sobre responsabilidad ambiental

Por el deterioro del medio ambiente provocado por actividades humanas, ante este tipo de sucesos surge la cuestión de quién debe hacerse cargo del coste del saneamiento de los lugares contaminados y la reparación de los daños. El Libro Blanco sobre responsabilidad ambiental presentado por la Comisión Europea (Comisión Europea, 2000) llega a la conclusión de que la opción más adecuada consiste en una directiva marco comunitaria que contemple la responsabilidad objetiva por los daños derivados de actividades peligrosas reguladas por la legislación comunitaria y también, regule la responsabilidad basada en la culpa en los casos de los daños a la biodiversidad derivados de actividades no peligrosas

2.2.8.3. Directiva sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales

Nace con el objetivo de aplicar un marco de responsabilidad medioambiental fundado en el principio “quien contamina paga” para prevenir y reparar los daños

medioambientales (Diario Oficial de la Unión Europea, DOUE, 2004). Los daños medioambientales en:

- Los daños directos o indirectos causados a las aguas contempladas por la legislación comunitaria sobre gestión del agua.
- Los daños directos o indirectos causados a las especies y hábitats naturales protegidos por la Directiva de aves silvestres y Directiva de hábitats.
- La contaminación directa o indirecta de los suelos que suponga un riesgo importante para la salud humana.

El principio de precaución gestiona el riesgo ante sobre la incertidumbre de posible riesgo para la salud humana o el medio ambiente que se derive por la producción y distribución de un producto o servicio.

2.2.8.4. Programas de acción plurianuales

Desde 1973 la Comisión ha formulado Programas de Acción plurianuales en materia de medioambiente que fijan futuras propuestas legislativas y objetivos para la política medioambiental de la UE. Los Programas han facilitado la divulgación e integración de las cuestiones ecológicas y medioambientales en las políticas comunitarias.

Sexto programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente (Comisión, 2001), determinó su política, denominado “Medio ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos” correspondientes al periodo entre el 22 de julio de 2001 hasta el 21 julio de 2012, con las prioridades: el cambio climático, la biodiversidad, el medio ambiente y la salud; y los recursos naturales y los residuos.

El Séptimo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (DOUE, 2013) hasta el 2020, “Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta” es la hoja de ruta para la gestión eficiente de los recursos, la estrategia para la biodiversidad hasta el 2020 y la economía hipocarbónica competitiva en 2050. Para ello el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, establece un programa con nueve objetivos prioritarios y medias sobre actuaciones de la UE para alcanzarlos en el 2020:

1. Proteger, conservar y mejorar el capital de la Unión.

2. Convertir a la Unión en una economía hipocarbónica, eficiente en el uso de los recursos, ecológica y competitiva.
3. Proteger a los ciudadanos de la Unión frente a las presiones y riesgos medioambientales para la salud y el bienestar.
4. Maximizar los beneficios de la legislación de medio ambiente de la Unión mejorando su aplicación.
5. Mejorar el conocimiento del medio ambiente y ampliar la base de evidencias en la que fundamentar las políticas.
6. Asegurar inversiones para la política en materia de clima y medio ambiente y tener en cuenta los costes medioambientales de todas las actividades de la sociedad.
7. Integrar mejor la preocupación por el medio ambiente en otras áreas políticas y garantizar la coherencia de las nuevas políticas.
8. Aumentar la sostenibilidad de las ciudades de la Unión.
9. Reforzar la eficacia de la Unión a la hora de afrontar los desafíos medioambientales y climáticos a escala internacional.

El Séptimo Programa de Acción forma parte de la estrategia horizontal Estrategia Europea 2020 para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, señala el camino hacia un crecimiento sostenible y respalda el avance hacia una economía hipocarbónica y eficiente en el uso de los recursos.

2.2.9. Encíclica Laudato Si

La Encíclica “Laudato Si: Sobre el cuidado de la casa común” del Papa Francisco, toma su nombre de la invocación de San Francisco, “Laudato si, mi Signore” que en “El canto de las criaturas” recuerda que la tierra es nuestra casa común. En la Encíclica se hace el diagnóstico sobre el maltrato y saqueo del uso actual de la tierra, y se pregunta ¿Qué tipo de mundo queremos dejar a quienes nos sucedan, a los niños que están creciendo?, pregunta que sirve para analizar el ambiente y por extensión el sentido de la existencia y de la vida social, y que lleva a formular otras preguntas ¿Para qué pasamos por este mundo? ¿Para qué trabajamos y luchamos? ¿Para qué nos necesita la tierra? El mensaje general de la encíclica “La humanidad tiene aún la capacidad de colaborar para construir nuestra casa común” (Párrafo n. 13)

La Encíclica se despliega en seis capítulos, tabla 2.8, con 246 párrafos, aborda los conocimientos científicos sobre el medio ambiente (cap. 1), contextualización a través de la biblia y la tradición judeocristiana (cap. 2.), el análisis de las raíces del problema (cap.3), la tecnocracia, la ecología integral que incorpore las dimensiones social y humana, también su relación con la situación ambiental (cap.4), el diálogo honesto en todos los niveles de la vida social y los procesos de decisión transparente (cap.), La necesidad de una conciencia formada y responsable, sugiriendo principios que guían la educación, la espiritualidad, la política y los aspectos teológico y eclesial.

Tabla N° 2.8
Índice de la Encíclica Laudato Si
Capítulo 1. Lo que está pasando a nuestra casa.
Capítulo 2. El evangelio de la creación.
Capítulo 3. La raíz humana de la crisis ecológica.
Capítulo 4. Una ecología integral.
Capítulo 5. Algunas líneas de orientación y acción.
Capítulo 6. Educación y espiritualidad ecológica.
Fuente: Encíclica Laudato Si (Bergoglio, 2015)

El contenido trata del medio ambiente en el contexto más amplio de los problemas sociales, trata del cambio climático en el contexto sobre la ecología, entendida como las relaciones entre los organismos vivos y el ambiente donde se desarrollan, y sobre todo la encíclica muestra su preocupación sobre el impacto desproporcionado que el deterioro del medioambiente y el consumo desordenado de los escasos recursos naturales, tienen sobre las poblaciones más vulnerables; también hace mención a la ecología cultural (patrimonio histórico) y la ecología de la vida cotidiana (calidad de vida de las ciudades). En relación con la imbricación entre la dimensión ambiental y la económica, no se trata de dos crisis separadas, sino de una sola y compleja crisis socio-ambiental, y la solución requiere de una aproximación integral, permitiendo cuidar la naturaleza de forma simultánea a combatir la pobreza.

El mensaje central de la encíclica consiste en que se deben tomar acciones para evitar el deterioro de la “casa común”, para ello es necesario evitar o mitigar los efectos perniciosos de las empresas en la maximización de beneficios y en la visión cortoplacista que impide evaluar sus impactos en la sociedad y el medio ambiente. En concreto hace una crítica a la Responsabilidad Social de las multinacionales, que

utilizan las obras sociales como un lavado de cara, dejando por el camino pueblos sin vida, deforestación y obras sociales insostenibles.

Toda la encíclica hace referencia a la Responsabilidad Social de la Empresa ante la sociedad, proponiendo la idea de la creación de empleos dignos, los negocios inclusivos frente a la filantropía:

En este sentido, ayudar a los pobres con dinero siempre debe ser una solución provisoria para resolver urgencias. El gran objetivo debería ser permitirles una vida digna a través del trabajo... El trabajo es una necesidad, parte del sentido de la vida en esta tierra, camino de la maduración, de desarrollo humano y de realización personal... Dejar de invertir en las personas para obtener un rédito inmediato es muy mal negocio para la sociedad (Párrafo n. 128)

En relación con el consumo y los consumidores, propone que los consumidores utilicen su poder de decisión para influir en las empresas:

Es lo que ocurre cuando los movimientos de consumidores logran que dejen de adquirirse ciertos productos y así se vuelve efectivo para modificar el comportamiento de las empresas, forzándola a considerar el impacto ambiental y los patrones de producción. Es un hecho que cuando los hábitos de la sociedad afectan al rédito de las empresas estas se ven presionadas a producir de otra manera. Ello nos recuerda a la responsabilidad social de los consumidores, comprar es siempre un acto moral y no solo económico (Párrafo n. 206).

En relación con los efectos perniciosos del objetivo de la maximización de beneficios, menciona la confusión de los mercados, que involucra la avaricia y el cortoplacismo en la operación de sus transacciones, la desinformación y la incompetencia de algunos gobiernos en su regulación:

En algunos círculos se sostiene que la economía actual y la tecnología resolverán todos los problemas ambientales, del mismo modo que se afirma... que los problemas del hambre y la miseria del mundo simplemente se resolverán con el crecimiento del mercado... no parece preocuparles una justa dimensión de la producción, una mejor distribución de la riqueza, un cuidado responsable del medio ambiente, los derechos de las generaciones futuras. Con sus comportamientos expresan que el objetivo de maximizar los beneficios es suficiente. Pero el mercado por sí mismo no garantiza el desarrollo humano integral y la exclusión social (Párrafo n. 109).

En relación con los impactos negativos producidos por las empresas, las externalidades no cuantificadas que influyen en el deterioro del ambiente y además en la cultura de las comunidades locales, en los estilos de vida y en las economías domésticas:

Una vez más conviene evitar una concepción mágica del mercado, que tiene a pensar que los problemas se resuelven solo con el crecimiento de los beneficios de las

empresas o de los individuos, ¿Es realista esperar que quien se obsesiona por el máximo beneficio se detenga a pensar en los efectos ambientales que dejara a las próximas generaciones?... no se considera seriamente el valor real de las cosas, su significado para las personas y las culturas, los intereses y las necesidades de los pobres (Párrafo 190)

... las empresas obtienen ganancias calculando y pagando una ínfima parte de los costos. Sólo podría considerarse ético un comportamiento en el cual los costes económicos y sociales que se derivan del uso de recursos ambientales comunes se reconozcan de manera transparente y sean sufragados totalmente por aquellos que se benefician y no por otros o por las futuras generaciones (Párrafo n. 195)

El texto de la Encíclica está atravesado por varios ejes, analizados desde varias perspectivas, consiguiendo una gran coherencia:

- La íntima relación entre los pobres y la fragilidad del planeta.
- La convicción de que en el mundo todo está interconectado.
- La crítica al nuevo paradigma y a las formas de poder que derivan de la tecnología.
- La invitación a buscar otros modos de entender la economía y el progreso
- El sentido humano de la ecología.
- La responsabilidad de la política internacional y local.
- La cultura del descarte y la propuesta de un nuevo estilo de vida.

2.3. Dimensión social

¿Qué significa “social”? En la tradición griega el estudio de lo “social” es desarrollado desde una perspectiva filosófica, en la Edad Media predomina la perspectiva teológica, es a principios del siglo XIX, bajo la influencia de la investigación empírica iniciada en el siglo XVIII en el campo de las ciencias físico-naturales, cuando se desarrolla “lo social” y su investigación tal como lo entendemos hoy; en su desarrollo influyeron determinadamente los análisis y métodos sociales utilizados por Marx, Le Play y Comte para comprender el orden social. El sentido moderno, el concepto social data de 1721, es mencionado por Montesquieu, para referirse al estilo del buen orden social en Francia y la actitud del hombre honesto (Craveri, 2007:289-290).

Las normas que han permitido la convivencia entre los seres humanos, metafóricamente “las reglas del juego”, con el objetivo de conseguir un orden social,

una cohesión social funcional en el proceso democrático y con el objeto de justificar las teorías económicas hasta llegar a la economía de mercado de la sociedad actual, han sido las sucesivas declaraciones de los derechos humanos. Para conocer cómo, por qué y para qué han surgido los principios que definen los derechos humanos, también fundamento del pensamiento del Desarrollo Sostenible y la RSC, en la tabla nº 2.9 se exponen los hitos que más repercusión han tenido, siguiendo un orden cronológico, de los sucesivas declaraciones que defienden y definen los derechos humanos.

Año	Hitos de la dimensión social
1776	Declaración de Derechos de Virginia y Declaración de Independencia de EEUU.
1789	Declaración de los derechos del Hombre y de los Ciudadanos.
1850	La “cuestión social” en el siglo XIX.
1880	El estado Social.
1919	La Organización Internacional del Trabajo (OIT).
1931	La Doctrina Social de la Iglesia Católica
1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos.
1945	El Estado del Bienestar.
1957-2020	La Europa Social
2000	La carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
2008	Derechos Humanos y empresas.

Fuente: Elaboración propia (2015).

En el análisis del proceso de la evolución y justificación de los principios de los Derechos Humanos, la hipótesis de inicio establece la relación entre los cambios sociales son producidos por los cambios económicos: En el inicio están los cambios económicos, que alteran el significado de lo que es aceptado como justo y como verdad eterna, convirtiendo las instituciones sociales en irracionales e injustas, nacen nuevas conciencias individuales que demandan un nuevo orden social, con nuevas normas de convivencia, con nuevas verdades naturales y teorías filosóficas que lo justifiquen.

2.3.1. Declaración de derechos de Virginia y Declaración de Independencia de Estados Unidos

La evolución de los valores que fundamentaron el proceso de la Revolución Industrial se basaron en el racionalismo, la experiencia (empirismo) y la innovación científica. Descartes (2011), en el siglo XVII, utilizó la razón como vía para el conocimiento de verdades universales, el verdadero conocimiento, afirmando que ciertas ideas morales primarias son innatas en la especie humana, frente a la fe, la autoridad, la experiencia empírica e irracional. El racionalismo de Hobbes (1994), Locke (1986) y Rousseau (2012), consiguió consensuar el “contrato social” que garantizaba el nuevo orden social, por medio del cual se justificaba que la autoridad emana de la voluntad del pueblo y que el hombre nace con unos derechos naturales²⁴ y por tanto universales. Las ideas de Locke tienen una gran divulgación y encajan en el nuevo orden económico: la propiedad, la vida, la libertad y el derecho a la felicidad. El estado tiene la responsabilidad de proteger estos derechos que forman el contrato social por el cual se accede a la sociedad: La autoridad se sostiene al asegurar dichos derechos.

La Declaración de Derechos de Virginia, adoptada el 12 de junio de 1776, tiene el antecedente de la Carta de Derechos Inglesa (Bill of Rights) de 1689, e inspirará la Declaración de Independencia de los Estados Unidos el 4 de julio de 1786, proclama que todos los hombres son por naturaleza libres, está compuesta por dieciséis artículos en los que se enumeran los derechos de la sociedad de Virginia: la vida, a la libertad, a poseer propiedades, libertad de prensa, de religión, prohibición de privilegios de nacimiento, la división de poderes, el juicio por jurados, libertad de expresión, la moderación y austeridad del gobierno, obligación de los funcionarios a abandonar el poder... todo el poder reside en el pueblo.

La Declaración de Derechos de Virginia, proclamada el 12 de Junio de 1776, adoptada por las trece colonias americanas, se convirtió en la primera declaración de derechos humanos de la modernidad, en el primer artículo de la Declaración se consagran los derechos del hombre:

Todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes, y tienen ciertos derechos inherentes, de los cuales, cuando entran en un estado de sociedad, no pueden ser privados o postergados... derecho al gozo de la vida, al gozo de la libertad, a los medios para adquirir y poseer propiedades, a la felicidad, a la seguridad (Declaración de Derechos de Virginia del 12 de junio de 1776, 2015).

²⁴ El derecho natural o lusnaturalismo, es una teoría ética que defiende la existencia de los derechos del hombre determinados en la naturaleza humana, anteriores al derecho fundado en la costumbre o derecho consuetudinario.

2.3.2. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

Aprobada el 26 de Agosto de 1789, documento fundamental de la Revolución Francesa al definir los derechos personales y colectivos como universales, son derechos naturales. La declaración permite abandonar las prácticas del Antiguo Régimen y proclamar que la soberanía reside en la nación. En relación con el Desarrollo Sostenible y la RSC, los artículos 2, 4 y 17 revelan la importancia de la libertad, la propiedad, la seguridad en el orden social:

Artículo 2°. La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Esos derechos son la **libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.**

Artículo 4°. La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no cause perjuicio a los demás. El ejercicio de los derechos naturales de cada hombre, no tiene otros límites que los que garantizan a los demás miembros de la sociedad el disfrute de los mismos derechos. Estos límites sólo pueden ser determinados por la ley.

Artículo 17°. Siendo inviolable y sagrado el derecho a la propiedad, nadie podrá ser privado de él, excepto cuando la necesidad pública, legalmente comprobada, lo exige de manera evidente, y a la condición de una indemnización previa y justa (Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano, 2015).

Además de las ideas de Thomas Hobbes y John Locke, fueron determinantes las ideas de la ilustración para reafirmar la razón humana frente a la fe y la superstición (siglo XVIII) y la Enciclopedia (1751) como vía de difusión de las ideas de Montesquieu, Rousseau y Voltaire. Comenzaba una nueva etapa donde el control del ser humano lo ejercía la sociedad, la sociedad subordinaba a la persona a la voluntad general, las utopías de la perfección humana se depositaban en la sociedad, la **salvación por la sociedad** se convirtió en el credo dominante, ideas determinantes en el siglo XIX y que inspiraron a los socialistas utópicos y al marxismo.

2.3.3. La “Cuestión Social”, los movimientos obreros y el socialismo utópico

En el siglo XIX se estableció una nueva estratificación social, las clases sociales (con posibilidad de movilidad), el proletariado formado por trabajadores industriales y campesinos, y la burguesía que poseía los medios de producción y gran parte del capital, las dos clases antagónicas del sistema capitalista.

La vida en las ciudades, por el aumento de las migraciones y el crecimiento demográfico, la rápida urbanización, y el modelo de producción de las fábricas, generaban penuria en las condiciones de vida de los obreros, causas que suscitaron el movimiento social obrero para reivindicar una mejora en la degradación de las condiciones de vida de los trabajadores: derecho a la huelga, condiciones mínimas de trabajo, disminución de la jornada laboral, un salario equitativo, prohibición o regulación del trabajo infantil y femenino, ayuda económica ante enfermedades, paro forzoso o vejez. Los trabajadores constituían asociaciones de ayuda mutua y crearon sindicatos para defender sus reivindicaciones mediante huelgas. Son los conflictos generados por las condiciones de vida del proletariado, la pobreza y precariedad, los que permiten plantear la “cuestión social” como reivindicación y expectativa para mejorar la calidad de vida. Así nace el sindicalismo, el socialismo, el anarquismo y el comunismo.

Bajo el impacto de la “cuestión social” se empezó a producir cierta inflexión en las concepciones sobre las expectativas que producía el progreso y que habían sido alentadas por la industrialización. En este sentido Dahrendorf (1965, p.20) describía “en la literatura de la época se expresaban los primeros signos de cierto escepticismo a propósito de los efectos sociales de la forma industrial de producción”. Se empezó a dudar de la fe en el progreso, la industrialización tenía efectos contradictorios (Watson, 1980):

- El desarrollo de la acción clasista y sindical por la concentración de trabajadores en un mismo lugar, con iguales condiciones e intereses.
- La extensión de los principios liberales con el efecto de aumentar la libertad política y la participación democrática.
- Los métodos racional-burocráticos de la organización del trabajo que genera ineficacia y falta de independencia e iniciativa en el sector del trabajador más cualificado.

- La alienación, monotonía, falta de estímulos y motivación que genera la división del trabajo, aunque produce mayor eficacia en la producción.
- La anomía y las relaciones impersonales que producen los nuevos valores: individualismo, cálculo, interés, competencia, aspiraciones de éxito, etc.
- Las cuestiones relacionadas con el crecimiento: aumento de la desigualdad, el deterioro medioambiental, la ruptura de los equilibrios ecológicos, el abuso de la explotación de los recursos naturales, etc.

En este contexto, como alternativa a los problemas y contradicciones del industrialismo y el liberalismo, como análisis crítico de la realidad política y económica del capitalismo, Engels (1946) divulgó la expresión “socialismo utópico”, en su obra “Del socialismo utópico al socialismo científico” que aglutinaba un conjunto de doctrinas de reforma social. Al socialismo utópico se le identifica con la voluntad de crear comunidades ideales, cuyas relaciones se basan en la equidad y siguiendo los principios democráticos, con el objetivo utópico de perfección social, inspiradas en las obras filosóficas o literarias como “La República” de Platón, la novela “Utopía” de Moro, “La ciudad del sol” de Campanella, o “Foción” de Bonnot. Para Engels, el socialismo utópico es un ideal irrealizable, el estadio previo al “socialismo científico”.

Los principales socialistas utópicos en el siglo XIX proceden de Francia e Inglaterra, En Francia Saint-Simon (1985) desarrolló la idea del mundo perfecto, Fourier (1946) propuso la idea de establecimientos agrario-industriales, el teórico socialista francés Cabet (1999) la construcción de la sociedad ideal a través de colonias de propiedad común, y en Inglaterra el empresario y socialista utópico Robert Owen destacó por su nueva visión de la sociedad y puso en práctica las granjas cooperativas con la función de generar un nuevo espacio moral y educativo (Owen, 1982).

En el año 1822, Comte (1977) en su obra “Plan de trabajos científicos necesarios para reorganizar la sociedad” hacía una descripción del tránsito de la sociedad feudal a la sociedad industrial, descripción que también es válida en el análisis de los cambios sociales que se producen en el siglo XXI:

Un sistema social se acaba, un sistema nuevo que ha llegado a su madurez completa y que tiende a constituirse: tal es el carácter fundamental que asigna a la época presente la marcha general de la civilización. De acuerdo con este estado de cosas, dos movimientos de diferente naturaleza impulsan hoy la sociedad: uno de desorganización, otro de reorganización (p. 71).

2.3.4. El Estado Social

El concepto de Estado social tiene su origen en las ideas del economista y sociólogo alemán Lorenz von Stein, en la cultura política alemana, con el objetivo de afrontar la mejora de la calidad de vida de las clases “bajas” y garantizar el nivel de vida necesario para formar parte de la sociedad (Stein, 1982). Paralelamente, en el contexto del siglo XIX, como vía para evitar la lucha de clases, tesis que también es seguida por Otto Von Bismarck al introducir reformas que perduraron hasta el final de la Primera Guerra Mundial, tres leyes que consistían en tres seguros de carácter obligatorio, y que por medio de una cuota es afrontado de forma individual, los tres seguros también tenían la finalidad de evitar movimientos revolucionarios que facilitarían el ascenso social de las clases obreras:

1. En el año 1883, seguro contra la enfermedad (1883).
2. En el año 1884, seguro contra accidentes de trabajo (1884).
3. En el año 1889, seguro contra la invalidez y la vejez (1889).

En el Reino Unido la “cuestión social” se afrontó con la promulgación a partir de 1834 de la New Poor Law, para todas las personas que no podían beneficiarse del funcionamiento de la economía de mercado, opción que solo recurrían aquellos que no contaban con ningún otro recurso (Navarro, 2006). Frente al principio liberal de que la responsabilidad moral y material recae exclusivamente en la persona, en la segunda mitad del siglo XIX emerge la conciencia de que el Estado debía intervenir en los problemas de pobreza y calidad de vida de la clase obrera.

En Alemania y en el Reino Unido se estaban sentando las bases de los ejes temáticos del Estado Social (2015):

- Estado gestor. Un estado intervencionista, un modelo intermedio entre el modelo liberal y el modelo comunista, organizando la actividad económica, social y política (mecanismos financieros, transporte, energía, derechos sociales, etc.)

- Estado de asistencia vital. El Estado debe asegurar las necesidades fuera del alcance de los ciudadanos.
- Derechos sociales. Protección de los más desfavorecidos como el derecho a la educación, a una vivienda, a la salud, seguridad social, participación social y política.
- Los ideales de libertad e igualdad. La igualdad y la libertad son consideradas como derechos fundamentales que un estado debe defender y promover, siendo la libertad o bien común una limitación de la libertad de los individuos.
- Evolución democrática. Movimiento hacia el parlamentarismo y la democracia social, respetando los principios de las democracias liberales.

El Estado Social, también Estado Social de Derecho, tiene el objetivo de dotar de un marco regulatorio al capitalismo para asegurar las reglas de competencia de mercado y que sus beneficios repercutan en toda la sociedad, primando el esfuerzo personal y evitando la extrema pobreza y la injusticia. El estado social de derecho se aleja del socialismo al no promover la igualdad social y el Estado no es el propietario de los medios de producción. Aún siendo los orígenes ideológicos comunes con el socialismo, el estado social de derecho pretende ser un liberalismo ordenado y en opinión de Ludwig Erhard:

Nosotros rechazamos el Estado benefactor de carácter socialista y la protección total y general del ciudadano, no solamente porque es tutela, al parecer tan bien intencionada, crea unas tendencias tales que a la postre sólo produce súbditos, pero forzosamente tiene que matar la libre mentalidad del ciudadano, sino también porque esta especie de auto-enajenación, es decir, la renuncia a la responsabilidad humana, debe llevar, con la paralización de la voluntad individual de rendimiento, a un descenso del rendimiento económico del pueblo". (Erhard, 1959, p. 208).

El Estado social garantiza derechos y servicios esenciales para mantener el nivel de vida necesario para ser miembro de la sociedad, garantizar los derechos sociales mediante su reconocimiento en la legislación: asistencia sanitaria, salud, educación pública, trabajo y vivienda dignos, asistencia social, pensiones, desempleo, etc. El estado Social de Derecho forma las bases político ideológicas del sistema de Economía Social de Mercado (Erhard, 1994).

2.3.5. La Organización Internacional del Trabajo (OIT): la búsqueda de la justicia social

Tras finalizar la Primera Guerra Mundial, por el Tratado de Versalles, en 1919 se crea la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la visión de que la justicia social es esencial para alcanzar la paz. Las acciones de abordar los temas laborales se iniciaron en el siglo XIX con los empresarios Robert Owen de Inglaterra y Daniel Legrand en Francia. Se había llegado a la convicción de la necesidad de la interdependencia económica y la lógica de una cooperación para obtener igualdad de condiciones de trabajo en los países que competían en los mercados, así se define en el Preámbulo de la Constitución (Organización Internacional del Trabajo, 2010):

- Reglamentación de las horas de trabajo, incluyendo la duración máxima de la jornada de trabajo y la semana.
- Reglamentación de la contratación de mano de obra, la prevención del desempleo y el suministro de un salario digno.
- Protección del trabajador contra enfermedades o accidentes como consecuencia del trabajo.
- Protección de niños, jóvenes y mujeres.
- Pensión de vejez e invalidez e invalidez, protección de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero.
- Reconocimiento del principio de igualdad de retribución en igualdad de condiciones.
- Reconocimiento del principio de libertad sindical.
- Organización de la enseñanza profesional y técnica, y otras medidas similares.

2.3.6. La Doctrina Social de la Iglesia

Al conjunto de normas y principios vinculados a la realidad social, política y económica de la humanidad, basado en el Evangelio y en el Magisterio de la Iglesia católica, se le llama Doctrina Social de la Iglesia.

La expresión “doctrina social” es usada por primera vez por Pío XI en su encíclica “Quadragesimo anno” publicada en el año 1931, donde cita a León XIII y su encíclica “Rerum novarum” publicada en el año 1891, aunque la preocupación por los problemas económicos y sociales es anterior.

El sacerdote jesuita Luigi Taparelli se encuentra entre los pioneros de la Doctrina Social de la Iglesia, aportó la expresión “justicia social” que menciona en su obra “Saggio teorético di dritto naturale appoggiato sul fatto” publicado en 1843 en Italia, definiendo a la justicia social como la igualdad de todos los hombres en relación con los derechos humanos. La idea de “justicia social” se relaciona con al idea de “cuestión social” ambos conceptos surgieron por el efecto que producía la precariedad de la calidad de vida de los obreros durante la revolución industrial.

La noción de justicia social se incorpora a la Doctrina Social de la Iglesia Católica al formar parte del pensamiento de la Encíclica “Quadragesimo anno” de Pío XI:

A cada cual, por consiguiente, debe dársele lo suyo en la distribución de los bienes, siendo necesario que la partición de los bienes creados se revoque y se ajuste a las normas del bien común o de la justicia social, pues cualquier persona sensata ve cuán gravísimo trastorno acarrea consigo esta enorme diferencia actual entre unos pocos cargados de fabulosas riquezas y la incontable multitud de los necesitados (1931, p. 58)

Los cambios del siglo XIX, la revolución industrial y la propiedad privada fueron analizados por el Papa León XIII en su encíclica “Rerum novarum”, convirtiéndose en un documento de referencia de la acción social cristiana. En 1931 el Papa Pío XI publicó “Quadragesimo anno” donde afrontó los nuevos problemas producidos por el crecimiento de las empresas y su influencia transnacional. El Papa Juan Pablo II, con motivo del centenario de la publicación “Rerum novarum” publica la Encíclica “Centesimus annus” resaltando la noción de principio de solidaridad como eje transversal de toda la enseñanza social de la iglesia.

Los principios de la Doctrina Social de la Iglesia fundamentan la dignidad, el bien común, la solidaridad, la propiedad privada, la calidad de vida y la ley:

- La dignidad de la persona humana.
- La primacía del bien común.

- Destino universal de los bienes, solidaridad, y respeto a la propiedad privada.
- Principio de subsidiaridad.
- Participación social.
- Cultura de la vida y de la calidad de vida.
- La existencia de la ley moral.

La idea de justicia social basada en la justicia entendida como equidad y como igualdad de oportunidades, en la actualidad están vinculadas con el estado de bienestar y el derecho laboral y la solidaridad. La solidaridad como cohesión social que unen a los miembros de la sociedad, una idea de unidad basado en objetivos comunes para hacer frente a los desequilibrios sociales, partiendo del supuesto de la necesidad de los vínculos de dependencia de una sociedad donde todos dependen de todos.

2.3.7. Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se creó la organización de las Naciones Unidas (ONU) con el objetivo de promover unas relaciones internacionales menos conflictivas y más justas, aprobándose dos documentos de derecho internacional:

1. Carta de las Naciones Unidas, un reglamento que regula las relaciones entre los estados, las normas de conducta para conseguir la estabilidad y la paz.
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos, para conseguir regular las relaciones entre los estados y las personas, los estados deben garantizar derechos considerados inalienables.

La Carta fundacional se firmó por 51 estados, superando el tamaño crítico para avalar la idea de los derechos humanos. En el contexto internacional estaba la confrontación ideológica entre capitalismo y comunismo (conocido como la Guerra Fría), en 1948 se llegó a un consenso, firmándose la Declaración Universal de los Derechos Humanos, convirtiéndose en el primer documento aprobado por la comunidad internacional.

La Declaración Universal consta de treinta artículos, en la actualidad hay distintas clasificaciones, en la tabla nº 2.10 se exponen de forma elemental, y se dividen en principios generales, derechos civiles y políticos, derechos económicos y sociales, derechos culturales y ciudadanía y comunidad internacional.

Tabla Nº 2.10	
Síntesis de los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos	
PRINCIPIOS GENERALES	
1	Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad, comportarse fraternamente
2	Todos tienen derechos y libertades sin distinción por sexo, raza, religión, clase, país...
DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS	
3	Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
4	Prohibida la esclavitud y la servidumbre.
5	Prohibida la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.
6	Reconocimiento de su personalidad jurídica.
7	Todos iguales ante la ley
8	Derecho a un recurso efectivo ante los tribunales.
9	Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
10	Derecho a un tribunal independiente para sus derechos, obligaciones o examen de acusación
11	Toda persona acusada tiene derecho a presunción de inocencia.
12	Protección de la persona, familia y domicilio contra injerencias a su honra y reputación.
13	Derecho a circular libremente y elegir su residencia.
14	Derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.
15	Derecho a una nacionalidad y derecho a cambiar de nacionalidad.
16	A partir de la edad núbil, derecho a casarse y a tener una familia.
17	Derecho a la propiedad individual y colectivamente
18	Libertad de pensamiento, conciencia y religión, tanto en público como en privado.
19	Libertad de opinión y de expresión, investigación y difusión.
20	Libertad de reunión y de asociación pacífica.
21	Participación en el gobierno de su país, sufragio universal y acceso a las funciones públicas.
DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	
22	Derecho a la seguridad social y derechos económicos, sociales y culturales.
23	Derecho al trabajo, remuneración equitativa que asegure la dignidad, desempleo y sindicarse.
24	Derecho al descanso, vacaciones, jornada razonable y disfrute del tiempo libre.
25	Nivel de vida adecuado: maternidad, alimentación, vivienda, servicios sociales, etc.
DERECHOS CULTURALES	
26	Derecho a la educación gratuita, obligatoria, instrucción técnica y profesional.
27	Derecho a participar en la cultura, la ciencia y de sus beneficios.
28	Establecer un orden social e internacional donde sean efectivos los DDHH.
CIUDADANÍA Y COMUNIDAD INTERNACIONAL	
29	Toda persona tiene deberes con la comunidad respecto la moral, orden público, democracia...
30	Prohibida la interpretación y supresión de los derechos y libertades de esta declaración

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La Declaración Universal no es vinculante, está desprovista de fuerza jurídica, los treinta artículos sirven como referente ético internacional, sirve como referente para

posteriores documentos de las Naciones Unidas, y también sirven como inspiración para los documentos y constituciones legislativos de los países.

Posteriormente, las Naciones Unidas han aprobado documentos, conteniendo los principios de la Declaración Universal, con carácter normativo, con obligaciones legales para los países vinculantes:

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- El pacto de Derechos Civiles y Políticos.
- Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, aprobada en el año 1967 y su convención en el año 1979.
- Convención sobre los derechos del niño, aprobada en 1989.

La sensibilidad medioambiental, no se recoge explícitamente en la Declaración de 1948, implícitamente, en la actualidad son medidas para garantizar el derecho a la salud del artículo 25. Estos nuevos derechos son los llamados derechos de tercera generación, en relación con el medio ambiente, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 (Cumbre para la Tierra), se aprobaron las siguientes estrategias:

- La Agenda 21
- La Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo
- La Declaración de principios sobre el Bosque.
- Convenios sobre el cambio climático, la diversidad biológica y la desertificación.
-

Según Haaland (2009) los derechos humanos tienen una tradición aristotélica, donde la política es una vía de la razón para alcanzar el bien común y donde la única base de unos valores comunes reside en el concepto de derechos humanos. El sentido del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, es un rasgo exclusivo del hombre (Aristóteles, 2004); los derechos humanos suponen un ejercicio de esta capacidad humana para razonar sobre la ética, para debatir verdades morales objetivas y que el derecho consagra.

Desde su inicio, los Derechos Humanos han motivado debates de oposición,

cuestionando su validez, principalmente en culturas árabes, asiáticas o en países con sistemas políticos y económicos comunistas. Desde un análisis sociológico, Marx (2010) interpretaba los derechos humanos como una ideología para garantizar el derecho a la propiedad, y desde esta misma perspectiva, Weber (2001) relacionaba la ética individualista que apoyan los derechos humanos y el desarrollo del capitalismo.

Frente a la opinión de que los derechos humanos son un listado de artículos que atienden a intereses particulares, circunstancias históricas y que no responden a verdades morales objetivas, convirtiéndolos en un relativismo al determinar lo justo y lo injusto, en el siglo XXI se han convertido en patrones universales que están moldeando una manera de vivir, se han convertido en el manual de instrucciones para alcanzar la cohesión social.

Los derechos humanos, herederos del pensamiento de la Ilustración, de las luchas obreras y de las “cuestión social” surgidas en la Revolución Industrial, han inspirado al derecho internacional, las legislaciones laborales, los principios de la OIT y de la OCDE, y los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

La columna vertebral del Desarrollo Sostenible y la RSC, los Derechos Humanos justifican sus planes de acción, involucrando a todas las organizaciones y también a todas las personas, de forma individual, de hecho el artículo 1 “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” apelan a la razón, conciencia y fraternidad como derecho y también como deber, imprescindible en el comportamiento sostenible y responsable.

2.3.8. El Estado del Bienestar

En el contexto de 1945, tras las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, los estados intervienen aplicando medidas económicas keynesianas para conseguir mejorar el bienestar de la población, destinando el gasto público a derechos de seguridad social, es decir, la educación, la cultura, las pensiones, la vivienda, las prestaciones por desempleo y la creación de empleo, y otros servicios públicos aplicados a todos los ciudadanos, como sello de identidad de las democracias

avanzadas europeas. Al conjunto de estas políticas sociales se le denomina “Estado de Bienestar” relacionado con la noción de “Estado Benefactor”, combinando la democracia, el capitalismo y el bienestar social para el desarrollo de una ciudadanía (Marshall, 2005). Al respecto, Offe Claus concluye las razones de quienes impulsaron el estado del Bienestar:

El Estado de Bienestar ha sido el resultado combinado de diversos factores (...) El reformismo socialdemócrata, el socialismo cristiano, élites políticas y económicas conservadoras ilustradas, y grandes sindicatos industriales fueron las fuerzas más importantes que abogaron en su favor y otorgaron esquemas más y más amplios de seguro obligatorio, leyes sobre protección del trabajo, salario mínimo, expansión de servicios sanitarios y educativos y alojamientos estatalmente subvencionados, así como el reconocimiento de los sindicatos como representantes económicos y políticos legítimos del trabajo (Claus, 1990, cap. VII).

Marshall considera el Estado de Bienestar como la realización de los derechos sociales después de alcanzar el reconocimiento de los derechos civiles y políticos, y por tanto, el crecimiento del gasto público como la consecuencia previsible de la extensión de los derechos de ciudadanía. Marshall y Bottomore (1998) en su obra “Ciudadanía y clase social” publicado en 1949, consideraba 3 tipos de derechos que implicaban tres modos de entender la ciudadanía:

1. Derechos civiles (libertad e igualdad ante la ley, propios del s. XVIII)
2. Derechos políticos (participación ciudadana, propios del siglo s. XIX)
3. Derechos sociales (mínimo bienestar económico y seguridad para todos los ciudadanos, s. XX)

El Estado de Bienestar representa un tipo de modelo social cuya influencia en la sociedad es debatida y cuestionada aportando perspectivas e interpretaciones que pueden ser opuestas o complementarias:

1. Es un **derecho** de los ciudadanos. El bienestar social y económico de una sociedad es un derecho y corresponde al Estado o a la sociedad asumirlo, Este argumento se basa en la teoría de Rawls (1995) la justicia como equidad. La responsabilidad del bienestar social y económico de los ciudadanos, es un derecho, al que tiene que responder el Estado o la sociedad, según los sociólogos Marshall, T. H. y Bottomore, T. (1998) se trata de una **ciudadanía social**.

2. Es un **deber**, una responsabilidad del Estado. Es un deber, más que un derecho, del Estado o la sociedad, la responsabilidad social, el contrato social. Antes de un derecho humano el sistema productivo debe ser sostenible, el bienestar debe ser precedido del bien-hacer, para ello es necesaria la solidaridad en la creación de oportunidades, con una visión de ciudadanía universal con vasos comunicantes.
3. Es **cohesión social y productividad**. Es un objetivo para promover el interés público, el gasto social se convierte en inversión social para conseguir la cohesión social (frente la anomia) y la productividad

En Europa la implementación del modelo social adquiere peculiaridades que permiten distinguir cuatro modelos distintos, el modelo nórdico, el continental, el anglosajón y el mediterráneo (Gómez, 2007, p. 202). Cada uno de estos modelos sociales del Estado del Bienestar pretenden promover la eficiencia del mercado laboral basada en altas tasas de actividad y ocupación laboral, y la equidad con índices bajos de pobreza. Principalmente se destacan tres indicadores que permiten evaluar la eficiencia de los Estado de Bienestar según Sapir (2005):

1. La eficiencia en la reducción de la pobreza con el menor gasto social
2. La protección contra el desempleo por medio de la regulación del mercado del trabajo (por medio del incremento fiscal de despido para las empresas) y por medio de los seguros de desempleo (financiado con los impuestos a los trabajadores con empleo) generando el debate de qué medidas son las más eficientes en la productividad de las empresas.
3. La eficiencia en el ratio de empleo por población, consiguiendo una tasa de empleo (porcentaje de trabajadores ocupados sobre la población en edad laboral).

El Estado del Bienestar se enmarca dentro de los Derechos Humanos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y por los Pactos de Derechos Civiles y políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Económicamente, los programas sociales es una vía de distribución de la riqueza frente a los fallos de mercado. Desde una perspectiva política, genera las condiciones de cohesión social necesarias para garantizar un sistema democrático.

Éticamente, en el imaginario colectivo de la sociedad, es un principio moral basado en el altruismo y la solidaridad.

Al respecto también hay opiniones en contra, Friedamn (2004) en su obra “Libertad a elegir” desarrolla que el tipo de intervención del Estado del Bienestar obliga a los ciudadanos a comprar servicios que infringen parte de la libertad individual. También hay opiniones que se alinean en el riesgo moral²⁵ o irresponsabilidad que representa el Estado de Bienestar.

2.3.9. La Europa Social

2.3.9.1. La política social de la Unión Europea

En el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, firmado en Roma el 25 de marzo de 1957, el **Tratado de Roma**, en el Título III hace referencia a promover la mejora de las condiciones vitales y laborales de los trabajadores, y la colaboración entre los Estados en el ámbito social, en relación con el empleo, el derecho y condiciones del trabajo, la formación, la seguridad social, la protección contra accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales, la higiene del trabajo, el derecho de sindicación y las negociaciones colectivas entre empresarios y trabajadores. Para este fin, se crea el Fondo Social Europeo, para financiar y apoyar los proyectos que contribuyan a mejorar las oportunidades de empleo, la movilidad geográfica y con ello elevar el nivel de vida (Comunidades Europeas, 1957, art.117,118 y 123).

La problemática de la reconversión industrial de los años setenta necesitaron respuestas que fueron tratadas en la Cumbre de París de 1972, llegando al acuerdo de establecer acciones sociales en generación de empleo, necesario para acceder al sistema de protección social y mantenimiento del sistema; el aumento del bienestar y calidad de vida de los ciudadanos. En el año 1974 se estableció el Programa de Acción Social y en el año 1975 el Primer programa Europeo de Lucha contra la

²⁵ El riesgo moral es un concepto económico que se aplica para describir las situaciones en las que otras personas u organizaciones soportan las consecuencias de los riesgos asumidos. El riesgo moral informa de cómo los individuos asumen en sus decisiones mayores riesgos cuando las posibles consecuencias negativas de sus actos no son asumidas por ellos, sino por un tercero.(Wikipedia, 17 oct 2014).

Pobreza.

En el contexto de la recuperación económica de los años ochenta el **Acta única Europea** (Parlamento Europeo, 2015) señala la necesidad de lograr la cohesión económica y social basada en el principio de solidaridad para fortalecer el mercado único: libre circulación de mercancías, capitales, servicios, personas, aumentar la seguridad e higiene en el trabajo y el diálogo social.

En los años noventa el **Tratado de Maastricht** y el **Tratado de Ámsterdam** (Parlamento Europeo , 2015) diseñaron las estrategias económicas y sociales de la década, la creación de empleo sigue siendo el objetivo prioritario de la Unión. Los recursos destinados a la política social empiezan a ser considerados como inversión de futuro y generación de crecimiento. Comienza a considerarse que la protección social no puede estar vinculada al empleo. En el año 1996 se revisó la Carta Social Europea y se amplió hasta alcanzar los 31 derechos sociales, se trata de un tratado internacional vinculante y los estados deben elegir un mínimo seis derechos entre nueve derechos considerados fundamentales:

1. Derecho al trabajo (art.1).
2. La sindicación (art.5)
3. La negociación colectiva (art.6).
4. La protección de niños y adolescentes (art.7).
5. Derecho a la seguridad social (art.12).
6. Asistencia social y médica (art.13).
7. Protección jurídica y social de la familia (art. 16).
8. La protección y asistencia a los trabajadores migrantes y sus familias (art. 19).
9. Igualdad de oportunidades de ocupación por razón de género (art. 20).

En el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 (Consejo Europeo, 2000) se acuerda poner en marcha una agenda global con el objetivo estratégico de que Europa pudiera convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social en el 2010. Con el fin de mejorar el modelo social europeo, se propone una nueva **Agenda de política social**, para promover el pleno empleo, el dinamismo económico y la cohesión y la justicia social.

La Comisión propone la agenda quinquenal 2000-2005 “**Agenda de Política Social**” (Comisión de las Comunidades Europeas, 2000) y su revisión a través de la “**Agenda Social**” 2006-2010 (Comisión de las Comunidades Europeas, 2005); el instrumento principal para desarrollar los recursos humanos e impulsar la integración social en el mercado laboral es el Fondo Social Europeo. Las orientaciones de la Agenda Política Social se definen en seis orientaciones estratégicas:

1. Lograr un mayor número y una mejor calidad de los puestos de trabajo.
2. Anticiparse a los cambios del entorno del trabajo, desarrollando un nuevo equilibrio entre flexibilidad y seguridad.
3. Luchar contra todas formas de exclusión y de discriminación.
4. Modernizar la protección social.
5. Fomentar la igualdad entre el hombre y la mujer.
6. Reformar la dimensión social de la ampliación y de las relaciones exteriores de la Unión Europea.

En el Consejo Europeo de Niza, celebrado entre los días 7 y 9 de diciembre de 2000, en el marco del **Tratado de Niza**, se aprobó la **Agenda Social Europea**, donde se definen, en conformidad con las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa y sobre la base de la comunicación de la Comisión las orientaciones estratégicas para conseguir un vínculo indisoluble entre el rendimiento económico y el progreso social (Consejo Europeo de Niza, 2000).

A partir del año 2010, en el contexto del **Tratado de Lisboa** (Diario oficial de la Unión Europea, 17 de diciembre 2007), se promueve el crecimiento inteligente, sostenible e integrador a través de la Estrategia Europea 2020 (Comisión Europea, 2010), con el objetivo de mejorar la competitividad manteniendo el modelo de economía social de mercado y garantizar la recuperación económica. Las directrices de la Estrategia se divide en cinco objetivos:

1. Empleo para el 75% de las personas entre 20 y 64 años.
2. Inversión del 3% del PIB en I+D.
3. Cambio climático y sostenibilidad energética.
4. Educación, las tasas de abandono escolar por debajo del 10% y alcanzar que el 40% de las personas entre 30 y 34 años deberán completar sus estudios de nivel terciario.

5. Luchar contra la pobreza y la exclusión social, reduciendo al menos en 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza.

Construir la Europa social, en la que todos los ciudadanos desempeñen un papel activo en la sociedad, vinculando los valores sociales con los económicos, con el objeto de asegurar el acceso equitativo al empleo y la igualdad de oportunidades, luchando contra la pobreza y la exclusión social, con la oferta de la protección social y la creación de empleo. La política social de la Unión Europea apuesta por hacer un factor de competitividad las políticas económicas y de empleo y para ello es necesario la inversión en capital humano y en el Estado de Bienestar, mediante la protección de las personas, la reducción de las desigualdades y la cohesión social. En la evolución de la Unión Europea a través de sus tratados (Tabla nº 2.11), se ha defendido el pleno empleo y la calidad del trabajo, la calidad social y la cohesión social, con el objetivo de mejorar la competitividad y el dinamismo.

Tabla Nº 2.11

La trayectoria de los Tratados de la Unión Europea
En 1957, Tratado de Roma
En 1986, Acta Única Europea
En 1992, Tratado de la Unión Europea de Maastricht
En 1997, Tratado de Ámsterdam (DOCE, 1997)
En 2001, Tratado de Niza, entró en vigor el 1 de febrero de 2003, (DOCE, 2001 y 2002)
En 2007, Tratado de Lisboa(Diario Oficial de la Unión Europea, 2007 a y 2008)

Fuente: Elaboración propia

El estado de bienestar europeo se fundamenta en el modelo keynesiano desde la Segunda Guerra Mundial, en su gestión, según Gómez (2007, pp. 190-191) el estado-nación debe regular e intervenir principalmente en tres ámbitos.

1. Política económica. El estado se convierte en dinamizador del mercado con el objetivo de impulsar la producción y corrigiendo los desajustes económicos. El estado debe compatibilizar el modo de producción capitalista, en el que prevalece la lógica del beneficio, y del sistema democrático, en el que prevalece la lógica de la participación y de la redistribución.
2. Política social. Distribuir equitativamente la renta financiando el sistema de servicios sociales de carácter asistencial y el sistema de seguridad social;

promover el pleno empleo, posibilitar recursos para fomentar el consumo interno para mantener la productividad. El objetivo consiste en evitar el conflicto social y proporcionar cuotas de bienestar y seguridad para todos los sectores sociales.

3. Política fiscal. Se requiere de un sistema recaudatorio progresivo y personalizado para poder financiar la política económica y la política social.

2.3.9.2. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Los ciudadanos europeos cuentan con tres declaraciones de derechos sociales, en forma de carta, par su protección. Por orden cronológico son la Carta Social Europea del año 1961 y revisada en 1996, la Carta Comunitaria de los Derechos Fundamentales de los Trabajadores del año 1989, y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea del año 2000. La carta de los Derechos Fundamentales no se limita a los derechos sociales, regula conjuntamente los derechos civiles y políticos, y los derechos económico, sociales y culturales (Villa de la, 2001).

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Unión Europea 2000) recoge en un único texto el conjunto de derechos civiles, políticos, económicos y sociales de los ciudadanos europeos y de todas las personas que viven en el territorio de la Unión, dando mayor visibilidad y claridad a los derechos fundamentales y estableciendo una seguridad jurídica dentro de la Unión Europea. En el mismo documento plasma las legislaciones nacionales y comunitarias, los convenios internacionales del Consejo de Europa, de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En la tabla nº 2.12, se agrupan y se describen los seis capítulos, que conforman los derechos fundamentales de la Unión Europea: los derechos de dignidad, libertad, igualdad, solidaridad, ciudadanía y justicia.

Tabla nº 2.12

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA	
DIGNIDAD	Dignidad humana, derecho a la vida, derecho a la integridad de la persona, prohibición de la tortura y de las penas o los tratos inhumanos o degradantes, prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado
LIBERTADES	Derecho a la libertad y a la seguridad, respeto de la vida privada y familiar, protección de datos de carácter personal, derecho a contraer matrimonio y derecho a fundar una familia, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, libertad de expresión y de información, libertad de reunión y asociación, libertad de las artes y de las ciencias, derecho a la educación, libertad profesional y derecho a trabajar, libertad de empresa, derecho a la propiedad, derecho al asilo, protección en caso de devolución, expulsión y extradición.
IGUALDAD	Igualdad ante la ley, no discriminación, diversidad cultural, igualdad entre los hombres y las mujeres, derechos del menor, derechos de las personas mayores, integración de las personas discapacitadas.
SOLIDARIDAD	Derecho de la información y consulta de los trabajadores en la empresa, derecho de negociación y de acción colectiva, derecho al acceso de servicios de colocación, protección en caso de derecho injustificado, condiciones de trabajo justas y equitativas, prohibición del trabajo infantil y protección de los jóvenes en el trabajo, vida familiar y vida profesional, seguridad social y ayuda social, protección de la salud, acceso a los servicios de interés económico general, protección del medio ambiente, protección de los consumidores.
CIUDADANÍA	Derecho a ser elector y elegible en las elecciones al parlamento Europeo, derecho a ser elector y elegible en las elecciones municipales, derecho a una buena administración, derecho de acceso a los documentos, el defensor del pueblo, derecho de petición, libertad de circulación y de residencia, protección diplomática y consular.
JUSTICIA	Derecho a la tutela judicial efectiva y a un juez imparcial, presunción de inocencia y derechos de la defensa, principios de legalidad y de proporcionalidad de los delitos y las penas, derecho a no ser acusado o condenado penalmente dos veces por el mismo delito.

Fuente: Elaboración propia (Unión Europea, 2000)

El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea proclamaron solemnemente el texto de la Carta de los Derechos Fundamentales de la unión Europea, el 7 de diciembre de 2000, en Niza. En diciembre de 2009, con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Carta adquirió el mismo carácter jurídico vinculante que los Tratados.

2.3.10. Derechos Humanos y empresas

La dialéctica entre empresas y derechos humanos entró en la agenda política mundial en la década de 1990 por el fenómeno de la globalización. La expansión mundial del sector privado y el aumento de la actividad económica internacional ha sido la causa

del aumento de la conciencia social del impacto de las empresas sobre los derechos humanos.

La Naciones Unidas impulsa iniciativas denominadas Normas sobre las empresas con el objetivo de imponer a las empresas, conforme al derecho internacional, las mismas obligaciones de derechos humanos que los Estados aceptan cumplir al ratificar los tratados: “de promover los derechos humanos, asegurar que se cumplan, respetarlos y protegerlos”.

2.3.10.1. Fomento de una cultura de respeto de los derechos en la empresa

La mayoría de los estados han creado instituciones y han adoptados medidas relacionadas con las empresas y los derechos humanos, en concreto normas laborales, medidas de no discriminación en el lugar del trabajo y relacionadas con la salud y la seguridad y la protección de los consumidores. El deber de los estados es ir más allá de su función de agente económico, sin embargo los Estados responden con lentitud al fomentar esta nueva cultura. Cuatro instrumentos normativos y su uso actual:

1. Hacer referencia explícita a las normas internacionales de derechos humanos. Aunque muchos gobiernos han adoptado directrices o políticas sobre la Responsabilidad Social de la Empresa, no se hace referencia a las normas internacionales de derechos humanos. Para que sean “políticas” se deben indicar los resultados previstos, asesorar sobre los métodos adecuados y ayudar a divulgar las prácticas óptimas.
2. Informar sobre las políticas de derechos humanos y sus repercusiones. En Dinamarca, todas las compañías por encima de un determinado tamaño deben notificar si tienen normas de RSE, en Francia un nuevo anteproyecto de ley ampliará las obligaciones estandarizadas de información sobre la sostenibilidad para incluir a las compañías no registradas. Estas medidas son poco habituales y las referencias a los derechos humanos son poco frecuentes.
3. Especificación de las obligaciones de los directivos. Representaría un avance significativo hacia el fomento de la cultura empresarial que respete los derechos, aun cuando el punto de referencia continúe siendo el éxito de la compañía, las disposiciones del derecho de sociedades que incluyan entre las

obligaciones de los directivos el examen de los efectos sociales, incluido el ámbito de los derechos humanos.

4. La cultura empresarial. Siendo la “cultura” la calidad de los sistemas internos de supervisión y control de la compañía, junto con la ética dominante en ella. Por ejemplo en Australia, una empresa puede ser declarada responsable cuando sus sistemas y cultura permiten expresa o tácitamente a un empleado cometer un delito, en Italia una empresa puede ser declarada responsable si carece de sistemas eficaces de control y supervisión y en Estados Unidos se valora la cultura institucional que alienta un comportamiento ético y el comportamiento de la observancia de la ley en la formulación de sentencias federales.

2.3.10.2. Nuevo marco directriz sobre empresas y Derechos Humanos

Con el objetivo de proporcionar una norma mundial para la prevención y el tratamiento de los riesgos de los impactos adversos sobre los derechos humanos vinculados a la actividad empresarial, el Consejo de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha aprobado un conjunto de principios rectores para los Derechos Humanos y las empresas. Los Principios Rectores son el resultado del trabajo de seis años de investigación dirigido por el profesor Ruggie de la Universidad de Harvard, en un trabajo de investigación con gobiernos, empresas, asociaciones empresariales, inversores, sociedad civil, grupos de afectados y otros, en todo el mundo.

Las nuevas normas describen cómo los Estados y las empresas deben poner en práctica los principios rectores sintetizados en “Proteger, respetar y remediar” con el fin de mejorar los negocios empresariales y afrontar los problemas desde los derechos humanos (Ruggie, 2008). Los grupos de interés como la sociedad civil o los inversionistas obtienen instrumentos para medir el progreso real de la vida cotidiana de la gente. Sin embargo los Principios Rectores carecen de naturaleza vinculante tanto para los Estados como para las empresas, razón por la que hay manifestaciones de rechazo y de exigencia para la elaboración y adopción de una normativa legal vinculante sobre las operaciones de las empresas internacionales, en la cual las comunidades afectadas por los abusos de las empresas y organizaciones sociales tengan voz y participación efectiva.

2.4. Dimensión económica y del saber

Aunque el pensamiento económico es inseparable de la humanidad desde la antigüedad, la economía se desarrolla como disciplina científica desde el siglo XVIII. La economía analiza y describe la administración de recursos destinados a producir bienes y servicios, distribuidos para satisfacer las necesidades de la población. Etimológicamente la palabra economía proviene de la palabra griega *oikonomos*, cuyo significado es administración del hogar (“oikos” hogar+”nemein” administración). Para Marx (2010), la economía es la disciplina científica que analiza las relaciones de producción que se dan en el seno de una sociedad. El Desarrollo Sostenible y la RSC forman parte de las tres fases que componen la actividad económica, los procedimientos de producción, la distribución y el análisis de consumo de bienes (productos) y servicios, permitiendo su vinculación con las dimensiones social y medioambiental (Mochón, 1988):

1. Producción. En la producción intervienen los “medios de producción”:
 - Las materias primas, principalmente se extraen de la naturaleza.
 - La fuerza del trabajo aportada por las personas y que tiene dimensión económica y social.
 - El capital, está formado por el dinero que financia la fuerza del trabajo y las materias primas, también la tecnología e infraestructuras que permiten la producción (también llamados medios de producción).
2. La distribución es un proceso que se desarrolla en el mercado (producción-consumo de productos y servicios).
3. El consumo permite satisfacer las necesidades de las personas y de las organizaciones, las necesidades básicas y las necesidades superfluas (consumismo).

En las formas de gestionar y relacionar la producción, la distribución y el consumo, en la historia de la humanidad, han influido las mentalidades de cada época, los valores culturales, la ética. Para comprender el origen y las teorías que justifican el Desarrollo Sostenible y la RSC, es necesario analizar las ideas que sentaron las bases de la Revolución Industrial, también su proceso y finalmente su transformación en la

sociedad posindustrial. Un proceso, de aproximadamente doscientos cincuenta años (desde 1750) que ha transformando la manera de vivir de las personas, las creencias, las estructuras sociales, las ideas políticas, la visión del mundo. Para el funcionamiento de la sociedad, para conseguir su cohesión social, ha sido necesario reescribir el manual de instrucciones de las instituciones que se han convertido en los pilares del orden hegemónico de la sociedad del siglo XXI: el capitalismo, la democracia, y la globalización.

La Revolución Industrial y el capitalismo han conseguido crear una civilización mundial, en un periodo de tiempo reducido, En el proceso se han sucedido cambios en los medios de producción tradicionales (el suelo-las materias primas, el trabajo y el capital), las reglas en la distribución de los productos y el aumento del consumo; además se han integrado otros factores que han permitido el cambio de mentalidad, un cambio en los valores y las creencias, en la organización social y el sistema político. Sin embargo, para Peter Drucker la transformación fundamental tiene otra perspectiva: **los cambios producidos en la transmisión del saber y en la visión del trabajo.**

Drucker (1993) establece tres periodos en los que la aplicación del saber y la visión del trabajo a la economía han contribuido a la transformación de la sociedad, generando nuevas mentalidades y por tanto desencadenando la movilidad en las estructuras sociales:

1. Revolución Industrial.
2. Revolución de la producción.
3. Revolución de la Gestión.

Para poder comprender el por qué la dimensión económica se convierte en uno de los tres pilares del Desarrollo Sostenible y la RSC, y su relación con la dimensión social y medioambiental, es necesario conocer los hitos históricos que dan sentido a la sociedad y mentalidad actual. Un proceso que se inicia con las causas que iniciaron la Revolución Industrial y que permite llegar a hasta la sociedad globalizada del siglo XXI. En la tabla 2.13 se enumera el proceso cronológico con los hitos que contribuyeron a la difusión y divulgación de las ideas que han sido la causa de las sociedades capitalistas y democráticas, y en cuyo escenario surge El Desarrollo Sostenible y la RSC.

Tabla N° 2.13

Cronología de los hechos más relevantes en la transmisión del saber y la visión del trabajo como precursores del Desarrollo Sostenible y la RSC, agrupados en tres apartados: Revolución Industrial, Producción y Gestión

Revolución Industrial	John Locke (1632-1704) publica en 1690 “Ensayo sobre el entendimiento humano”
	John Locke (1632-1704) publica en 1693 “Pensamiento sobre la educación”
	Rousseau (1712-1778) publica en 1762 “Emilio o De la Educación”
	Rousseau (1712-1778) publica en 1762 “El contrato social”
	Adam Smith (1723-1790) publica en 1759 “Los sentimientos morales”.
	Adam Smith (1723-1790) publica en 1776 “Riqueza de las naciones”.
	James Watts (1736.1819) en 1769 patenta la máquina de vapor revisada.
	D. Diderot (1713-1784) R. D’ Alembert (1717-1783) publican entre 1751-1772 la “Encyclopédie”.
Dickens (1812-1870) publica en 1854 “Tiempos difíciles”.	
Producción	Karl Marx (1818-1883) publica en 1858 “Contribución a la crítica de la economía política”
	Karl Marx (1818-1883) publica en 1848 “Manifiesto del Partido Comunista”.
	Karl Marx (1818-1883) publica en 1867 “El Capital I”.
	F. Engels (1820-1895) publica en 1875 “Del socialismo utópico al socialismo científico”.
	Max Weber (1864-1920) publica en 1905 “La ética protestante y el espíritu del capitalismo”
	E. Durkheim (1858-1917) publica en 1893 “La división del trabajo social”, su tesis doctoral.
	Frederick Winslow Taylor (1856-1915) publica en 1891 “Scientific management”.
	Henry Ford (1863-1947) en 1908 fabrica el modelo Ford T y se impone el fordismo.
J.M.Keynes (1883-1946) publica en 1936 “Teoría general del empleo, el interés y el dinero”.	
Gestión	1945 Guerra Fría: dos modelos económicos y sociales opuestos.
	1947 Organización Internacional de Normalización (ISO).
	1973-1975 el Toyotismo desplaza al Fordismo.
	1989 La globalización
	1987 Normas de la familia ISO 9000 de gestión de la calidad.
	1988 se crea el modelo de excelencia EFQM.
	1992 Sistemas de control de gestión de calidad: cuadro de control.
	1996 Norma ISO 14000, estándar internacional de gestión ambiental.
1999 OHSAS 18001, estándar para la gestión de la salud y seguridad laboral.	

Fuente: elaboración propia (2015)

2.4.1. La Revolución Industrial

2.4.1.1. El contrato social: la propiedad, la vida y la libertad

Desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XVIII, hasta la llegada de la revolución industrial, los estados europeos iniciaron actividades comerciales (economía mercantilista, la palabra mercantil procede del latín *mercari* y significa comprar, adquirir y comerciar, llevar a cabo un negocio), a través de los grandes descubrimientos geográficos, con los nuevos continentes (también un periodo de

globalización), la época de tránsito entre el feudalismo y el capitalismo. Coincidió con el desarrollo del absolutismo monárquico y la intervención del estado en la economía, una sociedad llamada Antiguo Régimen..

John Locke cuestiona este orden establecido, su influencia consigue divulgar el pensamiento liberal que respalda sentando los principios que impulsaría el modelo de producción capitalista, sosteniendo que la intervención de los estados consiste en el ordenamiento jurídico que garantice el respeto a la propiedad privada y escasa intervención en el funcionamiento del mercado. Locke (2007) justifica que la **propiedad privada, la vida, la libertad y el derecho a la felicidad son derechos naturales del hombre**, se deducen por la razón, y propone que la **soberanía emana de la sociedad**; el estado tiene la misión de proteger estos derechos que son considerados como patrones universales, las leyes naturales e incuestionables que dan forma al **contrato social**; para vivir en sociedad, los seres humanos acuerdan un contrato social implícito que les otorga derechos que garantizan la libertad y la igualdad de las persona. Los derechos y deberes pueden cambiar al no ser considerados naturales, constituyen las cláusulas del contrato social, el Estado es la entidad creada para hacer cumplir el contrato.

Estas ideas influyeron en el desarrollo de la Declaración de Derechos Británica de 1689, posteriormente en la Declaración de Independencia de Estados Unidos, la Declaración del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa y finalmente en el siglo XX en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2.4.1.2. El saber aplicado a la utilidad

El concepto de “tabla rasa” fue difundido por John Locke, metafóricamente se le atribuye el significado de que cada persona nace con la mente vacía, sin ideas innatas, siendo el aprendizaje el motor para la adquisición de conocimientos y habilidades, a través de experiencias y percepciones, priorizando el empirismo frente al innatismo. La teoría pedagógica de Locke (1986) plantea la hipótesis de que la educación hace a la persona, oponiéndose al pensamiento cartesiano de nacer con ideas innatas relegando la educación a un segundo plano. Para Locke la educación es el motor del desarrollo humano.

A diferencia de Locke, cuyo tratado sobre la educación estaba pensado para preparar a las clases altas, la obra de Rousseau (2012) estaba pensada para formar “buenos ciudadanos”. Para Rousseau “el hombre natural” puede vivir en sociedad, controlando el egoísmo y el beneficio propio.

En el siglo XVIII, las nuevas ideas sobre la educación permiten que tenga sentido el trabajo de Denis Diderot y Rond D’Alembert, editando la Enciclopedia “Encyclopédie”, entre los años 1751 y 1772, recopilando la síntesis de los principales conocimientos de la época. Tras los enfrentamientos con el poder secular y eclesiástico, y al emerger la demanda de los lectores por este tipo de obras, fomentando el espíritu científico, crítico y los valores de la emergente burguesía: la felicidad terrena, el progreso, la ciencia, la felicidad material, la tolerancia, valor al trabajo, la riqueza y la industria, todos ellos opuestos a los valores tradicionales de la nobleza y la iglesia (Blom, 2007).

En el siglo XVII y XVIII los conocimientos de los artesanos y oficios se transmitían por medio de la experiencia, por medio del artesano-aprendiz, este tipo de conocimientos no eran apreciados como saber, por lo que no se establecían relaciones entre saber y práctica. La influencia de la tradición platónica (Platón, 2003), que basaba el saber en el autoconocimiento como desarrollo intelectual, moral y espiritual, también la influencia del pensamiento de Protágoras y Gorgias (1985) al que el saber le daba una utilidad retórica, mantenían una tradición coercitiva que impedía relacionar el saber con la capacidad de hacer o de utilidad. La utilidad era algo relacionado con el trabajo de los artesanos, era un arte (etimológicamente proviene del griego “techne”), y un arte o una técnica no era valorado como un saber .

Epistemológicamente, la tesis de la “Tabula rasa” significaba que cada persona era responsable de su saber, de su aprendizaje, y un ejemplo de la época es James Watts (1736.1819), presentando la máquina de vapor revisada en 1769, aplicando el conocimiento a mejorar una utilidad. El saber, en la actualidad llamado conocimiento y ciencia, aplicado a las herramientas, los procesos y productos, se convirtió en el desencadenante para el inicio y desarrollo de la Revolución Industrial.

2.4.1.3. El liberalismo económico

La tesis de **Smith** en el año 1779, en su obra “La riqueza de las naciones” defendía que el bienestar social se alcanza a través del crecimiento económico, siendo el egoísmo personal el factor determinante que genera las sinergias para alcanzar el bienestar social:

El hombre necesita casi constantemente la ayuda de sus semejantes, y es inútil pensar que lo atenderían solamente por benevolencia (...) No esperamos nuestra comida de la benevolencia del carnicero, del panadero o del cervecero, sino de que piensa en su propio beneficio; no nos dirigimos a su amor al prójimo, sino a su egoísmo, y no le hablamos de nuestras necesidades sino siempre de su beneficio (2011, p. 56)

En la obra “Los sentimientos morales” publicada en 1759, Smith (2013) describe que el interés personal no es la única motivación, en la negociación es necesario comprender los intereses de la otra parte y llegar al intercambio mutuamente beneficioso. Se combina el egoísmo y la empatía, así se potencia la especialización que lleva a la división del trabajo y la libre competencia, consiguiendo así el crecimiento económico. Adam Smith²⁶ aplica el *laissez faire*²⁷ en la libertad de empresa y el libre mercado (libre competencia), utilizaba la metáfora de la “mano invisible” para expresar la capacidad autorreguladora del libre mercado que guiaba la economía capitalista por la cual la suma de los egoísmos responsables repercutiría en el beneficio de toda la sociedad y el desarrollo de la economía. Para Smith la división del trabajo, la ampliación de los mercados la sociedad aumenta su riqueza y bienestar social, por el comercio de las naciones, por la especialización, abriendo el camino a la industrialización y el capitalismo.

²⁶ Adam Smith (1723-1790) en “La teoría de los sentimientos morales” afirmaba que la conducta humana se rige por seis motivaciones: el egoísmo, la conmiseración, el deseo de ser libre, el sentido de la propiedad, el hábito al trabajo, la tendencia a trocar, permutar y cambiar una cosa por otra. Según estas motivaciones, es el propio provecho lo que impulsa el bien común, y la cohesión social. El mismo año de la declaración de independencia de Estados Unidos se publica “La riqueza de las naciones”, la tesis central la clave del bienestar social está en el crecimiento económico, que se consigue a través de la división del trabajo y la libre competencia. Las contradicciones de las leyes del mercado serían corregidas por lo que denominó “la mano invisible”. La mayor parte de las necesidades humanas se satisfacen por intercambio y por compra, para ello además del interés personal es necesario el comprender el interés de los demás, y llegar a un interés mutuamente beneficioso.

²⁷ La frase “*laissez faire, laissez passer*”, se utiliza como sinónimo de liberalismo económico, es una expresión francesa que significa “dejen hacer, dejen pasar” refiriéndose a la libertad en la economía: libre mercado, libre manufactura, bajos impuestos, libre mercado laboral, mínima intervención de los gobiernos.

Las ideas de Adam Smith tuvieron gran divulgación en el tiempo y lugar, permitiendo ser usadas como paradigma teórico de las nuevas transformaciones políticas, económicas y también sociales. Sin embargo se trataba de ideas que habían sido desarrolladas por el teólogo Francisco de Vitoria como representante de la Escuela de Salamanca, doscientos cincuenta años antes, durante el llamado Siglo de las Luces español.

Según Santos del Cerro (1998) la Escuela de Salamanca desarrolló un pensamiento humanístico crítico con los dogmas establecidos para justificar los cambios de época, formulando nuevas reglas para definir el concepto de hombre en sociedad, las ideas de libertad y progreso necesarias en el nuevo contexto comercial debido a los descubrimientos geográficos y la necesidad de legislar los derechos de la población indígena de América:

- Reformulación de derecho natural. Los hombres comparten la misma naturaleza, por tanto también los mismos derechos como la igualdad y la libertad.
- Reformulación de soberanía. El pueblo es el receptor de la soberanía que transmite al gobernante, y con derecho de deponer al gobernante injusto.
- Propiedad privada. La propiedad privada tiene un efecto beneficioso al estimular la actividad económica y con ello el bienestar general.
- Pensamiento económico. La consideración de pecado del afán de lucro de los comerciantes se transforma en el servicio de los comerciantes al bien común o bienestar general a través de la libre circulación de personas, bienes e ideas. También desarrollaron ideas de la teoría del dinero, valor y precio, la teoría del precio justo influida por la oferta y demanda.

2.4.1.4. Una nueva sociedad

La Revolución Industrial consistió en un proceso gradual que comenzó en Inglaterra y se extendió por Europa, entre mediados del siglo XVIII y principios del siglo XX (Aproximadamente entre 1750 y 1914). La aplicación de la ciencia y la tecnología en la innovación de máquinas, con el objetivo de mejorar y aumentar los procesos

productivos, sentó las bases de un nuevo tipo de economía (nueva organización de la producción, de la distribución y ampliando el consumo) y de sociedad, Tezanos (1988) describe cinco cambios producidos en la sociedad:

1. Demografía. Un crecimiento sostenido de la población que aceleró la disminución de la mortandad, el éxodo rural a la ciudad y flujos migratorios a otros continentes.
2. Economía. Se pasó del taller a las primeras fábricas, las máquinas implantaron la producción en serie, de una economía manual y agrícola a una economía industrial y comercial... capitalismo. Con la innovación tecnológica se instala la transformación permanente, la idea de procesos de producción no definitivos y de obsolescencia, como principio de modernidad, estando permanentemente en un estado de desequilibrio.
3. Sociedad. Los conflictos generados por las condiciones de vida del proletariado, desencadenaron una nueva división social, las clases sociales (con posibilidad de movilidad), el proletariado formado por trabajadores industriales y campesinos, y la burguesía que poseía los medios de producción y gran parte del capital
4. Ambiental-ecológico. El aumento de producción, al incorporar las máquinas, requiere el uso masivo de recursos naturales y el uso del carbón como energía principal, aumenta la explotación irracional de la tierra. El ferrocarril y el barco de vapor permiten la fluidez en el comercio internacional, también el deterioro del ambiente y la degradación del paisaje.
5. Educación. Necesidad de formar a trabajadores cualificados para los trabajos en las fábricas.

En 1776, Adam Smith en su obra "Riqueza de las naciones" menciona que la riqueza proviene del trabajo, no menciona las fábricas y las máquinas, ni tampoco observadores de la sociedad como el economista Ricardo (Edición-2003), pero tan sólo unas décadas después, en el año 1854 el escritor inglés Dickens (Edición-2010) publica "Tiempos difíciles" una novela ambientada en la industrial, donde se describe por primera vez, las nuevas clases sociales en el contexto de una huelga en una fábrica.

A mediados del siglo XIX, la empresa capitalista privada dominaba occidente, estaba emergiendo una nueva sociedad basada en la aplicación del saber, del conocimiento al

hacer práctico, a la producción. En el esquema de las tres fases de la actividad económica, el capitalismo fundamenta en la propiedad privada de los medios de producción, entre los medios de producción el capital es generador de riqueza, y la asignación de recursos está sujeto a los mecanismos del mercado. Etimológicamente proviene del latín “capitalis”, relativo a cabeza y se relaciona con el mando, el término “Kapitalism”, es acuñado por Marx (Edición-2010) a mediados del siglo XIX.

2.4.2. La revolución de la productividad (1870-1945)

2.4.2.1. Una nueva mentalidad (Marx, Weber y Durkheim)

De 1870 hasta 1914 emerge otra nueva tendencia, las pequeñas fábricas se convierten en grandes empresas que necesitan administrar el trabajo y los salarios, también necesitan financiar las innovaciones tecnológicas y controlar el mercado (limitar la libre competencia, monopolios, bancos y bolsa). Además de la aplicación de la tecnología a la productividad, principalmente a través de la máquina de vapor, la sociedad emergente, basada en las clases sociales, tenían en común una **nueva actitud mental en la visión del trabajo**.

Weber (Edición-2001), acusa este cambio de mentalidad a causa morales y religiosas, un proceso que comenzó en el siglo XVI con la Reforma protestante iniciada por Martín Lutero y Juan Calvino. Según Weber, el protestantismo considera el trabajo y el esfuerzo como un valor ético. Surge una nueva mentalidad económica, con una ética que considera como un deber moral el ganar dinero, ganar dinero se convierte en un fin en sí mismo, no se trata de codicia, y se opone a “trabajar para vivir”. Max Weber, en su obra “La ética protestante y el espíritu del capitalismo” describe los **deberes de las personas ante la sociedad**:

El modo de vida de los monjes no sólo no tiene ningún valor para la justificación ante Dios, sino que para Lutero es resultado de una ausencia de amor egoísta, que huye de los deberes de este mundo. En contraste con esto, el trabajo profesional profano aparece como la manifestación exterior del amor al prójimo (...) con la indicación de que la división del trabajo obliga a cada uno a trabajar para otros. Sin embargo esta fundamentación básicamente escolástica -como se puede ver- desaparece muy pronto y permanece muy acentuada la afirmación de que el cumplimiento de los deberes intrahumanos es, en cualquier caso, el único camino para agradar a Dios, que este cumplimiento y sólo él es voluntad de Dios y que, por ello, todas las profesiones lícitas valen realmente lo mismo ante Dios. (Weber, 2001, p.93)

La mentalidad o actitud capitalista aspira sistemáticamente al lucro por el lucro. El hombre de mentalidad precapitalista trabajaba para vivir, no valoraba el trabajo y el ganar dinero, razón por la que la actividad comerciante tenía connotaciones vergonzantes. Quienes se dedicaban a la actividad comercial, capitalista, eran conscientes de que su conducta era inmoral o extramoral. La mentalidad de ganar dinero como un deber es para Weber la impulsora del desarrollo del capitalismo moderno. Los capitales acumulados mediante la guerra, la piratería o la especulación en los siglos pasados, no hicieron surgir el espíritu capitalista, ha sido el trabajo como una actividad moral acabará formando un capital.

Con la división del trabajo como motor del crecimiento según Smith (Edición-2011), la especialización, las personas generan una interdependencia donde todos dependen de todos para sobrevivir, Durkheim (Edición-1987) llama a este tipo de interacción “solidaridad orgánica”, como rasgo definitorio de las sociedades industriales y avanzadas, donde la familia extensa, antes autosuficiente, con el fenómeno social migratorio, se desmarcan, creando nuevas reglas en el equilibrio social. En la nueva sociedad industrial, la cohesión necesita de la solidaridad y de una educación, determinada por las condiciones económicas, sociales e ideológicas, cuya función es la reproducción social.

Las nuevas relaciones de producción se convierten en el eje central de la obra de Karl Marx y Friedrich Engels, ambos desarrollaron el soporte teórico y práctico del “socialismo científico”, con el objetivo de conseguir el cambio social a través de la revolución proletaria y la abolición de la propiedad privada. El socialismo científico afronta el análisis científico de la sociedad y la transición de una sociedad burguesa a una sociedad comunista a través del materialismo histórico (el marco teórico del marxismo). El materialismo histórico parte de la tesis de que la estructura de todo orden social depende del tipo de relaciones de producción (el capitalismo es un modo de producción), la explotación y alienación y la plusvalía, determinan la división social en clases o estamentos, generando la lucha de clases.

La visión burguesa de la historia, basada en el proceso lineal de la historia de las ideas, y los ideales abstractos de justicia, libertad e igualdad, fueron combatidas por Marx y Engels. Las causas de los cambios sociales no deben buscarse en las ideas filosóficas o espíritu humano, sino en la economía de la época, en las condiciones

materiales de vida que según Hegel se llama “sociedad civil”. Según Karl Marx en el año 1858, en su obra “Contribución a la crítica de la economía política”, son el conjunto de estas relaciones de producción las que forman la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levantan las estructuras jurídicas y políticas (estado) y que conforman determinadas formas de conciencia social:

En la producción social de su existencia, los hombres establecen determinadas relaciones, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a un determinado estadio evolutivo de sus fuerzas productivas materiales. La totalidad de esas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se alza un edificio [Uberbau] jurídico y político, y a la cual corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material determina [bedingen] el proceso social, político e intelectual de la vida en general. **No es la conciencia de los hombres la que determina su ser, sino por el contrario, es su existencia social lo que determina su conciencia** (Marx, 1980, p.4-5).

2.4.2.2. La investigación científica del trabajo y el Fordismo

En 1881, dos años antes de la muerte de Marx, el estadounidense Frederick Winslow Taylor aplicaba por primera vez el conocimiento al estudio del trabajo. El trabajo era algo indigno para las personas con autoridad, educadas, era algo de esclavos, siervos y artesanos. Taylor, perteneciente a una familia acomodada, entró a trabajar como obrero en una fundición de hierro, observando que las luchas de clases sería innecesarias si los obreros fueran más productivos y ganarían un mayor salario, a través de la aplicación del saber al trabajo. El axioma de Taylor se basaba en que todo trabajo podía ser estudiado, analizado y dividido, y que la autoridad en la fábrica no se basaba en la propiedad, era la autoridad del conocimiento (dirección profesional). En 1930, el sistema de formación de Taylor se había extendido por todo el mundo desarrollado aumentando de forma explosiva la productividad, y el resultado, el “proletariado” de Marx se convirtió en el burgués, en clase media, el obrero se había convertido en el beneficiario del capitalismo y de la revolución industrial.

Se impuso el Fordismo²⁸ en las cadenas de montaje, como modelo de producción en

²⁸ El Fordismo consiste en un modo de producción en cadena o en serie, impulsado por el fabricante de automóviles Henry Ford, con la producción del Ford Modelo T en el año 1908, combinando la organización especializada del trabajo, cadenas de montaje, máquinas especiales, salarios más altos y

las fábricas, permitiendo controlar la fuerza del trabajo de los obreros y garantizando la plusvalía en la producción (las ganancias para los empresarios). Los principios de Henry Ford aumentaban la productividad y paralelamente la posibilidad de incrementar los salarios de los obreros, permitiendo el consumo de masas que demandaba cada vez más productos. Había surgido una nueva estética y una nueva sociedad, según Harvey (1998) “Un nuevo tipo de sociedad racionalizada, modernista, populista y democrática” (p. 200).

Este cambio Gramsci (2010), también lo constata en el año 1930, describía que había surgido un nuevo tipo de trabajador, un nuevo tipo de hombre, en un corto periodo de tiempo. Había comenzado el proceso que fundamentaba la vida en el siglo XX y en palabras del geógrafo histórico Harvey:

La socialización del trabajador a las condiciones de la producción capitalista supone el control social de las fuerzas físicas y mentales sobre bases muy amplias. La educación, el entrenamiento, la persuasión, la movilización de ciertos sentimientos sociales (la ética del trabajo, la lealtad a la compañía, el orgullo nacional o local) y tendencias psicológicas (la búsqueda de identidad a través del trabajo, la iniciativa individual o solidaridad social), todo esto desempeña un papel y está íntimamente mezclado con la formación de las ideologías dominantes cultivadas por los medios masivos, las instituciones religiosas y educativas, las diversas ramas del aparato estatal, y afirmado por la simple articulación de su experiencia, por parte de aquellos que hacen el trabajo (1998, p.146)

2.4.2.3. Neocapitalismo y el keynesianismo

Aunque las premoniciones de Marx no se habían cumplido, la ideología marxista era compartida por una gran mayoría, había conseguido generar una conciencia, de forma coherente describía la sociedad capitalista como fuente de continuas luchas de clase por causa de la alienación. En 1919, tras la Primera Guerra Mundial, se crea la OIT y en su constitución incorpora la noción de justicia social, como fundamento para la paz. La justicia social, término relacionado con el de “ cuestión social” que surge por el malestar de los trabajadores.

mayor número de empleados. El Fordismo facilitó que emergiera la clase media norteamericana, también conocida como *american way of living*.

En 1929, la superproducción y la especulación en bolsa desencadenaron la crisis que obligó a la intervención del Estado aplicando nueva legislación e invirtiendo. Este modelo fue divulgado por el economista Keynes (1998), en su obra “Teoría general del empleo, el interés y el dinero” su propuesta consistía en la intervención del Estado para estimular la economía, para que a través del salario, los trabajadores aumentaran su calidad de vida o poder adquisitivo. Esta etapa de crecimiento con la intervención del estado desencadenó el inicio del modelo del Estado de Bienestar, un modelo donde el sector público garantizaba la mejora de la calidad de vida, ofreciendo los servicios de educación, sanidad, prestaciones de desempleo, vejez.

2.4.3. La revolución de la gestión: La sociedad poscapitalista

Durante los doscientos cincuenta años, a partir de mediados del siglo XVIII, el capitalismo ha construido la realidad social dominante y durante los últimos cien años el marxismo ha construido la ideología social dominante, ambos están siendo sustituidos por una sociedad nueva, la sociedad poscapitalista, el recurso básico del capitalismo y del socialismo “los medios de producción” ya no son ni capital ni el suelo (recursos naturales), ni la mano de obra, en la nueva sociedad el medio de producción es el saber, el conocimiento. Ni el capital ni la mano de obra, los dos polos de la teoría económica de los siglos XIX y XX, fuera clásica, marxista, Keynesiana o neoclásica, ahora el valor se crea mediante la eficiencia, la productividad, la competitividad y la innovación, modelos de aplicación del conocimiento al trabajo. Los trabajadores del conocimiento son los dueños de los medios de producción (Drucker, 1993).

2.4.3.1. La Guerra Fría: dos modelos económicos y sociales opuestos

En 1945, tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, la confrontación entre dos sistemas, el sistema de planificación central (sistema comunista) y el sistema de libre mercado (sistema capitalista) dibujan el mapa económico, político y social a nivel mundial, se instaura un periodo de confrontación de dos bloques llamado “Guerra fría”, representando dos modelos opuestos de entender la vida. En la tabla nº 2.14 se reflejan las características fundamentales de ambos modelos económicos, la

economía capitalista se fundamenta en la propiedad privada, la economía socialista ofrece la alternativa de abolir la propiedad privada por medio de la colectivización o nacionalización de la tierra y el capital.

Tabla N° 2.14

Confrontación de los sistemas capitalista y comunistas		
	Sistema económico capitalista	Sistema económico comunista
Objetivos	Máximo beneficio y acumulación de capital.	Bienestar material y abolir las clases sociales.
Medios de producción	Propiedad privada, desigualdades entre capitalistas y obreros.	Propiedad colectiva, igualdad en el nivel de vida.
Distribución	Libre mercado como regulador de la oferta y la demanda, libre competencia.	La producción y la distribución se planifica por el estado.
Consumo	La demanda es clave, se alienta al consumo básico y superfluo.	Se planifica satisfacer las necesidades básicas.

Fuente: elaboración propia (2015)

En 1973, la primera crisis del petróleo, repercutió en la producción y en la eficiencia de los modelos económicos: el Fordismo, el modelo de producción hegemónico hasta la década de los setenta, (la producción en grandes fábricas, el trabajo repetitivo, los salarios altos permitiendo vivir el estilo del consumo de masas), el hundimiento del sistema financiero de Bretton Woods (1971), el agotamiento del modelo económico keynesiano, sudeste asiático como zona emergente económicamente y la implantación de nuevas tecnologías que obligaba a prescindir de trabajadores. En este contexto de crisis, y como medidas para estimular la economía, el neoliberalismo recurre al recorte en los gastos sociales y reducción de impuestos y la vuelta al mercado de sectores gestionados por el estado, planteando el debate sobre la viabilidad del Estado del Bienestar.

2.4.3.2. El Toyotismo

Tras la crisis del petróleo de 1973, el modelo de gestión japonés y coreano "Toyotismo" ha desplazado al modelo de gestión fordista como modelo de producción en cadena, basado en la evolución de la gestión y la organización para aumentar la

productividad. La estrategia consistía en los cambios introducidos en la empresa de automóviles Toyota por uno de sus empleados Taiichi Ohno:

- Aumentar el consumo al reducir los costos de producción.
- Relación de los modelos KANBAN y JIT (Justo a tiempo “just in time”) para el control de la producción y la mejora de los procesos. Se produce lo que se necesita, en la cantidad que se necesita, y en el momento que es necesario.
- Rotación en los puestos de trabajo.
- Trabajo en equipo que generan sinergias sociales y aumentan la productividad.

Para Ichiyo (1996) el toyotismo ha implantado el mito del “mundo de la empresa” basado en la continua productividad y modelos de gestión que refuercen la dominación frente a la rebelión del trabajo, reproduciendo el sistema de explotación.

2.4.3.3. La globalización: un mundo interconectado y una sociedad del riesgo

La palabra globalización irrumpió con fuerza tras la caída del Muro de Berlín en el año 1989, convirtiéndose en el nuevo orden mundial, sucediendo al mundo bipolar que enfrentaba los regímenes capitalistas y los regímenes comunistas, e instalándose para algunos autores como Ramonet (2002) el pensamiento único.

La caída del Muro de Berlín, significó el ocaso de la ideología utópica marxista, según Drucker (1993) el credo secular que prometía la salvación por medio de la sociedad y el paraíso terrenal. El marxismo no consiguió crear al hombre nuevo, sus efectos reforzaron lo contrario: la envidia y desconfianza, corrupción, codicia, ansia de poder, mezquina tiranía y secretismo, la mentira, el robo, la denuncia y por encima de todo el cinismo. El derrumbamiento del marxismo significa el final de la fe en la salvación por la sociedad, el fracaso moral, político y económico del marxismo y el hundimiento de los sistemas comunistas.

El Diccionario de la Real Academia Española (2006) define globalización como la “tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales”, anglicismo procedente del inglés “globalization”. Autores como el sociólogo Rocher (1980) consideran más

acertado el término mundialización, galicismo derivado de la palabra francesa “mondialisation”.

El Diccionario de geografía política y geopolítica define la globalización:

La intensificación y apertura de fronteras económicas y de comunicación que posibilita la transmisión de flujos, generando a partir de avances técnicos en las tecnologías de información y comunicación, el desarrollo de los mercados financieros, la interrelación e integración de las grandes empresas o corporaciones transnacionales de influencia mundial, la revitalización de los flujos migratorios internacionales y el turismo, el acceso a la información y la cultura. (López, 2013, p. 157)

El resultado de esta nueva concepción del espacio-tiempo son unas redes de flujos que afectan a la vida cotidiana, a los Estados y a las organizaciones (empresas). Para Guiddens (1999) facilita la interdependencia económica, la expansión tecnológica dando paso a sociedades más informatizadas, más comunicadas, al mismo tiempo que surgen movimientos locales y regionales, derivando de todo ello tanto beneficios como problemas. Según Gómez (1997) los efectos de la globalización han alterado el modelo keynesiano y transformando los modelos productivos y de distribución, incidiendo en la necesidad de reorganizar el mercado laboral.

La globalización afirma Castell (2006, p. 371) ha originado una nueva forma de capitalismo, una nueva reestructuración de las actividades económicas, de la flexibilidad organizativa y unas nuevas formas de poder de las empresas en relación con los trabajadores; nace un capitalismo más flexible y dinámico por la interacción de la tecnología de la información con la sociedad, el trabajo y el empleo, el espacio urbano, en la concepción social del tiempo, etc. La economía se ha convertido según Castell en una economía global:

Es una economía con la capacidad de funcionar como una unidad de tiempo real a escala planetaria. Aunque el modo capitalista de producción se caracteriza por su expansión incesante, tratando siempre de superar los límites de tiempo y espacio, sólo a finales del siglo XX la economía mundial fue capaz de hacerse verdaderamente global en virtud de la nueva infraestructura proporcionada por las tecnologías de la información y de la comunicación. Esta globalidad incumbe a todos los procesos y elementos del sistema económico (1999, pp.120)

El nuevo escenario para la integración social no está tanto en la correspondencia y apego a las tradiciones y las costumbres de las sociedades, frente al sentido colectivo

(el progreso, la conciencia de clase pertenecientes a la cultura de la sociedad industrial), emerge la figura del individuo, del Yo. Según Guiddens (1997) el proceso de individualización, no significa aislamiento de la sociedad o atomización, sino que significa desintegración y la sustitución de las formas de vida socioindustriales por formas en la que las personas construyen su modelo de vida de forma individual, la conducta no está sujeta o determinada a normas fijas, los entornos culturales ya no son tan determinantes. La familia deja de ser la unidad de reproducción social. El concepto de individualización está ligado a diseñar, identidad, redes sociales, convicciones, compromisos. Significa desintegración de las certezas de la sociedad industrial y buscar nuevas certezas. La globalización y la individualización son dos caras del mismo proceso, se trata de una modernización reflexiva que se convierte en el motor del cambio social en las personas.

En la modernización reflexiva (Beck, Guiddens y Lash, 2000) la vida de las personas está sometida a la sociedad mundial del riesgo, con alcance personal y global, en un contexto en el que las personas no están sujetas a las ataduras de la clase, la nación, la familia nuclear o de las creencias de la ciencia. La sociedad del riesgo es un producto del capitalismo, los riesgos ecológicos, sociales y técnicos son de carácter incontrolable, generando permanente incertidumbre (Guiddens, Bauman, Luhmann y Beck, 1996). En este nuevo contexto social la devaluación del sistema de partidos políticos convive de forma paralela con los nuevos movimientos y ONGs en defensa de la ecología, los derechos de los consumidores, etc., que buscan una redefinición de los derechos y obligaciones de la ciudadanía. En la modernidad reflexiva, el acceso al capital productivo o a las estructuras de producción se añade el acceso a las nuevas estructuras de información y comunicación.

Desde la caída del muro de Berlín, se ha instalado el pensamiento único, ¿Qué es el pensamiento único? A partir de los acuerdos de Bretton-Woods, de 1944, se formula y define el pensamiento único como “la traducción a términos ideológicos de pretensión universal de los intereses de un conjunto de fuerzas económicas, en especial, las del capital internacional” respaldado por las instituciones económicas como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, Comisión Europea, etc., (Ramonet, 2000, pp.58-59), siendo algunos de los principios del pensamiento único:

- Lo económico prima sobre lo político. El capitalismo es el estado natural de la sociedad, la democracia no es el estado natural de la sociedad, el mercado sí.
- El mercado, cuya mano invisible corrige las asperezas y disfunciones del capitalismo.
- La innovación.
- Libre intercambio.
- La mundialización de en la producción y en los flujos financieros.
- División internacional del trabajo, abaratando los costes salariales y disminuye la influencia sindical.
- Disminución del Estado.

Los principales medios de información económica Wall Street Journal, The Financial Times, The Economist, etc., Ramonet (2002) opina que han conseguido anestesiar las conciencias, por medio de la repetición constante de estos principios, limitando la posibilidad de la reflexión libre y de resistencia, utilizando los medios de comunicación como repetidores, consiguen con la repetición obtener la validez de la demostración. En los mercados se ha instalado, de forma planetaria, la economía del rumor, el análisis de comportamientos gregarios, y el estudio de los contagios miméticos. Las soberanías nacionales se han comprimido para dar paso a organizaciones o estados supranacionales basados en tratados económicos como el del libre comercio, acuerdos sobre el cambio climático como el tratado de Kioto, acuerdos como los de la CEOE, etc.

2.4.3.4. Sistemas control de gestión empresarial: competitividad, eficiencia e innovación

En los años cincuenta el objetivo de las empresas era el control de producción en base a indicadores como el coste, la productividad de la mano de obra, el plazo de entrega, etc., que permitían conocer los resultados económicos y la eficiencia de las cadenas de producción. En los años sesenta se introduce el cuadro de mando, como herramienta de control de la gestión, permitiendo al equipo directivo evaluar la evolución económico-financiera del negocio. A principios de los noventa el cuadro de mando presentado por Kaplan y Norton (2015) permite la medición de la gestión

estratégica a través de indicadores que se interrelacionan en cuatro vertientes o perspectivas: financiera, clientes, procesos internos, crecimiento y aprendizaje.

El cuadro de mando integral aporta la combinación de indicadores financieros y no financieros, un sistema administrativo (management system). Los resultados económicos se habían explicado por los indicadores financieros pero no tenían la capacidad para explicar por qué, informan sobre los resultados presentes pero ayudan poco a prever los resultados financieros futuros, se olvidaban de la importancia de los activos intangibles (motivación de los empleados, relación con los clientes, innovación, gestión del cambio...) como ventaja competitiva.

Finalizando la década de los años noventa (en la tabla nº 2.15 se observa el proceso desde los años 70), la gestión de las empresas añade a los resultados económicos, el valor de la reputación de empresa excelente, influyendo en el cliente e inversores. Nace un nuevo escenario en el que la permanencia de la empresa dependerá no sólo de la gestión económico-financiera y la gestión de producción, para conseguir el éxito es necesario medir los intangibles como vital para la supervivencia de la empresa. A principios de los años 80 más del 60% del valor de la empresa correspondía a los activos tangibles de la misma, mientras que al final del año 2000 ha disminuido a menos del 30%, dando prioridad al conocimiento, al imagen los productos, etc., este nuevo modelo se conoce como "modelo de capital intelectual". El capital intelectual lo componen tres categorías: el capital relacional, la relación de la empresa con el exterior, el capital estructural, los procesos internos, y el capital humano, la competencia y el conocimiento de los empleados.

Tabla N° 2.15				
Evolución histórica de los sistemas de control de la gestión empresarial				
	1970		1990	2000
Clave del éxito	Producción	Nuevas tecnologías	Eficiencia interna	Gestión intangibles
Herramienta de gestión y medición empresarial	Sistemas de control de gestión		Sistemas avanzados de medición	
	Tableros de mando		Cuadro de mando integral	Modelos de capital intelectual
Objetivo	Seguimiento y control de ratios financieros y de indicadores de producción tradicionales		Estrategia empresarial en un conjunto coherente de indicadores	Gestión de los procesos que incentivan la creación, uso y difusión del conocimiento
			Perspectivas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Financieras ▪ Cliente ▪ Proceso interno ▪ Aprendizaje y crecimiento 	Capitales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructural ▪ Relacional ▪ Humano
Fuente: Elaboración propia				

Nevado y López (2002) definen capital intelectual como el conjunto de activos que, aunque no estén reflejados en los estados contables tradicionales, generan o generarán valor como consecuencia de aspectos relacionados con el capital humano y con otros estructurales permitiendo a una empresa aprovechar mejor las oportunidades que otras, dando lugar, a la generación de beneficios mutuos.

Los sistemas de gestión son instrumentos que permiten guiar, en un campo de acción concreto, adecuadamente a la empresa para obtener los mejores resultados y eficiencia. A finales de los años noventa, del siglo pasado, en la gestión de los intangibles se incorpora una nueva tendencia, el Desarrollo Sostenible y la RSC, en el mando de control integral de las empresas. Surge el Global Reporting Initiative con indicadores que miden la gestión del medio ambiente y la relación con los stakeholders, los sistemas de gestión definido por EFQM como el esquema general de procesos y procedimientos, los sistemas de gestión y que conforman la matriz de la sostenibilidad: los sistemas de calidad a través de la familia de las normas ISO 9001, los sistemas de gestión medioambiental por medio de las normas ISO 14001 y los sistemas de gestión de Prevención de Riesgos laborales por medio de OSHAS.

Pero dentro de la omnipresente globalización, Marshall (2005), en relación con las reglas competencia, en el escenario se convive con ilegalidades, violencia, coacción, explotación de personas o retrocesos sociales: costes salariales que provocan la

miseria y la indignidad, ausencia de prestaciones sociales, trabajo de esclavitud infantil o jornadas que rozan ese concepto en adultos, laxitudes fiscales y legislaciones poco coercitivas. Confluyen modos de producir y actuar en los que unos respetan y favorecen los logros sociales encaminados al bienestar humano y otros no.

Para hacer frente al complejo marco competitivo y gestionar la vida de las organizaciones, las tendencias se orientan hacia la gestión del cambio a través de la innovación y la excelencia:

- Las organizaciones necesitan impulsar la excelencia
- Asumir el riesgo de cambiar.
- Estimular la innovación

Para impulsar la excelencia y la innovación, con el objetivo de que sea viable económicamente, los valores del Desarrollo Sostenible y la RSC se apoyan en los modelos de gestión de las organizaciones: administración y finanzas, recursos humanos, marketing, logística, adquiriendo mayor relevancia los modelos en Prevención de Riesgos Laborales, medioambiente, calidad y el modelo de Excelencia EFQM. Con ello se consigue prever si es rentable en diferentes contextos, el crecimiento según los resultados alcanzados, la evaluación de riesgos, la inserción en el mercado conociendo la demanda y las empresas competidoras, razones que influirán en los precios y los costos.

2.4.3.5. La calidad

La calidad surge como sistema de gestión empresarial vinculado a la producción, con el objeto de abaratar los costes de los productos o servicios. Esta idea inicial ha evolucionado hacia la satisfacción de las expectativas del cliente, para obtener una mayor fidelización y mejorar así la competitividad. En 1957 se funda en Europa la Organización Europea para la calidad (EOQ)

La Real Academia de la Lengua Española define calidad como “propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie”. Deming () define calidad como la satisfacción del cliente.

La calidad se aplica a los materiales, productos, máquinas, gestión medioambiental, gestión de riesgos en el trabajo, gestión de análisis, ensayo y calibración, prestación de un servicio, proceso general, etc. En todos ellos intervienen los factores técnicos, humanos, económicos:

- Factores técnicos: aspectos tecnológicos del producto o servicio.
- Factores humanos: en las relaciones con los clientes, proveedores, empresas, empleados, sociedad.
- Factores económicos: Minimizar costes para la empresa y el cliente.

2.4.3.6. Modelo europeo de Excelencia Empresarial (EFQM)

El modelo de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM), creada en el año 1988, es un modelo no normativo que tiene el objetivo de ayudar a las organizaciones a conocerse (autoevaluación) y aplicar la mejora continua, involucrando a toda la organización, para ofrecer el mejor producto o servicio posible y aumentar la confianza del cliente. El modelo EFQM se orienta para ayudar a la gestión del sistema normativo de la calidad total.

Membrado (2002, p,9)) menciona entre los grandes modelos de Excelencia como base a los grandes premios de calidad: Los modelos el Premio Nacional de Calidad de Estados Unidos, el “Malcolm Baldrige”, en el año 1991 nace el Premio Europeo a la Calidad, el Premio nacional de Calidad en Japón “Premio Deming” y el Modelo Iberoamericano de Excelencia en la gestión, de reciente creación.

2.4.3.7. Prevención de Riesgos Laborales

Las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Seguridad y Salud, los organismos de la Unión Europea relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo y en España el artículo 40.2 de la Constitución Española, el cual encomienda a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política social y económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo, legislada por Ley española 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, tienen

por objeto la aplicación de medidas necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

La misión consiste en que el medio ambiente en el trabajo contemple unas condiciones de trabajo justas y con dignidad. El concepto de salud, es definido por la Organización Mundial de la Salud, en 1946 como “el bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (2006, p.1).

En el año 1999 se inicia la publicación de la normativa OHSAS 18000, iniciando las normas internacionales relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo, con el objetivo de mejorar la eficiencia de las organizaciones. El modelo de gestión internacional OHSAS 18001, es una herramienta que ayuda a identificar, evaluar, administrar y gestionar la salud ocupacional y los riesgos laborales asociados a las actividades de las organizaciones, e incorporar la mejora continua. La norma se basa en el ciclo de sistemas de gestión planear-hacer-verificar-actuar (PHVA).

2.5. La responsabilidad social corporativa y la función social de la propiedad

La Responsabilidad Social de la Empresa es una manifestación de la función social de la propiedad, así introduce Francisco Alonso²⁹ el concepto como un tema no nuevo pero que sí se trata de un tema novedoso, en la forma de tratar la RSE en los textos de OIT, OCDE, el Consejo de Europa y la ONU, en el seminario “La responsabilidad social de la empresa: nuevo horizonte del Pacto Social”, en el verano de 2005, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo:

La Responsabilidad Social de las Empresas no es un tema nuevo. Se puede decir que es una manifestación, una variante, una forma del gran tema de la “función social de la propiedad”. Es decir, que la propiedad privada y pública, tienen que tener una legitimidad de origen y una legitimidad de ejercicio que se justifica por su función social. La propiedad no es un derecho absoluto, tiene sus límites y obligaciones, y su derecho ha de ejercerse teniendo en cuenta la función social que debe cumplir... Según esto la RSE no sería más que una forma concreta en que se ejerce esta “función social”, en el

²⁹ Francisco Alonso Soto, Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, representante permanente de España ante la UE, en su ponencia “ El contexto de la Responsabilidad Social de la Empresa en la UE” del seminario “La responsabilidad social de la empresa: nuevo horizonte del Pacto Social” celebrado del 11 al 15 de julio de 2005 en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander. Director del seminario Don Manuel Escudero, co-secretario del Foro de Expertos de RSE del Gobierno español, y secretario Don Carlos Cachán, director de la Cátedra de Desarrollo y Medio Ambiente de la Universidad Antonio Nebrija.

caso de la propiedad de una empresa, o mejor, de la titularidad de una sociedad que detenta la propiedad de una empresa. Y es que cuando hablamos de RSE normalmente estamos haciendo referencia a “sociedades”, “compañías”, “corporaciones” que son titulares de la propiedad de las empresas. Por eso algunos hablan de Responsabilidad Social Corporativa. De ahí que venga la elipsis RSE que prescinde del concepto “sociedad” para ir, más clara y directamente, al núcleo de la actividad económica, a partir del cual se ejerce la función social de la propiedad, o lo que hemos dado en llamar RSE (Alonso, 2006, pp.79-81).

El concepto actual de la Responsabilidad Social de la Empresa, vinculado con el viejo concepto de la función social de la propiedad y de la empresa, también con los conceptos más actuales como el de **la calidad social**, o de la **gobernanza**, resulta novedoso por contextualizarlo en el paradigma del desarrollo sostenible, y por convertirse en un fenómeno de actualidad respaldado por la Unión Europea y las instituciones internacionales.

2.5.1. El concepto de propiedad

El concepto de propiedad es concebido de forma distinta a lo largo de la historia. El significado actual de propiedad es distinto al sentido de la propiedad absoluta del imperio romano o de las sociedades en la que la esclavitud formaba parte de los medios de producción. En el siglo XVIII se cuestiona la validez de la propiedad absoluta en la nueva sociedad que estaba emergiendo, la propiedad debía tener mayor implicación social.

El papel de la propiedad privada en los medios de producción es fundamental en el capitalismo, ¿Que se entiende por propiedad privada en el capitalismo? La propiedad otorga influencia económica a quienes detentan la propiedad de los medios de producción, dando lugar a una relación voluntaria de funciones y de mando entre empleador y empleado, creando una sociedad de clases móviles en relación al mercado de consumo.

Desde una perspectiva sociológica la propiedad representa los derechos y obligaciones que definen las relaciones entre personas y grupos, con respecto a qué facultades de disposiciones y uso sobre bienes materiales les corresponden. La propiedad es un hecho social de gran relevancia, influye en la forma de pensar, sentir y de actuar, definiendo los sistemas sociales y las relaciones entre las personas.

2.5.2. La función social de la propiedad

El Estado social de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político (Constitución española, artículo 1.1) es el principio inspirador de los derechos sociales (educación, vivienda, salud, medio ambiente, trabajo...) impulsan no solo la acción legislativa y de gobierno, también dotan de finalidad a la economía de mercado, convirtiéndola en economía social de mercado.

En el derecho de propiedad, la propiedad se halla sometida a la voluntad, exclusividad y a la acción de su propietario, sin más límites que los que marca la ley. El reconocimiento de la propiedad, como institución, está orientada a una función social (El artículo 33.2 de la Constitución española de 1978 establece que “la función social de estos derechos (propiedad y herencia) delimitará su contenido, de acuerdo con las leyes”). La propiedad se convierte en la institución que representa el baluarte de la libertad personal y fuente de progreso y riqueza; el respeto de la propiedad privada y el cumplimiento de los contratos son condiciones necesarias para la libertad personal.

La función social de la propiedad hace referencia a que deben estar regulados, por tanto limitados, por la ley, los propietarios tienen además de derechos, responsabilidades con la sociedad, debe ser prioritario el bienestar colectivo. El derecho concedido por la ley hasta que no resultara perjudicial o nocivo a los intereses de la sociedad. Los bienes deben ser productivos para el dueño y también la comunidad o del resto de la sociedad. La función social de la propiedad se cumple cuando su utilidad beneficia a la sociedad en general.

Las organizaciones que ponen a producir la propiedad prestan un servicio social porque proporcionan bienes y servicios útiles, ¿Cuál es la función social de la propiedad más deseable para la sociedad? La más deseable es la que permita usar la propiedad al máximo generando lo menos costos posibles. Una mayor y mejor producción de la propiedad implica más y mejores bienes en el mercado. Las normas jurídicas deberían tener el objetivo de hacer coincidir la utilidad y la productividad. Un ejemplo de administración, gestión y servicio de la propiedad se refleja en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de Estocolmo, en 1973:

Principio 2. Los recursos naturales de la Tierra, incluidos el aire, el agua, la tierra la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga.

Principio 3. Debe mantenerse y, siempre que sea posible, restaurarse o mejorarse la capacidad de la Tierra para producir recursos vitales renovables.

Principio 4. El hombre tiene la responsabilidad especial de preservar y administrar juiciosamente el patrimonio de la flora y fauna silvestres y su hábitat (...) En consecuencia, al planificar el desarrollo económico debe atribuirse importancia a la conservación de la naturaleza, incluidas la flora y fauna silvestres (ONU, 1973, p. 4).

Los impuestos pueden usarse para incentivar la internalización de los costos sociales que producen ciertas actividades, pero al mismo tiempo resultan un arma de doble filo. Los impuestos, si son excesivos, desalientan la producción de ciertos bienes y servicios que la sociedad considera deseables, y por lo tanto su uso indiscriminado lleva a que la sociedad deje de tener a su alcance dichos bienes y servicios. En este sentido, hay que buscar un equilibrio entre los impuestos y el uso de la propiedad, de tal manera que se recauden fondos y al mismo tiempo se incentive el uso de la propiedad en términos de lo que las personas, por medio del mercado, demandan.

La prosperidad de las sociedades pelagra cuando los ahorradores e inversores temen por la seguridad de sus propiedades. La propiedad privada puede ejercer su beneficio en el marco de libre competencia, donde haya libertad de comprar y de vender, y donde se penalice la coacción, el engaño y la violencia (Francisco de Vitoria en el siglo XVI). Sin esa libertad los titulares de la propiedad inciden en el abuso; si una propiedad no se puede vender, alquilar u obtener un beneficio, el efecto es el de descuidar el interés y su administración. Son ejemplos habituales en el mercado laboral los casos de abusos de explotación de los trabajadores ante el problema de escasa oferta laboral, también las patentes en perpetuidad impiden el desarrollo el cambio y la innovación. La libre competencia es necesaria para que el derecho de propiedad sirva como palanca del progreso económico.

¿Las desigualdades? ¿La distribución de la propiedad? En la esencia del derecho de propiedad no se contempla la igualdad en la distribución de la propiedad, su regulación en una economía abierta es intergeneracional. Sin embargo es esencial la regulación de la pobreza, siendo compatible la desigualdad, la pobreza y la distribución de la propiedad.

La responsabilidad social corporativa se ha convertido para las organizaciones en una exigencia de la sociedad, por tanto del mercado, debatiendo y ampliando las obligaciones legalmente establecidas para atender a sus empleados, consumidores, socios o proveedores, para mejorar las condiciones de vida de las comunidades donde operan. La propiedad en su función social y la RSC desarrollan un concepto integrador y axiológico para conseguir crear valor o riqueza; así se interpreta el artículo 128.1 de la Constitución “Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general”, frente al ánimo de lucro mercantil a corto plazo.

La función social de la propiedad debe formar parte de la estructura interna que favorece la armonía social más que como una limitación producida por el dominio externo, Según De Miguel (2003) la propiedad se transforma de un derecho absoluto individual a ser una institución jurídica objetiva y estatutaria, condicionada y limitada, estando supeditada a la normativa legislativa de cada momento, observando las necesidades y circunstancias sociales:

El no respeto de la función social puede suponer la restricción inicial del derecho de propiedad, la imposición de sanciones y de medidas aseguradoras sobre la propiedad, tal como se describe en la Ley 34/1979 de 16 de noviembre sobre fincas manifiestamente mejorables. Siguiendo la normativa se pueden establecer limitaciones de mantenimiento a bienes de valor histórico, artístico, cultural, paisajístico, medioambiental y económico, siendo de plena actualidad en el ámbito agrario y urbanístico la expropiación forzosa o la imposición de servidumbres sobre bienes en virtud del interés público (pp. 331-341).

2.5.3. Teoría de los derechos de propiedad

En su artículo “Teoría de los derechos de propiedad” Demsetz (1967) dicta que la economía estudia el intercambio de productos y servicios, pero en esos intercambios lo que realidad se hace es intercambiar derechos de propiedad, y el valor de los derechos de propiedad es lo que determina el valor de lo que cambia de propietario.

Por ejemplo, en una isla desierta, puede ser el caso de Robinson Crusoe, los derechos de propiedad carecen de interés, no desempeñan ningún rol. Los derechos de propiedad se convierten en un instrumento de la sociedad al ayudar a formar las expectativas en las relaciones con los otros; y las expectativas se manifiestan en costumbres, tradiciones y leyes que influyen determinantemente en la conducta, en la forma de pensar y de sentir porque cuentan con el consentimiento y reconocimiento de

la comunidad. La propiedad en los sistemas capitalistas adquiere los siguientes atributos:

- Los derechos de propiedad son un instrumento de la sociedad.
- Permiten a las personas que tengan expectativas acerca de las relaciones con los demás y definen la forma en que pueden beneficiarse o perjudicarse en la interacción.
- La propiedad privada genera incentivos para internalizar externalidades.
- La ausencia de propiedad privada es en muchos casos la responsable de la existencia de conflictos.

Los derechos de propiedad conllevan el derecho a beneficiarse o perjudicarse y en consecuencia causa el mismo efecto a terceras partes; por ejemplo está admitido que se puede perjudicar a un competidor al fabricar mejor (Demsetz, 1986).

En el proceso de beneficiarse o perjudicarse existe una estrecha relación entre derechos de propiedad y factores externos o externalidad. Los efectos benéficos o perjudiciales afectan a terceras partes, siempre tienen impactos sobre los trabajadores, los consumidores, el medio ambiente o en la comunidad donde se interactúa. Así, los derechos de propiedad ejercen la función de promover incentivos para alcanzar una mayor internalización de las externalidades, para ello se debe cumplir la condición: el costo de una transacción de derechos entre partes (internalización) debe exceder la ganancia de la internalización.

Hay tres formas de propiedad (Demsetz, 1997) la propiedad comunal, la propiedad privada y la propiedad estatal. En la propiedad privada, los costos de transacción para alcanzar un acuerdo se reducen frente a la propiedad comunal y estatal. En la propiedad privada surgen incentivos para invertir en la administración, desarrollo y crecimiento. Se trata de los factores que afectan en la producción y en la distribución sin que paguen si son beneficiados o compensados si son perjudicados. En una sociedad de mercado, la propiedad afectada económicamente por las externalidades, internaliza los costos y los beneficios.

Existen externalidades cuando los costos o los beneficios privados no son iguales a los costos o beneficios sociales. En una situación de externalidad³⁰, los costos o beneficios en la producción o en consumo de un producto o servicio no se ven reflejados en su precio de mercado.

La función de los derechos de propiedad se inscribe también en internalizar las externalidades, y en incitar así a los individuos a crear activos y a valorizar los existentes. La definición de los derechos de propiedad, debería permitir desembocar en una situación más o menos óptima de asignación de recursos. La organización, y más específicamente la empresa capitalista, es así analizada como una estructuración específica de los derechos de propiedad, lo que debería permitir la puesta en marcha de procedimientos de control eficaces y eficientes.

³⁰ Una externalidad es aquella situación en la que los costos o beneficios de producción y/o consumo de algún bien o servicio no son reflejados en el precio de mercado de los mismos. En otras palabras, son externalidades aquellas "Actividades que afectan a otros para mejorar o para empeorar, sin que éstos paguen por ellas o sean compensados". Cuando unos se benefician por externalidades y otros son perjudicados por externalidades se puede tener esto en cuenta a través de ajustes como impuestos a los que se benefician y pagos a los que pierden. Con el Optimo del Pareto, el objetivo es llegar a su punto máximo y, si algunos pierden y otros ganan, los que ganan pueden subvencionar a los que pierden.

2.6. Dimensión normativa internacional del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa:

Desde finales de los años noventa del siglo XX se aceleró el proceso de divulgación del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa, como conceptos más **complejos y evolucionados** para responder a las nuevas demandas de la realidad social. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Unión Europea (UE) han sido las instituciones que han liderado el contenido del discurso del Desarrollo Sostenible y de generar el debate de la RSC, para transformar las **conciencias** de las personas y de las organizaciones, despertar una nueva **inteligencia colectiva que se transformará en un nuevo capital social**. De forma paralela a su divulgación, el Desarrollo Sostenible y la RSC han construido su regulación, a través de instrumentos internacionales, que adoptan diversas denominaciones, como pactos, comunicaciones, declaraciones, directrices, indicadores de gestión, libros blancos y vedes, guías, principios, derechos, convenios... todos ellos han ido conformando el corpus jurídico del Desarrollo Sostenible y la RSC hasta la actualidad .

En la tabla nº 2.16 se reflejan los instrumentos internacionales que han sido más divulgados y que han obtenido mayor repercusión, que tienden hacia una progresiva regulación de la voluntariedad, normativización, pero manteniendo un constante debate sobre aspectos la obligatoriedad o voluntariedad (Cuesta, 2003).

Tabla N° 2.16

Dimensión normativa internacional sobre el Desarrollo Sostenible y la RSC/RSE		
Fecha	Actos	Organismo o institución
18-06-1998	Declaración de principios sobre los derechos fundamentales del trabajo	OIT
31-01-1999	Pacto Mundial (Global Compact)	Naciones Unidas
13-09-2000	Los Objetivos de Desarrollo del Milenio	Naciones Unidas
2000	Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales (Revisión del 2000)	OCDE
24-03-2000	Consejo Europeo de Lisboa	Consejo Europeo
7-12-2000	Carta de los Derechos Fundamentales de la UE	Unión Europea
24-03-2001	Consejo Europeo de Estocolmo	Consejo Europeo
15-05-2001	Comunicación "Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible".	Comisión Europea
16-06-2001	Consejo Europeo de Gotemburgo	Consejo Europeo
18-07-2001	Libro Verde	Comisión Europea
13-02-2002	Comunicación "Hacia una asociación global a favor del desarrollo sostenible".	Comisión Europea
2-07-2002	Comunicación "La responsabilidad social de las empresas. Una contribución empresarial al desarrollo sostenible"	Comisión Europea
26-08-2002	Cumbre del Desarrollo Sostenible de Johannesburgo	Naciones Unidas
29-06-2004	Informe del Foro Multistakeholder de RSC "Resultados finales y recomendaciones".	Comisión Europea
02-02-2005	Comunicación "Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la estrategia de Lisboa"	Comisión Europea
13-12-2005	Comunicación "Relativa a la revisión de la Estrategia para un desarrollo sostenible".	Comisión Europea
22-03-2006	Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas	Comisión Europea
03-03-2010	Comunicación "Europa 2020. Una estrategia para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador".	Comisión Europea
21-03-2011	Principios rectores de las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar".	Naciones Unidas
25-10-2011	Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas	Comisión Europea
10-02-2015	Reunión de consulta del Foro Multistakeholders	Comisión Europea
27-09-2015	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Naciones Unidas

Fuente: Elaboración propia

2.6.1. Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo

Adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, el 18 de junio de 1998, siguiendo las convicciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)³¹ de que la **justicia social** es esencial para garantizar una paz universal y permanente, y considerando que el crecimiento económico es esencial, pero no suficiente, para asegurar la equidad, el progreso social y la erradicación de la pobreza, debe movilizar el conjunto de sus medios de acción normativa, de cooperación técnica y de investigación en todos los ámbitos de su competencia, y en particular en los del empleo, la formación profesional y las condiciones de trabajo.

Con el objeto de mantener el vínculo entre el **crecimiento económico y el progreso social**, la OIT como organización internacional con mandato constitucional, es competente para establecer Normas Internacionales de Trabajo y de promover su aplicación universal. Las empresas y organizaciones que al incorporarse libremente a la OIT, aceptan los principios y derechos enunciados en su Constitución y Declaración de Filadelfia, y se comprometen a respetar, promover y hacer realidad, de buena fe, los principios relativos a los derechos fundamentales (Organización Internacional del Trabajo, 1998) , es decir:

1. La libertad de asociación y libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
2. La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
3. La obligación efectiva del trabajo infantil.
4. La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

La Declaración establece que estos derechos son universales y que se aplican a todas las personas en todos los países. Reconoce que el crecimiento económico no es

³¹ En 1919 la Constitución de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) fue redactada por la Comisión de Legislación Internacional del Trabajo instituida por la Conferencia de la Paz, celebrada en París, que marcó el fin de la Primera Guerra Mundial. La Constitución se incorporó al Tratado de Versalles, estableciendo por primera vez una relación entre la paz y la justicia social. En 1944, la Declaración de Filadelfia, amplía el alcance de la Constitución inicial con el objetivo de promover un crecimiento más equitativo en la economía después de la Segunda Guerra Mundial, reconociendo los derechos de todos los seres humanos de perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual. En 1946 la OIT se convierte en un organismo especializado de la ONU creada el año anterior para garantizar la paz y la seguridad.

suficiente para asegurar la equidad, el progreso social y para erradicar la pobreza. Estos principios y derechos establecen criterios de referencia para una conducta empresarial responsable y están incorporados en la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT. No tiene potestad para sancionar a los gobiernos.

2.6.2. El Pacto Mundial (Global Compact)

Las empresas, el comercio y la inversión se han convertido en pilares esenciales para la paz y prosperidad. Sin embargo, en muchos países, las empresas están ligadas a enfrentarse a serios dilemas, como pueden ser la explotación, la inequidad, la corrupción (Soborno, extorsión, delito de cohecho en los ámbitos político y empresarial) y otras barreras que frenan la innovación y el espíritu empresarial. Las acciones empresariales responsables construyen confianza y capital social, al mismo tiempo que contribuyen al desarrollo sostenible.

El séptimo Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, cargo que ocupó entre 1997 y 2006, en el contexto de la globalización, propuso por primera vez el Pacto Mundial en un discurso pronunciado ante el Foro Económico Mundial³² el 31 de enero de 1999. La fase operacional del Pacto Mundial se inició en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 26 de julio de 2000. El Secretario General invitó a los dirigentes empresariales a sumarse a una iniciativa internacional, el Pacto Mundial, en cuyo marco las empresas colaborarían con los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones laborales y la sociedad civil para promover principios sociales y ambientales de carácter universal.

El Pacto Mundial no es un instrumento regulatorio o un código de conducta con fuerza legal. Se trata de una iniciativa a la que los participantes ingresan voluntariamente para promover el desarrollo sostenible, para formar una plataforma de aprendizaje e intercambio de experiencias.

El Pacto Mundial (Naciones Unidas, 1999) trabaja en cuatro áreas principales y sobre la base de diez principios fundamentales: derechos humanos, normas laborales,

³² El Foro Económico Mundial (World Economic Forum, WEF) es una fundación sin fines de lucro con sede en Ginebra, conocida por su asamblea anual en Davos, Suiza. Allí se reúnen los principales líderes empresariales, los líderes políticos internacionales y periodistas e intelectuales selectos para analizar los problemas más apremiantes que enfrenta el mundo; entre ellos, la salud y el medioambiente.

medio ambiente y anticorrupción. El objetivo es relacionarlos con el sector empresarial, con las instituciones y también el Tercer Sector, y contribuir al respecto de estos principios como parte fundacional de la filosofía de las organizaciones. En la tabla nº 2.17 se describen los diez principios.

Tabla Nº 2.17

10 Principios del Pacto Mundial	
	Derechos humanos
1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional.
2	Evitar verse involucrados en abusos de los derechos humanos.
	Normas laborales
3	Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos a la negociación colectiva.
4	La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.
5	La abolición del trabajo infantil.
6	La eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación.
	Medio ambiente
7	Las empresas deben apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.
8	Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
9	Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.
	Anticorrupción
10	Las empresas deben actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

Fuente: Elaboración propia (Naciones Unidas, 1999)

El Pacto Mundial actúa como una red, su núcleo lo constituyen la Oficina del Pacto Mundial y cuatro organismos de las Naciones Unidas: la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Internacional del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

2.6.3. Los Objetivos de desarrollo del Milenio

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también conocidos como objetivos del Milenio (ODM), son ocho propósitos de desarrollo humano³³ aprobados en septiembre de 2000, en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York, por medio de la firma, en

³³ El concepto de desarrollo humano tiene sus orígenes, según Amartya Sen, en el pensamiento clásico y, en particular, en las ideas de Aristóteles quien consideraba que alcanzar la plenitud de las capacidades humanas es el sentido y fin de la existencia. También puede decirse que el desarrollo humano implica satisfacer las necesidades identificadas por Abraham Maslow en la pirámide de Maslow. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD) es aquel que sitúa a las personas en el centro del desarrollo, trata del desarrollo potencial de las personas.

Asamblea General, de la Declaración del Milenio (Naciones Unidas, 2000), comprometiéndose a sus países con una nueva alianza mundial para reducir los niveles de extrema pobreza, cuyo vencimiento está fijado para el año 2015, promoviendo la salud, la educación y la sostenibilidad medioambiental, como vienen reflejado en la tabla nº .

Tabla nº 2.18

	Objetivos de Desarrollo del Milenio
Objetivo 1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
Objetivo 2	Lograr la enseñanza primaria universal.
Objetivo 3	Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
Objetivo 4	Reducir la mortalidad infantil.
Objetivo 5	Mejorar la salud materna.
Objetivo 6	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
Objetivo 7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
Objetivo 8	Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Fuente: Elaboración propia (Naciones Unidas, 2000)

En el objetivo 7, se hace hincapié en incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas nacionales, reducir la diversidad biológica, reducir a la mitad, para el 2015, la proporción de personas sin acceso al agua potable y servicios de saneamiento, mejorar, para el 2020, la vida de 100 millones de personas de barrios marginales.

Y el objetivo 8 se desglosa en desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, proponer medidas para aminorar los problemas de la deuda, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales, y cooperar con el sector privado para transferencia de nuevas tecnologías, información y comunicación.

2.6.4. Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales

Las líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos³⁴ (OCDE) para empresas multinacionales datan de 1976, se revisaron en

³⁴ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es una organización de cooperación internacional, compuesta por 34 estados cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales. Fue fundada en 1960 y su sede central se encuentra en la ciudad de París (Francia). Los principales objetivos de la organización son: Contribuir a una sana expansión económica en los países miembros, así como no miembros, en vías de desarrollo económico, favorecer la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria conforme a las obligaciones internacionales y

el año 2000 y también ha sido publicada la última versión de 2011. Los países suscriptores de las directrices adquieren el compromiso (vinculante) de ponerlas en práctica. Sin embargo no son vinculantes directamente para las empresas (a menos que los gobiernos que las suscriban trasladen este compromiso a las empresas vía legislativa), suponen un marco de buena aceptación que se ha mostrado eficaz para la responsabilidad social de las empresas y el desarrollo sostenible.

Las directrices (OCDE, 2013) se agrupan en once capítulos, que contienen recomendaciones concretas para las empresas:

1. Conceptos y principios. Voluntariedad de su aplicación y cumplimiento para las empresas en todos los países donde operen, como para los gobiernos de los países que las han suscrito; colaboración internacional para solucionar problemas relacionados con las directrices, promoción de las mismas y establecimiento de un Punto Nacional de Contacto.
2. Principios generales. La contribución al progreso económico, social y ambiental, el respeto de los derechos humanos, la estimulación de las capacidades locales, el buen gobierno empresarial, la discriminación, ejercer la diligencia, impedir o atenuar efectos negativos incluso cuando no sean consecuencia directa de la actividad de la organización (por ejemplo, a través de la cadena de suministro), fomentar el buen comportamiento de colaboradores, comprometerse con la participación de grupos de interés o abstenerse de injerencias en actividades políticas locales.
3. Publicación de información. Facilitar la comprensión de la actividad de las empresas y su interacción con los grupos de interés (*stakeholders*), por lo que es necesario actuar con transparencia y establecer una comunicación adecuada con ellos. Las directrices recomiendan a las empresas que garanticen la publicación de información sobre sus resultados financieros y de explotación, objetivos, participaciones significativas y derechos de voto, políticas de remuneración del consejo y los principales directivos, requisitos de cualificación y designación del consejo, pertenencia de los miembros del consejo a otras sociedades, transacciones con partes vinculadas, riesgos

realizar la mayor expansión posible de la economía y el empleo y un progreso en el nivel de vida dentro de los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial.

previsibles, políticas de empresa, etc.

4. Derechos humanos. Los Estados tienen el deber de proteger los derechos humanos en su ámbito territorial, y que las empresas deben respetar dichos derechos humanos, independientemente de la voluntad que pongan los Estados. Circunscribirse a la **Carta Internacional de los Derechos Humanos** (comprende la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los principales instrumentos en los que se ha codificado: el Pacto internacional de los derechos civiles y políticos y el Pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales) y a la **Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Las directrices se encuentran alineadas con el marco para empresas y derechos humanos de Naciones Unidas «proteger, respetar y reparar» adoptado en junio de 2011, y que constituye una herramienta complementaria bien valorada tanto desde el ámbito empresarial como desde otros ámbitos.
5. Empleo y relaciones laborales. Las empresas deberán asegurar el derecho de asociación, representación y negociación, la eliminación del trabajo infantil y del trabajo forzado, la no discriminación (de cualquier tipo), salarios suficientes para satisfacer las necesidades esenciales de los trabajadores y sus familias, salud y seguridad en el trabajo, empleo de personal local cuando sea posible, etc. Las directrices contemplan los instrumentos en relación con los derechos fundamentales del trabajo promovidos por la OIT, además de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.
6. Medio ambiente. Se toma como base la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, la Agenda o Programa 21, la Convención sobre acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en temas medioambientales (convenio de Aarhus) y los desarrollos de ISO (Organización Internacional de Estandarización) en relación con la gestión ambiental de las empresas (ISO 14000).
7. Lucha contra la corrupción, el soborno y la extorsión. Solicita a las organizaciones que rechacen por un lado y por otro se abstengan de ofrecer, prometer o solicitar directa o indirectamente pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener (o conservar) un contrato o cualquier otra ventaja

ilegítima.

8. Intereses de los consumidores. El cumplimiento de las normas de seguridad y salud del producto, la información suministrada al consumidor, el acceso a mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos, la educación del consumidor para que pueda tomar decisiones con conocimiento de causa y comprensión del impacto económico, social y ambiental de las mismas, la protección de los datos de carácter personal, la lucha contra las prácticas comerciales engañosas y contra las amenazas a la salud, la seguridad o el medio ambiente derivadas del consumo, uso o eliminación de los productos. Las directrices de la OCDE son coherentes con elementos preexistentes, en este caso por ejemplo con las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor y con instrumentos internacionales relacionados con la resolución de conflictos empresa-consumidor.
9. Ciencia y tecnología. Las directrices animan a las empresas multinacionales a difundir de manera razonable los resultados de sus actividades de I+D y contribuir a la capacidad de innovación de los países de acogida. Por ejemplo, mediante la comercialización de productos que incorporen las últimas innovaciones, la concesión de licencias, generando empleo especializado, contando con colaboradores locales en la actividad de I+D o incluso contribuyendo al diseño de un marco local de innovación.
10. Competencia. Cita como prácticas anticompetitivas los acuerdos entre empresas para fijar precios, realizar ofertas concertadas, limitar la producción o repartirse el mercado.
11. Fiscalidad. Las directrices consideran importante, para el desarrollo sostenible, la contribución de las empresas a las finanzas públicas de los países de acogida, y señala que no sólo se debe cumplir con la normativa fiscal correspondiente, teniendo en cuenta la jurisprudencia existente y una colaboración mutua equilibrada.

Las directrices de la OCDE para empresas multinacionales no son un estándar adicional a los ya existentes en el marco internacional (OIT, Naciones Unidas) en relación con el Desarrollo Sostenible y la internacionalización de las empresas, sino que constituyen una integración de dichos instrumentos, enfocada a su aplicación práctica por parte de las empresas.

2.6.5. Consejo Europeo de Lisboa

El Consejo Europeo (2000) celebrado en marzo de 2000, en Lisboa, para acordar el objetivo estratégico de la Unión con el objetivo de reforzar el empleo, la reforma económica y la cohesión social en el contexto de una economía basada en el conocimiento.

2.6.5.1 Un objetivo estratégico para la próxima década

La Unión Europea afronta el nuevo escenario mundial de una economía mundial:

- **Un nuevo reto.** Enfrentarse al enorme cambio que produce la globalización y la nueva economía basada en el conocimiento.
- **Fuerzas y debilidades de la Unión.** En el año 2000 la Unión Europea está experimentando sus mejores perspectivas macroeconómicas en una generación, como resultado de una política monetaria orientada a la estabilidad y apoyada por políticas fiscales sólidas en un contexto de moderación salarial, los índices de inflación y los tipos de interés son bajos, los déficit públicos se han reducido notablemente y la balanza de pagos en la UE es sana. El euro se ha introducido con éxito. La próxima ampliación creará nuevas oportunidades de crecimiento y empleo. La Unión dispone de una mano de obra en general bien preparada y de unos regímenes de protección social capaces de proporcionar el marco de estabilidad que requiere la organización de los cambios estructurales que implica orientarse hacia una sociedad basada en el conocimiento. No obstante, más de quince millones de europeos carecen todavía de empleo. El índice de empleo es demasiado bajo y se caracteriza por una participación insuficiente de mujeres y trabajadores de edad más avanzada en el mercado laboral. El sector de servicios está subdesarrollado, en particular en los ámbitos de las telecomunicaciones e Internet. Hay una necesidad mayor de cubrir la demanda de cualificaciones. Con la actual mejora de la situación económica, es el momento de emprender reformas sociales y económicas como parte de una estrategia que combine competitividad y cohesión social.
- **El camino que debe seguirse.** Fijar un nuevo objetivo estratégico para la próxima década: *“Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de*

manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”.

Obtener dicho objetivo requiere una estrategia global dirigida a:

- preparar el paso a una economía y una sociedad basadas en el conocimiento mediante la mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y de I + D, así como mediante la aceleración del proceso de reforma estructural a favor de la competitividad y la innovación, y la culminación del mercado interior;
- modernizar el modelo social europeo mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social;
- mantener las sólidas perspectivas económicas y las expectativas favorables de crecimiento mediante la aplicación de un conjunto de medidas políticas macroeconómicas adecuadas.
-

2.6.5.2. Preparar el paso a una economía competitiva, dinámica y basada en el conocimiento

El conocimiento y la innovación son la transición a la nueva sociedad, para conseguirlo serán necesario adaptar las políticas económicas:

- **Una sociedad de la información para todos.** Las empresas y los ciudadanos deben tener acceso a una infraestructura de comunicaciones asequible y todo ciudadano debe tener los conocimientos para trabajar en la nueva sociedad de la información.
- **Creación de una zona europea de investigación e innovación.** Para incidir en el I+D, mejorar las condiciones para la investigación privada, recurriendo a políticas fiscales, financiación mediante capital riesgo y al apoyo del BEI.
- **Creación de una zona europea de investigación competitividad.** El dinamismo y la competitividad de las empresas dependen de un clima regulador que motive la inversión, la innovación y el espíritu empresarial. Reducir los costes y los trámites burocráticos innecesarios.
- **Reformas económicas para el logro de un mercado interior plenamente operativo.** A fin de velar por los intereses de empresas y consumidores, iniciar los procesos de liberalización en los sectores del gas, electricidad,

servicios postales, y transporte. Actualización de las normas de contratación pública con objeto de que sean accesibles a las PYME. Fomentar la competencia reduciendo el nivel de las ayudas estatales para empresas, y apoyar objetivos horizontales como el empleo, el desarrollo regional, el medio ambiente y la formación o la investigación.

- **Mercados financieros eficaces e integrados.** Una mejor asignación del capital para estimular el crecimiento y el empleo, para la promoción de nuevas ideas, el apoyo a la cultura empresarial y el acceso a las nuevas tecnologías. Fomentar el potencial del euro para aumentar la integración de los mercados financieros de la Unión, y los mercados de capital de riesgo para las PYME.
- **Coordinación de las políticas macroeconómicas:** saneamiento presupuestario, calidad y sostenibilidad de las finanzas públicas. Para facilitar el paso hacia una economía basada en el conocimiento, lo que implica reforzar el papel de las políticas estructurales: aliviar la presión fiscal sobre el trabajo, mejorar la incentivación del empleo y la formación a través de los sistemas fiscales y de seguridad social.

2.6.5.3. Modernización del modelo social europeo mediante la conversión en capital humano y la constitución de un estado activo de bienestar

Las personas, en Europa, son el principal activo. La inversión en capital humano y el fomento de un Estado de bienestar activo son esenciales para la economía basada en el conocimiento, sin poner en riesgo el desempleo, la exclusión social y la pobreza.

- **Educación y formación para la vida y el trabajo en la sociedad del conocimiento.** Los sistemas de educación y formación necesitan adaptarse a la sociedad del conocimiento y mejorar el nivel y calidad del empleo. Definir las nuevas cualificaciones básicas que deben proporcionarse a través de la formación continua: cualificaciones en materia de TI, idiomas extranjeros, cultura tecnológica, espíritu empresarial y competencias sociales.
- **Más y mejores empleos para Europa: desarrollo de una política activa de empleo.** Se invita al Consejo y a la Comisión a abordar la formación continua como componente básico del modelo social europeo, la gestión flexible de la jornada laboral, la conciliación de la vida laboral y familiar, la igualdad de oportunidades, aumentar los empleos en los servicios.

- **Modernización de la protección social.** El modelo social europeo debe sostener el paso a la economía basada en el conocimiento, asegurando que el trabajo se vea recompensado, garantizar su viabilidad a largo plazo frente al envejecimiento de la población, promover la igualdad de sexos y la integración social y proporcionar servicios sanitarios de calidad.
- **Promover la integración social.** La nueva sociedad basada en el conocimiento ofrece mayores niveles de crecimiento y empleo y propiciando nuevas formas de participación en la sociedad, pero al mismo tiempo se corre el riesgo de crear exclusión entre los grupos que no tienen acceso a los nuevos conocimientos. Para evitar este riesgo se debe luchar contra el desempleo con la mejora de las cualificaciones: la mejor salvaguardia contra la exclusión es un buen trabajo.

2.6.5.4. Propuesta en práctica de las decisiones: un planteamiento más coherente y sistemático

- **Mejora de los procesos existentes.** El Consejo Europeo invita a la Comisión a que prepare un informe anual de síntesis sobre los procesos basado en los indicadores estructurales que deben acordarse sobre el empleo, la innovación, la reforma económica y la cohesión social.
- **Puesta en práctica de un nuevo método abierto de coordinación.** Se aplicará un planteamiento descentralizado de acuerdo con el principio de subsidiariedad, en el cual la Unión, los Estados miembros, los niveles regionales y locales, los interlocutores sociales y la sociedad civil, participarán activamente. La Comisión Europea en contacto con los interlocutores sociales, las empresas y las ONG, elaborará un método de evaluación comparativa de las prácticas idóneas para la gestión del cambio y facilitar la configuración progresiva de las políticas de los Estados miembros. El Consejo Europeo hace un llamamiento especial al sentido de la **responsabilidad social** de las empresas con respecto a las prácticas idóneas en relación con la formación continua, la organización del trabajo, la igualdad de oportunidades, la integración social y el desarrollo sostenible.
- **Movilizar los medios necesarios.** El logro de este nuevo objetivo dependerá de la movilización de los recursos disponibles en el mercado por parte del

sector privado y de los Estados. La función de la Unión consiste en catalizador en este proceso, estableciendo un marco para la movilización de los recursos, en el marco de las políticas comunitarias y respetando la Agenda 2000. El Consejo agradece al BEI su contribución en los ámbitos de formación de capital humano, PYME y capacidad empresarial, I+D, tecnologías de la información e innovación.

El consejo de Lisboa lanza sus ideales de lo que considera que debe ser la economía y la sociedad europea para la próxima década apostando por la cohesión social y el Desarrollo Sostenible, proponiendo medidas para la disminución de la pobreza a través de la creación de empleo cualificado y al organización del trabajo, apostando por la formación para el desarrollo de una economía del conocimiento.

2.6.6. Consejo Europeo de Estocolmo

Reunido los días 23 y 24 de marzo de 2001, el Consejo Europeo de Estocolmo (2001) para cuestiones económicas y sociales, con el objetivo de modernizar el modelo europeo para alcanzar el objetivo estratégico de convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. Transcurrido un año después del Consejo de Lisboa, la Responsabilidad Social Corporativa reaparece dentro del contexto de la aceleración de la reforma económica y la modernización del modelo social europeo:

- Mejora de la calidad en el trabajo. Incluyendo la igualdad de oportunidades para ambos sexos, la conciliación de la vida laboral y privada, la organización del trabajo, la salud y seguridad en el trabajo, la formación permanente, la participación de los trabajadores, la diversidad y las oportunidades para las personas con discapacidad.
- Fomento de la inserción social. El empleo retribuido constituye la mejor garantía contra la pobreza y la exclusión social. La población con dificultades relativas al mercado laboral tienen derecho a una protección social y deberían desempeñar un papel activo en la sociedad.

- **Responsabilidad Social de las Empresas.** Ante las iniciativas del sector empresarial en relación con fomentar la responsabilidad social de las empresas, la Comisión propone presentar en junio de 2001 el Libro Verde para iniciar el debate y cambio de impresiones que sirvan como palanca para apoyar otras iniciativas
- **Sistemas seguros y sostenibles de protección social.** El envejecimiento de la población requiere que se definan estrategias para adaptar los sistemas de pensiones, sanitarios y de atención a la tercera edad, manteniendo la solidaridad entre las generaciones y la sostenibilidad de los presupuestos públicos.
- **Fomento del espíritu empresarial.** El espíritu empresarial constituye uno de los pilares de la Estrategia Europea para el Empleo para ello se constituyen los siguientes instrumentos: los planes de acción nacionales y los marcos propios de la Unión, la Carta de la Pequeña Empresa, los microcréditos, el intercambio de las mejores prácticas la evaluación comparativa el programa plurianual a favor de la empresa y del espíritu empresarial.

Tomando como base la Agenda Social Europea adoptada en Niza, siendo el marco para la política social de los próximos cinco años, para fomentar un Estado de bienestar activo, con el objetivo de modernizar el modelo social europeo.

2.6.7. Desarrollo Sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo Sostenible

Se trata de un documento de consulta que la Comisión elaboró por solicitud del Consejo Europeo en su reunión de Helsinki, en diciembre de 1999 *“elaborar una propuesta de estrategia a largo plazo que integre políticas de desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y ecológico, y que deberá presentarse al Consejo Europeo en junio de 2001”*.

La Unión Europea y los demás signatarios de la “Declaración de Río” de las Naciones Unidas (1992) se comprometieron, en la 19ª sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1997, a elaborar estrategias en este sentido para que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002 en Johannesburgo (Río+10).

En la Comisión mundial para el desarrollo del medio ambiente (Comisión Brundtland) de 1987, en el informe “Nuestro futuro común”, el Desarrollo Sostenible se define “El desarrollo sostenible es aquél que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”. El Desarrollo Sostenible emergió como principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo, de manera equilibrada, alcanzar el desarrollo económico, social y medioambiental.

La estrategia para un Desarrollo Sostenible (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001) debería ser un catalizador para los responsables políticos y la opinión pública, una fuerza motriz para la reforma institucional y los **cambios de comportamiento de las empresas y consumidores**. La comisión propone una estrategia centrada en un número limitado de problemas que supongan graves amenazas para el bienestar futuro de la sociedad según se refleja en la tabla nº 2.19.

Tabla Nº 2.19

Amenazas para el bienestar futuro de la sociedad según la Unión Europea	
Calentamiento global	El cambio climático producido por las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por la actividad humana.
Seguridad alimentaria/contaminación	Existe un grave peligro para la salud pública, con efectos a largo plazo, debido a los miles de productos químicos que se utilizan en la actualidad.
Pobreza	Efectos graves en las personas de la pobreza y la exclusión social que se perpetua de forma endémica.
Envejecimiento de la Población	Amenaza el ritmo del crecimiento económico, la calidad y sostenibilidad financiera de los regímenes de pensiones y la sanidad pública
Biodiversidad	Se ha acelerado la pérdida de biodiversidad, erosión, declive de la fertilidad, contaminación atmosférica
Transporte	Desequilibrios regionales y congestión del transporte.

Fuente: Elaboración propia (2013)

Para contrarrestar estas tendencias insostenibles y alcanzar la visión que ofrece el desarrollo sostenible se necesita: una actuación urgente, un liderazgo político con compromisos claros y amplias miras, un enfoque nuevo de formulación de políticas, una amplia participación y una responsabilidad internacional.

Se trata de desvincular el deterioro ambiental y el consumo de recursos del desarrollo económico y social que requiere de una reorientación profunda de las inversiones públicas y privadas hacia nuevas tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

El Desarrollo Sostenible se presenta como **una visión positiva a largo plazo para conseguir una sociedad más próspera y justa, un medio ambiente más seguro, una mayor calidad de vida para las generaciones venideras.** En el Consejo de Lisboa se definió un nuevo objetivo estratégico para la Unión: “convertirse en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible con más y mejor empleo y una mayor cohesión social”. En el **Consejo Europeo de Estocolmo se decidió que la estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo Sostenible debe incluir la dimensión medioambiental. La visión es que el crecimiento económico, la cohesión social y la protección de medio ambiente deben ir de la mano.**

2.6.8. Consejo Europeo de Gotemburgo

El Consejo Europeo de Gotemburgo (2001) reunido los días 15 y 16 de junio de 2001, acuerda la estrategia para el Desarrollo Sostenible y ha añadido la **dimensión ambiental** al proceso de Lisboa para el empleo, la reforma económica y la cohesión social.

El Desarrollo Sostenible exige utilizar las políticas económicas, sociales y ambientales de forma interactiva. El Consejo Europeo invita a los sectores industriales a que participen en el desarrollo a través de una mayor utilización de nuevas tecnologías en el transporte y en las nuevas energías, permitiendo disociar el crecimiento económico y la utilización de los recursos. Para conseguirlo el Consejo Europeo decide:

- Una nueva orientación en la definición de políticas. El Consejo Europeo invita a los Estados miembros a que elaboren sus propias estrategias nacionales de Desarrollo Sostenible. La estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo Sostenible se basa en el principio de estudiar las repercusiones económicas, sociales y medioambientales de todas las políticas de forma coordinada y considerarlas en la toma de decisiones.
- La dimensión mundial. La UE debería promover la gestión del medio ambiente a escala mundial y garantizar que las políticas del comercio y de medio ambiente se apoyan mutuamente. La estrategia de Desarrollo Sostenible

forma parte de los preparativos de la Unión para la Cumbre mundial sobre el Desarrollo Sostenible 2002.

- Lucha contra el cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la actividad humana están contribuyendo al calentamiento atmosférico y repercuten en el clima del planeta, para ello el Consejo Europeo:
 - reitera su compromiso de cumplir los objetivos de Kioto y efectuar para el 2005 progresos tangibles, refrenda los objetivos establecidos en el 6º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente;
 - reitera cumplir para el 2010 el objetivo de que el 22% de consumo de electricidad proceda de electricidad generada a partir de fuentes renovables;
 - invita al Banco Europeo de Inversiones a promover la estrategia europea de desarrollo sostenible y cooperar con la Comisión en la ejecución de la política sobre el cambio climático.
- Garantizar el transporte sostenible. Abordar el aumento del volumen de tráfico y los niveles crecientes de congestión, ruido y contaminación y fomentar el uso de transportes inocuos para el medio ambiente. Internalizar sus costes sociales y ambientales.
- Afrontar las amenazas a la salud pública. Responder a las preocupaciones de los ciudadanos acerca de la seguridad y calidad de los alimentos, el uso de los productos químicos y temas relacionados con brotes de enfermedades infecciosas y la resistencia a los antibióticos.
- Una gestión más responsable de los recursos naturales. El alto rendimiento económico debe ir unido a la utilización sostenible de los recursos naturales y a niveles de residuos adecuados, para mantener la diversidad biológica, se conserven los ecosistemas y se evite la desertización. Para afrontar estos retos el Consejo Europeo acuerda:
 - La Política Agrícola Común deberá contribuir al logro del desarrollo sostenible fomentando productos inocuos en métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, incluida la producción ecológica, en materias primas renovables y en la protección de la diversidad.

- La Política Pesquera debe ajustarse a los recursos disponibles, evitando la sobrepesca y considerando el impacto social.
 - Política Integrada de Productos destinada a reducir el uso de recursos y el impacto ambiental de los residuos.
 - Luchar contra el declive de la diversidad biológica.
- Integración del medio ambiente en las políticas de la Comunidad. Tener en cuenta los objetivos pertinentes enunciados en el 6º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente y la estrategia europea de Desarrollo Sostenible.

2.6.9. El libro verde de la comisión europea. Fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas

Tras el compromiso a favor de la RSE, de la Unión Europea (UE), en el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000, la Comisión Europea publicó el Libro verde sobre RSE “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”, en julio de 2001. A través del Libro Verde la Comisión Europea, por primera vez, sienta las bases de la responsabilidad social de las empresas. El planteamiento es **abrir un amplio debate sobre el modo en que la Unión Europea podría promover la responsabilidad social de las empresas**, tanto a nivel europeo como internacional, **definir un marco de comprensión que permita plantear la contribución empresarial al desarrollo sostenible** a través de la RSE, sobre el modo de aprovechar al máximo las experiencias existentes, fomentar el desarrollo de prácticas innovadoras, aumentar la transparencia e incrementar la fiabilidad de la evaluación y de la validación de las diversas iniciativas realizadas en Europa.

El Libro Verde invita a las autoridades públicas de todos los niveles, incluidas las organizaciones internacionales, las empresas (desde las PYME a las multinacionales), los interlocutores sociales, las ONG, así como cualquier otra parte o persona interesada, a expresar su opinión sobre el modo de establecer una cooperación dirigida a crear un nuevo marco que fomente la responsabilidad social de las empresas, teniendo en cuenta los intereses tanto de las empresas como de las diversas partes interesadas. Las empresas deben colaborar con las autoridades públicas para descubrir conjuntamente medios innovadores para mejorar su responsabilidad social.

2.6.9.1. Contexto de la Responsabilidad Social de las Empresas

En el contexto en el que la Unión Europea intenta determinar sus valores comunes adoptando una **Carta de los Derechos Fundamentales**, las empresas reconocen que sus actividades también adquieren responsabilidad social. Aunque la responsabilidad principal de **las empresas consiste en generar beneficios**, pueden contribuir al logro de los **objetivos sociales y medioambientales**, integrado la responsabilidad social como inversión estratégica en el núcleo de su estrategia empresarial, sus instrumentos de gestión y sus actividades. La responsabilidad social debe considerarse como una inversión y no como un gasto.

Hay cuatro factores que impulsan el avance de conciencia de la responsabilidad social:

1. La concienciación por el deterioro del medio ambiente provocado por la actividad humana.
2. La demanda de la transparencia de las actividades empresariales reivindicadas por los medios de comunicación.
3. El aumento de la presencia de lo social en las estrategias políticas y económicas.
4. Nuevas inquietudes y expectativas de los ciudadanos en el nuevo contexto de globalización.

El enfoque europeo de la Responsabilidad Social de las Empresas debe estar integrado en las iniciativas internacionales como el **Pacto Mundial** de las Naciones Unidas, la Declaración tripartita de la **OIT** sobre empresas internacionales y política social las Directrices de la **OCDE** para las empresas multinacionales. La contribución europea consistirá en aportar valor añadido a las estrategias existentes.

2.6.9.2. ¿Qué es la Responsabilidad Social de las Empresas?

La Responsabilidad Social de las Empresas se define como “**la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores**” (Comisión de las Comunidades europeas, 2001).

Para ser responsable socialmente, significa ir más allá del cumplimiento de la legislación (obligaciones jurídicas), invirtiendo en **capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores**, con el objetivo de aumentar la **competitividad y productividad** de las empresas a través de aumentar el compromiso de los trabajadores, la utilización eficaz de los recursos naturales, aumento de la atención de los consumidores e inversores por su mejora de imagen o marca.

En la dimensión interna de la Responsabilidad Social de las Empresas afecta a los trabajadores, en su gestión por medio de los **recursos humanos, la salud y la seguridad, la gestión del cambio y la gestión de los recursos naturales utilizados en la producción.**

En la dimensión externa de la Responsabilidad Social de las Empresas incluye a socios comerciales y proveedores, consumidores, autoridades públicas y ONG defensoras de los intereses de las comunidades y el medio ambiente. En lo que respecta a las actividades internacionales y las cadenas de suministro mundiales, la dimensión de la responsabilidad social **mira a través de los Derechos Humanos y la lucha contra la corrupción.**

2.6.9.3. Enfoque global del la Responsabilidad Social de las Empresas

En la forma de gestionar la responsabilidad social con los grupos de interés influye el sector productivo y la cultura. Un primer paso es la adopción de una declaración de principios, un código de conducta donde se señalan sus objetivos y valores fundamentales y que se convertirán en medidas estratégicas. Es necesario ofrecer **formación sobre ética empresarial, que abarca sólo una parte de la RSE**, a los trabajadores y directivos.

Es necesario facilitar a las empresas, sobretodo a las PYME, orientación de instrumentos que les permitan informar sobre sus políticas, procedimientos y resultados en el campo de la responsabilidad social. El objetivo es normalizar el que las empresas elaboren informes sociales y medioambientales de rendición de cuentas y auditorías sociales.

El diálogo social con los representantes de los trabajadores, como mecanismo principal para definir la relación entre la empresa y sus trabajadores, debe ampliarse a las

cuestiones sociales y medioambientales y sus instrumentos pueden ser, por ejemplo, la sensibilización de la dirección y los trabajadores, programas de formación, programas de orientación y sistemas de gestión estrategia que **incluyan la dimensión económica, social y ecológica**.

Para la mayoría de los **consumidores** europeos, el comportamiento social de las empresas, influye en las decisiones de compra de un producto o servicio. Las cuestiones que más preocupan a los ciudadanos europeos son la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores, el funcionamiento de la empresa en toda la cadena de suministro, el respeto de los derechos humanos, la protección del medio ambiente. Como respuesta, cada vez es más frecuente la creación de etiquetas sociales y ecológicas por parte de las empresas.

Existe una tendencia al aumento de popularidad de la inversión socialmente responsable (ISR). Los fondos ISR invierten su capital en empresas que cumplen criterios sociales y ecológicos específicos. Dichas políticas contribuyen a minimizar los riesgos anticipando y previendo crisis que pueden dañar la reputación y provocar caídas espectaculares del valor de las acciones.

2.6.9.4. Proceso de consulta

El Libro Verde invita a las organizaciones, los interlocutores sociales, las ONG, las autoridades y cualquier parte interesada a expresar su opinión con el objetivo de crear un nuevo marco destinado a fomentar la Responsabilidad Social de las Empresas. Las propuestas deben tener en cuenta que la responsabilidad social tiene carácter voluntario y mostrar de qué manera puede contribuir a conseguir un desarrollo sostenible y un modo de gobernanza más eficaz.

2.6.10. Comunicación de la comisión relativa a la Responsabilidad Social de las Empresas: una contribución empresarial al Desarrollo Sostenible

Tras la iniciativa de promover la consulta y el debate en el Libro Verde, el dos de Julio de 2002, la Comisión emite los resultados a través de la comunicación relativa a la Responsabilidad Social de las Empresas y su contribución al Desarrollo Sostenible (Comisión de las Comunidades Europeas, 2002).

Además de que las empresas son cada vez más conscientes de que el comportamiento responsable genera éxito comercial, la Responsabilidad Social de las Empresas consiste también en **gestionar el cambio**, cuando una empresa procura conciliar los intereses y las necesidades de forma equitativa entre los diferentes grupos de interés.

La Responsabilidad Social de las Empresas puede ayudar a la consecución del objetivo estratégico establecido en marzo de 2000 en la cumbre de Lisboa, de convertir a la Unión Europea en 2010 en “la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crear económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”, y puede también contribuir a la estrategia europea de Desarrollo Sostenible.

El proceso de consulta sobre el Libro Verde ha permitido avanzar en la comprensión y definición de la Responsabilidad Social de las Empresas y su contribución al Desarrollo Sostenible. En la siguiente comunicación la Comisión expone a lo largo de seis capítulos su propuesta de estrategia europea destinada a promover la responsabilidad social de las empresas.

2.6.10.1. Resumen de la consulta sobre el Libro Verde relativo a la Responsabilidad Social de las Empresas

Las respuestas acogen con satisfacción el Libro Verde y apoyan la utilidad de mantener el debate abierto sobre el concepto de Responsabilidad Social de las Empresas. Sin embargo hay divergencias en las posiciones expresadas:

- Se subraya la naturaleza voluntaria de la responsabilidad social, su integración en el Desarrollo Sostenible y la necesidad de definir su contenido a escala global. Se **considera contraproducente cualquier tentativa de regulación porque anularía la creatividad y el carácter innovador** de las empresas.
- Las organizaciones de consumidores reclaman información sobre las condiciones éticas, sociales, ecológicas y producción y comercialización de los bienes y servicios que les puedan orientar en sus decisiones de compra.
- Los inversores demandan mejorar la divulgación de la información y

transparencia de las prácticas empresariales y las metodologías utilizadas por las agencias de calificación.

- En la Resolución de 3 de diciembre de 2001, el Consejo señaló que el enfoque europeo de la Responsabilidad Social de las Empresas podría servir para desarrollar el concepto, **la cohesión social**, la protección del medio ambiente, el respeto de los derechos fundamentales y además mejorar la competitividad desde la PYME hasta las multinacionales y en todos sectores de actividad.
- El Parlamento Europeo propone integrar el concepto de responsabilidad social en todos los ámbitos de la UE, en particular la financiación de medidas sociales y regionales. Defiende que las empresas incluyan en sus informes un triple balance: económico, social, medioambiental y la dimensión de los derechos humanos.

2.6.10.2. Un marco de acción europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas

2.6.10.2.1. Definir la Responsabilidad Social de las Empresas

La función principal de una empresa consiste en **crear valor** de producción que respondan a la demanda de la sociedad y de este modo generar beneficios a los propietarios y accionistas, también a la sociedad por el proceso de **creación de empleo**. Sin embargo los cambios constantes del mercado y de la sociedad indican que el éxito comercial, de competitividad y de beneficios duraderos dependen de un comportamiento orientado por el mercado, pero responsable.

Desde esta perspectiva se propone una **cultura de responsabilidad social** según las siguientes características:

- Es un comportamiento voluntario, más allá de sus obligaciones jurídicas, y que revierte en su propio interés.
- Está intrínsecamente vinculada al concepto de Desarrollo Sostenible: las empresas deben integrar en sus operaciones las consecuencias económicas, sociales y medioambientales.
- La RSE más que ser un añadido representa una **integración en el modelo de**

gestión.

Siempre han existido iniciativas empresariales socialmente responsables, la novedad es que el concepto actual de responsabilidad social es el intento de gestionar dicha responsabilidad de manera estratégica y diseñar instrumentos para ello. El contenido de la responsabilidad social dependerá del contexto y sector de cada empresa u organización. Si que es importante fomentar una percepción del concepto de RSE que sea común a todos los Estados miembros.

2.6.10.2.2. Un mayor reconocimiento a la Responsabilidad Social de las Empresas

Aspectos como la **imagen y el prestigio** son cada vez más importantes para la competitividad.

- La globalización ha ampliado los mercados pero ha aumentado la complejidad organizativa.
- Los accionistas exigen divulgación de información que permitan identificar los factores de riesgo o de éxito de una empresa así como de responder a la opinión pública.
- Relevancia del conocimiento y la innovación en el aumento de la competitividad.

2.6.10.2.3. La dimensión global

En el debate de la RSE toman relevancia la gobernanza mundial y la interrelación entre el comercio, la inversión y el Desarrollo Sostenible. La contribución de las multinacionales al Desarrollo Sostenible depende del cumplimiento de las normas internacionales como las directrices de la OCDE y los convenios fundamentales de la OIT.

La Comisión subrayó la necesidad de garantizar el respeto de dichas normas en el contexto de la mundialización, por considerarse normas de carácter universal, en la Comunicación “Promover las normas fundamentales del trabajo y mejorar la gobernanza social en el contexto de la mundialización” y la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, instituida por la OIT en febrero de 2001. El informe “Por una globalización justa: el papel de la OIT.

2.6.10.2.4. Los desafíos que plantea la difusión de la Responsabilidad Social de las Empresas

Los desafíos que plantean la sensibilización, la divulgación y la adopción de prácticas socialmente responsables derivan en:

- Ausencia de consenso en la definición del concepto de responsabilidad social de las empresas.
- Incertidumbre en la relación entre responsabilidad social y sus resultados económicos.
- Escasa educación y formación sobre la RSE incluso en la gestión empresarial.
- Insuficiente sensibilización de las PYMES y sus recursos limitados.
- Escaso apoyo a los consumidores e inversores con respecto a la RSE.
- Escasos instrumentos que midan la transparencia y divulgación las políticas y la gestión de la RSE.
- Falta de coherencia en las políticas públicas.

2.6.10.2.5. Hacia un marco de acción europeo a favor de la Responsabilidad Social de las Empresas

En la comunicación “Hacia una asociación global a favor del desarrollo sostenible” de 13 de febrero de 2002, la Comisión destacó las posibles consecuencias negativas de una globalización incontrolada. La UE en el ámbito de la RSE debe apoyarse en los principios fundamentales establecidos en los acuerdos internacionales y deberá llevarse a cabo respetando plenamente el principio de subsidiariedad. (El **principio de subsidiariedad**, en su definición más amplia, dispone que un asunto debe ser resuelto por la autoridad (normativa, política o económica) más próxima al objeto del problema. El "principio de subsidiariedad" es uno de los principios sobre los que se sustenta la Unión Europea, según quedó establecido por el Tratado de Maastricht, firmado el 7 de febrero de 1992 y después conocido como Tratado de la Unión Europea. Su actual formulación quedó plasmada en el Artículo 5 (2), modificada por el Tratado de Lisboa desde el 1º de diciembre de 2009. Un análisis descriptivo de este principio puede encontrarse en el *Protocolo 30 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad*, anejo al Tratado).

La proliferación de distintos instrumentos (normas de gestión, sistemas de etiquetado y certificación, notificación, etc.) puede dificultar y confundir a las empresas, los consumidores, los inversores, así como al público general, además de provocar distorsiones en el mercado. La acción comunitaria puede facilitar la convergencia de los instrumentos con el fin de garantizar unas reglas de juego equitativas.

2.6.10.3. Dar a conocer mejor la Responsabilidad Social de las Empresas y facilitar el intercambio de experiencias y de buenas prácticas

La RSE puede contribuir a reforzar la simbiosis entre las empresas y la sociedad contribuyendo a crear en las empresas un clima de confianza tanto internamente como externamente. Sobretudo **puede prevenir y combatir la corrupción y los sobornos**. Entre los ejemplos de la contribución de la RSE a la innovación cabe destacar los siguientes ejemplos:

- Mejorar la calidad del empleo.
- Crear espacios de trabajo más seguros.
- Integrar la igualdad de género.
- Facilitar la transferencia de innovación o tecnología hacia comunidades locales.
- Mayor compromiso de los empleados y aumento de la productividad.
- Aumentar los resultados de innovación.
- Mayor eficacia en la gestión de riesgos.
- Gestión de la relación con sus grupos de interés internos y externos.
- Impacto positivo de la competitividad a largo plazo.

Se resalta la importancia de la educación y la formación de los empleados, de los mandos intermedios y superiores para la promoción de la RSE. Es el sistema educativo, a todos los niveles, el que tiene la misión fundamental en la promoción de la RSE entre los ciudadanos.

Aunque el concepto de RSE fue desarrollado originalmente por y para las multinacionales, el concepto, las prácticas y los instrumentos deberían adaptarse a

situación específica de la PYME, ya que representan la mayoría de las empresas europeas. La mitad de las PYME europeas encuestadas indican que desarrollan prácticas sociales y medioambientales responsables con sus stakeholders sin formar parte de una estrategia empresarial. Aunque estas prácticas derivan principalmente de la concienciación ética del dueño/director de la empresa, también se admite que obtienen mejores relaciones con sus clientes y la comunidad local, consiguiendo aumentar los beneficios comerciales. Los principales obstáculos que encuentran las PYME son la falta de cultura y de sensibilización sobre RSE y los recursos limitados.

2.6.10.4. Promover la convergencia y la transparencia de las prácticas y los instrumentos de la Responsabilidad Social de las Empresas

A medida que se definen las expectativas de la RSE se hace necesario un avance en el debate esencial que es la transparencia y la convergencia en parámetros e indicadores que permitan medir los resultados de las actividades empresariales en el ámbito social y medioambiental. Los parámetros de referencia deben basarse en valores fundamentales, los acuerdos internacionales de las normas fundamentales del trabajo de la OIT o las directrices de la OCDE para empresas internacionales. La Comisión pretende aportar su contribución a favor de la convergencia y la transparencia de la RSE, facilitando el desarrollo, difusión y aceptación de estas iniciativas internacionales en los siguientes ámbitos:

- Códigos de conducta. Constituyen instrumentos innovadores importantes para la promoción de los derechos humanos, laborales y medioambientales, también medidas contra la corrupción. Los códigos completan las legislaciones nacionales, comunitarias e internacionales, así como los convenios colectivos, sin llegar a sustituirlos. El principal desafío que plantean los códigos de conducta reside en asegurar su aplicación, verificación y control eficaz, razones por las que en su elaboración, aplicación y control deben participar los grupos de interés o stakeholders.
- Normas de gestión. Los sistemas de gestión de la RSE como también los sistemas de gestión de la calidad deben permitir a la empresa identificar y gestionar de forma eficaz la repercusión de sus operaciones en el ámbito social

y medioambiental, con independencia de su tamaño, estructura y sector en el desarrollan sus actividades.

- Medición, elaboración de informes y validación. Los informes de “triple balance” que reflejan los resultados económicos, sociales y medioambientales, han aumentado notablemente en el transcurso de la última década. La complejidad de este tipo de informes genera confusión y se hace necesario un mayor consenso sobre el tipo de información que debe revelarse, la presentación formal de los informes, los indicadores utilizados y la fiabilidad del procedimiento de evaluación y auditoría, que permitiría una evaluación comparativa y una difusión de los resultados de las empresas en sectores y tamaño similar. Las directrices definidas por el Global Reporting Initiative (GRI) constituyen un buen ejemplo de orientaciones.
- Etiquetas. El derecho de los consumidores a la información está recogido en el Tratado CE. Con objeto de evitar publicidad engañosa y fomentar las prácticas correctas, la Comisión prepara la norma ISO14021:1999, con directrices medioambientales realizadas por los productores y distribuidores. La etiqueta ecológica comunitaria, así como las iniciativas y etiquetas de comercio justo son ejemplos de sistemas de etiquetado de productos certificados por organismos independientes.
- Inversión socialmente responsable (ISR). En los últimos años va en aumento las disposiciones legales, en algunos países, que obligan a los fondos a informar si tienen en cuenta los factores sociales, medioambientales y éticos en sus decisiones de inversión.

2.6.10.5. Creación de un foro multilateral europeo sobre Responsabilidad Social de las Empresas

En sus respuestas al Libro Verde, algunos de los participantes en la consulta solicitaron a la Comisión que facilitara el diálogo entre las empresas y sus interlocutores. La comisión propone la creación de un Foro multilateral europeo sobre RSE con el objeto de promover la transparencia y convergencia de las prácticas y los instrumentos de responsabilidad social.

2.6.11. Foro Europeo Multistakeholder en Responsabilidad Social de las Empresas

Una de las iniciativas de la UE para promover el debate del enfoque y la estrategia de la Responsabilidad Social Empresarial es el Foro Europeo Multistakeholder. Creado en julio de 2002, presidido por la Comisión Europea y compuesto por un plenario y una serie de mesas redondas con el objetivo de integrar en las políticas europeas sobre RSE a los representantes de la sociedad civil y de las empresas, promover las mejoras prácticas para la aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial en la Unión Europea y a nivel global. Desde su creación ha emitido un informe en el año 2004, y ha celebrado foros en los años 2006, 2009, 2010 y 2015, relacionando la responsabilidad social con la innovación, la gestión empresarial y la transparencia.

Los trabajos realizados desde el 2002 dieron como resultado el informe “Las empresas y la RSE” (2004) del cual se extraen dos conclusiones fundamentales:

1. Las empresas son los actores principales y las autoridades deben contribuir facilitando el contexto adecuado e incrementando el grado de conciencia sobre la responsabilidad social.
2. Legislar no es el único modo de fomentar la responsabilidad social, recomienda a los gobiernos y Administraciones Públicas que asuman su papel en materia de RSC, haciendo especial referencia a la necesidad de implantar convenciones internacionales, en concreto las que tratan sobre la protección de los derechos humanos y sociales y ambientales.

2.6.11.1. Foro Multistakeholder 2010

Celebrado los días 29 y 30 de noviembre de 2010 en Bruselas, una reunión de alto nivel convocada por la Comisión Europea, y con el objetivo puesto en la publicación de una nueva comunicación sobre RSE para la promoción de la responsabilidad social, y destacando las principales tendencias en la agenda RSE en Europa:

- Promoción del consumo responsable y la compra pública ética.
- Fomento de la Inversión Socialmente Responsable.

- Vínculos entre RSE, competitividad e innovación.
- Integración a nivel europeo del marco de Naciones Unidas sobre empresa y derechos humanos.
- Fomento de la transparencia.
- Dimensión global de la RSE.

En el contexto de la nueva Estrategia Europea 2020, la RSE se enmarca dentro de sus cinco áreas temáticas:

1. Empleo.
2. I+D.
3. Cambio climático y sostenibilidad energética.
4. Educación.
5. Lucha contra la pobreza y la exclusión social.

2.6.11.2. Foro Multistakeholder 2015

El último Foro Europeo Multistakeholder se ha celebrado el 10 de febrero de 2015, convocado por la Comisión Europea para debatir sobre la RSE en Europa, entre las recomendaciones futuras tratadas en las mesas:

- Una visión europea de la RSE que tenga en cuenta las relaciones con el resto de países.
- El lanzamiento de un informe analítico que sirva como marco para las relaciones entre las compañías europeas y las del resto de los países.
- La finalización de un programa para apoyar el desarrollo de plataformas Multistakeholder a nivel nacional en cada uno de los países miembros.
- La creación de un laboratorio de RSE en el marco de la Alianza Europea para examinar cómo las instituciones de formación podrían equipar mejor en valores a los futuros directivos.
- Abordar la cadena de proveedores o de suministro y la lucha contra la corrupción, la transparencia en la gestión, educar al consumidor para que sea un consumidor responsable en sus decisiones de compra, recomendando la integración de los principios rectores de Empresas y Derechos Humanos de la

ONU, e integrar las pymes en la gestión responsable.

El avance de la RSE está relacionada con profundizar sobre la Europa más competitiva y cohesionada, y desde esta perspectiva se está preparando la nueva estrategia Europea en RSE 2015-2020, escuchando la demanda de los diferentes grupos de interés, una nueva estrategia Europea que promueva los negocios responsables, porque el mundo está cambiando y así lo piden los ciudadanos, los consumidores y los inversores.

La pregunta ya no es si la RSE es voluntaria u obligatoria, más bien como puede contribuir a cambiar y mejorar la sociedad europea a nivel social, laboral y económico, promoviendo hacia una visión constructiva de gestión de impactos de las organizaciones en la sociedad.

2.6.12. Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la Responsabilidad Social de las Empresas

En la Comunicación “Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas” la Comisión afirma que la RSE se ha convertido en un concepto cada vez más relevante y forma parte del debate en torno a la globalización, la economía de mercado, la competitividad y la sostenibilidad (Comisión de las Comunidades Europeas, 2006a). En Europa, tiene el trasfondo de defender valores como el sentido de la **solidaridad y la cohesión**. En Europa, el fomentar una cultura empresarial y su legislación forman parte de las prioridades de la agenda europea, además la Comisión pide a las empresas que refuercen su compromiso con la RSE: la Comisión pide a la comunidad empresarial que se comprometa públicamente con el desarrollo sostenible e intensifique su compromiso con la RSE (Comisión de las Comunidades Europeas, 2006b). La Comisión desea dar una mayor visibilidad política a la RSE y conocer lo que hacen las empresas en este ámbito.

2.6.12.1. La Responsabilidad Social de las Empresas favorece el crecimiento sostenible y la creación de mejores empleos

En febrero de 2005, la Comisión solicitó que se relanzara la estrategia de Lisboa, en diciembre de 2005 renovó la estrategia de desarrollo sostenible con el objetivo de fomentar el crecimiento y el empleo. En la Comunicación al Consejo Europeo de 2 de febrero de 2005, la Comisión reconoció que la responsabilidad social puede desempeñar una función clave a la hora de contribuir al desarrollo sostenible y reforzar al mismo tiempo el potencial innovador y la competitividad en Europa (Comisión de las Comunidades Europeas, 2005)

La Comisión considera que el potencial de las empresas debe aprovecharse mejor a favor del desarrollo sostenible y de la estrategia del crecimiento y empleo, en este contexto la RSE representa un potencial para contribuir al desarrollo de las sociedades europeas, influyendo en aspectos reflejados en la tabla nº 2.20

Tabla Nº 2.20

Contribución de la Responsabilidad Social de las Empresas	
Inclusión social	Mercados laborales más integrados, contratación de empleados en riesgo de exclusión
Conocimiento	Inversión en formación, desarrollo de capacidades y afrontar en envejecimiento de la población activa.
Mejora sanidad	Comercialización y etiquetado de productos
Innovación	Eficiencia en la innovación social
Medioambiente	Utilización más racional de los recursos naturales y menores niveles de contaminación. Adopción voluntaria de sistemas de gestión ambiental y de etiquetado.
Imagen corporativa	Incidir en la imagen corporativa, la reputación de la empresa.
Derechos Humanos	Normas laborales básicas, sobre todo en los países en vías de desarrollo.
Pobreza	Reducción de la pobreza y avance hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Fuente: Elaboración propia (2013)

2.6.12.2. Hacer de Europa un polo de excelencia de la Responsabilidad Social de las Empresas

La Comisión reconoce que se ha avanzado mucho desde que el Consejo de Lisboa hizo su llamamiento al sentido de la Responsabilidad Social de las Empresas en marzo de 2000. Sobretudo se ha conseguido una comprensión europea común de lo que significa la RSE a partir de su definición de la Comisión publicada en el Libro

Verde. Sin embargo, debe seguir aumentando la aceptación, aplicación e integración estratégica de la RSE por parte de las empresas europeas, como se refleja en el informe final del Foro Multistakeholder, “las empresas son las protagonistas” (European Multistakeholder Forum on CSR, 2004): el Foro confirmó, mientras sigue estudiando su alcance y sus límites, la definición de la Comisión “Integración voluntaria por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”, permitiendo la mejora en la sensibilización, comprensión y aceptación de la RSE.

2.6.12.3. Medidas propuestas para fomentar la extensión de las prácticas de la Responsabilidad Social de las Empresas

La Comisión reconoce que las empresas son las protagonistas de la RSE, y con el objetivo de colaborar más estrechamente hace la propuesta de crear una Alianza Europea para la RSE. No se tratará de un documento jurídico, sino un proceso político para incrementar la práctica de la RSE entre las empresas europeas. Los resultados de la Alianza deben entenderse como una contribución voluntaria para alcanzar los objetivos de la estrategia renovada de Lisboa y de la estrategia revisada del desarrollo sostenible.

La contribución de la Comisión a la Alianza por medio de medidas propuestas para fomentar la extensión de las prácticas de RSE:

- La Comisión seguirá promoviendo la sensibilización de la RSE y fomentando el intercambio de mejores prácticas.
- Apoyo a iniciativas multilaterales, implicando a las partes para reforzar la eficacia de las iniciativas para la RSE.
- Cooperación con los Estados miembros.
- Información de los consumidores y transparencia. A los consumidores les falta información transparente sobre el impacto social y medioambiental de bienes y servicios.
- Fomentar una investigación interdisciplinaria sobre RSE, sobre los vínculos e impacto de la competitividad y el desarrollo sostenible, la eficacia de la RSE para alcanzar objetivos sociales y ambientales, la innovación, la gobernanza empresarial, la cadena de suministro, etc.

- La RSE es una cuestión de aprendizaje permanente. La Comisión solicita que se incorpore la RSE como asignatura transversal en todo los centros educativos. Sobre todo en los planes de estudio de los futuros ejecutivos y diplomados
- Estimular la RSE entre las PYME para contribuir al crecimiento, al empleo y al desarrollo sostenible en Europa.
- Dimensión internacional de la RSE. La contribución de las empresas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, la Declaración Tripartita de Principios de la OIT sobre empresas multinacionales y la política social, las directrices de la OCDE sobre empresas multinacionales y el pacto Mundial de las Naciones Unidas, facilitan modelos internacionales para el comportamiento empresarial responsable.

2.6.12.4. Ayudar a integrar la Responsabilidad Social de las Empresas y a desarrollar coaliciones abiertas de cooperación

Las áreas de actuación prioritaria que señalan desde la Alianza, para fomentar la RSE del futuro se desarrollan contribuyendo a las siguientes criterios:

- Contribuir al florecimiento y crecimiento de las PYME.
- Fomentar la innovación y el espíritu empresarial.
- Ayudar a las empresas a integrar las consideraciones sociales y ambientales en sus operaciones empresariales.
- Mejorar y desarrollar las cualificaciones para la empleabilidad.
- Afrontar la diversidad y el reto de la igualdad de oportunidades.
- Mejorar las condiciones laborales incluida la cadena de suministro.
- Innovar en la ecoeficiencia y el ahorro de energía.
- Lograr un diálogo proactivo con los grupos de interés.
- Transparencia y comunicación de los resultados para que sean más comprensibles.
- Gestionar las empresas internacionales con los mismos preceptos que las empresas europeas.

Seguir fomentando la RSE es un elemento central para alcanzar los objetivos del

desarrollo sostenible, refleja los valores y modelo social europeo, el tipo de sociedad en la que se desea vivir, así es importante para las empresas, para los trabajadores, para los clientes, para los consumidores, para las comunidades locales, para los inversores, para otras partes del mundo y para las generaciones futuras.

2.6.13. Estrategia renovada de la Unión Europea 2011-2014 sobre la Responsabilidad Social de las Empresas

La RSE se refiere a las acciones de las empresas que van más allá de sus obligaciones jurídicas hacia la sociedad y el medio ambiente. El enfoque estratégico sobre la RSE está relacionado con la competitividad de las empresas en relación con la gestión de riesgos, ahorro de costes, acceso al capital, relaciones con los clientes, gestión de los recursos humanos y capacidad de innovación, así es reflejado en el Informe 2008 sobre la Competitividad en Europa, y en un marco de política industrial de sostenibilidad ambiental, parece reforzarse el nexo entre la RSE y la competitividad:

El impacto positivo de la RSE en la competencia se pone especialmente de manifiesto en el caso de los recursos humanos, la gestión del riesgo y la reputación, y la innovación... Tratar asuntos de la RSE como la transparencia, los derechos humanos y los requisitos de la cadena de suministro desde una perspectiva de gestión del riesgo ha llevado algunas empresas a descubrir otras repercusiones positivas de la RSE... La relación positiva entre la RSE y la innovación se refuerza por el hecho de que la innovación reviste progresivamente un carácter de colaboración, y por la tendencia hacia la creación de **nuevos valores empresariales** a partir de innovaciones dirigidas a **abordar los problemas de las sociedades**... El interés de las empresas en la RSE se basa cada vez en mayor medida en las oportunidades que ofrece de una **nueva creación de valores**, y **no en la mera protección de valores a través de la gestión del riesgo y la reputación** (Comisión de las Comunidades Europeas, 2008, pp. 10-11).

En la estrategia renovada de la Unión Europea para el 2011-2014, sobre la responsabilidad social de las empresas (Comisión de las Comunidades Europeas, 2011) se propone una nueva definición.

2.6.13.1. Una interpretación moderna de la Responsabilidad Social de las Empresas

La Comisión propone una nueva definición de la RSE "la responsabilidad de las

empresas por su impacto en la sociedad” (p. 7), un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto a los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores en sus operaciones empresariales y su estrategia, con el objetivo de :

- Maximizar la creación de valor para propietarios/accionistas, también para todos los grupos de interés y por tanto en toda la sociedad: desarrollar productos, servicios y modelos empresariales innovadores, que contribuyan al bienestar social y la creación de empleos de calidad y productivos.
- Identificar, prevenir y atenuar las posibles consecuencias adversas de los impactos de sus actividades y en sus cadenas de suministro.

La RSE podrá contribuir a la consecución de los objetivos del Tratado de la Unión Europea de alcanzar el Desarrollo Sostenible y una economía social de mercado altamente competitiva. También contribuye a lograr los objetivos de la Estrategia Europea 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, incluido el de una tasa de empleo del 75% (Cita). En un contexto de crisis como el actual, la RSE aporta medidas para fomentar el mercado laboral, reducir los impactos sociales negativos, con el fin de proteger los valores que fomentan una sociedad cohesionada, necesaria para la transición a un sistema económico sostenible. El enfoque estratégico de la RSE se encuentra aliado al desarrollo competitivo según indicadores reflejados en la tabla nº 2.21.

Tabla Nº 2.21

El impacto de la RSE en la competitividad de las organizaciones
1. Gestión de riesgos. Identificar, prevenir y atenuar sus posibles consecuencias adversas.
2. Ahorro de costes.
3. Creación de valor para propietarios/accionistas, las partes interesadas y bienestar social.
4. Acceso al capital.
5. Relaciones con los clientes.
6. Gestión de los recursos humanos.
7. Capacidad de innovación. Desarrollar productos, servicios y modelos empresariales.
8. Desarrollo de nuevos mercados y generar oportunidades de crecimiento.
9. Granjear confianza entre trabajadores, consumidores, ciudadanos.

Fuente: Elaboración propia (2015).

2.6.13.2. Principios y directrices reconocidos internacionalmente

El conjunto básico de principios y directrices reconocidos internacionalmente

representa el marco global para el desarrollo de la RSE en las empresas y especialmente en las grandes empresas:

- Las Líneas Directrices de la OCDE para las empresas internacionales.
- La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT.
- Los diez principios de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- La norma de orientación ISO 26000 sobre responsabilidad social.
- Los principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

2.6.13.3. La naturaleza pluridimensional de la Responsabilidad Social de las Empresas

Según los principios y directrices internacionales, la RSE abarca como mínimo:

- Los derechos humanos.
- El trabajo y el empleo. La formación, la diversidad, la igualdad de género, la salud, el bienestar de los trabajadores, la integración de personas con discapacidad.
- El medio ambiente. La biodiversidad, el cambio climático, el uso eficiente de los recursos, la evaluación del ciclo de vida, y la prevención de la contaminación.
- La lucha contra el fraude y la corrupción.
- La participación de las comunidades locales y el desarrollo.
- Los intereses de los consumidores.
- La cadena de proveedores o suministro.
- La divulgación por medio de informes de sostenibilidad o triple balance.
- El voluntariado³⁵ entre los trabajadores.

³⁵ La Comisión ha adoptado la comunicación sobre las políticas de la UE y el voluntariado, reconociendo el voluntariado entre los trabajadores como expresión de la RSE: Comunicación sobre políticas de la UE y voluntariado: Reconocimiento y fomento de actividades voluntarias transfronterizas en la UE, COM(2011) 568 Comisión Europea, 2011).

- Buena gobernanza fiscal en las relaciones con los estados. Transparencia, intercambio de información y competencia leal en materia fiscal.

El desarrollo de la RSE deben liderarlo las empresas, los poderes públicos deben desempeñar un papel de apoyo, por ejemplo promover la transparencia, incentivar el comportamiento responsable, el generar el compromiso de rendir cuentas:

- Las empresas. Desarrollan la RSE siguiendo los principios y directrices pero también de cierta flexibilidad para innovar y desarrollar un enfoque adecuado a sus circunstancias.
- Los poderes públicos. Apoyan ofreciendo medidas voluntarias, de acciones reguladoras. También demostrando responsabilidad social en sus relaciones con las empresas.
- Los sindicatos y organizaciones de la sociedad civil. Detectan problemas y ofrecen cooperación.
- Los consumidores e inversores. Mediante sus decisiones sobre el consumo y la inversión recompensan el comportamiento socialmente responsable.
- Los medios de comunicación. Sensibilizando sobre los efectos positivos y negativos de las empresas.

La iniciativa de empresa social (IES) apoya a un tipo de empresas cuya primera finalidad son los objetivos sociales y medioambientales y cuyos beneficios son reinvertidos en esa finalidad.

2.6.13.4. Un programa de acción para el periodo 2011-2014

El programa desarrolla compromisos de la Comisión, sugerencias para las empresas, otros grupos de interés y también para los Estados miembros:

- Mejora de la visibilidad de la RSE y difusión de buenas prácticas. El compromiso con la empresas para aplicar con éxito la Estrategia Europa 2020, en relación con a empleabilidad, el cambio demográfico, el envejecimiento activo, y sobre las medidas en el lugar del trabajo (gestión de la diversidad,
-

igualdad de género, la educación y la formación, la salud y el bienestar de los trabajadores).

- Mejora y seguimiento de las empresas. Existe un desfase entre las expectativas de los ciudadanos y su percepción de la realidad del comportamiento de las empresas, por comportamientos irresponsables o por el engañoso marketing social y medioambiental. Ante las prácticas comerciales desleales, las empresas y las organizaciones en general necesitan recuperar la confianza de los ciudadanos. Es necesario un debate abierto sobre el papel y el potencial de las empresas en el siglo XXI.
- Mejora de la recompensa que supone la RSE en el mercado. La UE debe impulsar políticas en el ámbito del consumo, la contratación pública y la inversión para incentivar la RSE en el mercado.
- Mejora de la divulgación de información de carácter social y medioambiental por parte de las empresas. Constituye una vía para la asunción de responsabilidades y puede contribuir al aumento de la confianza del público en las empresas.
- Mayor integración de la RSE en la educación, la formación y la investigación. La RSE exige nuevas capacidades y cambios en valores y comportamientos. El papel de los Estados debe contemplar el integrar la responsabilidad social de las empresas, el desarrollo sostenible y la ciudadanía responsable en los programas educativos y especialmente en la educación secundaria y la enseñanza universitaria. También se anima a los centros europeos de enseñanza empresarial a suscribir los Principios de las Naciones Unidas para la Educación Responsable en Gestión.
- Insistencia en las políticas nacionales y subnacionales sobre RSE. Se anima a las autoridades locales y regionales a hacer un uso inteligente de los Fondos Estructurales de la UE para contribuir al desarrollo de la RSE, especialmente entre las PYME.
- Mejora de la armonización de los enfoques europeo y mundial sobre RSE. Promover la integración de los principios y directrices reconocidos internacionalmente en sus propias políticas sobre RSE (Norma de orientación ISO 26000, Pacto Mundial de las naciones Unidas, Líneas Directrices de la OCDE y Declaración tripartita de principios sobre empresas multinacionales y

la política social de la OIT). Una mejora en la implementación de los Principios rectores de las Naciones Unidas contribuirá a alcanzar los objetivos de la UE en materia de derechos humanos y normas laborales básicas.

- Mejora de los procesos de autorregulación y corregulación. La UE reconoce la autorregulación y la corregulación como parte de la agenda “Legislar mejor” (La comunicación de la Comisión Europea, 2005 “Legislar mejor para potenciar el crecimiento y el empleo en la UE).

La Comisión pide a los líderes empresariales europeos, incluidos los del sector financiero, que suscriban, antes de mediados de 2012, un compromiso de promover en estrecha cooperación con los poderes públicos y otras partes interesadas, la adopción de una gestión empresarial responsable por parte de un mayor número de empresas de la UE, con objetivos para el 2015 y 2020.

2.6.14. Objetivos del Desarrollo Sostenible

Con la asistencia de 150 dirigentes mundiales se celebró la Cumbre de Desarrollo Sostenible del 25 al 27 de septiembre de 2015, en Nueva York, para adoptar la nueva agenda de desarrollo sostenible, un plan de acción para que los gobiernos nacionales y la comunidad internacional promuevan la prosperidad y la calidad de vida en las personas de todo el mundo, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático en los próximos 15 años. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), basados en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible abarcando las dimensiones económica, social y ambiental.

Ante la situación de emergencia planetaria, según Vilches y Gil Pérez 2009), se debe y se puede hacer frente, las Naciones Unidas puso en marcha por medio de la aprobación el 11 de septiembre de 2012, la resolución 66/288 de 2012, “El futuro que queremos” el proceso para definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el objetivo de orientar la transición hacia la sostenibilidad, reconociendo la vinculación que existe entre los problemas que se enfrenta la humanidad, la pobreza extrema, el

cambio climático, la degradación de los ecosistemas, etc., y la necesidad de hacerles frente de forma integrada:

- “reconocemos que es necesario incorporar aún más el Desarrollo Sostenible en todos los niveles, **integrando sus aspectos económicos, sociales y ambientales** y reconociendo los vínculos que existen entre ellos” (artículo 3)
- “la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles y la promoción de modalidades de **consumo y producción** sostenibles, y la **protección y ordenación de la base de recursos** naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos indispensables del Desarrollo Sostenible” (artículo 4)
- “reafirmamos la necesidad de lograr (...) la promoción de la **equidad social** y la protección del medio ambiente, aumentando al mismo tiempo la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y la **igualdad de oportunidades** para todos” (artículo 11)
- “el bienestar económico, social y físico, y el patrimonio cultural de muchas personas, especialmente los pobres, dependen directamente de los **ecosistemas**” (artículo 30)
- “Pedimos que se adopten enfoques **holísticos e integrados** del Desarrollo Sostenible que lleven a la humanidad a vivir en armonía con la naturaleza y conduzcan a la adopción de medidas para restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra (artículo 40)

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de carácter estructural y sistémicos, estaban enfocados principalmente a los Estados y los organismos multilaterales, por tratar temas macro como erradicar la pobreza o reducir la mortalidad infantil; los Objetivos de Desarrollo Sostenible abren nuevas líneas de acción comprometiendo a las empresas de forma estratégica, por ejemplo el objetivo 2 “Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible” invoca de forma explícita a un grupo amplio de sectores y especialidades económicas: médicos, empresas farmacéuticas, hospitales, producción agrícola, industrias alimentarias, etc.

Según Silos (2015), director Corporativo de Forética en su artículo “¡Aleluya! Los ODS ya están entre nosotros” publicado en el diario digital semanal Diario Responsable, en oposición a la opinión del artículo “Los 169 mandamientos” publicado en el semanario The Economist, el 28 de marzo de 2015, donde el editor concluye que los ODS estaban muertos antes de empezar por la engorrosa rendición de cuentas; para Silos los ODS serán una importante fuente de negocio de infraestructuras, agua,

comunicaciones, salud y financiero; también son para el sector privado una cartera de posibles líneas de acción, permitiendo seleccionar aquellos objetivos que son estratégicos y donde cada compañía podrá generar mayor impacto.

Los resultados de la encuesta “Ciudadanos y empresas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible”³⁶, documento elaborado con motivo de la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible por la consultora PwC³⁷, la mayoría de las empresas en España (86%) conocen y están comprometidas con los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1. sin embargo el porcentaje que todavía desconoce su existencia el 14% dobla la media europea del 7%,
2. entre los 17 ODS, las empresas españolas consideran que los objetivos susceptibles de tener más impacto en su actividad se encuentran, fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, el trabajo decente, la construcción de infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación,
3. para el 2030 el 40% de las empresas piensa que habrán desarrollados proyectos específicos en relación con los ODS, y el 38% piensan que estarán integrados con la estrategia de negocio.

De la encuesta PwC se desprenden las inferencias entre el Desarrollo Sostenible y la visión de la RSC, las empresas muestran interés en cuantificar los impactos positivos y negativos actuales en términos de sostenibilidad, evaluar la creación de valor que aporta a los ODS y desarrollar los Planes estratégicos de RSC que se derivan y que integren oportunidades de negocio.

En la tabla Nº 2.22 se enumeran los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible y el logotipo utilizado por las Naciones Unidas para su promoción y divulgación.

³⁶ La encuesta “Make it your business: Engaging with the Sustainable Development Goals”, elaborada por PwC mide y analiza el conocimiento y compromiso con los ODS de una muestra formada por 1000 directivos y de más de 2000 ciudadanos, a nivel global.

³⁷ PwC (anteriormente PricewaterhouseCoopers) es una de las firmas de servicios profesionales más importantes y prestigiosas del mundo, prestando servicios de auditoría, consultoría y asesoramiento legal y fiscal a las principales compañías, instituciones y gobiernos a nivel global. Sus orígenes se remontan a 1849 en Inglaterra como una firma pequeña de contabilidad, en la actualidad la sede central esta en Londres (Reino Unido) y Nueva York (Estados Unidos).

TABLA N° 2.22

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Producción en colaboración con TROLLBÄCK + COMPANY | TheGlobalGoals@trollback.com | +1212-628-1910
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpc@campagnobus.org

17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Fuente: Naciones Unidas (2015)

2.7. El debate de la Responsabilidad Social Corporativa en España

2.7.1. Debate y legislación de la Responsabilidad Social Corporativa

El domingo, 24 de abril de 2005, el periódico El País publicó un suplemento económico negocios extra sobre Responsabilidad Social Corporativa con el titular de “Empresas Comprometidas: La responsabilidad social corporativa es la nueva frontera empresarial. La nueva gestión invierte por ejemplo en medio ambiente y proyectos sociales a cambio de aquiescencia social. La rentabilidad también se defiende con el compromiso social”. La periodista Amaya Iríbar en el artículo “Así serán las empresas del siglo XXI” afirma que nadie pone en duda que la RSE abre el debate sobre el fin social de la empresa, que sus responsabilidades van más allá de ganar dinero:

Así serán las empresas del siglo XXI. Los escándalos financieros y la globalización han ayudado a consolidar el nuevo modelo corporativo. La empresa socialmente responsable, la compañía que además de ganar dinero se preocupa por cómo lo hace, devuelve parte de ese beneficio a la sociedad y mantiene una relación transparente con los grupos de interés (2005, pp. III y IV).

¿Cómo se ha llegado a tener este punto de vista sobre el papel de las empresa? La publicación del Libro Verde de la Responsabilidad Social de las Empresas de la Comisión Europea en el año 2001 desencadenó el inicio del debate en España. A nivel estatal se inició un proceso que manifiesta el interés por conocer y difundir la RSC en el contexto del Desarrollo Sostenible, también ha influido en la forma de legislar al tener presente la dichas perspectivas en el dictamen de las leyes y decretos.

El 27 de diciembre de 2002 el Pleno del Congreso de los Diputados acordó que en el seno del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se creara una Comisión Técnica de Expertos con la finalidad de elaborar un informe sobre la RSE para finales del 2004 con el objetivo de que las empresas combinen su actividad económica con el desarrollo social y la protección medioambiental. La comisión de expertos debe estudiar los mecanismos de evaluar la RSC, el análisis de las iniciativas internacionales de la promoción de la RSC como la OCDE, la ONU, la OIT y la Unión Europea, especialmente tras el Consejo Europeo de Lisboa en marzo de 2000.

En febrero de 2005, se forma la Subcomisión parlamentaria de Responsabilidad Social del Congreso de los Diputados, cuyo presidente es D. Ramón Jáuregui con la misión de estudiar las nuevas tendencias sobre RSE, para proponer un conjunto de medidas al Gobierno, al objeto de potenciar y promover la RSE. Las conclusiones se encuentran disponibles en el Informe del Congreso de los Diputados para potenciar y promover la RSE, también llamado Libro Blanco de la RSE (Boletín Oficial de las Cortes Generales, 2006).

El 17 de marzo de 2005 se constituye el Foro de Expertos en RSE del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con el propósito de dar continuidad al trabajo realizado por la Comisión Técnica de Expertos, debatiendo la RSE dentro del marco del Desarrollo Sostenible y elaborar medidas para ser incorporadas en las empresas, poderes públicos y sociedad en general.

En el año 2007 se crea la primera Mesa de Diálogo Social orientada a elaborar propuestas para estimular y difundir las buenas prácticas en materia de RSE, impulsar las políticas de RSE en la Administración Pública y definir el papel de las organizaciones sindicales. El 21 de Diciembre de diciembre de 2007 se aprobaron las conclusiones “La Responsabilidad Social de las Empresas (RSE). Diálogo Social”.

La subcomisión Parlamentaria para promover y potenciar la RSE, el Foro de Expertos en RSE y la Mesa de Diálogo Social propusieron la creación del Consejo Estatal de RSE (CERSE), constituido a través del Real Decreto Real decreto 221/2008, de 15 de febrero, un órgano asesor y consultivo adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Los trabajos que ha elaborado y emitido el CERSE:

- El papel de la RSE y la crisis económica.
- La transparencia y comunicación de la RSE.
- Consumo e inversión socialmente responsable.
- RSE y educación.
- Gestión de la diversidad, cohesión social y cooperación al desarrollo
-

El desarrollo legislativo que aborda la Responsabilidad Social de las Empresas de forma explícita, desde el año 200, leyes y decretos:

1. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el Título VII la realización voluntaria de acciones de Responsabilidad Social de las Empresas en materia de igualdad, utilizando el criterio del talento y del rendimiento profesional.
2. Ley de Economía Sostenible 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible(B.O.E. nº 55, 5 de marzo de 2011) que induce orientaciones para un desarrollo económico sostenible, incluyendo tres referencias:
 - Artículo 27 sobre principios de buen gobierno corporativo y adecuada gestión del riesgo en relación con la remuneración de los directivos.
 - Artículo 35 sobre la sostenibilidad en la gestión de las empresas públicas.
 - Artículo 39 sobre la promoción de la RSE.
3. En febrero de 2013 se aprobó el Real decreto Ley 4/2013, de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estímulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo, convertido posteriormente en Ley 11/2013 de 26 de julio, medidas que forman parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016.
4. Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (B.O.E. nº 295 10 diciembre 2013), con el objetivo de obligaciones de publicidad activa para todas las Administraciones y Entidades públicas, garantizar el acceso a la información, y recomendaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.
5. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. BOE nº 289, de 3 de diciembre de 2013
6. Real decreto 221/2008, de 15 de febrero, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas-CERSE-

(B.O.E. nº 52, Viernes 29 febrero 2008)

7. Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado BOE nº 295 10 diciembre 2013, que tiene su reflejo en el artículo 139 de la Constitución que expresamente impide adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y de bienes por todo el territorio español.

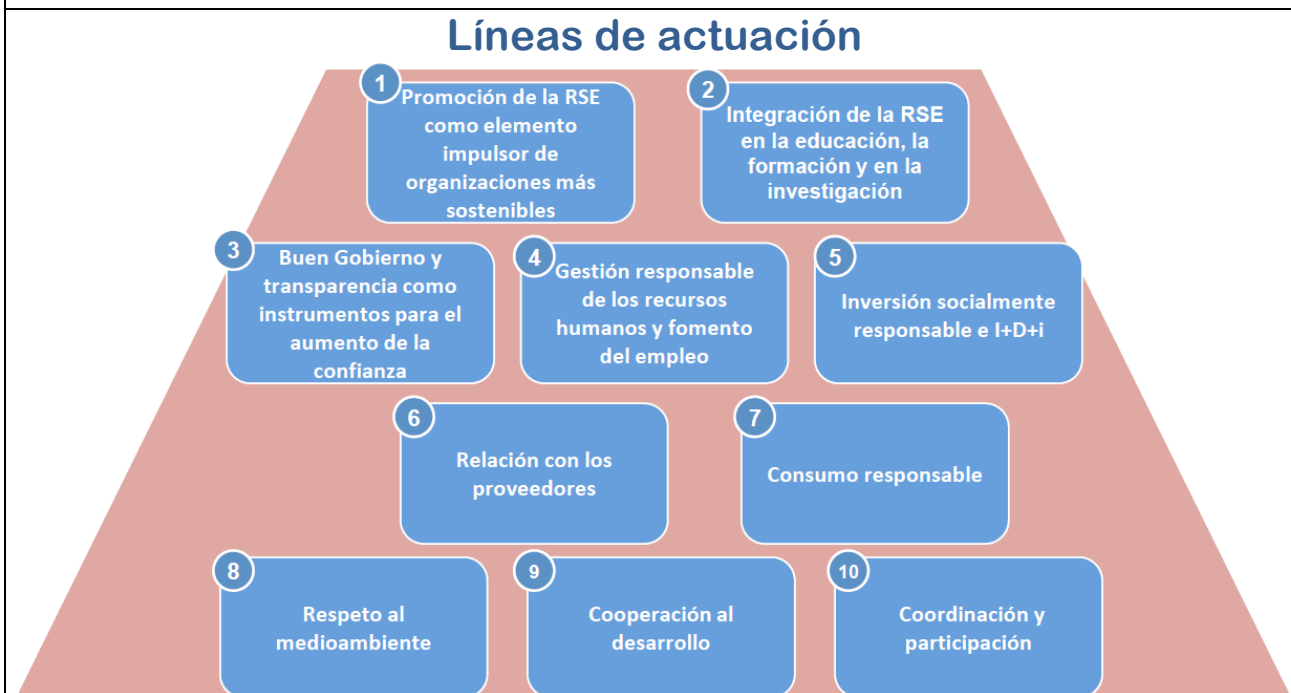
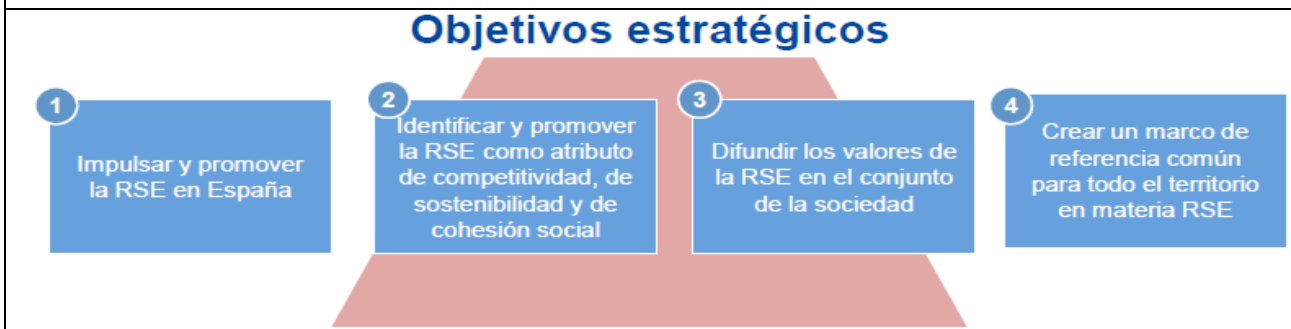
2.7.2. Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas

Tras ser aprobada por el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE) el 29 julio de 2014, En 24 de octubre de 2014 el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020, para empresas, administraciones públicas y el resto de organizaciones para avanzar hacia una sociedad y una economía más competitiva, productiva, sostenible e integradora. La Estrategia Española se contextualiza en la Estrategia Renovada de la Unión Europea sobre RSE (Comisión de las Comunidades Europeas, 2011) que recomienda impulsar políticas nacionales. En su elaboración han participado cuatro grupos que componen el CERSE (administraciones públicas, empresas, sindicatos y sociedad civil organizada), además de otros ministerios, comunidades autónomas, entidades locales, responsables de RSE de grandes empresas y expertos académicos.

La estructura de la Estrategia Española se basa en seis principios, que sirven de guía para cuatro objetivos y 10 líneas de actuación, con la intención de que formen parte de la estrategia de las organizaciones lucrativas y no lucrativas, y con el fin de promover la competitividad, productividad y la cohesión social en el contexto del Desarrollo Sostenible. En la figura nº 2.23 los principios, objetivos y las líneas de actuación se representan de forma gráfica, facilitando una imagen mental de cómo debe comprenderse la RSC a nivel nacional.

Tabla Nº 2.23

ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS



Elaboración: Consejo Estatal de la RSE (2014)

Visión y principios. La Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas persigue el apoyar prácticas responsables en las organizaciones públicas y privadas para conseguir el efecto de aumentar la competitividad y la transformación a una sociedad más productiva, sostenible e integradora. La transformación se basa en los siguientes principios:

1. **Competitividad.** La puesta en marcha de actuaciones en materia de Responsabilidad Social se puede identificar también como una apuesta por la excelencia y la innovación en la gestión de las empresas que redundará en la mejora de su posicionamiento en el mercado, en su productividad, rentabilidad y sostenibilidad.
2. **Cohesión Social.** La RSE debe aumentar la eficacia de las organizaciones en la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión social, principalmente a través de la creación de empleo.
3. **Creación de valor compartido.** La aplicación de la RSE debe identificar, prevenir y eliminar los impactos negativos y crear más valor, en los principales grupos de interés (stakeholders) involucrados en su actividad y la sociedad en general.
4. **Sostenibilidad.** La RSE se constituye como un instrumento para desarrollar organizaciones conscientes de su papel principal en el logro de un desarrollo humano, económico, y medioambiental sostenido en el tiempo para el progreso de las sociedades en las que se integran.
5. **Transparencia.** La RSE contribuye a promover organizaciones transparentes consiguiendo un efecto de credibilidad, confianza y reputación. Las empresas y las organizaciones socialmente responsables dialogan con sus interlocutores y adquieren compromisos con sus grupos de interés, lo que facilita que éstos puedan tomar decisiones mejor informadas.
6. **Voluntariedad.** La adopción de políticas de RSE es voluntaria, requiere un compromiso y supone un valor añadido al cumplimiento de la normativa vigente.

Objetivos. Los seis principios marcan las reglas de la regulación del mercado y vertebran cuatro objetivos que contribuyen al Desarrollo Sostenible de la sociedad, principalmente a través del mantenimiento y la creación de empleo estable y de calidad (vertiente social del Desarrollo Sostenible):

1. **Impulsar y promover la RSE**, tanto en las empresas, incluidas las PYMES, como en el resto de organizaciones públicas y privadas, en sus actuaciones en los diversos ámbitos geográficos en los que operan.
2. **Identificar** y promover la Responsabilidad Social **como atributo de competitividad, de sostenibilidad y de cohesión social.**
3. **Difundir los valores** de la RSE en el conjunto de la sociedad.
4. **Crear un marco de referencia común** para todo el territorio en materia de Responsabilidad Social de las Empresas, que garantice el cumplimiento y respeto de los principios de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, del 9 de diciembre de 2013, y permita una mayor coordinación y sinergias en esta materia.

Líneas de actuación. Para poder operacionalizar los objetivos se han establecido líneas de actuación que orienten las prioridades tanto de las empresas y organizaciones como de los poderes públicos:

1. **Promoción de la RSE como elemento impulsor de organizaciones más sostenibles.** El objetivo de esta línea de actuación es extender la cultura de la Responsabilidad Social al conjunto de la sociedad a través de actuaciones como la promoción de sus principios, de las recomendaciones de consenso internacional en esta materia y la difusión de buenas prácticas en este ámbito. Para mejorar la transparencia se potencia el que las organizaciones puedan hacer públicos sus informes de responsabilidad social y sostenibilidad. También, se continuará impulsando los reconocimientos y las prácticas empresariales socialmente responsables. En este contexto, figura el sello de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, un reconocimiento que ya tienen más de 600 entidades públicas y privadas que han puesto en marcha

planes de actuación.

2. **Integración de la RSE en la educación, la formación y en la investigación.**

Los valores del comportamiento responsable, la formación especializada en técnicas de gestión socialmente responsable y la investigación orientada a la aplicación efectiva de sus criterios, son pilares fundamentales para acelerar cambios en la forma de pensar y el actuar sostenible de las actuales y futuras generaciones. También se contempla el vincular la RSE con las organizaciones que promueven la economía social.

3. **Buen Gobierno y transparencia como instrumentos para el aumento de la**

confianza. El objetivo consiste en extender las prácticas de buen gobierno, el comportamiento ético y la transparencia. En este ámbito existen cuatro proyectos ya emprendidos; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno; la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, que introduce reformas en materia de gobierno corporativo; el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo; y la futura Ley de Mutuas.

Entre las medidas que incluye se encuentran también el fomento de la elaboración de informes anuales integrados que incorporen, de forma transparente la información de **aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno**, y la constitución de un grupo de trabajo interministerial para la trasposición de la nueva Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre divulgación de información no financiera e información sobre la diversidad al ordenamiento jurídico español. También otras medidas como el fomento de la fiscalidad responsable en las organizaciones, el impulso de actuaciones dirigidas a combatir el fraude, tanto laboral como fiscal, y la economía sumergida, y el desarrollo de programas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en todas las organizaciones.

4. **Gestión responsable de los recursos humanos y fomento del empleo.**

Medidas dirigidas a favorecer la igualdad de oportunidades y la diversidad en las plantillas, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores y la corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares y de

cuidado. De forma particular, se puede destacar, por parte de los Ministerios de Empleo, Seguridad Social y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la presentación de un Plan especial para la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial y se seguirá potenciando la contratación indefinida.

5. **Inversión socialmente responsable e I+D+i.** En este apartado está prevista la elaboración de una guía de buenas prácticas que sirva de instrumento para la inclusión, difusión y seguimiento de criterios éticos, ambientales, sociales, de derechos humanos y de buen gobierno en las políticas de inversión de productos financieros y de ahorro, así como impulsar la inversión socialmente responsable por parte de los pequeños inversores. También se incluyen medidas que promueven el desarrollo de la cultura innovadora en las organizaciones, la innovación sostenible, reducción del impacto ambiental, la mejora de la calidad de vida de las personas y nuevas fórmulas de emprendimientos social.
6. **Relación con los proveedores.** Destacar el papel de las grandes empresas y de las administraciones públicas en el fomento del emprendimiento y el mantenimiento del tejido empresarial. Se prestará atención a la nueva Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, que será objeto de trasposición al ordenamiento jurídico español y que deroga a la Directiva 2004/18 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procesos de adjudicación de los contratos de obras.
7. **Consumo responsable.** Sensibilizar, concienciar y hacer partícipe al consumidor en su toma de decisiones, lo que contribuirá, por un lado, a extender las prácticas de responsabilidad empresarial como requisitos de negocio; y, por otro, a la promoción de una sociedad más sostenible, ecológica y solidaria. En este ámbito la Estrategia incluye medidas como la utilización del etiquetado como instrumento de información al consumidor y herramienta informativa del cumplimiento de criterios de sostenibilidad y la elaboración de un código de buenas prácticas sobre información para evitar la comunicación y/o la publicidad no veraz.

8. **Respeto al medio ambiente.** Medidas dirigidas a fomentar el respeto por el entorno mediante la puesta en marcha de actuaciones referentes al control y consumo responsable de recursos naturales, la minimización del impacto ambiental, o el impulso de las tecnologías limpias.
9. **Cooperación al desarrollo.** Se trata de poner en valor el desempeño responsable de empresas españolas para favorecer la cohesión social y destacar su papel como aliadas en el desarrollo de la cooperación española con actuaciones encaminadas a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, especialmente, a la defensa y protección de los derechos humanos de las comunidades.
10. **Coordinación y participación.** Articular mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones públicas, tanto a nivel autonómico como local, con objeto de promover los principios y criterios de la Responsabilidad Social, así como fomentar el intercambio de experiencias con otros países. También poner en funcionamiento el Observatorio de la Responsabilidad Social de las Empresas, que estará coordinado por la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

CAPITULO III. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Marco teórico de referencia: Heurística del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa.
- 3.2. Hipótesis de la investigación.
- 3.3. Variables e indicadores de la investigación empírica exploratoria e intervención didáctica.
- 3.4. Población objeto de estudio y selección de la muestra.
- 3.5. Metodologías de la investigación empírica exploratoria y de intervención didáctica.
- 3.6. Procedimientos para la obtención de datos en la investigación empírica.

El término “diseño” se aplicó tradicionalmente a las artes decorativas, se utilizaba para designar la ordenación de los elementos, en metodología de la investigación el término diseño, según Ander-Egg (1987, p. 153) “sirve para designar el esbozo, esquema, prototipo o modelo que indica el conjunto de decisiones, pasos y actividades a realizar para guiar el curso de una investigación”. Según esta definición, el diseño de la investigación incluye el siguiente proceso:

- Elaboración de un marco teórico.
- Definición de las hipótesis.
- Elección de la población y la muestra.
- Elección de las metodologías y herramientas.
- Decidir el “modus operandi” de la aplicación de las metodologías y herramientas para la obtención de la información.

Etimológicamente, la palabra “investigación” proviene del latín *in* (en) y *vestigare* (hallar, inquirir, indagar). El término está ligado a la idea de indagar, buscar, para saber sobre un hecho o acontecimiento. Cuando la investigación se aplica en el ámbito de la sociedad se habla de investigación social.

¿Qué es el adjetivo “social”? En la tradición griega el estudio de lo social se analiza desde la perspectiva filosófica, desde la Edad Media predomina la perspectiva teológica, es a principios del siglo XIX, bajo la influencia de la investigación empírica iniciada en el siglo XVIII en el campo de las ciencias físico-naturales, cuando se desarrolla la investigación social tal como la entendemos hoy (influyeron los estudios sobre la sociedad de los sociólogos Marx, Le Play y Comte). Hoy la investigación social se apoya en dos supuestos básicos según Ezequiel Ander-Egg:

Reconocer la realidad de los hechos, fenómenos y procesos sociales, y del conjunto de **relaciones** que se dan entre ellos, y admitir la posibilidad de tener un cierto **conocimiento de los mismos**, mediante métodos, técnicas y procedimientos adecuados para esos propósitos (Ander-Egg, 2011, p.24).

La investigación social consiste en un proceso reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene como finalidad descubrir, describir, explicar o interpretar los hechos y fenómenos que se dan en un determinado ámbito de la realidad. Utilizando el método

científico se obtienen nuevos conocimientos que pueden ser aplicados para diagnosticar problemas y necesidades (investigación aplicada o práctica).

Ander Egg (1987) distingue tres niveles de investigación, cada uno de estos niveles indica diversos grados de profundidad:

1. **Descripción**, como aproximación a un aspecto de la realidad social indicando sus rasgos más diferenciadores.
2. **Clasificación** de forma ordenada de datos o fenómenos, es una tarea de categorización,
3. **Explicación** de un aspecto de la realidad, dentro de una teoría de referencia, explicando por qué. Es un nivel más profundo de la investigación científica,

¿Por qué el significado semántico del Desarrollo Sostenible y la RSC no llegan a ser comprendidos por la mayoría de la sociedad? En la investigación científica Bunge (2014) señala no basta con hallar hechos, sino que se desea saber por qué ocurren en vez de lo contrario; y tampoco basta con establecer conjunciones constantes explicativas de los hechos, sino que se intenta descubrir el mecanismo que explica esas correlaciones.

El diseño de la investigación, es la manera práctica y precisa que el investigador adopta para cumplir con los objetivos del estudio, los pasos a seguir para recopilar información y conseguir respuesta a las preguntas y las hipótesis planteadas. Según Alvira "diseño de investigación se define como el plan global de investigación que (...) intenta dar de una manera clara y no ambigua respuestas a las preguntas planteadas en la misma" (1996, pp.85-107).

3.1. Marco teórico de referencia: Heurística del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa

En el marco teórico o marco referencial (tabla nº 3.1) se expresan las proposiciones teóricas generales, las teorías específicas, los postulados, las categorías y conceptos que han de servir de referencia para ordenar la masa de los hechos del motivo de estudio e investigación, por tanto se trata de un sistema heurístico que permitirá

buscar analizar el problema y buscar soluciones. El marco teórico orienta la investigación, según la conocida teoría de Einstein “la teoría es la que decide lo que se puede observar”, convirtiéndose en la opción apriorística de la teoría desde la cual interpretamos la realidad. Afrontar la realidad no desde una postura de tabula rasa, la realidad se lee desde la perspectiva ideológica y científica del investigador.

Tabla N° 3.1

Elaboración del marco teórico	
Marco teórico o de referencia	1. Elementos teóricos (teoría general y teorías específicas)
	2. Conocimiento empírico, acumulado y sistematizado.
	3. Valores e ideología.

Fuente: Elaboración propia (Ander-Egg, 1987, p.156)

3.1.1. El paradigma del Desarrollo sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa

La cultura occidental añade al discurso sobre los Derechos Políticos, Laborales y Económicos, los Derechos de Solidaridad, del Desarrollo, del Patrimonio Común de la Humanidad y del Medio Ambiente. Se trata del paradigma ecológico que es el resultado de un nuevo pensamiento social. El desarrollo sostenible es un paradigma social incipiente. Este nuevo paradigma social, por analogía al paradigma científico empleado por Khun (1971), se define como el conjunto de problemas y soluciones que una sociedad tiene como ciertos en una época concreta. Así, el paradigma del desarrollo sostenible **refleja las expectativas sociales vigentes en la actualidad**: aparecen nuevos problemas y son necesarias nuevas soluciones. En este contexto las organizaciones empresariales se convierte en el agente fundamental, que debe incorporar los valores de la sostenibilidad y su gestión por medio de la responsabilidad social corporativa. La empresa debe participar en este cambio y debe contabilizarlo.

La aparición del nuevo paradigma que **integra lo económico, lo social y lo medioambiental** es el resultado de un proceso que se afianza desde los años sesenta hasta comienzos del año 2000, convirtiéndose en su última etapa, en el punto de encuentro del discurso del Desarrollo Sostenible y el de la RSC:

1. En las décadas de los años 1960 y 1970 surgieron los primeros movimientos sociales verdes para concienciar sobre la nueva conciencia social y medioambiental.
2. En la década de 1980 hasta mediados de los noventa, los medios de comunicación hicieron eco de las catástrofes medioambientales, relacionando las causas con las empresas transnacionales, y empezando a estar presente en las agendas políticas y generando jurisprudencia.
3. A finales de la década de 1990 y el comienzo del nuevo milenio, estos debates se contextualizaron dentro de la globalización y la gobernanza.

Aunque el término desarrollo sostenible o sostenibilidad nacieron en el marco de la gestión de los recursos naturales y se refiere a la necesidad de no emplear más recursos de los que el entorno natural puede generar, tal referencia no debe reducirse al medioambiente ni confundirse, muchos de sus usos cotidianos se acercan a esa identificación. **La Responsabilidad Social Corporativa es la estrategia que utiliza las organizaciones, de forma transversal, para incorporar y gestionar los nuevos valores de la sociedad, en la actualidad los valores de la sostenibilidad.** En la actualidad se utilizan los conceptos de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa como sinónimos al mismo tiempo que se genera confusión entre lo que es o debe ser una organización sostenible y lo que es o debe ser una organización responsable. Los objetivos de una organización sostenible siguen el camino de la RSC, la sostenibilidad se gestiona a través de la responsabilidad social, esta forma de operar permite distinguir entre ambos conceptos.

Los principios del Desarrollo Sostenible son los valores de las expectativas sociales que deben incorporarse en la empresa. Los principios del desarrollo sostenible se deben incorporar en las organizaciones (empresas) a través de la responsabilidad social, no se trata de una moda pasajera ya que se apoya en un fundamento ético. Jonas (1979) plantea la necesidad de una nueva ética motivada por los cambios tecnológicos y sus consecuencias por la interacción con la acción humana, llamando a esta ética "El principio de responsabilidad". De una ética antropocéntrica, reducida al trato entre seres humanos, a una ética extrahumana (la naturaleza) que adquiere una nueva dimensión respecto a la naturaleza (la naturaleza se presenta como responsabilidad humana) y la utilización del conocimiento, la responsabilidad de las consecuencias a largo plazo y en el espacio del planeta.

Como agente social, a las organizaciones empresariales les corresponde la gestión del Desarrollo Sostenible, incorporando estos principios en las relaciones con sus interlocutores (stakeholders) externos e internos. Para conseguir este objetivo, la **RSE proporciona las herramientas para incorporar los valores sociales en su actividad mercantil.**

La Comisión Europea ha especificado que la integración de las tres dimensiones constituyen el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa, **impregnando de forma transversal los modelos de gestión y estrategias de las organizaciones para contribuir al fin social: la cohesión social, la calidad de vida, la justicia, la salud, el trabajo, etc.** Las organizaciones al integrar las tres dimensiones en sus actuaciones, conseguir una triple cuenta de resultados, económicos, sociales y medioambientales, y así contribuir a través de su gestión:

- La prosperidad económica.
- La calidad medioambiental.
- La justicia social.

La fe en el progreso, el crecimiento sin límites, la competitividad sin reglas, son temas de reflexión en la actualidad y también en el año 1948, en la obra “Principios de economía política” de Mill (2001), manual de referencia en la formación de economistas, ya estaban presentes los valores de la sostenibilidad:

No puedo mirar al estado estacionario del capital y la riqueza con el disgusto que por el mismo manifiestan los economistas de la vieja escuela. Me inclino a creer que, en conjunto, sería un adelanto muy considerable sobre nuestra situación actual. Confirmando que no me gusta el ideal de vida que defienden aquellos que creen que el estado normal de los seres humanos es una lucha incesante por avanzar y que aplastar, dar codazos y pisar los talones al que va delante, característicos del tipo de sociedad actual, e incluso que constituyen el género de vida más deseable para la especie humana... No veo que haya motivo para congratularse de que personas que son ya más ricas de lo que nadie necesita ser, hayan doblado sus medios de consumir cosas que producen poco o ningún placer, excepto como representativos de riqueza,... sólo en los países atrasados del mundo es todavía el aumento de producción un asunto importante; en los más adelantados lo que se necesita desde el punto de vista económico es una mejor distribución... Sin duda es más deseable que las energías de la humanidad se empleen en esta lucha por la riqueza que en luchas guerreras,... hasta que inteligencias más elevadas consigan educar a las demás para mejores cosas. Mientras las inteligencias sean groseras necesitan estímulos groseros. Entre tanto debe excusárenos a los que no aceptamos esta etapa muy primitiva del perfeccionamiento humano como el tipo definitivo del mismo, por ser escépticos con respecto a la clase de progreso económico que excita las congratulaciones de los

políticos ordinarios: el aumento puro y simple de la producción y de la acumulación (pp. 641-642).

3.1.2. El debate de la evaluación de la responsabilidad de las organizaciones a través de sus impactos

Desde la Revolución Industrial, la organización empresarial se ha convertido en motor de las sociedades, democratizando la riqueza y el bienestar, a través de la generación de empleo y a través de la oferta de productos para satisfacer las necesidades de las personas. Desde hace ciento cincuenta años, la estructura empresarial, de forma progresiva, se ha instalado y ha diseñado el estilo de vida de las personas, influyendo en las costumbres, transformando las culturas de las comunidades, sus sistemas normativos éticos, y por tanto también sus formas de relacionarse, sus derechos y obligaciones. El sistema empresarial y todas sus organizaciones producen el efecto centrífugo que definen las reglas de juego de la sociedad, definen el entramado de la sociedad de principios del siglo XXI.

El capitalismo, modelo económico dominante de la sociedad, que busca su eficiencia en el libre mercado, el incesante consumo y las empresas de productos y servicios, se desenvuelven en un marco ético basado en sistemas políticos democráticos y en un sistema legislativo y judiciales inspirados en la declaración de los derechos humanos. Según Lafuente y Pueyo (2010) en su libro “Lobos capitalistas” la organización empresarial ha iluminado la innovación de grandes avances para la sociedad como el ferrocarril, internet o la farmacología, pero también ha dado paso a los Madoff³⁸, las burbujas inmobiliarias o bursátiles, las pirámides financieras y la corrupción. Ambas son las caras de la misma moneda y demuestra la fragilidad del sistema económico.

Durante generaciones las empresas han **externalizado a la sociedad algunos costes de producción**, siendo el estado el responsable de dicho control. En un mercado sin fronteras, donde los estados se ven imposibilitados en su función de

³⁸ Bernard Lawrence Madoff (29 de abril de 1938) fue el presidente de la firma de inversión de su propio nombre fundada en 1960 llegando a ser una de las más importantes de Wall Street. En diciembre de 2008 fue detenido por el FBI y acusado de fraude, el mayor fraude cometido por una sola persona, aplicando el método piramidal (Esquema Ponzi). Madoff, multimillonario, de educación exquisita, hombre de familia con fama de filántropo, gestor de fortunas de Florida y Manhattan. El fraude de ascendió a 50000 millones de dólares, cinco veces el de Enron. Información disponible en http://es.wikipedia.org/wiki/Bernard_Madoff

control de grandes empresas, que en algunos casos son corporaciones más grandes que muchas naciones, operando en contextos geográficos mundiales, el control debe hacerse de otra manera. La sociedad exige rendir cuentas en la dimensión medioambiental y social. El balance financiero es insuficiente.

La globalización, a principios de la década de 1990, las expectativas de crecimiento se transformaron en grandes desequilibrios entre los países favoreciendo: los procesos de deslocalización de las empresas, disminución de los derechos para atraer inversión, privatización de servicios básicos, aumento del poder de la empresa en detrimento de los estados, etc.

En este contexto, donde la empresa está de forma omnipresente, convirtiéndose en el eje vertebral tanto en el sentido de la vida de las personas como en la configuración de la estructura de la sociedad, en este contexto **¿Tiene la empresa obligaciones en las sociedades donde opera? ¿Por qué la organización empresarial debe contemplar unas obligaciones en la sociedad? ¿Cómo deben ser ese tipo de obligaciones? ¿Para qué?**

El tipo de interacción de la organización empresarial, a grandes rasgos, es conceptualizado por las definiciones de Desarrollo Sostenible y de Responsabilidad Social Corporativa obtenidas de las comunicaciones de la Comisión Europea y de las Naciones Unidas, reflejadas en la tabla nº 3.2.

Tabla Nº 3.2

DEFINICIONES DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y RSC	
Responsabilidad Social Corporativa (RSC)	
Responsabilidad social corporativa.	La Comisión Europea relaciona la responsabilidad social empresarial, de forma voluntaria, con la responsabilidad sobre los impactos económicos, sociales y medioambientales de las organizaciones empresariales en la sociedad.
Desarrollo Sostenible	
Desarrollo sostenible.	En el informe “Nuestro futuro común” relacionan el desarrollo con las expectativas de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas (2011) y Naciones Unidas (1987).

Ambas definiciones apuntan al ejercicio de evaluar los impactos de las organizaciones empresariales en la sociedad: medir el grado de responsabilidad en la gestión de

producción, la distribución y el consumo (cadena de valor) en todos los grupos de interés o stakeholders, utilizando indicadores económicos, sociales y ambientales, en una sociedad en la que los derechos humanos y la Carta de la Tierra son las metas a alcanzar. La responsabilidad social corporativa sería el debate y la investigación para evaluar dichos impactos y las actuaciones innovadoras para subsanar, prevenir y mejorar a eficiencia de las organizaciones.

3.1.3. Jerarquía de las necesidades de las organizaciones

Si desde el siglo XIX hasta mediados del siglo XX, la “cuestión social” abanderó la lucha para conseguir una vida digna para los obreros, llegando a ser en la sociedad actual un derecho. En el siglo XXI, el espíritu reivindicativo de la “cuestión social” se amplía a otras dimensiones de las sociedades complejas: el cuidado del medio ambiente, el modelo de gestión empresarial de los derechos de propiedad (economía) y la dimensión social, que además de los empleados incluye al resto de los grupos de interés o stakeholders dando forma a la estructura de la sociedad actual.

Tabla Nº 3.3

PARALELISMO ENTRE LAS NECESIDADES DE LAS ORGANIZACIONES Y LAS NECESIDADES HUMANAS				
NECESIDADES DE LAS ORGANIZACIONES			NECESIDADES HUMANAS	
Voluntariedad	Optimización: gestión del cambio, innovación, mejora continua.	5	Autorrealización: resolución de problemas, creatividad, estética, logro intelectual.	Necesidades sociales
	Medición del impacto: reputación, marca personal, éxito, reconocimiento,	4	Reconocimiento: confianza, respeto éxito, autoestima	
	Construcción de la comunidad: definir los grupos de interés o stakeholders con los que opera.	3	Afiliación: amistad, pertenencia	
Obligatoriedad	Estructura: cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales, medioambientales, con las costumbres y la cultura, management, derechos de propiedad	2	Seguridad: propiedad privada, recursos, moral, seguridad	Necesidades básicas
	Existencia: eficiencia económica	1	Fisiológica: alimentación, respiración	
DERECHOS HUMANOS Y CARTA DE LA TIERRA				

Fuente: elaboración propia (Maslow, 2005).

¿Por qué la organización empresarial tiene que tener responsabilidad con la sociedad? El camino para conseguir la eficiencia económica a largo plazo, por un producto o servicio en el mercado, lleva implícito el estar en la sociedad ¿Qué necesidades tiene la organización empresarial? La organización empresarial es una invención humana, se puede deducir que puede haber similitud entre las necesidades humanas y las

necesidades empresariales. La jerarquía de las necesidades humanas es propuesta por Maslow (2005) en su obra “Una teoría sobre la motivación humana”, que ha obtenido notoriedad tanto en psicología y también en el ámbito del marketing y la publicidad, en general en el management empresarial. Según se refleja en la tabla nº 3.3 se puede establecer un paralelismo entre la jerarquía necesidades humanas y las necesidades de una organización empresarial, defendiendo que conforme se satisfacen las necesidades más básicas se inicia un proceso de satisfacer nuevas necesidades y deseos más elevados. Aunque a esta concepción de Maslow se le atribuye la legitimación de la piramidalidad social, donde sólo la cúspide accede a los niveles más altos y por tanto contraponiéndose a la visión de la teoría del desarrollo a escala humanas (Max-Neef; Elizalde y Hopenhayn, 1994), dicha jerarquía permite visualizar el feed-back entre la organización y la sociedad (grupos de interés o stakeholders).

Según se muestra en la tabla nº 3.3, habiendo conseguido satisfacer las necesidades básicas y obligatorias, la organización empieza un camino de consolidación, etapa voluntaria, donde las necesidades sociales se convierten en fundamentales. La voluntariedad se convierte en imprescindible, una paradoja, para la supervivencia de la organización. La responsabilidad social introduce la mejora continua en las tres etapas que forman las necesidades sociales y voluntarias, se convierte en un debate para llegar a conseguir acuerdos que generen desarrollo sostenible para la organización.

En relación con la etapa que permite medir el impacto reputacional, el éxito o el reconocimiento, Keynes (1986) en un ensayo de 1926 sobre el final del laissez-faire, resaltaba la función social de las grandes empresas:

Uno de los desarrollos más interesantes e inadvertidos de las recientes décadas ha sido la tendencia de la gran empresa a socializarse. En el crecimiento de una gran institución (...) se llega a un punto en el que los propietarios del capital, es decir los accionistas, están casi enteramente disociados de la dirección, con el resultado del que el interés personal directo de la última en la persecución del mayor beneficio viene a ser completamente secundario. Cuando se alcanza este estadio, la estabilidad general y el prestigio de la institución son más tenidos en cuenta por la dirección que el beneficio máximo para los accionistas. A estos debe bastarles con percibir dividendos convencionalmente adecuados; pero, una vez que esto queda asegurado, el interés directo de la dirección consiste a menudo en evitar las críticas del público y de los clientes de la empresa (p. 83).

Friedman (1971) y Drucker (1993) mantienen el debate abierto sobre hasta dónde debe llegar la responsabilidad social, siguiendo sus planteamientos se puede llegar a la conclusión que hay tres tipos de responsabilidades:

1. La responsabilidad compartida con los Estados y relacionada con la “cuestión social”, las empresas participan en el respeto de los derechos laborales, derechos humanos y derechos medioambientales. La RSC colabora en los valores del estado de bienestar y democráticos, se convierte en un **modelo de cohesión social**.
2. La responsabilidad de eficiencia económica, la empresa tiene la obligación de ser rentable, obtener beneficios a través de la innovación. Su aportación en la implicación de los problemas de la sociedad son una oportunidad de negocio. La RSC se convierte en un **modelo de gestión**.
3. Responsabilidad en el cuidado y uso de los recursos naturales. La responsabilidad medioambiental es el motor de la innovación de la empresa y de la cohesión social al luchar contra la pobreza , la justicia y la libertad. La naturaleza se ha convertido en sostenibilidad y en un **modelo de justicia social**.

3.1.4. La Responsabilidad Social Corporativa como modelo de gestión empresarial

En el propósito empresarial es imprescindible la eficiencia y viabilidad económica, para que exista una empresa, la mayor preocupación inicial es la económica, y una vez superada esta etapa no olvidarse de la dimensión social y ambiental, lo económico es lo que atañe al núcleo del propósito empresarial. La RSC insiste en que la empresa ofrezca una triple cuenta de resultados con el objetivo de integrar lo social y ambiental más que ser un añadido.

La RSC plantea una paradoja constante **¿Las preocupaciones sociales y medioambientales se convierten en costes y en un obstáculo en la eficacia del negocio?** Se parte de la perspectiva en donde la empresa no es un fin en sí misma, y su actuación no debe analizarse al margen de la sociedad, de sus valores fundamentales, y la coherencia con el bien común.

Consiste en una visión global de la empresa y una forma de gestionarla en relación con el papel que debe tener la empresa en la sociedad. Empresa y sociedad no son entes separados, las empresa configuran la sociedad y el tipo de interacciones definen el tipo de sociedad y cómo se construye.

Tras la noción de RSC subyacen prácticas muy diversas, surge un debate constante sobre la acción de la empresa en todos los ámbitos en los que se manifiesta, y desde una posición defensiva hasta la innovación. El debate de la RSC es la dialéctica de las nuevas condiciones de la vida social, sus circunstancias existenciales y su manifestación en la estructura de la empresa. Hablar de RSC significa hablar de la sociedad actual.

3.1.4.1. Principio hermenéutico y legitimador

El debate sobre la RSE además de reflejar la **pluralidad de valores, también refleja la pluralidad de intereses**, ante la imposibilidad de llegar un consenso en una definición y la propuesta constante de otras nuevas, también **conlleva el definir el propósito de la empresa** como institución en la sociedad actual. **La RSE se convierte en un principio hermenéutico y legitimador para poder orientar la acción** (Lozano, 2006) más que como norma de actuación, razón por la que el debate sobre la RSE es complejo e imprescindible en la sociedad actual: las perspectivas, valores e intereses no siempre coinciden.

Dentro de una misma organización, cada departamento puede desarrollar apreciaciones distintas, por ejemplo, el departamento de finanzas en el presupuesto para hacer frente a daños y perjuicios, el departamento jurídico remite la RSE al código civil, etc. Van Marrewijk (2003, p. 96) describe:

RSE es un término fenomenal: significa algo, pero no siempre lo mismo para todo el mundo. Con demasiada frecuencia, se considera que la RSE es una panacea que colmará el vacío de la pobreza mundial, la exclusión social y la degradación medioambiental. Las asociaciones empresariales hacen hincapié en el compromiso voluntario de la RSE. Los gobiernos locales y algunas ONG creen que los partenariados público-privados pueden, por ejemplo, rejuvenecer los barrios. Asimismo, **varias disciplinas de management han reconocido que la RSE se ajusta a sus objetivos, como la calidad, el marketing, la comunicación, las finanzas, la**

gestión de recursos humanos y el reporting. Cada uno de estos aspectos presenta visiones sobre la RSE que se alinean con su situación y sus retos específicos. Por tanto, a menudo, los conceptos y definiciones actuales se ven sesgados por intereses específicos.

Se habla de algo **transversal**, que afecta a todas las interacciones de la empresa en su eficiencia y viabilidad económica, en sus preocupaciones sociales y medioambientales:

- **Afecta al negocio, la cadena de valor, las relaciones comerciales.**
- **Afecta al modelo de organización y de gestión, estando integrado y no necesariamente como un departamento.**

La RSC no consiste en seguir una definición abstracta de la que hay que deducir su aplicación, más **bien se trata de una matriz de valores** que sirve como marco de referencia hermenéutico para legitimar, orientar y concretar la actuación de las organizaciones. La RSE interviene en lo que las empresas hacen, dentro de cada sector y en el contexto social, siguiendo los criterios transversales de la sostenibilidad, sus dimensiones económica, social y ambiental.

3.1.4.2. Los stakeholders como modelo de gestión

Las relaciones de la empresa con la sociedad se concretan en sus interacciones con los grupos de interés o stakeholders, constituyéndose el cómo se desarrolla la RSC. La teoría sobre los stakeholders se inició en la década de los años 1960 (Lozano, 1999), su vinculación con la RSC se sitúa en la década de 1990. En sus orígenes tenía la intención de gestionar las relaciones empresariales (calidad de la gestión) y los derechos de propiedad, la RSC añade una estructura relacional para una redefinición de éxito de las organizaciones. Este tipo de relación de excelencia se concibe a partir de la construcción de las relaciones con los stakeholders y no a partir de la construcción del individualismo autosuficiente.

La teoría de los stakeholders aporta la posibilidad de abordar la RSC como modelo de gestión empresarial, el stakeholder management debe situarse en el centro de la misión, visión y en las actividades empresariales (Smith, 2003). En el contexto de observar la empresa en clave de stakeholder permite estructurar el contenido de la responsabilidad social corporativa:

- Las organizaciones son lo que hacen en todas sus relaciones.
- Visión transversal que afecta a todos los stakeholders.
- La relación que establece la organización con los stakeholders es económica, social y medioambiental.
- Reconoce su interdependencia, escuchar, comunicar, dialogar, cooperar.
- Identificar a los diversos stakeholders e identificar aquellos rasgos que son propios y específicos de la relación con cada uno de ellos.
- Atención a los procesos de gestión y al modelo de accountability .
- Clarifica cómo y por qué de la relación con cada stakeholder.

3.1.4.3. La Responsabilidad Social Corporativa, un proceso de innovación

La organización debe comprender la RSC no sólo desde la comunicación, el marketing, los recursos humanos, sino a través de la investigación, desarrollo e innovación (Lozano, 2002) con el objetivo de dar respuesta a los retos emergentes y a la capacidad de crear un proyecto de futuro. Así, la RSC se convierte en un proceso que guía y lidera el desarrollo del modelo de gestión, creando su identidad y no un conjunto de iniciativas y actividades.

Es una oportunidad de innovación, aportando productos, servicios, modelos de gestión, valores, actitudes, al modelo de negocio, convirtiéndose en un itinerario que da respuesta a cuatro preguntas: dónde estamos, a dónde vamos, cómo llegaremos y qué hemos de hacer (Marrewijk, y Hardino, 2003). Cuando se trata de responsabilidad es más importante el proceso que la respuesta final, considerando el proceso como una oportunidad de aprendizaje.

El proceso conduce a una ampliación de la perspectiva empresarial que Zadek (2012) lo clasifica en tres generaciones de RSC. Cada generación conlleva un marco de referencia distinto que incluye más que un cambio, una sucesión de transformaciones basadas en la innovación:

1. Las empresas que pretenden no impactar negativamente y construir una buena reputación, relación coste beneficio.

2. Una estrategia a largo plazo basada en la innovación y el aprendizaje.
3. Un proceso de cambio social más allá del Estado de Bienestar (Midtun y Granda, 2007) basado en la competitividad responsable y sostenible. Tiene 5 perfiles corporativos o marco de referencia.

Tomando como referencia el caso Nike y las manifestaciones de los activistas protestando contra las deplorables condiciones de algunos de sus proveedores en el extranjero, obligando a hacer una revisión de su responsabilidad corporativa, Zadek (2005) describe el proceso que Nike tuvo que recorrer para llegar a una posición más ética, y para ello deben atravesar cinco etapas:

1. Defensiva (no es nuestra culpa).
2. Cumplimiento (haremos sólo lo que tenemos que hacer).
3. Gerencial (es el negocio).
4. Estratégica (nos da una ventaja competitiva).
5. Civil (necesitamos asegurarnos de que todos lo hagan).

La situación actual de Nike y su lema “Just do it” (solamente hazlo, lo importante es intentarlo) le ha llevado al involucramiento en el debate internacional acerca del rol de las empresas en la sociedad y políticas públicas. Además del management interno, las organizaciones necesitan mantenerse al día acerca de las cambiantes ideas del público sobre los roles y responsabilidades corporativas. Las organizaciones que lo hacen estarán involucradas en el llamado “aprendizaje civil”.

La RSC es una forma de hacer sociedad, una contribución a la sociedad, un liderazgo. La RSC es contenido, estructura y un proceso... un proyecto, con la visión y misión, vinculado a la realidad, con su modelo de gestión, es la creación de la empresas. El pedagogo José Antonio Marina relaciona la creación empresarial con la consolidación del capital social:

El dinamismo de la creación empresarial es mucho más complejo que una mera búsqueda del beneficio. Se mueve en una urdimbre social, en la que intervienen las externalidades sociales, las creencias básicas de una sociedad, las instituciones –que son inteligencia objetiva– y el clima de cooperación y confianza: No hay riqueza monetaria que pueda mantenerse mucho tiempo sin colaborar en la consolidación de un capital social (Marina, 2003, p.77).

3.1.5. La educación en el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa

3.1.5.1. La educación y la formación en la divulgación y la generación de conocimiento sobre del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa

En la Conferencia de Estocolmo de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano de 1971, en la Comisión Brundtland de 1987, y en la Declaración de Río de Janeiro de 1992 se destaca la importancia de la educación para promover la cultura por abordar las cuestiones ambientales y de desarrollo y la reflexión sobre el modelo de producción y de consumo, proponiendo la visión de la transformación hacia un nuevo modelo de desarrollo.

La Carta de la Tierra (Naciones Unidas, 2000), declaración de principios éticos para una sociedad internacional sostenible, justa y pacífica en el siglo XXI, inspira el **Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible**, y la didáctica en los valores para entender la cosmovisión de cada persona y de la sociedad: “Integrar los conocimientos, valores y destrezas necesarias para un modo de vida sostenible en la educación formal y el aprendizaje a lo largo de la vida” (Principio básico IV, principio general nº 14).

El Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS) de las Naciones Unidas para el periodo 2005-2014 (UNESCO, 2006), subraya que la educación para el desarrollo sostenible (EDS) significa el aprendizaje a lo largo de la vida de valores, actitudes y conductas, conocimientos y competencias que ayuden a las personas de todas las edades a encontrar soluciones a los problemas sociales, económicos y medioambientales. **Incorporar una visión sobre el desarrollo enfocado hacia la vitalidad económica a través de la justicia, la cohesión social, la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales.** Se trata del papel que deben desempeñar los sistemas educativos y de formación en la transición al modelo de desarrollo sostenible.

En la Estrategia de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) de Educación para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas 2005) la

educación debe formar parte del programa de cambio hacia una sociedad más sostenible, los Estados deben incorporar en todas las etapas de sus sistemas de educación y formación el aprendizaje a lo largo de la vida de valores, actitudes y conductas, conocimientos y competencias que ayuden a las personas de todas las edades a encontrar soluciones a los problemas sociales, económicos y medioambientales. Los objetivos deben ser asumidos por la comunidad educativa y apoyados por la Administración, el profesorado, familias y alumnado.

En la **Formación Profesional** es necesario adaptar la oferta formativa a las exigencias de la EDS actualizando los módulos profesionales de los ciclos formativos, introducir la perspectiva del Desarrollo Sostenible a las nuevas demandas del sistema productivo, **actualizarse el Catálogo Nacional de las Calificaciones Profesionales**. Las empresas y los agentes sociales deben participar en la elaboración de los programas de Formación Profesional con el objetivo de contribuir a la cohesión y el desarrollo social y territorial, a través del proceso hacia un nuevo modelo de desarrollo.

Para la adaptación de los procesos productivos y de la gestión empresarial a los requerimientos del Desarrollo Sostenible, en la formación para el empleo de los trabajadores, se hace alusión en la VI sesión de Expertos en RSE , en la recomendación nº 13 (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, p. 8) “Fomentar la educación y formación en materia de RSE de los cuadros directivos de las empresas, los representantes de los trabajadores y los responsables de las distintas organizaciones sociales y de las administraciones públicas”.

Para la información y la divulgación del Desarrollo Sostenible y de la RSE, del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE), celebradas durante el año 2009, parte de las recomendaciones y propuestas del Foro de Expertos en RSE (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007, VI sesión de trabajo, pp. 6-9):

- **Mejorar la comprensión** del concepto de RSE organizando actividades informativas y de sensibilización de los ciudadanos, las empresas y el conjunto de los actores sociales.
- Creación de un portal de internet que facilite la difusión de la información significativa sobre RSE, el conocimiento de iniciativas y experiencias más

relevantes, tanto de carácter nacional, como procedentes de la Unión Europea y países terceros, así como su conexión con otros portales similares.

- Apoyar las distintas iniciativas de los distintos actores sociales e institucionales que favorezcan el mejor conocimiento de la RSE.
- Fomentar la integración de los principios de responsabilidad en las políticas de consumo.
- Fomentar la investigación sobre la RSE y el desarrollo sostenible.
- **Promover una visión de la actividad económica y de la gestión de las organizaciones** orientada por los principios del desarrollo sostenible y de la responsabilidad social.
- **Incluir el estudio de los principios de responsabilidad social y el Desarrollo Sostenible** en la educación.
- Promover en las enseñanzas universitarias, especialmente en las materias relacionadas con el estudio de las organizaciones, la economía, la comunicación y la administración y gestión de empresas, **la incorporación de la formación en materia de RSE.**
- Fomentar la educación y formación en materia de RSE de los cuadros directivos de las empresas, los representantes de los trabajadores y los responsables de las distintas organizaciones sociales y de las Administraciones Públicas.
- Favorecer el conocimiento y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de RSE entre las empresas.

De Miguel (2013), en el I Congreso Europeo de Didáctica de la Geografía, opina que la revisión curricular de la Geografía, en la educación secundaria, es un reto pendiente, debido a la enseñanza-aprendizaje de los grandes problemas sociales, políticos, culturales y económicos de la agenda mundial actual y futura, y que tienen una incidencia espacial global, entre otros la sostenibilidad, el cambio climático, la gestión del agua y de los recursos energéticos, los movimientos migratorios, etc.

3.1.5.2. La educación superior en el Desarrollo Sostenible

En la revisión de la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, en el Consejo Europeo de Bruselas de Junio de 2006,(Consejo de la Unión Europea, 2006) y en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2008-2010 (Comisión de las

Comunidades Europeas, 2007), se subraya la función de la universidad en contribuir al fortalecimiento de los valores del modelo social europeo y los objetivos económicos, sociales y medioambientales definidos en la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001), en la Estrategia de Lisboa (Consejo Europeo, 2001) y la Estrategia 2020 (Comisión Europea, 2010).

En la Conferencia Mundial sobre Educación Superior (UNESCO, 2009), celebrada en París el año 2009, se afirma que **la principal responsabilidad de las universidades y centros de educación superior es liderar a la sociedad en la generación de conocimientos y aptitudes que permitan hacer frente a los problemas globales:**

- Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior **tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales**, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.
- Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos **interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico** y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar (Principios nº 2 y 3).

En la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) de Educación para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas 2005), se afirma que las universidades deben desempeñar una ciudadanía global para poder hacer frente a los principales problemas globales, va más allá del concepto de educación ambiental, un proceso **holístico** (pp. 5-6):

- Entre los temas que configuran el Desarrollo Sostenible es preciso citar la lucha contra la pobreza, el civismo, la paz, la ética, la responsabilidad a escala local y mundial, la democracia, la gestión política, la justicia, la seguridad, los

derechos humanos, la salud, la igualdad entre los sexos, la diversidad cultural, el desarrollo rural y urbano, la economía, las pautas de producción y los hábitos de consumo, la responsabilidad de las empresas, la protección del medio ambiente, la gestión de los recursos naturales y la diversidad biológica y paisajística. Para abordar estos temas en la EDS es necesario adoptar un enfoque **holístico**.

- Deberá alentarse a los estudiantes de todos los niveles a **utilizar el análisis y la reflexión sistemáticos, críticos y creativos**, tanto en el contexto local como en el mundial. Éstas son las premisas indispensables de las iniciativas en proceso del Desarrollo Sostenible.

En la EDS más que centrarse en la transmisión de conocimientos, busca **cómo enfocar los problemas y las posibles soluciones, para ello además del estudio disciplinar de las materias es necesario abrir el conocimiento al análisis multidisciplinar e interdisciplinar y su aplicación a situaciones de la vida real. Esta perspectiva afecta a los métodos didácticos, y al liderazgo del docente** que además de ser transmisor el alumno deja de ser un mero receptor, para ser eficaz la EDS según la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) de Educación para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas 2005, pp.8-9) :

- Abordarse de dos maneras: mediante su integración como asignatura transversal, en todas las materias, programas y cursos pertinentes y mediante la preparación de programas de estudio y cursos específicos.
- **Emplear una amplia gama de métodos didácticos participativos** a la medida del discente centrados en los procedimientos y en la solución de problemas. Además de los métodos tradicionales también deberán incluirse, entre otros, debates, elaboración de esquemas a partir de datos de la observación y de conceptos abstractos, investigaciones filosóficas, aclaración de valores, simulaciones, hipótesis, construcción de modelos, escenificación de situaciones, juegos, utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), encuestas, monografías, excusiones, aprendizaje al aire libre, proyectos dirigidos por el alumno, análisis de buenas prácticas, experiencia en el lugar de trabajo y solución de problemas.
- Estar respaldado por el **material didáctico apropiado**, como publicaciones de carácter metodológico, pedagógico y didáctico, libros de texto, material visual, folletos, monografías.

En el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (Ministerio de Educación, 2007) también se atribuye a la formación el contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, la solidaridad, la cultura de la paz y la protección medioambiental.

En la vinculación entre universidad y sociedad, la universidad no debe limitarse a reproducir la sociedad actual y su modelo de desarrollo, creando la tensión entre lo que es y lo que debe ser, un espacio de transformación, siendo agente en el tránsito a un modelo de una economía productiva: fomentando la creatividad, la innovación para una sociedad abierta y democrática, garantizando los derechos de todas las personas y la igualdad, apostando por la equidad, la calidad y la igualdad de oportunidades, una vida digna. En este contexto, en el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior de Bolonia, el Comunicado de Lovaina de 2009 (El Proceso de Bolonia 2020-El Espacio Europeo de Enseñanza Superior en la nueva década, 2009) subraya la importancia de la integración de la investigación y la formación para el desarrollo social, la aportación a la recuperación económica y un desarrollo más humano y sostenible.

En el nuevo marco estratégico en el ámbito de la educación y la formación “Educación y Formación 2020” (Consejo de la Unión Europea, 2009), basado en los logros del programa anterior “Educación y Formación 2010” (Consejo Europeo de Barcelona, 2002) tiene el reto de crear una Europa basada en el conocimiento del aprendizaje permanente, en todos los niveles y contextos, incluidos los aprendizajes no formal e informal. Las conclusiones se organizan en cuatro objetivos estratégicos:

- Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad: es necesario desarrollar marcos de cualificaciones nacionales vinculados al Marco Europeo de Cualificaciones.
- Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y de la formación: todos los ciudadanos deben adquirir competencias clave (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2006): comunicación en la lengua materna, comunicación en lenguas extranjeras, competencia matemática y las competencias básicas en ciencias y tecnología, competencia digital, aprender a aprender,

competencias sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa, conciencia y la expresión cultural.

- Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa: adquirir competencias y aptitudes orientadas a la empleabilidad, el aprendizaje continuo, la ciudadanía activa y el diálogo intercultural.
- Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación: adquirir competencias clave transversales y garantizar el triángulo del conocimiento formado por la educación, la investigación e innovación.

La Estrategia Universidad 2015 (Gobierno de España-Ministerio de Educación, 2009) se definen las líneas de modernización de la universidad española, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las propias universidades, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El objetivo prioritario es la promoción de la calidad y la excelencia en formación e investigación, la internacionalización del sistema universitario y su implicación en el cambio económico basado en el conocimiento y en la mejora de la innovación.

3.1.5.3. La necesidad de un mayor compromiso de la Universidad con las empresas y el desarrollo de las ciudades y el territorio

El papel de las universidades en el desarrollo económico, social y cultural del entorno territorial es limitado, así lo refleja el informe “La educación superior y las regiones: globalmente competitivos, localmente comprometidos” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2007), sin embargo según la Estrategia 2020 (Comisión Europea, 2010) la aportación de las universidades debe convertirse en fundamental para conseguir la prosperidad económica y el progreso social basado en la sociedad del conocimiento y el crecimiento inteligente, contribuyendo al desarrollo de un sistema de valores y principios económicos, ecológicos, culturales y sociales. También las Naciones Unidas (2009) reivindica la necesidad de consensuar los valores comunes para conseguir el desarrollo sostenible, justo y equitativo.

Desde esta perspectiva, el Grupo de Trabajo sobre Educación, formación y Divulgación de la RSE, del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las

Empresas (2010) la universidad tiene un triple compromiso en su entorno territorial (pp. 21-22):

1. Un compromiso con la mejora de los conocimientos, las competencias y capacidades de las personas y con los objetivos de eficiencia y competitividad de las empresas.
2. Comprometerse activamente con las ambiciones de prosperidad económica y de progreso social del territorio.
3. El desarrollo humano y social sobre la crisis financiera y económica mundial, sus efectos sobre el desarrollo, situando los derechos de las personas, la justicia y la equidad como valores imprescindibles del desarrollo.

Para apoyar las relaciones entre universidad, empresa y territorio, la comunicación “Una nueva asociación para la modernización de las universidades: El foro de la Unión Europea para el diálogo entre las universidades y las empresas” (Comisión de las Comunidades Europeas, 2009) expone la mejora de la participación de las empresas y los actores sociales en la definición y desarrollo de los planes de estudio y los títulos, ajustándolos a las necesidades de la sociedad, y considera la necesidad de reconocer que el trabajo de colaboración con la industria y las tareas académicas como las publicaciones tienen la misma valoración en relación a la compensación y promoción profesional.

En las conclusiones del Foro de Expertos en Responsabilidad Social de las Empresas (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007) precisa que los enfoques de RSE y los principios del desarrollo sostenible deben integrarse en la gestión de lo público, impulsando dentro del Estado, en todas sus actividades económicas, empresas públicas y organismos públicos y la gestión de las universidades se inspiren en los nuevos requerimientos de responsabilidad social

3.1.5.4. Las universidades y las escuelas de negocio en la educación en gestión

La crisis económica y financiera ha puesto en cuestión la enseñanza en gestión proporcionada por las universidades y escuelas de negocio, por su incapacidad para hacer compatibles la idea de libertad de empresa, los beneficios y éxito empresarial con los valores sociales y las reglas que hacen posible el funcionamiento de las sociedades democráticas, el desarrollo de las actividades económicas y la dirección de

las empresas: la comprensión del contexto político, social y cultural , el desarrollo, la cohesión social, el medio ambiente y las aspiraciones colectivas de justicia y equidad.

Para promover un cambio significativo en la educación y la formación es necesario el apoyo en el proceso de integración de forma **transversal** de los principios y valores del Desarrollo Sostenible y los requerimientos de responsabilidad social en educación. El Desarrollo Sostenible y la RSE, según el CERSE, no debería ser tratada como materia curricular específica, sino que debe inspirar todos los aspectos y materias del currículo de la enseñanza en gestión con un principio de **interdisciplinariedad y de globalidad**, ya que afectan a la comprensión misma del sistema económico y de consumo y a todos los ámbitos de la vida en sociedad.

Para la orientación de estos cambios, los “Principios para una Educación Responsable en Gestión” desarrollados por un grupo interdisciplinar internacional, entre ellos responsables de universidades y escuelas de negocio, por iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, se convierten en un marco de los cambios que deben promover las universidades y las escuelas de negocio para hacer posible una investigación y enseñanza basados en el desarrollo sostenible y la RSC (Tabla nº 3.4).

Tabla Nº 3.4	
Principios para una educación responsable en gestión	
1	Propósito. Desarrollaremos las capacidades de los estudiantes para que sean futuros generadores de valor sostenible para los negocios y la sociedad en su conjunto, y para trabajar por una economía global incluyente y sostenible
2	Valores. Incorporaremos a nuestras actividades académicas y programas de estudio los valores de la responsabilidad social global, tal y como han sido descritos en iniciativas internacionales, tales como el Global Compact de Naciones Unidas
3	Método. Crearemos marcos educativos, materiales, procesos y entornos pedagógicos que hagan posible experiencias efectivas de aprendizaje para un liderazgo responsable.
4	Investigación. Nos comprometeremos con una investigación conceptual y empírica que permita mejorar nuestra comprensión acerca del papel, la dinámica e el impacto de las corporaciones en la creación de valor sostenible social, ambiental y económico.
5	Partenariado. Interactuaremos con los gestores de las corporaciones empresariales para ampliar nuestro conocimiento de sus desafíos a la hora de cumplir con sus responsabilidades sociales y ambientales y para explorar conjuntamente los modos efectivos de enfrentar tales desafíos.
6	Diálogo. Facilitaremos y apoyaremos el diálogo y el debate entre educadores, empresas, el gobierno, consumidores, medios, de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y los demás grupos interesados, en temas críticos relacionados con la responsabilidad social global y la sostenibilidad.
Fuente: Principios para una Educación en Gestión, Pacto Global, Naciones Unidas (2007)	

Para las empresas, adquiriendo cada día mayor relevancia en la vida de las personas y de la sociedad, es esencial entender las conexiones entre el mundo de los negocios, el medio ambiente y la sociedad, relaciones cada día más complejas que requiere la interdependencia de la sostenibilidad y la RSC para la gestión de los negocios. Las organizaciones necesitan herramientas integradas de gestión que faciliten la evaluación de las preocupaciones y de los impactos ambientales, sociales en sus negocios diarios, en los planteamientos estratégicos y en el gobierno corporativo.

Las organizaciones necesitan de líderes que sean capaces de desarrollar el talento para gestionar la empresa cumpliendo con sus obligaciones legales y fiduciarias, también de afrontar las debilidades y amenazas de los impactos en la sociedad y el medio ambiente.

Las instituciones académicas influyen en la formación de actitudes y conductas de los trabajadores y también de los líderes por medio de la educación, la investigación, la formación empresarial y gerencial.

Marta de la Cuesta³⁹ reflexiona sobre el papel de la universidad en la contribución al desarrollo más sostenible a través de lo que viene a denominarse Responsabilidad social Universitaria (RSU), en su artículo “El papel de la universidad en la contribución a un desarrollo más sostenible”:

Por Responsabilidad Social Universitaria se entiende ofertar servicios educativos y transferencia de conocimientos siguiendo principios de la ética, buen gobierno, respeto al medioambiente, el compromiso social y la promoción de valores ciudadanos, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones... Las necesidad de un mayor compromiso de la universidad con las empresas y con el desarrollo económico y el progreso social de sus entornos locales y regionales más próximos... La universidades no pueden alejarse de la reflexión surgida alrededor de la Responsabilidad Social, no sólo porque ellas son también organizaciones, son porque además tienen como misión formar a futuros profesionales (Diario Responsable, 8.07.2011)

³⁹ Marta de la Cuesta González, Directora de la Cátedra de Telefónica-UNED de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad, profesora titular de la UNED, en su artículo “El papel de la universidad en la contribución a un desarrollo más sostenible” publicado el 8 de julio de 2011. Disponible en: <http://www.diarioresponsable.com/politica/nacional/14177--responsabilidad-social-universitaria-el-papel-de-la-universidad-en-la-contribucion-a-un-desarrollo-mas-sostenible.html>

3.2. Hipótesis de la investigación

3.2.1. Fundamentos teóricos en la formulación de hipótesis

Etimológicamente, el término “hipótesis” tiene su origen en las palabras griegas: *thesis*, que hace referencia a “lo que se pone”, e *hipo*, que significa “por debajo”, ambas palabras adquieren el significado de “postulado”. Hipótesis es lo que se supone, son una tentativas de explicación de los hechos y fenómenos a estudiar, es una guía de la investigación y debe ser ratificada o rectificada una vez contrastados los resultados de la investigación.

Las hipótesis puede ser una suposición basada en la inducción, deducción , la analogía y otras formas de razonamiento, con la intención de ser al final algo más que sólo una suposición o conjetura, su finalidad es constituirse como parte del sistema del conocimiento.

Las hipótesis deben estar bien formuladas, para ello debe ajustarse a unas condiciones y cualidades (Ander-Egg, 1987):

1. Respuesta probable del problema objeto de investigación.
2. Claridad conceptual que permita las deducciones, la relación de las variables y las implicaciones de las relaciones establecidas.
3. Operacional, con la posibilidad de utilizar técnicas que permitan al investigador observar de manera sistemática los hechos para que puedan ser verificados y refutados.
4. Generalidad y especificidad, debe tener la cualidad de la especificada que permita el desmenuzamiento de las operaciones y predicciones, y debe ser general en cuanto trasciende a la explicación conjetural.
5. Referencia empírica, comprobabilidad y refutabilidad, sin esta condición sería una opinión o juicio de valor. Debe ser sometida a la verificación empírica, para ello es necesario que se cumplan dos requisitos: 1) que las variables consideradas en las hipótesis puedan ser traducidas en indicadores, 2) que exista una técnica que permita la confrontación empírica de las hipótesis.
6. Referencia a un cuerpo de teoría. Las hipótesis deben de formularse en el cuerpo de conocimientos teóricos y empíricos

¿Cómo se pueden formular las hipótesis? Se formularán como la suposición o acción que permitirá hallar las consecuencias, la fórmula oracional más adecuada consiste en formular una condición y una consecuencia (**si proponemos..., en consecuencia conseguiremos...**). Con la intención de aproximarse a la respuesta del objeto de la investigación, dentro de un marco teórico y con claridad conceptual, las hipótesis pueden ser formuladas por medio de cinco estilos según se describe en la tabla nº 3.5.

Tabla Nº 3.5

Formulación de hipótesis
Hipótesis correlacionales de oposición-covariación (ej. Mayor desarrollo sostenible, menos riesgo de contaminación).
Hipótesis correlacionales de paralelismo-covariación (ej. Mayor aplicación de RSC mayor desarrollo de la cohesión social).
Hipótesis recapitulativa-asociación (ej. El desarrollo de la responsabilidad social se asocia a la globalización, el aumento de la corrupción, la concienciación social, etc.)
Hipótesis interrogativa-influencia (ej. En la competitividad de la organización ¿han influido las estrategias de innovación e investigación?
Hipótesis descriptivas (ej. La mayoría de los alumnos desconocen el significado de sostenibilidad)
Hipótesis inductivas, obtiene conclusiones generales a través de premisas particulares.
Hipótesis deductivas o explicativas, permite inferir una conclusión particular a partir de unas premisas generales. Pueden ser por causa-efecto o por analogía: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Causa-efecto: Una variable es causa de otra (ej. El desarrollo sostenible causa-consecuencia-determina-produce progreso social). Una hipótesis causa-efecto no debe confundirse con la hipótesis correlacional. ▪ Analogía, relación de semejanza o comparación entre varias razones (también puede formular hipótesis inductivas)

Fuente: Elaboración propia (Ander-Egg, 1987, p.98)

Las hipótesis han de formularse en el contexto del campo de investigación, y a partir del cuerpo de conocimientos teóricos y empíricos. La inclusión de las hipótesis en un determinado sistema teórico permite dar su contenido de significación, permitiendo orientar la investigación y facilitar la recogida de datos.

Según Caro, Valverde y González (2015), el investigador está preparado para diseñar las hipótesis una vez realizada la revisión documental sobre el problema, convirtiendo a las hipótesis en el plan de acción estratégica con una propuesta de cambio o de mejora. En el ámbito de la investigación-acción en el aula, las hipótesis siempre son de acción con el objetivo de innovar para introducir una mejora en una situación o problema.

3.2.2. Formulación de la hipótesis general

El problema sobre el desconocimiento del significado y alcance del “Desarrollo Sostenible” y de la “Responsabilidad Social Corporativa” es manifiesto en las diferentes encuestas realizadas por las organizaciones de la sociedad civil, también es un problema reconocido por todos los organismos internacionales que han definido dichos conceptos de forma generalista, fomentando más el debate que el consenso, provocando en el debate la confusión, escepticismo y la desconfianza.

En el apartado “Estado de la cuestión” se ha procedido a la recopilación, consulta, estudio y el análisis documental, a través de documentos escritos, estadísticos y audiovisuales, como técnica de investigación social, con la finalidad de obtener información: el Desarrollo Sostenible y la RSC son conceptos que abarcan demasiado, y que será necesario para su comprensión desarrollar una visión multidisciplinar, interdisciplinar y holística.

En relación con el problema de investigación y los objetivos que definen la finalidad, el camino y la meta; la formulación de la hipótesis general establece el plan de acción o estrategia:

La mayoría de los alumnos desconocen el significado de los conceptos “Desarrollo Sostenible” y “Responsabilidad Social Corporativa”, por tanto también su finalidad (para qué) y función (por qué) en la sociedad; el modelo didáctico de comprensión progresiva interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje para acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad, definiendo las perspectivas de ver el mundo e influyendo en la actitud, en la forma de pensar, sentir y actuar, por tanto en la comunicación y en la interacción social.

Se trata de una hipótesis general que se compone de dos partes:

1. Hipótesis deductiva causa-efecto: La mayoría de los alumnos desconocen el significado de los conceptos “Desarrollo Sostenible” y “Responsabilidad Social Corporativa”, por tanto también su finalidad (por qué) y función (para qué) en la sociedad.
2. Hipótesis deducción causa-efecto: el modelo didáctico de comprensión progresiva interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje para acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad, definiendo

las perspectivas de ver el mundo e influyendo en la actitud, en la forma de pensar, sentir y actuar, por tanto en la comunicación y en la interacción social.

3.2.3. Formulación de las hipótesis específicas de la investigación empírica exploratoria

En la fase previa a la intervención en el aula, permite conocer las características de la muestra objeto de estudio, ¿Qué opinión tienen? ¿Cómo sienten? ¿Qué expectativas les mueven? Se trata de una evaluación diagnóstica para averiguar la situación y los conocimientos previos, el nivel real.

De la primera parte de la hipótesis general “la mayoría de los alumnos desconocen el significado de los conceptos “Desarrollo Sostenible” y “Responsabilidad Social Corporativa”, por tanto también su finalidad (para qué) y función (por qué) en la sociedad” emergen cinco hipótesis específicas, para diseñar la estrategia a seguir y las variables de la investigación empírica exploratoria:

1. Para acceder a la comprensión e interpretación del DS y la RSC, por tratarse de conceptos imprecisos y que abarcan demasiado, es necesario que los estudiantes muestren una actitud proactiva hacia la experiencia de aprendizaje.
2. La iniciativa emprendedora y empresarial forma parte de la cultura y expectativas de la mayoría de los alumnos.
3. Los términos que construyen los conceptos “Desarrollo Sostenible” y “Responsabilidad Social Corporativa” y los canales utilizados en su divulgación consiguen un efecto **ilocutivo** y **perlocutivo** en la forma de pensar y de sentir de los alumnos enfocado hacia los **derechos sociales**, acción social, la filantropía, la publicidad o el marketing,
4. Como la opinión de la mayoría de la sociedad española, según las encuestas de Adecco, Forética, los estudiantes otorgan la misma responsabilidad a la empresa que al Estado en afrontar los problemas sociales.

3.2.3. Formulación de las hipótesis específicas de la investigación empírica intervención didáctica

En la investigación empírica intervención didáctica, los métodos y las técnicas de investigación utilizada extraerán la información sobre la población objeto de estudio, a través del análisis del lenguaje se descubrirán las expresiones, el modo de leer y designar la realidad de las personas: Las palabras que traducen los conceptos del lenguaje aprendido condicionan la configuración de la forma de pensar acerca de preguntar y afrontar los problemas de la realidad. De la hipótesis general se extrae la hipótesis que sirve de guía en la investigación empírica intervención didáctica: El modelo didáctico de comprensión progresiva interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje para acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad, definiendo las perspectivas de ver el mundo e influyendo en la actitud, en la forma de pensar, sentir y actuar, por tanto en la comunicación y en la interacción social.

De la hipótesis general emergen seis hipótesis causa-efecto que diseñan la estrategia a seguir en la investigación empírica intervención didáctica, y extraer las variables dependientes e independientes:

1. El modelo didáctico de comprensión progresiva, interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los conceptos de Desarrollo Sostenible y RSC.
2. El modelo didáctico de comprensión progresiva facilita el acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad.
3. El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad define las perspectivas de ver el mundo.
4. El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad influye en la actitud, en la forma de pensar, de sentir y de actuar.
5. El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad establece un nuevo liderazgo en la interacción comunicativa.
6. El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad requiere una comunicación multidisciplinar, interdisciplinar y la transversal.

La hipótesis general de la investigación empírica se desdobra en dos hipótesis, la hipótesis de la investigación empírica exploratoria y la hipótesis de la investigación

empírica intervención didáctica, de ambas hipótesis emergen las hipótesis específicas. Esta estructura de hipótesis se puede observar en la tabla nº 3.6.

Tabla Nº 3.6

Formulación de hipótesis de la investigación empírica		
Hipótesis general de la investigación empírica		
<p>La mayoría de los alumnos desconocen el significado de los conceptos “Desarrollo Sostenible” y “Responsabilidad Social Corporativa”, por tanto también su finalidad (para qué) y función (por qué) en la sociedad; el modelo didáctico de comprensión progresiva interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje para acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad, definiendo las perspectivas de ver el mundo e influyendo en la actitud, en la forma de pensar, sentir y actuar, por tanto en la comunicación y en la interacción social.</p>		
	Hipótesis general	Hipótesis específicas
Investigación empírica exploratoria	<p>1. La mayoría de los alumnos desconocen el significado de los conceptos “Desarrollo Sostenible” y “Responsabilidad Social Corporativa”, por tanto también su finalidad (para qué) y función (por qué) en la sociedad.</p>	<p>1.1. Para acceder a la comprensión e interpretación del DS y la RSC, por tratarse de conceptos imprecisos y que abarcan demasiado, es necesario que los estudiantes muestren una actitud proactiva hacia la experiencia de aprendizaje. 1.2. La iniciativa emprendedora y empresarial forma parte de la cultura y expectativas de la mayoría de los alumnos. 1.3. Los términos que construyen los conceptos “Desarrollo Sostenible” y “Responsabilidad Social Corporativa” y los canales utilizados en su divulgación consiguen un efecto ilocutivo y perlocutivo en la forma de pensar y de sentir de los alumnos enfocado hacia los derechos sociales, acción social, la filantropía, la publicidad o el marketing, 1.4. Como la opinión de la mayoría de la sociedad española, según las encuestas de Adecco, Forética, los estudiantes otorgan la misma responsabilidad a la empresa que al Estado en afrontar los problemas sociales.</p>
Investigación empírica intervención didáctica	<p>2. El modelo didáctico de comprensión progresiva interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje para acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ definiendo las perspectivas de ver el mundo ▪ e influyendo en la actitud, en la forma de pensar, sentir y actuar, ▪ por tanto en la comunicación y la interacción social. 	<p>2.1. El modelo didáctico de comprensión progresiva, interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los conceptos de Desarrollo Sostenible y RSC. 2.2. El modelo didáctico de comprensión progresiva facilita el acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad. 2.3. El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad define las perspectivas de ver el mundo. 2.4. El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad influye en la actitud, en la forma de pensar, de sentir y de actuar. 2.5. El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad establece un nuevo liderazgo en la interacción comunicativa. 2.6. El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad requiere una comunicación y análisis multidisciplinar, interdisciplinar y la transversal.</p>

Fuente: Elaboración propia (2015)

3.3. Variables e indicadores de la investigación empírica exploratoria e intervención didáctica

3.3.1. Fundamentos teóricos en la definición de variables

Las hipótesis están formadas por variables y por los tipos de relación que se establecen entre ellas, ¿Qué es una variable? Se utiliza como sinónimo de dimensión, propiedad o aspecto. Para Ander-Egg “se trata de una característica observable o un aspecto discernible en un objeto de estudio que puede adoptar diferentes valores o expresarse en varias categorías” (1987, p.101). Berganza y Ruiz definen variable como “cualquier característica o propiedad que contenga dos o más categorías posibles en las que un objeto o acontecimiento pueda ser clasificado potencialmente” (2005, p.117).

La tarea del investigador se convierte en descubrir variables, establecer sus magnitudes, probar las relaciones que se establecen entre sí; se puede concretar que una variable es una característica observable ligada a otros aspectos observables, definiendo relaciones de causalidad, dependencia, asociación, influencias, covariación, etc. De forma general, todos los fenómenos, todas las características y propiedades que están sujetas a cambios se denominan variables.

¿Qué tipos de variables hay? Sierra (1992) las clasifica en cualitativas y cuantitativas, individuales y colectivas, generales, intermedias e indicadores, nominales y ordinales, de intervalo y de razón, dependientes e independientes.

La falta de **entendimiento, comprensión e interpretación** del significado de los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC, entre la mayoría de la población, en un contexto social donde las relaciones laborales son vitales y existenciales, donde la organización empresarial se ha convertido en la institución dominante, da sentido a esta investigación empírica, con el objetivo de analizar y averiguar sus causas, y posteriormente introducir elementos de mejora, innovar en los procesos cognitivos de comprensión e interpretación; el tipo de variables seleccionados serán las dependientes y las variables independientes.

Las variables dependientes son las que es necesario explicar, es necesario encontrar sus causas. Las variables independientes se convierten en las variables explicativas de las variables dependientes, a través de la investigación se pretende descubrir el tipo de asociación o influencia.

La definición conceptual de las variables, según Sierra (1994) son abstracciones articuladas en palabras que facilitan su comprensión, tienen sentido cuando estén vinculadas a la construcción de la teoría que respalde la investigación, permite la definición del fenómeno. Las definiciones conceptuales se pueden obtener de textos y diccionarios, sin embargo las definiciones deben formar parte del contexto de la investigación y formar parte del marco teórico, para que cobren sentido en la investigación.

Las variables, para su uso práctico en las investigaciones, deberán ser definidas operacionalmente, la operacionalización consiste en el procedimiento de pasar la variable a indicadores con el objetivo de poder ser observadas y medidas: establece las normas y procedimientos que seguirá el investigador para medir las variables de la investigación. La definición operacional se construye a partir de las definiciones conceptuales, contextualizándolas a partir del problema a investigar, indicando los elementos empíricos o indicadores que se investigarán. Para Hempel (1996) la definición operacional se basa en definir las características que permiten medir el concepto o los indicadores observables que se manifiestan; la definición operacional da paso al instrumento que permitirá la medición de las variables, en definitiva manejar el problema, las oportunidades y las necesidades.

Hay una vinculación entre la operacionalización de las variables y los métodos y técnicas utilizados en la recolección de los datos. Las variables se deben componer de características observables, que pueden adoptar diferentes valores o categorías (cuantitativa o cualitativamente) en las que un objeto o acontecimiento pueda ser clasificado (Berganza y Ruiz, 2005); para ello es necesario diferenciar la variable, las dimensiones y los indicadores. Por ejemplo, en la variable “productividad”, las dimensiones relacionadas “mano de obra, maquinaria, materias y energía”, el indicador de la dimensión “mano de obra” podría ser “la cantidad de productos envasados por un trabajador en ocho horas de trabajo”.

Tabla N° 3.7

Proceso de operacionalización de las variables	
1	Formular las hipótesis.
2	Definir las variables dependientes y variables independientes.
3	Pasos para la operacionalización de las variables: <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir las variables conceptualmente 2. Definir las variables operacionalmente 3. Definir los indicadores

Fuente: Elaboración propia, 2015 (Ander -Egg, 1987; Sierra, 1992)

3.3.2. Variables de la investigación empírica exploratoria

3.3.2.1. Los medios de comunicación: entender sin comprender e interpretar el significado

El Desarrollo Sostenible es visible en los medios de comunicación a través de la agenda internacional sobre el cambio climático, se ha convertido en un eje transversal de la innovación, de la productividad, competitividad, la eficiencia y el progreso. Los medios de comunicación, tanto escritos como audiovisuales, muestran los efectos perniciosos del calentamiento global y los gases de efecto invernadero a través de imágenes impactantes, las energías renovables se vinculan con la innovación tecnológica y el desarrollo económico, los foros y cumbres sobre el clima se convierten en foros sociales de gran repercusión por participar académicos, empresarios, financieros y políticos relevantes.

La responsabilidad social corporativa es presentada en los medios de comunicación a través de proyectos filantrópicos, aportaciones económicas, la colaboración en proyectos de acción social de las ONGs, derivando su significado hacia el marketing social o con causa. Este enfoque es tratado en los medios de comunicación con imágenes impactantes sobre la pobreza, documentales sobre la acción solidaria y en los medios escritos la noticia se presenta en lenguaje estadístico.

A través de imágenes impactantes, documentales y datos estadísticos se presenta la **información** en forma de noticia, para la mayoría de los ciudadanos la comunicación consiste en estar confortablemente sentados en el sofá viendo en la pantalla de TV una sucesión de imágenes espectaculares. Por mucho rigor científico que se utilice al

transmitir la información, aunque la sensación obtenida es de profundidad y credibilidad, Ramonet (2002) argumenta que es un error y hace alusión a tres razones:

1. Muchos de los formatos de informativos están diseñados **para distraer y entretener** y no para informar.
2. La sucesión rápida de noticias breves produce un doble efecto negativo de **sobreinformación y desinformación**.
3. **Informarse sin esfuerzo es una ilusión que está más cerca de la publicidad que de la movilización** cívica. La información es un proceso que necesita esfuerzo y el derecho a la participación inteligente del ciudadano en la vida democrática, tiene el precio del cansancio o el esfuerzo.

Park (Berganza, 2000, pp. 98-109), define la noticia como una forma de conocimiento a medio camino entre el conocimiento científico (racional y sistemático) y el común (intuitivo, basado en el sentido común, en la familiaridad de las cosas). En relación con el carácter científico Valbuena (1997) señala ¿Qué es la verdad? Para la masa, es lo que a diario lee y oye. Es la verdad pública del momento, la única que importa en el mundo efectivo de las acciones y de los éxitos, la verdad se ha convertido en un producto de la prensa, y más aún de los medios audiovisuales como la TV e internet. Las jerarquías del periodismo transforman, truecan verdades, sus argumentos quedan refutados (contradecir, rebatir, impugnar) por intereses generándose una nueva verdad. La información proporciona sólo nociones, para Sartori (1998) la información no es conocimiento en sentido heurístico porque no nos lleva a comprender las cosas: se puede estar informado en muchas cuestiones y no comprenderlas ¿Se puede acceder al conocimiento científico a través de la información que proporciona el periodismo? Esta pregunta genera un debate con opiniones son contradictorias, por ejemplo entre los autores que apoyan la legitimidad del periodismo para acceder al conocimiento científico se encuentra Ortega y Gasset⁴⁰.

Desde esta perspectiva, para Ramonet⁴¹, el cuarto poder está en crisis, hechizados por la TV e internet, se produce el adoctrinamiento invisible, ¿Los medios de

⁴⁰ José Ortega y Gasset (1883-1955), filósofo español, su vida estuvo ligada al periodismo, la política y la vida intelectual. En 1984 fueron creados por el diario *El País* los premios Ortega y Gasset a los trabajos publicados en medios de comunicación en español que primen las libertades y el rigor como valores esenciales del periodismo.

⁴¹ Ignacio Ramonet (Pontevedra, 1943), doctor en Semiología e Historia de la Cultura y catedrático de Teoría de la Comunicación en la Universidad Denis-Diderot de París. De 1990 hasta 2008 director de la publicación *Le Monde Diplomatique*, cofundador de la organización no gubernamental *Media Watch Global* (Observatorio Internacional de los Medios de Comunicación), presidente de ATTAC y promotor del Foro Social Mundial de Porto Alegre donde se propuso el lema "Otro mundo es posible".

comunicación siguen teniendo la función de desvelar la verdad y proteger a los ciudadanos contra los abusos de los otros tres poderes como el legislativo, ejecutivo y judicial?:

1. Informar era proporcionar información precisa, verificada de un hecho o de un acontecimiento, en un conjunto de parámetros que permiten al lector comprender el significado profundo para dar respuestas a preguntas: ¿Quién? ¿Con qué medios? ¿Dónde? ¿Cómo? ¿Por qué? ¿En qué contexto? ¿Cuáles son las causas? ¿Cuáles son las consecuencias?, en la TV y en internet, el concepto de información cambia por mostrar en directo al acontecimiento, pues supone que la imagen o su descripción es suficiente para darle toda su significación, se establece la engañosa ilusión de que ver es comprender.
2. Los racionalistas del Renacimiento y del siglo de las Luces , Galileo demostró que aunque yo vea el sol girando alrededor de la tierra, en realidad es la Tierra la que gira alrededor del sol, Diderot y los enciclopedistas, sostenían la tesis de desconfiar de los ojos y de los sentidos, siendo la razón y no los ojos los que hacen comprender.
3. La importancia del acontecimiento es proporcional a su riqueza en imágenes, en el nuevo orden de los medios de comunicación, las palabras o los textos no valen tanto como las imágenes.
4. La veracidad de la información, no porque corresponda a criterios objetivos, rigurosos y verificados en sus fuentes, sino porque otros medios de comunicación lo repiten reiteradamente. Hay dificultades en distinguir entre lo verdadero y lo falso.

Los conceptos desarrollo sostenible y RSC se invocan por los medios de comunicación y las instituciones como un mantra cuyo objetivo es indicar las coordenadas de la dirección que hay que tomar, con la expectativa de que su efecto iperlocutivo allane el camino para poner solución a todos los problemas, desde una perspectiva humanista, para predisponer a la acción hacia una dirección que ha sido consensuada y liderada por la comunidad internacional. Por el contrario, también el desarrollo sostenible y la RSC ofrecen otra lectura, convertirse en herramientas de gestión para perpetuar el sistema capitalista, cuyas expectativas, también consensuadas por la comunidad internacional, tienen el objetivo de movilizar a la acción hacia la competitividad y el valor de la “mercancía” aunque para ello tenga que pagar el peaje o las externalidades producidas por los derechos sociales, la

solidaridad o desarrollar políticas para afrontar la pobreza de los países subdesarrollados, etc. También pueden coexistir ambas perspectivas ¿Es posible que se esté llegando a un punto de inflexión? Una nueva vía que exige una reorganización de los valores para permitir la interconexión entre humanismo ilustrado y el sistema productivo dominante, para llegar a una nueva convención aceptada por toda la sociedad y que garantice la cohesión social.

Desde esta perspectiva, la realidad económica, social y medioambiental es una realidad construida por los medios de comunicación, determinada por el nuevo sistema de la globalización, la sociedad interconectada: la sociedad de la información y de la comunicación. Este nuevo sistema comunica la realidad a través de la elaboración de noticias que se transmiten sincronizando los códigos lingüísticos, imágenes y sonidos, cuyo efecto es inmediato a escala planetaria, interconectando las dimensiones sociales, económicas y medioambientales. Sin embargo esta forma de comunicación y de transmitir no es eficiente en la gestión de conocimiento, sus efectos captan la atención del espectador, pueden persuadir, motivar y entretener... Sin embargo la noticia presentada permite hacer solo análisis superficiales de la realidad, impidiendo distinguir entre entender y comprender, sin tiempo y herramientas para interpretar el significado.

Habilidad del lector en conocer el significado de los conceptos desarrollo sostenible y responsabilidad social corporativa se basa en las operaciones para el entendimiento, comprensión e interpretación de un texto escrito, siendo necesario el contexto de compartir un sistema lingüístico común entre emisor y receptor. En la tabla nº 3.8 se presentan se concretan las definiciones de los significados de entender, comprender e interpretar, como un proceso ascendente de comprensión del significado.

Para Gadamer (1977) el lenguaje es el medio universal en el que se realiza la comprensión y se realiza por medio de la interpretación. Comprender está relacionado con el pensamiento sistémico. El modelo ascendente de entendimiento-comprensión-interpretación como fases para alcanzar el conocimiento para Ortiz-Osés (1986) la interpretación es una metodología fundamentalmente humana que participa en el entendimiento y cuyo final es la comprensión. La comprensión se realiza por medio de la interpretación.

Tabla N° 3.8

Perspectiva didáctica de entender, comprender e interpretar		
Perspectiva didáctica		Definición
ENTENDIMIENTO Percibir el significado	¿Qué codificó el emisor?	Entender, proviene del latín, significa elegir, distinguir, discernir, es la facultad de pensar. Desde una perspectiva didáctica se trata de responder a la pregunta ¿Qué codificó el emisor? Entender es percibir el significado literal de las unidades lexicales del texto, la fusión de las palabras en ideas que el emisor codificó en su mensaje. El significado literal permite averiguar el sentido, las ideas, situar el microtexto. Permite ponerse en contacto con la realidad.
COMPRESIÓN Aprendizaje significativo	¿Por qué se codificaría ese texto?	La habilidad de comprender implica decodificar el texto, además de captar el significado literal de las palabras y las frases, debe captar el contenido complementario a través del procesamiento estableciendo conexiones coherentes entre sus conocimientos y la información nueva que le suministra el texto. Desde a perspectiva didáctica el lector responde ¿Por qué se codificaría ese texto? Para conseguirlo además del significado y sentido se debe descubrir la intencionalidad del texto, propósito del emisor. Requiere el inferir, asociar para explicar. Comprender es ponerse de acuerdo, llegar a comprender el funcionamiento de un sistema
INTERPRETACIÓN Significación inferencial	¿Para qué se codificó el texto?	Es un proceso más complejo que entender y comprender, exige al lector introducirse en el ámbito cultural del texto, decodificarlo jerarquizando las partes según los objetivos definidos. Desde una óptica didáctica interpretar un texto consiste en que el lector sea capaz de responder la pregunta ¿Para qué se codificó el texto? Para conseguirlo el lector determine el contexto sociocultural, saber recrear las imágenes, la significación inferencial y localizar el macrotexto.

Fuente: Elaboración propia (2015)

3.3.2.2. Definición de las variables de la investigación empírica exploratoria

En la investigación toma fuerza el averiguar las percepciones y las expectativas que determinan las causas-barreras que impiden el acceso a la comprensión de los conceptos de Desarrollo Sostenible y RSC. Estos hechos llevan a definir la variable que aborda el problema del desconocimiento del significado por la mayoría de la sociedad: Las percepciones, las expectativas que determinan las causas-barreras que impiden reconocer y entender el significado de los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC, y cuya causalidad, dependencia, asociación, influencia y covariación se trata de explicar, esta variable se denomina variable dependiente, porque los valores que adquiere dependen de otros factores. Los factores que influyen en los valores de la variable dependientes e denominan variables independientes, explicativas o predictoras; permiten averiguar por qué varía la variable dependiente entre las personas de una sociedad, la causa del comportamiento de la variable dependiente.

La variable dependiente “Las percepciones, las expectativas que determinan las causas-barreras que impiden reconocer y entender el significado de los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC”, será analizada desde las siguientes **cuatro variables independientes** que determinarán los factores de influencia, dependencia y causalidad:

1. Actitud proactiva hacia el aprendizaje y la experiencia.
2. Actitudes hacia la iniciativa emprendedora y empresarial.
3. Percepciones del significado del desarrollo sostenible y la RSC.
4. Responsabilidad de la empresa en afrontar los problemas sociales.

En la tabla nº 3.9 se visualizan las relaciones de dependencia entre las hipótesis de la investigación exploratoria empírica, la definición de la variable dependiente y las definiciones de las variables independientes.

Tabla N° 3.9

Hipótesis, variables dependientes e independientes de la investigación exploratoria		
Hipótesis de la investigación exploratoria empírica	V.D	Variables independientes
Para acceder a la comprensión e interpretación del DS y la RSC, por tratarse de conceptos demasiado generales (abarcar demasiado), ambiguos y holísticos, es necesario que los estudiantes manifiesten una actitud proactiva hacia el aprendizaje y la experiencia.	Las percepciones, las expectativas que determinan las causas-barreras que impiden reconocer y entender el significado de los conceptos de desarrollo sostenible y RSC	Actitud proactiva hacia el aprendizaje y la experiencia.
La iniciativa emprendedora y empresarial forma parte de la cultura y expectativas de la mayoría de los alumnos.		Actitudes hacia la iniciativa emprendedora y empresarial.
La mayoría de los alumnos del Máster desconocen el significado de los conceptos DS y RSC coincidiendo con las tendencias de la sociedad española según los resultados de las encuestas de Adecco, Forética.		
Las palabras que construyen los conceptos “desarrollo sostenible” y “responsabilidad social corporativa” y los canales que se utilizan para informar consiguen un efecto ilocutivo y perlocutivo en la forma de pensar y de sentir enfocado hacia la publicidad el marketing, cuidar la imagen, también se relaciona con la filantropía, la solidaridad y la acción social con el objetivo de luchar contra la exclusión social.		Percepciones iniciales sobre el significado del desarrollo sostenible y la RSC.
Como la opinión de la mayoría de la sociedad española, los estudiantes otorgan la misma responsabilidad a la empresa que al Estado en afrontar los problemas sociales.		Responsabilidad de la empresa en afrontar los problemas sociales.

Fuente: Elaboración propia (2015)

A través de las variables independientes se obtendrá información sobre el imaginario colectivo de la sociedad, representada por la muestra seleccionada, formada por los alumnos del Máster; permitirá averiguar cómo influye la sociedad de la información y de la comunicación en la forma de pensar: ya que el Desarrollo Sostenible y la RSC son un producto de los medios de comunicación y de las instituciones que lideran la sociedad ¿Tienen las ideas formadas sobre el desarrollo sostenible y la responsabilidad social corporativa? ¿Cómo las definen? ¿Qué alcance tiene el significado? ¿Influyen en la forma de ver la realidad?

3.3.2.3. Definición operacional de las variables de la investigación empírica exploratoria

En la tabla n° 3.10 se indica el proceso de operacionalización de las variables utilizadas en la investigación exploratoria. Se trata de un procedimiento que permite el tránsito de variables a indicadores para así observar y medir el problema de la falta de comprensión de los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC, en este proceso es necesario la definición de las variables dentro del contexto del fenómeno estudiado.

Tabla N° 3.10		
Operacionalización de las variables de la investigación exploratoria		
Variables independientes	Definición conceptual y operacional	Indicadores
Actitud proactiva hacia el aprendizaje y la experiencia.	La proactividad es la actitud de tomar la iniciativa y la responsabilidad de qué queremos hacer y cómo, prevaleciendo la libertad de elección ante las circunstancias del contexto, anteponiendo sus valores (Frankl, 1946)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expectativas ▪ Mejora continua ▪ Prioridades ▪ Responsabilidad, roles de alumno y profesor, autorregulación
Actitudes hacia la iniciativa emprendedora y empresarial.	La cultura emprendedora, las cualidades, conocimientos y habilidades de una persona para gestionar su proyecto de vida, asumiendo riesgo, responsabilidad y capacidad de resolver problemas e innovación. Para promover el espíritu emprendedor es necesaria la educación emprendedora (Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Iniciativa emprendedora ▪ Motivaciones ▪ Proyecto de vida existencial ▪ Modelo educativo actual y cultura empresarial ▪ Objetivos del estudiante, sentido de los estudios.
Percepciones iniciales sobre el significado del desarrollo sostenible y la RSC.	La percepción es el proceso cognoscitivo que permite captar la información del entorno, la organiza y la interpreta para darle un significado (Bruce Goldstein, 2006)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Percepción e idea sobre el desarrollo sostenible y sobre la responsabilidad social corporativa. ▪ Percepción del concepto "social". ▪ ISO 9000, 14000 ▪ Modelo EFQM
Responsabilidad de la empresa en afrontar los problemas sociales.	¿Qué rol debe tener la empresa en la sociedad actual? ¿Qué responsabilidades debe tener al empresa con la sociedad? ¿Debe tener la empresa responsabilidades más allá de las fiscales, laborales, financieras....?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsabilidad de la empresa en afrontar el problema social.

Fuente: Elaboración propia (2015)

3.3.3. Variables de la investigación empírica intervención didáctica

3.3.3.1. Taxonomía de la Observación de la Estructura de los Resultados de Aprendizaje

El paso siguiente de la investigación empírica consiste en aplicar métodos y técnicas de investigación social con orientación didáctica, para influir en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos que componen la muestra y así observar si hay un cambio o una mejora de comprensión e interpretación del significado del Desarrollo Sostenible y RSC, un proceso que debe permitir avanzar desde las percepciones sobre su significado, el análisis de los conceptos e ideas, hasta llegar a interpretar las causas, su utilidad y el sentido.

Para poder intervenir y evaluar el **proceso de comprensión**, se utilizará el modelo de razonamiento estructurado que presenta la Taxonomía Structure of Observed Learning Outcomes (Taxonomía de la Observación de la Estructura de los resultados de Aprendizaje), desarrollada por el profesor John Biggs, permitiendo el acceso progresivo de la comprensión e interpretación del significado de los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC, un proceso que comienza con el aprendizaje superficial que aportan los medios de comunicación audiovisuales y los textos institucionales, y que finalizará con el aprendizaje profundo del alumno a través de la reflexión crítica que proporciona la metacognición.

¿Qué significa comprender?

Comprender puede significar muchas cosas, si una persona dice que comprende el Desarrollo Sostenible ¿se refiere a que sabe su definición, que puede hacer un diagnóstico del medio ambiente o que forma parte de la estrategia de su empresa con el objetivo de obtener más productividad? En los estudios realizados por Entwistle y Entwistle (1997) sobre que entienden los estudiantes por “comprender”, se obtuvo el siguiente resultado: la mayoría están condicionados por los requisitos del examen, la comprensión se convierte en lo que consideran que les permitirán cumplir con los criterios de evaluación, en muchas ocasiones basados en la repetición de contenidos que eluden el proceso del cambio conceptual, por tanto también la sensación de gestionar la propiedad del aprendizaje, causando un efecto emocional alienante

(perdida de personalidad, ideas, identidad).

El Harvard Proyecto Zero⁴² (Gardner, 1993) investigó los niveles superiores de comprensión en las ciencias del “high school”⁴³. La hipótesis se basaba en averiguar si ante la comprensión de un concepto, los estudiantes actuarían de forma congruente en los contextos que intervinieran. Las demostraciones evidenciaron que cuando una persona comprende un sector de conocimiento, su comportamiento se ha adaptado al nuevo contexto que le proporciona, y esta nueva comprensión influye en el cambio las perspectivas sobre el mundo. La comprensión se convierte en eficiencia de las competencias adquiridas, siendo el alumno el agente activo en su construcción sistémica, en el marco de la teoría constructivista del aprendizaje.

Niveles de la comprensión: Taxonomía Structure of Observed Learning Outcomes

¿Cómo sabemos de verdad cómo aprenden y recuerdan los estudiantes? ¿Qué impacto tienen las actividades que realizan en su aprendizaje? ¿Qué recordaran pasadas 24 horas, un mes o un año? Bloom (1975) desarrolló la taxonomía Bloom donde el aprendizaje se clasifica en seis niveles de complejidad creciente, Cody Blair presenta la pirámide de aprendizaje, Dale (1964) expuso a través de la teoría “cono de experiencias” que los conceptos e ideas se entienden mejor si se construyen mediante las propias experiencias.

La comprensión no es un producto acabado, la comprensión es un proceso y se adquiere poco a poco. Inicialmente el aprendizaje requiere de datos y hechos **cuantitativos**, posteriormente el aprendizaje se integra formando una estructura de carácter **cuantitativo**. Biggs (2005) en la taxonomía SOLO, abreviatura de *Structures of Observed Learning Outcome* (Estructura del resultado observado del aprendizaje) describe el aumento de complejidad de la comprensión en cinco niveles, también la taxonomía se utiliza como metodología para evaluar los resultados del aprendizaje, permite averiguar en qué nivel se está procesando la comprensión y el fundamento

⁴² El Proyecto Zero consiste en un proyecto educativo creado en 1967, en la universidad de Harvard, integrado por los investigadores Howard Gardner, Nelson Goodman, David Perkins, para investigar los procesos de aprendizaje, la mejora de los procesos cognitivos del pensamiento de niños, adultos y organizaciones, [https://es.wikipedia.org/wiki/Proyecto_Zero_\(educaci3n\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Proyecto_Zero_(educaci3n))

⁴³ La high school abarca desde 9º o 10º cursos hasta el 12º, coincide con el último año de ESO y bachillerato. El Proyecto Zero se desarrolló en el nivel de high school, el título corresponde con el título de bachillerato.

que permite construir el aprendizaje posterior:

1. Preestructural. Nivel de las palabras aisladas.
2. Uniestructural. Las respuestas se quedan en la terminología, bien orientadas, poco más.
3. Multiestructural. Aportan muchos datos pero **sin estructura**, metafóricamente los estudiantes ven árboles pero no comprenden el bosque.
4. Relacional. Es el cambio hacia el aprendizaje cualitativo y la comprensión profunda, metafóricamente los arboles se convierten en el bosque. Reconoce al **sistema** como integrador de los hechos y términos.
5. Abstracto ampliado. **Trasciende** la respuesta relacional, un nivel superior de abstracción e interdisciplinariedad.

¿Qué se comprende?: El conocimiento crítico

¿Qué es el conocimiento? ¿Qué tipos de conocimiento hay? La RAE atribuye al conocimiento “la acción y efecto de conocer, entender, a través de la inteligencia y la razón”. Para Biggs (2005) el conocimiento se basa en la comprensión que permite dividirlo en el conocimiento declarativo y el conocimiento funcional:

1. El **conocimiento declarativo** o proposicional, hace referencia al saber qué, por ejemplo: saber la definición de RSC, saber la opinión del secretario General de la ONU, o saber las directrices de la OCDE. Son contenidos que aumentan a través de la investigación, no por la experiencia personal. Los contenidos están en las bibliotecas, libros, congresos, etc. La comprensión del conocimiento declarativo se expresa utilizando las palabras propias, la taxonomía SOLO permite clasificar los niveles de comprensión hasta el abstracto ampliado.
2. El **conocimiento funcional** desarrolla el conocimiento declarativo a través de la experiencia, implica saber cómo hacer las cosas, desarrollar procedimientos (conocimiento procedimental) y cuándo hacer y por qué (conocimiento condicional):
 - El conocimiento **procedimental** está basado en las destrezas y no desarrolla conocimientos declarativos superiores, se trata de aplicar algoritmos, las secuencias y acciones, saber hacer en un momento determinado y tener las competencias.
 - El conocimiento **condicional**, incluye el conocimiento declarativo y

procedimental que permita saber cuándo, por qué y en qué situaciones actuar, tomar la decisión acertada entre varias opciones.

La enseñanza para las profesiones incluye el conocimiento declarativo y el conocimiento procedimental, la integración de ambos conocimientos, con el objetivo de alcanzar el nivel de conocimiento funcional es necesario desarrollar el conocimiento declarativo hasta el nivel relacional abstracto ampliado, de esta forma se puede alcanzar el conocimiento condicional necesario para aplicar las competencias de manera eficiente.

Según Leinhaardt y cols. (1995) el conocimiento universitario es declarativo, conceptual y abstracto preparando a los alumnos a nombrar, diferenciar, desarrollar y justificar, conocimientos declarativos que los estudiantes consideran irrelevantes y con frecuencia le prestan un enfoque superficial.

3.3.3.2. Objetivos curriculares

El propósito de los profesores consiste en enseñar a los alumnos para que comprendan, más específicamente en el Máster en profesorado: formar a los futuros profesores para que se preocupen de los alumnos.

Un objetivo curricular, además de referirse a temas de **contenido**, es algo más específico, define el **nivel de aprendizaje** requerido y las tareas de **evaluación**. En el alineamiento constructivo, los objetivos además de definir los contenidos indica el grado de comprensión, qué saben los estudiante y cómo lo saben. Teoría conductista, al pensar en los objetivos como las actividades que deben realizar los alumnos.

Pasos para definir los objetivos. Los objetivos están relacionados con las actividades de aprendizaje dirigidas a los estudiantes más que con la forma de dirigir la clase. Los objetivos deben definir qué significa la comprensión de los conceptos del DS y la RSC, qué actividades de aprendizaje se deben diseñar para conseguir la comprensión del significado y qué nivel de comprensión deben alcanzar los estudiantes, para conseguirlo Biggs (2005) indica necesarios los siguientes pasos:

1. Los objetivos deben aclarar **qué** tipo de conocimiento y **por qué**.
2. Seleccionar los temas a enseñar teniendo presente la tensión entre la **cobertura y la profundidad** de la comprensión, teniendo siempre presente:

El mayor enemigo de la comprensión es la cobertura; nunca me cansaré de repetirlo. Si usted está decidido a abarcar un montón de cosas, está garantizando que la mayoría de los niños no las comprenda, por no tener tiempo suficiente para profundizar en ellas, entender los requisitos de la comprensión y ser capaz de emplear esa comprensión en distintas situaciones (Gardner, 1993:24).

3. La **finalidad** del tema y los niveles de conocimiento, y por tanto **niveles de comprensión**. Pueden impartirse conocimientos declarativos en la RSC por los siguientes motivos, teniendo los siguientes fines que influyen en la extensión y profundidad:
 - Contenidos de cultura general aunque no intervenga ningún contenido funcional.
 - Contenidos relacionados con el ámbito laboral.
 - Contenidos relacionados con el conocimiento funcional para interpretar la realidad.
 - Contenidos que influyan en las decisiones de la vida cotidiana, razón por la que no son suficientes los conocimientos declarativos.
4. Reunir los objetivos y relacionarlos con las tareas de **evaluación**, de manera que los resultados puedan convertirse en la calificación final.

Establecer objetivos referidos a criterios. Los niveles de comprensión sobre el Desarrollo Sostenible y la RSC se describen como verbos, ordenados de forma ascendente también ordenan paralelamente el proceso de la complejidad cognitiva, formando una estructura análoga a la taxonomía SOLO. Los verbos de cada nivel, reflejados en la tabla nº 3.11 facilitan la formulación de objetivos curriculares.

Tabla Nº 3.11

Niveles de comprensión de la taxonomía SOLO						
↑	5	Abstracta ampliada Requiere trascender	Teorizar, formular hipótesis, generalizar, reflexionar, prever consecuencias, resuelve problemas imprevistos, elabora teoría para explicar por qué	Fase cualitativa	Interdisciplinar	profundo
	4	Relacional Relación entre datos y teoría, acción y finalidad	Aplicar, integrar, analizar, explicar, comparar-contrastar, relaciona.			
	3	Multiestructural Comprensión de los límites pero no de los sistemas	Clasificar, describir, hacer una lista, hacer algoritmos.	Fase cuantitativa	Multidisciplinar	Superficial
	2	Uniestructurales Concretos, minimalistas	Memorizar, identificar, reconocer			
	1	Preestructural	Sin comprender.			

Fuente: Elaboración propia (Biggs, 2005)

El objetivo de la comprensión es el conocimiento, el conocimiento declarativo y el funcional. En el aprendizaje de un tema nuevo, la comprensión es un proceso que abarca la fase cuantitativa, uniestructural y multiestructural, aportando datos, formando los ladrillos de la comprensión necesarios para elaborar la fase cualitativa, las estructuras de los niveles relacional y abstracto. La taxonomía SOLO es útil porque facilita una escala de verbos para definir los **intervalos de comprensión** necesarios. El aprendizaje la comprensión derivan de la actividad del estudiante, y los verbos se utilizan para alinear objetivos, actividades de enseñanza-aprendizaje y tareas de evaluación.

3.3.3.2. Definición de las Variables de la investigación empírica, intervención didáctica

En la segunda fase de la investigación se aborda el problema de la falta de comprensión de los conceptos “Desarrollo Sostenible” y “Responsabilidad Social Corporativa”, a través de la metodología socio-crítica, para conseguir transformar esta realidad o problema, a través de la mejora continua que proporciona la innovación educativa, aplicando en su análisis los métodos y técnicas de investigación social aplicados a la educación, investigación-acción.

El acceso al conocimiento de la cultura de la sostenibilidad por medio de modelos didácticos de comprensión progresiva es el método para afrontar el problema de la falta de conocimiento sobre el significado de los conceptos de “Desarrollo Sostenible” y “Responsabilidad Social Corporativa”, estableciéndose las variables dependientes e independientes que emergen de la hipótesis general de la investigación empírica intervención didáctica (tabla nº 3.12).

Tabla N° 3.12		
Variables dependientes e independientes de la investigación empírica intervención didáctica		
Hipótesis general de la intervención didáctica empírica	Variables dependientes	Variables independientes
El modelo didáctico de comprensión progresiva motiva el aprendizaje constructivo conceptual para acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad determinando las perspectivas de ver el mundo e influyendo en la actitud, en la forma de pensar, sentir y actuar, por tanto en la forma de comunicarse y de interactuar en la sociedad actual.	1. Motivación del aprendizaje constructivo conceptual. 2. Para acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad.	El modelo didáctico de comprensión progresiva
	3. Determina las perspectivas de ver el mundo. (relaciones sociales, producción, políticos) 4. Influyen en la actitud, en la forma de pensar, sentir y actuar. 5. Tipo de liderazgo: influye en la forma de comunicarnos y de interactuar.	Acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad
	6. En el modelo de comprensión progresiva, intervienen las dimensiones multidisciplinar, interdisciplinar y transversal.	En la construcción del significado y del conocimiento a través de creación de redes de relaciones de conceptos.
Fuente: Elaboración propia (2015).		

Las variables dependientes promueven una investigación con un enfoque cualitativo, las variables independientes intervienen en las variables dependientes a través del proceso de enseñanza-aprendizaje comprensivo progresivo según la taxonomía SOLO.

3.3.3.3. Definición de indicadores de la investigación empírica intervención didáctica

Las variables dependientes e independientes, para poder medir su variación y como le afecta la variable independiente, es necesario definir o alcanzar un grado mayor de concreción, esta forma de intervención se operacionaliza a través de los indicadores.

En la tabla n° 3.13 se visualizan las relaciones establecidas entre la hipótesis general, las variables dependientes, las variables independientes y sus correspondientes indicadores.

Tabla N° 3.13				
Indicadores de las variables dependientes e independientes investigación empírica intervención didáctica				
Hipótesis	Variables dependientes	Variables independientes	Indicadores de las Variables dependientes	Indicadores de las variables independientes
El modelo didáctico de comprensión progresiva motiva el aprendizaje constructivo conceptual para acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad, determinando las perspectivas de ver el mundo e influyendo en la actitud, en la forma de pensar, sentir y actuar, por tanto en la forma de comunicarnos y de interactuar en la sociedad	1. Aprendizaje constructivo de los términos-conceptos: imágenes mentales	Modelo didáctico de comprensión progresiva.	1. Definición de desarrollo Sostenible y RSC. 2. Relación de RSC con organismos internacionales. 3. Relación del Desarrollo Sostenible con organismos internacionales. 4. Relacionar e integrar el Desarrollo Sostenible y RSC.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Multiestructural (Nivel 3): nombra, enumera-clasifica, hace algoritmos y define conceptos relacionados con el desarrollo sostenible y la RSC. ▪ Relacional (Nivel 4): analiza, relaciona-compara, explica las causas (cusa-efecto) de los hechos y los conceptos que afectan al Desarrollo Sostenible y la RSC.
	2. Para acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad.		5. Relaciona las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible. 6. Modelo de gestión. 7. Calidad en la eficiencia de la productividad.	
	3. El conocimiento determina las perspectivas de ver el mundo generando convicciones, expectativas.	Acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad.	8. Modelo de sociedad. 9. Modelo de organización y modelo de producción.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relacional (Nivel 4): analiza, relaciona-compara, explica las causas (cusa-efecto) de los hechos y los conceptos que afectan al Desarrollo Sostenible y la RSC. ▪ Abstracta ampliada (Nivel 5): Reflexión crítica, generaliza-deduca-induce, prevé consecuencias de los impactos (responsabilidad causa-efecto), formula hipótesis y genera teoría del modelo social, económico y medioambiental que postula desarrollo sostenible y la RSC.
	4. El conocimiento influyen y motiva la actitud, en la forma de pensar, sentir y actuar.		10. Imagen mental del Desarrollo Sostenible y RSC. 11. Palabras clave. 12. Promover el cambio a través de la decisión de consumo.	
	5. Tipo de liderazgo: influencia en la forma de comunicarse y de interactuar.		13. ¿Regulación o voluntariedad? 14. Reflexión sobre el tipo de ética.	
	6. En el modelo de comprensión progresiva, intervienen las dimensiones multidisciplinar, interdisciplinar y transversal.	En la construcción del significado y del conocimiento a través de la creación de redes de relaciones de conceptos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Multiestructural. ▪ Relacional. ▪ Abstracta ampliada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orden jerárquico. ▪ Redes de relaciones. ▪ Construcción de proposiciones.

Fuente: Elaboración propia (Biggs, 2005)

3.3.3.4. Operacionalización de las variables de la investigación empírica, intervención didáctica

Las variables se componen de características observables, que pueden adoptar diferentes valores o categorías (cuantitativa o cualitativamente) en las que un objeto o acontecimiento pueda ser clasificado potencialmente (Berganza y Ruiz, 2005).

Operacionalizar es definir las variables para que sean medibles y manejables (problemas, oportunidades, necesidades... definir el PON), las definiciones señalan las operaciones que se tiene que realizar para medir la variable, para que sean susceptibles de observación y cuantificación. Para Hempel (1996) la definición operacional se basa en definir las características que permiten medir el concepto o los indicadores observables que se manifiestan. La definición operacional da paso al instrumento que permitirá la medición de las variables (tabla nº 3.14).

Tabla N° 3.14	
Operacionalización de las variables de la investigación empírica intervención didáctica	
Variable	Definición
Conocimiento	El conjunto de información procesada mediante el aprendizaje y la experiencia. La epistemología es la ciencia que reflexiona sobre el conocimiento y su validación
Comprensión	La Real Academia Española define comprender al proceso intelectual de entender, alcanzar, penetrar. Proviene del latín, del verbo “comprehendere” cuyo significado es conocer, entender, captar, apoderarse, agarrar. Es la capacidad de entender-captar el mensaje escrito o informacional, el significado de las palabras, del discurso, del sistema e interaccionar congruentemente. Comprender es ponerse de acuerdo, llegar a comprender el funcionamiento de un sistema (Pensamiento sistémico. El pensamiento sistémico es desarrollado por Talcott Parsons en 1961 en “El sistema social” aplicando la teoría de sistemas a la sociedad.)
Interpretar	Proviene del latín “interpretari” originariamente significaba intermediario. Interpretar es explicar el sentido o significado de algo, de un texto, por lo que es necesario inferir, asociar, en base a conocimientos anteriores y experiencias, para desarrollar una lectura u opinión propia. Situarse en el texto y moverse culturalmente en él. La interpretación es el modo en el que el ser humano llega a entender con la intención de comprender (Oetiz-Osés, 1986, p. 69-77). La comprensión se realiza por medio del lenguaje según Gadamer (1977, 461-468) y la comprensión se realiza por medio de la interpretación.
Significado	Para Saussure (1991), el significado es el contenido mental, el concepto o idea que se asocia al signo en todo tipo de comunicación, es subjetivo y depende de

	<p>cada persona, pero se debe llegar a una convención para realizar una comunicación óptima. En la teoría del significado de Saussure el signo lingüístico está formado por el significante y el significado, la semántica analiza el significante, la expresión lingüística, la pragmática analiza el significado en el que influye el contexto. Para Peirce (2007) el significado es la interpretación del signo, sin embargo para Wittgenstein (2013) el significado proviene de su función, de su uso, de su utilidad.</p>
Enumerar Clasifica	Ordenar un conjunto de cosas, personas, hechos que comparten rasgos comunes
Algoritmos	Lista ordenada de operaciones que tiene el propósito de buscar la solución a un problema, se utiliza principalmente en matemáticas e informática.
Definir	Exponer de forma precisa la comprensión de un concepto, marca el límite del significado.
Concepto	Los conceptos, definidos como las unidades más básicas de toda forma de conocimiento humano, son construcciones por medio de las cuales comprendemos las experiencias en el feedback con el entorno, es un contenido mental o una unidad cognitiva de significado (Moulines, 1997, p.21). La formación del concepto va unido a la experiencia individual en el entorno social, cultural, y el lenguaje. Las palabras no tienen la misma referencia para todos los receptores por influir sus experiencias personales, convirtiéndose los conceptos en algo difuso (un ejemplo es la RSE)
Analizar	El verbo analizar proviene del griego, se refiere a separar las partes para examinar individualmente sus componentes, el análisis busca hacer una síntesis.
Entender	Entender, percibir el significado de algo a través de las unidades léxicas aunque no se comprenda, por la capacidad que tiene la persona de aprender el concepto, permitiendo ponerse en contacto con el mundo de la realidad . La rama de la filosofía que se ocupa del entendimiento es la epistemología o teoría del conocimiento
Relacionar	Establecer correspondencia entre dos o más cosas
Comparar	Acción de examinar o analizar dos o más hechos para establecer diferencias y semejanzas entre sí
Explicar	La explicación es el paso subsiguiente a la comprensión, justifica el conocimiento razonando el qué, por qué, para qué y el cómo de los sucesos. Procede del latín "explicatio", acción de desplegar lo que estaba doblado, que no es visible a la razón.
causa-efecto	Aquello que es consecuencia de una causa, el vínculo se conoce como causalidad, provocando tipos diferentes: dominó, mariposa, invernadero, etc.
Hechos	Es aquello que ocurre, las acciones, la cuestión a la cual se hace referencia.
Reflexión crítica	Analizar algo con detenimiento con la finalidad de sacar conclusiones. La palabra crítica es la acción de discernir de la falacia y el error, su herramienta es la lógica. Pensamiento crítico es un proceso de análisis, entendimiento o evaluación de la forma en que se organizan los conocimientos que pretenden interpretar y representar el mundo, en particular de las opiniones de la vida cotidiana que se aceptan como verdaderas.
Generalizar	Abstraer lo que es común en muchos hechos, formando un concepto o una idea que comprenda todas.
Deducción	Razonamiento deductivo permite inferir una conclusión a partir de una serie de premisas, quiere decir, partiendo de lo general se llega a lo particular.
Inducción	Un razonamiento inductivo consiste en considerar varias experiencias individuales para extraer de ellas un principio amplio y general. Organizar ideas y llega a una conclusión esto es un razonamiento.

Impactos	Del latín impactus, es el choque o la colisión de dos objetos, también es la huella y señal que deja el choque.
Hipótesis	Del latín hypothesis, es algo que se supone, o que se le otorga cierto grado de posibilidad. Su validez depende del sometimiento a varias pruebas partiendo de teorías elaboradas. En el método científico es una solución provisoria, que no ha sido confirmada.
Teoría	Del griego theorin, observar. Se aplica a la capacidad para comprender la realidad a partir de las experiencias y se describen por medio del lenguaje. Un sistema lógico que se establece a partir de observaciones, axiomas, postulados y persigue el propósito de afirmar bajo qué condiciones se llevarán a cabo ciertos supuestos.
Sintetizar	Del latín synthesis hace referencia a la presentación de los contenidos destacando las partes más relevantes, las ideas principales. Se utiliza de forma sinónima la palabra resumen que es la presentación reducida de todos los contenidos.

Fuente: Elaboración propia (2015)

3.4. Población objeto de estudio y selección de la muestra

3.4.1. Población objeto de estudio

La población objeto de estudio está formada por los alumnos/as del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas por la Universidad de Zaragoza. El Máster se imparte desde el curso 2009-10, el tipo de enseñanza es presencial y la media por curso es de 400 alumnos/as matriculados.

El número de créditos ECTS del título es de 60, la rama de conocimiento es Ciencias Sociales y Jurídicas, la orientación del Máster es profesional. El título capacita para las profesiones de Profesorado de E.S.O., Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas. (Título obligatorio para la docencia en estos ámbitos según lo dispuesto en el Título III de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

El Máster responde a la necesidad de unos estudios que aseguren una formación de calidad para el profesorado, como indica la Unión Europea:

El profesorado rinde un servicio de considerable importancia social: los profesores desempeñan un papel fundamental para que las personas puedan descubrir y cultivar sus talentos y alcanzar su potencial de desarrollo personales, así como ayudarlas a

adquirir el complejo abanico de conocimientos, habilidades y competencias clave que necesitarán como ciudadanos a lo largo de su vida personal, social y profesional (Diario Oficial de la UE 12.12.2007).

La finalidad principal del Máster es **formar profesores en la reflexión, en la investigación y la innovación para la resolución de problemas, y así poder contribuir a que las futuras generaciones de alumnos estén mejor preparados para afrontar sus retos**. Según señala el Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias en su artículo 10, la enseñanza de Máster tiene como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado en didáctica, y multidisciplinar en tanto integra disciplinas de diferentes áreas de conocimiento; orientado a la especialización profesional docente, sin ignorar la tarea de investigación educativa en la actividad de los docentes.

La cualificación profesional que proporciona el Máster ayuda a elevar el nivel y calidad de vida de las personas, el fomento del empleo y por tanto la cohesión económica y social, como indica la Constitución Española, en su artículo 40: “El fomento de la formación y la readaptación profesionales, instrumentos ambos de esencial importancia para hacer realidad al derecho del trabajo, la libre elección de profesión u oficio o la promoción a través del trabajo”.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación establece que la Formación Profesional tiene por finalidad preparar a los alumnos/as para la actividad profesional y facilitar su adaptación a los cambios laborales a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y una ciudadanía democrática. Para garantizar la correspondencia entre las cualificaciones profesionales y las necesidades de mercado de trabajo se ha creado el Sistema Nacional de Cualificaciones y de Formación Profesional...

El Comité Económico y Social Europeo (2008) sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Mejorar la calidad de la formación del profesorado”, indica que **el profesorado debe transmitir la idea de que la educación puede y debe ser un instrumento de cohesión social, desarrollo social y económico y de formación de ciudadanos activos y participativos que respeten la diversidad cultural y medioambiental, es decir de ciudadanos que construyan un mundo mejor**. No cabe duda de que los profesores son auténticos eslabones de la cohesión social.

La formación didáctica y pedagógica para el ejercicio de la profesión docente del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Real Decreto 1393/2007 y en la Orden ECI 3858/2007 de 27 de diciembre, llevan al establecimiento de las siguientes competencias específicas fundamentales:

Las competencias específicas fundamentales:

1. Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades.
2. Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarlos académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas, sociales y familiares.
3. Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y como potenciarlo.
4. Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.
5. Evaluar, innovar e investigar sobre los propios **procesos de enseñanza** en el objetivo de la **mejorar continua** de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.

Entre las competencias transversales y genéricas fundamentales, que el estudiante debe desarrollar para poder ejercer de profesor en el futuro:

1. Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social.
2. Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas e incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

3. Desarrollo de la autoestima.
4. Capacidad para el autocontrol.
5. Desarrollo de la automotivación.
6. Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.
7. Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.
8. Capacidad para la empatía
9. Capacidad para ejercer el liderazgo.
10. Capacidad para trabajar cooperativamente.

3.4.2. Selección de la muestra

Al delimitar el problema de investigación, también se delimita el ámbito o universo del estudio. El “universo” en estadística se denomina población. Se entiende por población como “el conjunto de elementos de los que se desea conocer o investigar algunas de sus características”. Habitualmente en las investigaciones no se estudia la población en su totalidad por razones de coste económico y racionalización del tiempo. Como alternativa se utiliza el método de muestreo, se selecciona una muestra. La selección de este grupo es lo que se denomina método o técnica de muestreo.

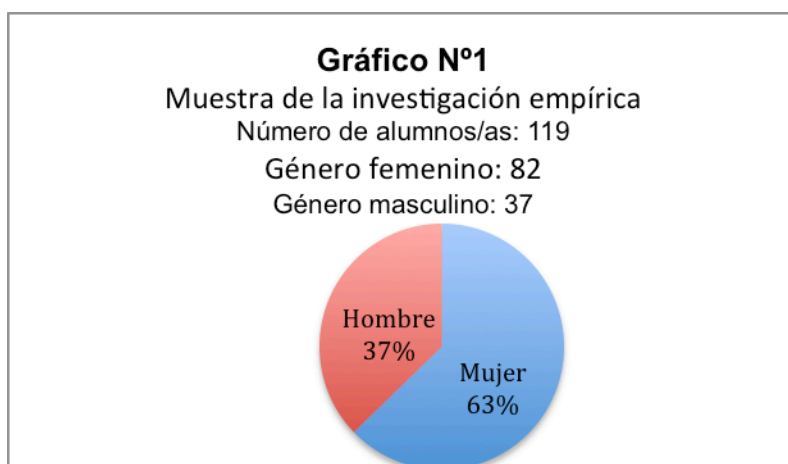
La validez científica del método de muestreo depende de la representatividad que tenga la muestra, se trata de asegurar que la selección de las personas sobre los que se recogerá la información debe asegurar la representatividad del total de la población.

Hay dos tipos de métodos de muestreo: el muestreo aleatorio y probabilístico y el muestreo no aleatorio o empírico. La muestra no aleatoria o empírica es seleccionada a juicio del investigador y no se justifica por el cálculo de probabilidades. En la investigación sobre el DS y la RSC, el muestreo no aleatorio será intencional y razonado, por tener conocimiento del universo a estudiar, seleccionando intencionalmente y no al azar, las categorías que son representativas del fenómeno a estudiar (Ander Egg, 1987, p 186).

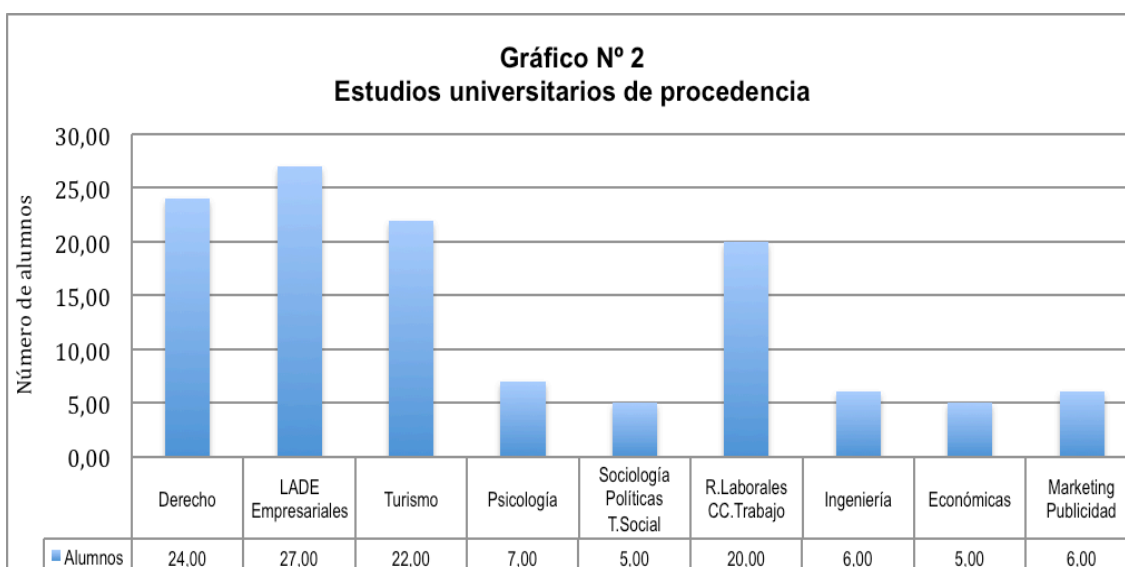
La población objeto de estudio estará formada por los alumnos del Máster en Profesorado de la Universidad de Zaragoza durante los cursos 2010/11, 2011/12, 2012/13 y 2013/14. Con el método muestral no aleatorio intencional y razonado se ha seleccionado la especialidad de Administración, Comercio, Hostelería, Informática y Formación y Orientación Laboral. A través de los alumnos del Máster, las unidades de observación (Sierra, 1982) se obtienen los datos empíricos necesarios para contrastar las hipótesis con la realidad, atendiendo los siguientes criterios:

1. El DS y la RSC son conceptos que se imparten en módulos de Formación Profesional.
2. Desde las Naciones Unidas, el Consejo de la Unión Europea y la Estrategia Española sobre RSE se pone énfasis en dedicar recursos a la difusión del DS y la RSC.

El tamaño de la muestra está formada por 119 alumnos, la tabla N°1 muestra la distribución por género, siendo el 63% de la muestra mujeres y el 37% de la muestra hombres.



La formación académica de acceso a la especialidad del Máster es multidisciplinar, el gráfico N°2 muestra el número de alumnos por especialidad académica: Derecho, LADE-Empresariales, Turismo, Psicología, Sociología, Ciencias Políticas, Trabajo Social, Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo, Ingeniería, Económicas, Marketing y Publicidad.



Cada alumno que compone la muestra proyecta su talante, sus características psicológicas, su sentido común y el grado de conciencia que tiene en la lectura de la realidad. También los esquemas cognitivos y conceptuales que configura su marco de referencia de la realidad: la lengua, los prejuicios, los valores, la experiencia de la vida cotidiana conforman su cultura y cosmovisión (Ander-Egg, 2011, p138-139).

3.5. Metodologías de la investigación empírica exploratoria y de intervención didáctica

3.5.1. Vías de acceso a la realidad social

La realidad social es compleja, difícil de comprender, su análisis no puede realizarse solamente desde una metodología o perspectiva científica para su estudio. La investigación de la realidad social pone de manifiesto la diversidad metodológica para hacer frente al pluralismo cognitivo de su planteamiento epistemológico, Beltrán (1989) recurre a cinco vías de acceso a la realidad social: el método histórico, el método comparativo, el método crítico-racional, el método cuantitativo y el método cualitativo.

La realidad social (Beltrán, 1979,) diferente de la realidad físico-natural, está llena de significados que es necesario comprender para poder analizarla y explicarla. La realidad social se convierte en una realidad con **significados**, compartidos intersubjetivamente y expresados en lenguaje; las creencias y valores subjetivos, las opiniones y actitudes de las personas, son los elementos constitutivos de la realidad social. Y, como dice Gadamer, “la tarea de la hermenéutica es clarificar este milagro de la comprensión, que no consiste en una misteriosa comunión de almas, sino en compartir un significado común” (1976, p.118). La **hermenéutica** busca penetrar a través del lenguaje en el mundo de **significados** y hechos constitutivos de la realidad social, como una vía de acceso para comprenderla.

3.5.2. Perspectivas (método y técnicas) de la investigación social

Métodos y técnicas de investigación son vocablos que se suelen utilizar sin una definición explícita, se utilizan de forma diversa y generalizada. El método y la técnica se refieren a procedimientos para lograr algo. El método es un procedimiento general orientado hacia un fin, el método es el orden que se sigue en las ciencias para investigar, las técnicas son las formas de aplicar el método, es un procedimiento más

específico que el método. El método es un plan general del estudio del fenómeno, una estrategia, la técnica es la aplicación específica del método y la forma específica en que se ejecuta el método

Es habitual clasificar los métodos y técnicas en cuantitativo y cualitativo, sin embargo Ibáñez (1985) sugiere la complementariedad de ambas perspectivas, incluso afirmó que ambas no eran tan diferentes. Ante esta concepción, Ibáñez sugirió tener otra concepción de lo social, enfocar la investigación social no en términos tecnológicos o relativos al “cómo” (desde el punto de vista cuantitativo), ni en términos metodológicos relativos al “por qué” (desde el punto de vista cualitativo), sino en términos epistemológicos relativos al **para qué** se hace, quién encarga la investigación y **qué utilidad** esperar darle.

El método de análisis según Ibáñez, de la realidad social, depende más que del objeto de la perspectiva adoptada que precisamente configurará el objeto de estudio. La investigación alcanza así el proceso de pasar de una perspectiva a otra elevando el punto de vista y alcanzando una mejor comprensión. Ibáñez utiliza la terminología para clasificar las técnicas como distributivas, estructural y dialéctica:

1. Cuantitativa. La realidad que se puede conocer adoptando la perspectiva distributiva es una realidad aparente y en cierto modo engañosa (meramente tecnológicos o relativos al cómo)
2. Cualitativa. La perspectiva estructural permite llegar más al fondo de la realidad, buscando aquello no aparente (en términos metodológicos relativos al por qué)
3. Dialéctica o interventiva. La perspectiva dialéctica posibilita trascender la realidad puesto que permite cambiarla. La sociedad humana son moldeables y transformables (En términos epistemológicos relativos al para qué, qué utilidad)

La investigación social consiste en la explotación de los usos del lenguaje, habituales en la vida cotidiana, con una finalidad científica. La clasificación de las técnicas de investigación social según el “juego de lenguaje” que utilizan permiten vislumbrar sobre qué técnica utilizar para investigar un fenómeno dado:

1. En la perspectiva distributiva, la técnica emblemática es la **encuesta**, utiliza el juego de lenguaje “pregunta/respuesta”. La muestra debe responder a un

cuestionario previamente elaborado y deben responder seleccionando uno de los ítems propuestos.

2. En la perspectiva estructural, las técnicas usuales son el grupo de discusión y la **entrevista** en profundidad, utilizan lenguajes tipo “conversación”.
3. En la perspectiva dialéctica o sistémica, utilizan el lenguaje del tipo **asamblea**, que sirven para discutir y tomar decisiones.

En la perspectiva dialéctica interesa al investigador la dimensión semiótica del componente simbólico del lenguaje. En este caso, no importa el sentido que pueda proporcionar la lengua, sino su capacidad para inscribirse en curso de acción e incluso para desencadenarlos. Si en el caso de la perspectiva estructural la disciplina lingüística aludida es la semántica estructural, en este la especialidad más pertinente es la pragmática, pues para ella la dimensión locutiva (lo que se dice) es menos importante que la ilocutiva (la fuerza contenida por el decir) y la perlocutiva (qué hace el decir) (Bergua, 2011, pp. 41)

La metodología nos indica por qué se hace una técnica u otra y a nivel epistemológico para qué y para quién. Bourdieu (1997) señala tres operaciones necesarias para el dominio de los hechos sociales: una conquista contra la ilusión del saber inmediato (epistemológica), una construcción teórica (metodológica) y una comprobación empírica (tecnológica).

Los métodos y técnicas de investigación tienen que ver con maneras diferentes de interpretar el orden social, la sociedad. La técnicas elaboradas para comprender y producir sociedad también se encarga de impedir que pueda hacerse o comprenderse algo diferente a lo que dicha sociedad es, según Bergua “Los distintos métodos y técnicas de investigación tienen que ver con maneras diferentes de interpretar el orden social que dan lugar a otros tantos estilos de autoinstitución social” (2011, p. 9)

3.6. Procedimientos para la obtención de datos en la investigación empírica

3.6.1. Diseño del cuestionario en la investigación empírica exploratoria

3.6.1.1. Fundamentos del cuestionario como instrumento de medida

3.6.1.1.1. Las encuestas de opinión

Medir significa asignar valores numéricos o una dimensión a un concepto, un hecho u objeto, utilizando un procedimiento. Se trata de una observación cuantitativa, atribuyendo un número de características al hecho estudiado. Medir dimensiones, por ejemplo, número de habitantes, viviendas, colegios o familias profesionales, no presenta dificultad, resulta un proceso más complejo medir opiniones, preferencias, actitudes, ideales, percepciones, sentimientos o prejuicios de un grupo de personas.

Medir es algo más que una cuantificación numérica, se relaciona con la representación simbólica, los números no son los únicos símbolos aplicables, razón que afirma que lo cualitativo puede expresarse simbólicamente. El concepto de medir se puede definir como el proceso por el cual se asigna, de una forma sistematizada, símbolos a las observaciones; en la asignación de símbolos es frecuente utilizar palabras, números, letras o colores (Wallance, 1976).

En la sociedad actual, el conocer las opiniones, actitudes, expectativas y percepciones de las personas se ha convertido en un objetivo prioritario de las organizaciones, para conseguirlo han surgido nuevas profesiones o nuevas especialidades, por ejemplo el marketing estudia las necesidades y deseos de la población (Kotler y Armstrong, 2003) requisito imprescindible de una empresa en el proceso de innovación de nuevos productos, aplicando técnicas de estudio de mercado. Desde el inicio de la sociedad de consumo el estudio de mercado es aplicado a las investigaciones sobre publicidad, vinculadas a conocer las motivaciones que inducen a elegir un producto. Las técnicas de investigación se utilizan para recopilar información sobre la edad, clase social, ingresos, actividad laboral, los deseos y motivaciones de los clientes.

Los sondeos de opinión forman parte de la vida cotidiana, utilizando también las técnicas de investigación de mercados, con la intención de captar la opinión generalizada de la sociedad de masas sobre las cuestiones relevantes de orden económico, político y social: pronósticos electorales, corrupción, crisis económica, terrorismo, educación, salud pública, desempleo, etc. Los estudios de mercado y los sondeos de opinión permiten conocer a la sociedad y también crean sociedad.

En el origen de las encuestas de opinión se encuentra el papel preponderante de los estudios de mercado, siendo aplicadas las encuestas en el primer estudio electoral sobre la intención de voto en 1936 en Estados Unidos. Los sondeos de opinión

pública permiten conocer la opinión pública de una comunidad, tienen gran utilidad para averiguar las opiniones y expectativas de la población ante nuevos proyectos y políticas. Para este tipo de sondeos Gallup (1953) recurre al sistema denominado “las cinco dimensiones” midiendo la opinión pública desde cinco dimensiones :

1. La primera cuestión es generalmente simple: el encuestador pregunta a la persona que interroga si ella ha “escuchado hablar” de este problema o si ella “ha leído cualquier cosa” sobre el mismo. Si recibe una pregunta afirmativa, invita a la persona en cuestión a exponer el problema a su modo. A veces mediante cuestiones complementarias se trata de precisar en qué medida está al corriente, y si conoce el pro y contra del problema.
2. La segunda cuestión es de tipo “respuesta libre”: se trata de obtener una opinión exenta de todo formalismo lógico. En general se plantea al interrogado: ¿Qué piensa usted de...?
3. En tercer lugar se plantean las cuestiones que se responden por “sí” o “no”.
4. Luego vienen las cuestiones que tratan de elucidar las razones por las cuales el interesado tiene tal o cual opinión.
5. Por último, se trata de medir la intensidad de la opinión expresada. Se pregunta a la persona si está muy “convencida” y que ha hecho por traducir su convicción en actos, y por hacer participar a otros de su posición (Ander-Egg,)

Las encuestas de opinión pública se han convertido en instrumentos necesario para el funcionamiento de la sociedad. Para el estudio de las percepciones, opiniones y actitudes se han desarrollado diferentes técnicas: las escalas de actitudes y de opiniones. Las escalas son instrumentos utilizados en las ciencias sociales para observar y medir características de los fenómenos sociales de la forma más objetiva posible. Se han desarrollado cuatro niveles de medición que dan lugar a cuatro tipos de escalas: nominal o de clasificación. ordinal o de orden jerárquico, de intervalos y de razón o cocientes.

En la medición de actitudes y opiniones es necesario diferenciar el significado entre ambos términos. El término de actitud en las ciencias sociales significa una tendencia hacia la acción adquirida en el ambiente de la vida cotidiana y derivada de experiencias personales, la opinión es la toma de posición expresada de forma verbal en relación a un objeto o situación. En palabras de Ander-Egg, se establecen las siguientes distinciones entre actitud y opinión:

La actitud, trata de un estado de predisposición psicológica, adquirida y organizada a través de la propia experiencia, que incita al individuo a reaccionar de una manera característica frente a determinados personas, objetos o situaciones.

La opinión representa una posición mental consciente, manifiesta sobre algo o alguien. No implica disposición a la acción, no es una postura dinámica sino más bien estática (1987, pp.2251-252).

En la medición de las actitudes intervienen las inferencias de las expresiones verbales o de conducta observada, se pueden medir indirectamente a través de escalas. El uso de escalas consiste en la elección de una serie de afirmaciones, proposiciones y juicios sobre los que el alumno debe manifestar el estar conforme o en desacuerdo, a través de las respuestas el investigador deberá deducir o inferir actitudes.

3.6.1.1.2. Fundamentos para la elaboración del cuestionario

Un cuestionario es un instrumento de recopilación de datos sobre el problema de investigación, por medio de la formulación de preguntas se capta la opinión de la población a través de sus respuestas. El cuestionario previamente diseñado es la hoja de ruta de la encuesta como procedimiento de investigación empírico (no experimental).

¿Qué diferencia hay entre encuesta y cuestionario? Es habitual que los términos encuesta y cuestionario se utilicen indistintamente, la encuesta es un procedimiento para recopilar información de un grupo de personas y el cuestionario es el instrumento utilizado para registrar la información de las personas que participan en la encuesta. El cuestionario se puede aplicar como encuesta o como entrevista, si se utiliza en forma de encuesta adquiere un enfoque cuantitativo, si se utiliza en una entrevista el enfoque es cualitativo. En el diseño del cuestionario intervienen las variables e indicadores de la investigación, en el procedimiento de la encuesta es necesario definir la muestra, la vía de aplicar la encuesta (papel, correo postal, correo electrónico), Capturar la información con o sin encuestadores y análisis de la encuesta.

Al poder captar la información, el cuestionario se convierte en un instrumento de medida, utilizado en las ciencias sociales. Medir significa asignar valores numéricos o una dimensión a un concepto, un hecho u objeto, utilizando un procedimiento. Se trata de una observación cuantitativa, atribuyendo un número de características al hecho estudiado. Medir dimensiones, por ejemplo, número de habitantes, viviendas,

colegios o familias profesionales, no presenta dificultad, resulta un proceso más complejo medir opiniones, preferencias, actitudes, ideales, percepciones, sentimientos o prejuicios de un grupo de personas.

Medir es algo más que una cuantificación numérica, se relaciona con la representación simbólica, los números no son los únicos símbolos aplicables, razón que afirma que lo cualitativo puede expresarse simbólicamente. El concepto de medir se puede definir como el proceso por el cual se asigna, de una forma sistematizada, símbolos a las observaciones; en la asignación de símbolos es frecuente utilizar palabras, números, letras o colores (Wallance, 1976).

¿Cómo se elabora un cuestionario? Un cuestionario está formado por preguntas que deben estar contextualizadas en el problema de la investigación, en los objetivos, en las hipótesis y en las variables. Para Morales (2006) y Bisquerra (2004) en los pasos necesarios en la elaboración del cuestionario destacan el constructo a medir, la escala, los ítems y los sesgos, como aspectos a considerar:

1. Definición del constructo a medir. Definir el objeto que se pretende medir, determinando las ideas y teorías que lo sustentan.
2. El nivel-escala de medición. Es el contenido del cuestionario, la escala determina el contenido de sus ítems. Cada característica o dimensión que se pretende analizar sobre el grado de comprensión, a través de las dimensiones y sus definiciones facilitará la formulación de las preguntas. En la redacción de las preguntas también es relevante si el procedimiento de aplicación será telefónico, por correo o mediante una entrevista, influyendo este hecho en la redacción de las preguntas.
3. Composición de la pregunta-respuesta o Ítem. El ítem es una unidad de información de un instrumento de evaluación, consta de una pregunta y una respuesta cerrada, abarcando a cada una de las dimensiones definidas a priori en el constructo. Al formular la pregunta es necesario adaptar el lenguaje al nivel sociocultural de los alumnos (comprensión). Al formular las preguntas debe tenerse en consideración adaptar el lenguaje al nivel sociocultural de la población. Los ítems evalúan una o varias dimensiones
4. Prevención de sesgos en su cumplimentación. En la redacción del cuestionario también hay que contemplar los posibles sesgos de cumplimentación para

mejorar la validez del cuestionario. El sesgo de “deseabilidad social” cuando se responde en función de lo que se considera socialmente aceptable y el sesgo de “error de la tendencia central”, la tendencia a elegir entre las diferentes opciones la respuesta central.

En relación con la codificación de las preguntas, la estructura del cuestionario combina las preguntas pre-codificado basado en respuestas preestablecidas y las preguntas post-codificado cuyas respuestas son abiertas para los encuestados. Forma de preguntas, basadas en tres categorías:

1. Preguntas abiertas. El alumno construye la respuesta con su propio vocabulario.
2. Preguntas cerradas o dicotómicas. Son preguntas cuya respuesta es un “si/no” o “verdadero/falso”, no permiten expresar opiniones.
3. Preguntas categorizadas o de elección múltiple. Son preguntas cerradas dentro de una escala, permiten una serie de alternativas cuyos matices son fijados de antemano, el encuestado elige entre varios tipos de grados de opinión. Entre las escalas para la medición de actitudes y opiniones más habituales, escalas de ordenación, escalas de intensidad, escalas de distancia social, escala de Trustone y escala Lickert, se han seleccionado:
 - Escala de ordenación que muestra intensidad y el orden de preferencia de cada alumno, sus inquietudes y opiniones.
 - Escalas de intensidad, también llamadas escalas de apreciación ha permitido diseñar las preguntas en las que el alumno debe indicar su respuesta numérica de porcentaje, para relacionar dos cantidades, de forma que el tanto por ciento de una cantidad, donde tanto es un número, se refiere a la parte proporcional a ese número de unidades de cada cien de esa cantidad.

Entre los diferentes tipos de preguntas, para la investigación exploratoria empírica en la elaboración del cuestionario se utilizarán cinco tipos de preguntas:

- Preguntas de hecho, sobre cuestiones concretas y tangibles (edad, sexo, estudios, etc.).
- Preguntas de intención. Interroga al alumno sobre lo que haría en una circunstancia concreta.

- Preguntas de opinión. Exige una toma de posición personal.
- Preguntas introductorias. Para captar la atención y ganarse la confianza del entrevistado.
- Preguntas índice. Formulación de preguntas de forma indirecta que permitan obtener información sobre cuestiones que suscitan recelos.

3.6.1.2. Planificación, redacción y presentación del cuestionario

Constructo es definido por la RAE como la construcción teórica para resolver un problema científico determinado. El Desarrollo Sostenible y la RSC se han convertido en un constructo, una construcción social según Gergen (1996) que indica el comportamiento de las organizaciones y de las personas, en una cultura determinada, inventada o construida, con independencia de su existencia o su veracidad, acordando seguir las reglas, principios, valores, costumbres o normas, convencionalmente aceptados.

En la fase exploratoria de la investigación se busca averiguar las primeras percepciones de los alumnos sobre los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC, conocer el nivel de conocimiento, las opiniones y actitudes sobre las dimensiones relacionadas con el significado, las causas e impactos, y el sentido. El cuestionario, como herramienta de recolección y medición de información, permite aplicar la metodología cuantitativa y cualitativa:

- Información cuantitativa. Recopilando información sobre qué conocimientos previos tienen los alumnos.
- Información cualitativa. Averiguando las causas, a través de las inferencias entre variables y la interpretación del significado dentro del contexto social, el por qué se ha generado la situación.

En la estructura del cuestionario se formulan preguntas-respuestas (ítems) para recopilar información de tipo descriptivo, en relación con las opiniones, percepciones y actitudes de los alumnos y preguntas-respuestas (ítems) de tipo analítico que buscan describir, explicar el por qué de la situación, en el marco de los objetivos de la investigación. Para conseguir mayor eficiencia en la fiabilidad del cuestionario, la

estructura estará formada por cinco bloques de preguntas, determinadas por las hipótesis y variables de la investigación, con un total de 24 preguntas (tabla nº 3.15):

1. Bloque 1. Formado por cinco preguntas que miden la actitud y motivación del alumno sobre el aprendizaje, corresponsabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, actitud hacia el cambio, la mejora y la innovación.
2. Bloque 2. Formado por cinco preguntas para medir la actitud y opinión sobre el emprendimiento, el fin y la gestión empresarial, el estilo de vida de la sociedad capitalista y de consumo.
3. Bloque 3. Formado por nueve preguntas que permiten medir el nivel de conocimientos relacionados con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social corporativa.
4. Bloque 4. Formado por una pregunta, a través de la cual se obtendrá información a través de opinión de los alumnos sobre la responsabilidad ante los problemas sociales.
5. Bloque 5. Formado por cuatro preguntas sociodemográficas para acceder a las variables, edad, sexo, nivel académico y situación laboral de los alumnos.

También el cuestionario debe facilitar la codificación y tabulación de los datos recogidos y el examen de los mismos.

El cuestionario se convierte en un instrumento para observar y medir las actitudes y las opiniones de las persona por medio de niveles o escalas, Ander-Egg (1987, p. 252) lo expresa de la siguiente forma:

Las actitudes no son acciones susceptibles de observación directa, sino inferencias de las expresiones verbales... Consecuentemente las actitudes sólo se pueden medir indirectamente mediante el uso de escalas en las que se dan una serie de afirmaciones, proposiciones y juicios, sobre los que se ha de manifestar acuerdo o desacuerdo y a partir de ello deducir o inferir actitudes... Consecuentemente, lo que efectivamente se logra con las escalas de medición de actitudes es medir la actitud manifiesta expresada a través de sus opiniones.

En la medición de las opiniones, actitudes, percepciones se han formulado preguntas-respuestas (ítems) formados con diferentes escalas:

1. Preguntas abiertas. Trece preguntas, la mayoría de preguntas del cuestionario, han sido formuladas en la forma de pregunta abierta, con la intención de que el alumno exprese de forma libre su opinión, sus sentimientos, percepciones y expectativas.
2. Preguntas cerradas o dicotómicas. Dos preguntas formuladas con la opción “Si/No” y cuatro preguntas para las variables sociodemográficas.
3. Preguntas categorizadas o de elección múltiple. Se trata de preguntas cerradas dentro de los extremos de una escala:
 - Escala de ordenación. Dos preguntas formuladas que muestran orden de preferencia de cada alumno ante cinco opciones de respuesta.
 - Escalas de intensidad. Dos preguntas formuladas para que el alumno determine su opinión a través de concretar un porcentaje.

¿Son sinceras las respuestas de los alumnos? Nunca hay seguridad absoluta, para contribuir a conseguir la mayor honestidad del estudiante y prevenir los sesgos en su cumplimentación, desde el diseño del cuestionario se han tomado las siguientes precauciones:

- Se han evitado formular preguntas con respuestas que ayudan al sesgo “error de la tendencia central”, respuestas formadas por varias opciones que pueden inducir a señalar la centralidad.
- Se ha evitado el sesgo de “deseabilidad social”. La mayoría de las preguntas se han formulado dentro de la categoría abiertas, para evitar el sesgo de la “deseabilidad social” se motivaba al estudiante para que sus respuestas fueran inmediatas y espontáneas.
- En el orden de las preguntas-respuestas (ítems) se alternan las preguntas abiertas, cerradas y de elección múltiple; también se alterna el tipo de las preguntas introductorias, de hecho, de opinión, de intención y de índice.
- Se aplica el modelo de las “cinco dimensiones” de Gallup (1953) formulando preguntas motivadoras dando prioridad a la opinión del alumno, alternando preguntas cerradas y abiertas para mostrar la intensidad de sus opiniones y la tendencia de sus expectativas.

Tabla N° 3.15			
Cuestionario de la investigación exploratoria empírica			
N°	Tipo de pregunta	Pregunta-Respuesta (Ítems)	Categoría respuestas
1	Opinión	Qué expectativas tenías al empezar el Máster?	Abierta
2	Opinión	Qué expectativas tiene ahora?	Abierta
3	Intención	Como alumno, ¿Qué te gustaría mejorar o cambiar?	Abierta
4	Intención Índice	Señala por orden del 1 al 5 las opciones que priorizas __ Aprobar y conseguir el título cuanto antes. __ Aprender de didáctica, quiero ser profesor. __ Formar parte del grupo, estar integrado será el motor para conseguir lo demás. __ Networking, contactos, información sobre oposiciones, trabajo. __ Creo en la formación continua, mejora currículum	Elección múltiple
5	Opinión	La responsabilidad del aprendizaje debe ser más del profesor o del alumno? ___% Profesor ___% Alumno	Elección múltiple
6	Intención Índice	¿Te sientes emprendedor? ¿Has pensado en crear una empresa? ¿Qué tipo de empresa?	Abierta
7	Intención Índice	Señala por orden del 1 al 5 las opciones que priorizas __ Ganar dinero para vivir, me conformo. __ Ganar mucho, soy algo ambicioso/a. __ Colaborar con mi entorno, creando empleo, ofreciendo servicios y productos necesarios para la gente. __ Autorrealización, tengo ilusión, tener mi propio negocio, llevar las riendas de mi vida. __ Tengo ideas, soy creativo/a, me gusta la innovación para ser competitivo.	Elección múltiple
8	Opinión	Te identificas más con “Trabajar para vivir” o “Vivir para trabajar”	Cerrada
9	Opinión	¿El modelo educativo actual prepara a los alumnos para incorporarse a la sociedad actual, basada en la competitividad, la innovación, eficiencia de los sistemas productivos y del mercado laboral?	Abierta
10	Opinión	¿Para qué estudian los alumnos?	Abierta
11	Opinión	¿Te suena o sabes el significado de RSC o RSE? Si/No	Cerrada
12	Opinión	Sostenibilidad o desarrollo sostenible son conceptos que están de moda ¿Qué significan?	Abierta
13	Opinión	En todos los medios se menciona la palabra “social” ¿Cuándo lo escuchas que es lo primero que te viene a la mente? ¿Qué significa?	Abierta
14	Intención	¿Te paras y escuchas las noticias económicas, políticas, sociales, medioambientales? Si/No	Cerrada
15	Intención	Sueles informarte más por periódicos y revistas, internet, TV, radio, hablando con la gente, etc.	Abierta
16	Opinión	¿Que significa Responsabilidad Social Corporativa o Responsabilidad Social de la Empresa?	Abierta
17	Opinión	¿Con qué relacionas ISO 9000?	Abierta
18	Opinión	¿Con qué relacionas ISO 14000?	Abierta
19	Opinión	¿Con qué relacionas el modelo EFQM?	Abierta
20	Opinión Índice	¿El Estado y los gobiernos deben intervenir más y más para resolver TODOS los problemas económicos, de pobreza, desigualdad, empleo o también debe ser responsabilidad de las personas, las organizaciones civiles (asociaciones, ONGs) y las empresas?	Elección múltiple
21	De hecho	Nombre y apellidos	Cerrada
22	De hecho	Edad	Cerrada
23	De hecho	Estudios de acceso al Máster	Cerrada
24	De hecho	¿Trabajas? SI/NO Autónomo/Empresa	Cerrada

Fuente: Elaboración propia (2015)

3.6.1.3. Validez del cuestionario: criterios de calidad

¿Cómo sabemos que el cuestionario mide el problema sobre el nivel de comprensión del DS y RSC? La validez permite realizar las inferencias e interpretaciones correctas de las respuestas que se obtienen al aplicar el cuestionario, estableciendo las relaciones entre el constructo y las variables. La validez y la confiabilidad se garantiza a través del correcto diseño del cuestionario. Para que el cuestionario cumpla con las exigencias de calidad del método científico debe responder a tres requisitos (tabla 3.16):

- **Validez.** Un cuestionario es válido si los datos obtenidos están relacionados con los objetivos de la investigación, las hipótesis, las variables y los indicadores. La validez es de contenido, constructo y criterio:
 - Validez de contenido. En la elaboración del cuestionario, los ítems formulados están relacionados con las variables y los indicadores del problema de investigación sobre el desarrollo sostenible y la responsabilidad social corporativa.
 - Validez de constructo. El cuestionario debe reflejar las ideas y teorías más relevantes sobre el desarrollo sostenible y la responsabilidad social corporativa.
 - Validez de criterio. Los resultados obtenidos en la medición obtenida por el cuestionario deben tener una relación con los resultados obtenidos por otros indicadores de referencia.

- **Fiabilidad del cuestionario.** La fiabilidad del cuestionario para Paricio (2010) significa estabilidad y falta de arbitrariedad en la medición, con independencia de dónde y quien aplique el cuestionario, los resultados obtenidos serán similares, cuando se trata de estudiantes que tienen el mismo nivel de logro

- **Transparencia del cuestionario.** Los ítems (preguntas-respuestas) deben facilitar su posterior análisis, tabulación y categorización de los datos. Para Morales (2006) los ítems deben ser comprensibles, evitando ambigüedades, cada ítem debe contener una idea única en correspondencia con una variable.

Tabla N° 3.16

Validez del cuestionario de la investigación exploratoria empírica		
N°	Indicadores	Pregunta-Respuesta (Ítems)
1	Expectativas	¿Qué expectativas tenías al empezar el Máster?
2	Actitud	¿Qué expectativas tiene ahora?
3	Mejora	Como alumno, ¿Qué te gustaría mejorar o cambiar?
4	Prioridades	Señala por orden del 1 al 5 las opciones que priorizas ___ Aprobar y conseguir el título cuanto antes. ___ Aprender de didáctica, quiero ser profesor. ___ Formar parte del grupo, estar integrado será el motor para lo demás. ___ Networking, contactos, información sobre oposiciones, trabajo. ___ Creo en la formación continua, mejora curriculum
5	Autorregular	La responsabilidad del aprendizaje debe ser más del profesor o del alumno? ___% Profesor ___% Alumno
6	Iniciativa emprender	¿Te sientes emprendedor? ¿Has pensado en crear una empresa? ¿Qué tipo de empresa?
7	Motivaciones	Señala por orden del 1 al 5 las opciones que priorizas ___ Ganar dinero para vivir, me conformo. ___ Ganar mucho, soy algo ambicioso/a. ___ Colaborar con mi entorno, creando empleo, ofreciendo servicios y productos necesarios para la gente. ___ Autorrealización, tengo ilusión, tener mi propio negocio, llevar las riendas de mi vida. ___ Tengo ideas, soy creativo/a, me gusta la innovación para ser competitivo.
8	Proyecto	Te identificas más con “Trabajar para vivir” o “Vivir para trabajar”
9	Modelo educativo	¿El modelo educativo actual prepara a los alumnos para incorporarse a la sociedad actual, basada en la competitividad, la innovación, eficiencia de los sistemas productivos y del mercado laboral?
10	Sentido	¿Para qué estudian los alumnos?
11	Percepción	¿Te suena o sabes el significado de RSC o RSE? Si/No
12	Percepción	Sostenibilidad o desarrollo sostenible son conceptos que están de moda ¿Qué significan?
13	Percepción	En todos los medios se menciona la palabra “social” ¿Cuándo lo escuchas que es lo primero que te viene a la mente? ¿Qué significa?
14	Actitud	¿Te paras y escuchas las noticias económicas, políticas, sociales, medioambientales? Si/No
15	Canales Información	Sueles informarte más por periódicos y revistas, internet, TV, radio, hablando con la gente, etc.
16	Percepción Actitud	¿Que significa Responsabilidad Social Corporativa o Responsabilidad Social de la Empresa?
17	Ambiente	¿Con qué relacionas ISO 9000?
18	Calidad	¿Con qué relacionas ISO 14000?
19	Excelencia	¿Con qué relacionas el modelo EFQM?
20	RSE Responsable	¿El Estado y los gobiernos deben intervenir más y más para resolver TODOS los problemas económicos, de pobreza, desigualdad, empleo o también debe ser responsabilidad de las personas, las organizaciones civiles (asociaciones, ONGs) y las empresas?
21	Variables sociológica	Nombre y apellidos, edad, estudios de acceso, ¿trabajas?

Fuente: Elaboración propia (2015)

3.6.2. Diseño del portafolio electrónico educativo para la intervención didáctica empírica

3.6.2.1. Fundamentos teóricos del portafolio como técnica de evaluación

Etimológicamente el término portafolio proviene de la palabra francesa “portefeuille”, haciendo referencia a la cartera de mano para llevar libros o papeles; según Barberá y de Martín (2009) en la actualidad se está extendiendo el uso del término inglés “portfolio”, siendo la idea central la colección de trabajos que representan a una persona u organización, su crecimiento y desarrollo.

El significado de portafolio es amplio y confuso, por ejemplo para un fotógrafo el portafolio sería la recopilación de fotografías y exposiciones, en educación su uso no se limita a la recopilación de trabajos, sobretodo tiene la finalidad de estimular el discurso reflexivo con el objetivo de intervenir en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, de facilitar la comprensión del conocimiento y la adquisición de las competencias.

A través de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) el portafolio ha adquirido relevancia como portafolio digital, portafolio electrónico (eportfolio), los contenidos son presentados en formato digital, ampliando las posibilidades de incluir la combinación de herramientas multimedia, adquiriendo así un nuevo sentido que al formato de papel y lápiz le es imposible de alcanzar.

El auge del portafolio en educación según Barragán (2005) se produce por presentarse como metodología alternativa al aprendizaje y evaluación de carácter cuantitativo, dando relevancia a la trayectoria del aprendizaje, una herramienta para atender a los procesos de construcción del conocimiento. Los portafolios educativos consisten en una compilación de trabajos, evidencias que se les incorpora comentarios y reflexiones, es algo más que una recopilación de trabajos. El portafolio se enmarca en el aprendizaje constructivista, el alumno construye su proceso de aprendizaje y el profesor desarrolla el rol de orientador; demanda del alumno una actitud reflexiva (introspección) y de autorregulación, permitiendo el desarrollo cognitivo avanzado y estrategias metacognitivas.

Se trata de una metodología que implica analizar experiencias y reflexión crítica a

través de la revisión, el análisis y la evaluación par obtener una comprensión profunda sobre la materia y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, analizar cómo se ha llevado a cabo. Se puede mostrar los problemas, progresos y una autoevaluación. Ha evolucionado como instrumento de ayuda al alumno, al profesor y como herramienta de evaluación:

1. Alumnos: Favorece al razonamiento reflexivo.
2. Profesor: Ayuda en la formación permanente del profesorado.
3. Evaluación: Permite el alineamiento del aprendizaje constructivista.

El portafolio tiene como función principal documentar el nivel de aprendizaje del alumno, en relación al contenido del currículum, incluyendo reflexiones relacionados con los objetivos del currículum, durante el proceso de aprendizaje, considerando las siguientes características:

1. El portafolio se elabora de la experiencia de cada semana.
2. Recoge las iniciativas propias del proceso de aprendizaje, debe documentar el aprendizaje del alumno en el marco de los objetivos del currículum.
3. Se convierte en un instrumento de motivación del razonamiento reflexivo, por medio de documentar, registrar y estructurar el aprendizaje.
4. Tiene la función de desvelar los estímulos y cambios personales.
5. Sirve para evaluar el aprendizaje del alumno.

Los pilares en que se basa el portafolio involucran al estudiante en su proceso de aprendizaje y la interacción con el profesor como estímulo de mejora del proceso. La estructura del portafolio educativo estará determinada por los objetivos del currículum y de la asignatura, para Guasch et al. (2009) en la estructura del portafolio son los profesores los que toman la iniciativa del diseño y estructura, según el estudio sobre el uso del eportfolio en el ámbito español. La estructura del portafolio es flexible, influyen aspectos como la materia objeto de estudio, los objetivos que se persiguen, etc. Siguiendo las indicaciones de Barberá y de Martín (2011) el portafolio deberá estar formado por los siguientes apartados:

1. Datos del estudiante.
2. Contenidos.

3. Competencias que debe alcanzar el estudiante, correspondiéndose con las competencias del currículum.
4. Criterios de evaluación y que deben corresponder con los del currículum.
5. Rúbrica elaborada con los criterios de evaluación.
6. Trabajos realizados por el estudiante.
7. Reflexión del alumno sobre los trabajos realizados
8. Evaluación del profesor.

El portfolio permite una **evaluación continua y formativa** permitiendo al alumno la generación de conocimiento. Según Martínez (2009) la evaluación implica dos ideas: selección del material y reflexión del mismo. Posibilita la metacognición al permitir reflexionar al alumno y también permite la autoevaluación de su aprendizaje. El proceso de evaluación es necesario confeccionar rúbricas y sesiones de tutorías que orienten el proceso de aprendizaje

El uso del portafolio como herramienta de evaluación en la asignatura “Entorno productivo”, se pretende desarrollar una “experiencia alumno” más que una actividad para evaluar o medir datos, se trata de impactar en la toma de decisiones, no se trata de medir exclusivamente la satisfacción se trata de medir la experiencia nueva para el estudiante. Se trata del trayecto que sigue el estudiante desde el inicio, al exponer la actividad del portafolio por el profesor, hasta que finalmente el alumno realiza el portafolio siguiendo los apartados que conforman su estructura. En la experiencia cliente (customer journey) se destacan seis aspectos que influirán en el nivel de comprensión alcanzado por el alumno y el impacto que el desarrollo sostenible y la RSC pueden influir en su actitud:

1. Motivación: ¿Una herramienta nueva, creatividad, autorregulación del trabajo?
2. Expectativas: ¿El esfuerzo, la metodología producirán aprendizaje?
3. Percepciones: ¿Qué sensaciones produce?
4. Habilidades: ¿Buscar información, sintetizar y relacionar, escribir... o copiar?
5. Fluidez: ¿Organización del tiempo invertido en la búsqueda de información, ser

creativos e interactivos?

6. Cultura: ¿Información, actividades culturales o relación laboral con los contenidos del currículum de la asignatura “Entorno productivo”

Incorporar el portafolio en la actividad educativa supone una **reflexión crítica de la actividad docente** y aplicar la mejora continua o innovación sobre los procedimientos de enseñanza. Promueve la reflexión del trabajo de profesor. Permite al profesor conocer las ideas, expectativas y concepción del mundo del alumno, un instrumento de diálogo entre profesor y alumno.

3.6.2.2. El pensamiento crítico

El pensamiento crítico o reflexión crítica no implica pensar de forma negativa, buscar defectos en las personas o en los discursos, el pensador crítico duda de la realidad cotidiana, de la información que se transmite como verdad, con el objetivo de descubrir las relaciones causa-efecto con precisión y objetividad. El pensador crítico evalúa la realidad desde la observación, el razonamiento, la experiencia o el método científico.

Etimológicamente el término pensamiento crítico procede del verbo latino *pensare* traducido como “pensar”, y el verbo griego *kriainin*, que se traduce como “separar” o la palabra griega *Kritikos* cuyo significado es “preguntar” “cuestionar” o también analizar o dar sentido. El pensamiento crítico es un proceso en el que interviene la capacidad de análisis (qué), de interpretación (por qué, causas), de comprensión (para qué) y de evaluación. La calidad del pensamiento crítico ayuda a resolver problemas y a la mejora de la calidad de vida, el desarrollo de la capacidad analítica y de comprensión tiene un efecto innovador.

El pensamiento crítico busca la objetividad en el **análisis y comprensión** de la realidad, para evitar las falacias y los sesgos, en este proceso comparte cualidades con otros tipos de pensamiento: el pensamiento deductivo (de lo general a lo particular) el pensamiento inductivo (de lo particular a lo general), el pensamiento sistémico (comprender la integración de los elementos y sus interrelaciones) pensamiento analítico (separa las partes de un hecho y las identifica y categoriza), pensamiento investigador (las preguntas llevan a la solución de problemas),

pensamiento creativo (crear nuevas ideas y productos) el pensamiento crítico (evalúa y pregunta el por qué), el pensamiento divergente o lateral (busca alternativas en la resolución de problemas, enfoques diferentes), pensamiento mágico (opuesto al pensamiento crítico, consiste en atribuir un efecto a un hecho sin existir una relación causa-efecto), pensamiento lógico (se basa en la inferencia, proceso por el que se derivan conclusiones a partir de premisas), pensamiento racional (realiza las operaciones de análisis, síntesis, generalizaciones y abstracciones) pensamiento objetivo.

Para desarrollar las habilidades cognitivas del pensamiento crítico, la interpretación, el análisis, el razonamiento lógico, la evaluación, establecer inferencias, explicar y desarrollar la metacognición, es necesario despertar la actitud proactiva, Campos (2007) señala cinco características:

1. **Mente abierta.** Desear investigar el mayor número puntos de vista diferentes
2. **Humildad intelectual.** Ser capaz de valorar nuevas evidencias y revisar las propias.
3. **Alta motivación.** La motivación por un tema lleva a la dedicación del tiempo al estudio.
4. **Libertad de pensamiento.** Afrontar la estandarización y el conformismo de la sociedad, la presión de pertenencia al grupo.
5. **Dudas sanas.** El escepticismo puede conducir a la paranoia, evitar dudar de todo.

En el pensamiento crítico (Marciales, 2003) es necesario reconocer las barreras, falacias y sesgos que surgen en la vida cotidiana de forma natural y en otras ocasiones claramente manipuladas. En la tabla nº 3.17 se describen algunas de las barreras, clasificadas en cuatro categorías, destacando las barreras del uso del lenguaje que permiten al pensador crítico diferenciar entre los mensajes que comunican ideas y los mensajes que pretenden controlar el comportamiento, las palabras que forman verdades y las palabras que llevan a la confusión.

Al margen de las experiencias personales, el pensador crítico debe evaluar los datos, teorías e ideas relevantes de las fuentes bibliográficas, en las publicaciones y en los

medios. En la sociedad donde el periodismo y los medios de comunicación se han convertido en entretenimiento es difícil la información sin sesgo u objetiva. El pensador crítico debe detectar la información especulativa, distorsionada, los discursos y debates desorientadores de televisión, radio, revistas, periódicos e internet. Las fuentes de información también citan encuestas y estadísticas, técnicas que permiten utilizar los números para confundir y sesgar la información. Un pensador crítico debe buscar fuentes de información que sean precisas y sin sesgo, en ello influye la validez, fiabilidad, transparencia, integridad y reputación de dichas fuentes

Tabla N° 3.17

Barreras, falacias y sesgos de acceso al pensamiento crítico
Sesgos producidos por la naturaleza humana
Sesgo de pensamiento selectivo. Valorar los hechos, evidencias o pruebas que confirman las propias creencias e ignorar o desvalorar las evidencias opuestas.
Sesgo de ignorancia. Falta de conocimiento o información sobre un tema.
Sesgo por prejuicios. Es el resultado de ver el mundo sólo por las experiencias personales.
Falacias y barreras lingüísticas
Ambigüedad. Cuando las palabras son entendidas en más de un sentido.
Eufemismos. El uso de palabras con doble moralidad para desorientar y evitar ver la realidad.
Lenguaje técnico. Cuando se usa lenguaje específico o técnico para hacer lo simple más complejo, lo trivial más profundo y lo insignificante importante, de forma intencionada.
Contenido emotivo. El uso de palabras para alimentar los sentimientos sobre un tema.
Galimatías. Uso del lenguaje no técnico pero confuso para desorientar o embaucar.
Vaguedad o indefinición. Uso del lenguaje poco preciso.
Juicio de valor. Uso del lenguaje realizando opiniones como si pensáramos que son hechos.
Expresiones cerradas o dadas por hecho. Expresiones como “Como todo el mundo sabe” o “Por sentido común” que impiden llegar a la validez de los argumentos.
Falacias por fallos psicológicos o sociológicos
Apelar a la autoridad. Aceptar una afirmación controvertida por estar realizada por una personas relevante.
Argumento ad hominem (contra el hombre). Falacia que rechaza el mensaje desacreditando al emisor.
Falacias o barreras de lógica o percepción
Llamada a la ignorancia. Consiste en sostener la verdad/falsedad de una proposición alegando que no existe argumentos de lo contrario.
Pensamiento mágico-apofenia. La falta de relación entre causa y efecto, establecer conexiones sin sentido.

Fuente: Elaboración propia (2015).

3.6.2.3. Planificación, redacción y presentación del portafolio

La asignatura “Entorno productivo” forma parte de dentro de los estudios del Máster en profesorado. El objetivo es contribuir al desarrollo del uso de nuevas metodologías didácticas y de evaluación que emanan del Espacio de Educación Superior y al desarrollo y evaluación de competencias profesionales. El portafolio se articula sobre la priorización de objetivos, competencias, resultados de aprendizaje y diseño de actividades que posibilitan la adquisición de las competencia

Tabla N° 3.18

Estructura del portafolio electrónico en la investigación empírica intervención didáctica	
1. Título del portafolio semanal	El camino del desde el desarrollo sostenible hasta la RSC
2. Nombre y apellidos del alumno	La identificación personal mostrará las variables sociodemográficas
3. Análisis y síntesis de los contenidos teóricos	Análisis semántico de los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC, identificando, ordenando y definiendo los rasgos relevantes, argumentando y explicando
4. Palabras clave	El alumno deberá reflejar un total de cuatro palabras, que considere fundamentales, en el análisis del Desarrollo Sostenible y la RSC.
5. Reflexión crítica de las teorías e ideas	Análisis semántico y pragmático, inferencias de las relaciones causa-efecto, detectar las barreras y falacias.
6. Didáctica utilizada	Proceso de enseñanza-aprendizaje.
7. Competencias adquiridas	Integración de conocimientos, habilidades y actitudes.
8. Autoevaluación del alumno	Autoevaluación del análisis, interpretación, comprensión y aplicación.

Fuente: Elaboración propia

3.6.2.4. Transparencia, validez y fiabilidad del portafolio electrónico

El portafolio electrónico es la herramienta de acceso a la información sobre el nivel de comprensión de los alumnos de los conceptos, teorías e ideas más relevantes sobre el desarrollo sostenible y la RSC. El portafolio electrónico utilizado es una actividad de evaluación, el procedimiento de recogida de información y evidencias para la emisión de un juicio valorativo de la calidad de un determinado desempeño o logro, en función de unos criterios y de unos niveles de referencia.

Paricio (2010) destaca tres criterios de calidad necesarios en un proceso de

evaluación y que tienen aplicabilidad en el portafolio electrónico, la transparencia, la validez y la fiabilidad:

1. **Transparencia.** Significa hacer explícitos el procedimiento, los criterios y niveles de exigencia que se aplican en el proceso de evaluación. Permite al estudiante orientar su trabajo con eficacia, autoevaluarse de forma continua y autorregular su aprendizaje.
2. **Validez.** ¿El sistema de evaluación valora realmente los resultados de aprendizaje que se supone debe valorar? La validez es la coherencia entre los resultados de aprendizaje que se han fijado en los objetivos y el sistema de evaluación, el logro real de esos resultados por parte del estudiante.
3. **Fiabilidad.** Un diseño de evaluación con alto grado de fiabilidad el que permite llegar a las mismas conclusiones, con independencia de quien o cuando lo gestione, la obtención de resultados similares, siendo los estudiantes de similar nivel de logro. La fiabilidad genera estabilidad, es lo contrario a la arbitrariedad.

En la tabla N° los ocho apartados que forman la estructura del portafolio establecen inferencias con los tres niveles de la taxonomía Solo, los niveles que definen la transición del pensamiento superficial al pensamiento profundo o pensamiento crítico necesario en la interpretación y comprensión del significado de los conceptos, teorías e ideas de la sostenibilidad

Tabla N° 3.19				
Transparencia, validez y fiabilidad del portafolio electrónico				
	SOLO	Variable independiente	Estructura del portafolio electrónico	
			1. Título del portafolio semanal.	
			2. Nombre y apellidos del alumno.	
PROCESO DE COMPRESIÓN E INTERPRETACIÓN DEL SIGNIFICADO	Nivel 3	Reconoce-identifica. Enumera. Define. Explica. Argumenta	3. Análisis y síntesis de los contenidos teóricos.	Multidisciplinar
	Nivel 4	Relaciona. Compara. Integra	4. Palabras clave.	
	Nivel 5	Justifica-demuestra. Discrepa. Generaliza. Teoriza.	5. Reflexión crítica de las teorías e ideas (Pensamiento crítico).	Interdisciplinar

Fuente: Elaboración propia

3.6.3. Elaboración del mapa conceptual

3.6.3.1. Fundamentos teóricos del mapa conceptual

Visualmente el mapa conceptual tiene la apariencia de representación gráfica similar a los diagramas de flujo, los mapas mentales y cuadros sinópticos, sin embargo existen importantes diferencias, según Aguilar (2006), razones que justifican su aplicación en la investigación empírica sobre la comprensión del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa:

1. La teoría cognitiva y educativa que lo sustenta.
2. Los procesos cognitivos y de aprendizaje que son necesarios en la elaboración del mapa conceptual.

Desde el año 1972 el mapa conceptual se ha convertido en una herramienta para el proceso de enseñanza-aprendizaje y su evaluación, también una herramienta útil para la investigación psicológica y educativa (Novak y Gowin, 1988). Esta técnica fue desarrollada por Novak⁴⁴ desde el marco teórico del aprendizaje significativo de Ausubel⁴⁵ (2002).

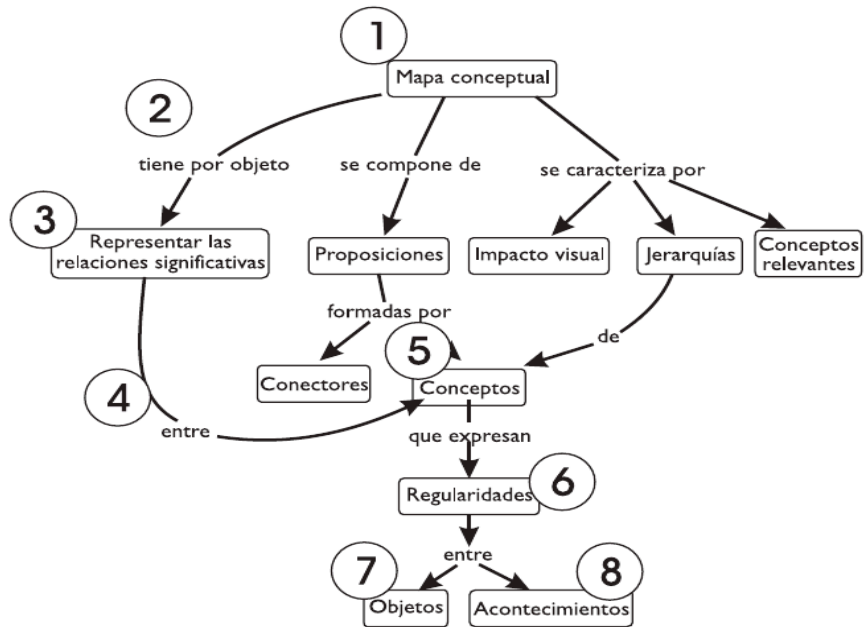
¿Qué es un mapa conceptual? Es una red de conceptos ordenados jerárquicamente, los conceptos de mayor generalidad ocupan espacios superiores; los conceptos pueden ocupar distintos lugares dependiendo del tema del mapa conceptual. Los conceptos se unen por medio de líneas o flechas, indicando la conexión entre conceptos y la dirección de la lectura. En la secuencia de la lectura también intervienen las palabras enlace dando sentido al feed-back entre los conceptos, un ejemplo de mapa conceptual y los elementos que lo conforman se visualiza en la tabla nº 3.18.

⁴⁴ Joseph Donald Novak, profesor emérito en la universidad de Cornell. Las investigaciones desarrolladas se centran en el aprendizaje humano, estudios sobre la educación y la representación del conocimiento. Es reconocido por sus investigaciones y difusión del mapa conceptual en la década de 1970.

⁴⁵ David Paul Ausubel (1918-2008) psicólogo y pedagogo estadounidense, defensor del método deductivo y del aprendizaje significativo, enmarcados en la psicología constructivista.

Tabla N° 3.18

Fundamentos del mapa conceptual



Fuente: El mapa conceptual una herramienta para aprender y enseñar (Aguilar, 2006)

Los mapas conceptuales posibilitan establecer varias rutas de lecturas, en la figura N° los números muestran una secuencia de lectura, las flechas indican la dirección de la lectura. En el supuesto de reflejar flechas la lectura será de arriba hacia abajo debido al orden jerárquico de los conceptos.

¿Qué es un concepto? La RAE relaciona el concepto con representaciones mentales que permiten clasificar hechos y objetos, externalizar la representación mental se hace mediante símbolos, palabras o dibujos. La palabra se convierte en una etiqueta que nombra y representa al concepto; en educación los problemas de comprensión de los alumnos no son sólo en la falta de precisión en las definiciones de vocabulario, también porque la etiqueta no coincide con el concepto, Novak lo expresa de la siguiente forma (1998, PP. 60-61).

Es importante que los profesores y administradores tengan presente que viven en una cultura significativamente diferente, en algunos aspectos, de la de sus alumnos y subordinados, por lo que la misma palabra puede tener significados muy diferentes para cada persona, razón por la que subrayamos la necesidad constante de que el profesor y el aprendiz negocien los significados (...) Es frecuente que el alumno no entienda al profesor porque éste emplea una o más palabras que aquel identifica como

etiquetas de conceptos distintos de los que el profesor pretende expresar.

El mapa conceptual se convierte en una herramienta para negociar y construir significados, y el profundizar en el conocimiento de los conceptos determinará el orden en la estructura jerárquica. El significado de un concepto es determinado por la red de relaciones que mantiene con otros conceptos, las líneas-flechas o conectores adquiere relevancia para el significado del concepto razón por la que las relaciones entre los conceptos deben presentarse de manera organizada, resaltando las relaciones más significativas.

Las flechas o conectores necesitan de las palabras enlace para determinar el tipo de relación entre los conceptos, determinar la jerarquía conceptual y su precisión, hacen explícitos los conceptos que son parte o derivados de un concepto de mayor jerarquía, y establecen una secuencia de lectura: concepto-palabra enlace-concepto produciendo una proposición.

Los conceptos, las flechas o conectores y las palabras enlace producen proposiciones. Una proposición contiene dos o más conceptos conectados mediante palabras o frases enlace, representando relaciones significativas; dos conceptos pueden formar distintas proposiciones, con significados distintos, la palabra o frase enlace define cualitativamente la relación entre conceptos dando precisión al significado.

La proposición, como formulación verbal de una idea, para Ausubel (2002, p.28) “una expresión que contiene tanto significados de palabras de carácter denotativo y connotativo como las funciones sintácticas de las palabras y relaciones entre ellas”. La proposición es una unidad de aprendizaje y la forma en que se expresa el conocimiento. El mapa conceptual es conseguir una estructura proposicional, en su elaboración es necesario el proceso de análisis, interpretación, comprensión y evaluación. La proposición se convierte en indicador de la comprensión del alumno respecto al tema estudiado, la forma de pensar y representar el mundo.

La teoría del aprendizaje significativo enmarcada en la teoría psicológica y cognitiva de Ausubel (2002) influye determinantemente en Novak para desarrollar el mapa conceptual como una técnica que permite investigar los estados cognitivos y psicológicos de los alumnos, estableciendo las normas para la elaboración de los mapas conceptuales reflejadas en la Tabla nº 3.19, para organizar el conjunto de conceptos e ideas, y resaltando dos elementos básicos:

- Jerarquía y secuencia conceptual.

- Relación entre los conceptos formando proposiciones, permitiendo ser interpretadas como unidades de conocimiento o estructuras cognitivas o de conocimientos (conjunto de conceptos e ideas y su organización, que un alumno posee sobre un tema).

La proposición, según Ausubel (2009) es un elemento clave en el aprendizaje significativo, la proposición es una formulación verbal de una idea, para poder enunciar una proposición se requiere del proceso cognitivo de involucrar los conocimientos previos de los alumnos. En el proceso de formular proposiciones se necesita la formación de conceptos (representación mental) y su etiquetamiento por medio de palabras.

Cada proposición se compone de una estructura lingüística, la unión de dos conceptos pueden formar diferentes proposiciones dependiendo del tipo de unión que establezcan las palabras enlaces, la precisión de las palabras enlaces reflejan la forma de pensar, de reflejar el mundo y la construcción del conocimiento.

Tabla N° 3.19

Elaboración del mapa conceptual	
Elementos del mapa conceptual	Estructura del mapa conceptual
	Título: Mapa conceptual del entorno productivo Nombre y apellidos del alumno.
Objetivos	
Conceptos	
Proposiciones	
Evaluación	

Fuente: Elaboración propia (2015).

3.6.3.2. Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transversalidad

La transversalidad consiste en establecer puntos de encuentro o conexiones con el currículum, con el objetivo de aportar una educación integral en las personas en los ámbitos del saber (cognitivo), hacer (procedimental), ser (actitud-valores) y convivir (valores-sociedad), atravesando todo el proceso de enseñanza. El fin es lograr que los estudiantes sean capaces de afrontar de manera crítica los desafíos sociales, económicos y culturales de su entorno social y adquirir un compromiso activo en el desarrollo social, económico, político y medioambiental

La transversalidad es una forma de enseñar y de aprender, que actúa de forma consciente o inconsciente tanto en el docente como en el alumno. Según Piaget (1979) la transversalidad es la etapa superior de la integración disciplinar (interdisciplinariedad), formando sistemas teóricos totales, sin fronteras entre las disciplinas, fundamentadas en objetivos comunes y la unificación del conocimiento. Supera la fragmentación de las áreas de conocimiento, se vincula con la visión sistémica del conocimiento, de ver las relaciones sociales y la realidad del mundo.

Los contenidos transversales responden a la necesidad de conectar el sistema educativo con las demandas de la sociedad. Según Vigotsky (2010), en su teoría "Zona de desarrollo próximo" las personas aprenden cuando interactúan con el medio social, el conocimiento es un producto personal y también social, uno de los objetivos de la educación es hacer comprender la realidad que rodea al alumno.

Los contenidos transversales deben atravesar e impregnar el currículum, no se deben concebir como líneas paralelas con los temas disciplinarios. Para González (1994) los temas transversales responden a tres características dentro de los contenidos curriculares:

1. Son contenidos que hacen referencia a problemas de gran influencia en la sociedad, como la violencia, la discriminación, el paro, el subdesarrollo, la desigualdad, el consumismo, la degradación del medio ambiente, la vida saludable, la ciudadanía, la salud, la democracia, la paz, el consumo, el trabajo, la educación sexual, la educación vial, multiculturalidad, medios de comunicación, vida en sociedad, etc.
2. Los contenidos deben desarrollarse dentro de las áreas curriculares, contextualizándolos y dando un valor funcional de aplicación y de

transformación positiva de esa realidad y de los problemas.

3. Son contenidos relacionados con valores y actitudes, los alumnos desarrollan el pensamiento crítico a través del análisis y comprensión de la realidad. La educación y los valores se refleja en la Constitución (art. 27.1; 10; 43; 51; 45).

¿Para qué la educación transversal? Para desarrollar el pensamiento crítico en los alumnos, contemplando los siguientes criterios (Gonzales, 1994):

- Desarrollar capacidades cognitivas para analizar situaciones de conflicto.
- Generar actitudes de implicación personal.
- Desarrollar la dimensión ética del ser humano.
- Desarrollar un modelo de persona humanística.

La multidisciplinariedad consiste en la colaboración de varias disciplinas, con objetivos comunes, conservando cada disciplina sus métodos. La interdisciplinariedad es la mezcla y aportación integradora de varias disciplinas, la integración de métodos, teorías e instrumentos de distintas disciplinas, la integración disciplinar para afrontar problemas o necesidades sociales, requiere de la aportación de varias disciplinas.

El enfoque interdisciplinar no debe reducirse a aportar datos, tiene un significado que consiste en el intercambio de conocimientos, según Gibbons et ál. (1997, p.45), “consiste en trabajar sobre temas diferentes, pero dentro de una estructura común que es compartida por todas las disciplinas implicadas”.

Frente a la impartición de contenidos, en la enseñanza universitaria, que deben asimilarse de una forma neutra y repetitiva, enmarcados dentro de las asignatura disciplinares, Morín (1997) propone abrir los compartimentos de las disciplinares, hacer que los conocimientos sean plurales, integrados dentro de sistemas que resultan más complejos que la suma de las partes.

3.6.3.3. Transparencia, validez y fiabilidad del mapa conceptual

En la tabla nº 3.20 se refleja la sincronización entre las variables independientes, los tres niveles de la taxonomía SOLO que indican el proceso de un pensamiento superficial a un conocimiento profundo, y por medio del cual los alumnos, a través de las técnicas del mapa conceptual, pueden desarrollar un pensamiento multidisciplinar, interdisciplinar que guíe el camino hacia el pensamiento transversal. Los conceptos, las palabras clave, los conectores y las proposiciones desarrollan el pensamiento transversal.

Tabla N° 3.20					
Transparencia, validez y fiabilidad del mapa conceptual					
	SOLO	Variable independiente		Estructura del mapa conceptual	
				Título: Mapa conceptual del entorno productivo Nombre y apellidos del alumno:	
PROCESO DE COMPRESIÓN E INTERPRETACIÓN DEL SIGNIFICADO	Nivel 3	Reconoce-identifica. Enumera. Define. Explica. Argumenta	CONCEPTOS		MULTIDISCIPLINAR TRANSVERSALIDAD
	Nivel 4	Relaciona. Compara. Integra	PROPOSICIONES Conceptos, conectores y palabras enlace		INTERDISCIPLINAR TRANSVERSALIDAD
	Nivel 5	Justifica- demuestra. Discrepa. Generaliza. Teoriza.			
				Didáctica utilizada. Competencias adquiridas.	
Fuente: Elaboración propia (2015)					

CAPÍTULO IV.

TRABAJO DE CAMPO: INVESTIGACIÓN ACCIÓN

- 4.1. Marco legislativo en el que se implementa investigación-acción
- 4.2. Fundamentos teóricos de la investigación-acción: el ciclo de la mejora continua
- 4.3. Implementación de la investigación-acción.
 - 4.3.1. Planificar: Fase de exploración docente.
 - 4.3.2. Acción: Fase de investigación, intervención didáctica, empírica.

4.1. Marco legislativo en el que se implementa la investigación-acción

4.1.1. Marco legislativo del Máster en profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas

La ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E) y la Orden 3858/2007 de 27 de diciembre, responde a la obligatoriedad de cursar estudios de máster específicos de formación del profesorado para ejercer la docencia en los niveles de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, con el objetivo de proporcionar la formación pedagógica y didáctica obligatorias en nuestra sociedad para el ejercicio de la profesión docente. El Máster habilita para el ejercicio de la profesión según resolución de 17 de diciembre de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE nº 305, de 21 de diciembre de 2007).

Para la formación de los profesores de Formación Profesional además se ha considerado, la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las cualificaciones y la formación profesional
- Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, que establece la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo.
- Orden de 29 de mayo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que establece la estructura básica de los currículos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón

El Máster responde a la necesidad de unos estudios que aseguren una formación de calidad para el profesorado, como indica la Unión Europea (Diario Oficial de la UE 12.12.2007):

El profesorado rinde un servicio de considerable importancia social: los profesores desempeñan un papel fundamental para que las personas puedan descubrir y cultivar sus talentos y alcanzar su potencial de desarrollo personales, así como ayudarlas a adquirir el complejo abanico de conocimientos, habilidades y competencias clave que necesitarán como ciudadanos a lo largo de su vida personal, social y profesional.

La finalidad principal del Máster es formar profesores en la reflexión, en la investigación y la innovación para la resolución de problemas, y así poder contribuir a que las futuras generaciones de alumnos estén mejor preparados para afrontar sus retos. El marco general del Máster se establece en el Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias, en el artículo 10, la enseñanza de Máster tiene como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado en didáctica, y **multidisciplinar** en tanto **integra** disciplinas de diferentes áreas de conocimiento; orientado a la especialización profesional docente, sin ignorar la tarea de investigación educativa en la actividad de los docentes. El Real Decreto se completa con las indicaciones establecidas en la Resolución de 17 de diciembre de 2007 (BOE de 21 de diciembre de 2007) y la Orden Ministerial de 27 de diciembre ECI3858/2007 (BOE 29 de diciembre de 2007), estableciendo los planes de estudio los módulos y las competencias que debe adquirir el estudiante.

Las competencias obligatorias que marca el Real decreto 1393/2007 relativo a las competencias específicas, dividen la formación en cinco bloques:

1. Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades.
2. Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarlos académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas, sociales y familiares.
3. Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo.
4. Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su

competencia.

5. Evaluar, innovar e investigar sobre sus propios procesos de enseñanza en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.

Las competencias transversales y genéricas fundamentales, como futuro profesor:

1. Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social.
2. Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.
3. Desarrollo de la autoestima.
4. Capacidad para el autocontrol.
5. Desarrollo de la automotivación.
6. Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo
7. Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.
8. Capacidad para la empatía.
9. Capacidad para ejercer el liderazgo.
10. Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas.

En la Conferencia Mundial sobre Educación Superior (UNESCO, 2009), celebrada en París el año 2009, se afirma que la principal responsabilidad de las universidades y centros de educación superior es liderar a la sociedad en la generación de conocimientos y aptitudes que permitan hacer frente a los problemas globales:

1. Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior **tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales**, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.
2. Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un

contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos **interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico** y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar (Principios nº 2 y 3).

En el nuevo marco estratégico en el ámbito de la educación y la formación “Educación y Formación 2020” (Consejo de la Unión Europea, 2009), basado en los logros del programa anterior “Educación y Formación 2010” (Consejo Europeo de Barcelona, 2002) tiene el reto de crear una Europa basada en el conocimiento del aprendizaje permanente, incluidos los aprendizajes, en todos los niveles y contextos, incluidos los aprendizajes no formal e informal. Las conclusiones se organizan en cuatro objetivos estratégicos:

1. Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad: es necesario desarrollar marcos de cualificaciones nacionales vinculados al Marco Europeo de Cualificaciones.
2. Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y de la formación; todos los ciudadanos deben adquirir competencias clave (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2006): comunicación en la lengua materna, comunicación en lenguas extranjeras, competencia matemática y las competencias básicas en ciencias y tecnología, competencia digital, **aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa**, conciencia y la expresión cultural.
3. Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa: adquirir competencias y aptitudes orientadas a la empleabilidad, el aprendizaje continuo, la ciudadanía activa y el diálogo intercultural.
4. **Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial**, en todos los niveles de la educación y la formación: **adquirir competencias clave transversales y garantizar el triángulo del conocimiento formado por la educación, la investigación e innovación.**

4.1.2. Marco legislativo de la Formación Profesional

La Constitución Española de 1978, en el artículo 40, integrado dentro del capítulo III

(De los principios rectores de la política social y económica) del Título I de la Constitución, reflejado en la tabla N° , dicta el promover el fomento de la formación y readaptación profesionales, como instrumento para fomentar el derecho al trabajo, la libre elección de profesión y la promoción en el trabajo. La formación proporciona una cualificación profesional que incide en el nivel y calidad de vida de las personas, el fomento del empleo incide en la cohesión económica y social.

Tabla N° 4.1

Artículo N° 40 de la Constitución española	
Progreso económico y social y equidad	Promoción del progreso económico y social para la equidad en la distribución de la renta personal y regional en el marco de una política de estabilidad económica.
Empleo	Política orientada al pleno empleo.
Formación	Fomento de políticas que garanticen la formación y readaptación profesionales.
Seguridad e higiene	Seguridad e higiene en el trabajo.
Descanso	Garantía del descanso necesario mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados.

Fuente: Constitución española de 1978

En el actual contexto de la Unión Europea, de la globalización de los mercados y de la sociedad de la información y del conocimiento, la formación se convierten en una necesidad a lo largo de la vida cuya finalidad es mantener a la población activa cualificada y preparada para la movilidad y la libre circulación.

El marco normativo de la Formación profesional contempla el garantizar la correspondencia entre las cualificaciones profesionales y las necesidades del mercado laboral, ha creado el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, con el fin de coordinar la certificación y acreditación de las competencias de las cualificaciones profesionales. También se ha creado un Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales organizado en Familias profesionales que determinan los títulos de Formación Profesional, competencia de la Administración educativa, los certificados de Profesionalidad, competencia de la Administración laboral. También la experiencia laboral o las vías no formales de formación tendrán como referentes el

Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales con la finalidad de ser acreditadas.

El instrumento técnico del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales es el Instituto nacional de las Cualificaciones (en adelante INCUAL), creado por Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo. La Ley Orgánica 5/2002, de las cualificaciones y de la Formación Profesional, atribuye al INCUAL la responsabilidad de definir, elaborar y mantener revisado el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y el correspondiente Catálogo Modular de Formación Profesional. Posteriormente se han aplicado modificaciones por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (BOE de 5 de marzo) y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo complementaria de la Ley de Economía Sostenible (BOE de 12 de Marzo).

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que la Formación Profesional tiene por finalidad preparar a los alumnos/as para la actividad profesional y facilitar la formación permanente ante los cambios a lo largo de la vida, contribuyendo al desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática. Los ciclos formativos serán de grado medio y de grado superior y constituyen la Formación Profesional de grado medio y la Formación Profesional de grado superior. También corresponde a las Administraciones educativas organizar Programas de Cualificación Profesional Inicial con el objetivo de alcanzar el nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y mejorar la inserción sociolaboral de los alumnos que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y sean mayores de 16 años.

El Real decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, y la Orden de 29 de mayo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, establece la estructura básica de los currículos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.2. Fundamentos teóricos de la investigación-acción: el ciclo de la mejora continua

4.2.1. Definición de investigación-acción

Los distintos métodos y técnicas de investigación tienen que ver con maneras diferentes de interpretar el orden social y que dan lugar a los diferentes estilos de autoinstitución social, que definen el orden instituido, la sociedad (Bergua, 2011, p. 9). Para garantizar el control social, son necesarias técnicas como la investigación-acción, que además de obtener información también desencadenan cambios controlables. La investigación acción, también denominada como investigación colaborativa, investigación crítica o investigación en el aula y del profesorado, es una forma de indagación introspectiva y colectiva para mejorar la racionalidad y las buenas prácticas sociales y educativas.

El concepto de investigación-acción es definido en 1944 por el psicólogo social Kurt Lewin como: la investigación acción es una forma de cuestionamiento autoreflexivo, llevada a cabo por los propios participantes en determinadas ocasiones con la finalidad de mejorar la racionalidad y la justicia de situaciones, de la propia práctica social educativa, con el objetivo también de mejorar el conocimiento de dicha práctica y sobre las situaciones en la que la acción se lleva a cabo (Lewin, 2006). Lewin sugiere el carácter participativo, el impulso democrático y la contribución simultánea al conocimiento de las ciencias sociales, como tres características de la investigación acción moderna.

La metodología investigación-acción ha sido desarrollada por Gary Anderson, Lawrence Stenhouse, Carr y Stephen Kemmis, además de su aplicación en la educación, ha sido aplicada en la socialización de bandas callejeras, en la formación de líderes o en programas de búsqueda de empleo, con el objetivo de introducir mejoras que se traducen en cambios sociales, se une teoría y práctica para simultanear conocimiento y cambio social.

La investigación-acción aplicada a la educación surge en la década de los años setenta en Inglaterra, como una alternativa renovadora para que la docencia deje de ser solo la emisión de teoría; el profesor adquiere el rol de investigador en el aula con el objetivo de obtener conocimiento crítico y reflexivo de la práctica docente y poner en práctica el proceso de mejora continua. La nueva educación, la búsqueda de

nuevas técnicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, también son descritas por Finkel (2008, p. 257):

La narración es ineficiente a la hora de producir un cambio de relevancia en el comportamiento humano... En la clase magistral típica, la reflexión la lleva a cabo el profesor que da la clase magistral, no el estudiante. La terrible conclusión de Dewey “ningún pensamiento, ninguna idea, puede ser transmitidos como idea de una persona a otra”, significa que reflexionar sólo puede ser hecho por uno mismo: nadie puede hacerlo por ti... La educación no es un asunto de narrar y ser narrado, sino un proceso activo y constructivo. Proporcionar a los estudiantes experiencias instructivas y después provocar en ellos la reflexión sobre esas experiencias.

Para Kemmis (1988) la investigación-acción es una forma de indagación introspectiva, colectiva, emprendida por participantes en situaciones sociales, con objeto de mejorar la racionalidad y la justicia de sus prácticas sociales o educativas, así como una comprensión de esas prácticas y de las situaciones en que éstas tienen lugar.

La investigación-acción tiene una raíz epistemológica que se desarrolla dentro del paradigma cualitativo (interpretativo). La metodología se ubica en la perspectiva dialéctica-crítica, no obstante también se solapa con la perspectiva cualitativa y cuantitativa. y requiere de los estudiantes en la preocupación temática estudiada. De este modo, los estudiantes implicados se convierten en los protagonistas del proceso de construcción del conocimiento e intervención sobre la realidad adquiriendo el compromiso de mejora y de transformación.

4.2.2. Fases de la investigación-acción y desarrollo del currículum

El currículum hace referencia al conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, responde a las preguntas ¿cómo enseñar?. ¿Cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuando evaluar? Permitiendo planificar las actividades académicas de forma general, se define la concepción de la educación para lograr el modelo de persona que se pretende a través de la puesta en práctica del currículum. La investigación-acción queda determinada por la concepción del currículum.

En los últimos años el término currículum ha adquirido un carácter polisémico que lo hace prácticamente indefinible, una palabra sin fronteras que sirve para englobar todas

las ideas relacionadas con la acción de educar. Para Stenhouse (1984) el currículum es la descripción del proyecto y la descripción del análisis empírico de la aplicación en el aula, se trata del análisis científico del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asumir el modelo de investigación-acción en el aula supone un nuevo concepto de enseñanza y un nuevo rol de la actividad docente, Sánchez (1996) describe este nuevo enfoque según los siguientes principios:

- Se presupone un docente con una sólida formación científico-técnica y psicopedagógica.
- La actividad docente no debe estar sometida a la autoridad de los libros de texto, ni abdicar en su capacidad de decisión.
- La profesionalidad supone dos principios: autonomía de trabajo y responsabilidad social por su actividad.
- La evaluación forma parte de la didáctica: la evaluación además de una técnica de medida es el proceso donde la enseñanza y el aprendizaje se ejercen de manera inseparable y un ejercicio de investigación.

Para poner en práctica la investigación-acción, Lewin diseñó un proceso de cuatro fases denominado “espiral autoreflexiva”, un modelo de innovación educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, supone la detección de un aspecto de la realidad susceptible de mejora o cambio. La secuencia tiene cuatro fases (Sánchez, 1996):

1. La planificación. La estrategia que se diseña para alcanzar los objetivos de mejora y comprensión del problema objeto de investigación; desarrollo de un plan de acción con la exposición de teorías, conceptos para generar reflexión crítica .
2. La acción. Puesta en práctica del plan para obtener la mejora planificada, la observación de sus efectos, y la obtención de datos para su posterior valoración.
3. La observación. Es simultánea al desarrollo de la acción o inmediatamente posterior; debe estar previamente planificada para conseguir documentar suficientemente cómo se desarrolla la acción, qué efectos produce y qué ocurre en el contexto; las técnicas habituales de recogida de información son las entrevistas y los cuestionarios; en la investigación sobre la comprensión del

desarrollo sostenible y de la RSC se aplicará un portafolio y un mapa conceptual (ejecución de la acción para comprobar la hipótesis).

4. Reflexión. Cierra la secuencia y pretende encontrar un significado a la aplicación de la innovación. Análisis crítico sobre los procesos y problemas que se han manifestado, la información obtenida permite una nueva planificación que inicia un nuevo ciclo y que hace avanzar el proceso.

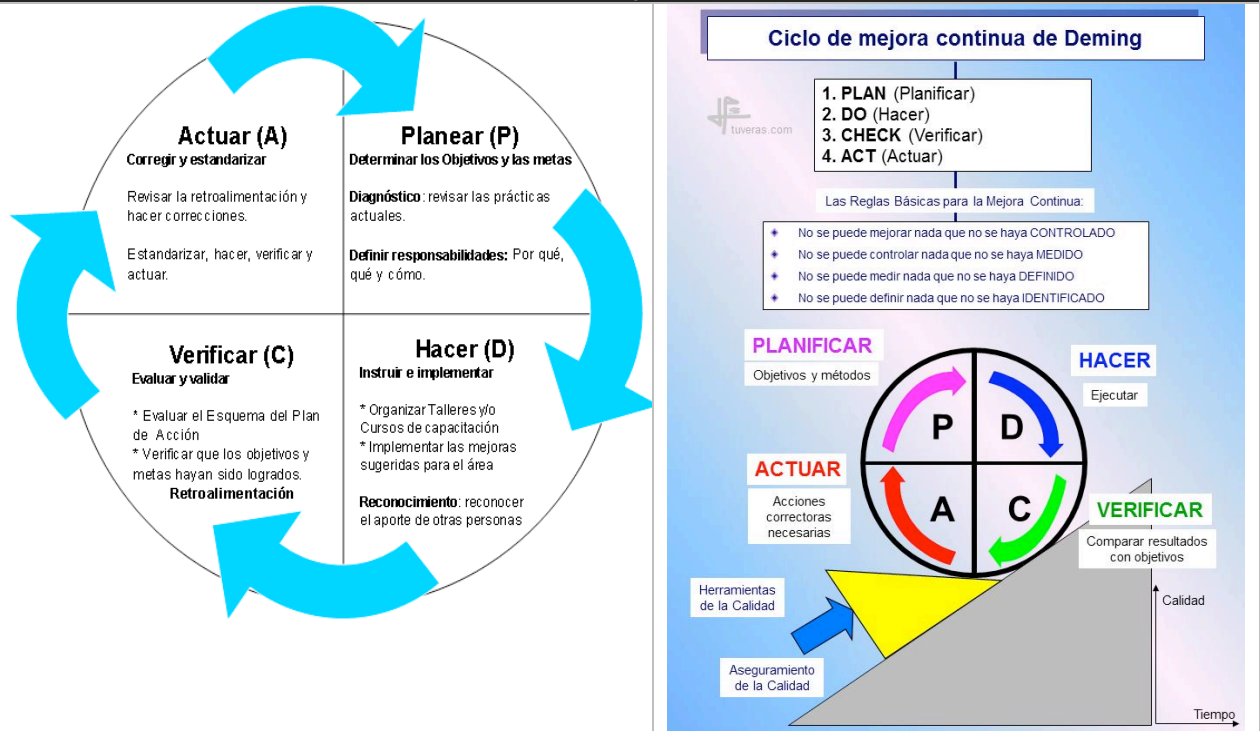
Existe un paralelismo entre las fases de la investigación-acción y el ciclo de mejora continua de calidad aplicado en las organizaciones. El ciclo de mejora continua llamado PDCA procede de las siglas de las palabras Planificar, Hacer, Verificar y Actuar, también en inglés PDCA formado por las siglas de las palabras que definen las cuatro fases, Plan, Do, Check y Act; el ciclo de mejora continua también llamado Círculo de Deming. Se trata de una metodología que describe los cuatro pasos esenciales para obtener la mejora continua o la mejora de la calidad (reducir los fallos, aumentar la eficacia y eficiencia, solucionar problemas, prevenir riesgos, etc.). Se trata de una metodología para ser aplicada en empresas y organizaciones.

Implementar el ciclo de mejora continua permite a las organizaciones alcanzar una mejora de la competitividad de los productos y servicios, mejorando la calidad, reduciendo costes, mejorando la productividad, reduciendo precios, aumentando la rentabilidad de la organización. Deming (1989) describe la implementación de las cuatro fases del círculo de calidad:

1. Planificar (Plan). Se definen las actividades a mejorar y se establecen objetivos: recopilar datos sobre el problema, definir las actividades necesarias para obtener la mejora.
2. Hacer (Do). Se ejecuta el plan estratégico y se recopilan datos para verificarlos y evaluarlos en los siguientes pasos.
3. Check (verificar). Los datos recopilados son analizados para averiguar si se ha producido la mejora esperada, documentando las conclusiones.
4. Actuar (Act). Si los resultados han sido positivos la mejora puede implantarse a gran escala, si se han detectado errores es necesario realizar un nuevo ciclo PDCA. Es necesario documentar el proceso y establecer una realimentación con la fase de planificación.

Tabla N° 4.2

El ciclo de mejora continua



Fuente: Elaboración propia (2015)

La metodología del Ciclo PDCA tiene influencia en la norma ISO 9001 de mejora continua del sistema de gestión de calidad, también forma parte de la implementación de la ISO 14001 de mejora del sistema de gestión ambiental.

4.3. Implementación de la investigación-acción

El conocer, interpretar y comprender el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa consiste en analizar conceptos e ideas que forman parte de la forma de organizar las sociedades de comienzos del siglo XXI, configurando una realidad llena de significados, expresados en lenguaje, creencias, valores y opiniones, haciendo de la cultura un proceso en continuo cambio. Analizar las dimensiones sintáctica, semántica y pragmática del desarrollo sostenible y la RSC pretende producir unos efectos locutivo, ilocutivo y perlocutivo en los alumnos que determinarán el nivel de comprensión de la sostenibilidad y por tanto en la forma de pensar, sentir y actuar, en relación con la visión del mundo.

La metodología investigación-acción permite aplicar técnicas para comprender y para producir sociedad, permite la operacionalización de la triangulación de los métodos y técnicas cuantitativos, cualitativos y dialécticos para averiguar qué, por qué y para qué, a través de las cuatro fases: planificación, acción, observación y reflexión.

En la primera fase de la investigación-acción se implementará la investigación exploratoria, y en la segunda fase de la investigación-acción se pondrá en práctica el proceso de la investigación aplicada (empírica), ambas tienen el objetivo de comprender e intervenir en el problema, con el objetivo de obtener una mejora, se desarrolla en el aula, en el ambiente natural en el que conviven los alumnos, para la obtención de los datos más relevantes y posteriormente analizar y descubrir las relaciones e interacciones entre variables sociológicas, psicológicas y educativas.

4.3.1. Planificar: Fase de exploración docente

Se trata de la fase previa a la intervención en el aula para recoger información sobre el nivel de percepción de los alumnos sobre los conceptos de desarrollo sostenible y la RSC, así poder diseñar, y programar los instrumentos didácticos, las actividades y especificar el proceso de las tareas de aplicación en el aula y su conexión curricular. En el primer contacto visual con los alumnos, en la primera sesión, en la Tabla nº 4.3 se describen las actividades de enseñanza que el profesor ha programado y las actividades de enseñanza que el alumno debe realizar: la aplicación del cuestionario inicial que permitirá diagnosticar los conocimientos previos de los alumnos, se trata de una actividad de evaluación diagnóstica, y la presentación de la guía docente de la asignatura “El entorno productivo”.

Tabla Nº 4.3

Investigación-Acción. Planificar: Fase de exploración docente			
	Contenidos	Actividades de enseñanza (Profesor)	Actividades de aprendizaje (Alumno)
Primera semana Primera sesión	Presentación de la Guía Docente de la asignatura “El entorno productivo”: relevancia de la asignatura, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos y evaluación.	Actividades expositivas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación diagnóstica “one minute paper”. ▪ Presentación de la guía didáctica de la asignatura “El entorno productivo”. Actividades dinámicas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Debate. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimentación del cuestionario. ▪ Análisis de la guía docente. ▪ Participación en el debate.

Fuente: Elaboración propia

4.3.1.1. Evaluación diagnóstica: Cuestionario “One minute paper”

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en sus artículos 21, 29 y 144, establece el marco normativo, las características y los requisitos que enmarcan la evaluación de diagnóstico, se realizada al inicio del curso con el objetivo de conocer el estado y conocimientos previos de los alumnos. Aunque se basa en las competencias desarrolladas en el currículo, de los contenidos, este tipo de evaluación está desvinculada del nivel específico de los contenidos. La evaluación pretende evaluar la capacidad de los alumnos para seleccionar y aplicar en diferentes contextos más que valorar en profundidad los conocimientos que posee. No se trata una evaluación curricular, se trata de obtener información externa del alumno. La evaluación diagnóstica detecta el nivel real de los alumnos permitiendo diseñar actividades y métodos de enseñanza.

La evaluación diagnóstica o inicial consiste en la aplicación de un cuestionario al inicio de la primera clase, siguiendo la metodología de la técnica “one minute paper”. Para Morales (2011) la práctica habitual de la técnica “one minute paper” consiste en hacer preguntas al final de la clase, también se pueden hacer al inicio o en cualquier momento. Las preguntas al comienzo de la clase y el curso pueden activar ideas, expectativas, sentimientos y estimular la atención y motivación de los alumnos sobre los temas que se tratarán. No se trata de una evaluación formativa, no tiene intención de tener valor para la nota, y aunque no se encuentra integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje,

El método de evaluación “one minute paper” término en inglés traducido como “trabajos de un minuto”, resalta lo de un minuto para indicar su brevedad, puede tratarse de cinco minutos, es orientativo. La popularidad de este recurso didáctico se debe a los seminarios de la Universidad de Harvard (Harvard Assessment Seminars), en el año 1986, promovidos por su presidente Derek Bok⁴⁶ con el objetivo de impulsar la innovación y mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje:

⁴⁶ Presidente de Harvard University de 1971 a 1991, es autor de seis libros sobre Educación Superior. Una de sus frases más citadas es “Si cree que la educación es cara, pruebe con la ignorancia”

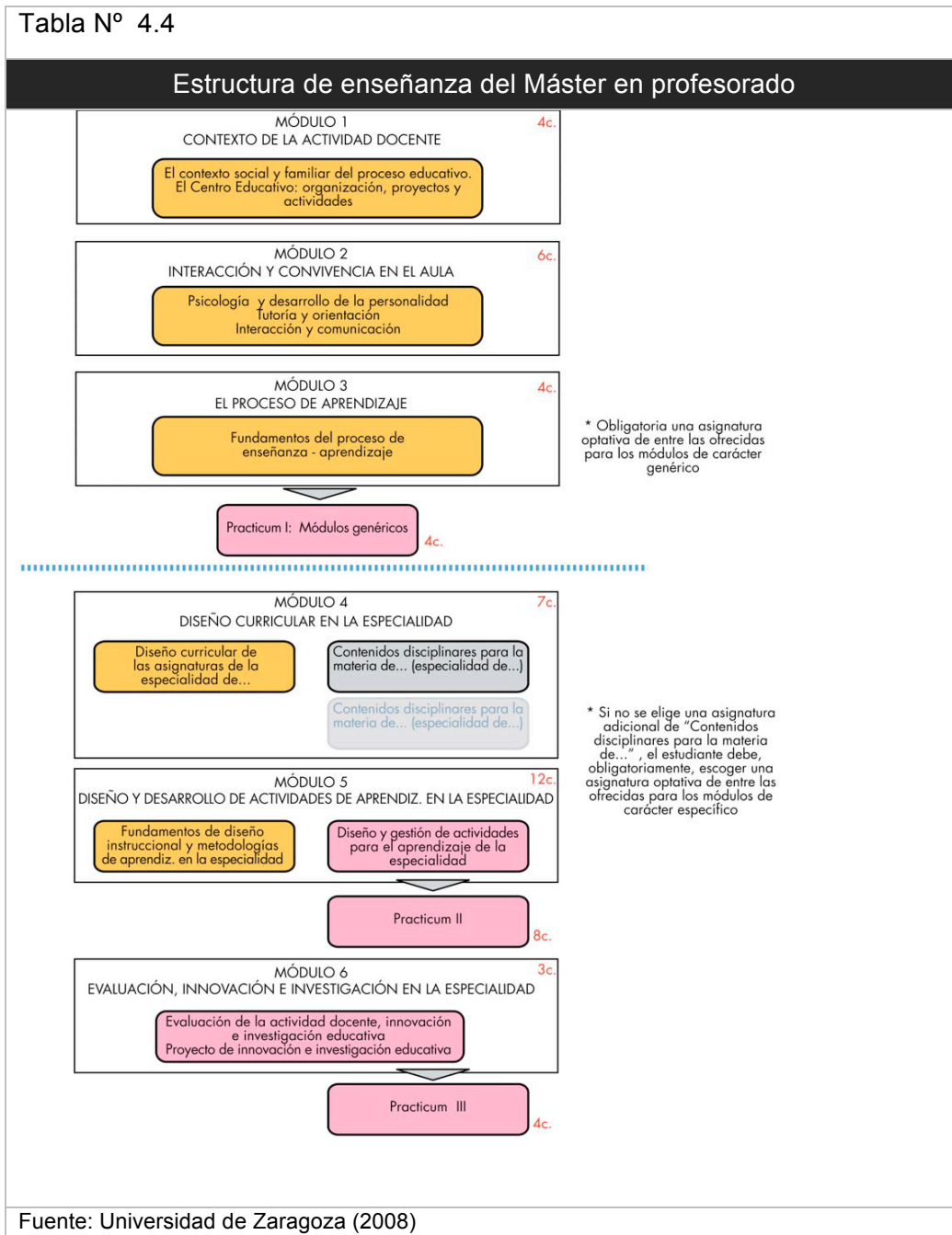
Estos seminarios tuvieron un gran impacto en el ámbito universitario y contribuyeron a dar más centralidad a la responsabilidad de los profesores en el aprendizaje de sus alumnos y a reforzar la importancia académica de la docencia, en parte al menos buscando un equilibrio con la importancia que se da a la investigación. Una de las conclusiones más claras de estos seminarios (entre otras, como la eficacia del trabajo en pequeños grupos, del feedback inmediato de breves evaluaciones, de dar a los alumnos la oportunidad de revisar sus propios trabajos antes de ser calificados, etc.) es que innovaciones modestas y relativamente simples (low-tech) pueden mejorar el aprendizaje de los alumnos y estimular su participación en clase. La sugerencia sobre la evaluación más citada en estos seminarios, por su sencillez y eficacia fue precisamente la de los one minute papers (Lazerson, Wagener y Shumanis, 1999, p.15)

4.3.1.2. Estructura de las enseñanzas en el Máster

La planificación de las enseñanzas según la Orden 3858/2007, determinando un bloque de materias de carácter genérico (Fase I) otro bloque de carácter especializado (Fase II) y una fase de Practicum que se desarrolla en el centro educativo. El plan reflejado en la figura N° se estructura en dos grandes fases y en seis módulos y tres periodos de Practicum.

El Máster ofrece 18 especialidades distintas, derivadas de las especialidades de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas establecidas en la normativa Real Decreto 1834/2008 de 28 de noviembre de 2008. La especialidad de Administración, Comercio, Hostelería, Informática y Formación y Orientación Laboral para Formación Profesional es indicada para impartir docencia en los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, Organización y gestión comercial, Formación y orientación laboral, Hostelería y turismo, y Administración de empresas; y al cuerpo técnico de profesores técnicos de formación profesional en las especialidades de Procesos comerciales, Procesos de gestión administrativa, Sistemas y aplicaciones informáticas, Cocina y pastelería y Servicios de restauración.

Tabla N° 4.4



Fuente: Universidad de Zaragoza (2008)

La asignatura “El entorno productivo de las especialidades de Administración, Comercio, Hostelería, Informática y FOL” con un valor de 4 créditos, se ubica en el módulo 5 “Diseño y desarrollo de actividades de aprendizaje en la especialidad”, y forma parte de las asignaturas relacionadas con la competencia 4: Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia. La competencia 4 incluye las competencias 1, 2, 3 y 4 de las competencias señaladas en la Orden ECI 3858/2007, apartado 3.

4.3.1.3. Guía Docente de la asignatura “El entorno productivo”

4.3.1.3.1. Contexto, sentido y competencias

Principalmente, el entorno productivo de las especialidades de administración, comercio, hostelería e informática, se desarrolla en organizaciones empresariales, determinadas por la cultura de principios del siglo XXI. **La cultura de la sostenibilidad** hace hincapié en que las organizaciones deben adquirir el compromiso de responsabilidad **económica, social y medioambiental**. En este contexto, el entorno productivo de las empresas está sujeto a un marco jurídico que regula los modelos de gestión en Prevención de Riesgos laborales, Medio Ambiente y Calidad. En las sociedades más avanzadas, el compromiso de las empresas se extiende más allá de las obligaciones legales, la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas y de las organizaciones en general es cada vez más valorada como un modelo de estrategia a seguir, convirtiéndose en un **modelo de gestión y de innovación**. En este contexto de referencias éticas se establecen las habilidades sociales y de comunicación de las partes implicadas o *stakeholders* de los entornos productivos.

¿Cómo es el escenario de la vida laboral en las empresas? ¿Qué modelos de gestión son necesarios en el entorno productivo? **¿Qué competencias debe adquirir el alumno para desarrollar sus capacidades como futuro trabajador, emprendedor o empresario?...** Es una asignatura que describe como debe ser la realidad en el entorno productivo. El profesor puede desarrollar su labor didáctica motivando a los alumnos de Formación Profesional a incorporarse en el mercado laboral conociendo el

contexto de las empresas en la sociedad actual. Se trata **de una asignatura puente entre el sistema educativo y el mercado laboral.**

Conocer el **contexto del entorno productivo** es imprescindible en la adquisición de las competencias para organizar la vida laboral. La **productividad y la competitividad** se han convertido en dos conceptos clave para afrontar un escenario empresarial marcado por la globalización y el cambio constante. Las claves se encuentran en la **credibilidad, confianza y reputación** del entorno productivo. La didáctica aplicada al entorno productivo de las especialidades de Administración, Comercio, Hostelería, Informática, permitirá descubrir las nuevas reglas de juego, unos resultados de aprendizaje basados en el conocimiento de la **Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, calidad y Responsabilidad Social Corporativa.**

Al superar la asignatura, el estudiante deberá haber adquirido las siguientes competencias:

1. Desarrollar **iniciativas emprendedoras** e innovadoras. Diseñar un plan de empresa y de negocio.
2. **Aplicar la normativa** relativa a la seguridad, **prevención de riesgos laborales** y salud relativa a los sectores productivos de las especialidades indicadas en el título.
3. **Analizar** las medidas de **protección en el medio ambiente** del entorno de trabajo relativo a las especialidades indicadas en el título.
4. **Analizar** la normativa de **calidad** en el entorno productivo relativo a las especialidades indicadas en el título.
5. **Aplicar la Responsabilidad Social Corporativa** como modelo de gestión competitivo y sostenible en el entorno de trabajo relativo a las especialidades indicadas en el título.

El alumno vive en una economía y una **sociedad competitiva**, por esta razón es necesario aprender a desarrollar capacidades para **ser más productivos. La innovación** se convierte en la motivación para conseguir mayor desarrollo en los entornos laborales y empresariales. Los pilares de la innovación y el desarrollo sostenible en el trabajador, emprendedor y empresario se fundamentan en la adquisición de competencias en Prevención de Riesgos laborales, Calidad, Medio

Ambiente y RSC. Estos resultados de aprendizaje se convierten en una **guía de actitudes éticas** que permitirá desarrollar **las habilidades sociales de la empresa**.

Los resultados de aprendizaje en Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, Calidad y RSC, debe ser un itinerario que permita motivar al alumno a aprender a aprender y desarrollar un pensamiento crítico. Al final del itinerario, el alumno adquiere un saber de **conocimientos**, un saber de **habilidades** y destrezas, un **saber estar** a través de se sus **actitudes y habilidades sociales**, y un **saber ser** basado en **valores** y virtudes actitudinales.

4.3.1.3.2. La metodología general

Las metodologías que facilitan el aprendizaje conllevan actividades que permiten la integración de **contenidos y competencias**, para ello el papel del profesor es acompañar, guiar, apoyar y evaluar. La tarea del profesor es enseñar al estudiante a aprender a aprender, ayudar al alumno en la creación de estructuras cognitivas o esquemas mentales que le permiten manejar la **información disponible, filtrarla, codificarla, categorizarla, sintetizarla, evaluarla, comprenderla y utilizarla**.

Los estudiantes son universitarios que han finalizado el nivel de licenciatura, les define un perfil con una forma de pensar y actuar que debe reflejar una **motivación activa, autónoma, estratégica, reflexiva, cooperativa y responsable**.

En concreto, la asignatura presenta la exigencia de que el contexto actual exige la necesidad de adaptarse a un mundo global definido por la sociedad del conocimiento. Un mundo, una sociedad y un estilo de vida en incesante cambio. El alumno debe adaptarse a un saber cada vez más extenso, con tendencia a la fragmentación y especialización y un ritmo de producción de conocimiento cada vez más acelerado, en contra también crece su obsolescencia.

La formación no es sólo acumular conocimientos, el aprendizaje por competencias supone conocer, comprender y usar pertinentemente. Para estimular el aprender a aprender, el profesor debe **liderar** las metodologías y actividades que compaginen las **actividades expositivas** con las **actividades cooperativas y activas**, el trabajo de reflexión y comprensión individual se dinamiza en **equipos organizados** y en **exposiciones y debates** que permiten **involucrar al alumno**.

4.3.1.3.3. Fundamentación del sistema y de la gestión de la evaluación

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza y su Art. 9. la evaluación es determinada por dos enfoques, el **enfoque de evaluación continua** y el **enfoque de evaluación global**. Ambos enfoques deben ser presentados al inicio de la asignatura con el objetivo de que sea el alumno el que seleccione el enfoque que mejor se ajusta en su proceso de aprendizaje. El diseño de las pruebas para la primera convocatoria de cada curso académico, se determina lo siguiente:

1. En cada asignatura existirá obligatoriamente una **prueba global de evaluación**, a la que tendrán derecho todos los estudiantes, y que quedará fijada en el calendario académico.
2. En cada asignatura se podrá diseñar un sistema de evaluación continua, sin perjuicio de lo indicado en las memorias de verificación de la titulación, y que estará recogida en la guía docente. Cuando la calificación obtenida por este procedimiento se refiera al total de la asignatura, deberá dar la posibilidad al estudiante de superar la asignatura con la máxima calificación.
3. El estudiante que no opte por la evaluación continua, que no supere la asignatura por este procedimiento o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.

Los procedimientos, instrumentos, criterios y ponderación de la calificación de la evaluación única o global y la evaluación continua, **alineados a las competencias y resultados de aprendizaje**, deberán ajustarse al **proceso de calidad** que se compone de las **cualidades de transparencia, validez y fiabilidad**:

- **Transparencia.** Se hacen explícitos los procedimientos, herramientas, criterios y niveles de exigencia que se van a aplicar en el proceso de evaluación.
- **Validez.** Los procedimientos, herramientas y criterios permitirán recoger información del alumno consiguiendo una evaluación sumativa, paralelamente también deben conseguir que la evaluación sea formativa, coherente con las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura.

- **Fiabilidad.** Se debe conseguir que los procedimientos, instrumentos, criterios y ponderación de la calificación sean los más precisos posibles, para obtener que el proceso de evaluación no sea arbitrario.

Por medio de los procedimientos e instrumentos utilizados en la evaluación se obtendrá información del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, teniendo la posibilidad de codificar una información con un valor **sumativo**. Los procedimientos e instrumentos proporcionarán la información y evidencias necesarias para dictar un juicio valorativo en función de los criterios y niveles de exigencia relacionados con la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje.

4.3.1.3.4. Diseño del enfoque de evaluación continua y formativa

El proceso del enfoque de la evaluación continua, permite al profesor sincronizar los resultados de aprendizaje, las competencias, los objetivos, las metodologías y las actividades en consonancia con la evaluación. Así, el profesor consigue situar la evaluación en el propio proceso de aprendizaje, como una estrategia de mejora, según Escudero (2010) como una oportunidad para:

- **Enseñar a estudiar**, la evaluación determina el estilo de estudio de los alumnos
- **Facilitar el aprendizaje** a través de metodologías y actividades evaluables
- **Establecer el feedback** educativo al proporciona un proceso de análisis entre estudiantes y profesores, consigue diagnosticar y corregir errores
- **Fomentar la autorregulación** del rendimiento académico, introducir la responsabilidad y la proactividad en el “organizarse la vida”, con el objetivo de evitar el fracaso.

El profesor debe cumplir con dos funciones contrapuestas, de animador del aprendizaje y fiscalizador del mismo, para ello depende del éxito de la inserción de la evaluación como aprendizaje. Los profesores deben ser guías, mentores y diseñadores, en cooperación, de ambientes de aprendizajes flexibles, adaptables a los distintos tipos de estudiantes, reconociendo las diferencias individuales y orientándoles u ayudándoles en el proceso de acomodación.

Las actividades en grupo, la retro-acción evaluativa entre compañeros es un factor importante de cohesión del grupo y una ayuda a focalizar su tarea en el aprendizaje cooperativo. A cada competencia se le aplicará unos instrumentos de evaluación, unas actividades didácticas, y en su evaluación participarán los alumnos, por medio de la **autoevaluación, la heteroevaluación y la coevaluación**, el profesor involucrará al alumno en el proceso de aprendizaje, fortaleciendo las competencias **reflexivas** y la **meta-cognición**.

En el diseño de la evaluación continua, se tienen en consideración tres funciones indispensables en la enseñanza de calidad:

- La evaluación con **orientación diagnóstica**, es la evaluación inicial para averiguar el estado de la cuestión y ayuda a planificar y ajustar con eficacia.
- La evaluación con **orientación formativa**, hacia el estímulo y la mejora.
- La evaluación con **orientación sumativa**, certificadora del aprendizaje y acreditadora del nivel del estudiante.

En el enfoque de la evaluación continua se aplicarán los procedimientos orales, escritos y de observación, cada procedimiento contará con diversos instrumentos de evaluación:

- **Procedimiento oral.** Permitirá recoger información para la evaluación diagnóstica a través de **debates** al inicio de cada sesión, también la presentación y defensa de los proyectos de investigación sincronizarán la evaluación formativa y evaluación sumativa
- **Procedimiento escrito (actividades).** Los alumnos deberán presentar los trabajos en soporte papel del aprendizaje basado en **estudio de caso**, el aprendizaje basado en **problemas reales** y el aprendizaje basado en **proyectos de investigación**, todas las actividades formarán parte de un **portafolio** que el alumno elaborará durante el cuatrimestre. En el portafolio el alumno irá reflejando su proceso de aprendizaje de las competencias, deberá relacionar de forma reflexiva y crítica las actividades, las metodologías educativas, los procedimientos de evaluación, los criterios de evaluación aplicada y las consultas y lecturas que le proporciona la sociedad de la información y la bibliografía relacionada. La **prueba final** será también un

procedimiento escrito por medio de la elaboración de un **mapa conceptual** de los contenidos de la asignatura. Con estos procedimientos de evaluación se consigue una enseñanza-aprendizaje aplicando una evaluación con orientación formativa y sumativa.

- **Procedimiento de observación.** La participación en clase, la actitud del alumno, la implicación social, la interacción entre alumnos y alumnos y profesor, la proactividad en el aula, contarán con **rúbricas** diseñadas con **indicadores** que permitirán recoger información de forma precisa y objetiva. Las rúbricas serán compartidas con los alumnos. Las rúbricas facilitarán la orientación evaluadora formativa y sumativa.

Los aspectos o cualidades (criterios e indicadores) que van a valorarse en las actividades programadas o en los instrumentos de evaluación, dependerán del tipo de procedimiento oral, escrito o de observación. El nivel de calidad exigida está vinculado a los criterios de calidad de transparencia, validez y fiabilidad:

- **Criterios en el procedimiento oral.** En los debates en la evaluación diagnóstica y en las actividades de presentación y defensa de los proyectos de investigación, los indicadores aplicados en la obtención de información evaluativa son las referencias bibliográficas, el nivel de conocimiento de las competencias, la precisión en la utilización de vocabulario y conceptos, la creatividad y calidad de las herramientas didácticas utilizadas.
- **Criterios en el procedimiento escrito.** Reflejar y profundizar las teorías, modelos y principios más relevantes, claridad y estructura, riqueza y profundidad del análisis crítico, y relación con el contexto bibliográfico.
- **Criterios en el procedimiento de observación.** La rúbrica es la herramienta que permitirá ser más objetivo en la obtención de información, los indicadores que guiarán la observación: actitud del alumno, participación, contenido, contribución e innovación, presentación, trabajo cooperativo, capacidad de generar debate, desarrollo de habilidades sociales a través de la empatía, asertividad y liderazgo.

Como se puede apreciar, la diversidad de conceptos aplicados a la evaluación es amplia, por lo que es conveniente una exposición que facilite el orden, la alineación y

el sentido del diseño de evaluación continua. La tabla N° sirve de consulta, de guía, se puede comprobar como los criterios de calidad de transparencia, validez y fiabilidad se cumplen al alinear las competencias con los procedimientos e instrumentos de evaluación, especificando los criterios de evaluación exigidos, la orientación y la participación en la evaluación, y por último el peso o ponderación y porcentaje de los instrumentos o actividades de evaluación.

Tabla N° 4.5

Diseño del enfoque de evaluación continua y formativa						
	CRITERIO DE CALIDAD: VALIDEZ		CRITERIO DE CALIDAD: TRANSPARENCIA		CRITERIO DE CALIDAD: FIABILIDAD	
	Competencias	Procedimiento de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de la evaluación	Orientación de la evaluación	Ponderación calificación
1ª SEMANA	Desarrollar iniciativas emprendedoras e innovadoras. Diseñar un plan de empresa y de negocio.	Escrito	One minute paper	Estado de la cuestión	Diagnóstica	8 %
		Escrito	Portafolio	Reflejar y profundizar las teorías, modelos y principios más relevantes, bibliografía, claridad, riqueza y profundidad del análisis crítico.	Formativa Y sumativa	
		Observación	Rúbrica	Actitud, participación	Formativa	
2ª SEMANA	Aplicar la normativa relativa a la seguridad, prevención de riesgos laborales y salud relativa a los sectores productivos de las especialidades indicadas en el título.	Escrito	One minute paper	Estado de la cuestión	Diagnóstica	8 %
		Escrito	Portafolio	Reflejar y profundizar las teorías, modelos y principios más relevantes, bibliografía, claridad, riqueza y profundidad del análisis crítico.	Formativa Sumativa	
		Observación	Rúbrica	Actitud, participación	Formativa	
3ª SEMANA	Analizar las medidas de protección en el medio ambiente del entorno de trabajo relativo a las especialidades indicadas en el título.	Escrito	One minute paper	Estado de la cuestión		8 %
		Escrito	Portafolio	Reflejar y profundizar las teorías, modelos y principios más relevantes, bibliografía, claridad, riqueza y profundidad del análisis crítico.	Formativa y sumativa	
		Observación	Rúbrica	Asistencia, actitud, participación		
4ª SEMANA	Analizar la normativa de calidad en el entorno productivo relativo a las especialidades indicadas en el título.	Escrito	One minute paper	Estado de la cuestión	Diagnóstica	8 %
		Escrito	portafolio	Reflejar y profundizar las teorías, modelos y principios más relevantes, bibliografía, claridad, riqueza y profundidad del análisis crítico.	Formativa Sumativa	
		Observación	Rúbrica	Actitud, participación	Formativa	
5ª SEMANA	Aplicar Responsabilidad Social Corporativa como modelo de gestión competitivo y sostenible en el entorno de trabajo relativo a las especialidades indicadas en el título.	Escrito	One minute paper	Estado de la cuestión	Diagnóstica	8 %
		Escrito	portafolio	Reflejar y profundizar las teorías, modelos y principios más relevantes, bibliografía, claridad, riqueza y profundidad del análisis crítico.	Formativa	
		Observación	Rúbrica	Actitud, participación.	Formativa	
	Síntesis de competencias	Procedimiento escrito	Mapa conceptual	Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transversalidad.	Formativa y Sumativa	20%
	Proyecto de investigación	Escrito y oral	Memoria y simposio		Formativa y Sumativa	40%

Fuente: Elaboración propia (2011)

4.3.1.3.5. Tutoría

El contexto donde se desarrolla la actividad del asesoramiento, la orientación y la tutoría del alumno, se enmarca dentro del nuevo Escenario Europeo de Educación Superior. Dentro de las funciones del profesor universitario está la función docente, la función investigadora, la función de gestión y la función tutorial. La función tutorial se define en términos de asesoramiento académico profesional y de orientación personal, como un quehacer relevante e **inherente** a la **tarea de todos los docentes y estudiantes** universitarios.

Así, para el desarrollo de la acción tutorial es necesario la **interacción entre alumnos y entre alumnos y profesores**, generar un clima educativo universitario estimulante, integrador e innovador, estableciendo un feed-back asertivo y empático.

El rol del profesor se amplía, se convierte un proceso integrador, del profesor transmisor de conocimientos, al profesor-tutor, orientador y generador de aprendizajes competenciales. El profesor como orientador, tutor, guía y los últimos años asumiendo las funciones del concepto de **coaching**.

Sin embargo, hay un factor que limita el desarrollo de la actividad tutorial: la falta de tiempo no sólo del profesor, también la falta de tiempo disponible por parte del alumno. Los alumnos de esta asignatura de Máster, dentro del intervalo de edad de veinticinco a cuarenta años, con responsabilidades laborales y familiares, “se quejan” de **falta de tiempo**, ¿Cómo organizar y desarrollar actividades de acción tutorial cuando hay escasez de tiempo por parte del alumno y también por parte del profesor asociado?

La tutoría aplicada en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura se enmarca conceptualmente dentro de la modalidad de **tutoría académica** y la modalidad de **tutoría docente**.

La **tutoría académica o formativa** asesora a los alumnos sobre la asignatura, bibliografía, fuentes de documentación, las metodologías activas basadas en la elaboración de los proyectos de investigación, los estudios de caso y los estudios reales sobre los contenidos necesarios para la adquisición de competencias: el

desarrollo de la **capacidad emprendedora**, el proyecto de **Prevención de Riesgos Laborales**, la aplicación de la **calidad** en las organizaciones, el desarrollo sostenible y el plan de aplicación de medidas **medioambientales** en un centro educativo, la gestión de las organizaciones desde la **Responsabilidad Social Corporativa**, y el poner en práctica las **habilidades sociales y de comunicación** potenciando la competencia en acción de saber estar.

La **tutoría docente** se ocupa principalmente de la orientación para el estudio de los contenidos de la asignatura, acompañando al estudiante en su proceso de enseñanza aprendizaje para facilitar el logro de las competencias. Es el profesor el que **estimula el enseñar a aprender** y proponga el aprendizaje autónomo, el trabajo cooperativo, el desarrollo de la capacidad reflexiva, responsable y de autoorganización y planificación del aprendizaje, para conseguir alumnos con capacidad de síntesis y de análisis, con capacidad para resolver problemas, para aplicar conocimientos a la práctica, para adaptarse a las nuevas situaciones, con capacidad para gestionar la información, etc. La tutoría docente puede aplicarse a través de la **formación de pequeños grupos** para desarrollar las metodologías activas programadas en la asignatura, a su vez estas actividades realizadas por los alumnos se convierten en los instrumentos de evaluación que permitirá al profesor seleccionar la información del proceso del aprendizaje del alumno. La formación de pequeños grupos estimulará la retroalimentación o **feed-back** entre alumnos y entre alumnos y profesor, la función de **liderazgo** del docente debe propiciar un clima de enseñanza integrador, de confianza, donde el aula sea un espacio donde desarrollar **experiencias de aprendizaje**. En este entorno, los cerebros de los alumnos generan redes conexión y de información, y a través **debates** de cuestiones relevantes, **investigaciones** monográficas y la **presentación y defensa de los instrumentos de evaluación**, todas actividades relacionadas con los contenidos de la asignatura, el docente puede ejercer la acción tutorial individualizada de cada alumno.

La acción tutorial se convierte en una **actitud del docente**, el docente decide **hasta dónde se implica**, y que impacto debe tener la labor tutorial. En el enfoque de **evaluación única o global**, la acción tutorial necesitará del diálogo entre el profesor y el alumno a través de **entrevistas** personales. En el enfoque de **evaluación continua**, la acción tutorial queda insertada dentro de la labor académica y docente, el asesoramiento, el seguimiento, la orientación y formación del alumno se desarrolla

paralelamente al desarrollo de las clases presenciales, **en el aula**, a través de las metodologías activas, las actividades, y a través de los procedimientos, instrumentos, criterios, orientación, participación y ponderación de la evaluación

4.3.2. Acción: Fase de investigación, intervención didáctica, empírica

4.3.2.1. La didáctica, sistema de comunicación en la investigación empírica

4.3.2.1.1. La didáctica, los métodos y técnicas en la investigación-acción

La didáctica no pertenece solamente al ámbito de las aulas escolares, siempre que hay que enseñar o comunicar y siempre que haya una persona en proceso de aprender, está presente la didáctica. La didáctica está presente en todos los procesos de enseñanza-aprendizaje, por ejemplo en la impartición de cursos de informática, idiomas, deporte, marketing, música, también en los procesos de comunicación del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa. La didáctica está presente en el aula, en el aprendizaje en grupo, también en el aprendizaje autónomo, a distancia, y en el aprendizaje a lo largo de la vida.

Etimológicamente, el término didáctica procede del griego *didaskhein* y se relaciona con los verbos enseñar, instruir, exponer con claridad. En latín los verbos *docere* y *discere* se relacionan con enseñar y aprender respectivamente, de los cuales derivan también los términos docencia, docente, disciplina y discípulo.

Para Mattos (1974, p. 39) la didáctica consiste en “incentivar y orientar con técnicas apropiadas el proceso de aprendizaje de los alumnos en la asignatura”. Para Mallart (2001, p.5), la didáctica es “la ciencia de la educación que estudia e interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de conseguir la formación intelectual del educando”. Por tanto, se puede deducir que la didáctica es una ciencia que interviene y transforma la realidad de las personas, sus percepciones y sus perspectivas,

En la tabla N° se hace un análisis de los aspectos que componen la definición de didáctica: concepto, ubicación, objeto, finalidad y contenido. La didáctica es una ciencia, situada en el campo de la educación, trata del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la formación e instrucción, con la finalidad de obtener eficiencia en el aprendizaje según las orientaciones del currículo. La didáctica es una herramienta para facilitar el adquirir y desarrollar el conocimiento.

Tabla N° 4.6

Definición de didáctica		
Concepto	¿Qué es?	Ciencia
Ubicación científica	¿Dónde está situada?	<i>De la educación</i>
Objeto	¿De qué trata?: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso enseñanza-aprendizaje ▪ Instrucción ▪ Formación 	<i>Qué estudia e interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje</i>
Finalidad	¿Para qué sirve?: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación intelectual ▪ Eficiencia del aprendizaje ▪ Integración de la cultura ▪ Desarrollo personal 	<i>Con el fin de obtener la formación intelectual</i>
Contenido	¿Qué contenido?: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Normativa ▪ Comunicación ▪ Alumnado ▪ Profesorado ▪ Metodología 	<i>Con orientación del currículo</i>

Fuente: Elaboración propia (2015)

La didáctica combina el saber didáctico teórico con el saber didáctico práctico, ocupándose de los procesos del currículo (estudio, elaboración y práctica del currículum), Grundy (1987, pp. 115-116) define los principios de la actividad de desarrollo del currículum como una acción práctica o praxis:

- Los elementos constitutivos de la praxis son la acción y la reflexión.
- La praxis tiene lugar en el mundo real, no en el hipotético.
- La praxis se hace efectiva en el mundo de la interacción, el mundo social y cultural.
- El mundo de la praxis es el construido, no el mundo natural.
- La praxis supone un proceso de construcción de significados, reconociendo este proceso como construcción social.

La didáctica no debe ser solo la aplicación práctica de las teorías, conceptos, principios de la materia que se imparte, la actividad práctica en el aula no debe ser la aplicación de un patrón tecnológico programado y preestablecidos de antemano.

Eisner (1982, pp. 153-155) introduce la innovación como elemento creativo y artístico:

“La actividad didáctica no es algo rutinario, ni prescrita totalmente, sino sujeta a contingencias impredecibles. La actuación docente debe ser innovadora, apoyada en procesos reflexivos (...) La innovación debe estar incorporada en el clima del aula y en proceso de enseñanza-aprendizaje”.

De esta forma la didáctica cumple con criterios de racionalidad científica, formado por un cuerpo de conocimientos sistemáticos por el grado de estructuración, orden y coherencia interna de sus conocimientos. La didáctica adquiere un carácter científico para explicar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la mejora, basados en teorías, principios, normas, procesos comprobados.

La didáctica, en la sociedad de la información y del conocimiento, en donde la formación debe estar presente a lo largo de la vida, se aplica y desarrolla en cuatro dimensiones, la enseñanza, el aprendizaje, la instrucción y la formación:

1. **La enseñanza:**

Etimológicamente procede del latín *in-signare*, se relaciona con las palabras “señalar hacia” “mostrar algo”, comunicar el saber, mostrar algo para que otra persona. La enseñanza aplicada al currículum es el objeto de la didáctica, enseñar es hacer que el alumno aprenda, dirigir su proceso de aprendizaje. Se destacan tres características:

- Intencionalidad. Diseñada para provocar el aprendizaje de los alumnos, con independencia del éxito obtenido
- Intención normativa. Guía la acción, las técnicas para conseguir los objetivos.
- Interacción comunicativa. Carácter relacional o comunicativo, en la escuela se proporciona una socialización intencional y consciente (en la familia la socialización es no intencional).

2. **El aprendizaje:**

Del latín *aprehendere*, cuyo significado es adquirir, apoderarse de algo, coger, es el resultado de la enseñanza. El aprendizaje es el proceso que modifica el comportamiento, la conducta, al adquirir un conocimiento, también se aprenden hábitos perjudiciales.

Aunque el maestro ejerza la labor de enseñar, el alumno puede no corresponder con el aprendizaje. En la sociedad actual, el aprendizaje ha adquirido más preocupación que la enseñanza. La tarea didáctica ya no consiste sólo en enseñar, también en crear el ambiente para que los alumnos aprendan.

La didáctica orienta el aprendizaje del alumno. En la escuela, los aprendizajes son el efecto del acto didáctico, pero también hay factores no controlados, como también el aprendizaje que se realiza fuera de la escuela.

3. La instrucción:

Etimológicamente procede del latín *in-struere*, construir desde dentro, significa la construcción del pensamiento, de estructuras mentales. La instrucción es la enseñanza con efecto positivo, la formación específica que proporciona la escuela. Fernández (1984, p. 238) define la instrucción como “ la íntima relación enseñanza-aprendizaje de acuerdo con la integración de valores culturales para la formación de hábitos intelectuales”.

4. La formación:

Procede del alemán Bildung, significa el resultado de dar forma a algo, hace referencia a la formación de la persona por medio de la cultura. La formación corresponde con la acepción del concepto training, preparación para la tarea, aprendizaje por medio del a práctica, la formación se vincula con la preparación para la vida, para el trabajo, y corresponde con la formación profesional, la formación del profesorado, la formación de la empresa.

4.3.2.1.2. Objeto de estudio, ámbitos de intervención y finalidad de la didáctica

¿Cuál es el objeto de la didáctica? ¿Es la teoría y práctica de la enseñanza? ¿Es el currículum? La didáctica es la teoría y práctica de la enseñanza y también es el currículum. Benedicto (1987, p.10) amplía el contenido semántico del objeto de la didáctica:

- La enseñanza.
- El aprendizaje.
- La instrucción.
- La comunicación de conocimientos.
- El sistema de comunicación.
- Los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Zabalza (1990, p. 139) muestra las actividades y problemas de los que se preocupa la didáctica y que se puede resumir en el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma algo más amplia:

- La enseñanza.
- La planificación y el desarrollo curricular.
- El análisis en profundidad de los procesos de aprendizaje.
- El diseño, seguimiento y control de innovaciones.
- El diseño y desarrollo de la aplicación de las nuevas tecnologías.
- El proceso de formación del profesorado.
- Programas especiales de instrucción.

En el proceso donde la enseñanza provoca el aprendizaje, Fernández (1984) hace distinción entre los siguientes elementos para obtener el mayor grado de efectividad:

- La relación entre docente-discente
- Los métodos o conjuntos de estrategias.
- Materia o contenido del aprendizaje.
- El entorno sociocultural más próximo.
- Cultura de la comunidad.


¿Se puede asegurar que la enseñanza es la causa de todos los aprendizajes? Para analizar esta cuestión se presenta la siguiente matriz donde E+ significa presencia de enseñanza, y A+ presencia de aprendizaje, mientras E- y A- significa ausencia de enseñanza o de aprendizaje respectivamente:

- E+A+: Situación en la que E es la causa de A.
- E+A-: La causa del no aprendizaje es por un defecto en la enseñanza o en la falta de motivación del alumno, no se ha despertado el interés suficiente por lo que no se produce el aprendizaje significativo.
- E-A+: Se produce el aprendizaje sin haberse producido un agente exterior de enseñanza, se basa en el autoaprendizaje, con presencia indirecta de agentes facilitadores como libros, programas informáticos que han sido diseñados didácticamente (por ejemplo, los materiales de educación a distancia).
- E-A-: La didáctica no se desarrolla.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje además de la didáctica interviene la motivación, predisposición, actitud, expectativas, capacidades cognitivas de los

alumnos, razón en las que los comportamientos autodidactas conducen a la obtención del conocimiento sin intervención de la didáctica y sus agentes. En la investigación-acción sobre el Desarrollo Sostenible y la RSC, la didáctica ocupa un lugar central en la aplicación de los métodos de investigación y en las técnicas de recopilación de información.

¿Qué elementos componen el acto didáctico? En los últimos años se ha pasado de una didáctica enfocada en la actividad del profesor a una didáctica enfocada en la actividad del alumno, tomando relevancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje lo que hacen los alumnos. En la tabla N° los elementos que componen la comunicación didáctica, el profesor, el alumno, los resultados de aprendizaje, las competencias, los contenidos, las metodologías, la evaluación y el clima del aula, pueden tomar dos enfoques, el enfoque centrado en la labor docente del profesor, y el enfoque actual de la didáctica, en el que toma relevancia el aprendizaje del alumno.

Tabla N° 4.7	
Elementos que componen la comunicación didáctica	
Elementos del acto didáctico como comunicación: Alumno, profesor, resultados de aprendizaje, competencias, contenidos, metodologías, evaluación formativa, clima del aula	
	
Enfoque tradicional de la didáctica	Enfoque actual de la didáctica
¿A quién se enseña? ¿Quién enseña? ¿Qué enseña? ¿Cómo enseña?	¿Quién aprende? ¿Con quién aprende? ¿Qué aprende? ¿Para qué aprende? ¿Cómo aprende? ¿Qué material didáctico? ¿En qué clima? ¿Qué, cómo y por qué evaluar?
Fuente: Elaboración propia (2015)	

¿En qué ámbitos interviene la didáctica? El ámbito curricular se desarrolla en la educación formal y la educación no formal. También existe la educación informal, que aun teniendo efectos informativos y educativos, se considera fuera de la planificación y no forma parte del ámbito curricular.

1. En la **educación formal**, los contenidos son determinados por la autoridad académica e impartidos por profesionales aplicando métodos didácticos y deben formar parte de la evaluación sistematizada de los alumnos.
2. La **educación no formal**, aunque no es totalmente institucionalizada, se puede planificar para la obtención de un nivel de aprendizaje, se trata de actividades o programas organizados fuera del sistema escolar con unos objetivos educativos definidos. La educación no formal se relaciona con la educación del ocio, academias de idiomas y artísticas, colonias de vacaciones, clubes deportivos, etc. En la actualidad los medios de comunicación, prensa, radio, televisión e internet es adecuada la presencia de profesionales con asesoramiento curricular y didáctico.
3. La **educación informal**, es la educación no organizada, sin un tratamiento didáctico sistematizado. La educación informal contribuye a formar la experiencia de la persona, tiene influencia la vida familiar, las actividades cotidianas como ir de compras, asistencia a espectáculos, informarse por los medios de comunicación, la educación obtenida dependerá de la capacidad de asimilación de cada persona.

En los últimos quince años, el Desarrollo Sostenible y de la Responsabilidad Social Corporativa forma parte de las agendas de las instituciones internacionales y nacionales, ello ha contribuido a que forme parte de los de los diferentes ámbitos de la educación:

forman parte de la educación formal, no formal e informal:

1. Educación formal. Se han diseñado planes de estudios de Grados, Másteres y cursos en modalidad presencial, b-learning y e-learning, en la mayoría de las universidades, sobre sostenibilidad y RSC. La RSC ha sido uno de los temas que forman parte de los cursos de verano organizados por las universidades. En la Formación Profesional, la RSC está presente en los módulos de “Empresa e iniciativa emprendedora”.
2. Educación no formal. Tanto en organismos institucionales como de la sociedad civil es habitual la organización de cursos, jornadas, creación de premios, intercambio de experiencias, debates relacionados con el desarrollo sostenible y la RSC.
3. La educación informal. Las webs de las empresas y la totalidad de las empresas que forman parte del IBEX 35, informan sobre sostenibilidad y RSC,

a través de las actividades y memorias de sostenibilidad. Las cuestiones sobre el desarrollo sostenible y la RSC están presente en la agenda mediática y son noticia en los periódicos y revistas, en soporte papel y digital. La comunicación de todos estos medios, de forma explícita o implícita, requiere para su comprensión de un análisis multidisciplinar, interdisciplinar y transversal, y depende de la capacidad de comprensión de cada persona.

¿Qué finalidad tiene la didáctica? La didáctica tiene una doble finalidad, una finalidad descriptivo-explicativa que representa una dimensión teórica, y una dimensión normativa que ofrece propuestas para la acción, ambas son complementarias.

Finalidad práctica, se trata de intervenir para transformar la realidad, intervenir para dirigir procesos, mejorar las condiciones de aprendizaje, solucionar problemas, para provocar la formación intelectual. Para conseguirlo son necesarios dos aspectos:

- La integración de una cultura concreta sobre el Desarrollo Sostenible y la RSC, incluye datos, hábitos, valores actitudes ante la vida, patrones de conducta, asimilar formas de pensar, sentir y actuar
- El desarrollo cognitivo individual para el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes, para aprender a aprender. Entre las estrategias cognitivas están la comprensión, memoria, clasificación, análisis, síntesis, solución de problemas, toma de decisiones, pensamiento crítico, hacer inferencias, hipótesis, etc.

La actividad didáctica no consiste en enseñar un día a aprender, sino enseña como proceder a aprender siempre, consolidando estrategias que permitan al alumno comprender la situación, intervenir y resolver, que demuestren la formación intelectual.

4.3.2.1.3. La evaluación por competencias en la Educación Superior

¿Por qué los diseños por competencias? La sociedad de la información y del conocimiento, a través de internet, produce un constante exceso de información con un efecto negativo llamado “intoxicación” o “infosicación”, para generar conocimiento es necesario desarrollar destrezas relacionadas con el saber buscar, procesar, interpretar y comprender la información. Según Morín (2001) la educación debe asumir que la sociedad y el conocimiento es cada vez más complejo:

- La complejidad. El conocimiento es cada vez más complejo, la división del saber por asignaturas se debe transformar en un conocimiento integrado.
- Formación integral. Para afrontar una sociedad en constante cambio, sociedad red y de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación, sociedad globalizada pero con totalitarios y fundamentalismos, una sociedad del bienestar y del consumo, el aprendizaje por competencias incluyen conjuntos de conocimientos, habilidades y actitudes.

¿Qué es una competencia? Para Le Boterf (2000) la persona competente es la que sabe construir saberes competentes para gestionar situaciones profesionales complejas. Perrenoud (2004) desde una perspectiva cognitiva presenta las competencias como capacidades amplias:

- Implica movilizar y articular recursos personales como conocimientos, procedimientos y actitudes. El sumatorio de saberes y capacidades no es suficiente para adquirir la competencia, implica transferir lo más relevante en la situación para poder resolver el problema.
- Implica movilizar redes: bancos de datos, acceso documental... nunca se es competente para siempre y es necesaria la formación permanente y experiencia a lo largo de la vida.
- Implica una atribución contextualizada: espacio, tiempo, relación. Para ser competente es necesario la reflexión, situación que se aleja de la estandarización del comportamiento o repetición mecánica e irreflexiva.

Desarrollar una actitud que despierte el aprendizaje activo en el alumnado y hacer el tránsito del rol de instructores a facilitadores del aprendizaje, trabajar por proyectos, con simulaciones, casos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje cooperativo, introduciendo portafolios, blogs, congresos simposios, wikis, se trata de pensar en qué conocimientos y cómo los aprenden.

La evaluación se transforma en la oportunidad de aprendizaje, debe promover el aprendizaje en todos los estudiantes no solo medir a quien posee ciertas competencias. La esencia de la evaluación es formativa. La evaluación por competencias dispone de diversidad de instrumentos, para hacer más consciente a los

estudiantes de su autorregulación, de su nivel, de cómo resuelven las tareas y de los puntos débiles y fuertes.

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se producen cambios, según Cano (2008) hay tres nuevas perspectivas:

1. Focalizar la atención de los procesos formativos en los aprendizajes de los estudiantes, en los resultados de aprendizajes expresados en competencias.
2. Cambios metodológicos a favor de utilizar redes de datos, de forma interdisciplinar y transversal, de forma reflexiva en el contexto de tiempo y espacio.
3. Un sistema de evaluación de los aprendizajes por competencias, evaluar por competencias es integrar conocimientos, habilidades, capacidades y actitudes, saberlos seleccionar y combinar en la práctica, en un contexto concreto.

4.3.2.2. Programación de los contenidos, metodologías y actividades de la investigación-acción

Los contenidos correspondientes al Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa se contextualizan dentro de la asignatura “El entorno productivo de la especialidad”, regulada en lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y se concreta con las indicaciones específicas establecidas en la Resolución de 17 de diciembre de 2007 (BOE de 21 de diciembre de 2007) y la Orden Ministerial de 27 de diciembre ECI3858/2007 (BOE 29 de diciembre de 2007). La Orden ministerial establece las competencias que los estudiantes deben adquirir y los módulos que los planes de estudios deberán incluir como mínimo. El referente fundamental, por tanto, para la propuesta de desarrollo del Título por parte de la Universidad de Zaragoza es la Orden ministerial de 27 de diciembre de 2007:

- **Módulo:** Diseño, organización y desarrollo de actividades de aprendizaje en las especialidades y materias específicas.
- **Créditos ECTS: 4**
- **Carácter:** Obligatorio para los estudiantes de las especialidades de Formación Profesional de Administración, Comercio, Hostelería e Informática y Formación y Orientación Laboral.

- **Unidad Temporal:** Cuatrimestral.
- **Contenidos:** Empresa e iniciativa emprendedora, Prevención de Riesgos Laborales, Medio ambiente, Calidad, Excelencia y Responsabilidad Social Corporativa.

Los contenidos, actividades, objetivos y la evaluación para conseguir que el alumno adquiera las competencias de la asignatura “El entorno productivo de la especialidad” se temporalizan y secuencian a través de la programación de diez sesiones, de 120 minutos cada una de ellas. En la tabla N° se puede observar la temporalización y secuenciación de la programación en cinco semanas.

Tabla N° 4.8

Temporalización y secuenciación de la programación de la investigación-acción					
Semana	Tiempo	Tema	Metodología	Evaluación	Metodología
1ª Semana	240 min	Empresa e iniciativa e emprendedora.	Presencial	Portafolio	B-Learning
2ª Semana	240 min	Seguridad y salud laboral.	Presencial	Portafolio	B-Learning
3ª Semana	240 min	Medio Ambiente.	Presencial	Portafolio	B-Learning
4ª Semana	240 min	La calidad.	Presencial	Portafolio	B-Learning
5ª Semana	240 min	Desarrollo Sostenible y RSC.	Presencial	Portafolio	B-Learning
6ª Semana		Mapa conceptual	B-Learning	Mapa	B-Learning

Fuente: Elaboración propia (2015)

4.3.2.2.1. Primera semana: Empresa e iniciativa emprendedora

Las competencias orientan los resultados de aprendizaje que deben alcanzar los alumnos en relación con el tema “Empresa e iniciativa emprendedora” permitiendo experimentar, reflexionar y desarrollar el pensamiento crítico en el marco donde se desenvuelve el Desarrollo Sostenible y la RSC:

- Desarrollar una cultura emprendedora con el objetivo de detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo.
- Relacionar la vida educativa con la vida económica, social y política, desarrollando una actitud crítica y responsable.
- Crear y gestionar una startup realizando un Plan de Empresa para analizar la innovación de productos, planificación de la producción y comercialización.

En la investigación-acción, el tema “Empresa e iniciativa emprendedora” se justifica porque en el origen del Desarrollo Sostenible y la RSC se encuentran las organizaciones empresariales como generadoras de desarrollo económico y bienestar social a través de la innovación de ideas, servicios y productos que benefician a la sociedad. Las organizaciones y en concreto la “empresa” se ha convertido en la institución relevante como agente económico y social, en el debate de su misión y función emerge la RSC.

Para obtener información fiable de los alumnos, información del nivel de comprensión y la capacidad transformación social que puede ejercer el aprendizaje, se han programado actividades y metodologías:

1. Actividad de iniciación y motivación. ¿Tienes perfil emprendedor?
Cumplimentar el cuestionario del emprendedor diseñado por la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA).
2. Actividad de interacción en grupo. Puesta en común, de cada uno de los alumnos de sus expectativas en relación a las preguntas ¿Quiero ser... empresario? ¿Practicar el networking?
3. Actividad transversal, de motivación. Visualización de uno de los siguientes tráileres con las escenas de la película relacionadas con el desarrollo de la capacidad emprendedora:
 - Tráiler de la película “La red social”, con escenas que describen el espíritu emprendedor, de los productores Luca y Fincher (2010)
 - Tráiler de la película “Jobs”, incluyendo escenas que describen la iniciativa emprendedora, el liderazgo en la formación de equipos, el diseño de un plan de empresa y el desarrollo de la investigación e innovación, como gestión de la competitividad y la orientación al cliente; de los productores Hulme y Rodriguez (2013).
 - Tráiler de la película “Los lunes al sol” con escenas que conducen a pensar por qué algunas personas desarrollan la capacidad emprendedora; de los productores Querejeta y Roures (2002)
 - Tráiler de la película “Cadena de favores” con escenas que promueven el desarrollo de ideas y proyectos, de los productores Abrams, Levy y Reuther (2000).

4. Actividad de interacción grupal “brainstorming”. Puesta en común e intercambio de ideas del análisis sobre la innovación y las ideas emprendedoras reflejadas en el tráiler de la película.
5. Actividad de motivación y ampliación. Presentación de los proyectos: “Semillero de ideas-Zaragoza Activa”, “Fundación emprender Aragón” , “Concurso Acelerador SpinUP de la Universidad de Zaragoza”
6. Actividad de desarrollo. Crear una startup, pasos para elaborar un Plan de Empresa.
7. Actividad de desarrollo. Estudio sobre el emprendimiento en España (Bajo, Fernández y Muñiz, 2014)
8. Actividad de aprendizaje basado en problemas, trabajo cooperativo y de aplicación de contenidos. Crear una start-up cuyo fin sea el ofrecer un servicio o producto innovador a los centros educativos donde realizan las prácticas del Máster.
9. Actividad de evaluación sumativa y formativa. Redactar un portafolio electrónico sobre la iniciativa emprendedora empresarial.

4.3.2.2.2. Segunda semana: Seguridad y salud en el trabajo

En el tema “Seguridad y salud en el trabajo” la competencia que permitirá alcanzar los resultados de aprendizaje de los alumnos relacionados con la salud en el entorno laboral:

- Analizar la normativa de seguridad y salud, la Prevención de Riesgos laborales, y valorar la importancia de su aplicación.

La prevención de la salud física, mental y social es uno de los pilares del Desarrollo Sostenible y RSC, razón que justifica que forme parte de la investigación-acción. Las organizaciones internacionales que trabajan por la observación y el cumplimiento de estos derechos: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Las actividades y metodologías programadas sobre la seguridad y salud en el trabajo, en la investigación-acción, permitiendo obtener información de los cambios producidos en los alumnos:

1. Actividad transversal, de iniciación y motivación: Visualización del tráiler de la película “Tiempos modernos” con escenas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, del productor Chaplin (1936).
2. Actividad de interacción grupal: Debate del tráiler sobre los efectos del trabajo en la salud humana.
3. Actividad de desarrollo: Power-Point con exposición de contenidos sobre Prevención de Riesgos Laborales y educación siguiendo el manual de Pérez (2009).
4. Actividad de desarrollo y ampliación: Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo de 2007-2012 y 2015-2020, Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.
5. Actividad de aprendizaje basado en problemas, trabajo cooperativo y aplicación de contenidos: Evaluación inicial del riesgo de la actividad laboral, productiva y comercial de la startup que han creado.
6. Actividad de evaluación sumativa y formativa: Redactar un portafolio electrónico sobre la Prevención de Riesgos Laborales.

4.3.2.2.3. Tercera semana: Medio Ambiente

Las competencias que orientan los resultados de aprendizaje sobre el tema “Medio Ambiente” permitirán analizar el proceso de las iniciativas internacionales, la gestión ambiental de los centros escolares y la educación medioambiental:

- Conocer las iniciativas internacionales sobre el medio ambiente y la legislación.
- Aplicar e innovar la gestión ambiental en los centros escolares.
- Relacionar el medio ambiente con la educación.

En la investigación-acción el “medio ambiente” se justifica porque es un eje vertebrador: de los tres pilares del Desarrollo Sostenible y la RSE, el medioambiente es el más visible, el que más impacta en el imaginario colectivo y el más mediático; el cambio climático se ha convertido en el motor de la denuncia de las prácticas de

degradación del medio ambiente y también en el motor del desarrollo, del cambio y de la innovación.

Las metodologías y actividades que se han programado en relación con el tema “Medio Ambiente” con el objetivo de obtener información de los cambios desarrollados por los alumnos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en la investigación-acción:

1. Actividad de iniciación y motivación: Visionado del tráiler de la película “Una verdad incómoda” con las escenas relacionadas con el deterioro del medioambiente, de los productores Bender, Burns y David (2006).
2. Actividad de desarrollo: Power-Point de los conceptos, ideas y organizaciones sobre el medio ambiente.
3. Actividad de desarrollo y ampliación: Ley de Responsabilidad Medioambiental 26/2007 de 3 de diciembre.
4. Actividad de desarrollo y refuerzo: El libro blanco de la educación ambiental.
5. Actividad de aprendizaje basado en problemas, trabajo cooperativo y de aplicación de contenidos: Gestión ambiental de los centros escolares.
6. Actividad transversal e interdisciplinar: Visionado y posterior debate del tráiler de la película “Avatar” con escenas que relacionan el medio ambiente con la economía, la innovación, la política, la cultura y los Derechos Humanos, de los productores Cameron, Landau y Sanchini (2009)
7. Actividad de evaluación sumativa y formativa: Redactar un portafolio electrónico sobre el medio ambiente.

4.3.2.2.4. Cuarta semana: La calidad

Las competencias que un alumno debe adquirir en relación con la comprensión del significado del Desarrollo Sostenible y RSC, también contempla la gestión de la calidad en las organizaciones, como elemento de mejora, eficiencia y competitividad:

- Conocer la gestión de la calidad en los centros de Formación Profesional según la ISO 9001.
- Aplicar la mejora continua y sus posibilidades en todos los procesos educativos.

La calidad y la excelencia se han convertido en el motor de la innovación y la mejora continua para conseguir mayor competitividad de las empresas. El Desarrollo Sostenible y la RSC están estrechamente relacionados con los principios de la calidad y de la excelencia, razón que justifica el incluir el tema “La calidad” en la investigación-acción.

Las metodologías y actividades programadas para la acción del plan de la investigación-acción, con el objetivo de obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y como generador de cambios social:

1. Actividad de iniciación, motivación: Presentación de la Guía de la Gestión de la Calidad en FP (Teruel, Lapresta, Camas, Diestre y Marco, 2006).
2. Actividad de desarrollo: Los ocho principios de la calidad, la calidad según Eduard Deming y el sistema normativo ISO 9001.
3. Actividad de desarrollo y ampliación: El modelo de Excelencia EFQM, Programa Aragón Empresa del Instituto Aragonés de Fomento.
4. Actividad de aprendizaje basado en problemas, trabajo cooperativo y de aplicación de contenidos: Aplicación de la gestión de calidad en los centros educativos.
5. Actividad transversal: Visionado del tráiler de la película “Up in the air” con escenas del servicio outplacement⁴⁷, de los productores Dubiecki, Clifford, Reitman, y Reitman (2009).
6. Actividad de evaluación sumativa y formativa: Redactar un portafolio electrónico sobre la calidad.

4.3.2.2.5. Quinta semana: Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa

Las competencias del tema “Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa” pretenden obtener resultados de aprendizaje en los alumnos que determinen el desarrollo de la capacidad de reflexión y de pensamiento crítico de la gestión de las organizaciones y sus impactos en la sociedad:

⁴⁷ Outplacement se ha posicionado en el ámbito de los recursos humanos, consiste en el servicio de un consultor, con el objetivo de orientar a las empresas en la gestión de reestructuración de la plantilla, facilitar la reorientación laboral de los profesionales: ayuda a la recolocación. Es una técnica que asesora al candidato sobre como aprovechar sus fortalezas y cómo explotar su perfil profesional en el mercado laboral.

- Comprender el significado y los efectos del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social en las organizaciones y en la sociedad.
- Relacionar el Desarrollo Sostenible y la RSC con los modelos de gestión de las organizaciones y en concreto de las empresas.

En el entorno productivo, de una economía y sociedad globalizada, la retroalimentación (feedback) entre el modelo de producción y el de consumo va dejando por el camino impactos que influyen en la degradación del medio ambiente, los sistemas de corrupción, la injusticia social y las desigualdades económicas. En este contexto, las sociedades avanzadas proponen el desarrollo sostenible y la responsabilidad social empresarial (RSE) también llamada responsabilidad social corporativa (RSC), como modelos de gestión y como debate (aunque sea utópico) para afrontar los conflictos que generan las sociedades complejas.

Las metodologías y actividades que se han programado para obtener la información, del cambio producido en los alumnos en la comprensión del significado del Desarrollo Sostenible y la RSC, en la investigación-acción:

1. Actividad de iniciación y motivación: Visualización del video “Sostenibilidad: ¿Qué hacemos?” Se reflexiona sobre la dependencia del modelo de consumo de la sociedad actual y el modelo de producción, producido por Acciona-España (2008).
2. Actividad de iniciación y motivación: Visualización del video sobre el significado de la RSE/RSC “Responsabilidad Social Empresarial”, producido por DGPYE2010 (2010).
3. Actividad de desarrollo: Libro Verde de la Responsabilidad Social Corporativa de la Unión Europea “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas” y la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.
4. Actividad de motivación y aplicación: Asistencia al Taller “Emprendedores Socialmente Responsables. Nuevos nichos de empleo” organizado por la Fundación Emprender Aragón, dentro del programa del Congreso Nacional de Responsabilidad Social Empresarial.
5. Actividad de aprendizaje basado en problemas, trabajo cooperativo y de aplicación de contenidos: Visualización del vídeo “¿Cómo realizar un plan de acción de RSC?”, producido por Sirius internet TV channels (2009).
6. Actividad transversal: Visualizar entre las opciones siguientes los tráiler de las

películas, con escenas relacionadas con el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa y transversalmente relacionados con la seguridad y la salud, el medio ambiente, la calidad, la gestión empresarial, la ética de los negocios y los Derechos Humanos:

- La corporación (Achbar, 2003).
- 12 años de esclavitud (Pitt, Gardner, Kleiner, Pohlada, McQueen, Milchan, A. Et al, 2013).
- Erin Brockovich (DeVito, Hardy, Lyon, Shamberg, Sher, Grant, 2000).
- No a la venta (Observatorio de la Responsabilidad Social corporativa y Universidad Nacional a Distancia, 2010).
- El lobo de Wall Street (Aziz, McFarland, DiCaprio, Scorsese, Koskoff, 2013)

7. Actividad de evaluación sumativa y formativa: Redactar un portafolio electrónico sobre el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa. En la actividad de redactar el portafolio se seguirá el alineamiento constructivo de John Biggs, la taxonomía SOLO, que mide en cinco niveles el proceso cognitivo de enseñanza-aprendizaje:

1. Teoría sobre el desarrollo sostenible y RSE/RSC (Nivel 3 y 4 de la taxonomía SOLO).

- Explicar y contextualizar las definiciones y teorías del desarrollo sostenible y la RSE/RSC.
- Relacionar el desarrollo sostenible y la RSE/RSC.
- Iniciativas legislativas (¿Está regulado o es legal todo esto de la sostenibilidad y la RSE?) de la Unión Europea y el gobierno español sobre el desarrollo sostenible y la RSE/RSC.
- Relacionar el desarrollo sostenible y la RSE/RSC con las iniciativas emprendedoras, la Prevención de Riesgos laborales, el medio ambiente, y la gestión de calidad.

2. Análisis crítico (Nivel 5 de la taxonomía SOLO).

- Demostrar y aplicar que el desarrollo sostenible y la RSE/RSC pueden llegar a ser modelos de gestión compatibles con la productividad y la competitividad de las organizaciones (empresas lucrativas, ONGs, instituciones, etc.).
- ¿La sostenibilidad y la RSE/RSC pueden ser la vía para conseguir una sociedad cohesionada y democrática?

4.3.2.2.6. Sexta semana: Mapa conceptual

Después de cinco semanas de interacción y convivencia en el aula, de metodologías presenciales donde se ha desarrollado un proceso de enseñanza-aprendizaje sobre la empresa e iniciativa emprendedora, la seguridad y salud, el medioambiente, la calidad y el Desarrollo Sostenible y la RSC, los alumnos deben desarrollar la competencia que les permita desarrollar el conocimiento de forma integral, siguiendo el nivel 5º de la Taxonomía de John Biggs:

- Comprender el significado del Desarrollo Sostenible y la RSC a través del aprendizaje constructivista y el significativo, generando un conocimiento multidisciplinar, interdisciplinar y transversal.

El “mapa conceptual” como técnica gráfica para la representación del conocimiento, a través de una red de conceptos relacionados a través de enlaces, pretende conseguir la transición desde el aprendizaje receptivo de la memorización de conceptos, definiciones y algoritmos hasta adquirir el aprendizaje por la comprensión e interpretación del significado. El mapa conceptual es una herramienta para el aprendizaje activo, reflexivo y crítico, para construir imágenes mentales sensoriales. El alumno deberá seleccionar los conceptos más representativos, agruparlos, ordenarlos, conectarlos, finalmente deberá revisarlo y reflexionar; este proceso justifica que el mapa conceptual es una técnica adecuada para alcanzar la comprensión del Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa en el contexto de la investigación-acción con el objeto de producir el cambio de valores en la sociedad.

CAPÍTULO V.

CATEGORIZACIÓN, CODIFICACIÓN Y TABULACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

5.1. Categorización, codificación y tabulación de los datos extraídos en la investigación empírica exploratoria.

5.2. Categorización, codificación y tabulación de la información extraída en la investigación empírica intervención didáctica.

5.2.1. La lingüística textual: técnica del análisis textual.

5.2.2. Categorización, codificación y tabulación de los datos extraídos en la investigación empírica intervención didáctica: Portfolio electrónico.

5.2.3. Categorización, codificación y tabulación de la investigación empírica intervención didáctica: Mapa conceptual.

5.1. Categorización, codificación y tabulación de los datos extraídos en la investigación empírica exploratoria

La codificación de la información que proporcionan las herramientas utilizadas en la investigación empírica, cuestionarios, portfolios electrónicos y mapas conceptuales, consiste en transformar las imágenes visuales o entidades conceptuales en categorías, estas categorías se simbolizan en palabras o frases con significado, de la opinión, percepción, actitudes y conocimiento de los alumnos.

¿Qué significa para los alumnos el Desarrollo Sostenible y la RSC en la fase exploratoria, antes de actuar en la investigación-acción? ¿Qué significado ha alcanzado el Desarrollo Sostenible y la RSC como producto de la interacción social, por medio de la comunicación en la investigación-acción? ¿Qué han seleccionado, organizado y transformado según sus expectativas? ¿La transformación del significado incide en la percepción del entorno, la resolución de problemas, la interacción con otras personas y la construcción de la conducta? ¿El Desarrollo Sostenible y la RSC han llegado a reemplazar las palabras y convertirse en símbolos para facilitar la comunicación? Según Blumer (1982), sociólogo de la Escuela de Chicago la teoría del “interaccionismo simbólico”, el adquirir el significado de los símbolos, captando los significados por interacción comunicativa, consigue cambiar a las personas y su comportamiento, convirtiéndose en proyectos de convivencia.

El proceso de la tabulación consiste en el recuento de los datos, de las categorías obtenidas en los cuestionarios, portfolios electrónicos y mapas conceptuales, calcular medidas estadísticas como las frecuencias relativas de cada categoría en relación con el tamaño muestral. Las frecuencias relativas se presentarán en gráficos, mostrando visualmente los datos de las opiniones, percepciones, conocimientos y actitudes de los alumnos, la relación entre las variables analizadas

La información obtenida de la muestra seleccionada, a través de la técnica del cuestionario, aplicado siguiendo la técnica del “one minute paper”, dentro del contexto de la investigación-acción, permitirá averiguar las percepciones, el nivel de conocimiento y las actitudes de los alumnos sobre el Desarrollo Sostenible y la RSC. La categorización, codificación y la posterior tabulación para ordenar y agrupar la

información, sigue la estructura del diseño del cuestionario, organizando las preguntas en cuatro bloques:

1. Bloque 1. **Actitud proactiva hacia el aprendizaje y la experiencia**: formado por cinco preguntas que miden la actitud y motivación del alumno sobre el aprendizaje, corresponsabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, actitud hacia el cambio, la mejora y la innovación.
2. Bloque 2. **Actitud hacia la iniciativa emprendedora y empresarial**: formado por cinco preguntas para medir la actitud y opinión sobre el emprendimiento, el fin y la gestión empresarial, el estilo de vida de la sociedad capitalista y de consumo.
3. Bloque 3. **Percepciones iniciales sobre el significado del Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa**: formado por nueve preguntas que permiten medir el nivel de conocimientos relacionados con el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa.
4. Bloque 4. **Percepciones sobre la responsabilidad**: Formado por una pregunta, a través de la cual se obtendrá la opinión de los alumnos sobre la responsabilidad ante los problemas sociales.

Las preguntas-respuestas (ítems) son de carácter descriptivo, permiten obtener las opiniones de los alumnos que componen la muestra, las opiniones muestran información exploratoria sobre las expectativas, los deseos, los pensamientos, sentimientos, percepciones, nivel de experiencia y de conocimiento, que posteriormente, podrán convertirse en ítems analíticos, al relacionar variables y hacer inferencias.

5.1.1. Bloque 1. Actitud proactiva hacia el aprendizaje y la experiencia

Formado por cinco preguntas que miden la actitud y motivación del alumno sobre su experiencia de aprendizaje, su iniciativa hacia la reflexión y mejora continua, también su iniciativa hacia la innovación y la gestión del cambio, su percepción sobre la corresponsabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de la labor docente.

Tabla N^a 5.1

Bloque 1. Actitud proactiva hacia el aprendizaje y la experiencia		
Hipótesis de la investigación	Variable dependiente y variable independiente	Preguntas-Respuestas (ítems)
Para acceder a la comprensión e interpretación del DS y la RSC, por tratarse de conceptos demasiado generales (abarcando demasiado), ambiguos y holísticos, es necesario que los estudiantes manifiesten una actitud proactiva hacia el aprendizaje y la experiencia.	<p>Variable dependiente: Las percepciones, las expectativas que determinan las causas-barreras que impiden reconocer y entender el significado de los conceptos de desarrollo sostenible y RSC</p> <p>Variable independiente: Actitud proactiva hacia la experiencia de aprendizaje.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué expectativas tenías al empezar el Máster? 2. ¿Qué expectativas tiene ahora Como alumno, 3. ¿Qué te gustaría mejorar o cambiar? 4. Señala por orden del 1 al 5 las opciones que priorizas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar y conseguir el título cuanto antes. ▪ Aprender de didáctica, quiero ser profesor. ▪ Formar parte del grupo, estar integrado será el motor para lo demás. ▪ Networking, contactos... ▪ Creo en la formación continua, mejora currículum 5. ¿La responsabilidad del aprendizaje debe ser más del profesor o del alumno? <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> %Profesor %Alumno </div>

Fuente: Elaboración propia (2015)

Pregunta 1. ¿Qué expectativas tenías al empezar el Máster?

En el proceso de codificación se han obtenido dos tipos de respuestas o categorías, en la tabulación de los resultados se han calculado las frecuencias absolutas en relación con el tamaño muestral:

1. Aprender a ser y a estar. El 87% de los alumnos, la gran mayoría, relacionan sus expectativas con llegar a aprender a saber y estar como profesores, aprender conocimientos sobre didáctica para gestionar el aula, para enseñar, aprender técnicas y estrategias para impartir clases y para llegar a ser un/a buen/a profesor/a.
2. Obtener el título. El 13% de los alumnos, una minoría, tienen presente la importancia de obtener el título como motor de las expectativas personales.



Pregunta 2. ¿Qué expectativas tienes ahora?

Tras codificar las respuestas, se han obtenido dos tipos de respuestas o categorías, ambas complementarias, la tabulación de la información se presenta en frecuencias absolutas en relación con el tamaño muestral:

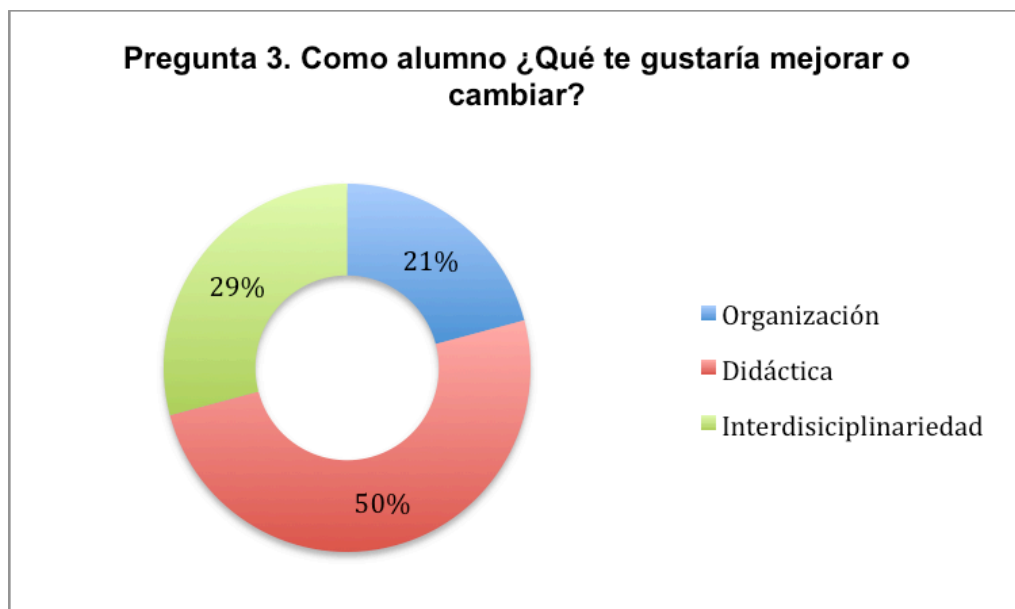
1. Las mismas. La mayoría de los alumnos, el 75% afirma tener las mismas expectativas que al inicio del curso, el seguir aprendiendo, adquirir competencias para llegar a ser un buen profesor.
2. Poner en práctica. El 25% de los alumnos resalta el saber práctico de cómo hacer una clase, transmitir para ser un buen docente y sus expectativas están relacionadas con las prácticas en los centros educativos.



Pregunta 3. Como alumno ¿Qué te gustaría mejorar o cambiar?

Por medio de esta pregunta se pretende averiguar la actitud del alumno hacia la mejora continua, la iniciativa hacia la gestión del cambio, la capacidad de tener percepciones susceptibles de ser mejorables y de poder ser afrontadas. En el proceso de codificación, las respuestas se han clasificado en tres grupos o categorías, la organización, la didáctica y la interdisciplinariedad. En la tabulación, en relación con el tamaño muestral se han obtenido tres frecuencias relativas:

1. Organización. El 21% de los alumnos perciben un desorden en la organización que choca con sus expectativas.
2. Didáctica. El 50% de los alumnos les gustaría intervenir en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la didáctica, detectan incongruencia entre la práctica docente real en el aula y la teoría, entre sus expectativas está la coherencia entre lo que se enseña y lo que se hace en el aula.
3. Interdisciplinariedad: El 29% de los alumnos intuye la necesidad de la coordinación entre profesores, ven duplicidad de contenidos entre las asignaturas, solapamiento de contenidos. Los alumnos intuyen que se deben establecer líneas transversales, multidisciplinares e interdisciplinares.



Pregunta 4. Señala del 1 al 5, lo más prioritario, siendo 1 más importante y 5 menos importante.

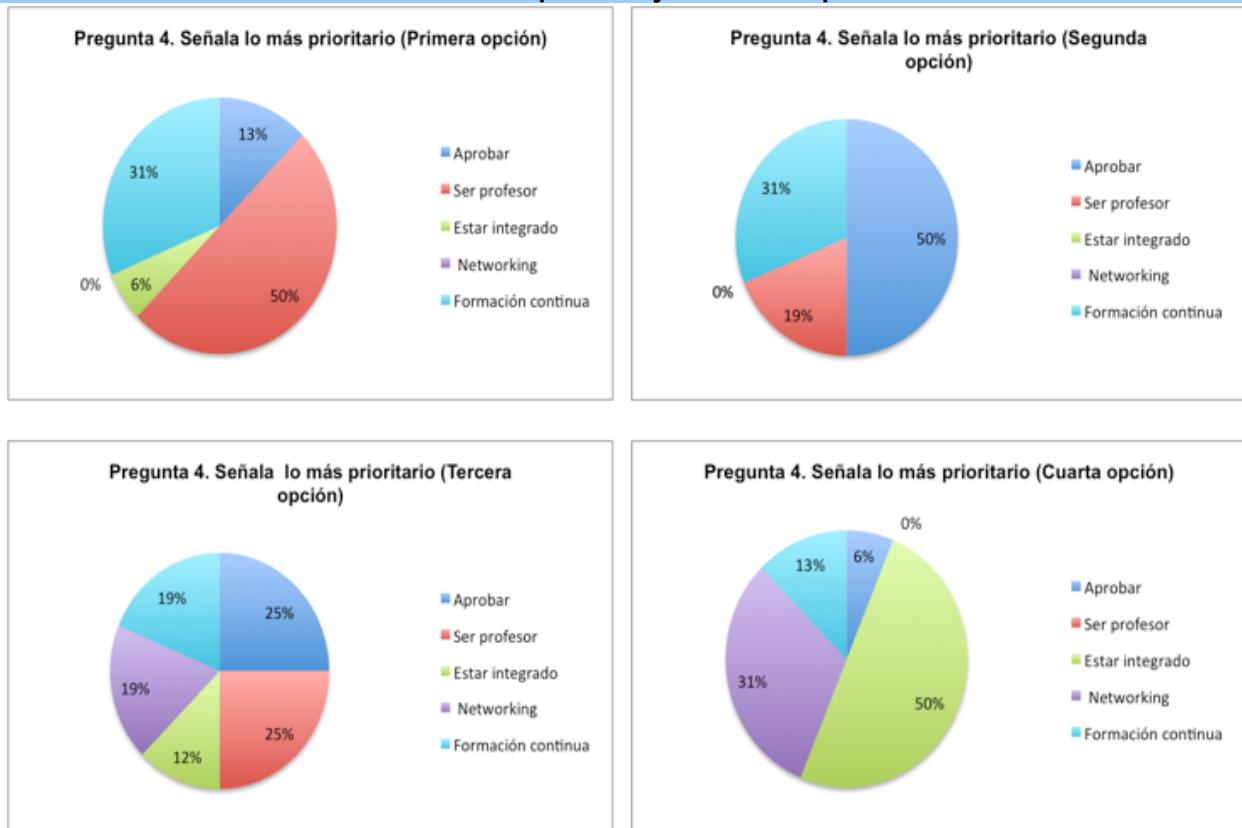
El alumno ha enumerado su orden de preferencias entre cinco respuestas o categorías, todas ellas relacionadas con los deseos que les inducen a la acción:

- **Aprobar-Título.** Aprobar y conseguir el título cuanto antes.
- **Ser profesor.** Aprender lo que se pueda de didáctica, quiero ser profesor.
- **Estar integrado.** Formar parte del grupo, estar integrado será el motor de conseguir todo lo demás.
- **Networking-Contactos.** Me atrae el Networking, hacer contactos, hacer oposiciones, búsqueda de trabajo.
- **Formación continua-Currículum.** Creo en la formación continua, mejora del currículum, optar por trabajos cualificados

Los resultados de la tabulación se han obtenido las siguientes frecuencias relativas en relación con el tamaño muestral:

1. El 50% de los alumnos dan como prioritario, primera opción, el aprendizaje de didáctica para ser profesores, y el 31% ha seleccionado la formación continua como primera opción. Ambas repuestas, vinculadas entre sí por la categoría formación-aprendizaje suman el 81% de la totalidad de la muestra.
2. En segunda opción, el 50% de los alumnos dan prioridad al aprobar el Máster y conseguir el título, y el 31% han seleccionado la formación continua. La suma de ambas respuestas, el 81% de la totalidad de la muestra, sigue dando prioridad a la formación y el aprobar como motor de sus expectativas.
3. En tercera opción, el proceso de tabulación no ha mostrado ninguna tendencia que aglutine a la mayoría de los alumnos. La respuesta con una frecuencia relativa menor, estar integrado, seleccionada por el 12%.
4. En cuarta opción, el 50% de los alumnos han seleccionado el estar integrado dentro del grupo y el 31% el networking o hacer contactos. La suma de ambas respuestas, el 81% de la muestra, valoran en cuarta opción la experiencia social del aprendizaje.

Pregunta 4. Señala del 1 al 5, lo más prioritario, siendo 1 más importante y 5 menos importante

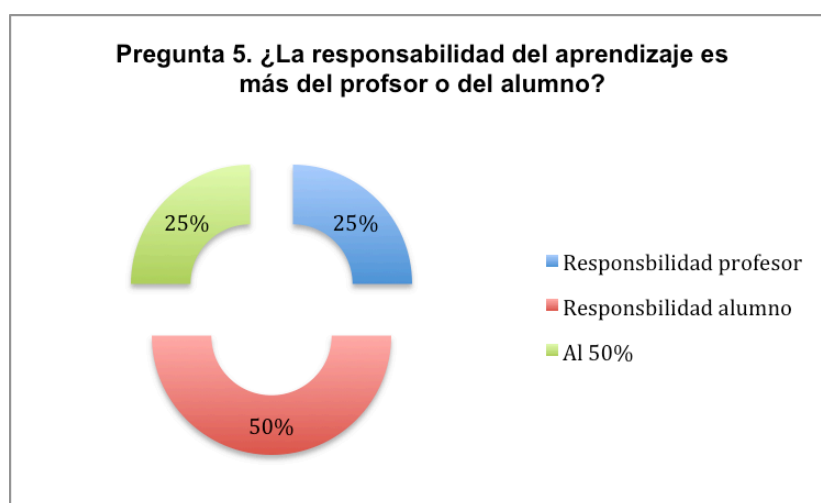


Pregunta 5. ¿La responsabilidad del aprendizaje debe ser más del profesor o del alumno?

Se han obtenido tres tipos de respuesta que se pueden agrupar en tres tipos de categorías, con las siguientes frecuencias absolutas:

1. Responsabilidad del profesor. El 25% de los alumnos opina que la responsabilidad del proceso de enseñanza-aprendizaje recae en la labor docente del profesor.

2. Responsabilidad del alumno. El 50% de los alumnos opina que la responsabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje debe recaer en el alumno.
3. Responsabilidad al 50%. El 25% de los alumnos, han decidido que la responsabilidad del aprendizaje recae al 50% entre la labor docente del profesor y la responsabilidad del alumno.



5.1.2. Bloque 2. Actitud hacia la iniciativa emprendedora y empresarial

Para averiguar las opiniones, actitudes y expectativas de los alumnos, en relación con la iniciativa emprendedora y empresarial, se han diseñado cinco preguntas-respuestas (tabla nº 5.2), que se convierten en indicadores para poder operacionalizar las variables dependientes e independientes, iniciar el proceso de validación de la hipótesis y tener la posibilidad de hacer inferencias y generar nueva teoría

Tabla N° 5.2

Bloque 2. Actitud hacia la iniciativa emprendedor y empresarial		
Hipótesis de la investigación exploratoria empírica	Variable dependiente y variable independiente	Preguntas-Respuestas (ítems)
La iniciativa emprendedora y empresarial forma parte de la cultura y expectativas de la mayoría de los alumnos.	<p>Variable dependiente: Las percepciones, las expectativas que determinan las causas-barreras que impiden reconocer y entender el significado de los conceptos de desarrollo sostenible y RSC</p> <p>Variable independiente: Actitudes hacia la iniciativa emprendedora y empresarial.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Te sientes emprendedor? ¿Has pensado en crear una empresa? ¿Qué tipo de empresa? 2. Señala por orden del 1 al 5 las opciones que priorizas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ganar dinero para vivir, me conformo. ▪ Ganar mucho, soy algo ambicioso/a. ▪ Colaborar con mi entorno, creando empleo, ofreciendo servicios y productos necesarios para la gente. ▪ Autorrealización, tengo ilusión, tener mi propio negocio, llevar las riendas de mi vida. ▪ Tengo ideas, soy creativo/a, me gusta la innovación para ser competitivo. 3. Te identificas más con “Trabajar para vivir” o “Vivir para trabajar” 4. ¿El modelo educativo actual prepara a los alumnos para incorporarse a la sociedad actual, basada en la competitividad, la innovación, eficiencia de los sistemas productivos y del mercado laboral? 5. ¿Para qué estudian los alumnos?

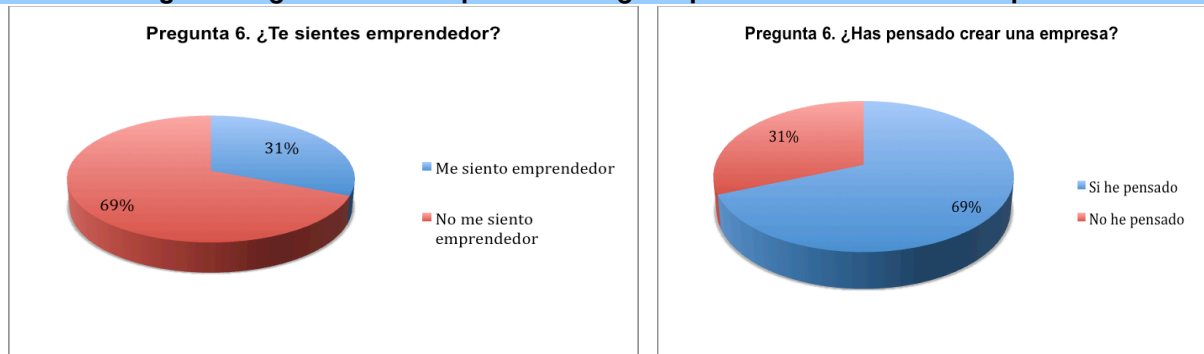
Fuente: Elaboración propia (2015)

Pregunta 6. ¿Te sientes emprendedor? ¿Has pensado en crear una empresa?

Se establecen diferencias entre “sentirse emprendedor” y “pensar en crear una empresa”, en la codificación cada una de las preguntas obtiene dos respuestas o categorías, en el proceso de tabulación se han obtenido las siguientes frecuencias absolutas:

1. ¿Te sientes emprendedor? La mayoría de los alumnos, el 69% no se siente emprendedor, expresan que no tienen inquietudes empresariales.
2. ¿Has pensado crear una empresa? Sin embargo sí que la mayoría han pensado alguna vez el crear una empresa, al 69%le han surgido pensamientos con alguna iniciativa empresarial, sólo ideas, imposibles de llevarlas a la práctica.

Pregunta 6. ¿Te sientes emprendedor? ¿Has pensado en crear una empresa?



Pregunta 7. Como empresario, señala del 1 al 5, lo más prioritario, siendo 1 más importante y 5 menos importante.

El alumno ha enumerado su orden de preferencias entre cinco respuestas o categorías, todas ellas relacionadas con su percepción sobre las inquietudes que estimulan a un empresario:

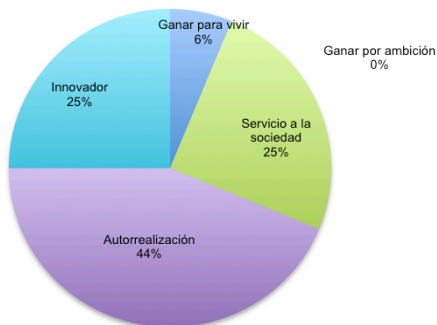
- **Ganar para vivir.** Ganar dinero para vivir, me conformo.
- **Ganar por ambición.** Ganar mucho, soy algo ambicioso/a.
- **Servicio a la sociedad.** Colaborar con mi entorno, creando empleo, ofreciendo servicios y productos necesarios para la gente.
- **Autorrealización.** Tengo ilusión, tener mi propio negocio, llevar las riendas de mi vida.
- **Innovador.** Tengo ideas, soy creativo/a, me gusta la innovación para ser competitivo.

1. En el proceso de tabulación, las frecuencias absolutas de las categorías han obtenido los siguientes resultados:
2. Primera opción. El 44% de los alumnos estima la autorrealización es el motor que ilusiona e incide al tomar la decisión de tener una empresa. El 25% valora el servicio a la sociedad y otro 25% la capacidad de innovación.
3. Segunda opción. Los alumnos se dividen casi en igual proporción entre la autorrealización, la satisfacción por innovar, el servicio a la sociedad y el obtener beneficios para vivir, sólo un 6% muestran interés por la ambición.
4. Tercera opción. Opinan que hay relación entre tener una empresa y ofrecer un servicio a la sociedad.

5. Cuarta opción. Ganar para vivir entra dentro de las prioridades en cuarta opción, en quinta opción, la última, los alumnos empiezan a pensar en la ambición.

Pregunta 7. Como empresario, señala del 1 al 5, lo más prioritario, siendo 1 más importante y 5 menos importante.

Pregunta 7. Señala lo más prioritario (Primera opción)



Pregunta 7. Señala lo más prioritario (Segunda opción)



Pregunta 7. Señala lo más prioritario (Tercera opción)



Pregunta 7. Señala lo más prioritario (Cuarta opción)



Pregunta 8. Te identificas más con “Trabajar para vivir” o “Vivir para trabajar”.

En la pregunta nº 8, con dos opciones de respuesta para su codificación, se han obtenido dos frecuencias absolutas:

1. Trabajar para vivir. El 87% de la muestra se alinea dentro de la forma de pensar de considerar al trabajo como algo para vivir, un medio.
2. Vivo para trabajar. Una minoría, para el 13% de los alumnos el trabajo es un fin, se vive para trabajar.

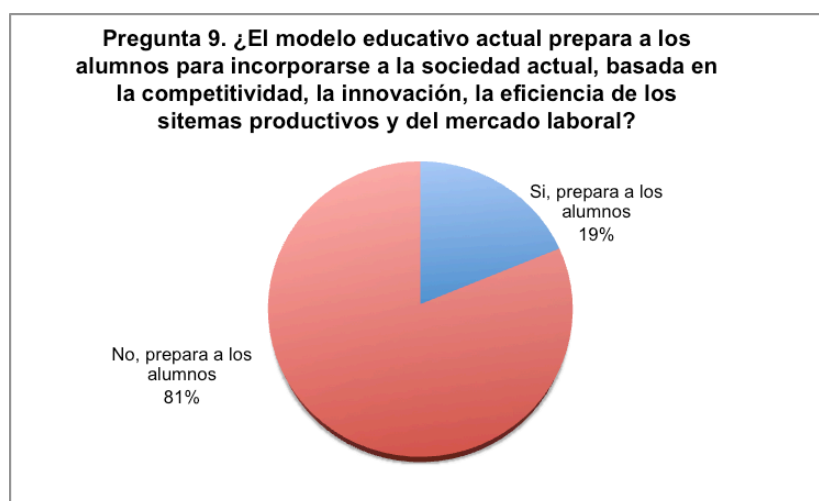
En anotaciones en los márgenes del cuestionario y en los debates en el aula, hay alumnos que opinan que sus expectativas se enmarcan dentro de la opción “Trabajar para vivir”, sin embargo son conscientes de que mucho de nuestro tiempo se dispone en “Vivir para trabajar”.



Pregunta 9. El modelo educativo actual prepara a los alumnos para incorporarse a la sociedad actual, basada en la competitividad, la innovación, eficiencia de los sistemas productivos y del mercado laboral?

En relación con la iniciativa emprendedora, la necesidad de crear una empresa, las motivaciones que mueven a una persona en su negocio y el posicionamiento del trabajo dentro del orden de prioridades existenciales; se cuestiona si el modelo educativo actual prepara a los alumnos para incorporarse el mercado laboral, si los centros educativos relacionan las competencias del currículum con los conocimientos y valores axiológicos de la sociedad actual dependientes del mercado laboral. Se han codificado dos tipos de respuesta, obteniendo las siguientes frecuencias absolutas:

1. No prepara a los alumnos. El 81% de la muestra no percibe una relación entre el modelo educativo y el modelo laboral basado en la competitividad, la innovación y eficiencia de los sistemas productivos.
2. Si prepara a los alumnos: Una minoría, el 19% si percibe que el modelo educativo facilita la incorporación en el mercado laboral.

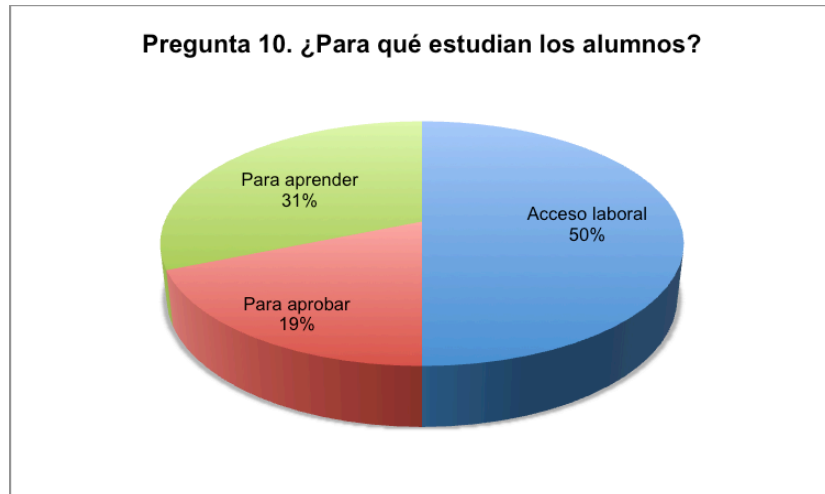


Pregunta 10. ¿Para qué estudian los alumnos?

La mayoría de los alumnos relacionan la actividad de estudiar con adquirir una educación que les facilitará un mejor futuro, una profesión, ser un activo en la sociedad. El fin de estudiar tiene el resultado de tener una vida mejor, las expectativas se consiguen a través de estudiar. Las respuestas obtenidas en la pregunta ¿Para qué estudian los alumnos? se han agrupado en tres categorías, y se han obtenido tres frecuencias relativas:

1. Acceso laboral. El 50% de la muestra relaciona la acción de estudiar como el camino para introducirse en el mercado laboral, para encontrar un trabajo.
2. Para aprender. Para 31% de la muestra el fin de estudiar es aprender.
3. Para aprobar. Una minoría, el 19% de los alumnos, tienen la percepción y la experiencia de estudiar para aprobar, el currículo y la evaluación diseñan un

sistema de pruebas y exámenes que obligan al estudiante a estar continuamente preparando exámenes.



5.1.3. Bloque 3. Percepciones iniciales sobre el significado del Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa

Se han diseñado nueve preguntas , la mayoría con respuesta abierta, con la finalidad de que el alumno se opine, refleje sus percepciones de los actos locutivos y perlocutivos de las expresiones Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa, averiguar qué significado les otorgan, deducir si hay un significado simbólico común. También se busca analizar los significados que otorgan al marco conceptual de la sostenibilidad, y los canales de información que utilizan habitualmente.

En la tabla nº 5.3 se establecen las relaciones entre las hipótesis, la variable dependiente e independiente y su correspondencia con las preguntas incluidas en el cuestionario aplicado en la fase exploratoria de la investigación-acción.

Tabla N° 5.3

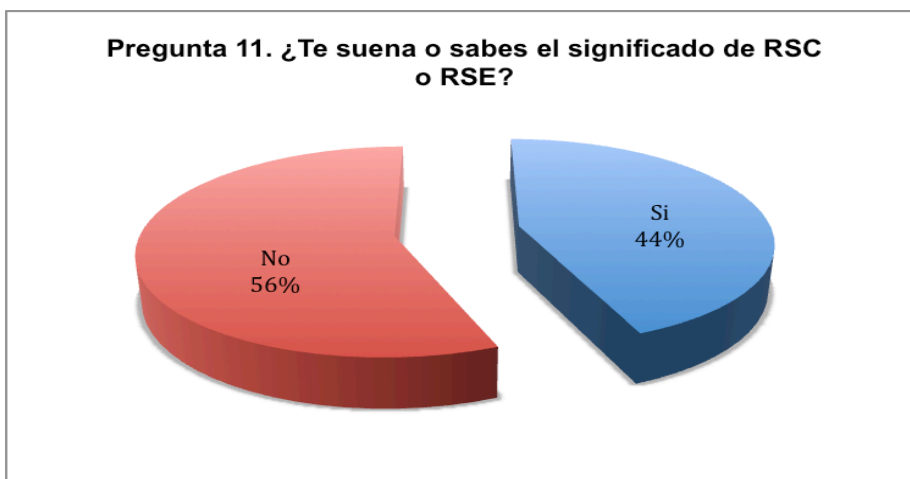
Bloque 3. Percepciones iniciales sobre el significado del Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa

Hipótesis de la investigación exploratoria empírica	Variable dependiente y variable independiente	Preguntas-Respuestas (ítems)
<p>La mayoría de los alumnos del Máster desconocen el significado de los conceptos DS y RSC coincidiendo con las tendencias de la sociedad española según los resultados de las encuestas de Adecco, Forética.</p> <p>Las palabras que construyen los conceptos “Desarrollo Sostenible” y “Responsabilidad Social Corporativa” y los canales que se utilizan para informar consiguen un efecto locutivo y perlocutivo en la forma de pensar y de sentir enfocado hacia la publicidad el marketing, cuidar la imagen, también se relaciona con la filantropía, la solidaridad y la acción social con el objetivo de luchar contra la exclusión social.</p>	<p>Variable dependiente: Las percepciones, las expectativas que determinan las causas-barreras que impiden reconocer y entender el significado de los conceptos de desarrollo sostenible y RSC</p> <p>Variable independiente: Percepciones iniciales del acto locutivo y perlocutivo de las expresiones Desarrollo Sostenible y la RSC, los entornos conceptuales y los canales de información.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Te suena o sabes el significado de RSC o RSE? Si/No 2. Sostenibilidad o desarrollo sostenible son conceptos que están de moda ¿Qué significan? 3. En todos los medios se menciona la palabra “social” ¿Cuándo lo escuchas que es lo primero que te viene a la mente? ¿Qué significa? 4. ¿Te paras y escuchas las noticias económicas, políticas, sociales, medioambientales? Si/No 5. Sueles informarte más por periódicos y revistas, internet, TV, radio, hablando con la gente, etc. 6. ¿Que significa Responsabilidad Social Corporativa o Responsabilidad Social de la Empresa? 7. ¿Con qué relacionas ISO 9000? 8. ¿Con qué relacionas ISO 14000? 9. ¿Con qué relacionas el modelo EFQM?
<p>Fuente: Elaboración propia (2015)</p>		

Pregunta 11. ¿Te suena o sabes el significado de RSC o RSE?

Se trata de averiguar si las iniciales RSC y RSE, que representan los acrónimos de Responsabilidad Social Corporativa y Responsabilidad Social de la Empresa respectivamente, son identificados por los alumnos. Las respuestas se agrupan en dos categorías, sobre las cuales se han contabilizado las frecuencias relativas:

1. Si me suena y conozco el significado. El 44% de la muestra dice conocer el significado de los acrónimos RSC y RSE:
2. No me suena y no conozco el significado. La mayoría, el 56% de los alumnos desconoce el significado de los acrónimos RSC y RSE.

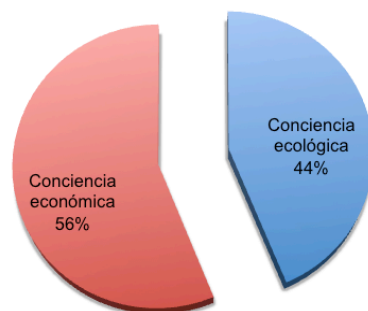


Pregunta 12. Sostenibilidad o Desarrollo Sostenible son conceptos que están de moda ¿Qué significan?

Se trata de una pregunta diseñada para que la muestra responda abiertamente, expresando la fuerza ilocutiva y perlocutiva del término “sostenibilidad” o “Desarrollo Sostenible”. En el proceso de codificación se han obtenido dos categorías, en la primera el Desarrollo Sostenible adquiere un simbolismo relacionado con el medio ambiente, la conciencia ecológica, en el segundo adquiere un simbolismo donde se relaciona el Desarrollo Sostenible con la conciencia económica, el uso eficiente de los recursos como medios de producción: Las frecuencias relativas obtenidas en cada categoría:

1. Conciencia ecológica. El 44% de la muestra relaciona el significado del Desarrollo Sostenible con el entorno y el medioambiente, proteger el planeta, dañando lo menos posible el entorno, no contaminar, reciclar y la eficiencia energética.
2. Conciencia económica. El 56% de la muestra relacionan el Desarrollo Sostenible con la empresa, los medios productivos, opinan que el crecimiento económico no acabar con los recursos limitados, mencionan las condiciones laborales y los derechos humanos.

Pregunta 12. Sostenibilidad o desarrollo sostenible son palabras que están de moda ¿Qué significan?

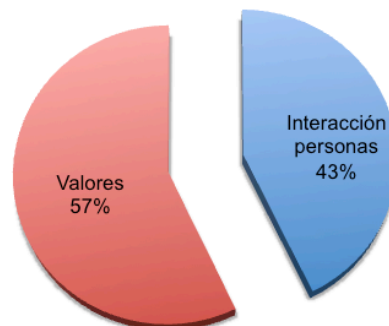


Pregunta 13. En todos los medios se menciona la palabra “social” ¿Cuándo la escuchas que es lo primero que te viene a la mente? ¿Qué significa?

El término “social” es utilizado como adjetivo para describir diferentes situaciones, contextos y acciones, de esa variedad de usos se desprende que su simbolismo y su fuerza ilocutiva no sea interpretada igual por todas las personas, que se desprenda falta de nitidez ¿Qué significado le ha atribuido la muestra? Se trata de un pregunta con respuesta abierta, los alumnos describen de forma espontánea el significado que le atribuyen. En el proceso de codificación, las respuestas se han agrupado en dos claras categorías, en la primera al término “social” se le atribuye una dimensión axiológica, engloba los valores éticos de una sociedad, los valores que dan sentido y coherencia a las acciones; en la segunda categoría al término “social” se le atribuye la dimensión de interacción de las personas. Cada categoría ha sumado sus frecuencias relativas:

1. Valores. El 57% de los alumnos atribuyen al término “social” una dimensión axiológica.
2. Interacción de personas. El 43% de los alumnos atribuyen al término “social” como el lugar donde suceden las interacciones entre las personas.

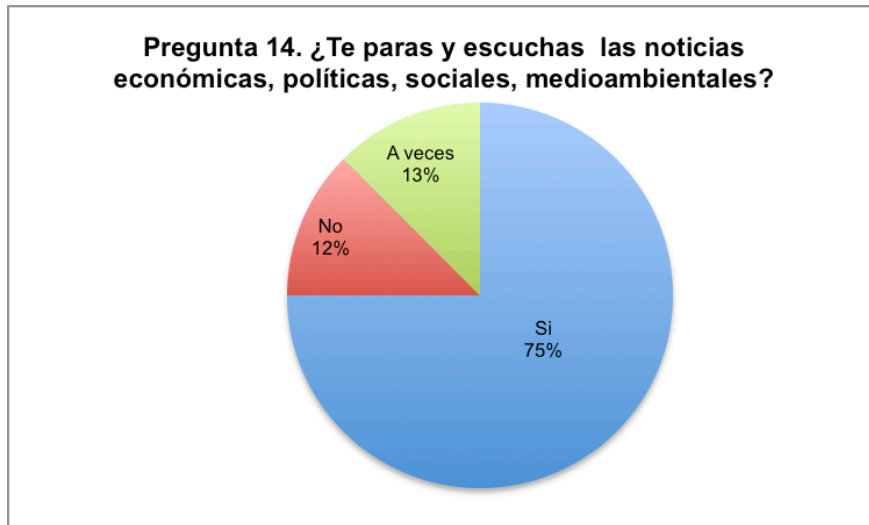
Pregunta 13. En todos los medios se menciona la palabra “social” ¿Cuándo lo escuchas que es lo primero que te viene a la mente? ¿Qué significa?



Pregunta 14. ¿Te paras y escuchas las noticias económicas, políticas, sociales, medioambientales?

Pregunta diseñada con respuesta cerrada, los alumnos tienen la opción de seleccionar como respuesta “sí” o “no”, sin embargo por iniciativa propia han optado por reflejar una tercera opción “a veces”. Así, en la codificación de las respuestas se han establecido tres categorías, la suma de las respuestas de cada categoría dan como resultado las frecuencias relativas:

1. Si. Una mayoría de los alumnos, el 75% afirma que habitualmente escucha, presta atención a las noticias, políticas, económicas, sociales y medioambientales.
2. No. El 12% de los encuestados afirma que no presta atención a las noticias diarias sobre política, economía, sociales y medioambientales.
3. A veces. El 13% de los alumnos no encontraban representación en ninguna de las dos opciones anteriores, y voluntariamente añaden en el cuestionario que “a veces” se paran y escuchan, prestan atención a las noticias económicas, políticas, sociales y medioambientales.



Pregunta 15. Suelen informarte más por periódicos y revistas, internet, TV, radio, hablando con la gente, etc.

La pregunta se formulaba mencionando los dos medios de comunicación de masas, los medios en soporte papel como periódicos y revistas y los medios en soporte digital como internet y TV, además se menciona el escuchar la radio y el hablar con la gente. En la codificación de las respuestas se han agrupado en dos categorías: la primera categoría que agrupa a los alumnos que se informan por medio de internet, TV y que coincide que mencionan el hablar con otras personas, y la segunda categoría que afirma que se informa leyendo periódicos y revistas. Las frecuencias obtenidas indican que habitualmente internet y TV son los canales de información de la mayoría:

1. Internet, TV y hablando con la gente. El 75% de la muestra, la mayoría, utiliza los medios digitales como canales de información y además en este escenario hablan con otras personas.
2. Periódicos y revistas. Una minoría, el 25% de la muestra se forma opinión a través de los canales en soporte papel.

Pregunta 15. Suelas informarte más por periódicos y revistas, internet, TV, radio, hablando con la gente...

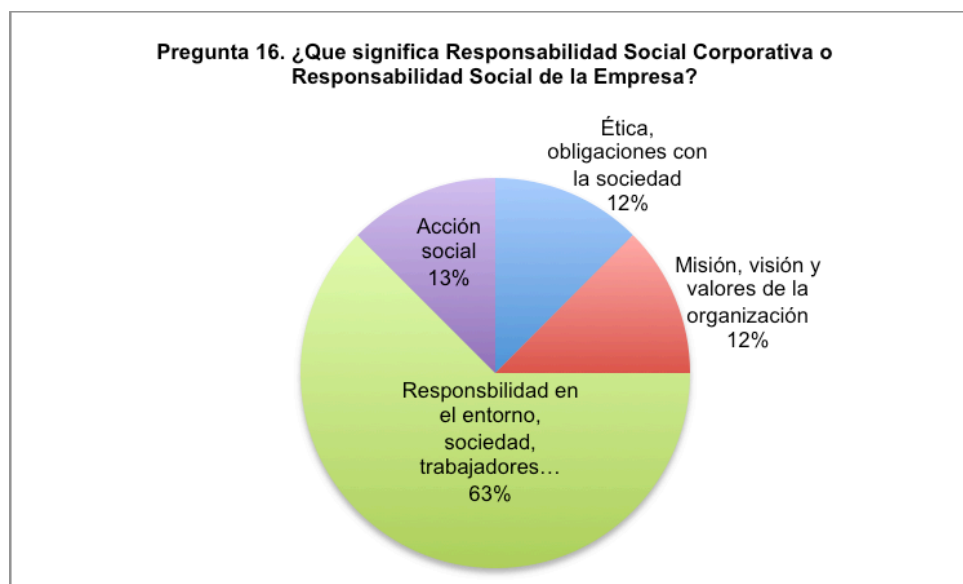


Pregunta 16. ¿Qué significa Responsabilidad Social Corporativa o Responsabilidad Social de la Empresa?

En la modalidad de respuesta abierta, los alumnos han definido el significado de “Responsabilidad Social Corporativa” o “Responsabilidad Social de la Empresa”, ¿Qué efecto ilocutivo y perlocutivo les han producido las palabras que forman este concepto? ¿Tienen una imagen simbólica formada y que les es común? ¿Qué significado le atribuyen? ¿Qué dimensiones les evocan? ¿Con qué aspectos lo relacionan? Las respuestas se han codificado en cuatro categorías, cada una de ellas con sus respectivas frecuencias relativas:

1. Responsabilidad con el entorno, la sociedad y los trabajadores. Una mayoría, el 63% relaciona la RSC/RSE con la responsabilidad de los impactos sobre el entorno, la sociedad y también mencionan las condiciones laborales de los trabajadores.
2. Acción social. Una minoría, el 13% relacionan la RSC/RSE con la acción social, la ayuda a las personas.
3. Misión, visión y valores de la organización. Una minoría, el 12% relaciona el concepto de RSC/RSE con los sistemas de gestión de las organizaciones.

4. Ética, obligaciones con la sociedad. Una minoría, el 12% de los alumnos relaciona RSC/RSE con los valores, la ética como una obligación con la sociedad.



Pregunta 17. ¿Con qué relacionas ISO 9000?

La Responsabilidad Social Corporativa, en su dimensión de modelo de gestión de las organizaciones, se integra dentro de otros modelos de gestión y sistemas normativos certificables como la calidad (ISO 9000); el objetivo es averiguar si los alumnos tienen información relacionada con la RSC. Las respuestas se han agrupado en dos categorías, ambas con sus correspondientes frecuencias relativas:

1. Calidad. La mayoría de los alumnos, el 75% relaciona ISO 9000 con los sistemas de calidad.
2. No sabe. El 25% de los alumnos no sabe y no relaciona ISO 9000 con los sistemas normativos de calidad.



Pregunta 18. ¿Con qué relacionas ISO 14000?

El sistema normativo de medio ambiente ISO 14000, de la Organización Internacional de Estandarización (ISO), mide la gestión medioambiental de las organizaciones y su posible certificación, el Desarrollo Sostenible y la RSC se integran en este modelo de gestión. El objetivo de la pregunta pretende averiguar los conocimientos del alumno sobre la gestión del medio ambiente. El proceso de codificación ha permitido establecer dos categorías con sus respectivas frecuencias relativas:

1. Medio ambiente. Una minoría de la muestra, el 12% de los alumnos relaciona ISO 14000 con el medio ambiente.
2. No sabe. La gran mayoría de los alumnos, el 88% no establece relación con ISO 14000.

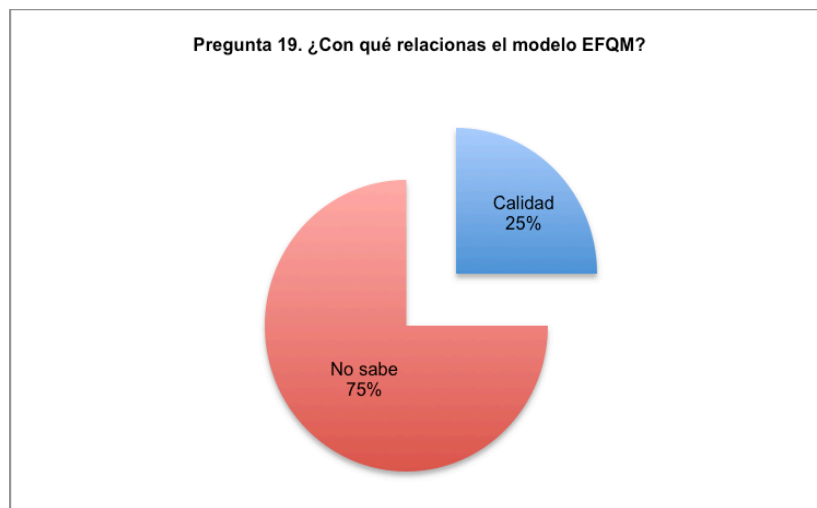


Pregunta 19. ¿Con qué relacionas el modelo EFQM?

La Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (European Foundation for Quality Management, EFQM), creada en 1988 con el apoyo de la Comisión Europea, con el objetivo de ayudar a las organizaciones en la administración de la calidad total, incorporando la Responsabilidad Social Corporativa por medio de la preocupación por los impactos adversos en la sociedad e integrándose adquiriendo un compromiso público y transparente en la sociedad.

La formulación de la pregunta en modalidad de respuesta abierta, la información se ha agrupado en dos categorías distintas con las frecuencias relativas:

1. No sabe. El 75% de los alumnos desconocen el modelo europeo de excelencia representado por las iniciales EFQM.
2. Calidad. El 25% de los alumnos relaciona el modelo EFQM con la gestión de la calidad.



5.1.4. Bloque 4. Percepciones sobre el grado de responsabilidad-implicación de las organizaciones en los problemas sociales

¿Es un deber para la organización empresarial implicarse, comprometerse y ayudar a resolver los problemas de la sociedad? ¿Debe la organización empresarial solucionar problemas sociales que son competencia del Estado? Estas preguntas introducen al debate sobre qué es la Responsabilidad Social Corporativa, qué debe ser, cómo se integra con el Desarrollo Sostenible, un debate abierto desde septiembre de 1970 con el artículo “The social responsibility of business is to increase its profits” publicado en el The New York Times Magazine, por el economista Friedman (1970).

En los resultados de las encuestas de Adecco y Forética afirman que los ciudadanos opinan que las empresas deben participar en los problemas de la sociedad, esta opinión otorga una nueva dimensión en la función de la empresa en la sociedad, la empresa es algo más que una organización de producción y de obtención de beneficios. El Desarrollo Sostenible y la RSC se basan en el principio del deber de las organizaciones de preocuparse por sus impactos en la sociedad y la responsabilidad de no comprometer a las generaciones futuras. Forma parte, en la comprensión el significado del Desarrollo Sostenible y la RSC, el planteamiento y la convicción de la función de la empresa en la sociedad globalizada actual, ¿Qué opinión tienen, los alumnos de la muestra seleccionada, en relación con el grado de compromiso que deben tener las organizaciones en relación con los problemas sociales?

En el diseño del bloque nº 4 se ha incorporado una pregunta con una respuesta cerrada, el alumno debe decidir el grado de implicación del estado, las personas, las empresas y las ONGs en la solución de los problemas sociales, por medio de aplicar un porcentaje de compromiso que debe sumar cien.

El diseño de la pregunta forma parte de la operacionalización de las variable dependiente e independiente y de la hipótesis del Bloque 4 (tabla Nº 5.4).

Tabla N° 5.4		
Bloque 4. Percepciones sobre la responsabilidad		
Hipótesis de la investigación	Variable dependiente y variable independiente	Preguntas-Respuestas (ítems)
Como la opinión de la mayoría de la sociedad española, los estudiantes otorgan la misma responsabilidad a la empresa que al Estado en afrontar los problemas sociales.	<p>Variable dependiente: Las percepciones, las expectativas que determinan las causas-barreras que impiden reconocer y entender el significado de los conceptos de desarrollo sostenible y RSC</p> <p>Variable independiente: Responsabilidad de la empresa en afrontar los problemas sociales.</p>	<p>¿El Estado y los gobiernos deben intervenir más y más para resolver TODOS los problemas económicos, de pobreza, desigualdad, empleo o también debe ser responsabilidad de las personas, las organizaciones civiles (asociaciones, ONGs) y las empresas?</p> <p>_ % Estado _ % Personas _ % Empresas _ % ONGs</p>

Fuente: Elaboración propia (2013)

Pregunta 20. ¿El Estado y los gobiernos deben intervenir más y más para resolver todos los problemas económicos, de pobreza, desigualdad, empleo o también debe ser responsabilidad de las personas, las organizaciones civiles (asociaciones, ONGs) y las empresas?

Las respuestas de la pregunta nº 20 están agrupadas en cinco categorías, además de el estado, la empresa, las personas y las ONGs, se ha añadido la categoría “Igual proporción” cuando los alumnos han otorgado el mismo valor a dos o tres categorías, en la tabulación de los resultados se han obtenido las siguientes frecuencias relativas:

1ª Opción: Gobierno. El 75% de los alumnos opina que la mayor responsabilidad sobre los problemas sociales recae en el Gobierno o Estado, el 19% distribuye la responsabilidad como primera opción, en igual proporción entre las empresas, las ONGs, las personas y el Gobierno, y el 6% opina como primera opción que la responsabilidad debe ser individual, de las personas.

2ª Opción: Personas. El 38% de los alumnos opina que las personas deben ser responsables de los problemas sociales, el 31% opina en igual proporción entre las personas, el estado, la empresa y las ONGs, el 25% opina que la empresa también es responsable de los problemas sociales.

3ª Opción: Igual proporción. La mitad de los alumnos, el 50% opina que la responsabilidad de hacer frente a los problemas sociales recae en igual

proporción entre el Estado, las personas, las empresas y la sociedad civil u ONGs, el 31% opina que las personas son responsables de los problemas sociales, el 13% dan prioridad a las ONGs y sólo el 6% reflejan la empresa como agente responsable.

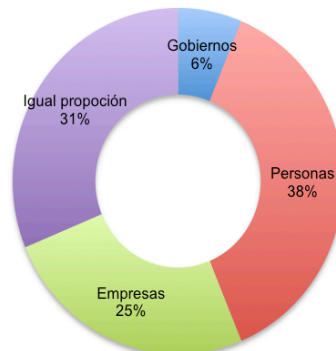
4º Opción: igual proporción. Los alumnos, en un 50% delegan en una corresponsabilidad entre los Estados, las personas, las empresas y las ONGs, en un segundo lugar opinan el 38% que las asociaciones u ONGs, y en último lugar, sólo el 12% opina que la responsabilidad recae en la empresa.

Pregunta 20. ¿El Estado y los gobiernos deben intervenir más y más para resolver TODOS los problemas económicos, de pobreza, desigualdad, empleo o también debe ser responsabilidad de las personas, las organizaciones civiles (asociaciones, ONGs) y las empresas?

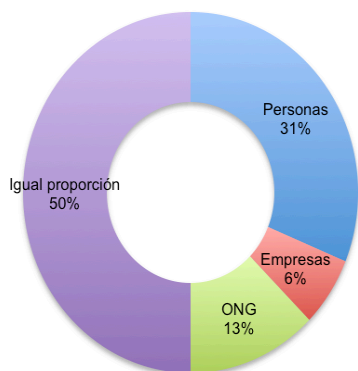
Pregunta 20. Primera opción



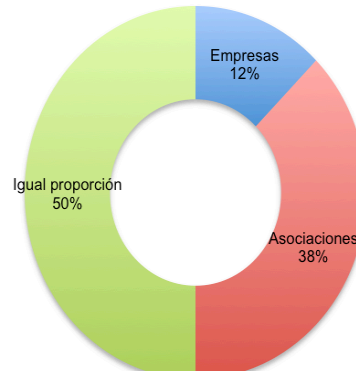
Pregunta 20. Segunda opción



Pregunta 20. Tercera opción



Pregunta 20. Cuarta opción



5.2. Categorización, codificación y tabulación de la información extraída en la investigación empírica intervención didáctica

5.2.1. La lingüística textual: técnica del análisis textual

En la segunda fase de la Investigación-Acción, la fase “Práctica” de la investigación empírica donde se han aplicado técnicas de intervención didáctica, con el objetivo de influir en los alumnos en su forma de pensar, sentir y actuar, aportando nuevas perspectivas de ver el mundo, y con la finalidad de promover el cambio social; también la fase donde los alumnos deben demostrar que han desarrollado un conocimiento reflexivo, crítico y profundo, ubicado en los niveles 4 y 5 de la taxonomía SOLO de John Biggs, se ha obtenido la información por medio de la técnica cualitativa del portfolio electrónico, ¿han llegado los alumnos a comprender el significado de los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC? ¿La comprensión del significado ha influido en su actitud, en la forma de pensar, sentir y actuar? ¿La comprensión del significado ha cambiado la perspectiva de ver el mundo, de interactuar con la sociedad? ¿La intervención didáctica ha influido en el proceso de enseñanza-aprendizaje? ¿La intervención didáctica les ha motivado en el cambio? ¿Los efectos de la intervención didáctica, en la motivación por el cambio, tiene mayor influencia que la información que se transmite por los medios de comunicación? ¿La intervención didáctica produce un aumento en la comprensión del significado de los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC, convirtiéndose en la principal causa cuyo efecto ha sido el promover el cambio de mentalidad?

El texto a ser analizado, el portfolio electrónico, forma parte de la familia de textos: la entrevista en profundidad, las respuestas abiertas de los cuestionarios, los grupos de discusión, las asambleas y las diferentes modalidades de ensayos. ¿Qué tipo de lectura se debe aplicar, en el análisis de la técnica cualitativa del portfolio electrónico, para averiguar si el alumno ha alcanzado los niveles 4 y 5 de la taxonomía SOLO y demostrar que ha alcanzado la comprensión del significado del Desarrollo Sostenible y la RSC? La familia de técnicas del análisis textual, formada por el análisis del discurso, análisis de contenido, análisis dialógico, describen la repercusión del texto escrito y hablado en la comprensión de la vida social. En el análisis del portfolio electrónico se nombrará el análisis textual como técnica que engloba y representa a

todo este tipo de técnicas (conviene aclarar que existen diferencias, por ejemplo el análisis de contenido insiste en la sintáctica y el análisis del discurso prioriza la semántica y pragmática).

Desde el año 1938, Morris (1994) propuso el análisis del signo, aplicado al texto escrito, a través de la semántica, la sintáctica y la pragmática, que permiten distinguir tres niveles en su estudio. En la actualidad los tres niveles forman la semiótica, la disciplina metodológica que tiene por fin la interpretación de los textos-discursos. Lo esencial en el análisis de un texto estará determinado por las **conexiones o nexos entre el nivel sintáctico, sintáctico y pragmático**, en relación a los resultados epistemológicos del marco teórico, y las hipótesis y variables preestablecidas en la investigación.

El esfuerzo de la investigación consistirá en analizar los **tres niveles de comunicación** que forman la semiótica en el análisis del discurso, para descubrir el sentido latente del texto, para encontrar el sentido del texto:

1. **Nivel sintáctico.** El análisis sintáctico consiste en estudiar la estructura de la superficie, la riqueza de vocabulario, las figuras literarias (analogías, tropos, etc.) y las reglas lingüísticas (oraciones, adverbios, conjunciones, verbos, sujetos) esclarecen la relación entre los medios y los fines del texto. Se trata de coordinar, de saber unir y relacionar las palabras con el fin de elaborar oraciones y expresar los conceptos de forma coherente. La sintáctica articula a la semántica proporcionando finalmente el significado. En el estudio será relevante el uso de las palabras-clave, cargadas de contenido semántico.
2. **Nivel semántico.** El análisis semántico estudia el contenido del texto, el estudio del significado de los signos lingüísticos y sus combinaciones. Está vinculado al **significado y sentido de las palabras y expresiones**, para ello necesita de la interpretación. La semántica analiza las expresiones de la realidad y del pensamiento. Son objeto de la semántica la denotación (vínculo de la palabra con su significado) y la connotación (significados de la palabra en el contexto), el referente (la denotación de la palabra) y el sentido (la imagen mental que se crea), también la **relación entre signos** para producir significado.

3. **Nivel pragmático.** El análisis pragmático se centra en investigar **para qué es usado el lenguaje**, el objetivo que busca el comunicador, las circunstancias pasadas y presentes. Es necesario identificar los usos, propósitos y prácticas de las palabras en la vida diaria. Busca la eficacia y **la utilidad**, las **consecuencias (impactos)** del pensamiento en el contexto. Dewey (2000) relaciona la pragmática con la resolución de los problemas de la experiencia (el resultado de ensayo-error), utilizando la disposición de datos almacenados en la memoria obtenidos por la observación y la comunicación con el entorno, por medio de la experiencia surgen las ideas. La pragmática analiza el modo en que el **contexto influye en la interpretación** del significado, los factores extralingüísticos que condicionan el uso del lenguaje (la cultura compartida, los valores, las relaciones interpersonales, los canales de comunicación, etc.).

La redacción del portfolio electrónico es el proceso de producción del texto o mensaje, es la expresión de la experiencia de aprendizaje del alumno. En el acto comunicativo participan dos procesos paralelos y complementarios, el proceso de producción y el de comprensión del discurso (Van Dijk, 1980):

1. En el **proceso de producción** o redacción del portfolio es necesario una **matriz ideológica** formada por tres fases:
 - Planificación. La macro-estructura está formada por macro-proposiciones (proposición o síntesis del discurso) que incluye la dimensión semántica (lo que se quiere decir) como la pragmática (a quién y para qué se quiere decir).
 - Codificación. Las intenciones, ideas y emociones hay que transformarlas en lenguaje material, poner palabras siguiendo las reglas gramaticales (morfológicas y sintácticas) y discursivas (coherencia y redundancia) dando como resultado micro-proposiciones.
 - Ejecución. La intención se transforma en micro-proposiciones que hay que articularlas formando el texto.
2. En el **proceso de comprensión** intervienen las operaciones de interpretación. ¿De qué forma las características semánticas y estructurales de la lengua facilitan el acceso a la comprensión del pensamiento? La metodología que

transforma el discurso en texto y la recuperación del discurso a través de las características estructurales del texto, se recibe el nombre de lingüística textual:

- Decodificación. Convertir los signos gráficos en palabras, frases o micro-proposiciones.
- Procesamiento discursivo. Identificación de micro-estructuras del texto y la forma en que se articulan (o integran) a través de la redundancia (tema y rema) y la cohesión e integración. Se crea un contexto intra y extra-textual que posibilita la interpretación del texto.
- Interpretación. Atribuir un significado intencional, informativo y pragmático, construyendo una macro-proposición que representa la matriz ideológica del emisor, la coherencia macro-estructural.

¿Cómo puede el texto ser explícito en su intencionalidad profunda, que pueda ser comprendido de forma consensuada por los destinatarios, al margen de la arbitrariedad y fantasías individuales? Para ello el análisis textual, según Villegas (1993) desarrolla las condiciones de Textualidad, cotextualidad y contextualidad, estableciendo las pautas de las condiciones que debe tener un texto para que sea comprensible:

1. **Textualidad.** El texto debe cumplir las normas internas de concordancia, redundancia, cohesión y coherencia. El texto transmite información (mensaje-tema) y su expansión por medio de la rema. La expansión (rema) se debe fundamentalmente a la redundancia. La agrupación de frases cohesionadas conforman las microestructuras y su conexión proporciona la coherencia a través de conectores (inferencia, causalidad, temporalidad, paralelismo, oposición, etc.). La expansión del texto(rema) proporciona tres tipos de redundancia:
 - Redundancia máxima. Relacionando conceptos homogéneos (reiteración, equivalencia, definición, pertenencia, etc.)
 - Redundancia media. Relacionando elementos homogéneos y heterogéneos (inferencia, condición, etc.).

- Redundancia mínima. Relacionando elementos heterogéneos (conjunción, disyunción, oposición, etc.).
2. **Cotextualidad.** La redundancia y la coherencia genera el cotexto, la macroestructura que da sentido al texto. En el cotexto se aprecia la distinción entre el cotexto extratextual haciendo referencia al marco de referencia expuesto en el texto y el cotexto extratextual con referencias externas o información enciclopédica que comparte el emisor y el destinatario.
 3. **Contextualidad.** El marco pragmático donde se desarrolla el discurso, con sus componentes psicológicas y sociológicas, según Halliday (1978) define la conciencia social, las condiciones de producción, recepción e interpretación externas al texto, el marco comunicativo donde se desarrolla el discurso-texto.

El texto nace de una matriz ideológica, dicha matriz sintetiza una macroproposición o macro-estructura (portadora de la idea matriz del texto) generando diversas microestructuras del texto de forma coherente, el fin es que el texto sea comprendido por el oyente o lector para que se produzca una interpretación. El análisis textual es el camino para obtener los aspectos emocionales, ideológicos, teóricos y prácticos del significado.

Para poder operacionalizar el texto, y extraer la macroproposición o síntesis del discurso de un texto, el análisis textual establecen cuatro pasos necesarios siguiendo el procedimiento sucesivo de **análisis-síntesis** (Martínez, 2002):

1. El primer paso del análisis textual consiste en establecer **unidades de análisis** o unidades de registro, compuestas por conjuntos de palabras, conjuntos de frases, párrafos que concentran una idea central unitaria.
2. El segundo paso, consiste en la **categorización** de cada unidad de análisis o registro, dando un nombre breve (una o varias palabras) que sintetice o resuma el significado de la unidad.
3. El tercer paso, varias categorías (subcategorías) pueden integrar una **categoría mayor**. También forman unidades de contexto a través del análisis de la redundancia (tema/rema) y sus conectores, proporcionando cohesión léxica entre microestructuras.

4. El cuarto paso. varias categorías mayores al relacionarse entre sí constituyen una **estructura**, permitiendo identificar la realidad subyacente, la coherencia (estructura).

La redundancia pone de manifiesto el tema del texto sin señalar las relaciones que lo articulan, para estas relaciones se utilizan la cohesión lexical y la conexión funcional, la redundancia se contempla a nivel micro-estructural. La coherencia se relaciona con el nivel macro-estructural, en su conexión se utilizan conectores como adverbios y conjunciones (antes, ahora, por tanto, por qué, etc.).

5.2.2. Categorización, codificación y tabulación de los datos extraídos en la investigación empírica intervención didáctica: Portfolio electrónico

En el proceso de categorización de los portfolios electrónicos, los esquemas categoriales emergerán de las unidades de análisis estudiadas en los textos con el objetivo de estimular la creatividad y la innovación en la investigación, teniendo presente las categorías preestablecidas en el proceso de intervención didáctica de la investigación-acción, que han sido definidas durante la fundamentación epistemológica del Desarrollo Sostenible y la RSC.

¿Cómo interpretar los textos de los portfolios electrónicos? serán coherentes en la medida que se puedan interpretar, estableciéndose una interacción comunicativa. El objetivo del **análisis textual** es llegar a producir una síntesis del discurso, donde se condensa el núcleo semántico (ideológico, informativo, emocional y pragmático) que es expresado a través de la estructura del texto (micro-proposiciones, relaciones de cohesión y relaciones de significado), revelando la estructura profunda o macro-estructura discursiva, portadora de la idea matriz del texto. El camino a seguir en la búsqueda del **sentido del texto**, del acto comunicativo, consiste en un proceso de análisis y síntesis:

1. Micro-estructuras (texto). Frases fuertemente cohesionadas, formando la sucesión de micro-proposiciones a través de la redundancia y la cohesión:
 - Redundancia. La expansión del tema se debe a la redundancia.

- Cohesión: conexión entre microestructuras estableciendo inferencias (causalidad, temporalidad, paralelismo, oposición, etc.), y se relacionándose a través de conectores.
2. Macro-estructura (cotexto). La combinación de redundancia y coherencia genera el conjunto significativo, el contexto semántico o mundo-marco de referencia, el texto adquiere sentido. En la coherencia intervienen los contenidos intra-textuales (generados internamente en el texto) y contenidos extra-textuales (conocimiento enciclopédico compartido por el emisor y receptor) generando la macro-proposiciones o macro-estructura.
 3. Sentido del texto (contexto). Conciencia, interacción personal, acto social. Matriz discursiva que lo genera y que debe ser comprendida por el lector para que se produzca la interpretación. Esta matriz se sintetiza en una macro-proposición o macro-estructura profunda.

En la tabla nº 5.5 se establecen las relaciones que intervienen en la interpretación textual de los portfolios electrónicos. los niveles de comunicación establecidos por la semiótica (sintáctica, semántica y pragmática), el proceso de análisis y síntesis de la técnica del análisis textual y los niveles de comprensión alcanzados por los alumnos que componen la muestra de investigación, clasificados a través de la taxonomía SOLO. Evidentemente estos niveles no están separados por una línea nítida y los compartimentos no son estancos, en la codificación de las micro-proposiciones y las macro-proposiciones pueden establecerse ciertas superposiciones entre los niveles. Ver los textos de los portfolios a través de la semiótica, el análisis textual y la taxonomía SOLO permitirá descubrir las inferencias entre las variables dependientes y las variables independientes, a través de los indicadores definidos, también se logrará averiguar los niveles de procesamiento de información o los niveles de comprensión, y por tanto el conocimiento adquirido por parte de los alumnos, produciendo el cambio personal y también social, objetivo principal de la investigación-acción.

Tabla N° 5.5			
Integración de métodos y técnicas en la categorización, codificación y tabulación de los datos extraídos en la investigación intervención didáctica			
Semiótica Niveles comunicación	Lingüística textual Técnica del análisis textual		Niveles de comprensión Taxonomía SOLO
Sintáctica: vocabulario, gramática, figuras literarias, construyen expresiones interpretables	Textualidad. Análisis de microestructuras, microproposiciones, a través de la cohesión y la redundancia.	Análisis Microproposición	1. Preestructural: sin comprender. 2. Uniestructural: memorizar, identificar, conocer. 3. Multiestructural: clasificar, combinar, describir, hacer algoritmos(seguir un procedimiento).
Semántica: Significado de las palabras y frases, tema del texto, sentido de la realidad.	Cotextualidad. Macroestructura, macroproposición, sentido del texto, coherencia, redundancia con coherencia.	Síntesis Macroproposición	4. Relacional: relacionar, comparar, aplicar, integrar, analizar, explicar causas, demostrar.
Pragmática: contexto social, circunstancias	Contextualidad. La mentalidad, la conciencia del contexto con componentes psicológicas y sociológicas		5. Abstracta ampliada: produce teoría e hipótesis, generalizar, reflexionar, establecer inferencias en consecuencias, implicaciones y posibilidades.

Fuente: Elaboración propia (Martínez, 2002; Villegas, 1993; Biggs, 2005)

La fase de la investigación empírica de intervención didáctica de la investigación acción, se utilizan métodos y técnicas didácticas para producir los cambios a nivel personal y a nivel social, cambios producidos por el procesamiento de la información a través de los niveles progresivos de comprensión. El análisis, síntesis y categorización de los textos de los portfolios se organizará en dos fases, siguiendo el orden de las variables independientes, el eje de intervención didáctica:

1. Modelo didáctico de comprensión progresiva.
2. Acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad.

5.2.2.1. Modelo didáctico de comprensión progresiva

En el primer apartado de los portfolios electrónicos los textos describen, explican y definen el Desarrollo Sostenible y la RSC, establecen relaciones causa-efecto, abordan el marco conceptual que rodea las ideas y teorías, los autores y las organizaciones que lideran las propuestas y las iniciativas. Los datos obtenidos son

de carácter cuantitativo, forman los ladrillos de la comprensión, el camino para llegar a la fase cualitativa o relacional y abstracta de la taxonomía SOLO.

Los alumnos han redactado frases textuales, relacionan los niveles de comunicación sintáctico y semántico formando micro-proposiciones, y a través de la coherencia mostrarán el sentido del texto. En el proceso de categorización se seguirá el contenido del análisis de las variables dependientes con sus correspondientes indicadores y cómo les afectan las variables independientes con sus respectivos indicadores, las relaciones establecidas se ven reflejadas en la tabla nº 5.6.

Tabla Nº 5.6

Modelo didáctico de comprensión progresiva			
VARIABLES DEPENDIENTES	VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADORES DE LAS VARIABLES DEPENDIENTES	INDICADORES DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES
1. En el proceso de enseñanza aprendizaje de los conceptos de sostenibilidad: imágenes mentales	Modelo didáctico de comprensión progresiva interviene	1. Definición de desarrollo Sostenible y RSC. 2. Relación de RSC con organismos internacionales. 3. Relación del Desarrollo Sostenible con organismos internacionales. 4. Relacionar e integrar el Desarrollo Sostenible y RSC.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Multiestructural (Nivel 3): nombra, enumera-clasifica, hace algoritmos y define conceptos relacionados con el desarrollo sostenible y la RSC. ▪ Relacional (Nivel 4): analiza, relaciona-compara, explica las causas (cusa-efecto) de los hechos y los conceptos que afectan al Desarrollo Sostenible y la RSC.
2. Para acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad.		5. Relaciona las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible. 6. Modelo de gestión. 7. Calidad en la eficiencia de la productividad.	

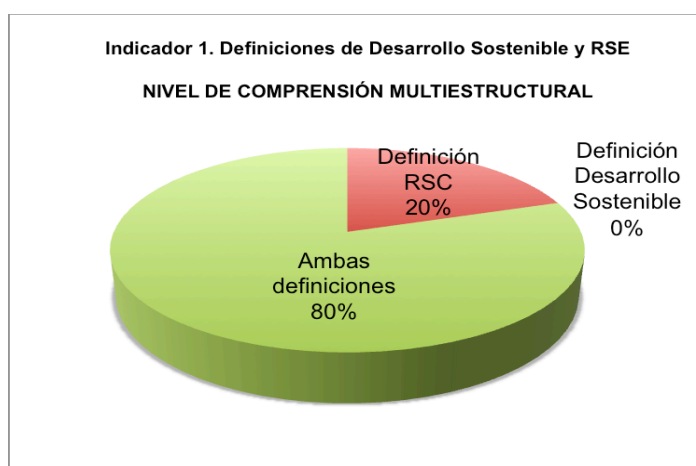
Fuente: Elaboración propia (2015)

5.2.2.1.1. Variable 1. Aprendizaje de los términos-conceptos: imágenes mentales

Indicador 1. Definiciones de Desarrollo Sostenible y RSE

Las microproposiciones iniciales de los portfolios electrónicos se han categorizado con el nombre de “definiciones de Desarrollo Sostenible y RSE”, en la tabulación se han obtenido tres subcategorías:

1. Definen ambas definiciones. El 80% de los alumnos han alcanzado el nivel de comprensión multiestructural al seleccionar, ordenar y describir los conceptos de Desarrollo Sostenible y RSC por medio de definiciones.
2. Definen el concepto de RSC. El 20% de los alumnos se han centrado en la definición de la RSC obviando u omitiendo la definición de Desarrollo Sostenible, en el proceso de comprensión han desarrollado el nivel multiestructural.
3. Definen el concepto de Desarrollo Sostenible. El 0% de los alumnos, en el proceso de describir el significado de la sostenibilidad, ha orientado el significado hacia el Desarrollo Sostenible.

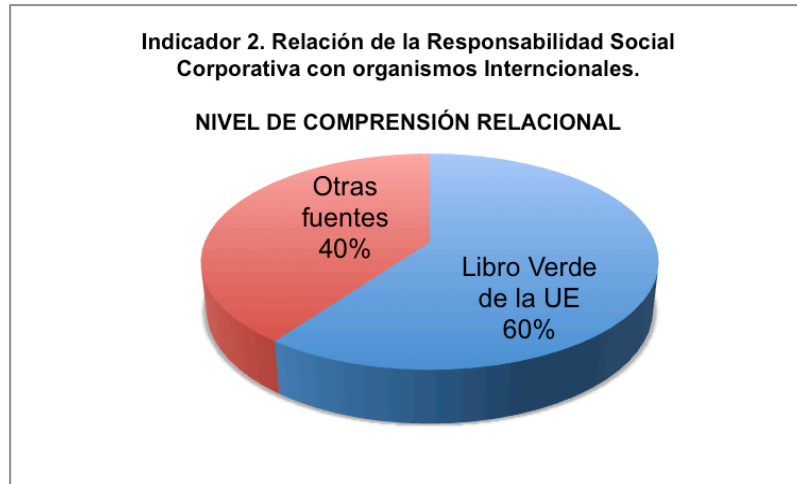


Indicador 2. Relación de la Responsabilidad Social Corporativa con organismos internacionales

En la descripción y definición de la RSC ha sido necesario establecer relaciones con los organismos internacionales que lideran este tipo de propuestas, en el procesamiento de la información el alumno ha desarrollado el nivel de comprensión multiestructural y el relacional, en la tabulación de las microestructuras se han obtenido dos categorías:

1. Libro verde de la Comisión Europea. El 60% de los alumnos han relacionado la RSC con la Comisión Europea, en concreto con la publicación del Libro verde.

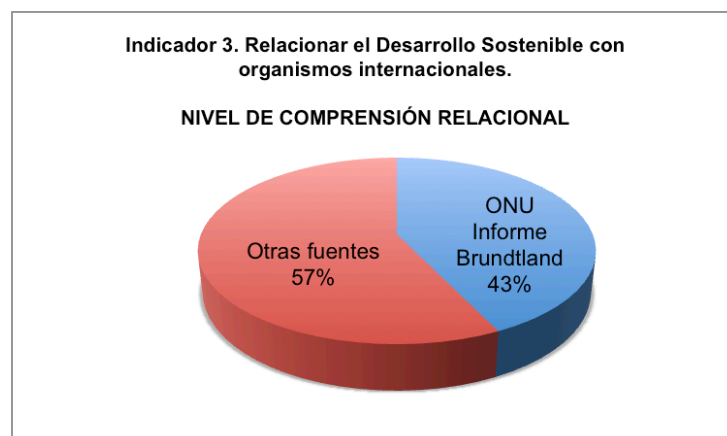
2. Otras fuentes. Se han utilizado otras definiciones vinculadas a otras fuentes como el Consejo Estatal de RSE, Forética, la ISO 26000, la Estrategia Española de Responsabilidad Social de la Empresa 2014-2020, etc.



Indicador 3. Relación del Desarrollo Sostenible con Organismos internacionales

Las microestructuras que describen el Desarrollo Sostenible, establecen relaciones con las iniciativas de las organizaciones internacionales, los alumnos han desarrollado un nivel de comprensión multiestructural y relacional, en la tabulación de las microproposiciones se han obtenido dos subcategorías:

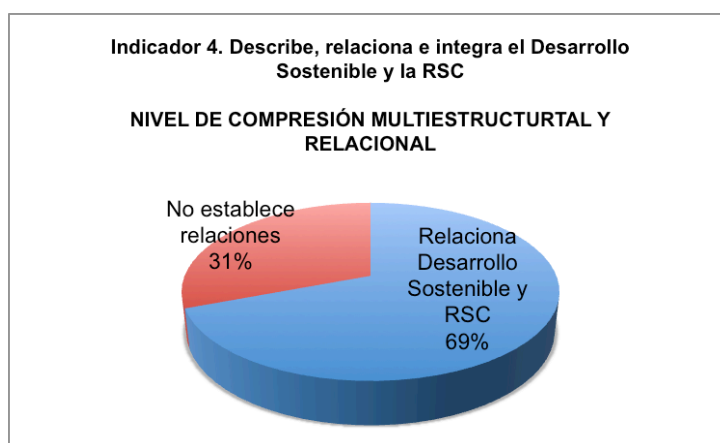
1. ONU, Informe Brundtland. Menos de la mitad de los alumnos, el 43% vinculan el Desarrollo Sostenible con el Informe Brundtland de la ONU.
2. Otras fuentes. El 57% de los alumnos establecen relaciones entre el Desarrollo Sostenible y la Red Española del Pacto Mundial, la Ley de Economía Sostenible, la estrategia de Desarrollo Sostenible Europea, el Consejo Europeo Gotemburgo, el Pacto Global, etc.



Indicador 4. Describir, relacionar e integrar el Desarrollo Sostenible y la RSC

¿Existen vínculos entre el Desarrollo Sostenible y la RSC? En la redundancia del texto, por medio de la cohesión de las microproposiciones, se van estableciendo las conexiones entre el Desarrollo Sostenible y la RSC, sobre el papel de las organizaciones y en concreto las empresas en la sociedad, la imagen mental de la sostenibilidad trasciende la dimensión ambiental. En el procesamiento de la información, los alumnos han desarrollado el análisis y la síntesis, los datos cuantitativos y cualitativos, los niveles de comprensión multiestructural y relacional. En el análisis de las microproposiciones se han tabulado dos categorías:

1. Relaciona Desarrollo Sostenible y RSC. El 69% de los alumnos establece relaciones, a través de las cohesiones de las microproposiciones, entre las ideas del desarrollo sostenible y su expresión en las empresas a través de la RSC.
2. No establece relaciones. El 31% de los alumnos omite la existencia de las conexiones entre el Desarrollo Sostenible y la RSC en el proceso de redundancia del texto.



5.2.2.1.2. Variable 2. Para acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad

La cultura de la sostenibilidad promueve la idea de movilizar la responsabilidad colectiva para afrontar los problemas y desafíos de la humanidad, apostando por la cooperación y la defensa del interés general; generando un debate constante sobre

qué tipo de desarrollo y cómo debe ser el crecimiento. Para poder operacionalizar, medir y cuantificar, la variable 2 “Para acceder al conocimiento del significado de la cultura de la sostenibilidad” se han seleccionado tres indicadores:

1. Describe y combina las dimensiones económica, social y medioambiental.
2. Modelo de gestión basado en la productividad y la competitividad.
3. Calidad en la eficiencia e innovación.

Los tres indicadores describen la cultura de la sostenibilidad y la RSC en la sociedad actual, los principios y el marco conceptual, los ejes transversales para conseguir según la Unión Europea la economía más competitiva del mundo.

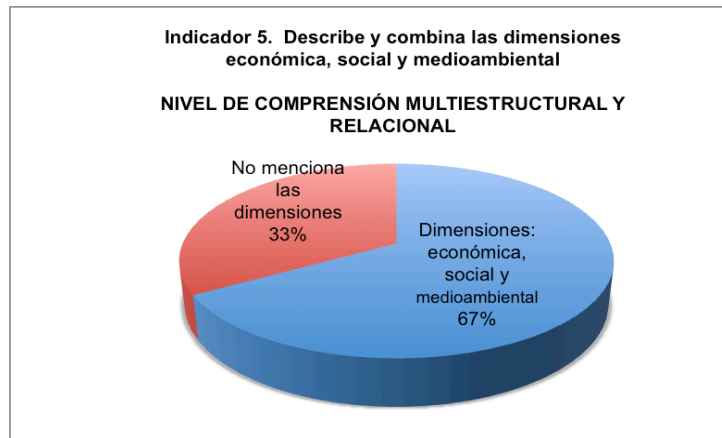
Indicador 5. Describe y combina las dimensiones económica, social y medioambiental

En el proceso de construir un marco de comprensión sobre la sostenibilidad, las definiciones de Desarrollo Sostenible y RSC también se promoverá la integración de los tres componentes del Desarrollo Sostenible (desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente) como pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente, ideas promovidas en los documentos de las Naciones Unidas como el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005:

Desarrollo sostenible, ordenación y protección de nuestro entorno común:
...La erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles de producción y de consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos indispensables del desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2005, pp. 12-13).

En el contenido sintáctico y semántico de las microproposiciones del aporte teórico de los portfolios electrónicos, la categoría de los tres pilares o dimensiones del Desarrollo Sostenible se han tabulado en dos subcategorías:

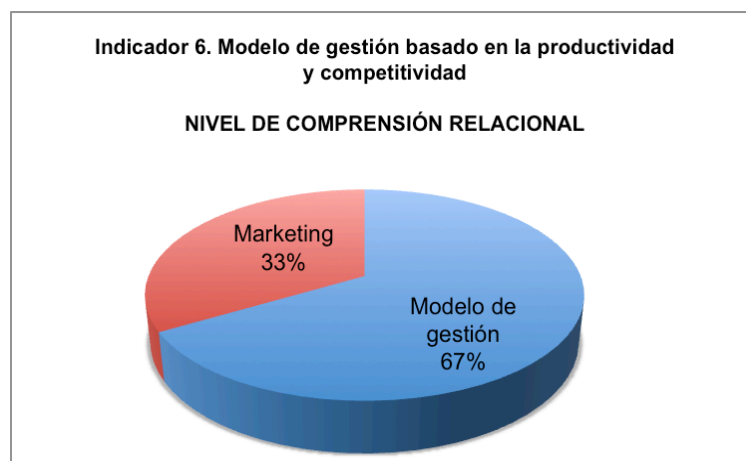
1. Dimensiones: económica, social y medioambiental. El 67% de los alumnos han relacionado los tres pilares como ejes del Desarrollo Sostenible y la RSC, por medio de los niveles de comprensión multiestructural y relacional.
2. No menciona las dimensiones. El 33% de los alumnos omite en el proceso de redundancia los tres pilares de la sostenibilidad.



Indicador 6. Modelo de gestión basado en la productividad y la competitividad

En los debates promovidos en el aula y la información transmitida en los documentales, se establecen relaciones entre la RSC y el Desarrollo Sostenible y el marketing, el comercio y como estrategia de venta para aumentar la demanda. Paralelamente cuestiona si la RSC es un modelo de gestión que favorece la productividad y la competitividad, si los principios de la RSC funcionan en una economía de mercado para hacerla competitiva y obtener mayores beneficios. El procesamiento de la información y las inferencias aplicadas exigen del alumno un nivel de comprensión relacional dentro de la taxonomía SOLO. El análisis y síntesis de la semántica de las microestructuras que relacionan la gestión de las organizaciones con la productividad y la competitividad ha permitido tabular dos categorías:

1. Modelo de gestión. La mayoría de los alumnos, el 67% valora la RSC como un modelo de gestión que favorece la productividad y la competitividad.
2. Marketing. El 33% de los alumnos se ha formado una imagen mental que establece conexiones entre RSC y marketing, como algo peyorativo, publicidad engañosa para lavar la imagen de la empresa.

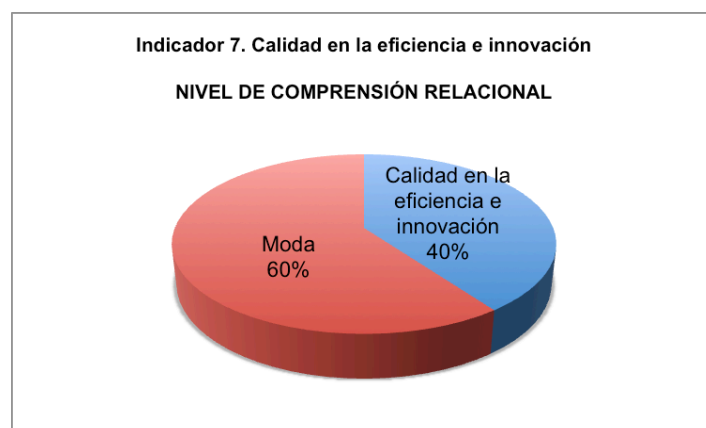


Indicador 7. Calidad en la eficiencia e innovación

Otra de las cuestiones que ha suscitado debate ¿El Desarrollo Sostenible y la RSC es la última moda en el management internacional? ¿Se aplica por moda o convicción? Los modelos de gestión surgidos al amparo de la RSC tienen el objetivo de ser compatibles e integrarse con los modelos de calidad y el modelo de excelencia europeo EFQM, así los principios del Desarrollo Sostenible y RSC están estrechamente relacionados con la gestión del cambio, gestión de la innovación y la creación de valor.

En el proceso de producción del portfolio se han hecho alusiones al enfoque de la calidad y la RSE, también se han hecho alusiones a la RSC como una moda pasajera que no tiene incidencias estratégicas en la eficiencia, la diferenciación y la innovación. En la tabulación de las microproposiciones se han obtenido dos categorías antagónicas:

1. Calidad en la producción. El 40% de los alumnos han manifestado el comprender la RSC como modelo de gestión que se integra en la estrategia de la organización, detectando los problemas y gestionando el cambio, con el objetivo de maximizar la productividad y la competitividad y por tanto en la creación de valor.
2. Moda. La mayoría, el 60% de los alumnos reduce la RSC y la sostenibilidad a una moda pasajera, cuyos principios tienen difícil integración en la estrategia de la empresa.



5.2.2.2. Acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad

En la segunda fase del portfolio electrónico los alumnos deben producir la síntesis crítica, el pensamiento reflexivo y profundo, desarrollar una actitud para evaluar el conocimiento teórico y la experiencia adquirida durante la intervención didáctica en el proceso de la investigación-acción. Por medio de la evaluación, el alumno debe establecer inferencias, para deducir, predecir, establecer hipótesis, argumentar teoría, establecer similitudes y diferencias, etc., el alumno tendrá que hacer un trabajo de análisis y de interpretación hermenéutica sobre el significado semántico del Desarrollo Sostenible y la RSC en el contexto pragmático de la cultura de la sociedad actual.

A través de la técnica del análisis textual se interpretará el contenido discursivo-textual de la producción de los portfolios electrónicos de los alumnos, donde han plasmado su conciencia, su forma de ver la vida, la forma de pensar y de sentir que les mueve a la acción. El análisis textual de esta segunda fase de los portfolios se estructura en tres bloques:

1. El conocimiento determina las perspectivas de ver el mundo, generando convicciones y expectativas.
2. El conocimiento influye y motiva la actitud, la forma de pensar, sentir y de actuar.
3. Tipo de liderazgo: influencia en la forma de comunicarse y de interactuar.

En la tabla nº 5.7 se organiza y se establecen relaciones entre las variables dependientes y sus indicadores, la variable independiente y su correspondencia con los indicadores definidos en la taxonomía SOLO de Biggs (2005). A través del análisis textual se accede a la estructura textual, las microproposiciones y macroproposiciones, que comunican el significado semántico y pragmático para poder codificar los indicadores y definir las categorías y su tabulación.

Tabla N° 5.7			
Acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad			
Variabes dependientes	Variable independiente	Indicadores variables dependientes	Indicadores variable independiente
3. El conocimiento determina las perspectivas de ver el mundo generando convicciones, expectativas.	Acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad.	8. Modelo de sociedad. 9. Modelo de organización y modelo de producción.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relacional (Nivel 4): analiza, relaciona-compara, explica las causas (cusa-efecto) de los hechos y los conceptos que afectan al Desarrollo Sostenible y la RSC. ▪ Abstracta ampliada (Nivel 5): Reflexión crítica, generaliza-deduca-induce, prevé consecuencias de los impactos (responsabilidad causa-efecto), formula hipótesis y genera teoría del modelo social, económico y medioambiental que postula desarrollo sostenible y la RSC.
4. El conocimiento influye y motiva la actitud, la forma de pensar, sentir y de actuar.		10. Imagen mental del Desarrollo Sostenible y RSC. 11. Palabras clave. 12. Promover el cambio a través de la decisión de consumo.	
5. Tipo de liderazgo: influencia en la forma de comunicarse y de interactuar.		13. ¿Regulación o voluntariedad? 14. Reflexión sobre el tipo de ética.	
Fuente: Elaboración propia (2015)			

5.2.2.2.1. Variable 3. El conocimiento determina las perspectivas de ver el mundo generando convicciones y expectativas

Las organizaciones, las empresas no deben operar de espaldas a la comunidad donde están situadas, ignorando las expectativas de la sociedad, hablar de Desarrollo Sostenible y RSC es hablar de construcción social y de legitimación de la empresa, es hablar de liderazgo.

La variable 3 “El conocimiento determina las perspectivas de ver el mundo generando convicciones y expectativas” se observará y medirá a través de dos indicadores, a través de ellos se podrán comunicar los resultados:

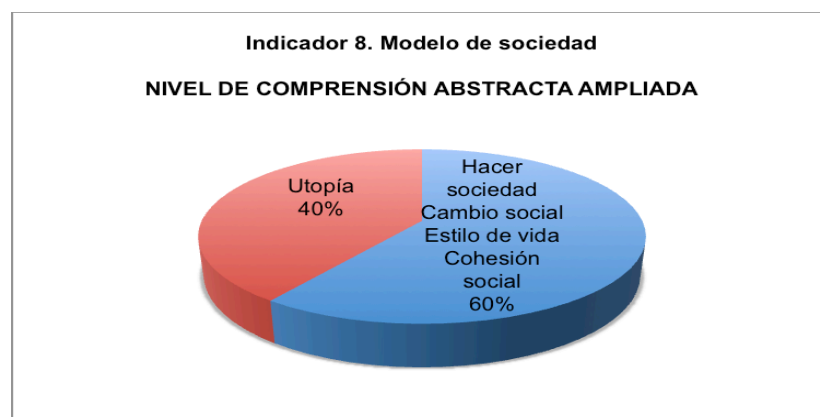
1. Modelo de sociedad.
2. Repensar el modelo de organización y el modelo de producción.

Indicador 8. Modelo de sociedad

Una sociedad es un espacio moral definido por su cultura, sus valores, donde es posible la supervivencia, la convivencia y el vivir con un sentido, también puede ser un espacio donde reine la injusticia, los comportamientos incívicos y la corrupción.

¿Cómo relacionan la sostenibilidad y el modelo de sociedad? A través de las sucesivas macroproposiciones, en el contexto de las sociedades democráticas y de mercado actuales, los alumnos exponen su forma de pensar sobre el modelo de sociedad que propone el Desarrollo Sostenible y la RSC, a través del nivel de comprensión abstracta ampliada han expuesto los contenido semántico y pragmático, obteniéndose la información que se ha tabulado, obteniendo dos categorías opuestas:

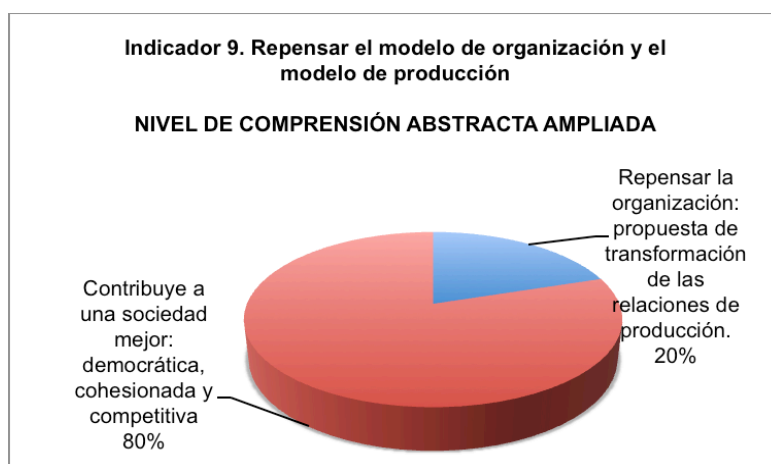
1. Hacer sociedad. El 60% de los alumnos piensa que la sostenibilidad influye en el estilo de vida, produce el cambio social, genera cohesión social, en definitiva hace sociedad.
2. Utopía. El 40% de los alumnos pronuncia la palabra utopía cuando hace referencia a los principios del Desarrollo Sostenible y la RSC.



Indicador 9. Repensar el modelo de organización y el modelo de producción

¿Qué papel juega la empresa en la sociedad? ¿Qué tipo de funciones deben asumir? ¿Deben asumir responsabilidades que corresponden a los gobiernos? ¿Hay relación entre el modelo de empresa y el modelo de sociedad? En el indicador 6, los alumnos se debatían entre el modelo de gestión y el marketing; en el indicador 8, los alumnos se han pronunciado a favor de la cohesión social y el hacer sociedad; en el indicador 9, los textos de los portfolios abren una nueva dimensión de reflexión que invita a repensar el modelo de organización y el modelo de producción, más que propuestas de cambio y de mejora se trata de una transformación y de una nueva perspectiva ¿El Desarrollo Sostenible y la RSC se convierte en el catalizador para producir la reacción de la transformación o es un tipo de liderazgo para la continuidad del sistema actual? A través del nivel de comprensión abstracta ampliada, los alumnos han expuesto sus inferencias, del análisis de las microproposiciones textuales se han obtenido la síntesis de dos categorías:

1. Contribución a una sociedad mejor. El 80% de los alumnos se alinean a favor de una sociedad mejor, democrática, cohesionada y competitiva, a través de la cultura de sostenibilidad y la mejora de los modelos de organización y producción.
2. Repensar la organización. El 20% de los alumnos intuye la posibilidad de una transformación en las relaciones de los medios de producción dando la posibilidad de pensar en modelos que minimicen la alienación en las relaciones con el trabajo, las expectativas del consumo, etc.



5.2.2.2.2. Variable 4. El conocimiento influyen y motiva la actitud, en la forma de pensar, sentir y actuar

A través de la variable 4, el análisis y síntesis de las microestructuras, la cohesión que se establece en la redundancia y el significado semántico, conduce a sacar conclusiones sobre la idea principal del texto de los portfolios, la macroestructura o macroproposición profunda, la idea principal que genera la matriz ideológica, en el contexto del entorno social del alumno y por el significado que le otorga.

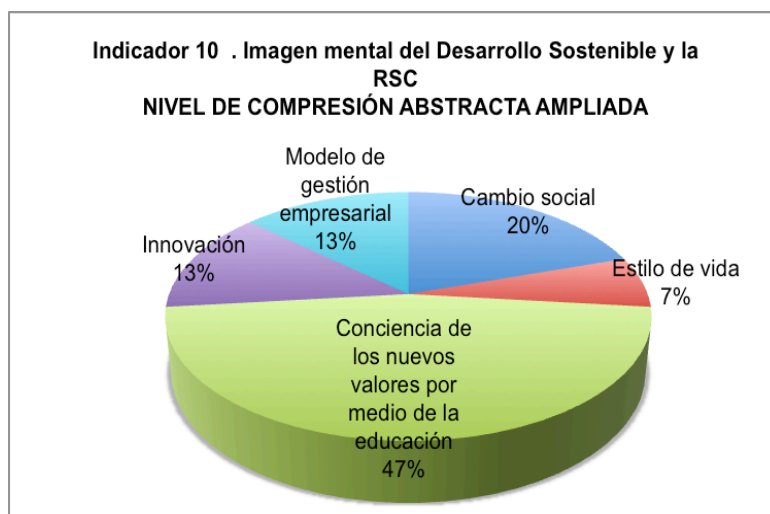
¿Qué imagen mental representa el Desarrollo Sostenible y la RSC para los alumnos?
¿Qué es lo más relevante? ¿Puede influir como ciudadano o es algo que no le compete? Durante el proceso de la investigación-acción, las actividades didácticas han estimulado el aprendizaje y la reflexión con el objetivo de generar conocimiento, también producir cambios en la forma de pensar, sentir y de actuar. Los resultados observados se comunican a través de tres indicadores que sintetizan los niveles de comprensión abstracta ampliada:

- Imagen mental del Desarrollo Sostenible y la RSC.
- Palabras clave.
- Promover el cambio a través de la decisión de compra (consumo).

Indicador 10. Imagen mental del Desarrollo Sostenible y la RSC

En el procesamiento de la información (almacenado en la memoria) y las experiencias culturales, sociales, laborales, etc., con el entorno, surgen las imágenes mentales, autoproyecciones mentales necesarias para comprender el mundo y poder comunicarnos, para poder interaccionar, expresar ideas y dar sentido a la acción ¿Qué concepto tiene el alumno del Desarrollo Sostenible y la RSC? ¿Qué palabras representan a ese concepto? ¿Desde qué perspectiva construye la sostenibilidad? En la producción de la macroestructura se han observado y tabulado cinco categorías de imágenes mentales:

1. Concienciación. El 47% de los alumnos expresa su imagen mental en la necesidad de “concienciación” de nuevos valores, concienciación por una lógica que busca el equilibrio entre la equidad y la eficiencia .
2. Cambio social. El 20% de los alumnos relaciona los principios de la sostenibilidad con el “cambio social”, la sostenibilidad, tal como conciben la sociedad actual, representa el catalizador que genera el cambio.
3. Modelo de gestión empresarial. El 13% de los alumnos prioriza el “modelo de gestión” como principal atribución del Desarrollo Sostenible y la RSC.
4. Innovación. El 13% de los alumnos concreta su imagen mental en la “innovación”, como aportación y tendencia que obliga la sostenibilidad para mantener el modelo económico, social y cultural actual.
5. Estilo de vida. El 7% relaciona sostenibilidad con “estilo de vida”, influye en la forma de vivir.



Indicador 11. Palabras clave

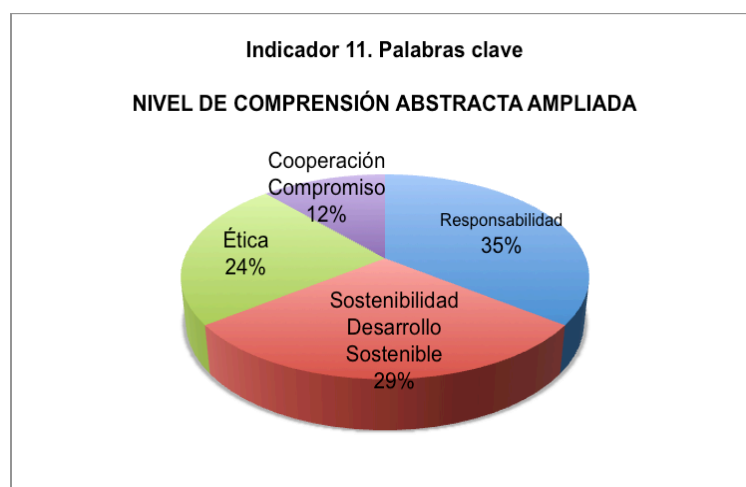
Las “palabras clave” son identificadores sintácticos (palabras o frases) al que se les atribuye un significado semántico que permiten construir macroestructuras textuales e ideológicas, dotándolas de sentido, las palabras clave construyen enfoques y

perspectivas, se convierten en símbolos o identificadores, en los portfolios forman parte del tema o contenido central del texto.

En el segundo apartado del portfolio electrónico, el alumno debe seleccionar cuatro palabras clave que sean representativas del contenido que atribuyen al Desarrollo Sostenible y la RSC, en la tabulación de las palabras clave se han obtenido cuatro categorías que reflejan la síntesis de los niveles de comprensión ampliada de los alumnos:

1. Responsabilidad. El 35% de los alumnos la palabra clave “responsabilidad” representa el símbolo o identificador más relevante de los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC.
2. Desarrollo Sostenible. Para el 29% de los alumnos la palabra clave “Desarrollo Sostenible” o “sostenibilidad” simboliza y sirve de identificador de los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC.
3. Ética. El 24% de los alumnos atribuye a la palabra “ética” el valor simbólico del Desarrollo Sostenible y de la RSC.
4. Cooperación, compromiso. El 12% de los alumnos relaciona “cooperación y compromiso” como palabras clave que simbolizan el Desarrollo Sostenible y la RSC.

En menor medida, también han sintetizado como simbología de la sostenibilidad: desarrollo, calidad, inercia, coherencia, regulación global, solidaridad, justicia, concienciación, cambio, productividad, legalidad, competitividad, valor añadido, consumo, futuro.

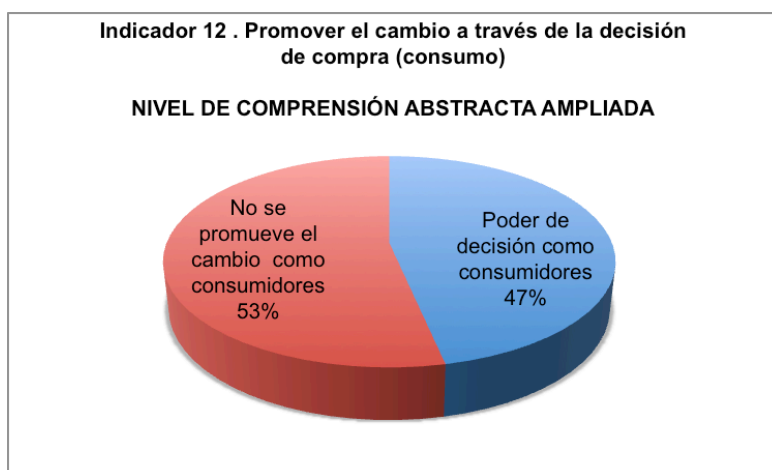


Indicador 12. Promover el cambio a través de la decisión de compra (consumo)

La decisión de compra o de consumo de productos y servicios está ligado a la definición de calidad de vida, las sociedades actuales son definidas como “sociedades consumistas” y es uno de los elementos fundamentales de las economías mundiales. En los sistemas capitalistas el consumo significa circulación de capitales o dinero a través de la compra y venta de productos. El consumo es una función economía y también un permanente fenómeno social, influye en los estilos de vida y puede transformarlos.

Conscientes de poder de los ciudadanos a través del consumo, los alumnos han expresado su posición a través de microestructuras textuales, relacionando el desarrollo y el progreso con los principios de la sostenibilidad, otorgando al consumo una dimensión que debe formar parte del sistema y asumiendo la responsabilidad la ciudadanía. En el proceso de análisis y de síntesis de la redundancia de las microproposiciones, se han tabulado dos categorías opuestas, que unidas forman una macroproposición, y que forma parte de la matriz ideológica del discurso-texto:

1. Poder de decisión. El 47% de los alumnos afirman que el consumo otorga a la ciudadanía el poder de promover el cambio a través de sus decisiones en la compra de productos en su vida diaria.
2. No promueve el cambio. El 53% de los alumnos no percibe el poder que puede ejercer la ciudadanía con sus decisiones de compra diaria, o bien no atribuye a la decisión de compra la posibilidad de convertirse en el catalizador que desencadene el cambio social.



5.2.2.2.3. Variable 5. Influye en la forma de comunicarse y de interactuar

La especie humana es una especie social y comunicativa, a través de la comunicación se obtiene la información para conocer, expresar y relacionarse; en el proceso de comunicación se desarrollan la emisión de señales y sonidos con un mensaje que deben ser interpretados por la parte receptora, produciéndose un feedback, una retroalimentación; por tanto emisor y receptor deben compartir una reglas semióticas comunes y un contexto con una cultura común. En el apartado contextualización y también en el apartado marco teórico de esta memoria, se han aportado los resultados de estudios que han llegado a la conclusión sobre los problemas de transmisión del discurso del Desarrollo Sostenible y la RSC, al respecto ¿Qué han reflexionado los alumnos? ¿Qué aspectos suponen barreras al afrontar la conveniencia o no de la sostenibilidad. En la sucesión de microproposiciones se han extraído dos indicadores que influyen determinantemente en el liderazgo de la sostenibilidad, accediendo a un nivel de comprensión abstracto ampliado:

1. Regulación de la voluntariedad.
2. Reflexión sobre el tipo de ética que promueve el Desarrollo Sostenible y la ESC.

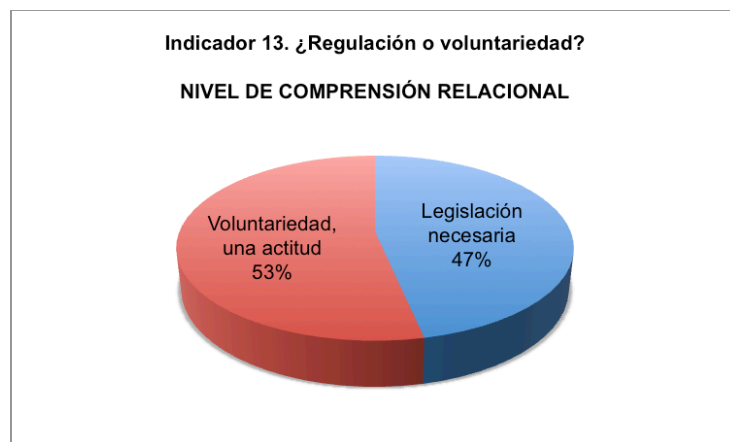
Indicador 13. ¿Regulación o voluntariedad?

En la forma de presentar el discurso de la sostenibilidad, en el liderazgo y la comunicación influye su regulación, su marco legislativo, las instituciones que supervisan su cumplimiento y el grado de penetración en la sociedad; en la percepción de la sociedad influye el nivel de voluntariedad o de regulación, el nivel de normatividad delimita los grados de coercitividad y por tanto de comunicación. En este sentido, los niveles de comunicación semántico y pragmático, los alumnos han producido microproposiciones que en el proceso de tabulación han permitido clasificar dos tipos de categorías:

1. Voluntariedad. El 53% de los alumnos han reflejado en el texto su preocupación por la dimensión regulatoria o voluntaria de la sostenibilidad, otorgando mayor relevancia a la voluntariedad y por tanto dando mayor

protagonismo a la proactividad en la decisión de la actitud y en la forma de actuar.

2. Legislación. El 47% de los alumnos se deciden por la necesidad de legislar, para conseguir una nitidez en el liderazgo comunicativo de la sostenibilidad, evitar la ambigüedad en la interpretación y conseguir que el Desarrollo Sostenible y la RSC se convierta en una convección que defina unos valores que sean absorbidos por toda la sociedad.

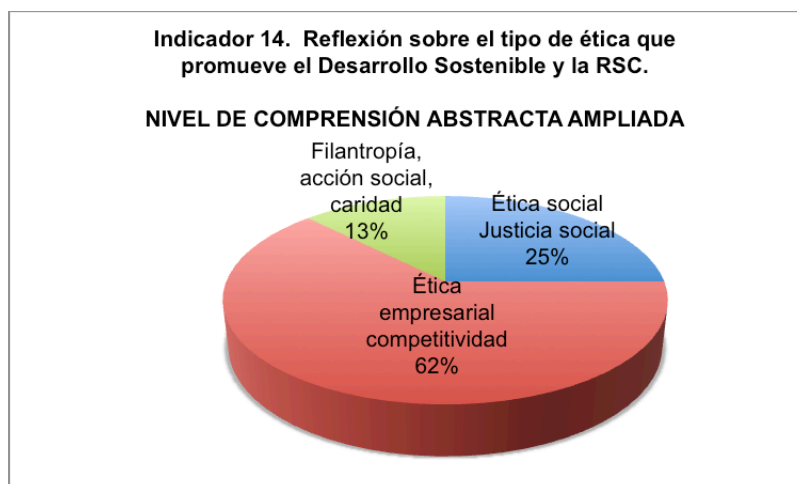


Indicador 14. Reflexión sobre el tipo de ética que promueve el Desarrollo Sostenible y la RSC

La conducta de las organizaciones, la conducta de las personas es sometida a evaluación, valorar este tipo de conductas es la función de la ética empírica o de la experiencia, también ética deontológica profesional definiendo las normas morales y los fundamentos del deber. En la sucesión de macroproposiciones, los alumnos han referenciado la ética desde diferentes perspectivas, a través del nivel de comprensión abstracto ampliado han expresado su pensamiento crítico que ha permitido tabular tres tipos de categorías:

1. Ética empresarial. El 62% de los alumnos relaciona la sostenibilidad y más en concreto la RSC con la ética profesional y su repercusión en los medios de producción y de competitividad.
2. Ética social. El 25% de los alumnos vincula la RSC con la ética social y la justicia social.

3. Filantropía. El 13% de los alumnos extiende la ética a la filantropía, caridad y acción social.



5.2.3. Categorización, codificación y tabulación de la investigación empírica intervención didáctica: Mapa conceptual

La intervención de la investigación-acción finaliza con la elaboración de un mapa conceptual, actividad diseñada para realizarse por medio de la metodología b-learning, un trabajo individual del alumno, de la asignatura “El entorno productivo”. Todos los alumnos deberán seguir los mismos criterios en la elaboración del mapa conceptual: el alumno dispone de un manual para elaborar mapas conceptuales (Aguilar, 2006) basado en las teorías de Novack y Gowin (1988). En el mapa conceptual se deberán reflejar los contenidos que han formado parte de la investigación acción y que forman parte de la guía docente de la asignatura “El entorno productivo” (Universidad de Zaragoza, 2009) : Empresa e Iniciativa Emprendedora, la Salud y la Seguridad Laboral a través de la Prevención de Riesgos Laborales, el Medio Ambiente, la Calidad y la Responsabilidad Social Corporativa.

Se trata de una actividad de síntesis, permite investigar el estado cognitivo y psicológico de los alumnos, la forma de pensar, de reflejar el mundo y la construcción del conocimiento. En el proceso cognitivo para elaborar el mapa conceptual interviene

el aprendizaje significativo de Ausubel (2002), permite construir el significado a través de la red de relaciones con otros conceptos.

También la actividad del mapa conceptual tiene el objetivo de averiguar el grado de absorción del Desarrollo Sostenible y la RSC y las relaciones interdisciplinarias y transversales que establecen los alumnos con los contenidos de modelos de gestión que han formado parte de la Investigación-acción: La Empresa e Iniciativa Emprendedora, la Prevención de Riesgos Laborales, el Medio Ambiente y la Calidad. Así, la actividad del mapa conceptual pretende medir el nivel de multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transversalidad del Desarrollo Sostenible y la RSC en el contexto de la asignatura “El entorno productivo”.

También ha sido relevante omitir la intencionalidad del mapa conceptual a los alumnos, los alumnos tienen las indicaciones para elaborar el mapa conceptual de la asignatura, entre las indicaciones no se detalla que el eje central de la investigación es evaluar las conexiones del concepto Desarrollo Sostenible y las conexiones del concepto RSC, el orden jerárquico, la secuencia y dirección, las palabras enlace y finalmente las proposiciones que han formado. Se busca espontaneidad en su elaboración, el mapa conceptual debe convertirse en una fuente de información transparente y fiable del proceso cognitivo de aprendizaje de los alumnos y por tanto del grado de penetración del Desarrollo Sostenible y la RS

5.2.3.1. La creación de redes de relación de conceptos

5.2.3.1.1. Variable 6. Dimensiones multidisciplinar, interdisciplinar y transversal

El proceso cognitivo en la creación de conocimiento reflejado en el mapa conceptual se interpretará a través del análisis textual, la semiótica y la taxonomía SOLO de Biggs (2005). En la tabla nº 5.8 se organiza y se establecen las relaciones entre la hipótesis específica de la investigación empírica intervención didáctica, las variables dependiente e independiente que se han extraído y sus correspondientes indicadores.

Tabla N° 5.8			
Dimensiones multidisciplinar, interdisciplinar y transversal			
Variable independiente	Indicadores variable independiente	Variable dependiente	Indicadores variables dependientes
El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad	<p>Multiestructural (Nivel 3): nombra, enumera-clasifica, hace algoritmos y define conceptos relacionados con el desarrollo sostenible y la RSC.</p> <p>Relacional (Nivel 4): analiza, relaciona-compara, explica las causas (cusa-efecto) de los hechos y los conceptos que afectan al Desarrollo Sostenible y la RSC.</p> <p>Abstracta ampliada (Nivel 5): Reflexión crítica, generaliza-deduca-induce, prevé consecuencias de los impactos.</p>	Requiere una comunicación multidisciplinar, interdisciplinar y la transversal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden jerárquico. 2. Redes de relaciones. 3. Construcción de proposiciones.

Fuente: Elaboración propia (2015)

Para averiguar el grado de intervención de la multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transversalidad se han establecido cuatro indicadores:

1. Orden jerárquico.
2. Conexiones con otros conceptos (redes de relaciones-feedback).
3. Proposiciones formadas en la red de relaciones.

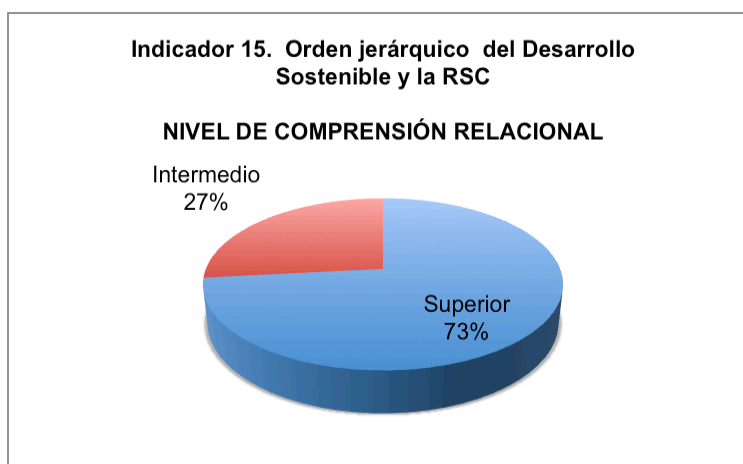
Indicador 15. Orden jerárquico

En la interpretación del mapa conceptual, observar el orden jerárquico es la primera aproximación, ¿en qué nivel ha situado el alumno los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC? El nivel condiciona la secuencia y la dirección de las posteriores conexiones con otros conceptos y también la construcción de proposiciones, por tanto la posibilidad de establecer relaciones de interdisciplinariedad y de transversalidad.

En la tabulación del orden jerárquico o niveles que han ocupado los conceptos de Desarrollo Sostenible y RSC se han obtenido dos categorías:

1. Superior. Para 73% de los alumnos el nivel que deben ocupar los conceptos de Desarrollo Sostenible y RSC es el nivel superior, compartiendo el mismo nivel con el medioambiente, la calidad, el emprendimiento y la prevención de riesgos laborales.
2. Intermedio. El 27% de los alumnos han decidido ubicar los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC en un nivel intermedio, generando dependencia

de conceptos superiores, generalmente utilizando palabras enlace como “implica”, “teniendo en cuenta”, “usando planes” o “basada en”.

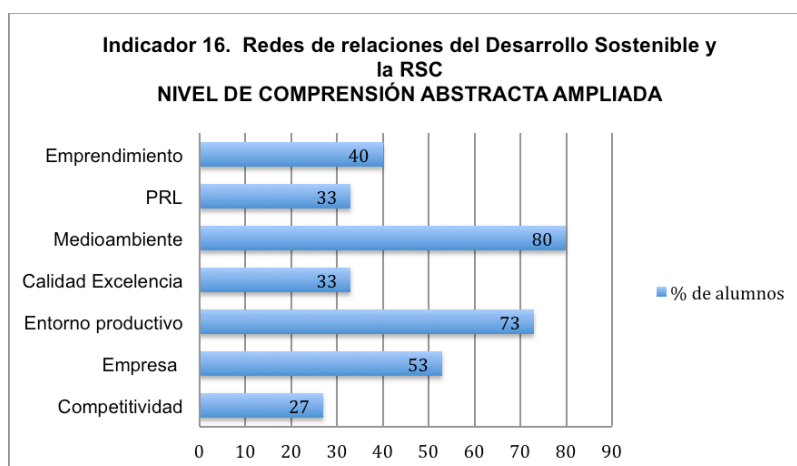


Indicador 16. Redes de relaciones-conexión con otros conceptos

¿Qué relaciones han designado al Desarrollo Sostenible y la RSC? En el mapa de la red de relaciones, la secuencia establecida describe la dependencia de ser originada por ser causa o efecto, las conexiones que se establecen desde o hacia el Desarrollo Sostenible y la RSC, a través de la secuencia y dirección, definen su función. En el proceso de tabulación se han obtenido siete categorías:

1. Medioambiente. El 80% de los alumnos establece conexiones entre en Desarrollo Sostenible y la RSC y el medioambiente.
2. Entorno productivo. El 73% de los alumnos vinculan el Desarrollo Sostenible y la RSC con el entorno productivo, como algo “esencia de la vida laboral de la empresa”, “propuesta de las sociedades avanzadas” o “área a tener en cuenta”.
3. Empresa. Para 53% de los alumnos la empresa causa el pensar en el Desarrollo Sostenible la RSC, se establece una secuencia de dependencia, el feed-back es un deber.
4. Emprendimiento. El 40% de los alumnos vincula el emprendimiento con el Desarrollo Sostenible y la RSC, en el orden de secuencia el emprendimiento genera sostenibilidad o el emprendimiento es su efecto .
5. Prevención de Riesgos Laborales. El 33% de los alumnos establece vínculos feed-back con la Prevención de Riesgos Laborales, la vinculación con la dimensión social se establece a través de la vida y salud de los empleados.

6. Calidad-excelencia. La relación con la calidad y la excelencia es reflejada por el 33% de los alumnos.
7. Competitividad. La competitividad, la productividad, la obtención de rentabilidad como principal objetivo de la organización empresarial para su subsistencia es reflejado por el 27% de los alumnos, estableciendo una secuencia y un feed-back de dependencia, el Desarrollo Sostenible y la RSC depende de la competitividad y la obtención de la rentabilidad.

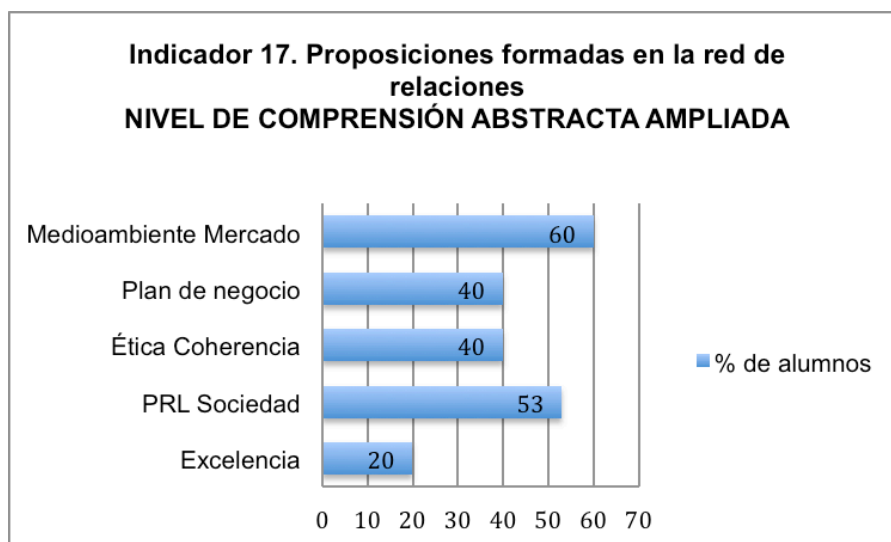


Indicador 17. Proposiciones formadas en la red de relaciones

En mapa conceptual el significado se construye a través de las relaciones con otros conceptos y el tipo de relación que se establece, caracterizada por la secuencia, la dirección y las palabras enlace, produciendo un feed-back que genera ideas, proposiciones nuevas a partir del aprendizaje significativo. En este proceso interviene el nivel de comprensión relacional y abstracto ampliado, en la tabulación de las proposiciones se han obtenido cinco categorías:

1. Medioambiente. La educación ambiental, el cambio climático y sobretodo la regulación del mercado a través del medioambiente ha sido designado por el 60% de los alumnos.
2. Sociedad-PRL. Un efecto del Desarrollo Sostenible y la RSC es su implicación en la sociedad a través de la vida y salud de los empleados, el 53% de los alumnos vinculan el concepto de sociedad con el de PRL.
3. Plan de negocio. El 40% de los alumnos relaciona la empresa, el emprendimiento, el obtener beneficios con la idea de “plan de negocio”.

4. Ética-coherencia. La ética es vinculada con la coherencia, la ética es un efecto del Desarrollo Sostenible y la RSC, el 40% de los alumnos genera esta proposición.
5. Excelencia. El 20% de los alumnos establece vínculos con la calidad, generando el efecto de “excelencia” orientada al cliente, como parte de la sociedad.



Indicador 18. Intervención multidisciplinaria, interdisciplinaria y transversal

El modelo de razonamiento estructurado permite el acceso progresivo a la comprensión del significado, de los cinco niveles expuestos en la taxonomía SOLO (Biggs, 2005) son de utilidad en la elaboración de los mapas conceptuales el nivel multiestructural (nivel tres), el nivel relacional (nivel cuatro) y el nivel abstracto ampliado (nivel cinco):

1. Nivel multiestructural. En mapa conceptual se reflejan muchos datos, sin estructura, sin orden, metafóricamente se ven árboles pero no se visualiza el bosque.
2. Nivel relacional. En el mapa conceptual los datos se organizan en un sistema integral, se relacionan los términos y los hechos, metafóricamente se visualiza el bosque.
3. Nivel abstracto ampliado. El bosque puede observarse y analizarse desde diferentes perspectivas, en las perspectivas de comprensión influye la pragmática o el contexto. El bosque se puede visualizar desde diferentes niveles: paisajístico, biodiversidad, recursos naturales, regulador atmosférico.

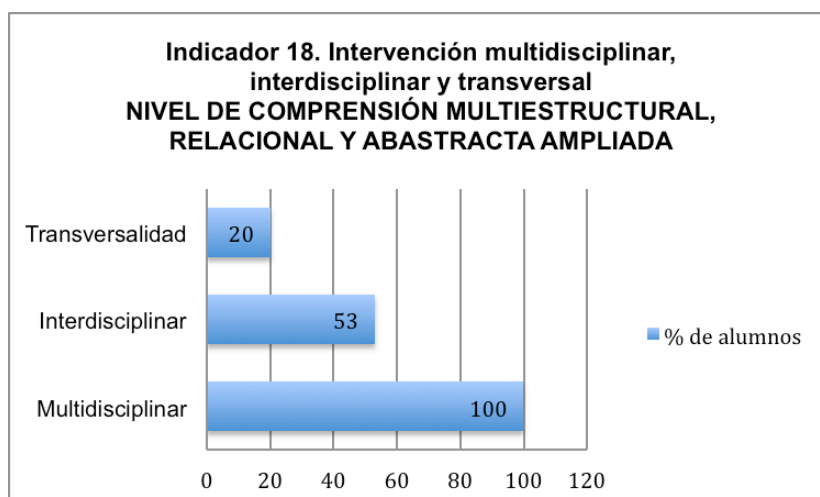
Entre los niveles multiestructural, relacional y abstracto ampliado existe un paralelismo con la intervención multidisciplinaria, interdisciplinaria y transversal en la comprensión y en la generación del conocimiento reflexivo y crítico (Tabla nº 5.9).

Niveles de comprensión		
1	Multiestructural	Multidisciplinaria
2	Relacional	Interdisciplinaria
3	Abstracta ampliado	Transversalidad

Fuente: Elaboración propia (2015)

El análisis de los mapas conceptuales elaborados por los alumnos permite obtener información sobre los procesos cognitivos aplicados en su elaboración, la forma de pensar, las perspectivas de analizar la realidad y de ver el mundo, por tanto también la forma de cómo construyen el conocimiento. La tabulación de los indicadores de intervención multidisciplinaria, interdisciplinaria y transversal se han obtenido los siguientes valores:

1. Multidisciplinaria. El 100% de los alumnos han elaborado los mapas conceptuales aplicando los términos clave impartidos en la investigación empírica intervención didáctica, han establecido un orden jerárquico y una secuencia.
2. Interdisciplinaria. El 53% de los alumnos ha establecido conexiones entre términos del mismo tema, en menor medida entre términos de diferentes temas, también han deducido proposiciones.
3. Transversal. El 20% de los alumnos además de desarrollar la multidisciplinaria y la interdisciplinaria, también ha sabido implantar ejes transversales, enfoques o perspectivas que han atravesado varios temas.



CAPÍTULO VI.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN

- 6.1. Validación y refutación de las hipótesis.
- 6.2. La hermenéutica como introspección del discurso.
- 6.3. Validación empírica de las hipótesis de la investigación exploratoria.
 - 6.3.1. El aprendizaje constructivista.
 - 6.3.2. Ausencia de iniciativa emprendedora.
 - 6.3.3. Medioambiente y solidaridad.
 - 6.3.4. Ausencia de conciencia de la función social de la empresa.
- 6.4. Validación empírica de las hipótesis de la investigación intervención educativa.
 - 6.4.1. Análisis imparcial de la información.
 - 6.4.2. Enfoque holístico del análisis y síntesis de la información.
 - 6.4.3. Prospectiva utópica.
 - 6.4.4. Función ideológica.
 - 6.4.5. Pensamiento crítico y desmitificador aplicado al orden social.
 - 6.4.6. Análisis multidisciplinar, interdisciplinar y transversal.
- 6.5 6.5. Validez y fiabilidad de los resultados: El progreso de la comprensión.

6.1. Validación y refutación de las hipótesis

Los resultados, los datos extraídos en la investigación-acción, se analizan siguiendo los métodos y técnicas utilizados en la investigación empírica exploratoria, los métodos y técnicas utilizadas en la investigación intervención didáctica, finalmente los resultados obtenidos en las dos etapas serán contrastados:

1. Resultado del análisis de los datos extraídos de los cuestionarios aplicados al inicio de la investigación, a través de la codificación, tabulación e interpretación.
2. El resultado del análisis de los datos extraídos de los portfolios electrónicos y de los mapas conceptuales, elaborados por los alumnos al final de la fase “acción” de la investigación-acción, a través del análisis textual y su posterior codificación, tabulación e interpretación.
3. Finalmente ambos resultados, permitirán comparar los conocimientos previos y los conocimientos finales, el progreso de aprendizaje, el proceso de cambio en el que se ha implicado el alumno, produciendo nuevas formas de ver el mundo y de estar en la sociedad.

Al analizar los datos obtenidos sobre el nivel de comprensión alcanzado por los alumnos de los conceptos y teorías sobre el Desarrollo Sostenible y la RSC, los datos se transforman en interpretaciones que puedan sustentarse científicamente, donde el espacio multidisciplinar de la sostenibilidad (geografía, historia, sociología, psicología, derecho, biología, antropología, empresa, economía, etc.) se convierte en interdisciplinar y transdisciplinar, ofreciendo datos cuyo significado permite comprender la visión de los alumnos sobre la realidad, a través del proceso de validación y refutación empírica de las hipótesis específicas (tabla nº 6.1).

Tabla N° 6.1

Formulación de hipótesis de la investigación empírica		
Hipótesis general de la investigación empírica		
<p>La mayoría de los alumnos desconocen el significado de los conceptos “Desarrollo Sostenible” y “Responsabilidad Social Corporativa”, por tanto también su finalidad (por qué) y función (para qué) en la sociedad; el modelo didáctico de comprensión progresiva interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje para acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad, definiendo las perspectivas de ver el mundo e influyendo en la actitud, en la forma de pensar, sentir y actuar, por tanto en la comunicación y en la interacción social.</p>		
	Hipótesis general	Hipótesis específicas
Investigación empírica exploratoria	<p>1. La mayoría de los alumnos desconocen el significado de los conceptos “Desarrollo Sostenible” y “Responsabilidad Social Corporativa”, por tanto también su finalidad (por qué) y función (para qué) en la sociedad.</p>	<p>1.1. Para acceder a la comprensión e interpretación del DS y la RSC, por tratarse de conceptos imprecisos y que abarcan demasiado, es necesario que los estudiantes muestren una actitud proactiva hacia la experiencia de aprendizaje. 1.2. La iniciativa emprendedora y empresarial forma parte de la cultura y expectativas de la mayoría de los alumnos. 1.3. Los términos que construyen los conceptos “Desarrollo Sostenible” y “Responsabilidad Social Corporativa” y los canales utilizados en su divulgación consiguen un efecto ilocutivo y perlocutivo¹ en la forma de pensar y de sentir de los alumnos enfocado hacia los derechos sociales, acción social, la filantropía, la publicidad o el marketing, 1.4. Como la opinión de la mayoría de la sociedad española, según las encuestas de Adecco y Forética, los estudiantes otorgan la misma responsabilidad a la empresa que al Estado en afrontar los problemas sociales.</p>
Investigación empírica intervención didáctica	<p>2. El modelo didáctico de comprensión progresiva interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje para acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ definiendo las perspectivas de ver el mundo ▪ e influyendo en la actitud, en la forma de pensar, sentir y actuar, ▪ por tanto en la comunicación y la interacción social. 	<p>2.1. El modelo didáctico de comprensión progresiva, interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los conceptos de Desarrollo Sostenible y RSC. 2.2. El modelo didáctico de comprensión progresiva facilita el acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad. 2.3. El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad define las perspectivas de ver el mundo. 2.4. El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad influye en la actitud, en la forma de pensar, de sentir y de actuar. 2.5. El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad establece un nuevo liderazgo en la interacción comunicativa. 2.6. El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad requiere una comunicación y análisis multidisciplinar, interdisciplinar y la transversal.</p>

Fuente: Elaboración propia (2015)

Las hipótesis, propuestas de forma provisional al inicio de la investigación, se ponen a prueba a través de la interpretación de los datos heterogéneos obtenidos en la triangulación de técnicas socioeducativas aplicadas en la investigación-acción: el cuestionario, el portfolio electrónico y el mapa conceptual. Los portfolios electrónicos y los mapas conceptuales han sido elaborados por los alumnos como análisis y síntesis de las actividades didácticas programadas para conseguir alcanzar las competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura “Entorno productivo”

A través del análisis de texto se establecen las conexiones con el análisis del discurso, la interpretación se basa en la identificación y categorización de las microestructuras y la exploración de sus conexiones. Para Van Dijk (2003) el análisis del discurso se caracteriza por un enfoque crítico del orden social, analizando las relaciones de poder y los efectos en la estructura de la desigualdad social, a través del análisis de las funciones de las instituciones, organizaciones, las relaciones de grupo, etc. El estudio del discurso analiza el lenguaje (estructura del texto), la comunicación de una ideología (contenido-cognición) y la interacción social (contexto).

Las técnicas cualitativas del análisis de texto, han sido utilizadas para la categorización, codificación y tabulación de los datos obtenidos; en el proceso análisis de los datos (proporcionados por el análisis de texto) se da respuesta a la validación de las hipótesis que han guiado la investigación-acción, por medio de la interpretación, análisis hermenéutico, se establece una relación dialéctica que permitirá analizar cómo influye el discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la RSC en los cambios producidos, en la forma de pensar y de actuar de los alumnos; el significado que otorgan los alumnos en su comprensión e interpretación del mundo social, a través de la interacción en el aula, al desarrollar las actividades didácticas y el interaccionismo simbólico.

Eco (1990) en su obra “los límites de la interpretación” insiste en que todo mensaje va dirigido a un destinatario, estableciéndose así un significado, una negociación entre los participantes, esta interacción entre autor/emisor y lector/destinatario se convierte en una relación hermenéutica, ¿Cómo piensan los lectores/destinatarios? En una investigación-acción se debe conocer el contexto donde se analiza el problema de investigación, el movimiento dialéctico entre la forma de pensar del alumno y las tendencias del contexto social, la hermenéutica se convierte según Ricoeur (2003) en

un método apropiado de las ciencias sociales, para comprender el significado de la acción humana.

¿Han llegado los alumnos a comprender el significado de los conceptos “Desarrollo Sostenible” y “RSC”? ¿La comprensión del significado ha influido en su actitud, en la forma de pensar, sentir y actuar? ¿La comprensión del significado ha cambiado la perspectiva de ver el mundo, de interactuar con la sociedad? ¿La intervención didáctica ha influido en el proceso de enseñanza-aprendizaje? ¿La intervención didáctica les ha motivado en el cambio? ¿Los efectos de la intervención didáctica, en la motivación por el cambio, tiene mayor influencia que la información que se transmite por los medios de comunicación? ¿La intervención didáctica produce un aumento en la comprensión del significado de los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC, convirtiéndose en la principal causa cuyo efecto ha sido el promover el cambio de mentalidad?

6.2. La hermenéutica como introspección del discurso

En muchas ocasiones discurso y texto se utilizan como sinónimos (Mayor, 1991), sin embargo hay distinción entre ambos. En el discurso se encuentran las intenciones del emisor y las del receptor, implica los procesos correlativos de producción y comprensión interviniendo la hermenéutica interpretativa. El texto emite el mensaje y se convierte en objeto de análisis textual. Así, todo tipo de comunicación implica un producto semiótico (signos) al que se llama texto que permite la reconstrucción de la matriz del discurso que lo genera. El éxito o fracaso de la comunicación del texto dependerá de la presencia del receptor-destinatario en el proceso de producción, constituyendo el contexto pragmático. El contexto pragmático está presente en el texto de forma **inferencial** y es comprensible dependiendo de la **intención** comunicativa. El discurso trasciende al texto, no está sujeto a las reglas del sistema lingüístico, es una organización macroproposicional.

El discurso del Desarrollo Sostenible, consiste en la manifestación del pensar, comunicar a la sociedad unas expectativas a través de textos escritos y mensajes orales y visuales, con el objetivo de su comprensión. En el proceso de producción y de comprensión del discurso se implican estructuras gramaticales como el interfaz (conexión) entre la actividad cognitiva y la actividad lingüística en sus funciones

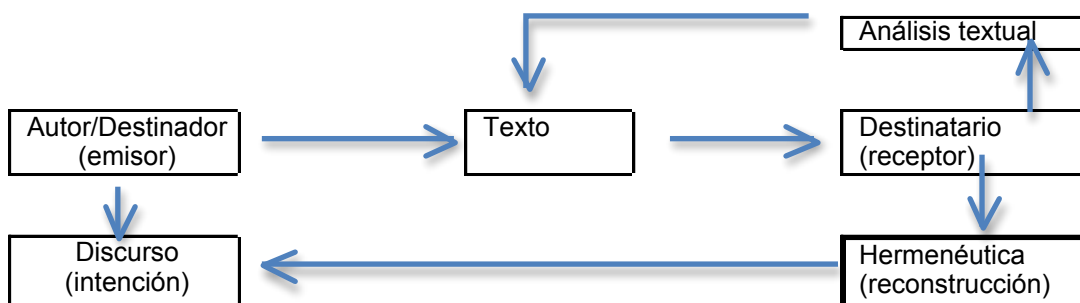
cognitivas y comunicativas, donde se combina el proceso semántico-pragmático con el gramatical (Belinchón, 1992). Así al discurso se accede a través de la inferencia a su estructura profunda y a través de la lingüística al texto.

Belinchón (1992, pp. 633-634) define el discurso “conjunto de representaciones semánticas, pragmáticas y gramaticales, y de procesos cognitivos y lingüísticos, que subyacen a la planificación y emisión de series coordinadas de enunciados lingüísticos o textos con propósitos comunicativos, en un contexto conversacional”. Para Austin (1962) el discurso es la manifestación del pensar, comunicar a la sociedad unas expectativas a través de textos escritos y mensajes orales y visuales, con el objetivo de su comprensión.

Villegas (1993) establece un proceso dinámico entre texto y discurso, entre semiótica y hermenéutica (Tabla nº 6.2), opuesto a la teoría matemática de la información de Shannon y Weaver, teoría basada en el proceso lineal, el mensaje se emite por medio de un transmisor, el destinatario recoge el mensaje por medio de un receptor, el sistema transmite información-señal, pero no significado: las intenciones del emisor, el sentido que atribuye el receptor, las condiciones y contexto donde se produce el mensaje, tampoco el significado del mensaje. En la teoría matemática de la información lo específicamente humano no se reproduce, los componentes cognitivos necesarios en el proceso hermenéutico .

Tabla N° 6.2

Diagrama de la interacción comunicativa y el proceso interpretativo



Fuente: Villegas (1993)

En la hermenéutica interviene la condensación semántica (tema), las macroproposiciones el contexto pragmático, la coherencia, y en el análisis textual intervienen las macroproposiciones y la cohesión (anáforas, conectores).

El término hermenéutica proviene del verbo griego *hermeneuein*⁴⁸, que se traduce como “interpretar”. La hermenéutica está de forma implícita en todo el proceso de investigación: en los objetivos, la justificación, el análisis de la cuestión, la metodología, el tipo de preguntas de los cuestionarios, en las actividades, en el análisis de los datos, en las conclusiones, etc., todo el proceso implica una actitud interpretativa.

Dilthey (2000), define la hermenéutica como el proceso por medio del cual conocemos la vida psíquica con la ayuda de signos sensibles que son su manifestación. La actitud hermenéutica permite descubrir el significado de las cosas, su metodología ayuda a interpretar las palabras, los textos, incluso el comportamiento humano dentro de un contexto, toda expresión de la vida humana es objeto de la interpretación hermenéutica, convirtiéndose en un método general de la comprensión. Los seres humanos no sólo reconocemos los objetos físicos, además reconocemos su significado: las manchas negras en un libro se transforman en palabras con significado; captamos el significado de los sonidos de la voz humana, percibimos las intenciones, actitudes y deseos de los movimientos faciales y gestos. La comprensión de los significados es un modo natural de entender de los seres humanos.

Heidegger (2009) sostiene que la naturaleza del ser humano es interpretativa, el desarrollo cognitivo del conocimiento consiste en el desarrollo de la capacidad de interpretación, los seres humanos conocemos por medio de la interacción y el compromiso. Gadamer (1984) incorpora la condición histórica de las personas, lo que impide el acceder al conocimiento objetivo del significado de un texto o de otras expresiones de la vida por la influencia de la cultura y los valores, introducimos expectativas y prejuicios.

⁴⁸ El verbo *hermeneuein* es relacionado con el dios griego Hermes, en la mitología griega es el dios que hace de mensajero entre los dioses y los hombres, su misión además era explicar el significado y la intención de los mensajes.

Ricoeur en su labor de comprender el significado de la acción humana a través de los textos, piensa que las técnicas de introspección como los cuestionarios, las entrevistas, y por extensión las actividades de los portfolios electrónicos y los mapas conceptuales, deben ser completadas con un análisis interpretativo. Según Ricoeur (2003), los procesos conscientes que inducen a una persona a actuar, a veces disfrazan sus razones, incluso la persona no es completamente consciente de su significado, razón que justifica el por qué en una investigación adquiere relevancia el contexto social.

6.3. Validación empírica de las hipótesis de la investigación exploratoria

6.3.1. El aprendizaje constructivista

En el primer bloque de preguntas del cuestionario aplicado en el aula, mediante la técnica “one minute paper”, se trata de conocer las opiniones de los alumnos en relación con los deseos y expectativas sobre el aprendizaje: el contexto donde se produce el aprendizaje, la intención de estudiar el Máster, las expectativas y el grado de responsabilidad que exige el aprendizaje. La actitud proactiva hacia la experiencia de aprendizaje del Desarrollo Sostenible y la RSC tendrán implicaciones en el diseño de la fase de “acción” de la investigación-acción, influyendo en los tres enfoques teóricos del aprendizaje, el conductismo, el cognitivismo y el constructivismo, que servirán de referencia en el diseño de las actividades de instrucción. Los resultados obtenidos en el proceso de codificación, categorización y tabulación de las cuestiones del bloque de preguntas relacionadas con la actitud proactiva hacia la experiencia de aprendizaje, muestran la tendencia de la muestra seleccionada:

1. Casi la totalidad de los alumnos, el 87% de los alumnos tienen como expectativa aprender conocimientos para ejercer la profesión docente. Las expectativas actuales, transcurridos unos meses desde el inicio del curso, demandan un **aprendizaje más práctico**.
2. La totalidad de los alumnos observan la necesidad de cambios y hacen propuestas de **innovación** relacionadas con la mejora, intuyen que es necesario desarrollar un pensamiento **interdisciplinar y transversal**. El 50%

de los alumnos recurren a la didáctica para intervenir en la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, el 21% piensan que es necesaria la organización, y el 29% manifiestan que es necesaria la coordinación, el establecer líneas transversales e interdisciplinarias.

3. Para el 81% de los alumnos, el aprender y la formación continua son el principal motor de la motivación, superior a formar parte del grupo o hacer contactos.
4. El 50% de los alumnos opinan y tienen la percepción de que el aprendizaje es una responsabilidad que pertenece y debe desarrollar el alumno, el 25% opina que la responsabilidad del aprendizaje recae en la labor del profesor, y para el otro 25% la responsabilidad de los resultados del aprendizaje es compartida por el profesor y por el alumnos al 50%.

En el contexto pragmático del Máster en profesorado, cuyo eje transversal es la didáctica, a través de la hermenéutica interpretativa se dibuja la matriz de las intenciones del emisor-alumno, cuyos atributos se alinean en el enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- | |
|--|
| 1. Predisposición proactiva al aprendizaje. |
| 2. Interdisciplinariedad y transversalidad. Actitud proactiva hacia la innovación y la gestión del cambio. |
| 3. Aprende a aprender. Actitud hacia el aprendizaje continuo, a lo largo de la vida. |
| 4. Competencias superiores para el liderazgo. Aprendizaje práctico para decidir qué, por qué, y cuándo. |
| 5. Responsabilidad. El proceso metacognitivo del propio aprendizaje. |

El constructivismo comienza su desarrollo en el siglo XVII, es un enfoque en el que se alinean Locke, Kant, Descartes o Rousseau. En el siglo XX el constructivismo interviene Vigotsky (1995) aportando la teoría sociocultural, Piaget (2001) aportando la teoría del desarrollo cognitivo, y Ausubel (2002) desarrollando la teoría del aprendizaje significativo. El constructivismo se posiciona como idea dominante para romper las prácticas educativas verbalistas, dogmáticas, autoritarias, memorísticos, etc. El objetivo es conseguir que el alumno aprenda capacidades para “la vida” y su proceso se analiza desde el nivel de intervención social:

1. Aprendizaje es una idea solitaria, se aprende al margen de su contexto social, el conocimiento es una interpretación activa de los datos de la experiencia por medio de unos esquemas previos, en esta perspectiva destaca Piaget y Ausubel.
2. En grupo se aprende mejor, la interacción produce conflictos que ayudan al cambio conceptual, en este enfoque destacan Piaget y Vigotsky.
3. Excluido del grupo no se puede aprender, el conocimiento no es un producto individual sino social, Vigotsky en su teoría sobre “Zona del desarrollo próximo”, aprendemos con la ayuda de los demás, por medio de la interacción social, y esta interacción es la zona de desarrollo próximo.

Desde la perspectiva del aprendizaje constructivista el aprendizaje se forma construyendo los ladrillos del conocimiento desde las experiencias personales, el alumno es protagonista activo, constructor de su propio aprendizaje. Piaget (2001) opina, formalizando la teoría constructivista: el conocimiento es interiorizado a través de procesos de acomodación y asimilación, construyendo nuevos conocimientos a partir de las experiencias. Acomodando las nuevas experiencias y rehaciendo la idea de cómo funciona el mundo.

En la investigación-acción sobre el aprendizaje de los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC, el diseño instruccional de las actividades estarán alineadas dentro de las teorías de aprendizaje constructivistas, cada alumno construirá su experiencia interna y subjetiva de la realidad, para ello es necesario entregar al alumno las herramientas que le permitan resolver la situación: los portfolios electrónicos y el mapa conceptual.

La interpretación de los datos obtenidos en el cuestionario, valorando las expectativas y percepciones de los alumnos, en el contexto del Máster en profesorado y las condiciones sociales y económicas de la sociedad, la hipótesis es avalada (tabla nº 6.3).

Tabla N° 6.3

Validación de la hipótesis 1.1	
Hipótesis 1.1	Validación de la hipótesis
Para acceder a la comprensión e interpretación del DS y la RSC, por tratarse de conceptos imprecisos y que abarcan demasiado, es necesario que los estudiantes muestren una actitud proactiva hacia la experiencia de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Predisposición proactiva al aprendizaje. ▪ Interdisciplinariedad y transversalidad. Actitud proactiva hacia la innovación y la gestión del cambio. ▪ Aprender a aprender. Actitud hacia el aprendizaje continuo, a lo largo de la vida. ▪ Competencias superiores para el liderazgo. Aprendizaje práctico para decidir qué, por qué, y cuándo ▪ Responsabilidad. El proceso metacognitivo del propio aprendizaje.
Fuente: Elaboración propia (2015)	

6.3.2. Ausencia de iniciativa emprendedora

El segundo bloque del cuestionario aplicado en la fase exploratoria de la investigación-acción, por las frecuencias en la codificación y tabulación de los datos, se ha obtenido información sobre la actitud de los alumnos hacia el emprendimiento:

1. La mayoría de los alumnos, el 69% no se siente emprendedor, sin embargo si que en algún momento le han surgido ideas emprendedoras.
2. La mayoría de los alumnos, un 99% afirma que como empresario le mueve el desarrollar un proyecto por autorrealización, desarrollar su capacidad innovadora y también valora el servicio a la comunidad, sólo el 1% de los alumnos valora en primera opción el ganar dinero.
3. El 87% de los alumnos percibe que trabaja para vivir, el trabajo sólo es el medio para la vida, algunos perciben que les gustaría trabajar para vivir pero se lamentan que reconocen que el trabajo es absorbente y ocupa la mayor parte de sus vidas, el trabajo se convierte en la vida, en el sentido de sus vidas.
4. El 81% de los alumnos percibe que el modelo educativo está distanciado del mundo laboral basado en a competitividad, la innovación y la eficiencia de los sistemas productivos, sin embargo también para 81% la formación forma parte de las expectativas de los estudiantes para acceder al mercado laboral.

En la interpretación de las opiniones y percepciones sobre el mercado laboral, organización empresarial, la actitud hacia el emprendimiento y la relación entre formación y trabajo, en un contexto social donde se impulsa la cultura del emprendimiento, el sentido que se le atribuye a la intención comunicativa del emisor-alumno, permiten dibujar una matriz que define el perfil de ausencia de espíritu emprendedor:

1. Ausencia del sentimiento emprendedor.
2. El lucro, el ganar dinero no forma parte de sus expectativas.
3. Perciben el trabajo como un medio para vivir, rechazan el hecho de vivir para trabajar.
4. El sistema educativo está disociado del modelo laboral aunque entre las expectativas del estudiante está el estudiar para acceder al mercado laboral y más en la FP.

La palabra empresario procede del francés *entrepreneur*, término utilizado para llamar a las personas que dirigían operaciones militares, antes de tener connotaciones como concepto empresarial. El economista francés Cantillon (1996) publicó en 1755 “Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general” describe al empresario como una clase independiente, que debía aceptar la incertidumbre y el riesgo, su pensamiento de economía política ejerció influencia en Adam Smith. Dentro del sistema económico el concepto de empresario se asocia con la persona que asumen un riesgo de emprender una actividad económica, con facultades para organizar la producción, además de arriesgar el capital, y la búsqueda del equilibrio a través de la competencia en el mercado. El economista Shumpeter (1977), en su obra “Teoría del desenvolvimiento económico”, introduce una la visión del empresario como innovador y motor del cambio económico, introduciendo cambios en la gestión, el crédito y la tecnología, para crear nuevos productos y nuevos procesos industriales que dinamicen la economía y la sociedad, sin una élite empresarial innovadora no hay desarrollo económico y destrucción creadora.

La separación entre la propiedad del capital y la gestión de los directores iniciada por Stuart Mill (2008) en el siglo XIX, tuvo gran repercusión a mediados del siglo XX con la obra de Burham (1967) “La revolución de los managers”. La función del empresario dinamiza la actividad económica y social, también desarrolla la capacidad de

reconocer y dar respuesta a las oportunidades del contexto social, comprender y asumir las responsabilidades de las corrientes de opinión que la sociedad demanda.

¿El sistema educativo español prepara para el mundo laboral? La percepción de los alumnos se asemeja a las conclusiones que revela el informe de la OCDE (2015) “Política Educativa en Perspectiva 2015: hacer posibles las reformas”, el 25,8% de los jóvenes en España ni trabajan ni estudian, son “ninis”, una quinta parte de los estudiantes de 15 años no se encuentran preparados para enfrentarse a la sociedad. La OCDE anima a alinear la educación y la formación con el mercado laboral, luchando contra el abandono escolar y así conseguir mayor equidad y consolidar las competencias básicas que demanda el mercado laboral, es necesario ayudar a los alumnos a realizar la transición entre el nivel educativo y el mercado laboral, también para la vida familiar y social.

En el contexto de crisis económica, las instituciones dedican recursos a promover el espíritu empresarial y emprendedor, divulgar y concienciar las ideas del emprendimiento a través de la innovación y la gestión del cambio como oportunidad de negocio, incluso en los ciclos de Formación Profesional son relevantes los módulos sobre iniciativa emprendedora: la idea sobre la necesidad del emprendimiento está extendida por toda la sociedad. Sin embargo en la interpretación de los datos obtenidos, en los alumnos de la muestra que participan en la investigación-acción, se obtiene una macroproposición que define la ausencia del espíritu emprendedor y de la capacidad del riesgo ante las oportunidades, actitudes que se respaldan debido a la disociación entre el sistema educativo y la vida laboral, argumentos que justifican la refutación de la hipótesis (tabla nº 6.4).

Tabla Nº 6.4	
Refutación de la hipótesis 1.2	
Hipótesis 1.2	Refutación de la hipótesis
La iniciativa emprendedora y empresarial forma parte de la cultura y expectativas de la mayoría de los alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia del sentimiento emprendedor. ▪ El lucro, el ganar dinero no forma parte de sus expectativas. ▪ Perciben el trabajo como un medio para vivir, rechazan el hecho de vivir para trabajar. ▪ El sistema educativo está disociado del modelo laboral aunque entre las expectativas del estudiante está el estudiar para acceder al mercado laboral y más en la F.P.
Fuente: Elaboración propia (2015).	

6.3.3. Medioambiente y solidaridad

De las preguntas del cuestionario sobre las percepciones del significado del Desarrollo Sostenible y de la Responsabilidad Social Corporativa, los canales de información de información y de los aspectos relacionados como las normas de calidad 9001, medioambiente 14000 y el modelo de excelencia EFQM, se han obtenido los datos y las frecuencias por medio de la codificación y tabulación:

1. Para la mayoría, el 56% de los alumnos no les suena y desconocen el significado del acrónimo RSC.
2. En relación con el sintagma “Desarrollo Sostenible” ambas palabras forman un núcleo semántico produciendo el efecto ilocutivo (la intención o finalidad del hablante) y perlocutivo (los efectos, consecuencias, la reacción al hablar), el 56% de los alumnos relacionan la finalidad del Desarrollo Sostenible con el medio ambiente, el sistema económico de la empresa y los medios de producción, el 44% establece relaciones con el medio ambiente, cuidar el entorno y no contaminar, el 20% establece relaciones con el consumo y la responsabilidad intergeneracional.
3. El concepto “social” tiene la intención y el efecto axiológico, para el 57%, el aspecto social lo relacionan con los valores de la sociedad,. El 43% sería es espacio donde se dan las interacciones sociales.
4. La mayoría, el 75% de los alumnos presta atención a las noticias políticas, sociales y medioambientales.
5. El canal de información mayoritario, para el 75% es internet, además es el escenario donde hablan con otras personas. Los canales de las revistas y periódicos es utilizado por una minoría, por el 25%.
6. Los efectos ilocutivos y perlocutivos del sintagma “Responsabilidad Social Corporativa” y “Responsabilidad Social de la Empresa”, para la mayoría, el 63% de los alumnos, les evoca responsabilidad con la sociedad y las condiciones laborales de los trabajadores. El 13% vincula la RSC con la ayuda a otras personas por medio de la caridad o acción social. Par el 12% se trata de modelos de gestión relacionado con la estrategia de la organización, la

misión, visión y valores. Para un 12% la fuerza del habla le lleva a pensar con el compromiso con la sociedad como una obligación ética.

7. La mayoría de los alumnos, el 75% identifica la ISO 9000 con los sistemas de gestión de calidad. El resto de normas vinculadas al Desarrollo Sostenible y la RSC como la ISO 14000, y el modelo de excelencia EFQM son desconocidas para la mayoría de los alumnos.

En el contexto pragmático del Estado de Bienestar y democrático, los sintagmas “Desarrollo Sostenible” y de “Responsabilidad Social Corporativa” los relacionan con impactos en el entorno, derechos laborales, sistema de valores éticos de la sociedad actual, gestión de la empresa y solidaridad a través de la caridad. La información obtenida se puede sintetizar en la siguiente matriz

-
1. Deducen el significado de los conceptos Desarrollo Sostenible y de Responsabilidad Social Corporativa relacionándolos con el medioambiente y la sociedad respectivamente, de forma parcial, no así su función y finalidad.
 2. Están pendientes de la información económica, política, social y medioambiental.
 3. El canal habitual de información es internet y también los canales audiovisuales tradicionales como TV.
 4. Identifican la norma ISO 9000 con calidad y desconocen la norma ISO 14000 y el modelo de excelencia EFQM.
-

A través del “Informe Brundtland” también llamado “Nuestro Futuro Común”, la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del desarrollo de las naciones Unidas (1988), introdujo la necesidad de la dimensión ambiental al progreso económico, la idea de desarrollo debía estar inevitablemente ligada al medio ambiente, para comunicar y transmitir esta idea surge el concepto simbólico de “Desarrollo Sostenible”, definido como la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades.

Se deduce que el concepto simbólico del Desarrollo Sostenible contempla la necesidades actuales del ser humano e incorpora la visión del futuro, de las próximas generaciones, una dimensión intergeneracional, introduciendo cambios en la forma de sentir, de pensar y de actuar, por tanto un cambio en la actitud. Una visión de futuro que debe influir en los impactos de las tres dimensiones que conforman el Desarrollo

Sostenible, la dimensión económica, la dimensión social y la dimensión medioambiental.

En Europa, se enfoca la Responsabilidad Social Corporativa con el objetivo de abrir un amplio debate sobre el modo en que las organizaciones empresariales pueden contribuir al Desarrollo Sostenible, ¿Qué es la Responsabilidad Social Corporativa? La Unión Europea ha propuesto dos definiciones:

1. En el año 2001. La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001).
2. En el año 2011. La responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad (Comisión Europea, 2011).

Desde el Consejo Europeo de Lisboa (2000) el debate de la Responsabilidad Social de las Empresas se orienta hacia la competitividad, la cohesión social, la creación de valor compartido, la sostenibilidad, la transparencia y la voluntariedad, como vía para conseguir una sociedad basada en el conocimiento, más próspera y con menos desigualdades; dejando atrás el modelo basado en la caridad y la filantropía.

La difusión y divulgación de los nuevos valores del Desarrollo Sostenible y de la RSC ha utilizado los canales habituales de comunicación en la sociedad, los medios audiovisuales, internet, TV y radio, generando debate y despertando las conciencias sobre los escándalos de corrupción, desastres medioambientales, también involucrando al ciudadano por medio del consumo privado y las implicaciones de sus decisiones en el uso energético o el reciclado de residuos, a través del reciclado y la innovación para hacer frente a la obsolescencia programada de los productos.

Dentro de las coordenadas de las tres dimensiones, económica, social y medioambiental, como los tres pilares-estructura en los que se sustenta la sociedad actual, la función dentro de la estructura del Desarrollo Sostenible y la RSC consiste en establecer relaciones interdisciplinarias y transversales para conseguir el crecimiento, la creación de valor, la cohesión y la igualdad; con la finalidad de conseguir el objetivo del equilibrio de la sociedad.

Las respuestas de los cuestionarios han sido interpretadas dentro del contexto de la sociedad de la información y de la comunicación, los medios audiovisuales ofrecen una información en formato de noticia, siendo escaso el espacio para la reflexión y el pensamiento crítico, por tanto los estudiantes que forman parte de la muestra si intuyen el significado de los conceptos e Desarrollo Sostenible y RSC y los vinculan con el medioambiente y la acción social, la filantropía o el marketing, argumentos que validan la hipótesis (tabla nº 6.5).

Tabla N° 6.5	
Validación de la hipótesis 1.3	
Hipótesis 1.3	Validación de la hipótesis
Las términos que construyen los conceptos “Desarrollo Sostenible” y “Responsabilidad Social Corporativa” y los canales utilizados en su divulgación consiguen un efecto ilocutivo y perlocutivo en la forma de pensar y de sentir de los alumnos enfocado hacia los derechos sociales , acción social, la filantropía, la publicidad o el marketing,	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deducen el significado de los conceptos Desarrollo Sostenible y de RSC de forma parcial, no así su función y finalidad. ▪ Están pendientes de la información económica, política, social y medioambiental. ▪ El canal habitual de información es internet y también los canales audiovisuales tradicionales como TV. ▪ Identifican la norma ISO 9000 con calidad y desconocen la norma ISO 14000 y el modelo de excelencia EFQM.
Fuente: Elaboración propia (2015)	

6.3.4. Ausencia de conciencia de la función social de la empresa

El cuarto bloque de preguntas tiene el objetivo de averiguar las percepciones de los alumnos sobre el nivel de responsabilidad que deben asumir los distintos tipos de organizaciones que forman la sociedad, ante los problemas sociales, tras la codificación de los datos, las frecuencias obtenidas indican que los alumnos no perciben el protagonismo de la organización empresarial en la sociedad:

1. La mayoría, el 75% de los alumnos otorgan al gobierno-estado la responsabilidad de hacer frente a los problemas sociales.
2. En segunda opción, el 34% percibe la responsabilidad de los ciudadanos, de forma personal para hacer frente a los problemas sociales.
3. En tercera opción, el 50% de los alumnos perciben que la responsabilidad en partes iguales entre el gobierno-estado, las personas, las empresas y la sociedad civil.

4. En cuarta opción han señalado la empresa y la sociedad civil como agentes responsables ante los problemas sociales.

Los resultados obtenidos en la codificación y tabulación de los datos, permite elaborar la intención del emisor-alumno, a través de una matriz que resume las percepciones de los alumnos en relación con los niveles de responsabilidad ante los problemas sociales:

1. No perciben la relación entre organización empresarial y su contribución a la sociedad.
2. La responsabilidad para hacer frente a los problemas sociales debe ser asumida por los gobiernos-estados.
3. Los ciudadanos, a nivel personal, son responsables frente a los problemas sociales.
4. Las empresas y las ONGs tienen menos responsabilidades ante los problemas sociales.

La empresa además de ser una organización económica, también se ha convertido en una institución, ¿Qué es una empresa? Para la teoría económica la empresa consiste en la gestión de la producción con el objetivo de maximizar beneficios (búsqueda del máximo rendimiento). Para Chandler (2008) la empresa es un instrumento para distribuir bienes y servicios, requiere de la administración en la gestión del capital financiero, físico e intelectual, estableciendo acuerdos con proveedores, distribuidores, empleados y clientes.

Para Drucker el fin de la empresa se resume en crear un cliente, en la figura del cliente se concentra todo el proceso de la empresa, además Drucker dedujo que la empresa tiene una responsabilidad más amplia que la obtención de beneficios, establece una jerarquía en la que después del cliente como fin de la existencia de la empresa, enumera compromisos como la necesidad de mantener empleo bien pagado, cumplir con los proveedores y las obligaciones fiscales, la responsabilidad hacia los empleados, apoyo filantrópico a la sociedad, todo ello subordinado a la eficiencia empresarial y dinamismo innovador, las consecuencias de la ineficiencia acabarían con el despido de los empleados y el incumplimiento con los proveedores y por lo tanto con el bien social.

El liberalismo de Milton Friedman, apoyado en el texto de Adam Smith la "Riqueza de las naciones", en relación con el interés de cada persona en obtener una renta tan grande como pueda, sin pretender promover el beneficio social y la regulación por

medio de la “mano invisible”, abre el debate en los años sesenta con su obra “Capitalismo y Libertad” (Friedman, 1996): en una economía libre la responsabilidad en los negocios consiste en usar los recursos y embarcarse en actividades para incrementar los beneficios, respetando las reglas del juego, en un sistema libre, competitivo y sin engaños ni fraudes. Posteriormente, en el año 1970, Friedman (1970) publicó el artículo en The New York Times Magazine donde reitera que la responsabilidad de la empresa consiste en utilizar los recursos y dedicarse a las actividades que permitan aumentar los beneficios y subraya que los directivos no tienen legitimidad para emplear el dinero de los accionistas en beneficio de objetivos sociales, con el riesgo de disminuir la rentabilidad de la empresa y de los intereses de los accionistas. Si la empresa obtiene beneficios, siendo competitiva (después de hacer frente a los costes e impuestos), los accionistas pueden decidir el destino de dichos beneficios; el proteger la competencia, la libertad de empresa, los derechos de los trabajadores y de los consumidores, la protección del medio ambiente y de los derechos humanos, debe ser una responsabilidad que debe asumir el sector público.

Las ideas de Drucker en oposición a las ideas de Friedman, establecen dos formas de pensar, dos perspectivas para la alineación de las corrientes de opinión, abriendo el debate sobre la misión de la empresa en la sociedad actual, sobre la necesidad de redefinir la concepción de “empresa”. El debate sobre la Responsabilidad Social Corporativa también abre el debate sobre la ética de la empresa, para Friedman la función social de la ética empresarial se basa en el cumplimiento de la ley y las reglas del juego, para Drucker la función social de la ética de la empresa no termina en la creación de valor para los accionistas y el cumplimiento de las leyes, la empresa debe promover con su conducta unos valores éticos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, incluso más allá de lo que establezca la ley.

La empresa se ha afianzado como institución social, también sus relaciones de interdependencia con la sociedad, teniendo en consideración que las condiciones de la sociedad determinan la capacidad de gestión de la empresa y la obtención de beneficios, desde los años setenta se debate sobre cómo dar forma a la nueva responsabilidad de la institución empresarial, ¿Cómo deben ser estas relaciones? ¿Sus obligaciones van más allá de las obligaciones tributarias, generar empleo y de no engañar a los consumidores? ¿Cuál es el papel de la empresa? El debate está generando confusión y poca precisión, el concepto se utiliza de igual forma para hablar

de filantropía, de ayuda humanitaria, de acciones para cuidar el medioambiente, de la conciliación de la vida laboral y familiar, también como marketing social, publicidad corporativa, códigos de conducta, formación, protección de los consumidores, derechos humanos, innovación tecnológica, derechos de los trabajadores, partenariado para el desarrollo local, mecenazgo, etc.,

Para el sociólogo González (2004) la tendencia de la gestión empresarial avanza hacia ampliar las funciones tradicionales, por las incertidumbres de la sociedad postindustrial que hacen reaparecer la solidaridad y las responsabilidades frente al contexto de inseguridad; sin embargo el hecho de los recortes del Estado de Bienestar en sus funciones y prestaciones no debe justificar el extender al resto de las instituciones o actores sociales responsabilidades que no forman parte de su misión, al margen del altruismo o solidaridad voluntaria. Deben establecerse relaciones recíprocas entre responsabilidad y libertad, también la reciprocidad entre los derechos y los deberes, si la sociedad apoya la expansión de las libertades y capacidades individuales, la responsabilidad individual no debe ser sostenida por el Estado paternalista o por las supuestas nuevas funciones que debe tener la empresa. En el contexto de libertades individuales no se puede exigir a las empresas de forma coactiva o por decreto ir más allá del cumplimiento de las obligaciones.

En las respuestas de los alumnos se interpreta la falta de relación entre la organización empresarial y la posible función social que podría desarrollar una empresa, los problemas sociales son responsabilidad del estado-gobierno y también atañen a la responsabilidad individual, argumentos que prueban la falsedad de la hipótesis.

Tabla Nº 6.6	
Refutación de la hipótesis 1.4	
Hipótesis 1.4	Refutación de la hipótesis
Como la opinión de la mayoría de la sociedad española, según las encuestas de Adecco, Forética, los estudiantes otorgan la misma responsabilidad a la empresa que al Estado en afrontar los problemas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No perciben la relación entre organización empresarial y su contribución a la sociedad. ▪ La responsabilidad para hacer frente a los problemas sociales debe ser asumida por los gobiernos-estados. ▪ Los ciudadanos, a nivel personal, son responsables frente a los problemas sociales. ▪ Las empresas y las ONGs tienen menos responsabilidades ante los problemas sociales.
Fuente: Elaboración propia (2015)	

6.4. Validación empírica de las hipótesis de la investigación intervención educativa

6.4.1. Análisis imparcial de la información

A través de las actividades expositivas teóricas, el visionado documentales audiovisuales de iniciación a los conceptos del Desarrollo Sostenible y la RSC, debates sincronizados entre las actividades, y finalmente el trabajo individual de consulta de información a través de fuentes bibliográficas e internet, los alumnos han obtenido información inicial sobre la sostenibilidad, han desarrollado los niveles multiestructural y relacional (niveles 4 y 5) de la taxonomía SOLO (Biggs, 2005):

1. La mayoría de los alumnos, el 80% han definiendo los conceptos de Desarrollo Sostenible y RSC, a través del nivel de comprensión multiestructural, han seleccionado y ordenado, han clasificado y definido, ha distinguido los conceptos.
2. La totalidad de los alumnos ha desarrollado un aprendizaje relacional estableciendo conexiones con el Libro Verde de la Comisión Europea, El Consejo Estatal para la RSE, el informe Brundtland, el Pacto Global, los Objetivos de desarrollo del Milenio, etc.
3. El 69% de los alumno desarrolla un discurso a través de la sucesión de la redundancia de microproposiciones sobre el Desarrollo Sostenible y RSC, cohesionando información homogénea y heterogénea.

El paso previo en la investigación-acción, para conseguir el objetivo de transformar la realidad, consiste en desarrollar las operaciones mentales relacionadas con identificar que es lo que hay en relación con el Desarrollo Sostenible y la RSC. Se trata de establecer los primeros supuestos sobre los cuales establecer el abordaje de la realidad social, desde una perspectiva multidisciplinar, el alumno se familiariza con indicadores que describen la realidad desde la geografía, la historia, la economía, la sociología, la política, la empresa, el derecho, la biología, etc., aportando riqueza, también efectos perversos como la confusión de conceptos, imprecisión, amplitud, riesgo de especulación o escasa visión de conjunto.

De las frecuencias obtenidas en la codificación, tabulación y categorización de los datos extraídos en el primer apartado del portfolio, a través del análisis textual, a la intención comunicativa del emisor-alumno se le atribuye un sentido reflejado en una matriz formada por dos aspectos del proceso cognitivo:

- | |
|---|
| 1. Clasifica, describe y define , pone orden en la información sobre el Desarrollo Sostenible y la RSC. |
| 2. Explicita comparando y distinguiendo conceptos. |

En el portfolio electrónico el emisor conoce al destinatario-receptor, el profesor y los alumnos comparten una cultura común, influyendo el contexto pragmático donde se desarrollará la relación hermenéutica dialéctica entre el receptor y emisor. De los resultados obtenidos en el primer apartado del portfolio electrónico se extraen los argumentos que comprueban validación de la hipótesis y que permiten establecer el marco conceptual para el buen desarrollo de la investigación-acción.

Validación de la hipótesis 2.1	
Hipótesis 2.1.	Validación de la hipótesis
El modelo didáctico de comprensión progresiva, interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los conceptos de Desarrollo Sostenible y RSC.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clasifica y define, pone orden en la información sobre el Desarrollo Sostenible y la RSC. ▪ Explicita comparando y distinguiendo conceptos.
Fuente: Elaboración propia (2015)	

6.4.2. Enfoque holístico del análisis y síntesis de la información

Tanto el concepto de Desarrollo Sostenible como el de RSC y sus posibles acepciones como Responsabilidad Social Corporativa y Responsabilidad Social Organizacional tienen una interpretación diacrónica en el tiempo y en el espacio. Su significado ha evolucionado en los últimos doscientos años, desde el inicio de la Revolución Industrial, también sucede el fenómeno de variedad de interpretaciones según el país, la cultura, la ideología, la economía o la política. En una primera aproximación a la

cultura del Desarrollo Sostenible y la RSC, las frecuencias obtenidas a través del análisis textual describen el pensamiento de los alumnos:

1. El 67% de los alumnos establece relaciones entre las dimensiones económica, social y medioambiental.
2. El 67% de los alumnos establecen relaciones con la gestión eficiente, el 33% perciben y relacionan la RSC con el marketing y publicidad corporativa.
3. La mayoría de los alumnos, el 60% se inclinan a pensar que es una moda pasajera, cuyos principios tienen una difícil integración, más que su influencia en la innovación, calidad y eficiencia.

En interpretación de los datos empieza a tener preponderancia el nivel pragmático, el contexto del funcionamiento de las organizaciones empresariales, los alumnos cuestionan la utilidad del Desarrollo Sostenible y de la RSC. La intención comunicativa del emisor-alumno se le atribuye el sentido de su mensaje, obteniendo una matriz donde el alumno identifica niveles y puntos de vista, también contradicciones, por tanto los alumnos han desarrollado el nivel de comprensión relacional (nivel 4) de la taxonomía SOLO (Biggs, 2005):

-
1. Identifica y sabe situar los niveles económico, social y medioambiental del Desarrollo Sostenible y la RSC, en el tiempo y en el espacio.
 2. Identifica los dos puntos de vista, perspectivas y opiniones, el modelo de gestión para la eficiencia a largo plazo y la estrategia de marketing a corto plazo para lavar la imagen.
 3. Establece relaciones entre la creación de valor al formar parte de la estrategia de la empresa y contradicciones como moda pasajera.
-

La Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-220 (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2014), contextualizada en la Estrategia Renovada de la Unión Europea (Comisión de las Comunidades Europeas, 2011) tiene la finalidad de promover la competitividad, productividad, la transparencia, la creación del valor compartido y la cohesión social en el contexto del Desarrollo Sostenible y de forma voluntaria. El Desarrollo Sostenible y la RSC, en el contexto de la sociedad de principios del siglo XXI, se sincroniza en el tiempo y espacio con los objetivos del management organizacional, que persiguen la eficiencia de la productividad a través

del conocimiento, de la investigación y la innovación en todas las áreas del sistema productivo.

Los principios, objetivos y estrategias del Desarrollo Sostenible y la RSC, su significado actual es identificado por los alumnos, se comprueba que los alumnos han comprendido la idea del discurso, por tanto se establece la validez de la hipótesis (Tabla nº 6.7).

Tabla N° 6.7	
Validación de la hipótesis 2.2	
Hipótesis 2.2	Validación de la hipótesis
El modelo didáctico de comprensión progresiva facilita el acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica y sabe situar los niveles económico, social y medioambiental del Desarrollo Sostenible y la RSC, en el tiempo y en el espacio. ▪ Identifica los dos puntos de vista, perspectivas y opiniones, el modelo de gestión para la eficiencia a largo plazo y la estrategia de marketing a corto plazo para lavar la imagen. ▪ Establece relación entre la creación de valor al formar parte de la estrategia de la empresa y las contradicciones como moda pasajera.
Fuente: Elaboración propia (2015)	

6.4.3. Prospectiva utópica

A los alumnos se les invita a pensar en el modelo de producción, en el modelo organizacional y por tanto en el modelo de sociedad, los sistemas de retroalimentación de la sociedad, los vínculos de dependencia entre la vida familiar, la etapa educativa-formativa, y la vida laboral, ¿EL desarrollo Sostenible y la RSC puede llegar a ser una transformación-alternativa del sistema o se trata de hacer el sistema más eficiente? Los alumnos deben desarrollar los niveles de comprensión relacional y abstracto ampliado (niveles 4 y 5) de la taxonomía SOLO. Con la técnica de análisis de texto se han obtenido las siguientes categorías y sus correspondientes frecuencias:

1. El 60% de los alumnos opina que la sostenibilidad genera cohesión social, produce el cambio social, incluso es un estilo de vida, hace sociedad, frente al 40% que opina que es más una utopía.
2. Para 80% el Desarrollo Sostenible y la RSC es una cultura para aumentar la eficiencia de los modelos de organización y producción. El 20% intuye que

puede llegar a ser una transformación de las relaciones laborales, de producción y de consumo, por tanto de modelo social.

Durante los doscientos cincuenta años, a partir de mediados del siglo XVIII, el capitalismo ha construido la realidad social dominante y durante los últimos cien años las ideas sociales de solidaridad han construido la ideología social dominante, Según el economista Drucker (1993) tanto la realidad social como la ideología social están siendo sustituidos por una sociedad nueva, la sociedad poscapitalista, el recurso básico del capitalismo y del socialismo “los medios de producción” ya no son ni capital ni el suelo (recursos naturales), ni la mano de obra, en la nueva sociedad el medio de producción es el saber, el conocimiento. Ni el capital ni la mano de obra, los dos polos de la teoría económica de los siglos XIX y XX, fuera clásica, marxista, Keynesiana o neoclásica, ahora el valor se crea mediante la eficiencia, la productividad, la competitividad y la innovación.

Según Zadek (2012) el proceso de innovación y conocimiento, los modelos de aplicación del conocimiento al trabajo y a la producción, son el motor del cambio social, para conseguir llegar más allá del Estado de Bienestar, basado en la competitividad responsable y sostenible. Los empleados-trabajadores, además de ser una parte de los medios de producción, adquieren los roles de cooperación, corresponsabilidad, creando capital social para generar valor compartido.

El alumno ha pasado de hacer unos análisis parciales a desarrollar un nivel de comprensión global o macro-social, a través de un enfoque holístico, algo más que la suma aritmética de datos y de sus relaciones. A través de la interpretación hermenéutica de la intención de los datos, se atribuye un sentido a la matriz que define la forma de pensar de los alumnos, su ideología, sus valores, también la parte pragmática a través de sus propias experiencias vividas y la percepción de la posible utilidad y su eficacia:

-
- Relaciona la sostenibilidad como gestión del capital social generando (causa) la cohesión social.

 - Explica la teoría de la nueva cultura del management de la sostenibilidad para mejorar la eficiencia de las organizaciones.

 - Explicita los valores y principios (ideología) que mueven la acción de mejora del modelo social más que de su transformación (utopía).
-

Los niveles de comprensión 4 y 5 de la taxonomía SOLO han permitido que los alumnos comprendan la perspectiva del mundo, de la sociedad que promueve el Desarrollo Sostenible y la RSC, las expectativas relacionadas con mejorar la calidad de vida y la necesidad de asimilar las nuevas convicciones a través de la formación. A través del sentido que se le atribuye al mensaje de los alumnos, se justifica la validación de la hipótesis (tabla nº 6.8).

Tabla Nº 6.8.	
Validación de la hipótesis 2.3	
Hipótesis 2.3	Validación de la hipótesis
El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad define las perspectivas de ver el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relaciona la sostenibilidad como gestión del capital social generando (causa) la cohesión social. ▪ Explica la teoría de la nueva cultura del management de la sostenibilidad para mejorar la eficiencia de las organizaciones. ▪ Explicita los valores y principios (ideología) que mueven la acción de mejora del Estado de Bienestar, no a la transformación de la sociedad y del Estado de Bienestar.
Fuente: Elaboración propia (2015)	

6.4.4. Función ideológica

Las actividades programadas en el desarrollo de la investigación-acción, promueven el cambio a través de la gestión del conocimiento, interviniendo en el proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de actividades y metodologías didácticas, consiguen el efecto en el alumno de subir un peldaño en el grado de comprensión para establecer relaciones entre el desarrollo Sostenible y la RSC a través de los nuevos valores de la sociedad y la asociación con el término “responsabilidad”:

1. El 47% de los alumnos establece relaciones con la necesidad de “concienciación de los nuevos valores” y de una lógica que busca el equilibrio entre la equidad y la eficiencia. También forma parte de su imagen mental, en menor proporción, el cambio social, la innovación, el modelo de gestión empresarial y el estilo de vida.
2. La mayoría de los alumnos ha seleccionado los términos “responsabilidad”, “Desarrollo Sostenible” y “ética” y “compromiso” como palabras clave que forman parte del discurso de la sostenibilidad.
3. En relación con el poder de intervenir en el mercado a través de sus decisiones de consumo, la opinión de los alumnos se dividen al 50%.

La investigación-acción estudia los hechos sociales, tal como son en el momento, pero también aquello que está contenido con posibilidad de futuro, el conocimiento que construye el alumno va más allá de la interpretación, tiene una influencia transformadora, en la investigación-acción el alumno estudia el presente, también el camino de futuro, el germen que todavía no es y puede ser o se quiere que sea, una mirada prospectiva. Se trata de prever el futuro extrapolando el presente, pero diferente del presente, como respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad, en una interacción entre las nuevas necesidades, la adaptación de la conciencia y los cambios en las estructuras.

Los cambios tecnológicos influyen en los cambios de producción, y ambos influyen en el proceso de cambio de valores, las pautas de comportamiento o de organización social; desde esta perspectiva, la interpretación de los datos obtenidos, estableciendo una relación hermenéutica dialéctica entre el emisor-alumno y el receptor-profesor-grupo de clase, se extrae la matriz que representa la forma de pensar, sentir y actuar de la muestra:

- Explicita la “concienciación de valores” que surgen entre la eficiencia de la productividad, la solidaridad y la equidad social como nueva ideología que guían la acción.
- Relaciona el valor la de responsabilidad y de la transparencia como clave en motor del Desarrollo Sostenible y la RSC.
- Establece relaciones causa-efecto entre el consumo responsable y el cambio social.

La contrastación empírica de la matriz obtenida en relación con la forma de pensar, sentir y actuar, permite validar la hipótesis (tabla nº 6.9).

Tabla N° 6.9	
Validación de la hipótesis 2.4	
Hipótesis 2.4	Validación de la hipótesis
El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad influye en la actitud, en la forma de pensar, de sentir y de actuar.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Explicita la “concienciación de valores” que surgen entre la eficiencia de la productividad, la solidaridad y la equidad social como nueva ideología que guían la acción. ▪ Relaciona el valor la de responsabilidad y de la transparencia como clave en motor del Desarrollo Sostenible y la RSC. ▪ Establece relaciones causa-efecto entre el consumo responsable y el cambio social.
Fuente: Elaboración propia (2015).	

6.4.5. Pensamiento crítico y desmitificador aplicado al orden social

Los alumnos reflejan en los portfolios electrónicos su preocupación por el grado de voluntariedad y de regulación de la RSC en las organizaciones empresariales, hecho que lo relacionan con el liderazgo de la sostenibilidad en la sociedad y con los valores que rigen los principios éticos. En el proceso de comprensión, según la taxonomía SOLO, los niveles relacional y abstracta ampliada (nivel 4 y 5) de Biggs (2005) permiten el desarrollo cognitivo, que es categorizado y tabulado a través del análisis textual y por el cual se han obtenido las siguientes frecuencias:

1. En el debate de la voluntariedad o regulación de la RSC, los alumnos se dividen al 50% aproximadamente, la mitad de los alumnos opina que las decisiones deben ser voluntarias y proactivas, la otra mitad opinan que la legislación ofrecería un marco más nítido, un liderazgo para la sociedad comúnmente aceptado.
2. La mayoría de los alumnos, el 62% relaciona la RSC con la ética de la empresa en relación con sus stakeholders, el 25% la ética tiene connotaciones sociales, de justicia social. El 13% relaciona la ética con la caridad, la filantropía y la acción social.

La teoría científico-social representa una respuesta a un problema específico, contextualizado en un tiempo-espacio histórico determinado, conlleva un sistema de valores, intereses y expectativas sociales, este sistema de valores más que una teoría científica es una ideología. La ideología aparece como un trasfondo de la teoría científico-social que expresa una circunstancia en el tiempo y el espacio, no suele existir una teoría científico-social sin una ideología.

De la misma forma que ideología y ciencia se sincronizan, sucede de igual forma entre ideología y praxis, la acción siempre está contextualizada dentro de una idea, un modelo, la acción no es neutra siempre está pendiente de para qué y para quién. La relación de dependencia entre las perspectivas científica e ideológica están justificadas, en relación con el Desarrollo Sostenible por el riesgo del cambio climático, la insostenibilidad de los recursos naturales y la disminución de la biodiversidad, y en relación con la RSC, por su contribución a hacer sociedad, a través de la cohesión social y la creación de valor compartido que se obtiene por medio de la aplicación de la innovación a la eficiencia en la productividad y competitividad.

La externalización a la sociedad de algunos costes de la producción de las empresas, en un mercado sin fronteras o evaluar los impactos de las organizaciones en la sociedad, convierte al Desarrollo Sostenible y la RSC en un principio hermenéutico y legitimador para poder orientar la acción más que como norma de actuación, un debate permanente sobre las perspectivas, los valores y los intereses que no siempre coinciden.

El Desarrollo Sostenible y la RSC se convierten en una matriz de valores para liderar, por tanto para orientar y legitimar la actuación de las organizaciones que componen los stakeholders, por tanto para orientar las relaciones de la sociedad, en un contexto en constante cambio por los avances tecnológicos y la libertad de mercado, que hacen de la sostenibilidad un discurso que necesita permanente ser interpretado al aplicarse a cada circunstancia particular, estableciéndose una relación hermenéutica dialéctica para llegar al consenso entre el contexto-problema y el contexto-solución en las dimensiones económica, social y medioambiental.

En relación con el estilo de liderazgo que debe orientar las relaciones entre los stakeholders de la sociedad, los alumnos establecen un debate abierto entre la voluntariedad y la regulación del Desarrollo Sostenible y la RSC, alineándose en la necesidad de la nitidez que ofrecería un sistema normativo en el liderazgo, y también la voluntariedad que da sentido a la libertad y la proactividad de los comportamientos éticos. La matriz obtenida del proceso cognitivo de los alumnos describe la necesidad de este equilibrio.

-
1. Relaciona causas y efectos en el liderazgo basado en la voluntariedad o en la regulación normativa.
 2. Explicita los nuevos valores de la ética de la sostenibilidad y sus efectos en la gestión empresarial y en la sociedad.
-

La muestra de alumnos que forma parte de la investigación-acción, ha mostrado argumentos que describen algunos factores que definen el estilo de liderazgo del discurso de la sostenibilidad, aplicando un pensamiento crítico en el cambio de valores, en los comportamientos y en la organización social, argumentos que permiten validar la hipótesis (tabla nº 6.10)

Tabla N° 6.10

Validación de la hipótesis 2.5	
Hipótesis 2.5	Validación de la hipótesis
El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad establece un nuevo liderazgo en la interacción comunicativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relaciona causas y efectos en el liderazgo basado en la voluntariedad o en la regulación normativa. 2. Explicita los nuevos valores de la ética de la sostenibilidad y sus efectos en la gestión empresarial y en la sociedad.
Fuente: Elaboración propia (2015).	

6.4.6. Análisis multidisciplinar, interdisciplinar y transversal

La actividad del mapa conceptual persigue analizar el proceso cognitivo que sigue el alumno en la forma de generar conocimiento, a través de la estructura-redes de conceptos que dibuja y la interacción por medio de la dirección de la dependencia y de derivación de los conceptos, para establecer redes interdisciplinarias y transversales. El análisis y tabulación ha permitido obtener las frecuencias de las categorías y su relación con los niveles multidisciplinar, relacional y abstracta ampliada (niveles 3, 4 y 5) de la taxonomía SOLO de Biggs (2005):

1. Para 73% de los alumnos el nivel que deben ocupar los conceptos de Desarrollo Sostenible y RSC es el nivel superior, compartiendo el mismo nivel con el medioambiente, la calidad, el emprendimiento y la prevención de riesgos laborales.
2. Los alumnos crean redes de conexiones, relacionan el Desarrollo Sostenible y la RSC: el 80% establece relaciones con el medioambiente, el 73% establece conexiones con el entorno productivo, el 53% tiene presente la conexión con la empresa, el 30% con el emprendimiento, la calidad, la PRL y la competitividad.
3. Los alumnos han creado proposiciones nuevas como resultado de las conexiones: el 60% hace derivaciones hacia la regulación del mercado, la educación ambiental, el cambio climático; el 53% establece derivaciones hacia la Prevención de Riesgos laborales; el 40% establece derivaciones hacia el emprendimiento, la creación de valor y el plan de negocios; el 40% hace derivaciones hacia la ética que es relacionada con la coherencia; el 20% establece derivaciones con la calidad y la excelencia.

4. La mayoría de los alumnos han establecido relaciones multidisciplinares e interdisciplinares, sin embargo sólo el 20% han desarrollado procesos cognitivos transversales.

La formulación de las definiciones sobre el Desarrollo Sostenible y de RSC tienen en común que son abiertas a la interpretación del receptor, influyendo determinantemente en su comprensión el contexto sociocultural, posiblemente la interpretación de una persona de la India difiere bastante de la interpretación de una persona de Francia. El carácter abierto, abstracto e impreciso de ambos conceptos, donde confluyen las dimensiones económica, social y medioambiental, lleva a pensar en que se trata de conceptos que requiere en su análisis de técnicas multidisciplinares, que en la solución de problemas son necesarios métodos interdisciplinares y también que los temas que se tratan deben tener un enfoque transversal.

La interpretación de los datos ha permitido extraer la matriz formada operaciones cognitivas multidisciplinares e interdisciplinares.

-
- Establece relaciones entre conceptos, de jerarquía, de dependencia y de consecuencia.
 - Identifica proposiciones a través de la interacción de conceptos.
-

La transversalidad es un concepto que empezó a difundirse en el año 1996, por medio del Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI, presidida por Delors (1996) y también conocido con el título “La educación encierra un tesoro”, con el objetivo de abrir los compartimentos de las áreas del conocimiento para analizar y solucionar problemas como la pobreza, el medioambiente, los derechos humanos, la ciudadanía, la diversidad cultural, etc.

En educación, la transversalidad está vinculada con el desarrollo de competencias, se trata de adquirir conocimientos, actitudes, valores y habilidades para lograr mejor el desempeño en la vida personal, social y laboral. Son concebidos como ejes que atraviesan en forma longitudinal y horizontal el currículo, y en torno a ellos se articulan los temas de las áreas de conocimiento. Los ejes temáticos transversales permiten

adquirir información significativa y también desarrolla las estructuras de pensamiento y de acción.

El Desarrollo Sostenible y la RSC se han convertido en temas transversales, se han convertido en ejes vertebradores, incorporándose en las estrategias de las organizaciones e influyendo en todo el proceso de creación de valor, desde el área de los recursos humanos hasta la cadena de producción. La hipótesis queda refutada, los mapas conceptuales muestran la multidisciplinariedad, la tendencia a la interdisciplinariedad y la falta de la sostenibilidad como eje transversal (tabla 6.11).

Tabla N° 6.11	
Refutación de la hipótesis 2.6	
Hipótesis 2.6	Refutación de hipótesis
El acceso al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad requiere una comunicación y un análisis multidisciplinar, interdisciplinar y la transversal.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establece relaciones entre conceptos, de jerarquía, de dependencia y de consecuencia. ▪ Identifica proposiciones a través de la interacción de conceptos.
Fuente: Elaboración propia (2015)	

6.5. Validez y fiabilidad de los resultados: El progreso de la comprensión

Para Ibáñez (1985) la investigación social consiste en la explotación de los usos del lenguaje en la vida cotidiana con una finalidad científica, los lenguajes de la encuesta, de la entrevista y de la asamblea se han sucedido en la metodología investigación-acción utilizada para intervenir en el proceso que transcurre desde la falta de comprensión hasta la actividad dialéctica que transforma la forma de pensar y de ver el mundo en los alumnos que forman parte de la muestra. Los métodos y técnicas de investigación tienen que ver con las diferentes maneras de interpretar el orden social, la sociedad, así las herramientas diseñadas para la recolección de la información corresponden a las perspectivas distributiva, estructural y dialéctica, con el objeto de conseguir un efecto de espiral autoreflexiva y obtener una triangulación de datos:

- La perspectiva distributiva, aplicando un cuestionario inicial para obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre las percepciones y opiniones, los conocimientos previos, de la muestra objeto de estudio sobre aspectos que

confluyen en el discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la Responsabilidad Social Corporativa.

- La perspectiva estructural y la perspectiva dialéctica, a través de técnicas que facilitan la conversación, los alumnos han realizado dos actividades individualmente, un portfolio electrónico que expresa el nivel de **comprensión** y un mapa conceptual que permite observar cómo los alumnos abordan la realidad desde una perspectiva holística, la información obtenida es estructurada desde las dimensiones multidisciplinar, interdisciplinar y transversal.

Los tres estilos de lenguaje corresponden a las tres técnicas de investigación, el cuestionario, el portfolio electrónico y el mapa conceptual, herramientas que han contado con la implicación de los alumnos de la muestra y del profesor, y que han significado la evaluación inicial y la evaluación final, el antes y el después, obteniendo así la información para averiguar la evolución, el proceso, el cambio y la transformación de los alumnos.

La redacción de los portfolios electrónicos y los mapas conceptuales es el resultado final de la etapa de "acción" de la investigación-acción, el efecto del proceso de desarrollo cognitivo producido por la experiencia de comunicación del alumno, a través del feed-back establecido en el aula, entre la muestra de alumnos y el profesor, para extraer una síntesis del discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la RSC:

- Proceso dialéctico. Debates, discusiones y tomar decisiones sobre el qué, por qué, para qué, para quién y cómo.
- Proceso individual o metacognitivo. Estructurar la información obtenida sobre el qué, por qué, para qué, para quién y cómo.

La figura del profesor lidera las etapas de la investigación-acción, supervisa y dirige el proceso de enseñanza-aprendizaje, el cambio de los alumnos, a través del diseño de actividades que proporcionan la forma de ver la realidad, el significado de la información y estimulando el debate y la retroalimentación: clases teóricas, estudios de caso, investigaciones en equipo, análisis audiovisual de películas de gran impacto mediático y videos.

Para conseguir que los alumnos desarrollen un pensamiento profundo, reflexivo, crítico, es necesario que desarrolle la capacidad de analizar y evaluar ideas, datos y situaciones, establecer inferencias, explicar, siendo consciente de su autoanálisis, para llevar a cabo una interpretación hermenéutica objetiva. En relación con el DS y la RSC comprender el modelo de sociedad y de ética funcional, para estimular un tipo de pensamiento y un estilo de calidad de vida

En los portfolios electrónicos y los mapas conceptuales los alumnos redactan el significado de forma personal, cada alumno construye su experiencia de significado, a través del aprendizaje significativo que le proporcionan sus experiencias y conocimientos previos y la retroalimentación de la experiencia en el aula, expresando la forma de ver el mundo a través de cómo organiza y crea una estructura de la información obtenida.

La forma en que organiza y da forma a la estructura de la información revela el grado de comprensión, no se trata de memorizar la información, se trata de adquirir competencias, de saber, saber ser y estar y saber hacer, se trata de adquirir conocimiento para conocer el orden social y para poder intervenir en los cambios que sean necesarios. El nivel de comprensión según la escala de la taxonomía SOLO permite averiguar la forma de pensar, sentir y de actuar de los alumnos, se expresa por medio de verbos que miden de forma ascendente la complejidad cognitiva en cinco niveles: preestructural, uniestructural, multiestructural, relacional y abstracta ampliada.

A través de la primera etapa de la investigación-acción, se obtiene la información necesaria para diseñar y planificar la siguiente etapa llamada "acción", información sobre las percepciones, expectativas y opiniones de los alumnos sobre aspectos vinculados al hecho social del discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la RSC, se trata de averiguar los conocimientos previos. De esta evaluación inicial, a través de la codificación de los datos, la tabulación de las frecuencias y de su interpretación, se han obtenido cuatro conclusiones:

1. **El aprendizaje constructivista.** La mayoría de los alumnos se alinean en la autorregulación del aprendizaje, el conocer, descubrir y comprender la información para generar conocimiento que permita interpretar la realidad debe ser una actividad del alumno. También muestran una gran automotivación

para adquirir competencias que les permitan ejercer la profesión docente, y en general se trata de personas con una actitud positiva hacia la formación a lo largo de la vida, que les permita actualizar el currículum con el fin de conseguir mayor movilidad laboral, por tanto acceder a una mejor calidad de vida.

2. **Ausencia de iniciativa emprendedora.** La mayoría de los alumnos ni sienten ni piensan como emprendedores, no han pensado en algún momento en crear una empresa, algo que contrasta con el contexto económico, social y político actual donde el emprendimiento forma parte de las políticas de empleo y en los ciclos formativos de la Formación Profesional. En el supuesto de ser empresarios, les mueve la autorrealización personal y el servicio social más que el generar valor o la creación de riqueza. La palabra trabajo tiene una acepción peyorativa, perciben el trabajo como una carga necesaria para vivir más que como una vía de realización de vida.
3. **Medioambiente y solidaridad.** Relacionan el Desarrollo Sostenible con proteger y cuidar la naturaleza, el medioambiente, y el concepto de Responsabilidad Social Corporativa lo asocian a la dimensión social que es relacionado con la solidaridad a través de la caridad, la acción social y las políticas del Estado de Bienestar.
4. **Escasa conciencia de la función social de la empresa.** Perciben que los problemas de la sociedad deben ser solucionados por el Estado, también involucran a las personas y la sociedad civil, las empresas tienen un porcentaje de participación menor. Este hecho contrasta con los resultados de la mayoría de las encuestas analizadas en el apartado de justificación, en el capítulo I: el 80% otorga la misma responsabilidad a la empresa que al gobierno en afrontar los problemas de desempleo, pobreza, corrupción y medioambiente.

La interpretación de las cuatro conclusiones ofrece el diagnóstico de las barreras que impiden el acceso de los alumnos a la comprensión del discurso Desarrollo Sostenible a través del debate sobre la Responsabilidad Social Corporativa:

1. ¿La RSC tiene mentalidad empresarial? La RSC está vinculada a la gestión de la organización empresarial, forma parte de su visión y misión, la RSC es hacer empresas. En la gestión de las organizaciones participan los propietarios, gerentes y empleados, que junto al resto de los stakeholders son los actores

que establecen los vínculos con el Desarrollo Sostenible. La escasa mentalidad empresarial de los alumnos impide comprender el concepto de RSC.

2. ¿Hay relación entre maximizar beneficios y RSC? Los alumnos anteponen la realización personal a la maximización de beneficios, obvian la principal razón de existencia de una empresa y por tanto las posibilidades del debate de la RSC.
3. ¿Existe imbricación entre el mundo del trabajo y el mundo de la vida? Los alumnos conciben el trabajo para vivir y son reacios a aceptar la imbricación real de la vida en el trabajo. El ambiente comunicativo que requiere el recurso estratégico de la innovación en el mercado competitivo, los recursos económicos que proporciona el salario para satisfacer las necesidades de consumo, la formación a lo largo de la vida para hacer frente a la movilidad, especialización y cualificación laboral son solo algunos aspectos que definen la imbricación que existe entre el mundo de la vida y el mundo del trabajo.
4. ¿La competitividad, la productividad y la innovación se relacionan con el discurso del Desarrollo Sostenible? En la vida real está en expansión la economía capitalista y el libre mercado, que justifica la necesidad de mejorar la competitividad, la eficiencia en la productividad, por tanto la necesidad de gestionar el cambio y la innovación.
5. ¿La creación de valor compartido es compatible con la RSC? La fuerte intersección entre los accionistas y la sociedad, las prácticas y políticas que mejoran la competitividad de una empresa a la vez que mejora las condiciones económicas, sociales y medioambientales en las comunidades donde opera es la esencia de la RSC.
6. ¿La organización empresarial desempeña una función social? La organización empresarial se ha convertido en la institución predominante en la sociedad actual, estructura la sociedad a través de la generación de empleo, por medio del empleo se accede al salario necesario para satisfacer las necesidades de consumo, para acceder al empleo se requiere una formación cualificada que es proporcionada por el sistema educativo que divide la vida de las personas por etapas. De forma sintética, la organización empresarial articula la vida de las personas y facilita el acceso al consumo, diseña las estructuras sociales, por

tanto ¿Es responsable de sus impactos en el medioambiente, en el desempleo, en la corrupción y en la cohesión social?

La investigación-acción sugiere participación con carácter democrático, contribución simultánea de información, logrando establecer redes de comunicación que generan un conocimiento común, una metodología de indagación introspectiva colectiva con el objetivo de alcanzar la comprensión y por tanto las nuevas perspectivas de ver la vida, tomando conciencia de una realidad posible en el futuro:

1. **Enfoque holístico e imparcial de la interpretación.** La mayoría de los alumnos se han cuestionado el qué, por qué, cómo y para qué del Desarrollo Sostenible y la RSC, han desarrollado procesos cognitivos multidisciplinares e interdisciplinares. Han desarrollado un conocimiento holístico, desde el conocimiento de la totalidad se han avanzado en la comprensión de las dimensiones, y no a la inversa, obteniendo una comprensión global, algo más que la suma de las dimensiones y de sus relaciones.
2. **Prospectiva utópica.** Los alumnos se han alineado, el 60% argumenta que el discurso del Desarrollo Sostenible genera un estilo de vida basado en la cohesión social, el 40% defiende que los principios de la sostenibilidad son utópicos. La perspectiva utópica es una mirada prospectiva (investigaciones para prever la evolución social) que prevé el futuro extrapolando el presente, más allá de la interpretación de las posibilidades de los principios de la sostenibilidad está su influencia transformadora, un diagnóstico que analiza el presente con la posibilidad de lo que puede llegar a ser, como respuesta a las necesidades humanas. Entre las necesidades del presente y las del futuro se encuentra el espacio de la utopía: del actual modelo que busca la eficiencia en la producción y la gestión hasta su posible transformación más allá del Estado de Bienestar.
3. **Función ideológica.** Los alumnos definen hipótesis, proponen la necesidad de concienciación y compromiso, a través de la educación, para afrontar los nuevos valores, el equilibrio entre la eficiencia, la competitividad, productividad, la cohesión social y la equidad en el marco del Estado de Bienestar, también la posibilidad de intervenir en el cambio a través de las decisiones como consumidores. Las teorías económicas que respaldan esta perspectiva tienen

un trasfondo ideológico, formado por un sistema de valores, intereses y aspiraciones sociales, que definen un determinado espacio y tiempo.

4. **Pensamiento crítico y desmitificador aplicado al oren social.** Ante el liderazgo del discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la RSC, los alumnos analizan los efectos que produce la voluntariedad o la normatividad, a través de los nuevos valores éticos aplicados a las organizaciones y a sus grupos de interés. El análisis o diagnóstico de los nuevos valores se debe reflejar en los nuevos comportamientos, esto significa evaluación y crítica del orden establecido. El diagnóstico revelaría la realidad oculta, la ideología que justifica los valores humanistas que proceden del oren natural o como un producto del proceso histórico.

La tabla nº 6.12 establece en dos columnas el progreso de comprensión de los alumnos sobre el discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la RSC, obtenido través de la experiencia y el aprendizaje en el marco de la investigación-acción:

1. En la columna de la izquierda, de forma sintética, se enumeran las percepciones, las opiniones y los sentimientos de los alumnos, relacionados con el Desarrollo Sostenible y la RSC, a priori, se describen los resultados de la investigación empírica exploratoria.
2. En la columna de la derecha, se enumeran las macroproposiciones del abordaje científico de los niveles de comprensión alcanzados por los alumnos, a posteriori, la experiencia y el aprendizaje sobre la nueva perspectiva de ver la realidad a través del discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la RSC, se describen los resultados de la investigación empírica intervención didáctica.

Tabla Nº 6.12

Progreso de comprensión en el marco de la investigación-acción	
A priori	A posteriori
Investigación empírica exploratoria	Investigación empírica intervención didáctica
El aprendizaje constructivista.	1 Enfoque holístico e imparcial en la interpretación de la información.
Escasa conciencia de la función social de la empresa.	2 Prospectiva utópica.
Ausencia de iniciativa emprendedora.	3 Función ideológica
Medioambiente y solidaridad.	4 Pensamiento crítico y desmitificador aplicado al oren social.

Fuente: Elaboración propia (2015)

Los principios de validez y fiabilidad son necesarios en el método científico para tener la certeza de que los resultados empíricos obtenidos son validados por la ciencia. La coherencia y cohesión de todas las etapas de la investigación, la estrecha relación de dependencia entre las preguntas elaboradas en la justificación, la definición de los objetivos, la propuesta de las hipótesis y su derivación en variables dependientes e independientes, han permitido diseñar métodos y técnicas de investigación empíricos, cuantitativos y cualitativos, que aplicados en el contexto de una investigación-acción, han permitido obtener como resultado un cambio, una mejora, una innovación: aumentar la comprensión del concepto Desarrollo Sostenible como discurso y el concepto de Responsabilidad Social como debate.

La idea de la fiabilidad consiste en que los resultados obtenidos son susceptibles de ser repetidos por otros investigadores bajo las mismas condiciones; hecho que confirma que los métodos y técnicas utilizados pueden reforzar los resultados, y que el proceso de verificación empírico de las hipótesis puedan ser aceptadas como verdad científica aceptada.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES

7.1. Conclusiones de la investigación epistemológica.

7.2. Conclusiones de la investigación-acción.

7.2.1. Conclusiones de la investigación empírica exploratoria.

7.2.2. Conclusiones de la investigación empírica intervención didáctica.

7.3. Futuras líneas de investigación.

a. Línea de investigación epistemológica.

b. Línea de investigación empírica.

c. Línea de investigación didáctica.

La mayoría de la población no alcanza a comprender el significado de los conceptos Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa (RSC) según los resultados de las encuestas realizadas desde hace diez años por organizaciones de la sociedad civil, Forética, Adecco, OCARE y CECU, un problema del que se derivan dos preguntas:

- ¿Qué impide la comprensión de los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC?
- ¿Cómo se puede intervenir para solucionar este problema?

Para buscar la respuesta a estas preguntas se ha aplicado la metodología estudio de casos con tres enfoques, el epistemológico, el empírico y el pedagógico:

- **Estudio epistemológico.** Observación de la realidad social a través del análisis sintáctico, semántico y pragmático de la información que proporciona el estudio bibliográfico, para responder al qué, por qué, para qué y para quién del Debate del Desarrollo Sostenible y el debate de la RSC.
- **Estudio empírico.** Análisis directo de la realidad social a través de la triangulación de los métodos y técnicas cuantitativos, cualitativos y dialécticos incluidos en una investigación-acción, aplicada en una muestra compuesta por 119 alumnos matriculados en el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas por la Universidad de Zaragoza, especialidad de Administración, Comercio, Hostelería, Informática y FOL.
- **Estudio didáctico.** El análisis epistemológico y empírico se sincroniza con el didáctico, con el objetivo de intervenir en el proceso de comprensión, en el desarrollo cognitivo de los alumnos, a través del alineamiento constructivo y la taxonomía SOLO de John Biggs.

En el diseño de la investigación empírica intervienen los resultados epistemológicos del marco teórico y el enfoque didáctico, con el objeto de formular las hipótesis que guiarán las dos fases iniciales de la investigación-acción, la exploración inicial y la intervención didáctica:

- **Investigación empírica exploratoria.** La operacionalización de las hipótesis en variables e indicadores para el diseño del cuestionario, con perspectiva cuantitativa, aplicado al inicio de la investigación-acción, por medio de la técnica “one minute paper”, con la finalidad de averiguar la actitud, las percepciones, y las opiniones de los alumnos que forman la muestra, sobre el Desarrollo Sostenible y la RSC.
- **Investigación empírica intervención didáctica.** Las hipótesis, variables e indicadores, aplicados en el diseño de las actividades de intervención didáctica alineadas a los instrumentos de evaluación (Alineamiento Constructivo de John Biggs), el portfolio electrónico y el mapa conceptual, han desarrollado la perspectiva cualitativa, dialéctica e interpretativa. La información obtenida ha sido categorizada por medio de las técnicas del análisis textual, obteniendo microproposiciones y macroproposiciones sobre las relaciones que establecen los alumnos entre los términos, conceptos y teorías del Discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la RSC. El proceso de estas relaciones indican la progresión de la comprensión, ordenada través de los niveles de la taxonomía SOLO de John Biggs.

Los datos obtenidos por medio de la codificación de las respuestas de los cuestionarios y del análisis textual y hermenéutico de los portfolios electrónicos y los mapas conceptuales, han dado paso al proceso de contrastación de las hipótesis; de los resultados se extraen las conclusiones que revelan las causas que producen la falta de comprensión de los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC, el éxito de las innovaciones didácticas aplicadas en la investigación-acción y las futuras líneas de investigación como implementación del ciclo de mejora continua.

7.1. Conclusiones de la investigación epistemológica

En los últimos treinta años hay dos conceptos que han evolucionado y afianzado para expresar la cultura y valores de la sociedad y también definir las relaciones entre las organizaciones y la sociedad, ambos responden a las preguntas ¿Qué sociedad se quiere construir? y ¿Cuál debe ser la función y finalidad de la organización-empresa?: el concepto Desarrollo Sostenible que se ha posicionado como un discurso y el concepto Responsabilidad Social Corporativa que se ha convertido en el debate de la sostenibilidad en la gestión de las organizaciones.

Las organizaciones y en concreto la organización empresarial se ha convertido en la institución dominante de la sociedad, como lo fueron en siglos pasados la monarquía, el ejército o la iglesia. El nuevo orden social, iniciado con la revolución industrial en el siglo XVIII se ha consolidado como hegemónico en 1989, tras la caída del Muro de Berlín, el capitalismo y la economía libre de mercado se han convertido en el sistema dominante a través de la globalización.

La emergencia del nuevo sistema, la globalización, necesita un marco teórico y una ideología que lo sustente, también que lo gobierne. Se establecen relaciones causa-efecto entre la teoría económica de la competencia y eficiencia de la productividad y la teoría de los efectos del cambio climático en el medio ambiente, un marco teórico del cual surge una ideología que relaciona los valores ecológicos con los valores sociales, como la cohesión social, la lucha contra la desigualdad y la pobreza, la justicia social, la equidad y la organización democrática.

El nuevo discurso del Desarrollo Sostenible debe sincronizar tres dimensiones, la económica, la social y la medioambiental, y sus correspondientes códigos lingüísticos para que la comunicación sea posible, para que la información sea interpretable semánticamente. Conocer el nuevo orden social significa conocer las relaciones entre la sociedad y su semántica, es decir los términos, conceptos e ideas fundamentales en la retroalimentación de la información. Sin embargo los cambios semánticos necesarios para definir y justificar el nuevo discurso, la semántica como expresión de interpretación del sistema social, no funciona si la sociedad (receptor) no comparte o no alcanza a comprender los mismos códigos que el sistema (emisor):

- ⇒ El hecho del desconocimiento y la falta de comprensión del Desarrollo Sostenible y su discurso implícito, y del debate de la Responsabilidad Social Corporativa más allá de una definición normativa, impide ver su intención y su sentido, por la falta de nitidez en su lenguaje, concreción terminológica, información poco explícita y llena de imprecisiones semánticas, sintácticas y pragmáticas, y como consecuencia impide también el desarrollo del nuevo proceso de razonamiento lógico.
- ⇒ El argumento o contenido de la sostenibilidad se presenta como un eje o una dimensión transversal a toda la actividad de las organizaciones, integrando los

aspectos sociales en los económicos y ambientales, más que un abanico de definiciones para deducir su aplicación, se debe considerar como matriz valorativa del análisis hermenéutico que orienta y legitima el fin de la organización-empresa. La sostenibilidad se convierte en la identidad y sentido, en el estilo de liderazgo de la comunicación y en el camino para la supervivencia a largo plazo de las organizaciones.

- ⇒ ¿Qué es y cómo funciona la sociedad? El carácter hermenéutico, de interpretación qué es una organización-empresa se basa en una constante retroalimentación con los grupos de interés o stakeholders, la sociedad está formada por los stakeholders con los que interaccionan las organizaciones y receptores de sus impactos. Las relaciones con los diferentes stakeholders conducen a modelos de gestión empresarial en busca de la excelencia, haciéndoles copartícipes de la propiedad de la organización-empresa.
- ⇒ La RSC es crear organizaciones-empresas, en la búsqueda del beneficio interviene la cultura y valores de la sociedad, las relaciones con las instituciones, la cooperación con los grupos de interés, los impactos de sus externalidades, etc., una hoja de ruta para el desarrollo del capital social. Pero la clave de la RSE en el contexto del Desarrollo Sostenible en el siglo XXI, más que pensar en el marketing, los recursos humanos, la cooperación o la salud laboral, se encuentra en el capital intelectual, en el I+D+i., en la innovación y el conocimiento aplicado a los productos, servicios, procesos, modelos de gestión, también a los valores y actitudes.
- ⇒ El Desarrollo Sostenible, introduce la utopía en el presente al incorporar las generaciones venideras en su discurso, un diagnóstico para responder a las necesidades humanas del presente y del futuro, un proceso sujeto a la teoría científica y la ideología que se derive, un proceso de transformación más allá del Estado de Bienestar.

7.2. Conclusiones de la investigación-acción

El objetivo de la investigación-acción consiste en buscar respuesta a un problema, introduciendo la innovación en los procesos de mejora continua, para obtener al final del proceso un cambio social. En el diseño de la investigación-acción se han aplicado los métodos y las técnicas cuantitativas, cualitativas y dialécticas, para poder evaluar

los efectos de la acción, el cambio entre la situación inicial o a priori, a través de la investigación empírica exploratoria, y la final o a posteriori a través de la investigación empírica intervención didáctica.

7.2.1. Conclusiones de la investigación empírica exploratoria

A través de un cuestionario se ha obtenido información sobre la forma de pensar, sentir y de actuar de los alumnos que participan en la muestra, información a priori necesaria para la planificación de la investigación-acción, también para iniciar el proceso de contrastar las hipótesis de la investigación empírica exploratoria, por el cual se han obtenido los siguientes resultados:

- ⇒ **Ausencia de iniciativa emprendedora.** Se refuta la hipótesis sobre la iniciativa emprendedora, la mayoría de los alumnos no sienten como emprendedores, ni piensan en crear empresas, algo que contrasta con las políticas de empleo y de formación actual. El diagnóstico revela tres síntomas:
 - Priorizan la realización personal a la maximización de beneficios, obvian la principal razón de existencia de una empresa y por tanto la finalidad del debate de la RSC.
 - Perciben el trabajo como una carga para vivir y son reacios a aceptar la imbricación real de la vida en el trabajo.
 - Sin una imbricación de la vida en el trabajo, según los estudios analizados en el marco teórico, es imposible el desarrollo de la innovación e iniciar el ciclo de la mejora continua.

- ⇒ **Medioambiente y solidaridad.** La hipótesis sobre la falta de comprensión de los conceptos Desarrollo Sostenible y RSC se valida parcialmente: Los alumnos, por medio de la deducción relacionan el Desarrollo Sostenible con el medioambiente, y la RSC con aspectos sociales solidarios, sin embargo la mayoría no hacen referencia a su sentido y finalidad.

- ⇒ **Escasa conciencia de la función social de la empresa.** Se refuta la hipótesis sobre la igualdad de responsabilidades entre la empresa y los gobiernos para afrontar los problemas sociales como el desempleo, la pobreza, la corrupción o el medioambiente. Los alumnos desvinculan a las empresas de los problemas sociales y no perciben su influencia en la vida, la sociedad y la creación del valor compartido.

- ⇒ **Aprendizaje constructivista.** Se valida la hipótesis de la actitud proactiva hacia la experiencia de aprendizaje, los alumnos autorregulan su experiencia de aprendizaje, el conocer, descubrir y comprender la información para generar conocimiento que permita interpretar la realidad.

Como conclusión general, las dificultades para comprender e interpretar el marco de comprensión del Discurso del Desarrollo Sostenible y el debate de la RSC proviene de la escasa inquietud por el emprendimiento, por la misión, visión y valores de organizaciones-empresas, hecho que reduce las posibilidades de establecer relaciones con el debate sobre la sociedad que se puede construir, la vinculación con la innovación (I+D+i) y la capacidad de liderazgo de las organizaciones.

7.2.2. Conclusiones de la investigación empírica intervención didáctica

En la construcción de un marco de comprensión sobre el significado, sentido y finalidad del Desarrollo Sostenible y la RSC, la didáctica ha intervenido en la solución del problema, para mejorar los procesos de gestión del conocimiento y para transformar la realidad, introduciendo la innovación en el qué, cómo y para qué aprende el alumno, en las metodologías, los materiales didácticos y el clima en el aula.

Los efectos de la intervención-innovación didáctica han sido evaluados a través de las técnicas y metodologías cualitativa y dialéctica, utilizando portfolios electrónicos y el mapas conceptuales; codificando la información obtenida a través de la metodología del análisis textual, obteniendo categorías semánticas y pragmáticas que han revelado la lógica cognitiva y la ordenación del progreso de comprensión de los alumnos a través de la taxonomía SOLO, obtenido las siguientes conclusiones:.

- ⇒ **Perspectiva utópica.** El conocimiento del significado de la cultura de sostenibilidad define las expectativas de ver el mundo se valida como hipótesis. Frente a la escasa conciencia de la función social de la empresa, los alumnos a través de la intervención didáctica, establecen relaciones entre el mundo real y el mundo futuro, establecen relaciones causa-efecto entre la organización-empresa y el Estado de Bienestar. Entre las necesidades del presente y las del futuro se encuentra el espacio de la utopía: del actual modelo que busca la

eficiencia en la producción y la gestión hasta su posible transformación más allá del Estado de Bienestar.

- ⇒ **Función ideológica.** El conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad influye en la actitud, en la forma de pensar, de sentir y de actuar, se valida como hipótesis. Ante la ausencia de iniciativa emprendedora, los alumnos a través de la intervención didáctica han relacionado las teorías de la eficiencia en la productividad, competitividad y el consumo con la cohesión social, solidaridad y la equidad. La teoría científica que respalda la sostenibilidad, el cambio climático, tiene un trasfondo ideológico, formado por un sistema de valores, intereses y aspiraciones que definen la sociedad de principios del siglo XXI.

- ⇒ **Pensamiento crítico y desmitificador aplicado al orden social.** El conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad establece un nuevo liderazgo en la interacción comunicativa, se verifica como hipótesis. Las percepciones iniciales que vinculan el Desarrollo Sostenible con el medioambiente y la RSC con la solidaridad, inducen al debate sobre la voluntariedad o la normatividad de la gestión sostenible; a través de la intervención didáctica, los alumnos analizan y explican los efectos de los nuevos valores en las nuevas formas de actuar, como resultado del proceso histórico de la eficiencia en las relaciones de producción y el mercado o por el resultado de la evolución de la sociedad hacia una conciencia humanista.

- ⇒ **Enfoque holístico e imparcial en la interpretación de la información.** Las hipótesis, el modelo didáctico de comprensión progresiva interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje y facilita el acceso al significado actual de la cultura de la sostenibilidad, se verifican en el proceso de contrastación de hipótesis. El aprendizaje constructivista se complementa con el aprendizaje holístico, la mayoría de los alumnos han analizado qué, por qué, cómo y para qué del Desarrollo Sostenible y la RSC, describiendo, estableciendo relaciones causa-efecto, situando los hechos en el tiempo y el espacio, identificando puntos de vista sobre las dimensiones económica, social y medioambiental de la sostenibilidad, Sin embargo la hipótesis, el conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad requiere una comunicación

multidisciplinar, interdisciplinar y transversal, se valida parcialmente, la mayoría de los alumnos han obviado el eje transversal de la sostenibilidad, el equilibrio entre la maximización de beneficios y la cohesión social.

7.3. Futuras líneas de investigación

a. Línea de investigación epistemológica

Las fuentes bibliográficas consultadas en el capítulo estado de la cuestión y en el apartado marco teórico, coinciden en la falta de nitidez de ambos conceptos, el Desarrollo Sostenible y la RSC, no existen definiciones definitivas o consensuadas, la interpretación semántica del contenido es subjetivo, con aplicaciones diversas dependiendo del contexto, convirtiéndose al final en un cajón de sastre.

El trabajo de investigación realizado en esta tesis abre el camino para aportar una nueva perspectiva de líneas de investigación que ayude a comprender y construir los conceptos de forma más nítida:

- ⇒ Explorar el Desarrollo Sostenible como discurso positivista que cumple con su misión funcionalista para el conjunto de la sociedad, para guiar la estabilidad y el orden social a través de la interiorización de sus valores.
- ⇒ Además de profundizar en las posibilidades de la RSC como diálogo y debate de las organizaciones en el proceso de eficiencia de la productividad y la competitividad, perspectiva funcionalista; aprovechar las posibilidades del pensamiento reflexivo y crítico que aporta el debate para el análisis de la realidad utópica, posible pero que todavía no es, y que permitiría hacer deducciones de la transformación de la sociedad, más en concreto del futuro o de la transformación y dirección del Estado de Bienestar.

b. Línea de investigación empírica

La observación de la realidad aplicando la inducción y deducción en la formulación de hipótesis, su posterior operacionalización a través de la elaboración de una matriz de variables e indicadores, necesaria para el diseño de las técnicas cuantitativas,

cualitativas y dialécticas, ha dejado al descubierto que la técnica del mapa conceptual no ha conseguido el objetivo de estimular pensamiento transversal de la RSC:

- ⇒ Estudiar las posibilidades del mapa conceptual como herramienta que facilite el desarrollo cognitivo transversal, en un marco de conocimiento multidisciplinar e interdisciplinar.

c. Línea de investigación didáctica

En el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, los Principios para la Educación Responsable en Gestión del Pacto Global de las Naciones Unidas, y la Estrategia Española de la Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020, la educación y la didáctica deben participar en la difusión y el aprendizaje de la cultura y los valores de la sostenibilidad:

- ⇒ Definir propuestas teóricas de reorientación curricular, estableciendo criterios y recomendaciones sobre la definición de objetivos de aprendizaje, competencias y contenidos para el desarrollo sostenible, así como el modelo de enseñanza y aprendizaje

Bibliografía

1. Bibliografía por tipo de documento

1.2. Libros, revistas y diccionarios impresos y digital

- Aguilar, M.F. (2006). El mapa conceptual una herramienta para aprender y enseñar. *Plasticidad y Restauración Neurológica*, Vol. 5, Núm.1, enero-junio 2006. En <http://www.medigraphic.com/pdfs/plasticidad/prn-2006/prn061b.pdf>
- Alonso, F. (2006). Estrategia europea de la responsabilidad social de las empresas. *Revista del Ministerio de Trabajo e inmigración*, 62, pp 79-108. En <http://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/estrategia-europea-social-empresas-333229>
- Alvira, F.(1989). Diseños de investigación social: Criterios operativos, en García, M; Ibañez, J y Alvira, F. (Coord).: *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación.*(pp.85-107) Madrid: Alianza Universidad Textos.
- American Psychological Association. (2009): *Publication manual of the American Psychological Association* (6º. Ed.). Washington, DC: American Psychological Association.
- Ander-Egg, E. (1987). *Técnicas de investigación social*. México: El ateneo.
- Ander-Egg, E. (2011). *Aprender a investigar: Nociones básicas para la investigación social*. Córdoba-Argentina: Editorial Brujas.
- Andreu, A. y Fernández, J.L. (2011). *De la RSC a la sostenibilidad corporativa: una evolución necesaria para la creación de valor*. Bilbao: ediciones Deusto
- Ángel, J. (2009). *Responsabilidad social y los principios del desarrollo sostenible como fundamentos teóricos de la información social de la empresa*. Madrid: ESIC Editorial.
- Ángel, J.L. (2011). *Responsabilidad Social y los principios del desarrollo sostenible como fundamentos teóricos de la información social de la empresa*. Madrid: ESIC.
- Arenas, D; Fosse, J. Y Huc, E. (2010). *El giro hacia la empresa verde. Estudio sobre el proceso de transformación de las empresas hacia la sostenibilidad*. Barcelona: Editorial Esade.
- Argandoña, A. (2006)). Economía de mercado y responsabilidad social de la empresa. *En Papeles de economía español: Responsabilidad Social Corporativa, N° 108*, (pp.2-12). Madrid: Fundación Cajas de Ahorro.
- Aristóteles. (2004). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Alianza Editorial.
- Austin, J. (1982). *Cómo hacer cosas con palabras: Palabras y acciones*. Barcelona: Paidós.

- Ausubel, D.(2002). *Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva*. España: Paidós.
- Bajo, A., Fernández, J.L., y Muñiz, M. (2014). El emprendimiento como oportunidad social. *Cuadernos de la cátedra, vol.1.Cátedra de Ética Económica y Empresarial*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas
- Bakan, J. (2006). *La corporación: La búsqueda patológica del lucro y poder*. Barcelona: Volter.
- Barberá, E y De Martín, E. (2009). *Portfolio electrónico: aprender a evaluar el aprendizaje*. España: Editorial UOC.
- Barragán, R. (2005). El portafolio, metodología de evaluación y aprendizaje de cara al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. Una experiencia práctica en la Universidad de Sevilla. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa* , Vol. 4, Nº. 1, pp. 121-129. En http://www.unex.es/didactica/RELATEC/sumario_4_1.htm
- Beck, U; Guiddens, A y Lash, S. (1997). *Modernidad reflexiva: Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza editorial.
- Belinchón, M. (1992). La producción del discurso y de la conversación. En M. Belinchón, A. Riviére y J.M. Igoa, *Psicología del lenguaje: Investigación y teoría*. Madrid:Trotta.
- Beltrán, M. (1979), *Ciencia y Sociología*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas
- Beltrán, M. (1989). Cinco vías de acceso a la realidad social, en García, M; Ibáñez, J y Alvira, F. (Coord). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Bender, L., Burns, S., y David, L. (Producción), y Guggenheim, D (Director). (2006). *Una verdad incómoda*. Estados Unidos: Paramount Classics.
- Benedicto, V. (1987). *Introducción a la didáctica: Fundamentación teórica y diseño curricular*. Barcelona: Barcanova.
- Berganza, M y Ruiz, J.(2005). *Investigar en comunicación: Guía práctica de métodos y técnicas de investigación social en Comunicación*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U.
- Berganza, M^a R. (2000). *Comunicación, opinión pública y prensa en la sociología de Fobert E. Park*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Bergoglio, J. (2015). *Laudato si: Sobre el cuidado de la casa común*. España: San Pablo.
- Bergua, J. (2011). *Estilos de la investigación social. Técnicas, epistemología, algo de anarquía y una pizca de sociosofía*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Biggs, J. (2005). *Calidad del aprendizaje universitario*. España: Narcea.
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La muralla.
- Blom, P. (2007). *Encyclopédie: El triunfo de la razón en tiempos irracionales*. Madrid: Anagrama.
- Bloom, B. (1975). *Taxonomía de los objetivos de la educación: Clasificación de las metas educacionales. T.I, Ámbito del conocimiento*. Alcoy: Marfil.

- Blumer, H. (1982). *El Interaccionismo simbólico, perspectiva y método*. Barcelona: Hora D.L.
- Bonnot, G. (2012). *I Dialoghi Di Focione*. Italia: Nabu Press.
- Bourdieu, (P. (1997). *Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama.
- Bowen, H. (1953). *Social Responsibilities of the Businessman* (p.6). Neva York: Harper and Brothers.
- Bruce Goldstein, E. (2006). *Sensación y percepción*. Madrid: Ediciones Paraninfo.
- Bunge, M. (2000). *La investigación científica: su estrategia y su filosofía*. Madrid: Siglo XXI.
- Burnham, J. (1967). *La revolución de los directores*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Cabet, E. (1999). *Viaje por icaria* (2 tomos). Barcelona: Folio.
- Calatrava, J. (1980). *Estudios sobre la Revolución Francesa y el final del Antiguo Régimen*. Madrid: Akal.
- Campanella, T. (2006). *La ciudad del sol*. Madrid: AKAL.
- Campos, A. (2007). *Pensamiento crítico: Técnicas para su desarrollo*. Bogotá: Cooperativa editorial magisterio, colección Aula Abierta.
- Cano, M^a. E. (2008). La evaluación por competencias en la educación superior. *Profesorado: Revista de currículum y formación del profesorado*, 12, 3 . Disponible en <http://www.ugr.es/local/recfpro/rev123COL1.pdf>
- Cantillon, R. (1996). *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*. Madrid: S.L. Fondo de Cultura Económica de España.
- Caro, M.T; Valverde, M.T y González, M. (2015). *Guía de Trabajos Fin de Grado en Educación*. Madrid: Pirámide.
- Carrol, A. (1979). A three-dimensional conceptual model of corporate performance. *Academy of Management Review*, Vol. 4 No. 4, pp. 497-505
- Castells, M. (1995). *La ciudad informacional: Tecnologías de la información, reestructuración económica y proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, M. (1999). *La era de la información. Economía, sociedad, cultura*. Vol. 1: La sociedad red. Madrid: Alianza.
- Castells, M. (2006). *La era de la información (Vol. 3): Economía, sociedad y cultura. Fin de milenio*. Madrid: Alianza Editorial.
- Chandler, A. (2008). *La mano invisible. La revolución de la gestión de la empresa norteamericana*. Barcelona: Ediciones Belloch.
- Chartier, R. (1995). *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Chomsky, N; Ramonet, I (2002). *Cómo nos venden la moto. Información, poder y concentración de medios*. Barcelona: Icaria editorial s.a.
- Claus, O. (1990). *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Madrid: Alianza.
- Cobban, A. (1971). *La interpretación social de la Revolución Francesa*. Madrid: Narcea de Ediciones.

- Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (1988). *Nuestro futuro común*. Madrid: Alianza.
- Comte, A. (1977). *Plan de trabajos científicos necesarios para reorganizar la sociedad*. Mexico: F.C.E.
- Covey, S. (1988). *Los siete hábitos de las personas altamente efectivas*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Craveri, B. (2007). *La cultura de la conversación*. Madrid: Siruela.
- Cuesta, M. y Muñoz, M. (2010). *Introducción a la sostenibilidad y la RSC*. Madrid: Netbiblo
- Dahrendorf, R. (1965). *Sociología de la industria y de la empresa*. México: Uteha.
- Dale, E. (1964). *Métodos de enseñanza audiovisual*. México: Reverté
- De Miguel, R. (2013). ¿Podemos aprender de los currículos de Geografía y Ciencias Sociales existentes en otros países europeos?. En R. de Miguel, M.L. de Lázaro, M.J. Marrón (Coords.), *Innovación en la enseñanza de la geografía ante los desafíos sociales y territoriales* (pp. 71-104). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- De Miguel, R. (2003). Geografía y patrimonio. Unidad didáctica de ciencias sociales para el nuevo currículo de segundo de Bachillerato. En J.M. Marrón; C. Moraleda y H. Rodríguez (Coord). *La enseñanza de la geografía ante las nuevas demandas sociales* (pp. 331-341). Toledo: Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana/Unesco.
- Deming, E. (1989). *Calidad, productividad y competitividad: La salida de la crisis*. Madrid: Ediciones Diez de Santos.
- Demsetz, H. (1986). *La competencia. Aspectos económicos, jurídicos y políticos*. Madrid: Alianza Universidad.
- Demsetz, H. (1997). *La economía de la empresa*. Madrid: Alianza Editorial.
- Descartes, R.(2011). *Discurso del método*. Madrid: Alianza Editorial.
- DeVito, D., Hardy, J., Lyon, G., Shamberg, C., Sher, S., Grant, S. (Producción), y Soderbergh, S. (Dirección) (2000). *Erin Brockovich* [película]. Estados Unidos: Universal Pictures.
- Dewey, J. (2000). *La miseria de la epistemología: ensayos de pragmatismo*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Dewey, J. (2004). *Experiencia y educación*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Dewey, J. (2009). *Democracia y Escuela*. Madrid: Popular.
- Diario Oficial de la Unión Europea. (2014). Directiva 2014/95/UE del Parlamento europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de la información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos. 15.11.2014 L.330/1. Disponible en <http://www.boe.es/doue/2014/330/L00001-00009.pdf>
- Dickens, C. (2010). *Tiempos difíciles*. España: Alianza Editorial.

- Diego, O. (2010). *¿Por qué se corrompen los servidores públicos?*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
<http://www.contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/librosetica/ETICA92011.pdf>
- Dilthey, W. (2000). *Dos escritos sobre Hermenéutica: el surgimiento de la hermenéutica y los esbozos para una crítica de la razón histórica*. Madrid: Istmo
- Donnachie, I (2000). *Robert Owen of New Lanark and New Harmony*. Edinburgh: Tuckwell Press.
- Douglas, M. (1999). *Principios del desarrollo sostenible*. Madrid: Aenor.
- Drucker, P. (1977). *La nueva sociedad*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Drucker, P. (1993). *La sociedad poscapitalista*. Barcelona: Ediciones Apóstrofe S.L.
- Drucker, P. (2000). *El management del siglo XXI*. Barcelona: Edhasa.
- Drucker, P. (2003). *Drucker esencial: Los desafíos de un mundo sin fronteras*. Barcelona: Edhasa.
- Durkheim, E. (1987). *La división del trabajo social*. Madrid: Akal.
- Durkheim, E. (2002). *La educación moral*. Madrid: Trotta.
- Durkheim, E. (2013). *Educación y sociología*. Barcelona: Península.
- Durkheim, E. (2004). *Las reglas del método sociológico*. España: Alianza Editorial.
- Eisner, E.W. (1982). *Cómo preparar la reforma del currículo*. Buenos Aires: Ateneo.
- Elzo, J. y Silvestre, M. (2010). *Un individualismo placentero y protegido: cuarta encuesta europea de valores en su aplicación en España*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Engels, F.(1946). *Del socialismo utópico al socialismo científico*. Buenos Aires: Lautaro.
- Erhard, L. (1959). *Bienestar para todos*. Barcelona: Ediciones Omega.
- Erhard, L. (1994). *Economía social de mercado: Su valor permanente*. Madrid: Rialp.
- Escudero, T. (2010). Sin tópicos ni malentendidos: fundamentos y pautas para una práctica evaluadora de calidad en la enseñanza universitaria. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Etkin, J. (2007). *Capital social y valores: En la organización sustentable*. Argentinas: Ediciones Granica S.A.
- Ezeizabarrena, X. (2013). Río+20 (1992-2012). El reto del desarrollo sostenible. Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, Núm.70. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Fernández, A. (1984). La didáctica contemporánea. En Sanvisens, A. *Introducción a la pedagogía* (pp. 227-253). Barcelona: Barcanova
- Fernandez, R. (2005). *Administración de la responsabilidad social corporativa*. Madrid: Thomson Paraninfo, S.A.
- Ferrando, M; Granero, J. (2005). *Calidad total: modelo EFQM de excelencia*. Madrid: FC Editorial.
- Finkel, D. (2008). *Dar clase con la boca cerrada*. Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia.

- Forética. (2011). *Informe Forética 2011*. En http://foretica.org/index.php/biblioteca/informes-foretica/cat_view/107-informes-foretica?view=docman&lang=es
- Forética. (2011). *Informe Forética: Evolución de la Responsabilidad Social de las Empresas en España*. En http://foretica.org/index.php/biblioteca/informes-foretica/cat_view/107-informes-foretica?view=docman&lang=es
- Fourier, C. (1946). *El falansterio*. Buenos Aires: Intermundo.
- Frankl, V. (1946). *El hombre en busca de sentido*. Barcelona: Herder.
- Frankl, V. (2011). *Ante el vacío existencial*. España: Herder
- Friedman, M. (1962). *Capitalism and Freedom*, University of Chicago Press. Chicago.
- Friedman, M. (1966). *Capitalismo y libertad*. Barcelona: Ediciones Rialp.
- Friedman, M. (1970). "The social responsibility of business is to increase its profits". *The New York Times Magazine*, septiembre, número 13: 122-126.
- Friedman, R. y Friedman, M. (2004). *Libertad de Elegir*. Barcelona: RBA.
- Fundación Adecco. (2015). Informe directivos y Responsabilidad Corporativa. España: Adecco. Disponible en http://www.fundacionadecco.es/SalaPrensa/PublicacionesEstudioCasos.aspx?Est_Id=119&Est_Tipo=1
- Fundación Adecco. (2015). Informe El ciudadano español y la Responsabilidad Social Corporativa. España: Adecco. Disponible en http://www.fundacionadecco.es/SalaPrensa/PublicacionesEstudioCasos.aspx?Est_Id=79&Est_Tipo=1
- Fundación Ecología y Desarrollo. (2004). *Las organizaciones de la sociedad civil y la Responsabilidad Social Corporativa*. Colección "La empresa de mañana" <http://ecodes.org/phocadownload/17.pdf>
- Gadamer, H. (1984). *Verdad y método: fundamentos de la hermenéutica filosófica*. Salamanca: Sígueme.
- Gadamer, H.G. (1977). *Verdad y método*. Salamanca: Sígueme
- Gadamer, H.G. (1977). *Verdad y método*. Salamanca: Sígueme pp.461-468
- Gadamer, H. (1976). The Historicity of Understanding, en García, M; Ibáñez, J y Alvira, F. *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Gallup, G. (1953). Introducción. Les vingt années a venir. En *Recherches sur l'opinion publique*. Bulletin international de Sciences Sociales. Paris: UNESCO, en Ander-Egg p.267
- García, M.; Ibáñez, J. y Alvira, F. (Comp) (1989). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Gardner, H.W. (1993). Educating for understanding. *The American School Board Journal*, July, 20-4. En Biggs, J. (2005). *Calidad del aprendizaje universitario*. España: Narcea.
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones: Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Ediciones Paidós Iberica.

- Giddens, A; Bauman, Z; Luhmann, N y Beck, U.(1996). *Las consecuencias perversas de la modernidad, contingencia y riesgo*. Barcelona: Anthropos,
- Giner, S. (2008) *Historia del pensamiento social*. Barcelona: Ariel.
- González, F. (1994). *Temas transversales y educación en valores*. Madrid: Anaya.
- González, L.. (2004). La responsabilidad social de la empresa. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, (Nº 50, pp. 13-20). En <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=897752>
- Gramsci, A. (1973). *La alternativa pedagógica*. Barcelona: Nova terra.
- Gramsci, A. (2010). *Cartas desde la cárcel*. Madrid: Veintisiete letras.
- Granados, J. (2011). La educación para la sostenibilidad en la enseñanza de la geografía. Un estudio de caso. *Enseñanza de las ciencias sociales: Revista de investigación*, 10, pp.31-43.
- Grundy, S. (1987). *Producto o praxis del currículum*. Madrid: Morata.
- Guasch, T; Guárdia, L y Barberá, E. (2008): Prácticas del portafolio electrónico en el ámbito universitario del Estado Español. *RED. Revista de Educación a Distancia. Monográfico VIII*. En <http://www.um.es/ead/red/M8>
- Guiddens A. (1997). Vivir en una sociedad postradicional. En U. Beck, A. Guiddens y S, Lash. *Modernidad reflexiva: Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza editorial.
- Guiddens, A. (1999). *La tercera Vía: la renovación de la socialdemocracia*. Buenos Aires: Taurus.
- Haaland, J. (2009). *Derechos Humanos depredados: Hacia una dictadura del relativismo*. Madrid: Ediciones cristiandad.
- Halliday, M.A.K. (1978). *Language as social semiotic. The social interpretation of language and meaning*. London: Arnold.
- Handy, C. (2002) What's business for?. *Harvard Business Review*, diciembre, pp. 49-55.
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. (p. 146). Madrid: Amorrortu.
- Heidegger, M. (2009). *Ser y tiempo*. Madrid: Trotta.
- Hempel, C.G. (1996). *La explicación científica: estudios sobre la filosofía de la ciencia*. Barcelona: Paidós Ibérica
- Hobbes, T. (1994). *Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Barcelona: Altaya.
- Martínez, M. (2002). Hermenéutica y análisis del discurso como método de Investigación social. *Revista Paradigma (Vol. XXIII, nº1, pp. 9-31)*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. En <http://www.oei.es/n7836.htm>
- Ibáñez, J. (1985). *Del algoritmo al sujeto. Perspectivas de la investigación social*. Madrid: Siglo XXI.
- Ichiyo, M. (1996). *Toyotismo: lucha de clases e innovación tecnológica en Japón*. Madrid: Antídoto.
- Jacobs, M. (1997). *La economía verde. Medio ambiente , desarrollo sostenible y la política del futuro*. Madrid: Icaria Editorial.

- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Madrid: Editorial Herder.
- Kaplan, R.; y Norton, D. (2014). *El cuadro de mando integral*. Madrid: Ediciones Gestión 2000.
- Kemmis, S. (1988). *El currículum más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid: Morata.
- Keynes, J. (1988). *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*. Madrid: Ediciones Aosta.
- Keynes, J.M. (1986). *Ensayos sobre intervención y liberalismo*. Barcelona: Orbis.
- Kotler, F y Amstrong, G. (2003). *Fundamentos del marketing*. España: Pearson educación.
- Kuhn, T. (2005). *La estructura de las revoluciones científicas*. España: Fondo de cultura económica.
- Lafuente, A y Pueyo, R. (2010). *Lobos capitalistas: Historias de éxito y locuras: España*: Espasa Forum
- Laporta , F y Álvarez , S. (1997). *La corrupción política*. Madrid: Alianza.
- Lazerson, M.; Wagener, U.; y Shumanis, N. (1999). What Makes a Revolution: Teaching and Learning in Higher Education, 1980-2000. National Center for Postsecondary Improvement. En www.stanford.edu/group/ncpi/documents/pdfs/5-11_revolution.pdf
- Le Bras, H. (1997). *Los límites del planeta: Mitos de la naturaleza de la población*. Barcelona: Ariel.
- Lewin, K. (2006). *La investigación: la acción participativa*. Madrid: Popular.
- Livi, M. (1999). *Historia de la población Europea*. Barcelona: Crítica. Grijalbo Mondadori
- Locke, J. (1986). *Pensamientos sobre la educación*. Madrid: Akal.
- Locke, J. (1994). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Barcelona: Altaya.
- Locke, J. (2007). *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Madrid: Porrúa.
- Lomborg, B. (2005). *El ecologista escéptico*. Madrid: Escasa Calpe.
- López, L. (2013.). *Diccionario de geografía política y geopolítica* (p.157). León: Universidad de León.
- Lovelock, J. (1985). *Gaia, una nueva visión de la vida sobre la tierra*. Madrid: Ediciones Orbis.
- Lozano, J.M. (1999). *Ética y empresa*. Madrid: Trotta.
- Lozano, J.M. (2002). *La empresa ciudadana: Un reto de innovación*. Barcelona: Esade
- Lozano, J.M. (2006)). De la Responsabilidad social de la empresa (RSE) a la empresa responsable y sostenible. *En Papeles de economía española, Responsabilidad Social Corporativa. (Nº 108, pp. 40-63)*. Madrid: Fundación Cjas de Ahorro.
- Mallart, j. (2001). Didáctica: concepto, objeto y finalidad. En N, Rajadell, y F, Sepúlveda (coord). *Didáctica general para psicopedagogos* (pp. 25-60). España: Universidad Nacional de educación a Distancia, UNED.
- Malthus, T.R. (1827). Definitions in Political Economy. Preceded by an Inquiry into the Rules wich Ought to Guide Political Economits in the Deviation from the Rules

in their Writings. Londres Ref. en Naredo, J.M. (1996). *Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible*. Cuadernos de investigación urbanística N° 41, 2004 (ejemplar dedicado a: Textos sobre sostenibilidad I) p. 7-18.
Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1333758>

- Malthus, T.R. (1998). *Principios de economía política*. Méjico: F.C.E.
- Maquiavelo, N. (2010). *El príncipe*. Madrid: Alianza Editorial.
- Marciales, G.P. (2003). *Pensamiento crítico: Diferencias en estudiantes universitarios en el tipo de creencias, estrategias e inferencias en la lectura crítica de textos*. Madrid: Universidad Complutense, Facultad Educación.
- Marina, J.A. (2003). *La creación económica*. Bilbao: Deusto.
- Marrewijk, M. van, y Hardino, T. (2003). European corporate sustainability framework for managing complexity and corporate transformation. *Journal of Business Ethics*, 44
- Marshall, A. (2005). *Principios de economía*. Madrid: Síntesis.
- Marshall, H y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Martínez, M. (2002). Hermenéutica y análisis del discurso como método de investigación social. *Revista Paradigma, Vol XXIII, nº1, Junio 2002*, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Maracay-Venezuela).
- Martínez, M.J. (2009). *El portafolio para el aprendizaje y la evaluación*. Murcia: Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia.
- Marx Karl. (2010). *El capital*. Madrid: Alianza.
- Marx, K. (1980). *Contribución a la crítica de la economía política*. México. D.F: Siglo XXI.
- Marx, K. (1999). *Tesis sobre Feuerbach: Sobre la producción de la conciencia. Manuscritos de economía y filosofía*. Madrid: Ediciones del Orto.
- Maslow, A. (2005). *El management según Maslow*. Madrid: Ediciones Paidós.
- Mattos, L. A. De (1963). *Compendio de didáctica general*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Max-Neef, M; Elizalde, A y Hopenhayn, M. (1994). *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Madrid: Icaria editorial
- Mayor, J. (1991). La actividad lingüística entre la comunicación y la cognición. En M. Martín Serrano y M. Siguan, *Comunicación y lenguaje* (pp. 3-235). Madrid: Alhambra Universidad.
- Mcgregor, D. (2006). *El lado humano de las empresas*. Madrid: Mcgraw-Hill/Interamericana de México.
- Meadows, D. (1972). *Los límites del crecimiento: Informe del Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad*. México: Fondo de cultura económica
- Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J. y Behrens, W. (1972). *Los límites del crecimiento*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Meadows, D. H., Randers, J. y Meadows, D. L. (2006). *Los límites del crecimiento 30 años después*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Membrado, J. (2002). *Innovación y mejora continua según el modelo EFQM de excelencia*. Madrid: Ediciones Díaz Santos, S.A.

- Micklethwait, J y Wooldridge, A. (2003). *La empresa: historia de una idea revolucionaria*. España: Literatura Random House.
- Midttun, a. Y Granda, G. (2007). Innovación y responsabilidad social empresarial. *Cuadernos Forética*. Madrid: Forética
- Mill, J. (2001). *Principios de economía política*. México: Fondo de Cultura Económica de España.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007). *VI Sesión de trabajo del Foro de expertos en RSE: Las políticas públicas de fomento y desarrollo de la RSE en España*. Disponible en <http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=NTCS034316ZI85674&id=85674>
- Mochón, F. (1988). *Economía. Teoría política*. Madrid: McGraw-Hill.
- Mora, J. (Coord) (2002). *Territorio y desarrollo sostenible*. Cáceres: Fundicotex-Asociación Interprofesional para la Ordenación del Territorio, el Ambiente y el Desarrollo Sostenible.
- Morales, P. (2006). Medición de actitudes en psicología y Educación. (3ª. Ed.). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Morales, P. (2011). El 'one minute paper' Escribir para aprender, tareas para hacer en casa. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. Disponible en <http://www.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/OneMinutePaper.pdf>
- Morín, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona: Paidós
- Moro, T. (2013). *Utopía*. España: Rialp
- Morris, C. (1994). *Fundamentos de la teoría de los signos*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Moulines, C. (1997). *Fundamentos de Filosofía de la Ciencia*. Alianza Editorial.
- Mullerat, R. (2007). *En Buena Compañía: La Responsabilidad Social De Las Empresas*. Madrid: Debate.
- Munar, E; Rosselló, J y Sánchez-Cabaco, A. (coords.) (2004). *Atención y percepción*. Madrid: Alianza Editorial.
- Navarro, F. (2008). *Responsabilidad social corporativa: teoría y práctica*. Madrid: ESIC Editorial.
- Nevado, D.; y López, V. (2002). *Capital intelectual. Valoración y medición. Modelos, informes, desarrollos y aplicaciones*. Madrid: Prentice Hall.
- Noah, Y. (2014). *De animales a dioses*, Madrid: Debate.
- Novak, J.D. (1998). Conocimiento y aprendizaje. Los mapas conceptuales como herramientas facilitadoras para escuelas y empresas. Madrid: Alianza.
- Novak, J.D. Y Gowin, B: (1988). *Aprendiendo a aprender*. Barcelona: Martínez Roca.
- OCDE (2015). *Política educativa en perspectiva 2015: hacer posibles las reformas*. Madrid: Santillana.
- Oetiz-Osés, A. (1986). *La nueva filosofía hermenéutica*. Barcelona: Antrhopos
- Olcese, A. Y Rodríguez, M. (2008). *Manual de la empresa responsable y sostenible: conceptos y ejemplos y herramientas de la responsabilidad social corporativa o de la empresa*. Madrid: McGraw-Hill.

- Olcese, Ald. (2008). *Manual de la empresa responsable y sostenible*. Madrid: Mcgraw-Hill.
- ONU. (1972). *La conferencia de Estocolmo: Sólo una Tierra. Introducción a los problemas de la supervivencia*. Barcelona: Editorial Vicens-Vives.
- ONU. (1992). Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Río de Janeiro, 3-14 de junio de 1992. Cuaderno 140-octubre 1992. Madrid: Fundación Encuentro.
- ONU. (1973). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano: Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972*. Nueva York: Naciones Unidas
- Organización Internacional del Trabajo (1998). *Declaración de la OIT relativa a los derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento*. En http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1998/98B09_234_span.pdf
- Ortiz-Osés, A. (1986). *La nueva filosofía hermenéutica*. Barcelona: Antrhopos.
- Owen, R. (1982). *Nueva visión de la sociedad*. España: Hacer.
- Paricio, J. (2010). *Un modelo de guía docente desde los resultados de aprendizaje y su evaluación*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Parsons, T. (1999). *El sistema social*. Madrid: Alianza Editorial
- Peirce, C.S. (2007). *La lógica considerada como semiótica*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Pérez, J. (2009). *Manual de Prevención docente: Riesgos laborales en el sector de la enseñanza*. Valencia: Nau Llibres-Edicions Culturals Valencianes, S.A.
- Piaget, J. (1979). La epistemología de las relaciones interdisciplinarias. En L. Apostel, G. Berger, A. Briggs y G. Michaud. *Interdisciplinarietà: problemas de la enseñanza y de la investigación en las Universidades*. México. Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior. Pág. 153-171
- Piaget, J. (2001). *Psicología y pedagogía*. Madrid: Crítica.
- Pinker, S. (2012). *La tabla rasa. La negación moderna de la naturaleza humana*. Madrid: Paidós.
- Platón. (2005). *La república*. Madrid: Alianza Editorial.
- Platón(2003). *Diálogos. Obra completa en 9 volúmenes. Volumen I: Apología. Critón. Eutifrón. Ion. Lisis. Cármides. Hipias menor. Hipias mayor. Laques. Protágoras*. Madrid:Gredos.
- Protágoras y Gorgias (1985). *Fragmanetos y testimonios. Traducción, introducción y notas de José Gutiérrez*. Barcelona: Ediciones Orbis, S.A.
- Ramonet, I. (2002). Pensamiento único y nuevos amos del mundo. En Chomsky, N; Ramonet, I. *Cómo nos venden la moto. Información, poder y concentración de medios* (pp. 58-59). Barcelona: Icaria editorial s.a.
- Rawls, J. (1995). *Teoría de la justicia*. Madrid: Fondo de cultura económica.
- Real Academia Española. (2006). *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. 22.^a edición. Disponible en <http://www.rae.es>
- Ricardo, D. (2003). *Principios de economía política y tributación*. Madrid: Pirámide.
- Ricoeur, P. (2003). *El conflicto de las interpretaciones: ensayos de hermenéutica*. Madrid: S.L. Fondo de Cultura Económica de España.

- Riechman J. (1995). *De la economía a la ecología*. Madrid: Editorial Trotta.
- Rocher, Guy. (1980). *Introducción a la sociología general*. Barcelona: Herder.
- Rousseau, J. (2011). *Emilio o de la educación*. Madrid: Alianza.
- Rousseau, J. (2012). *El contrato social*. Madrid: Alianza.
- Rousseau, J. (2012). *El discurso sobre las ciencias y las artes*. Madrid: Alianza.
- Ruggie, J. (2008). *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar", en el informe del representante especial del secretariado general para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Saint-Simon, H. (1985). *Catecismo político de los industriales*. Madrid: Hyspamérica.
- Sánchez, A. (1996). La investigación-Acción. En Moreno, A., y Marrón, M.J. (Ed.). *Enseñar geografía. De la teoría a la práctica* (pp.356-373). Madrid: Síntesis.
- Santos del Cerro, J. (1998). El pensamiento económico de la Escuela de Salamanca. *6º Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Comunicaciones: Zamora, 26,27 y 28 de noviembre de 1998, Vol. 3, págs. 1829-1837*
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4685684>
- Sapir, A. (2005): *Globalisation and the Reform of European Social Models*, Bruselas: Bruegel.
- Sartori, G. (2002). *Homo Videns, la sociedad teledirigida*. España: Taurus.
- Saussure de, F. (1991). *Curso de lingüística general*. Madrid: Akal.
- Schumpeter, J. (1977). *Teoría del desenvolvimiento económico*. Madrid: S.L. Fondo de Cultura Económica de España.
- Sierra, R (1994). *Técnicas de investigación social*. Teoría y ejercicios. Madrid: Paraninfo.
- Sierra, R. (1982): *Técnicas de investigación social*. Madrid: Paraninfo.
- Sierra, R. (1992). *Técnicas de investigación social*. Madrid: Editorial Paraninfo.
- Smith, A. (2011). *La riqueza de las naciones*. España: Alianza Editorial.
- Smith, A. (2012). *La mano invisible*. España: Taurus.
- Smith, A. (2013). *La teoría de los sentimientos morales*. España: Alianza Editorial.
- Smith, N.C. (2003). Corporate social responsibility: Whether or how?. *California Management Review*, (45, 4, pp. 52-76).
- Solow, R. (1993). *Crecimiento y equidad: Cómo hacer economía y enseñarla*. Chile: Editorial Universitaria.
- Souto, X.M. (1998). *Didáctica de la geografía: Problemas sociales y conocimiento del medio*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Stein Von, L. (1982). *Movimientos sociales y monarquía*. España: Centro de estudios constitucionales.
- Stenhouse, L. (1984). *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid: Morata.
- Stenhouse, L. (1985). *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid: Morata.
- Stuart Mill, J. (2008). *Principios de economía política*. Madrid: Síntesis.

- Taylor, F. (1984). *Management científico*. Barcelona: Orbis.
- Taylor, F. (2008). *Shop management*. NuVision Publications
- Teruel, M., Lapresta, J.M., Camas, P., Diestre, J.A., Marco, J.M. (2006). *Guía para la implantación de un sistema de gestión de calidad en IES que imparten FP en Aragón, basado en la norma ISO 9001-2000*. Zaragoza: Gobierno de Aragón
- Tezanos, J. (1988). *La explicación sociológica: una introducción a la sociología*. Madrid: Universidad nacional de educación a Distancia.
- The Economist. (2005). The good company. A survey of corporate social responsibility, 22 enero.
- Toqueville, A. (2010). *La democracia en América*. Madrid: Trotta, D.L.
- Tortosa, E. (2006). Responsabilidad social de la empresa: un nuevo modelo de empresa. *En Papeles de economía española, Responsabilidad Social Corporativa* (Nº 108, pp. 106-115). Madrid: Fundación Cajas de Ahorro.
- Transparencia Internacional. (2004). *Informe global de la corrupción 2004*. España: Icaria Editorial.
- Valbuena, F. (1997). *Teoría general de la información*. Madrid, Noesis
- Valenzuela, H; Reygadas, L y Cruces, F (2015). Mi trabajo es mi vida. La incrustación de los mundos de la vida y del trabajo en empresas españolas. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 150: 191-2010. En (<http://dc.doi.org/105477/cis/reis.150.191>)
- Van Dijk, T.A. (1992). *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós.
- Van Dijk, T.A. (2003). *Ideología y discurso*. España: Ariel.
- Van Dijk, T.A. (2011). *Sociedad y discurso: Cómo influyen los contextos sociales sobre el texto y la conversación*. España: Gedisa
- Van Dijk, T.A. (2012). *Discurso y contexto*. España: Gedisa
- Vygotski, L. (1995). *Pensamiento y lenguaje*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Vilches, A. y Gil Pérez, D. (2009). Una situación de emergencia planetaria a la que debemos y podemos hacer frente. *Revista de Educación*, (Extra 2009), 101-122. En: <http://www.revistaeducacion.mec.es/re2009.htm>.
- Villa de la, P. (2001). Las tres "Cartas" Europeas sobre Derechos Sociales. *Revista del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales* (32), pp. 273-314. En http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/32/docu3.pdf
- Villegas, M. (1993). Las disciplinas del discurso: hermenéutica, semiótica y análisis textual. *Anuario de psicología* nº59, pp.19-60. Universidad de Barcelona. En <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2946599>
- Vovelle, M. (2000). *Introducción a la historia de la Revolución Francesa*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Wallance, W. (1976). *La lógica de la ciencia en sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Watson, T. (1980). *Sociology. Work an Industry* (p.90-91). London: Routledge&Kegan.
- Weber, M. (2001). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Alianza Editorial.

- Wittgenstein, L. (2013). *Tractatus lógico-philosophicus*. Madrid: Tecnos.
- Zabalza, M.A. (1990). Fundamentación de la didáctica y del conocimiento. En A. Medina; y M.L. Sevillano (Coord): *Didáctica-adaptación: el currículum, fundamentación, diseño, desarrollo y evaluación* (pp. 85-220). Madrid: UNED.
- Zadek, S. (2012). *The Civil Corporation: The New Economy of Corporate Citizenship*. Londres: Earthscan
- Zadek, S. (2005). El camino hacia la responsabilidad corporativa. *Harvard Business Review: El factor social*. Vol. 83, Nº. 8, pp.54-65. En <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1420921>

1.2. Contenidos web

- Argandoña, A. (2015, 15 de Marzo). *Informar sobre la Responsabilidad Social*. En <http://diarioresponsable.com/portada/destacados/19358-antonio-argandona.html>
- Boletín Oficial de las Cortes Generales (2006). *Informe de la subcomisión para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas, creada en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales*. En http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/D/D_424.PDF
- COMISIÓN (2001). *Comunicación de la Comisión al consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre el Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos - VI Programa de medio ambiente*. COM/2001/0031 final. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52001DC0>
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001). *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social: Promover las normas fundamentales del trabajo y mejorar la gobernanza social en el contexto de la mundialización*. Bruselas, 18.7.2001 COM(2001)416 final. No publicada en Diario Oficial. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0416&from=ES>
- Comisión de las Comunidades Europeas (2000). *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las regiones. Agenda de política social*. Bruselas, 28.6.2000 COM (2000) 379 final. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52000DC0379&from=ES>
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001). *Comunicación de la Comisión: Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor; Estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible. (Propuesta de la Comisión ante el Consejo Europeo de Gotemburgo)*. Bruselas, 15.5.2001 COM (2001)264 final. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0264&from=ES>
- Comisión de las Comunidades Europeas (2002). *Comunicación de la Comisión relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al*

desarrollo sostenible. Bruselas, 2.7.2002 COM (2002) 347 final. En http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/employment_rights_and_work_organisation/n26034_es.htm

Comisión de las Comunidades Europeas (2005). *Comunicación al Consejo Europeo de Primavera: Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la estrategia de Lisboa*. Bruselas, 2.2.2005 COM(2005)24 final. En <http://cordis.europa.eu/documents/documentlibrary/73674591ES6.pdf>

Comisión de las Comunidades Europeas (2006). *Comunicación de la Comisión al parlamento europeo, al Consejo y al Comité Social y Económico europeo. Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas 22.06.2006. COM (2006) 136 final. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52006DC0136&from=ES>

Comisión de las Comunidades Europeas (2008). *Comunicación de la Comisión: Acerca del Informe de 2008 sobre la Competitividad en Europa* [SEC(2008)2853]. Bruselas, 28.11.2008. COM(2008) 774 final. En <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0774:FIN:ES:PDF>

Comisión de las Comunidades Europeas. (2005). *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a la revisión de la Estrategia para un desarrollo sostenible*. Bruselas, 13.12.2005 COM(2005) 658 final. no publicada en Diario Oficial. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52005DC0658&from=ES>

Comisión de las Comunidades Europeas. (2005). *Comunicación de la Comisión: Sobre la Agenda Social*. Bruselas, 9.2.2005 COM(2005) 33 final. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52005DC0033&from=ES>

Comisión de las Comunidades Europeas. (2006). *Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo de Primavera. Ha llegado la hora de acelerar: La nueva asociación para el crecimiento y el empleo*. Bruselas 25.01.2006. (COM 2006)30 final. Parte I. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52006DC0030&from=ES>

Comisión de las Comunidades Europeas. (2007). *Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo: Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2008-2010*. Bruselas, 11.12.2007 COM(2007)803 final. En <http://www.femp.es/files/566-84-archivo/directrices%20integradas%20para%20el%20empleo%202008-2010.pdf>

Comisión de las Comunidades Europeas. (2009). *Comunicación de la Comisión al Parlamento europeo, al Consejo, al comité económico y Social y al Comité de las Regiones: Una nueva asociación para la modernización de las universidades: el foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas*. Bruselas, 2.4.2009. COM(2009) 158 final. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52009DC0158&from=ES>

Comisión de las Comunidades Europeas.(2001). *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas 18-07.2001. COM (2001) 366 final. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0366&from=ES>

Comisión de las Comunidades Europeas(2011). *Comunicación de la Comisión al parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre*

- la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas, 25.10.2011. COM (2011) 681 final. En <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0681:FIN:ES:PDF>
- Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. (2006). *Subcomisión para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas*. Boletín Oficial de las Cortes Generales. Serie D, 4 de agosto de 2006, Núm. 424. En http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/D/D_424.PDF
- Comisión Europea (2011). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas, 25.10.2011. COM (2011) 681 final. En <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0681:FIN:ES:PDF>
- Comisión Europea (2011). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas, 25.10.2011. COM(2011) 681 final. En <http://www.msssi.gob.es/eu/ssi/familiasInfancia/ongVoluntariado/docs/ComunicacionComision.pdf>
- Comisión Europea. (2000). *Libro Blanco sobre responsabilidad ambiental*. COM(2000) 66 final, 9 de febrero de 2000. Luxemburgo: Comunidades Europeas. En http://ec.europa.eu/environment/legal/liability/pdf/el_full_es.pdf
- Comisión Europea. (2010). *Comunicación de la Comisión Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Bruselas, 2.2.2010. COM(2010) 2020 final. En <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:2020:FIN:ES:PDF>
- Comisión Europea. (2012). *Cómo influyen las empresas en nuestra sociedad. Flash Eurobarómetro*. En http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_363_fact_es_es.pdf
- Comisión Europea. (2014). *Informe de la lucha contra la corrupción de la UE*. Bruselas, 3.2.2014 COM(2014) 38 final. En http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/organized-crime-and-human-trafficking/corruption/anti-corruption-report/index_en.htm
- Comunidades Europeas. (1957). *Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea*. En <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>
- Confederación Española de Consumidores y Usuarios. (2010). *Opinión y valoración de los consumidores sobre la Responsabilidad Social de la Empresa*. En <http://www.cecu.es/publicaciones/rse2010.pdf>
- Consejo de la Unión Europea. (2006). *Consejo Europeo de Bruselas 15 y 16 de Junio de 2006: Conclusiones de Presidencia*. 10633/1/06 REV 1. En http://eurord.ccoo.es/comunes/recursos/99999/doc1391_Consejo_Europeo_de_Bruselas_15_y_16_de_junio_2006_Conclusiones_de_la_Presidencia.pdf
- Consejo de la Unión Europea. (2009). *Conclusiones del Consejo de 12 de Mayo de 2009 sobre el marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020) (2009/C119/02)*. Diario Oficial de la Unión Europea 28.05.2009. En [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52009XG0528\(01\)&from=ES](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52009XG0528(01)&from=ES)

- Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas (2010). *La Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) el Desarrollo Sostenible y el Sistema de Educación y Formación*. En <http://www.etnor.org/html/pdf/CERSE-Educacion.pdf>
- Consejo Europeo (2000). Consejo Europeo de Lisboa 23 y 24 de Marzo de 2000. Disponible en http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm
- Consejo Europeo (2001.) *Carta de los Derechos Fundamentales*. En <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:083:0389:0403:ES:PDF>
- Consejo Europeo (2001). *Carta de los Derechos Fundamentales*. En <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:083:0389:0403:ES:PDF>
- Consejo Europeo de Barcelona. (2002). *Programa de trabajo detallado para el seguimiento de los objetivos concretos de los sistemas de educación y formación en Europa [Diario oficial C 142 de 16.6.2002]*. En http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/general_framework/c11086_es.htm
- Consejo Europeo de Estocolmo. (2001). *Consejo Europeo de Estocolmo. 23 y 24 de marzo de 2001: Conclusiones de la presidencia*. En http://ec.europa.eu/archives/european-council/index_es.htm y http://europa.eu/rapid/press-release_PRES-01-900_es.htm
- Consejo Europeo de Gotemburgo (2001). *Consejo Europeo de Gotemburgo. 15 de Junio de 2001: Conclusiones de la presidencia*. En http://ec.europa.eu/archives/european-council/index_es.htm
- Consejo Europeo de Lisboa. (2000). *Consejo Europeo de Lisboa. 23 y 24 de marzo de 2000: Conclusiones de la presidencia*. En http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm
- Consejo Europeo de Lisboa. (2001). *Consejo Europeo de Lisboa 23 y 24 de Marzo 2000: Conclusiones de Presidencia*. En http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm
- Consejo Europeo de Niza (2000). *Consejo Europeo de Niza 7-10 de Diciembre de 2000: Conclusiones de la Presidencia*. En http://www.europarl.europa.eu/summits/nice1_es.htm
- Declaración de Derechos de Virginia de 12 de Junio de 1776 (2015). *Wikisource*. En [https://es.wikisource.org/wiki/Declaración_de_Derechos_de_Virginia_\(1776\)](https://es.wikisource.org/wiki/Declaración_de_Derechos_de_Virginia_(1776))
- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (2015). *Wikipedia*. En https://es.wikipedia.org/wiki/Declaración_de_los_Derechos_del_Hombre_y_del_Ciudadano
- Demsetz, H. (1967). *Toward a Theory of Property Rights*. En http://www.eumed.net/cursecon/textos/Demsetz_teoría-derechos-propiedad.pdf
- DGPYE2010. (2015, 5 de agosto). *Responsabilidad Social Empresarial* (Archivo de vídeo). En https://www.youtube.com/watch?v=_5uiH5fmYwo
- Diario Oficial de la Unión Europea (2004). *Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales*.

- L 143/56 de 30.4.2004. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32004L0035&from=EN>
- Diario Oficial de la Unión Europea (2007). *Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007*. 17 diciembre de 2007. 2007/C 306/01. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:C:2007:306:FULL&from=ES>
- Diario Oficial de la Unión Europea (2013). *Decisión N° 1386/2013/UE del parlamento Europeo y del Consejo. 20 de Noviembre de 2013 relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020 "Vivir bien, respetando los límites del planeta"* L354/171, 28/12/2013. En http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=DOUE-L-2013-82985
- El Proceso de Bolonia 2020. *El Espacio Europeo de Enseñanza Superior en la nueva década (2009). Comunicado de la Conferencia de Ministros europeos responsables de Educación Superior, Lovaina, 28-29 de abril de 2009*. En http://portal.uned.es/pls/portal/docs/page/uned_main/launiversidad/ubicaciones/09/espacio%20europeo%20de%20educacion%20superior/documentos/bolonia_lovain09.pdf
- Enron (2015, 9 octubre). *En Wikipedia*. En <https://es.wikipedia.org/wiki/Enron>
- Estado social (2015). *Wikipedia*. En https://es.wikipedia.org/wiki/Estado_social#cite_note-37
- European Multistakeholder Forum on CSR (2004). *Final results & recommendations*. 29 June 2004. En http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/files/csr/documents/29062004/emsf_final_report_en.pdf
- Gobierno de España-Ministerio de educación (2009). *Estrategia Universidad 2015: El camino para la modernización de la Universidad*. En <http://www.mecd.gob.es/dctm/eu2015/2010-pdf-eu2015.pdf?documentId=0901e72b801ee2a4>
- Ibercaja (2013). *Educación para el futuro 2013: Ser y tener*. En obrasocial.ibercaja.es/educar
- Instituto Ethos (2015, 14 de Agosto). *Responsabilidad Social de la Empresa* [sitio web]. En http://www3.ethos.org.br/cedoc/ethos-direitos-humanos_-posicionamiento-institucional/#.VcxdsqUqb0Q
- Ipsos Public Affairs. (2013). *Ipsos Kar 2013: Reputación Corporativa de las Empresas en España*. En http://www.ipsos.es/sites/all/themes/ipsos/docus/KAR/kar_ola13_info_periodistas_201306.pdf
- Live aid (2015). *En Wikipedia*. En https://es.wikipedia.org/wiki/Live_Aid
- Ministerio de Educación y Ciencia. (2007). *Real decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE núm. 260, de 30 de Octubre de 2007, Referencia: BOE-A-2007-18770*. En <http://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-18770-consolidado.pdf>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2014). *Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas*. En <http://www.empleo.gob.es/index.htm>

- ONU (1999). Pacto Global. En http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/Los_Diez_Principios.html
- ONU (2000). *Carta de la Tierra*. En <http://earthcharterinaction.org/contenido/pages/Lea%20la%20Carta%20de%20a%20Tierra>
- ONU (2000). *Declaración del milenio*. En <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/559/54/PDF/N0055954.pdf?OpenElement>
- ONU (2005). *Asamblea General: Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Resolución 16 de septiembre 2005*. En <http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/documents/2005/cep/ac.13/cep.ac.13.2005.3.rev.1.sp.p>
- ONU (2009). *Resolución aprobada por la Asamblea General: Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo*. En unctad.org/es/Docs/ares63d303_sp.pdf
- ONU (2015). *Objetivos de desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. En http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
- Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa (2015, 14 de Agosto). *Qué es la RSC* [sitio web]. En <http://observatoriorsc.org>
- OCDE. (2007). *La educación superior y las regiones: globalmente competitivos, localmente comprometidos*. En <http://www.oecd.org/edu/imhe/laeducacionsuperiorylasregionesglobalmentecompetitivaslocalmentecomprometidas.htm>
- OCDE. (2013). *Las líneas directrices para empresas multinacionales*. En <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/>
- Organización Internacional del Trabajo. (2010). *Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y textos seleccionados*. En <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/leg/download/constitution.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2006). *Constitución de la organización mundial de la salud. 51ª Asamblea Mundial de la Salud*. En http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf
- Parlamento Europeo (2015). *Fichas técnicas sobre la Unión Europea: La evolución hacia el Acta Única Europea*. En http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_1.1.2.html
- Parlamento Europeo (2015). *Fichas técnicas sobre la Unión Europea: Los Tratados de Maastricht y de Ámsterdam*. En http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_1.1.3.html
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2006). *Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente*. (2006/962/CE) Diario Oficial de la Unión Europea L 394/10 de 30.12.2006). En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32006H0962&from=ES>
- Parlamento Europeo. (2013). *Resolución del Parlamento Europeo, de 6 de febrero de 2013, sobre responsabilidad social de las empresas: comportamiento responsable y transparente de las empresas y crecimiento sostenible*

- (2012/2098(INI). En <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2013-0049+0+DOC+XML+V0//ES>
- PwC. (2015, 18 de octubre). *Ciudadanos y empresas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. En <http://www.pwc.es/es/publicaciones/gestion-empresarial/assets/encuesta-pwc-desarrollo-sostenible.pdf>
- Silos, J. (2015, 18 de octubre). *¡Aleluya! Los ODS ya están entre nosotros*. En http://diarioresponsable.com/index.php?option=com_content&view=article&id=22107&Itemid=64
- UNESCO. (2009). *Conferencia Mundial sobre Educación Superior-2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. ED.2009/CONF.402/2. En http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf
- Unión Europea. (2010). *Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Carta de los derechos Fundamentales de la Unión Europea*. Luxemburgo: Unión Europea. pp. 53 y 132-134 . doi:10.2860/58736. En http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/consolidated_versions_of_the_treaty_on_european_union_2012/consolidated_versions_of_the_treaty_on_european_union_2012_es.pdf
- Universidad de Zaragoza (2009). *Memoria Máster en profesorado de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas, artísticas y deportivas*. En <http://www.unizar.es/matematicas/Master%20secundaria/MemoriaMasterSecundariaV7.pdf>
- Universidad de Zaragoza. (2010). Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.
- We are the world (2015). En Wikipedia. En https://es.wikipedia.org/wiki/We_Are_the_World

1.3. Material audiovisual

- Abrams, P., Levy, R. y Reuther, S. (2000). *Cadena de favores* [película]. Estados Unidos: Warner Bros.
- Acciona-España. (2015, 10 de Julio). *Sostenibilidad: ¿Qué hacemos?* (Archivo de vídeo). En <https://www.youtube.com/watch?v=7tKvLUw1mss>
- Achbar, M. (Productor) y Achbar, M y Abbor, J. (2003). *Las corporaciones. ¿Instituciones o psicópatas?*. Canadá: Big Picture Media Corporation.
- Aziz, R., McFarland, J., DiCaprio, L., Scorsese, M., Koskoff, E. (Producción) y Scorsese, M. (Dirección) (2013). *El lobo de Wall Street* [Película]. Estados Unidos:Paramount Pictures.
- Cameron, J., Landau, J., y Sanchini, R. (2009). *Avatar* [película]. Estados Unidos: 20th Century Fox.
- Chaplin, C. (Producción y dirección) (1936). *Tiempos modernos* [película]. Estados Unidos: United Artists.

- Dubiecki, D., Clifford, J., Reitman, I., y Reitman, J (Producción) y Reitman, J. (Dirección) (2009). *Up in the air* [película]. Estados Unidos: Paramount Pictures.
- Durkin, M (Productor y director). (2007). *La gran farsa del calentamiento global*. Reino Unido.
- Hulme, M., y Rodriguez, M.A. (Producción) y Sterm, J.M. (Dirección) (2013). *Jobs* [película]. Estados Unidos: Open Road Films.
- Luca de, M. (Producción) y Fincher, D. (Dirección) (2010). *La red social* [película]. Estados Unidos: Sony Pictures.
- Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa y Universidad Nacional a Distancia (Producción) (2010). *No a la venta* [Película]. España: Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Pitt, B., Gardner, D., Kleiner, J., Pohlad, B., McQueen, S., Milchan, A., Katagas, A. (Producción) y Mcquenn, S. (Dirección) (2013). *12 años de esclavitud* [película]. Reino Unido-Estados Unidos: Fox Searchlight Pictures.
- Querejeta, E., y Roures, J. (Producción) y León, F. (Dirección) (2002). *Los lunes al sol* [película]. España.
- Sirius internet TV channels. (2015, 5 de agosto). *¿Cómo realizar un plan de acción de RSC?* (Archivo de vídeo). En <https://www.youtube.com/watch?v=KGYppis5tzA>

1.4. Legislación

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, 71, 23 de marzo de 2007, pp.12611-12645.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 106, 4 de mayo 2006, pp. 17158-17208.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Boletín Oficial del Estado, 55, 5 de marzo de 2011, pp. 25033-25235.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Boletín Oficial del Estado, 295, 10 de diciembre de 2013, pp. 97922-97952.
- Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado. Boletín Oficial del Estado, 295, 10 de diciembre de 2013, pp. 97953-97978.
- Real decreto 1128/2003, de 5 de septiembre por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Boletín Oficial del Estado, 223, de 17 de septiembre de 2003, pp. 34293-34296.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Boletín Oficial del Estado, 3, 3 de enero de 2007, pp. 182-193.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Boletín Oficial del Estado, 260, 30 de octubre de 2007, pp. 18770-19005.
- Real decreto 221/2008, de 15 de febrero, por el que se crea y regula el Consejo

Estatut de Responsabilitat Social de les Empreses-CERSE. Boletín Oficial del Estado, 52, 29 de febrer de 2008, pp. 12373-12376.

Real decret Ley 4/2013, de 22 de febrer, de Mesures de Apoy al Emprendedor y de Estímulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo, Boletín Oficial del Estado, 47, de 23 de febrer de 2013, pp. 15219-15271.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de novembre, per el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Boletín Oficial del estado, 289, de 3 de diciembre de 2013, pp. 95635-95673.

2. Bibliografía por áreas de conocimiento

2.1. Desarrollo Sostenible

- Arenas, D; Fosse, J. Y Huc, E. (2010). *El giro hacia la empresa verde. Estudio sobre el proceso de transformación de las empresas hacia la sostenibilidad*. Barcelona: Editorial Esade.
- Bender, L., Burns, S., y David, L. (Producción), y Guggenheim, D (Director). (2006). *Una verdad incómoda*. Estados Unidos: Paramount Classics.
- Cameron, J., Landau, J., y Sanchini, R. (2009). *Avatar* [película]. Estados Unidos: 20th Century Fox.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001, 15 de mayo). *Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible (Propuesta de la Comisión ante el Consejo Europeo de Gotemburgo)*. Bruselas, 15.5.2001 COM(2001)264 final. No publicada en Diario Oficial. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0264&from=ES>
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2005, 13 de diciembre). *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a la revisión de la Estrategia para un desarrollo sostenible*. Bruselas, 13.12.2005 COM(2005) 658 final. no publicada en Diario Oficial. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52005DC0658&from=ES>
- Comisión Europea. (2010, 2 de febrero). *Comunicación de la Comisión Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Bruselas, 2.2.2010. COM(2010) 2020 final. En <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:2020:FIN:ES:PDF>
- Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (1988). *Nuestro futuro común*. Madrid: Alianza.
- Consejo Europeo (2001). Carta de los Derechos Fundamentales. Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:083:0389:0403:ES:PDF>
- Cuesta, M. y Muñoz, M. (2010). *Introducción a la sostenibilidad y la RSC*. Madrid: Netbiblo
- DeVito, D., Hardy, J., Lyon, G., Shamberg, C., Sher, S., Grant, S. (Producción), y Soderbergh, S. (Dirección) (2000). *Erin Brockovich* [película]. Estados Unidos: Universal Pictures.
- Douglas, M. (1999). *Principios del desarrollo sostenible*. Madrid: Aenor.
- Durkin, M (Productor y director). (2007). *La gran farsa del calentamiento global*. Reino Unido.
- Ezeizabarrena, X. (2013). Río+20 (1992-2012). El reto del desarrollo sostenible. *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, Núm.70*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Jacobs, M. (1997). *La economía verde. Medio ambiente , desarrollo sostenible y la política del futuro*. Madrid: Icaria Editorial.

- Lomborg, B. (2005). *El ecologista escéptico*. Madrid: Escasa Calpe.
- Malthus, T.R. (1827). Definitions in Political Economy. Preceded by an Inquiry into the Rules which Ought to Guide Political Economists in the Deviation from the Rules in their Writings. Londres Ref. en Naredo, J.M. (1996). *Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible*. Cuadernos de investigación urbanística N° 41, 2004 (ejemplar dedicado a: Textos sobre sostenibilidad I) p. 7-18. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1333758>
- Marrewijk, M. van, y Hardino, T. (2003). European corporate sustainability framework for managing complexity and corporate transformation. *Journal of Business Ethics*, 44
- ONU (1999). *Pacto Global*. En http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/Los_Diez_Principios.html
- ONU (2000). *Carta de la Tierra*. En <http://earthcharterinaction.org/contenido/pages/Lea%20la%20Carta%20de%20a%20Tierra>
- ONU (2000). *Declaración del milenio*. En <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/559/54/PDF/N0055954.pdf?OpenElement>
- ONU (2005). *Asamblea General: Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Resolución 16 de septiembre 2005*. En <http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/documents/2005/cep/ac.13/cep.ac.13.2005.3.rev.1.sp.p>
- ONU (2009). *Resolución aprobada por la Asamblea General: Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo*. En unctad.org/es/Docs/ares63d303_sp.pdf
- ONU (2015). *Objetivos de desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. En http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
- ONU. (1992). Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Río de Janeiro, 3-14 de junio de 1992. *Cuaderno (140, octubre)*. Madrid: Fundación Encuentro.
- Pitt, B., Gardner, D., Kleiner, J., Pohlada, B., McQueen, S., Milchan, A., Katagas, A. (Producción) y Mcquenn, S. (Dirección) (2013). *12 años de esclavitud* [película]. Reino Unido-Estados Unidos: Fox Searchlight Pictures.
- Unión Europea. (2010). *Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Carta de los derechos Fundamentales de la Unión Europea*. Luxemburgo: Unión Europea. pp. 53 y 132-134. doi:10.2860/58736. En http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/consolidated_versions_of_the_treaty_on_european_union_2012/consolidated_versions_of_the_treaty_on_european_union_2012_es.pdf
- Villa de la, P. (2001). Las tres "Cartas" Europeas sobre Derechos Sociales. *Revista del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales* (32), pp. 273-314. En http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/32/docu3.pdf

2.2. Economía y empresa

- Bowen, H. (1953). *Social Responsibilities of the Businessman* (p.6). Nueva York: Harper and Brothers.
- Burnham, J. (1967). *La revolución de los directores*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Cantillon, R. (1996). *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*. Madrid: S.L. Fondo de Cultura Económica de España.
- Carroll, A. (1979). A three-dimensional conceptual model of corporate performance. *Academy of Management Review*, Vol. 4 No. 4, pp. 497-505
- Chandler, A. (2008). *La mano invisible. La revolución de la gestión de la empresa norteamericana*. Barcelona: Ediciones Belloch.
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2007). *Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo: Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2008-2010*. Bruselas, 11.12.2007 COM(2007)803 final. Disponible en <http://www.femp.es/files/566-84-archivo/directrices%20integradas%20para%20el%20empleo%202008-2010.pdf>
- Deming, E. (1989). *Calidad, productividad y competitividad: La salida de la crisis*. Madrid: Ediciones Diez de Santos.
- Demsetz, H. (1967). *Toward a Theory of Property Rights*. En: http://www.eumed.net/cursecon/textos/Demsetz_teor%C3%ADa-derechos-propiedad.pdf
- Demsetz, H. (1986). *La competencia. Aspectos económicos, jurídicos y políticos*. Madrid: Alianza Universidad.
- Demsetz, H. (1997). *La economía de la empresa*. Madrid: Alianza Editorial.
- Drucker, P. (1977). *La nueva sociedad*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Drucker, P. (1993). *La sociedad poscapitalista*. Barcelona: Ediciones Apóstrofe S.L.
- Drucker, P. (2000). *El management del siglo XXI*. Barcelona: Edhasa.
- Drucker, P. (2003). *Drucker esencial: Los desafíos de un mundo sin fronteras*. Barcelona: Edhasa.
- Erhard, L. (1959). *Bienestar para todos*. Barcelona: Ediciones Omega.
- Erhard, L. (1994). *Economía social de mercado: Su valor permanente*. Madrid: Rialp.
- Friedman, M. (1962). *Capitalism and Freedom*, University of Chicago Press. Chicago.
- Friedman, M. (1966). *Capitalismo y libertad*. Barcelona: Ediciones Rialp.
- Friedman, M. (1970). *The social responsibility of business is to increase its profits*. The New York Times Magazine, septiembre, número 13: 122-126.
- Friedman, R. y Friedman, M. (2004). *Libertad de Elegir*. Barcelona: RBA.
- Kaplan, R.; y Norton, D. (2014). *El cuadro de mando integral*. Madrid: Ediciones Gestión 2000.
- Keynes, J. (1988). *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*. Madrid: Ediciones Aosta.

- Keynes, J.M. (1986). *Ensayos sobre intervención y liberalismo*. Barcelona: Orbis.
- Kotler, F y Amstrong, G. (2003). *Fundamentos del marketing*. España: Pearson educación.
- Malthus, T.R. (1998). *Principios de economía política*. México: F.C.E.
- Marshall, A. (2005). *Principios de economía*. Madrid: Síntesis.
- Marx Karl. (2010). *El capital*. Madrid: Alianza.
- Mcgregor, D. (2006). *El lado humano de las empresas*. Madrid: Mcgraw-Hill/Interamericana de México.
- Micklethwait, J y Wooldridge, A. (2003). *La empresa: historia de una idea revolucionaria*. España: Literatura Random House.
- Mill, J. (2001). *Principios de economía política*. México: Fondo de Cultura Económica de España.
- Mochón, F. (1988). *Economía. Teoría política*. Madrid: McGraw-Hill.
- Nevado, D.; y López, V. (2002). *Capital intelectual. Valoración y medición. Modelos, informes, desarrollos y aplicaciones*. Madrid: Prentice Hall.
- Riechman J. (1995). *De la economía a la ecología*. Madrid: Editorial Trotta.
- Santos del Cerro, J. (1998). El pensamiento económico de la Escuela de Salamanca. 6º Congreso de Economía Regional de Castilla y León. *Comunicaciones: Zamora, 26, 27 y 28 de noviembre de 1998, Vol. 3, págs. 1829-1837*. En <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4685684>
- Sapir, A. (2005): *Globalisation and the Reform of European Social Models*, Bruselas: Bruegel.
- Schumpeter, J. (1977). *Teoría del desenvolvimiento económico*. Madrid: S.L. Fondo de Cultura Económica de España.
- Smith, A. (2011). *La riqueza de las naciones*. España: Alianza Editorial.
- Smith, A. (2012). *La mano invisible*. España: Taurus.
- Solow, R. (1993). *Crecimiento y equidad: Cómo hacer economía y enseñarla*. Chile: Editorial Universitaria
- Stuart Mill, J. (2008). *Principios de economía política*. Madrid: Síntesis.
- Taylor, F. (1984). *Management científico*. Barcelona: Orbis.
- Taylor, F. (2008). *Shop management*. NuVision Publications

2.3. Educación, didáctica y psicología

- Aguilar, M.F. (2006). El mapa conceptual una herramienta para aprender y enseñar. *Plasticidad y Restauración Neurológica*, Vol. 5, Núm.1, enero-junio 2006. En <http://www.medigraphic.com/pdfs/plasticidad/prn-2006/prn061b.pdf>
- Ausubel, D.(2002). *Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva*. España: Paidós.
- Barberá, E y De Martín, E. (2009). *Portfolio electrónico: aprender a evaluar el aprendizaje*. España: Editorial UOC.

- Barragán, R. (2005). El portafolio, metodología de evaluación y aprendizaje de cara al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. Una experiencia práctica en la Universidad de Sevilla. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, Vol. 4, Nº. 1, pp. 121-129. En http://www.unex.es/didactica/RELATEC/sumario_4_1.htm
- Beck, U; Guiddens, A y Lash, S. (1997). *Modernidad reflexiva: Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza editorial.
- Benedicto, V. (1987). *Introducción a la didáctica: Fundamentación teórica y diseño curricular*. Barcelona: Barcanova.
- Biggs, J. (2005). *Calidad del aprendizaje universitario*. España: Narcea.
- Bloom, B. (1975). *Taxonomía de los objetivos de la educación: Clasificación de las metas educacionales. T.I, Ámbito del conocimiento*. Alcoy: Marfil.
- Bruce Goldstein, E. (2006). *Sensación y percepción*. Madrid: Ediciones Paraninfo.
- Campos, A. (2007). *Pensamiento crítico: Técnicas para su desarrollo*. Bogotá: Cooperativa editorial magisterio, colección Aula Abierta.
- Cano, M^a. E. (2008). La evaluación por competencias en la educación superior. *Profesorado: Revista de currículum y formación del profesorado*, 12, 3 . Disponible en <http://www.ugr.es/local/recfpro/rev123COL1.pdf>
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2009, 2 de abril). Comunicación de la Comisión al Parlamento europeo, al Consejo, al comité económico y Social y al Comité de las Regiones: Una nueva asociación para la modernización de las universidades: el foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas. Bruselas, 2.4.2009. COM(2009) 158 final. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52009DC0158&from=ES>
- Consejo de la Unión Europea. (2009, 28 de mayo). Conclusiones del Consejo de 12 de Mayo de 2009 sobre el marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020) (2009/C119/02). Diario Oficial de la Unión Europea 28.05.2009. En [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52009XG0528\(01\)&from=ES](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52009XG0528(01)&from=ES)
- Consejo Europeo de Barcelona. (2002, 16 de junio). Programa de trabajo detallado para el seguimiento de los objetivos concretos de los sistemas de educación y formación en Europa [Diario oficial C 142 de 16.6.2002]. En http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/general_framework/c11086_es.htm
- Covey, S. (1988). *Los siete hábitos de las personas altamente efectivas*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Dale, E. (1964). *Métodos de enseñanza audiovisual*. México: Reverté
- De Miguel, R. (2003). Geografía y patrimonio. Unidad didáctica de ciencias sociales para el nuevo currículo de segundo de Bachillerato .En J.M. Marrón, C. Moraleda y H. Rodríguez (Coord). *La enseñanza de la geografía ante las nuevas demandas sociales* (pp. 331-34)1. Toledo: Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo.
- De Miguel, R. (2013). ¿Podemos aprender de los currícula de Geografía y Ciencias Sociales existentes en otros países europeos?. En R. de Miguel, M.L. de Lázaro, M.J. Marrón (Coords.), *Innovación en la enseñanza de la geografía*

ante los desafíos sociales y territoriales (pp. 71-104). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana/Unesco.
- Dewey, J. (2004). *Experiencia y educación*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Dewey, J. (2009). *Democracia y Escuela*. Madrid: Popular.
- Eisner, E.W. (1982). *Cómo preparar la reforma del currículo*. Buenos Aires: Ateneo.
- El Proceso de Bolonia 2020-El Espacio Europeo de Enseñanza Superior en la nueva década (2009). Comunicado de la Conferencia de Ministros europeos responsables de Educación Superior, Lovaina, 28-29 de abril de 2009. En http://portal.uned.es/pls/portal/docs/page/uned_main/launiversidad/ubicaciones/09/espacio%20europeo%20de%20educacion%20superior/documentos/bolonia_lovain09.pdf
- Escudero, T. (2010). Sin tópicos ni malentendidos: fundamentos y pautas para una práctica evaluadora de calidad en la enseñanza universitaria. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Fernández, A. (1984). La didáctica contemporánea. En Sanvisens, A. *Introducción a la pedagogía* (pp. 227-253). Barcelona: Barcanova
- Finkel, D. (2008). *Dar clase con la boca cerrada*. Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- Frankl, V. (1946). *El hombre en busca de sentido*. Barcelona: Herder.
- Gardner, H.W. (1993). Educating for understanding. *The American School Board Journal*, July, 20-4. En Biggs, J. (2005). *Calidad del aprendizaje universitario*. España: Narcea.
- Gobierno de España-Ministerio de educación (2009). *Estrategia Universidad 2015: El camino para la modernización de la Universidad*. En <http://www.mecd.gob.es/dctm/eu2015/2010-pdf-eu2015.pdf?documentId=0901e72b801ee2a4>
- González, F. (1994). *Temas transversales y educación en valores*. Madrid: Anaya.
- Gramsci, A. (1973). *La alternativa pedagógica*. Barcelona: Nova terra.
- Granados, J. (2011). La educación para la sostenibilidad en la enseñanza de la geografía. Un estudio de caso. *Enseñanza de las ciencias sociales: Revista de investigación*, 10, pp.31-43.
- Grundy, S. (1987). *Producto o praxis del currículo*. Madrid: Morata.
- Guasch, T; Guàrdia, L y Barberá, E. (2008): Prácticas del portafolio electrónico en el ámbito universitario del Estado Español. *RED. Revista de Educación a Distancia. Monográfico VIII*. En <http://www.um.es/ead/red/M8>
- Ibercaja (2013). *Educación para el futuro 2013: Ser y tener*. En obrasocial.ibercaja.es/educar
- Kemmis, S. (1988). *El currículo más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid: Morata.
- Lazerson, M.; Wagener, U.; y Shumanis, N. (1999). *What Makes a Revolution: Teaching and Learning in Higher Education, 1980-2000*. National Center for Postsecondary Improvement. En www.stanford.edu/group/ncpi/documents/pdfs/5-11_revolution.pdf

- Lewin, K. (2006). *La investigación: la acción participativa*. Madrid: Popular.
- Locke, J. (1986). *Pensamientos sobre la educación*. Madrid: Akal.
- Mallart, j. (2001). Didáctica: concepto, objeto y finalidad. En N, Rajadell, y F, Sepúlveda (coord). *Didáctica general para psicopedagogos* (pp. 25-60). España: Universidad Nacional de educación a Distancia, UNED.
- Marciales, G.P. (2003). *Pensamiento crítico: Diferencias en estudiantes universitarios en el tipo de creencias, estrategias e inferencias en la lectura crítica de textos*. Madrid: Universidad Complutense, Facultad Educación.
- Marina, J.A. (2003). *La creación económica*. Bilbao: Deusto.
- Martínez, M.J. (2009). *El portafolio para el aprendizaje y la evaluación*. Murcia: Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia.
- Mattos, L. A. De (1963). *Compendio de didáctica general*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Ministerio de Educación y Ciencia. (2007) *Real decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*. BOE núm 260, de 30 de Octubre de 2007, Referencia: BOE-A-2007-18770. En <http://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-18770-consolidado.pdf>
- Morales, P. (2011). El 'one minute paper' Escribir para aprender, tareas para hacer en casa. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. Disponible en <http://www.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/OneMinutePaper.pdf>
- Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona: Paidós
- Munar, E; Rosselló, J y Sánchez-Cabaco, A. (coords.) (2004). *Atención y percepción*. Madrid: Alianza Editorial.
- Novak, J.D. (1998). *Conocimiento y aprendizaje. Los mapas conceptuales como herramientas facilitadoras para escuelas y empresas*. Madrid: Alianza.
- Novak, J.D. Y Gowin, B: (1988). *Aprendiendo a aprender*. Barcelona: Martínez Roca.
- OCDE (2015). *Política educativa en perspectiva 2015: hacer posibles las reformas*. Madrid: Santillana.
- OCDE. (2007). *La educación superior y las regiones: globalmente competitivos, localmente comprometidos*. En <http://www.oecd.org/edu/imhe/laeducacionsuperiorylasregionesglobalmentecompetitivasslocalmentecomprometidas.htm>
- Oetiz-Osés, A. (1986). *La nueva filosofía hermenéutica*. Barcelona: Antrhopos
- Paricio, J. (2010). *Un modelo de guía docente desde los resultados de aprendizaje y su evaluación*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2006). *Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente*. (2006/962/CE) Diario Oficial de la Unión Europea L 394/10 de 30.12.2006). En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32006H0962&from=ES>
- Pérez, J. (2009). *Manual de Prevención docente: Riesgos laborales en el sector de la enseñanza*. Valencia: Nau Llibres-Edicions Culturals Valencianes, S.A.

- Piaget, J. (1979). La epistemología de las relaciones interdisciplinarias. En L. Apostel, G. Berger, A. Briggs y G. Michaud. *Interdisciplinariedad: problemas de la enseñanza y de la investigación en las Universidades*. México. Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior. Pág. 153-171
- Piaget, J. (2001). *Psicología y pedagogía*. Madrid: Crítica.
- Pinker, S. (2012). *La tabla rasa. La negación moderna de la naturaleza humana*. Madrid: Paidós.
- Ricardo, D. (2003). *Principios de economía política y tributación*. Madrid: Pirámide.
- Rousseau, J. (2011). *Emilio o de la educación*. Madrid: Alianza.
- Sánchez, A. (1996). La investigación-Acción. En Moreno, A., y Marrón, M.J. (Ed.). *Enseñar geografía. De la teoría a la práctica* (pp.356-373). Madrid: Síntesis.
- Sánchez, A. (1996). La investigación-Acción. En A. Moreno y M.J. Marrón (Ed.). *Enseñar geografía: De la teoría a la práctica* (355-373). Madrid: Síntesis
- Souto, X.M. (1998). *Didáctica de la geografía: Problemas sociales y conocimiento del medio*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Stenhouse, L. (1984). *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid: Morata.
- Teruel, M., Lapresta, J.M., Camas, P., Diestre, J.A., Marco, J.M. (2006). *Guía para la implantación de un sistema de gestión de calidad en IES que imparten FP en Aragón, basado en la norma ISO 9001-2000*. Zaragoza: Gobierno de Aragón
- UNESCO. (2009). *Conferencia Mundial sobre Educación Superior-2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. ED.2009/CONF.402/2. En http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf
- Universidad de Zaragoza (2009). Memoria Máster en profesorado de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas, artísticas y deportivas.
- Universidad de Zaragoza. (2010). Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.
- Vilches, A. y Gil Pérez, D. (2009). Una situación de emergencia planetaria a la que debemos y podemos hacer frente. *Revista de Educación*, (Extr. 2009), 101-122. En: <http://www.revistaeducacion.mec.es/re2009.htm>.
- Vygotski, L. (1995). *Pensamiento y lenguaje*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Zabalza, M.A. (1990). Fundamentación de la didáctica y del conocimiento. En A. Medina; y M.L. Sevillano (Coord): *Didáctica-adaptación: el currículum, fundamentación, diseño, desarrollo y evaluación* (pp. 85-220). Madrid: UNED.

2.4. Filosofía y ética

- Aristóteles. (2004). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bonnot, G. (2012). *I Dialoghi Di Focione*. Italia: Nabu Press.
- Cabet, E. (1999). *Viaje por icaria* (2 tomos). Barcelona: Folio.

- Campanella, T. (2006). *La ciudad del sol*. Madrid: AKAL.
- Consejo Europeo (2001.) Carta de los Derechos Fundamentales. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:083:0389:0403:ES:PDF>
- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (2015). *Wikipedia*. En https://es.wikipedia.org/wiki/Declaración_de_los_Derechos_del_Hombre_y_del_Ciudadano
- Descartes, R.(2011). *Discurso del método*. Madrid: Alianza Editorial.
- Diego, O. (2010). *¿Por qué se corrompen los servidores públicos?*. México: Universidad Autónoma del Estado de México. <http://www.contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/librosetica/ETICA92011.pdf>
- Engels, F.(1946). *Del socialismo utópico al socialismo científico*. Buenos Aires: Lautaro.
- Fourier, C. (1946). *El falansterio*. Buenos Aires: Intermundo.
- Frankl, V. (2011). *Ante el vacío existencial*. España: Herder
- Haaland, J. (2009). *Derechos Humanos depredados: Hacia una dictadura del relativismo*. Madrid: Ediciones cristiandad.
- Heidegger, M. (2009). *Ser y tiempo*. Madrid: Trotta.
- Hempel, C.G. (1996). *La explicación científica: estudios sobre la filosofía de la ciencia*. Barcelona: Paidós Ibérica
- Hobbes, T. (1994). *Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Barcelona: Altaya.
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Madrid: Editorial Herder.
- Laporta , F y Álvarez , S. (1997). *La corrupción política*. Madrid: Alianza.
- Locke, J. (1994). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Barcelona: Altaya.
- Locke, J. (2007). *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Madrid: Porrúa.
- Maquiavelo, N. (2010). *El príncipe*. Madrid: Alianza Editorial.
- Marx, K. (1980). *Contribución a la crítica de la economía política*. México D.F: Siglo XXI.
- Marx, K. (1999). *Tesis sobre Feuerbach: Sobre la producción de la conciencia*. Manuscritos de economía y filosofía. Madrid: Ediciones del Orto.
- Moro, T. (2013). *Utopía*. España: Rialp
- Moulines, C. (1997). *Fundamentos de Filosofía de la Ciencia*. Alianza Editorial.
- Noah, Y. (2014). *De animales a dioses*, Madrid: Debate.
- Platón. (2005). *La república*. Madrid: Alianza Editorial.
- Platón(2003). *Diálogos*. Obra completa en 9 volúmenes. Volumen I: Apología. Critón. Eutifrón. Ion. Lisis. Cármides. Hipias menor. Hipias mayor. Laques. Protágoras. Madrid:Gredos.

- Protágoras y Gorgias (1985). *Fragmanetos y testimonios. Traducción, introducción y notas de José Gutiérrez*. Barcelona: Ediciones Orbis, S.A.
- Rawls, J. (1995). *Teoría de la justicia*. Madrid: Fondo de cultura económica.
- Rousseau, J. (2012). *El contrato social*. Madrid: Alianza.
- Rousseau, J. (2012). *El discurso sobre las ciencias y las artes*. Madrid: Alianza.
- Saint-Simon, H. (1985). *Catecismo político de los industriales*. Madrid: Hyspamérica.
- Smith, A. (2013). *La teoría de los sentimientos morales*. España: Alianza Editorial.

2.5. Geografía, historia y medioambiente

- Bergoglio, J. (2015). *Laudato si: Sobre el cuidado de la casa común*. España: San Pablo.
- Blom, P. (2007). *Encyclopédie: El triunfo de la razón en tiempos irracionales*. Madrid: Anagrama.
- Calatrava, J. (1980). *Estudios sobre la Revolución Francesa y el final del Antiguo Régimen*. Madrid: Akal.
- Chartier, R. (1995). *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Cobban, A. (1971). *La interpretación social de la Revolución Francesa*. Madrid: Narcea de Ediciones.
- COMISIÓN (2001). *Comunicación de la Comisión al consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre el Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos - VI Programa de medio ambiente*. COM/2001/0031 final. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52001DC0>
- Comisión Europea. (2000). *Libro Blanco sobre responsabilidad ambiental*. COM(2000) 66 final, 9 de febrero de 2000. Luxemburgo: Comunidades Europeas. En http://ec.europa.eu/environment/legal/liability/pdf/el_full_es.pdf
- Comunidades Europeas. (1957). *Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea*. En <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>
- Consejo Europeo de Niza (2000). *Consejo Europeo de Niza 7-10 de Diciembre de 2000: Conclusiones de la Presidencia*. En http://www.europarl.europa.eu/summits/nice1_es.htm
- Declaración de Derechos de Virginia de 12 de Junio de 1776 (2015). *Wikisource*. En [https://es.wikisource.org/wiki/Declaración_de_Derechos_de_Virginia_\(1776\)](https://es.wikisource.org/wiki/Declaración_de_Derechos_de_Virginia_(1776))
- Diario Oficial de la Unión Europea (2004). *Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales*. L 143/56 de 30.4.2004. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32004L0035&from=EN>

- Diario Oficial de la Unión Europea (2013). *Decisión N° 1386/2013/UE del parlamento Europeo y del Consejo. 20 de Noviembre de 2013 relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020 “Vivir bien, respetando los límites del planeta”* L354/171, 28/12/2013. En http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=DOUE-L-2013-82985
- Dickens, C. (2010). *Tiempos difíciles*. España: Alianza Editorial.
- Le Bras, H. (1997). *Los límites del planeta: Mitos de la naturaleza de la población*. Barcelona: Ariel.
- Livi, M. (1999). *Historia de la población Europea*. Traducción castellana de María Pons. Barcelona: Crítica. Grijalbo Mondadori
- López, L. (2013.). *Diccionario de geografía política y geopolítica* (p.157). León: Universidad de León.
- Lovelock, J. (1985). *Gaia, una nueva visión de la vida sobre la tierra*. Madrid: Ediciones Orbis.
- Max-Neef, M; Elizalde, A y Hopenhayn, M. (1994). *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Madrid: Icaria editorial
- Meadows, D. (1972). *Los límites del crecimiento: Informe del Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad*. Mexico: Fondo de cultura económica
- Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J. y Behrens, W. (1972). *Los límites del crecimiento*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Meadows, D. H., Randers, J. y Meadows, D. L. (2006). *Los límites del crecimiento 30 años después*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Mora, J. (Coord) (2002). *Territorio y desarrollo sostenible*. Cáceres: Fundicotex-Asociación Interprofesional para la Ordenación del Territorio, el Ambiente y el Desarrollo Sostenible.
- ONU. (1972). *La conferencia de Estocolmo: Sólo una Tierra. Introducción a los problemas de la supervivencia*. Barcelona: Editorial Vicens-Vives.
- ONU. (1973). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano: Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972*. Nueva York: Naciones Unidas
- Organización Internacional del Trabajo. (2010). *Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y textos seleccionados*. En <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/leg/download/constitution.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2006). *Constitución de la organización mundial de la salud. 51ª Asamblea Mundial de la Salud*. En http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf
- Parlamento Europeo (2015). *Fichas técnicas sobre la Unión Europea: La evolución hacia el Acta Única Europea*. En http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayFtu.html?ftuId=FTU_1.1.2.html
- Parlamento Europeo (2015). *Fichas técnicas sobre la Unión Europea: Los Tratados de Maastricht y de Ámsterdam*. En http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayFtu.html?ftuId=FTU_1.1.3.html
- Vovelle, M. (2000). *Introducción a la historia de la Revolución Francesa*. Barcelona: Editorial Crítica.

2.6. Métodos y técnicas de investigación

- Alvira, F.(1989). Diseños de investigación social: Criterios operativos, en García, M; Ibáñez, J y Alvira, F. (Coord).: *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación.*(pp.85-107) Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Ander-Egg, E. (1987). *Técnicas de investigación social.* México: El ateneo.
- Ander-Egg, E. (2011). *Aprender a investigar: Nociones básicas para la investigación social.* Córdoba-Argentina: Editorial Brujas.
- Beltrán, M. (1979), *Ciencia y Sociología*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas
- Beltrán, M. (1989). Cinco vías de acceso a la realidad social, en García, M; Ibáñez, J y Alvira, F. (Coord). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación.* Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Berganza, M y Ruiz, J.(2005). *Investigar en comunicación: Guía práctica de métodos y técnicas de investigación social en Comunicación.* Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U.
- Berganza, M.R. (2000). *Comunicación, opinión pública y prensa en la sociología de Fobert E. Park.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Bergua, J. (2011). *Estilos de la investigación social. Técnicas, epistemología, algo de anarquía y una pizca de sociosofía.* Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa.* Madrid: La muralla.
- Bunge, M. (2000). *La investigación científica: su estrategia y su filosofía.* Madrid: Siglo XXI.
- Caro, M.T; Valverde, M.T y González, M. (2015). *Guía de Trabajos Fin de Grado en Educación.* Madrid: Pirámide.
- Gadamer,H. (1976). The Historicity of Understanding, en García, M; Ibáñez, J y Alvira, F. *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación.* Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Gallup, G. (1953). Introduction. Les vingt années a venir. En *Recherches sur l'opinion publique.* Bulletin international de Sciences Sociales. Paris: UNESCO, en Ander-Egg p.267
- García, M.; Ibáñez, J. y Alvira, F. (Camp.) (1989). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación.* Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Ibáñez, J. (1985). *Del algoritmo al sujeto. Perspectivas de la investigación social.* Madrid: Siglo XXI.
- Morales, P. (2006). *Medición de actitudes en psicología y Educación.* (3ª. Ed.). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Sierra, R (1994). *Técnicas de investigación social.* Teoría y ejercicios. Madrid: Paraninfo.
- Sierra, R. (1982): *Técnicas de investigación social.* Madrid: Paraninfo.
- Sierra, R. (1992). *Técnicas de investigación social.* Madrid: Editorial Paraninfo.

Stenhouse, L. (1985). *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid: Morata.
Wallance, W. (1976). *La lógica de la ciencia en sociología*. Madrid: Alianza Editorial.

2.7. Lenguaje

- American Psychological Association. (2009): *Publication manual of the American Psychological Association* (6^o. Ed.). Washington, DC: American Psychological Association.
- Austin, J. (1982). *Cómo hacer cosas con palabras: Palabras y acciones*. Barcelona: Paidós.
- Belinchón, M. (1992). La producción del discurso y de la conversación. En M.Belinchón, A. Riviére y J.M. Igoa, *Psicología del lenguaje: Investigación y teoría*. Madrid:Trotta.
- Dewey, J. (2000). *La miseria de la epistemología: ensayos de pragmatismo*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Dilthey, W. (2000). *Dos escritos sobre Hermenéutica: el surgimiento de la hermenéutica y los esbozos para una crítica de la razón histórica*. Madrid: Istmo
- Gadamer, H. (1984). *Verdad y método: fundamentos de la hermenéutica filosófica*. Salamanca: Sígueme.
- Gadamer, H.G. (1977). *Verdad y método*. Salamanca: Sígueme
- Gadamer, H.G. (1977). *Verdad y método*. Salamanca: Síguemepp.461-468
- Halliday, M.A.K. (1978). *Language as social semiotic. The social interpretation of language and meaning*. London: Arnold.
- Martínez, M. (2002). Hermenéutica y análisis del discurso como método de Investigación social. *Revista Paradigma (Vol XXIII, nº1, pp. 9-31)*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. En <http://www.oei.es/n7836.htm>
- Martínez, M. (2002). Hermenéutica y análisis del discurso como método de investigación social. *Revista Paradigma, Vol XXIII, nº1, Junio 2002*, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Maracay-Venezuela).
- Mayor, J. (1991). La actividad lingüística entre la comunicación y la cognición. En M. Martín Serrano y M. Siguan, *Comunicación y lenguaje* (pp. 3-235). Madrid: Alhambra Universidad.
- Morris, C. (1994). *Fundamentos de la teoría de los signos*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Ortiz-Osés, A. (1986). *La nueva filosofía hermenéutica*. Barcelona: Antrhopos.
- Peirce, C.S. (2007). *La lógica considerada como semiótica*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Real Academia Española. (2006). Diccionario de la lengua española (DRAE). 22.^a edición. En <http://www.rae.es>
- Ricoeur, P. (2003). *El conflicto de las interpretaciones: ensayos de hermenéutica*. Madrid: S.L. Fondo de Cultura Económica de España.
- Saussure de, F. (1991). *Curso de lingüística general*. Madrid: Akal.
- Van Dijk, T.A. (1992). *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós.

- Van Dijk, T.A. (2003). *Ideología y discurso*. España: Ariel.
- Van Dijk, T.A. (2011). *Sociedad y discurso: Cómo influyen los contextos sociales sobre el texto y la conversación*. España: Gedisa
- Van Dijk, T.A. (2012). *Discurso y contexto*. España: Gedisa
- Villegas, M. (1993). Las disciplinas del discurso: hermeneútica, semiótica y análisis textual. *Anuario de psicología* nº59, pp.19-60. Universidad de Barcelona. En <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2946599>
- Wittgenstein, L. (2013). *Tractatus lógico-philosophicus*. Madrid: Tecnos.

2.8. Responsabilidad Social Corporativa

- Achbar, M. (Productor) y Achbar, M y Abbor, J. (2003). *Las corporaciones. ¿Instituciones o psicópatas?*. Canadá: Big Picture Media Corporation.
- Andreu, A. y Fernández, J.L. (2011). *De la RSC a la sostenibilidad corporativa: una evolución necesaria para la creación de valor*. Bilbao: ediciones Deusto
- Ángel, J. (2009). *Responsabilidad social y los principios del desarrollo sostenible como fundamentos teóricos de la información social de la empresa*. Madrid: ESIC Editorial.
- Ángel, J.L. (2011). *Responsabilidad Social y los principios del desarrollo sostenible como fundamentos teóricos de la información social de la empresa*. Madrid: ESIC.
- Argandoña, A. (2006)). Economía de mercado y responsabilidad social de la empresa. *En Papeles de economía español: Responsabilidad Social Corporativa*, (Nº 108, pp.2-12). Madrid: Fundación Cajas de Ahorro.
- Argandoña, A. (2015, 15 de Marzo). Informar sobre la Responsabilidad Social. En <http://diarioresponsable.com/portada/destacados/19358-antonio-argandona.html>
- Bajo, A., Fernández, J.L., y Muñiz, M. (2014). El emprendimiento como oportunidad social. *Cuadernos de la cátedra, vol.1.Cátedra de Ética Económica y Empresarial*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas
- Bakan, J. (2006). *La corporación: La búsqueda patológica del lucro y poder*. Barcelona: Volter.
- Boletín Oficial de las Cortes Generales (2006). Informe de la subcomisión para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas, creada en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. En http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/D/D_424.PDF
- Chaplin, C. (Producción y dirección) (1936). *Tiempos modernos* [película]. Estados Unidos: United Artists.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2000). *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las regiones. Agenda de política social*. Bruselas, 28.6.2000 COM (2000) 379 final. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52000DC0379&from=ES>

- Comisión de las Comunidades Europeas (2001). *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social: Promover las normas fundamentales del trabajo y mejorar la gobernanza social en el contexto de la mundialización*. Bruselas, 18.7.2001 COM(2001)416 final. No publicada en Diario Oficial. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/txt/pdf/?uri=celex:52001dc0416&from=es>
- Comisión de las Comunidades Europeas (2002). *Comunicación de la Comisión relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible*. Bruselas, 2.7.2002 COM (2002) 347 final. En http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/employment_rights_and_work_organisation/n26034_es.htm
- Comisión de las Comunidades Europeas (2005). *Comunicación al Consejo Europeo de Primavera: Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la estrategia de Lisboa*. Bruselas, 2.2.2005 COM(2005)24 final. En <http://cordis.europa.eu/documents/documentlibrary/73674591ES6.pdf>
- Comisión de las Comunidades Europeas (2006). *Comunicación de la Comisión al parlamento europeo, al Consejo y al Comité Social y Económico europeo. Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas 22.06.2006. COM (2006) 136 final. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52006DC0136&from=ES>
- Comisión de las Comunidades Europeas (2008). *Comunicación de la Comisión: Acerca del Informe de 2008 sobre la Competitividad en Europa* [SEC(2008)2853]. Bruselas, 28.11.2008. COM(2008) 774 final. En <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0774:FIN:ES:PDF>
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2005). *Comunicación de la Comisión: Sobre la Agenda Social*. Bruselas, 9.2.2005 COM(2005) 33 final. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52005DC0033&from=ES>
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2006). *Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo de Primavera. Ha llegado la hora de acelerar: La nueva asociación para el crecimiento y el empleo*. Bruselas 25.01.2006. (COM 2006)30 final. Parte I. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52006DC0030&from=ES>
- Comisión de las Comunidades Europeas.(2001). *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas 18-07.2001. COM (2001) 366 final. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0366&from=ES>
- Comisión de las Comunidades Europeas(2011). *Comunicación de la Comisión al parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas, 25.10.2011. COM (2011) 681 final. En <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0681:FIN:ES:PDF>
- Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. (2006). *Subcomisión para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas. Boletín Oficial de las Cortes Generales. Serie D, 4 de agosto de 2006, Núm. 424*. En http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/D/D_424.PDF

- Comisión Europea (2011). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas, 25.10.2011. COM (2011) 681 final. En <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0681:FIN:ES:PDF>
- Comisión Europea (2011). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas, 25.10.2011. COM(2011) 681 final. En <http://www.msssi.gob.es/eu/ssi/familiasInfancia/ongVoluntariado/docs/ComunicacionComision.pdf>
- Comisión Europea. (2012). *Cómo influyen las empresas en nuestra sociedad. Flash Eurobarómetro*. En http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_363_fact_es_es.pdf
- Comisión Europea. (2014). *Informe de la lucha contra la corrupción de la UE*. Bruselas, 3.2.2014 COM(2014) 38 final. En http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/organized-crime-and-human-trafficking/corruption/anti-corruption-report/index_en.htm
- Confederación Española de Consumidores y Usuarios. (2010). *Opinión y valoración de los consumidores sobre la Responsabilidad Social de la Empresa*. En <http://www.cecu.es/publicaciones/rse2010.pdf>
- Consejo de la Unión Europea. (2006). *Consejo Europeo de Bruselas 15 y 16 de Junio de 2006: Conclusiones de Presidencia*. 10633/1/06 REV 1. En http://eurored.ccoo.es/comunes/recursos/99999/doc1391_Consejo_Europeo_de_Bruselas_15_y_16_de_junio_2006_Conclusiones_de_la_Presidencia.pdf
- Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas (2010). *La Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) el Desarrollo Sostenible y el Sistema de Educación y Formación*. En <http://www.etnor.org/html/pdf/CERSE-Educacion.pdf>
- Consejo Europeo (2000). *Consejo Europeo de Lisboa 23 y 24 de Marzo de 2000*. En http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm
- Consejo Europeo de Estocolmo. (2001). *Consejo Europeo de Estocolmo. 23 y 24 de marzo de 2001: Conclusiones de la presidencia*. En http://ec.europa.eu/archives/european-council/index_es.htm y http://europa.eu/rapid/press-release_PRES-01-900_es.htm
- Consejo Europeo de Gotemburgo (2001). *Consejo Europeo de Gotemburgo. 15 de Junio de 2001: Conclusiones de la presidencia*. En http://ec.europa.eu/archives/european-council/index_es.htm
- Consejo Europeo de Lisboa. (2000). *Consejo Europeo de Lisboa. 23 y 24 de marzo de 2000: Conclusiones de la presidencia*. En http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm
- Consejo Europeo de Lisboa. (2001). *Consejo Europeo de Lisboa 23 y 24 de Marzo 2000: Conclusiones de Presidencia*. En http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm
- DGPYE2010. (2015, 5 de agosto). *Responsabilidad Social Empresarial* (Archivo de vídeo). En https://www.youtube.com/watch?v=_5uiH5fmYwo

- Diario Oficial de la Unión Europea (2007). *Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007*. 17 diciembre de 2007. 2007/C 306/01. En <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:C:2007:306:FULL&from=ES>
- Diario Oficial de la Unión Europea. (2014). *Directiva 2014/95/UE del Parlamento europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de la información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos*. 15.11.2014 L.330/1. En <http://www.boe.es/doue/2014/330/L00001-00009.pdf>
- Dubiecki, D., Clifford, J., Reitman, I., y Reitman, J (Producción) y Reitman, J. (Dirección) (2009). *Up in the air* [película]. Estados Unidos: Paramount Pictures.
- Enron (2015, 9 octubre). *En Wikipedia*. En <https://es.wikipedia.org/wiki/Enron>
- European Multistakeholder Forum on CSR (2004). *Final results & recommendations. 29 June 2004*. En http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/files/csr/documents/29062004/emsf_final_report_en.pdf
- Fernandez, R. (2005). *Administración de la responsabilidad social corporativa*. Madrid: Thomson Paraninfo, S.A.
- Ferrando, M; Granero, J. (2005). *Calidad total: modelo EFQM de excelencia*. Madrid: FC Editorial.
- Forética. (2011). *Informe Forética 2011*. En http://foretica.org/index.php/biblioteca/informes-foretica/cat_view/107-informes-foretica?view=docman&lang=es
- Forética. (2011). *Informe Forética: Evolución de la Responsabilidad Social de las Empresas en España*. En http://foretica.org/index.php/biblioteca/informes-foretica/cat_view/107-informes-foretica?view=docman&lang=es
- Fundación Adecco. (2015). Informe directivos y Responsabilidad Corporativa. España: Adecco. En http://www.fundacionadecco.es/SalaPrensa/PublicacionesEstudioCasos.aspx?Est_Id=119&Est_Tipo=1
- Fundación Adecco. (2015). *Informe El ciudadano español y la Responsabilidad Social Corporativa*. España: Adecco. En http://www.fundacionadecco.es/SalaPrensa/PublicacionesEstudioCasos.aspx?Est_Id=79&Est_Tipo=1
- Fundación Ecología y Desarrollo. (2004). *Las organizaciones de la sociedad civil y la Responsabilidad Social Corporativa. Colección "La empresa de mañana"*. En <http://ecodes.org/phocadownload/17.pdf>
- González, L.. (2004). La responsabilidad social de la empresa. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, (Nº 50, pp. 13-20). En <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=897752>
- Hulme, M., y Rodríguez, M.A. (Producción) y Stern, J.M. (Dirección) (2013). *Jobs* [película]. Estados Unidos: Open Road Films.
- Instituto Ethos (2015, 14 de Agosto). *Responsabilidad Social de la Empresa* [sitio web]. En http://www3.ethos.org.br/cedoc/ethos-direitos-humanos_-posicionamento-institucional/#.VcxdsQUqb0Q

- Ipsos Public Affairs. (2013). *Ipsos Kar 2013: Reputación Corporativa de las Empresas en España*. En http://www.ipsos.es/sites/all/themes/ipsos/docus/KAR/kar_ola13_info_periodistas_201306.pdf
- Lafuente, A y Pueyo, R. (2010). *Lobos capitalistas: Historias de éxito y locuras: España*: Espasa Forum
- Live aid (2015). En Wikipedia. En https://es.wikipedia.org/wiki/Live_Aid
- Lozano, J.M. (1999). *Ética y empresa*. Madrid: Trotta.
- Lozano, J.M. (2002). *La empresa ciudadana: Un reto de innovación*. Barcelona: Esade
- Lozano, J.M. (2006)). De la Responsabilidad social de la empresa (RSE) a la empresa responsable y sostenible. *En Papeles de economía española, Responsabilidad Social Corporativa (Nº 108*, pp. 40-63). Madrid: Fundación Cajas de Ahorro.
- Luca de, M. (Producción) y Fincher, D. (Dirección) (2010). *La red social* [película]. Estados Unidos: Sony Pictures.
- Maslow, A. (2005). *El management según Maslow*. Madrid: Ediciones Paidós.
- Membrado, J. (2002). *Innovación y mejora continua según el modelo EFQM de excelencia*. Madrid: Ediciones Díaz Santos, S.A.
- Midttun, a. Y Granda, G. (2007). *Innovación y responsabilidad social empresarial. Cuadernos Forética*. Madrid: Forética
- Ministerio de Empleo y Seguridad Socia. (2014). *Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas*. En <http://www.empleo.gob.es/index.htm>
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007). *VI Sesión de trabajo del Foro de expertos en RSE: Las políticas públicas de fomento y desarrollo de la RSE en España*. En <http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=NTCS034316ZI85674&id=85674>
- Mullerat, R. (2007). *En Buena Compañía: La Responsabilidad Social De Las Empresas*. Madrid: Debate.
- Navarro, F. (2008). *Responsabilidad social corporativa: teoría y práctica*. Madrid: ESIC Editorial.
- Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa y Universidad Nacional a Distancia (Producción) (2010). *No a la venta* [Película]. España: Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa (2015, 14 de Agosto). *Qué es la RSC* [sitio web]. En <http://observatoriorsc.org>
- OCDE. (2013). *Las líneas directrices para empresas multinacionales*. En <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/>
- Olcese, y A. Rodríguez, M. (2008). *Manual de la empresa responsable y sostenible: conceptos y ejemplos y herramientas de la responsabilidad social corporativa o de la empresa*. Madrid: McGraw-Hill.
- Olcese, A. (2008). *Manual de la empresa responsable y sostenible*. Madrid: McGraw-Hill.

- Organización Internacional del Trabajo (1998). *Declaración de la OIT relativa a los derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento*. En http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1998/98B09_234_span.pdf
- Parlamento Europeo. (2013). *Resolución del Parlamento Europeo, de 6 de febrero de 2013, sobre responsabilidad social de las empresas: comportamiento responsable y transparente de las empresas y crecimiento sostenible* (2012/2098(INI)). En <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2013-0049+0+DOC+XML+V0//ES>
- PwC. (2015, 18 de octubre). *Ciudadanos y empresas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. En <http://www.pwc.es/es/publicaciones/gestion-empresarial/assets/encuesta-pwc-desarrollo-sostenible.pdf>
- Querejeta, E., y Roures, J. (Producción) y León, F. (Dirección) (2002). *Los lunes al sol* [película]. España.
- Ruggie, J. (2008). *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar", en el informe del representante especial del secretariado general para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Silos, J. (2015, 18 de octubre). *¡Aleluya! Los ODS ya están entre nosotros*. En http://diarioresponsable.com/index.php?option=com_content&view=article&id=22107&Itemid=64
- Sirius internet TV channels. (2015, 5 de agosto). *¿Cómo realizar un plan de acción de RSC?* (Archivo de vídeo). En <https://www.youtube.com/watch?v=KGYppis5tzA>
- Smith, N.C. (2003). Corporate social responsibility: Whether or how?. *California Management Review*, (45, 4, pp 52-76).
- The Economist. (2005). The good company. A survey of corporate social responsibility, 22 enero.
- Tortosa, E. (2006). Responsabilidad social de la empresa: un nuevo modelo de empresa. *En Papeles de economía española, Responsabilidad Social Corporativa* (108, pp. 106-115). Madrid: Fundación Cajas de Ahorro.
- We are the world (2015). *En Wikipedia*. En https://es.wikipedia.org/wiki/We_Are_the_World
- Zadek, S. (2012). *The Civil Corporation: The New Economy of Corporate Citizenship*. Londres: Earthscan
- Zadek, S. (2005). El camino hacia la responsabilidad corporativa. *Harvard Business Review: El factor social*. Vol. 83, Nº. 8, pp.54-65. En <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1420921>

2.9. Sociología

- Blumer, H. (1982). *El Interaccionismo simbólico, perspectiva y método*. Barcelona: Hora D.L.
- Bourdieu, (P. (1997). *Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama.

- Castell, M. (1995). *La ciudad informacional: Tecnologías de la información, reestructuración económica y proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castell, M. (1999). *La era de la información. Economía, sociedad, cultura*. Vol. 1: La sociedad red. Madrid: Alianza.
- Castells, M. (2006). *La era de la información (Vol. 3): Economía, sociedad y cultura. Fin de milenio*. Madrid: Alianza Editorial.
- Chomsky, N. y Ramonet, I (2002). *Cómo nos venden la moto. Información, poder y concentración de medios*. Barcelona: Icaria editorial s.a.
- Claus, O. (1990). *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Madrid: Alianza.
- Comte, A. (1977). *Plan de trabajos científicos necesarios para reorganizar la sociedad*. México: F.C.E.
- Craveri, B. (2007). *La cultura de la conversación*. Madrid: Siruela.
- Dahrendorf, R. (1965). *Sociología de la industria y de la empresa*. México: Uteha.
- Donnachie, I (2000). *Robert Owen of New Lanark and New Harmony*. Edinburgh: Tuckwell Press.
- Durkheim, E. (1987). *La división del trabajo social*. Madrid: Akal.
- Durkheim, E. (2002). *La educación moral*. Madrid: Trotta.
- Durkheim, E. (2013). *Educación y sociología*. Barcelona: Península.
- Durkheim, E. (2004). *Las reglas del método sociológico*. España: Alianza Editorial.
- Elzo, J. y Silvestre, M. (2010). *Un individualismo placentero y protegido: cuarta encuesta europea de valores en su aplicación en España*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Estado social (2015). *Wikipedia*. En https://es.wikipedia.org/wiki/Estado_social#cite_note-37
- Etkin, J. (2007). *Capital social y valores: En la organización sustentable*. Argentinas: Ediciones Granica S.A.
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones: Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Ediciones Paidós Iberica.
- Giddens, A; Bauman, Z; Luhmann, N y Beck, U.(1996). *Las consecuencias perversas de la modernidad, contingencia y riesgo*. Barcelona: Anthropos,
- Giner, S. (2008) *Historia del pensamiento social*. Barcelona: Ariel.
- Gramsci, A. (2010). *Cartas desde la cárcel*. Madrid: Veintisiete letras.
- Guiddens A. (1997). *Vivir en una sociedad postradicional*. En U. Beck, A. Guiddens y S, Lash. *Modernidad reflexiva: Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza editorial.
- Guiddens, A. (1999). *La tercera Vía: la renovación de la socialdemocracia*. Buenos Aires: Taurus.
- Handy, C. (2002) *What's business for?*. *Harvard Business Review*, diciembre, pp. 49-55.
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. (p. 146). Madrid: Amorrortu.

- Ichiyo, M. (1996). *Toyotismo: lucha de clases e innovación tecnológica en Japón*. Madrid: Antídoto.
- Kuhn, T. (2005). *La estructura de las revoluciones científicas*. España: Fondo de cultura económica.
- Marshall, H y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Owen, R. (1982). *Nueva visión de la sociedad*. España: Hacer.
- Parsons, T. (1999). *El sistema social*. Madrid: Alianza Editorial
- Ramonet, I. (2002). Pensamiento único y nuevos amos del mundo. En Chomsky, N; Ramonet, I. *Cómo nos venden la moto. Información, poder y concentración de medios* (pp. 58-59). Barcelona: Icaria editorial s.a.
- Rocher, Guy. (1980). *Introducción a la sociología general*. Barcelona: Herder.
- Sartori, G. (2002). *Homo Videns, la sociedad teledirigida*. España: Taurus.
- Stein Von, L. (1982). *Movimientos sociales y monarquía*. España: Centro de estudios constitucionales
- Tezanos, J. (1988). *La explicación sociológica: una introducción a la sociología*. Madrid: Universidad nacional de educación a Distancia.
- Toqueville, A. (2010). *La democracia en América*. Madrid: Trotta, D.L.
- Transparencia Internacional. (2004). *Informe global de la corrupción 2004*. España: Icaria Editorial.
- Valbuena, F. (1997). *Teoría general de la información*. Madrid, Noesis
- Valenzuela, H; Reygadas, L y Cruces, F (2015). Mi trabajo es mi vida. La incrustación de los mundos de la vida y del trabajo en empresas españolas. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 150: 191-210. En (<http://dc.doi.org/105477/cis/reis.150.191>)
- Watson, T. (1980). *Sociology. Work an Industry* (p.90-91). London: Routledge&Kegan.
- Weber, M. (2001). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Alianza Editorial.

Índice de tablas

1. Capítulo II. Estado de la cuestión: Epistemología del Desarrollo Sostenible y de la Responsabilidad Social Corporativa

Tabla N° 2.1. Etimología y definición del Desarrollo Sostenible y sostenibilidad.	46
Tabla N° 2.2. Etimología y definición de Responsabilidad Social Corporativa	47
Tabla N° 2.3. Factores que determinan la expresión de las prácticas corruptas.	56
Tabla N° 2.4. Casos de repercusión mediática de prácticas corruptas y fraudulentas.	59
Tabla N° 2.5. Tres dimensiones del Desarrollo Sostenible	62
Tabla N° 2.6. Cronología de los hitos en Medio Ambiente	72
Tabla N° 2.7. Aportaciones de los Tratados de la Unión Europea al Medio Ambiente	84
Tabla N° 2.8. Índice de la Encíclica Laudato Si	88
Tabla N° 2.9. Cronología de los hitos en el avance de la dimensión social del Desarrollo Sostenible	91
Tabla 2.10. Síntesis de los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.	101
Tabla 2.11. La trayectoria de los tratados de la Unión Europea	109
Tabla 2.12. Derechos fundamentales de la Unión Europea	111
Tabla 2.13. Cronología de los hechos más relevantes en la transmisión del saber y la visión del trabajo, como precursores del Desarrollo Sostenible y la RSC, agrupados en tres apartados: Revolución Industrial, Producción y Gestión.	116
Tabla N° 2.14. Confrontación de los sistemas capitalista y comunista	127
Tabla N° 2.15. Evolución histórica de control de la gestión empresarial	132
Tabla N° 2.16. Dimensión normativa internacional sobre el Desarrollo Sostenible y la RSC/RSE	143
Tabla N° 2.17. 10 Principios del Pacto Mundial	146
Tabla N° 2.18. Objetivos de Desarrollo del Milenio	147
Tabla N° 2.19. Amenazas para el bienestar futuro de la sociedad según la Unión Europea	157
Tabla N° 2.20. Contribución a la Responsabilidad Social de las Empresas	174
Tabla N° 2.21. Impacto de la RSE en la competitividad de las organizaciones	178
Tabla N° 2.22. Objetivos del Desarrollo Sostenible	185
Tabla N° 2.23. Estrategia Española de RSE: principios, objetivos y líneas.	190

2. Capítulo III. Diseño de la investigación

Tabla N° 3.1. Elaboración del marco teórico	201
Tabla N° 3.2. Definiciones de Desarrollo Sostenible y RSC	205
Tabla N° 3.3. Paralelismo entre las necesidades de las organizaciones y las necesidades humanas	206
Tabla N° 3.4. Principios para la educación responsable en gestión	221
Tabla N° 3.5. Formulación de hipótesis	224
Tabla N° 3.6. Formulación de hipótesis de la investigación empírica	228
Tabla N° 3.7. Proceso de operacionalización de las variables	231
Tabla N° 3.8. Perspectiva didáctica de entender, comprender e interpretar	235
Tabla N° 3.9. Hipótesis, variables dependientes e independientes de la investigación exploratoria.	237
Tabla N° 3.10. Operacionalización de las variables de la investigación exploratoria	238
Tabla N° 3.11. Niveles de comprensión de la taxonomía SOLO	245
Tabla N° 3.12. Variables dependientes e independientes de la investigación empírica intervención didáctica	245
Tabla N° 3.13. Indicadores de las variables dependientes e independientes investigación empírica intervención didáctica	346
Tabla 3.14. Operacionalización de las variables de la investigación empírica intervención didáctica	247
Tabla 3.15. Cuestionario de la investigación exploratoria empírica	265
Tabla 3.16. Validez del cuestionario de la investigación exploración empírica	267
Tabla 3.17. Barreras, falacias y sesgos de acceso al pensamiento crítico	273
Tabla 3.18. Estructura del portafolio electrónico de la investigación empírica intervención didáctica	274
Tabla 3.19. Transparencia, validez y fiabilidad del portafolio electrónico	275
Tabla 3. 18. Fundamentos del mapa conceptual	277
Tabla 3.19. Elaboración del mapa conceptual	279
Tabla 3.20. Transparencia, validez y fiabilidad del mapa conceptual	282

3. Capítulo IV. Categorización, codificación y tabulación de la información de la investigación empírica

Tabla 4.1. Artículo N° 40 de la Constitución española	289
Tabla 4.2. El ciclo de mejora continua	295

Tabla 4.3. Investigación-Acción. Planificar: Fase de exploración docente	296
Tabla 4.4. Estructura de enseñanza del Máster en profesorado	299
Tabla 4.5. Diseño del enfoque de evaluación continua y formativa	307
Tabla 4.6. Definición de didáctica	311
Tabla 4.7. Elementos que componen la comunicación didáctica	315
Tabla 4.8. Temporalización y secuenciación de la investigación-acción	320

4. Capítulo V. Análisis de los resultados obtenidos en la investigación-acción

Tabla 5.1. Bloque 1. Actitud proactiva hacia el aprendizaje y la experiencia	333
Tabla 5.2. Bloque 2. Actitud hacia la iniciativa emprendedor y empresarial	339
Tabla 5.3. Bloque 3. Percepciones iniciales sobre el significado del Desarrollo Sostenible y la RSC	345
Tabla 5.4. Percepción sobre la responsabilidad	355
Tabla 5.5. Integración de métodos y técnicas en la categorización, codificación y tabulación de los datos extraídos en la investigación intervención didáctica	364
Tabla 5.6. Modelo didáctico de comprensión progresiva	365
Tabla 5.7 Acceder al conocimiento del significado actual de la cultura de la sostenibilidad	373
Tabla 5.8 Dimensión multidisciplinar, interdisciplinar y transversal	384
Tabla 5.9 Niveles de comprensión	388

5. Capítulo VI. Análisis de los resultados obtenidos en la investigación-acción

Tabla 6.1. Formulación de hipótesis de la investigación empírica	392
Tabla 6.2. Diagrama de la interacción comunicativa y el proceso interpretativo	395
Tabla 6.3. Validación de la hipótesis 1.1	400
Tabla 6.4. Refutación de la hipótesis 1.2	402
Tabla 6.5. Validación de la hipótesis 1.3	406
Tabla 6.6. Validación de la hipótesis 1.4	409
Tabla 6.7. Validación de la hipótesis 2.2	413
Tabla 6.8. Validación de la hipótesis 2.3	415
Tabla 6.9. Validación de la hipótesis 2.4	416
Tabla 6.10. Validación de la hipótesis 2.5	419
Tabla 6.11. Validación de la hipótesis 2.6	421
Tabla 6.12. Progreso de comprensión en el marco de la investigación-acción	427

